George Ticknor.
SUUM CUIQUE.
A.2a

Accessions 114108
Shelf No. D120,3

SICUT PATRIBUS SIT DEUS NOBIS
BOSTONIA CONDITA A.D. 1630
CIVITATIS REGIMINE DONATA A.D. 1822
GEO. TICKNOR. OB. JAN. XXVI. MDCCCLXXI.
BOSTON PUBLIC LIBRARY

BEQUEATHED BY
George Ticknor.
Recd. Apr. 26th 1871.

b. 1428 + 1495.

Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
Boston Public Library

http://archive.org/details/crnicadeelgranca00sala

CRONICA
DE EL GRAN CARDE-
NAL DE ESPAÑA, DON P E-
DRO GONÇALEZ DE MENDOÇA,

Arçobiſpo de la muy ſanta Ygleſia Primada de las Eſpañas: Patriarcha de Alexandria. Canciller mayor de los Reynos de Caſtilla, y de Toledo.

AL DVQVE DE EL INFANTADO, DON Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid.

POR EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR, y de Mendoça, Canonigo Penitenciario, de la meſma muy ſanta Ygleſia.

Improbe Neptunum accuſat, qui æternum naufragium facit.

EN TOLEDO,

En la Empreſſa de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impreſſore de el Rey Catholico nueſtro Señor.

Año de M DC XXV.

CRONICA

DE EL CRAN CAPDE

DE ESPAÑA, DONDE

SE TRATA DE LA GENEALOGIA Y PRINCIPIO DE LOS REYES

DE ESPAÑA: Y EN PARTICULAR DE LOS HECHOS DE

EL INVICTISSIMO CATHOLICO Y ESFORÇADO REY

DON FERNANDO EL QUINTO DE ESTE NOMBRE

EN LA QUAL SE CONTIENEN TODAS LAS COSAS

MEMORABLES QUE ACAECIERON EN TODAS LAS

PARTES DEL MUNDO DURANTE EL TIEMPO DE SU

FELICISSIMO IMPERIO: ESCRIPTA POR EL

MUY NOBLE Y VALEROSO CAVALLERO

GARCI RODRIGUEZ DE MONTALVO

REGIDOR DE LA MUY NOBLE VILLA DE MEDINA

DEL CAMPO.

AGORA NUEVAMENTE EMENDADA Y CORREGIDA

POR EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR

VECINO Y REGIDOR DE LA MUY NOBLE

Y DE MUY ANTIGUA Y NOBLE

CIUDAD DE TOLEDO.

EN TOLEDO

En la Emprenta de Iuan Martin Ortiz de Salamanca, Impressor

del muy Catholico muy alto Señor.

AÑO de M D C XXV.

EL REY.

POr quanto por parte de vos el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la santa Yglesia de la ciudad de Toledo. Nos fue fecha relacion, auiades compuesto vn libro intitulado, *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça.* El qual era muy vtil y prouechoso, y nos pedistes, y suplicastes os mandassemos dar licencia y facultad para imprimirlo, por el tiempo que fuessemos seruido, o como la nuestra merced fuesse: loqual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pregmatica por nos vltimamente fecha sobre la impresion de los libros dispone, fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimos lo por bien. Por laqual os damos licencia y facultad paraque por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes q̃ corran, y se quenten desde el dia de la fecha de ella en adelante, vos o la persona que vuestro poder ouiere, y no otro alguno podais imprimir, y vender el dicho libro intitulado *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça* de que de suso va fecha mencion por su original, que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin, de Pedro Monte mayor de el Marmol nuestro Escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen. Con que antes que se venda lo traygais ante ellos, juntamente con el dicho original, paraque se vea si la dicha impresion està conforme a el, o traygais fè en publica forma, como por Corrector por nos nombrado se vio y corigio la dicha impresion por el dicho original. Y se tase el precio, porq̃ se ha de vender. Y mandamos al impressor q̃ ansi imprimiere lo susodicho, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con su original al Autor o persona a cuya costa lo imprimiere para efeto de la dicha correction y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro estè coregido, y tasado por los del nuestro Consejo, y estãdo hecho, y no de otra manera podais imprimir el dicho principio y primer pliego, y seguidamente ponga esta nuestra cedula y la aprobacion q̃ de lo susodicho se hizo por nuestro mandado, y la tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas cõtenidas en las leyes y pregmaticas destos nuestros Reynos, q̃ sobre ello disponen. Y mandamos que durante el tiempo de los dichos diez años, persona alguna (sin la dicha vuestra licẽcia) no pueda imprimir ni vender el dicho libro, so pena que el que lo imprimiere, aya perdido y pierda todos y qualesquier libros, moldes y aparejos que dello tuuiere: y mas, incurra en pena de cinquenta mil marauedis, la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Iuezes, y Iusticias, qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Reynos y Señorios, y a cada vno dellos en su jurisdicion, vos guarden y cumplan esta nuestra cedula, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientan yr ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid a diez y siete dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y quatro años. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.
D. Sebastian de Contreras.

† MVY

Muy poderoso Señor.

POr *mandado de V. A. he visto la vida y hechos de el gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, escrita por el Doctor Salaçar de Mendoça Canonigo de la santa yglesia de Toledo, con la diligencia q̃ las demas obras que andan impressas con su nombre. En esta da luz, de muchas cosas importantes para el honor de estas Coronas y Reynos. Puede V. A. dar licencia para que se imprima, y goçe España de la historia de tan señalado Principe. Madrid, Iunio 5. de 1623.*

Mº. Gil Gonçalez Dauila.

Muy poderoso Señor.

POr *mandado de V. A. he visto lo que de nueuo añadio a esta historia el Doctor Salazar de Mendoça, y es conforme a la censura de arriba. Madrid, Iulio 18. de 1624.*

Mº. Gil Gonçalez Dauila.

Censura de el P. Fr. Francisco de Iesus, y Iodar, Predicador de el Rey nuestro señor, de la sagrada Orden de el Carmel.

HE *visto las adiciones a esta historia, en conformidad de lo que V. A. ha mandado, y son tan proprias de lo demas de ella, y tan dignas de su Autor, cuya erudicion, y gran noticia de todo lo perteneciente a nuestras historias, se suponen por tan sabidas, que merecen muy bien salir a luz, dando licencia para ello V. A. En Madrid a 13. de Agosto de 1624.*

Fr. Francisco de Iesus

Las

Las erratas y emiendas de eſte Libro.

PLana 35. linea 28. dize priuigio, diga priuilegio.
Plana 76. linea 18. dize *vos*, diga *vox*. En la miſma plana linea 2. dize quiiauan, diga quitauan.
Plana 100. linea 18. dize en ſeñor, diga el ſeñor.
Plana 107. linea 16. dize deſcubrimos, diga deſcubramos.
Plana 114. linea vltima, dize dioſeles, diga dicſelas.
Plana 115. linea 26. dize diſpedidos, diga deſpedido.
Plana 119. linea 28. dize diſeſe, diga dizeſe.
Plana 129. linea 16. dize tenidos, diga tenido.
Plana 160. linea 30. dize innta, diga junta.
Plana 194. linea 19. dize çercadas, diga çercada.
Plana 210. linea 34. dize medio, diga miedo.
Plana 221. linea 26. dize fuele, diga fue.
Plana 232. linea 5. dize Infante, diga Infanta.
Plana 240. linea 12. dize *præolariſsimorum*, diga *præclariſsimorum*.
Plana 159. en la dedicatoria de el Libro ſegundo donde dize Trajano, diga Theodoſio el primero como ſe emendò en la plana 355. linea octaua.
Plana 275. Capitulo ſeptimo dize mas claros varones, quiteſe el mas.
Plana 374. linea 31. dize el el, diga en el.
Plana 385. linea 12. dize por eſtas coſas, diga caſas.
Plana 403. linea 17. dize fundado, diga fundada. En la meſma plana linea 9. dize la fauorecieſſen, diga y la fauorecieſſen.
Plana 404. linea 31. dize Ntubre, diga Otubre.
Plana 410. linea 1. dize merecis, diga mereceis.
Plana 427. linea 30. dize *vir peri*, diga *vir pari*.
Plana 436. linea 6. dize Belahit, diga Belchit.
Plana 453. linea 5. y 16. dize dos vezes ſetenta, diga ſeſenta.
Plana 470. lin. 23. dize era el cõtento, diga era tan grande el cõtẽto.

ESte Libro intitulado Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça, *con eſtas erratas correſponde con ſu original. En Madrid a* 14. *de Iunio de* 1625. *años.*

El Licenciado Murcia de la Llana.

TASSA.

TASSA.

YO Diego Gonçalez de Villaroel Escriuano de Camara de su Magestad, de los que en su Consejo residen: doy fè, que hauiendose visto por los Señores de el, vn Libro intitulado *Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Arçobispo que fue de Toledo: Compuesto por el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la santa Yglesia della, que con licencia de los dichos Señores fue impresso: Tassaron cada pliego de los de el dicho libro a quatro marauedis, y a este precio y no mas, mandaron se venda, y que esta Tassa se ponga al principio de cada vn libro de los que ansi se imprimieren. Y para que de ello conste de mandamiento de los dichos Señores de el Consejo, y de pedimiento de el dicho Doctor Salazar, doy esta fè. En Madrid a diez y nueue de Iunio de mil y seiscientos y veinte y cinco años.

Diego Gonçalez de Villaroel.

A DON RODRIGO DIAZ DE VIBAR, DE Mendoça, de la Vega, y de Luna, Duque de el Infantado, Conde de el Cid.

DE tal manera, se obsta, y embaraça assi mesma, la grandeça de este assumpto, que me haurè de quedar con el deseo que tuue, de tratarle deuidamente. Pues suele bastar el querer en las grandes cosas. Quando menos, es la Cronica de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, mi Señor, de quien, con mucha razon, se puede affirmar lo que se lee de Alexandro Magno, en el primer libro de los Macabeos: que enmudecio la tierra en su presencia: quãtos atreuimientos en vno muy ambicioso. Faltame todo lo necessario para escriuilla, y entre ello, la eloquencia. Aunque Ciceron la tiene por juguete de niños, en argumentos graues, y de momento: que se han de escriuir con llaneça, como dize lo hizieron Au-

tores doctos, y entẽdidos. Afea mucho que los Griegos tuuieſſen mayor cuydado de la erudicion, y elegãcia, que de la verdad. Mas eſcuſan melo obligaciones naturales, y la mucha deuocion a eſte ſanto Prelado.

Ofrezcola a V.E. no para eſtimulo a glorioſas actiones, como lo fueron las que eſcriuo de algunos ſus progenitores. Porque vn Arbol fertil, y lleuador, da el fruto, ſin arte, ni ſaynetes. Ni para que ſepa V. E. quien es, que eſto de ſi meſmo lo ſabe, y es en el mundo tã ſabido, que entiende que por vna ſola linea, puede V.E. dezir mejor que Eneas dixo, por todas las ſuyas: Et mi genus ab Ioue ſummo: como le han leydo a V. E. en Virgilio.

Ofrezcola para hazer lo que deuo, y deuiera hazer otro qualquier que la publicàra. Suplico a V. E. le mande hazer alguna ſombra, que cõ eſſo tendrà el amparo que le pretendo. Dios guarde a V. E. En Toledo 30. de Mayo de 1625.

Salazar de Mendoça.

PANEGYRICO
De la muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad de Toledo.

AL LECTOR.

MVY mal contado me fuera en Cronica de Arço biſpo de Toledo, no dezir algo de eſta muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad. Que ſi bien ſon tan conocidas en el mundo, y no puedan humanos encarecimientos darles lo que merecen, no ſe les puede negar alguna cõmemoracion. Quando mas no ſea, que lo que ſe acoſtũbra enel Conſiſtorio Apoſtolico, en la preconizacion de las yglesias Cathedrales. Hablaſe vn poco de ellas, y de las ciudades de que tienen los titulos.

La de Toledo eſtà en el medio y centro de Eſpaña, ſobre vna peña y cerro tan enriſcado, que admira tanta poblacion, en tanta eſtrechura de ſitio. No es menos tenerla cercada por tres partes el Tajo, en forma de herradura. Dixo de ella Tito Liuio, por eſto, que eſtaua fortalecida naturalmente. La Reyna Catholica doña Iſabel: Si tan grande no tan fuerte, ſi tan fuerte no tan grande. Para dar a entender no hauia otra en el vniuerſo. Dale mucha antiguedad eſte aſsiento; porque luego como paſsò el diluuio general, procurauan las gentes, por temor de las aguas, edificar en partes altas, y mediterraneas, donde ſe tuuieſſen por ſeguras. Troya, eſcriue Platon enlo de legibus, ſe edificò en el monte Ida, cõ eſta aduertencia. Por curioſidad ſe ha dicho, y a eſta quenta refiero, que Toledo es de los lugares que fundò en Eſpaña el Patriarcha Tubal, y que por el ſe llamò Tubleto. Que ſus Caldeos temeroſos, y eſcarmentados de las aguas, adorauan al Sol, y a la lumbre, que los enjugauan, y eran reparo. Señalan en la Vega vn templo, que les dedicaron, en muchas ruynas de edificios ſumptuoſos, que alli permanecen. Templo fue aquello arrimado a vn Hypodromo, o circo maximo, que tuuierõ los Romanos para ſus exercicios militares, para ſus ferias y mercaderias. Tal dize ſan

Yſidoro fue ſu coſtumbre. Vitruuio tuuo que los templos que eſtauan en los campos, ſe dedicauan a Marte, o a Vulcano: y aſsi creo harian de eſte.

Los que hazen a Toledo fundaciõ de Griegos, dizen que la llamaron Ptolietron, q̃ en ſu dialecto ſignifica ciudad, y q̃ fue por Anthonomaſia, q̃ en Caſtellano dize por excelencia, entendiendo por ciudad a Toledo.

El hauerle fundado los Iudios en la venida a Eſpaña de Nabucodonoſor Rey de Babilonia, es opinion muy nueua, fundada en etymologias atraſtradas, y lleuadas a jorro. Entre ellas la de Tholedoth, que en el Hebreo ſignifica generaciones. Ni Nabucodonoſor vino a Eſpaña, ni los Iudios, a lo menos en cantidad, haſta deſpues de la paſsiõ de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Mucho antes ſe haze mencion de eſta ciudad en los autores de credito. El año de ciento y nouẽta, que precedio al nacimiento, la ganò Marco Fuluio Nobilior: y los que lo eſcriuen dizen, fue vno de los mayores hechos de los Romanos.

Lo de Tolemon y Bruto que tuuieron algunos, nos dexa entender no leyeron los faſtos de los Conſules, donde no ſe halla memoria, que en el miſmo tiempo lo fueſſen tales hombres.

Otros quieren fundaſſe a Toledo Hercules Dionyſio, como otras ciudades, ſiendo Rey, o Gouernardor de Eſpaña, por los años de mil y ſeiſcientos y ſetenta antes de el Nacimiento, y q̃ por eſto ſe llamò Dionyſia. Entre otros tuuieron eſta opinion Sexto Rufo Auieno, natural de Euora ciudad, Autor tan antiguo, que dizen, muriô el miſmo año que ſan Auguſtin. De la meſma opinion fue el Moro Raſis, Eſcriptor muy verdadero y acertado.

En teſtimonio de ſu parecer trahe Auieno la cueua, que oy ſe llama de Hercules, en Toledo, en la Parroquial de ſan Gines, en el cuerpo de la ygleſia, donde tiene la entrada. Fauorece mucho la tradicion antigua, q̃ lo affirma aſsi comunmente. Es la cueua de eſtraña grandeza, y la meſma que dize el Arçobiſpo don Rodrigo, mandò abrir el Rey Ruderico de los Godos. Dezir que eſtaua eſta cueua al Leuante vna legua de Toledo, es fabula nueuamente impreſſa en Granada, por vn Autor deſaparecido a deshora.

El meſmo Hercules fundô a Gibraltar, que ſe llamò por el, Heraclea: y alli otra cueua que atrauieſſa vna montaña. Otra le dio Strabon en Cadiz, que yua de parte a parte de la ciudad, con mucha agua. Pomponio Mela le dà otra en Africa, en el cabo que los Griegos llamaron Ampeluſia, que viene a ſer cerca de Tanger, y no falta quien diga, es el eſtrecho de Hercules, o Gibraltar. Haze notable la fabrica de eſta de

Toledo,la compoſtura de ſus arcos y pilares,y las piedras menudas bien labradas,con differentes ordenes.

Los ingenioſos han diſcurrido ſobre el intento de Hercules en edificalla, y pareceles a algunos ſeria para dexar memoria de ſi,como dize Mela lo hizo en la de Africa,que eſtuuo conſagrada a el miſmo.

Otros quieren que fueſſe para habitacion ſuya, y de ſus gentes, que (ſegun Plinio)habitauan en cueuas.

A muchos les parece Cloaca,para recoger las immũdicias q̃ ſe puede hazer con facilidad,por eſtar Toledo en cueſta.Eſtas Cloacas(dize Plinio en ſu Hiſtoria natural) eran las mas principales fabricas de Roma, para ſu ſalud,y limpieza.A eſte exemplo Gneo Scipion labrò ſeis en Valẽcia,para recoger las aguas y ſuziedad,como eſcriue el Maeſtro Pedro Anton Beuther. El Rey Tarquino Priſco labrò otras en Roma, ſegun Tito Liuio: y en ella vuo muchos edificios dedicados a la dioſa Cloacina.El q̃ tenia cuydado de ellos,era llamado Cloacario,y perſona principal.El meſmo oficio vuo en Toledo,como nos lo enſeña vna piedra de el tiẽpo de los Emperadores Cayo Aurelio,Valerio Diocleciano,y Maximiano Herculeo.Eſtà en vna torre de la puẽte de Alcantara,en la parte alta q̃ mira al Septẽtrion.Hazeſe mencion en ella de la dioſa Cloacina,y de Maſsidio Lõgo,natural de Cordoua,Procurador de las madres, y riberas de el rio Tajo. Dize mas,q̃ los Emperadores teniã cuydado de el bien y acrecentamiento de Toledo. Bien antigua es en eſta ciudad,la manera de ſemejãtes edificios, de dõde le ha reſultado tener tãtas bobedas.Cõſiderãdolo deſta manera,tienẽ muchos, era tẽplo dedicado a los dioſes infernales,y ſubterraneos.Celio Rodiginio,y Lilio Gerardo tratã de eſtas dedicaciones. Homero en la Odyſea ſeñala por templo a las Ninfas, los oyos y cueuas:y los Griegos llamauan Megera a eſtos templos. La grandeza y largo de eſta cueua,contradize eſta opinion; porque para templo,ſeria muy deſproporcionado.

Otros ſintieron que eſta cueua ſiruio a los Chriſtianos de eſcondrijo, en tiempo de las perſecuciones,para dezir Miſſa,confeſſarſe, predicar y enterrarſe,y para otros miniſterios de ſu profeſſion. De eſto ſeruian los Cemeterios,o dormitorios de la primitiua Yglesia: y en Roma las grotas o cryptas.De eſtas dize S.Geronimo,por hauellas viſitado,hauia algunas tan grãdes,como ciudades,cõ plaças,calles,y todo cũplimiẽto.Aqui ſe celebrauã los Cõcilios:las elecciones de Põtifices,de los Obiſpos,y ſe trataua en todo lo demas,tocãte al culto Diuino,y gouierno de la Yglesia Catolica.Eſtos eran los cemeterios de Calixto,de Calepodio,Balbina,y otros.Las Catacumbas o Catatumbas,y las Arenarias.

Otra letura es,que ſe recogian en eſta cueua los nigromanticos a enſeñar ſus malas artes Magicas, y a ſacrificios de carne humana. De aqui pudo tener principio el llamar a eſtas ſuperſticiones la arte Toledana. En Salamanca,en la parrochia de ſan Cebriã,ſe dize ay otra cueua donde ſe leyeron eſtos diſparates,yo no la vi,ni quiſe,ni lo creo.

Otros quieren ſe aya labrado eſta cueua a propoſito de ſalir por ella en tiempo que la ciudad eſtuuieſſe cercada,o en otro aprieto.

El año de mil y quinientos y quarenta y ſeis, la quiſo reconocer el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, y para eſte efecto la mando limpiar y preuenir. Entraron por ella algunos hombres con laternas y cuerdas,que yuan dexando para la buelta, y con prouiſion de comida,y beuida. Hallaronla muy freſca,y humida,por ſer verano; y auiendo entrado por la mañana,ſalieron al anochecer. Declararon con juramento, q̃ auiendo caminado como media legua entre Leuante y Setentrion,aunque a ellos les parecio que quatro leguas,por el trabajo con que yuan,toparon vnas eſtatuas,a ſu parecer de brõce,ſobre vna ara,y que cayò vna de ellas con ruydo que los eſpantò. Paſſando adelante toparon con vn golpe de agua,que no pudieron atraueſar,por no tener recado para ello, y cauſoles mucho miedo por la fuerça con que corria. Deſde alli ſe boluieron,penetrados de el frio,y de la humidad,y enfermaron,y murieron quaſi todos. Sexto Auieno dize,que hauia agua en eſta cueua. Yo tãbien me ſalgo de ella canſado de canſar,y creyendo que no es legitima,ni neceſſaria la conſequencia. Labrò Hercules cueua en Toledo, luego fundò el la ciudad,pues pudiera eſtar ya fundada.

Han hecho los autores tanta eſtimacion de Toledo,que a penas ſe halla entre los antiguos,y modernos,quien no le aya dado fundadores. Por eſto ſon tantas y tan diferentes las opiniones q̃ ay cerca de ſu fundacion y poblacion. Si ſe ſupiera al cierto, tambien ſe le celebrara a Toledo ſu dia natalicio,como le mandarõ celebrar,por ſus leyes,a las ciudades de Roma,y Conſtantinopla,los Emperadores Valentiniano, Theodoſio, y Arcadio.

En lo demas parece hauer nacido y criadoſe Toledo para cabeça eſpiritual,y temporal de Eſpaña, ſegun lo que le ha paſſado en todos tiẽpos. Plinio dize,era Metropoli de la Carpetania prouincia de las antiquiſsimas en que ſe diuidia Eſpaña, en ſu niñez, y tambien lo fue de la Cartagineſa. Fue Colonia de Romanos, y caja donde recogian los teſoros y riquezas q̃ embiauan a Roma. Iulio Ceſar la tuuo por plaça de armas,y por refugio en ſus aduerſidades,y Auguſto Ceſar por Camara Imperial. La Real la llamaron los Reyes Godos en ſus leyes,teniendola por ſilla y

cabeça de ſu Monarchia, y no podian elegirſe en otra los que la hauian de gouernar, y ſuceder en aquella corona. El Moro Raſis la llama cabeça del Imperio de los Mahometanos. En lo moderno ha ſido habitaciõ y ordinaria reſidencia de los Reyes, ſu corte, y aſsiento.

En hauer ſeguido Toledo la ſanta Religion Catolica, ſe puede afirmar es de las primeras ciudades de el mundo. Eſto es cierto, por hauer ſido de las primeras de Eſpaña que la recibieron, y Eſpaña deſpues de Iudea, Galilea, y Samaria, la primera prouincia de el vniuerſo que la abraçò. Para hazello bueno, y fundar otros puntos a eſte propoſito, que ſe tendran por nueuos, me ayudarè de muchos y muy valientes autores, mayores de toda excepcion. Dirè coſas, que aunque no las ſepan los que las leyeren, no deſmereceran credito. Muchas mas ſon las que ſe ignoran, que las que ſe ſaben, por mas que ſepamos. Arrimenſe las inuidias, y emulaciones, que Eſpaña no quita a nadie lo que le pertenece. Hagaſe buena acogida y hoſpedaje a Flauio Lucio Dextro, a Marco Maximo, a Luitprando, o Eutrando, y a Iuliano Diacono. Que aunque ayan andado de reboço, y no ſe han manifeſtado haſta agora, ſiempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y eſtimacion. A eſta quenta no hauian de ſer admitidos los Obiſpos de Ouiedo, Aſtorga, Salamanca, y Tuy, ni otros eſcritores que no ſe hauian impreſſo, de que ay muchos en la Bibliotheca veterum patrum. Bueno ſeria que tiniendo por oraculo lo que anda manuſcripto, de el Moro Raſis, en la hiſtoria de Eſpaña, deſpreciemos a los nueſtros, que deuemos reuerenciar? Pagaremos les con grande ingratitud, lo que trabajaron en dexarnos noticia de tantas importancias, dignas de ſer ſabidas, y tenidas en la memoria. Bien notorio es el deſcuydo y floxedad de nueſtros mayores, en no hauellas eſcrito. Haſta los eſtrãgeros nos han culpado, y afeado eſta remiſsion, y vno de ellos ha ſido el Cardenal Ceſar Baronio, tratando de la venida a Eſpaña de ſan Pablo. Dize no ay entera relacion de lo que hizo en eſta prouincia, cõmo lo merecia, pues todo eſtà en razon fueſſe notable. La meſma quexa tuuo ſan Ioan Chryſoſtomo, lamentandoſe generalmente de que no ſe ſupieſſen todos los hechos de los Apoſtoles.

Santiago el mayor fue el primero de Eſpaña, y de muchas de ſus ciudades, entre ellas de la de Toledo. Como la hallò cabeça de la Carpetania, cumplio con la orden que trahia, de aſſentar ſu juriſdicion en las Metropolis que tuuieſſen la ſeglar. Señalòla por la Primada, por ſu grandeza, comodidad, y ſitio, en el centro de Eſpaña, y erigio otras ygleſias Metropolitanas, y Cathedrales. Boluiendoſe a Paleſtina,

dexo en Toledo por Obiſpo a Marco Iulio Elpidio ſu compañero, y diſcipulo de ſan Pedro, de los de el monte Carmelo, que el conuirtio, como dize Eutrando. En el reſto de la Carpetania dexò a Colocero ſu diſcipulo, y compañero en ſu jornada. Eſto fue forçoſo, para que huuieſſe quien confirmaſſe, ordenaſſe, y exercieſſe otros actos Pontificales: y luego ſe començaron a edificar ygleſias en Toledo, y ſu comarca. Traxo Santiago doze diſcipulos, que dexò por toda Eſpaña cõſagrados de Obiſpos, como conuenia, y era la preſente neceſsidad: y ſu venida fue el año de treinta y ſiete de el nacimiento.

Santiago fue el primero que ſalio a predicar, y vino a la fin de el mun mundo, como hijo de trueno. Eſta venida fue deſpues de la de el Eſpiritu ſanto, para que ſe cumplieſſe con el mandato de Ieſu Chriſto, y le fueſſen los Apoſtoles teſtigos en Ieruſalem, Samaria, y Galilea, y haſta lo vltimo de el mundo, que entonces era Eſpaña. San Auguſtin, en el ſermon diez y ocho., predicò que quando ſe huuieron de repartir los Apoſtoles, ſe hizo inſtruccion de lo que hauian de hazer, y enſeñar. Añade ſan Leon Papa, que ſe hizo en el Cenaculo.

Los demas Apoſtoles hizieron en las prouincias de ſu repartimiento lo que Santiago en la ſuya. San Pedro dexò en Antiochia a Euodio, en Alexandria a ſan Marcos. San Pablo puſo por Primado y Patriarca de Creta, o Candia a Tito, y le mando poner Obiſpos en todas las ciudades de la Isla.

San Ioan Euangeliſta fue Obiſpo de Eſeſo, Metropoli de Aſia la menor. San Andres puſo por primer Obiſpo de Nicea a Calixto.

San Matheo erigio en Etiopia Metropolis, y Obiſpados.

San Simon, y Thadeo puſieron en Babylonia por primer Obiſpo a Abdias, como lo eſcriue eſte autor, y en las demas ciudades Obiſpos.

Lo meſmo, como dize el meſmo Abdias, hizieron ſan Bartolome en Licaonia, en la India, y Armenia, y en las demas partes donde predicò. En Aſia, y Scitia ſan Filipe.

De Ieruſalem fue Obiſpo Santiago el menor. En Ceſarea Metropoli de Paleſtina el Zacheo. San Bernabe en Milan, y ſuccediole Cayo Opio hijo de el primero de los gentiles q̃ creyo a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y predicole en Eſpaña, de dõde era natural. Con eſto, y con lo q̃ ſe ha dicho de Eſpaña, podemos llamar a eſta prouincia las primicias de la gentilidad. Demanera que deſde la primitiua ygleſia vuo Primados, Metrolitanos, y ygleſias cathedrales, fundadas por los Apoſtoles. Que en eſta conformidad ſeñalò Santiago a Toledo la Primacia, y puſo en ella a Elpidio, como para tomar la poſſeſsion de la ygleſia de Eſpaña. Lo

demas

demas le fue concertãdo deſpues, por no hauerſe hecho al pricipio.

Lo ſubſtancial de lo que ſe ha dicho, eſpecialmente lo que cauſare nouedad, y no ſe le huuiere dado autor, es de Lucio Flauio Dextro, natural de Barcelona, en los fragmentos de ſu omnimoda hiſtoria, que ſe han impreſſo eſtos años en Çaragoça. Fue contemporaneo y amigo intimo de ſan Geronymo, a quien dio intencion de dedicalle ſus obras, y por ſu muerte las dedicò a Paulo Oroſio, vno de los Illuſtres varones, y eſcritores Eccleſiaſticos, el por el, como dize Rafael Volaterrano, ſin que ſe pueda dubdar de la identidad de ſu perſona. Eſtà muy celebrado por dõ Antonio Auguſtin Arçobiſpo de Tarragona, por el Cardenal Ceſar Baronio, y por otros muchos muy graues que juntò fray Iuan Calderõ, por cuya induſtria ſe imprimio. Eſcriuio haſta el año de quatrociẽtos y treinta, y pudo ſaber facilmente lo q̃ haſta entonces hauia paſſado en el mundo, y mejor que los que hã eſcrito deſpues de los mil y ciento y ſetenta y nueue años q̃ han paſſado deſde el de quatrocientos y quarẽta y quatro, en que murio. Aſsi no deue marauillar que diga lo que no ſabiamos.

San Clemente Romano, en las conſtituciones Apoſtolicas dize, que traxo Santiago a Eſpaña el Catheciſmo de los Apoſtoles, y la Miſſa q̃ hauia ordenado Santiago el menor. Otros dizen que la Miſſa era la de ſan Pedro, y q̃ la compuſo delante delos Apoſtoles, y la eſcriuio ſan Clemente, por lo qual ſe tuuo por ſuya. Lo primero ſe tiene por mas cierto. Tambien lo es, q̃ ſe celebra oy en Toledo cõ eſta Miſſa en muchas yglesias. Es el oficio muy deuoto, y el primero por dõde ſe rezò y celebrò en Eſpaña, y eſta prouincia la primera de el Poniente q̃ le recibio. Aſsi lo afirman ſan Felix, y ſan Iuliã Arçobiſpos de Toledo, en lo q̃ eſcriuieron en defenſa de la Miſſa de ſan Iſidoro. Era la meſma de Santiago el menor, y en tiẽpo de ſan Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, fue neceſſario reducilla y ajuſtalla cõ ſu primera inſtitucion. Encargoſe de ello ſan Iſidoro y puſola en la forma q̃ oy tiene, y por eſto ſe llama de ſan Iſidoro. El nõbre mas comun es el oficio Muzarabe, y tomòle deſde q̃ los Arabes, o Moros ganaron a Toledo. Llamaronſe Muzarabes los Chriſtianos que ſe quedarõ con ellos. Otros, como el Arçobiſpo don Rodrigo, los llamã Mixtiarabes, por eſtar mezclados los vnos con los otros. Permitierõ les ſiete yglesias alos Chriſtianos, para celebrar Miſſa, y los diuinos oficios. Otros le llaman Eſpañol: otros Gotico. Recuperado Toledo ſe admitio nueuo oficio, y retuuierõ el ſuyo aquellas ſiete yglesias llamadas Muzarabes, q̃ oy ſon parrochias, y vna de ellas monaſterio de el Carmel calçado. El Cardenal don fray Frãciſco Ximenez de Ciſneros tuuo mucha deuociõ cõ eſte oficio, y para cõſerualle inſtituyò enla ſanta yglesia

de Toledo vna Capilla con Capellan mayor,y doze Capellanes, y con todos los cumplimientos neceſſarios,dõde ſe celebra Miſſa cantada cada dia,y ſe cantan todas las horas Canonicas,cõ mucho cuydado, y edificacion de el pueblo,que es muy aficionado a ſus ſantas ceremonias.

Iuliano Diacono,a quien llamarè de aqui adelante Iulian Perez, otro autor de los encubiertos, dize,que aſsi como entendierõ los Iudios de Ieruſalem venia Santiago a Eſpaña,eſcriuieron a algunos de los que eſtauan aca,no le creyeſſen,ni le recibieſſen,porque el, y los que con el venian eran burladores. Dizen lo hallò en papeles de el archiuo de ſanta Iuſta de Toledo, ſiendo Arcipreſte de aquella yglesia. Tambien dize hallò otra carta de los Iudios de Ieruſalem,en que pedian a los de Toledo dieſſen cõſentimiento para la paſsion de el hijo de Dios.Eſto poſtrero eſcriuio Lucio Dextro, y q̃ la carta vino dirigida a los Carpetanos, que es lo meſmo que venir a los de Toledo,cabeça dela Carpetania.En el año de ciento,dize el meſmo Dextro, que el tuuo dos años el gouierno de Toledo, y que con eſta ocaſion reconocio los archiuos de la ciudad,y hallò en ellos coſas que le fuerõ de mucho prouecho. Bien puede ſer,y veriſimil es ſean eſtos recados los que cita Iulian Perez.

El hauer embiado los Iudios a todas las naciones a infamar el Euangelio,eſcriuẽ muchos autores. Iuſtino Martyr,natural de Paleſtina,eſcritor de mucha autoridad,es vno de ellos.Otro Euſebio Ceſarienſe,y alegà a ſan Geronymo,ſobre el capitulo diez y ocho de Iſayas.Eucomenio autor de ſetecientos años,q̃ lo tomò de memoriales,y comentarios antiguos.Alegãle Gagnero enel Prologo de la Epiſtola ad Romanos.Leon de Caſtro en el meſmo capitulo diez y ocho de Iſayas.Dizen cõformes embiarõ varones muy doctos,y cõfidentes,por todo el mũdo,a que ſembraſſen muchos delictos y maldades cõtra los Chriſtianos.Con eſto no ſe tendra ya por hablilla,lo q̃ ſe ſuele dezir de las diligencias q̃ hizieron los Iudios de Ieruſalem, con los que reſidian en Toledo, ſobre la muerte de el Redentor de el linage humano.Dize Dextro aprouecharon poco eſtas negociaciones, porque en oyendoſe en Eſpaña la doctrina de Santiago,fue creyda.

Iulian Perez Arcipreſte de ſanta Iuſta de Toledo, o Iuliano Diacono, es autor de mas de quinientos y quarenta años. Porque alcançò la captiuidad de Toledo,y fue Secretario de el Arçobiſpo don Bernardo, y le acompañò a Roma. Eſtà muy admitido por Florian de Ocampo, Ioan de Mariana, fray Ioſeph de Siguença, por el Obiſpo don Sancho Dauila,y de Toledo; Gabriel Vazquez,y por el Cardenal Ceſar Baronio,y ſiempre ſe le da mucho credito.

El

El año de cincuenta ſan Pedro como Vicario general de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, viſitò las prouincias de Poniente, y entre ellas a Eſpaña. Traxo cõſigo entre otros diſcipulos, a ſan Apolinar Obiſpo de Rauena, y a Marco Marcelo Eugenio, q deſpues fue primer Primado de Eſpaña, como Obiſpo de Toledo. Eſta venida de ſan Pedro a Eſpaña, afirmã muchos autores, por quien eſtà bien comprobada. Por Simeon Metafraſte, autor Griego, de quaſi ochocientos años, Aloyſo Lippomano, y por otros que juntò el Maeſtro Alonſo de Villegas en ſu Santoral. De que eſtuuieſſe en Toledo, lo es el Arcipreſte Iulian Perez. Eſtà en razon quiſieſſe reconocer el lugar que hauia eſcogido Santiago para aſſentar la Primacia de Eſpaña. Fueron ſus diſcipulos, y de ſan Saturnino, que eſtuuo en Toledo eſta vez, y otras, como eſcriue el Doctor Bertran en la hiſtoria de Toloſa; Marco Pelagio, y Aulo Altimo Paterno, naturales de Toledo, y muy inſignes predicadores. Aulo Altimo vino a ſer Obiſpo de Toloſa, y de Conſtancia. Lleuole ſan Saturnino en ſu compañia, como eſcriue el meſmo Bertran.

El año de ſeſenta y quatro, eſcriue el meſmo Arcipreſte eſtuuo en Toledo ſan Pablo, y con el ſan Dionyſio Areopagita, y Filoteo. El qual dize predicò en Toledo. Dextro tiene que tambien vinieron con ſan Pablo Filemon, y Timoteo. De ſu venida a Eſpaña ay vn eſquadron de autores ſantos, y de muy aprobado credito, que la hazen muy cierta. Son de ellos ſan Theodoreto, ſan Athanaſio, ſan Cirylo Alexandrino, ſan Geronymo, ſan Iuan Chryſoſtomo, ſan Epyfanio, ſan Anſelmo, y ſan Gregorio. Tambien pudo ſer llegaſſe a Toledo, como a la ygleſia Primada de Eſpaña, con el motiuo q̃ ſan Pedro, pues todo corria por quenta de todos, y era vna meſma cauſa.

Eſtas venidas de los Apoſtoles a Eſpaña, ſe certifican mucho de hauer eſcrito Tertuliano el año de ciento y nouenta y nueue, refiriendo las prouincias donde predicaron, que eſtuuieron en todos los terminos de Eſpaña. Con eſto no ſe harà dificultoſo el creer eſtuuierõ en Toledo los tres ſantos Apoſtoles. Que cierto es hauian de venir a lugar tan principal, y que tanto ruydo hazia en el mundo, quando no ſe dieran otras razones.

El año de nouenta y tres, por mandado de el Papa ſan Clemente, bolluio a Toledo Marco Marcelo Eugenio, natural de Roma, hijo de Marco Marcelo, cuya familia fue en aquella ciudad de las mas principales. La madre Claudia Xantipe, la de el Poeta Marcial. Predicò en Toledo con mucho aprouechamiento: y el año ſiguiente de nouenta y quatro, puſo en orden las coſas de la Primacia, con parecer de los Obiſpos, y de

Filoteo Legado de ſan Clemente, que la confirmò por la ſanta ſilla Apoſtolica. Tuuo por ſu Arcipreſte a ſan Vidal Marcelo, el primero que tuuo eſte oficio. Celebrò Concilio en Toledo para concertar las coſas Eccleſiaſticas de Eſpaña, que corriã por ſu obligacion. Viſitò la prouincia, y en el interin, dexò en ſu lugar a ſan Saturnino: occaſion que tuuo el Doctor Bertran para eſcriuir en la hiſtoria de Toloſa, que ſan Saturnino puſo en concierto lo tocante a la Primacia. Con eſtos buenos principios, ſe fue dilatando en Eſpaña marauilloſamente la Religion Catolica. Martyrizarõ los Gentiles a S. Eugenio cerca de Paris. Hauia dexado ſubſtituyda ſu Legacia Apoſtolica, y la adminiſtraciõ dela ſanta yglеſia de Toledo, en ſan Honorato, natural de Còncana en la Cantabria, que entiendo, es Cuenca de Campos. Todo aquello y mas, ſolia comprehender aquella region.

Deſde eſte tiempo, ha dado y tenido Toledo, muchos y muy excelentes Santos, Martyres, Confeſſores y Virgines, que han ſido ſus naturales, o Prelados.

San Helpidio hauia ſido martyrizado en la primera perſecuciõ de la Yglеſia, en Peniſcola de el Reyno de Valencia, donde ſe hauia recogido con otros Obiſpos a celebrar Concilio.

San Iulian, que tuuo la meſma occupacion, ſiendo natural de Toledo, tambien fue martyr. San Clemente Papa, le llamò en ſus Breues, Lucio Iuliano Magno.

San Hermobio immediato ſucceſſor de ſan Eugenio, fue martyrizado con innumerables compañeros.

El Obiſpo Paulato, o Palmacio, varon eloquente, piadoſo, excelente, y de grande eſpiritu, y valiente defenſor de la Fè Catolica, por lo qual fue deſterrado. Padeciò en ſu tiempo en Toledo, la valeroſa Virgẽ Marciana, hermana de otras ocho Virgines y Martyres, hijas todas de Catelio, ſeñor muy poderoſo. Santa Marciana fue arrojada a leones, y a toros, que ſe le humillaron, y la alagaron.

El Obiſpo ſan Melancio, egregio confeſſor de Ieſu Chriſto, natural de Athenas, de donde vino con Sixto, que deſpues fue ſummo Pontifice con eſte nombre. Mandò juntar el Concilio Illiberino, o Illiberitano, como Primado. Fue enemigo capital de hereges. En ſu tiempo fueron martyrizados ſan Iuſto y Paſtor, la Virgen ſanta Centola, natural de Toledo, y Patrona de Burgos. La Virgen ſanta Leocadia, natural de Toledo. La qual dize Eutrando, fue monja Carmelita. Dedicò Melancio la yglеſia Primacial de Eſpaña a ſan Saluador, y a la beatiſsima Virgen. Paſsò a Africa, y fue allà martyrizado. Tuuo por ſu Arcediano,

y ſucceſſor a Natal. Por Chorepiſcopo, o ayudante a Spiridion Obiſpo de Oreto, donde fue martyrizado. Eſta ciudad fue cerca de Almagro, en las margenes de el Rio Iabalon.

El Obiſpo Natal, hijo de el Martyr ſan Vidal, ſe hallò en el Concilio Nizeno, y en el primero de Arles. Iuntò Concilio en Toledo, en defenſa de el Illiberino, y para la diuiſion de las ygleſias de Eſpaña, a inſtancia de el Emperador Conſtantino.

San Olimpio el primero Obiſpo de Toledo, hombre piadoſo, doctiſſimo, famoſo Doctor, y celeberrimo defenſor de la Fè Criſtiana, intimo amigo de ſan Gregorio Nazianzeno. Hallòſe en el Concilio de Cordoua en la cauſa de Athanaſio. Tuuo muchas diſſenſiones con los hereges, que le cauſaron grandes trabajos, haſta que le deſterraron. Celebrò Concilio en Toledo, para que ſe admitieſſen a reconciliacion con la Ygleſia los penitentes. Reparò los Seminarios y Colegios que hauia en la ciudad. En ſu tiempo fueron martyrizados en Lezuza, cerca de Alcaraz, ſan Vicente, y ſan Leto, hermanos gemelos, hijos de Turibio, natural de Toledo, y de Seuera, natural de Talauera.

El Obiſpo ſan Gregorio fue deſterrado por los hereges, aquien perſiguiò. Eſtando en el deſtierro le conſolaron con cartas congratulatorias, ſan Euſebio Obiſpo de Verceli, y ſan Hilario, Obiſpo de Poytiers. Hallòſe en el Concilio de Arimino en Bythinia, donde reſiſtiò valeroſamente a los Hereſiarchas, Vrſacio y Valente. Tuuo muchas diſputas con Arrio y ſus ſequaces: y murio ſantamente en Amphitria, q̃ es Hita, villa de el Duque de el Infantado. En ſu auſencia gouernò la ygleſia Audencio ſu Arcediano, que le ſuccedio.

El Obiſpo Audencio, natural de Toledo, y Originario de la villa de Seſeña, que es de el Conde de Chinchon. Iuntò Concilio en Toledo, y hallòſe en el de Çaragoça. Eſcriuio contra Priſciliano, y perſuadio a muchos Obiſpos, no fauoreciеſſen a los Luziferianos. Fue eſtrecho amigo de ſan Baſilio. Celebrò extraordinariamente a Sancia, Virgen y Martyr, natural de Toledo. Eſtà muy alabado por el Abbad Tritemio: y refiere muchas de las obras que eſcriuiò contra los Arrianos, Manicheos, Sabellianos, Fotinianos y Bonoſianos.

El Obiſpo Aſturio Serrano, natural de Toledo, Oriundo de villa Azeca, que es de el Marques de Montemayor, a tres leguas de eſta ciudad, tuuo por ſu Croniſta a ſan Ilefonſo. Hallò los cuerpos de los ſantos niños, Iuſto y Paſtor, en Compluto, que es Alcala la Vieja. Donde ſe paſsò a viuir y morir. Tres Concilios celebrò en Toledo. En el primero le hallaron muchos Prelados de Africa. Al ſegundo eſcriuio vna decretal el

Papa Innocencio primero. El tercero, fue de diez y nueue Obiſpos, y entre ellos el de Braga. Diuidieronſe en ſu tiempo las prouincias Carpetana y Cartagineſa, que andauan juntas.

El Obiſpo Olimpio el ſegundo, llamanle ſanto varon. Hizoſe en ſu tiempo mucho eſtrago en los Priſcilianiſtas, y en muchas ciudades de Eſpaña, que deſtruyeron los Godos rezien llegados. Enſanchò y alargò la ſanta ygleſia de Toledo, y diole vna muy copioſa libreria. Padecio en ſu tiempo en Cartagena (la de Eſpaña) ſan Marcelino, natural de Toledo.

El Obiſpo Maioriano o Maiorino celebrò Concilio en Toledo contra los Priſcilianiſtas. En ſu tiempo murio en Toledo Sexto Rufo Auieno, y mandòle enterrar en ſanta Leocadia. Halloſe en el Concilio Africano. Iuliano Arcipreſte de Toledo, le llama excelente Eſcriptor ſobre los Concilios.

Santa Quiteria virgen y martyr, natural de Toledo, padecio en Marjaliza, lugar de los proprios de la ciudad.

Seueriano Duque de Cartagena, hijo de el Rey Theodorico, y de Saniua, hija de Iſidoro, naturales de Toledo. Fueron ſus hijos ſan Leandro, ſan Iſidoro Arçobiſpos de Seuilla, ſan Fulgencio Obiſpo de Ezija, y ſanta Florentina. Todos nietos de Toledo.

San Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe en Africa, era originario de Toledo, perſiguiò a los hereges, y ellos a el. Es de Marco Maximo de Volaterrano, y de otros que juntò el Doctor Franciſco de Piſa, en la Hiſtoria de Toledo.

San Felix natural y Arcediano de Toledo, por el Obiſpo Melancio, fue martyrizado en Seuilla.

Aquilio Seuero, hijo de otro Aquilio Seuero, fue natural de Toledo, aquien dedicò ſus obras Lactancio Firmiano.

Caſtino varon Conſular, padre de el Papa Simplicio, y famoſo Capitan, renunciando el habito ſeglar, fue Obiſpo de Toledo: dize Marco Maximo que dio nombre a Villacaſtin, cerca de Segouia. Traxeronſe en ſu tiempo los decretos de el Concilio de Calcedona, para que los recibieſſe; y como Primado, los mandaſſe publicar en Eſpaña.

El Obiſpo Celſo: ſantiſsimo varon, natural de Treueris, donde ſe boluio y murio: y ſe celebra ſu translacion a veinte y tres de Hebrero.

Montano celebrò dos Concilios en Toledo, otro en Valencia. Fue electo ſiendo caſado, y tuuo en ſu caſa, como a hermana la muger. Acuſado de que la trataua, ſe compurgò, teniendo en el roquete muchas braſas, mientras ſe celebrò vna Miſſa, cantada con toda ſolemnidad.

Eusemio primer Abad Agalienſe,diſcipulo de ſan Benito,fue a Frãcia a trahera Ingunde por muger de Hermenigildo, hijo de el Rey Leuuigildo,y casòlos en la ſanta yglesia de Toledo. Era Ingunde muy Catolica Princeſſa: y reduxo a Hermenigildo, de manera que fue martyr de mano de el Rey ſu padre. Celebròſe en tiempo de Eusemio vn Concilio en que ſe extirpô la ſecta Arriana de toda Eſpaña, con tanta felicidad y bien ſuyo,que con hauer que paſsò eſto muy largos mil años:deſpues acà no ſe ha dado entrada en eſta prouincia a otro error. Confiança en Dios,ſerà lo miſmo en lo de adelante.

San Venancio Obiſpo de Toledo, hauiendo ydo con embaxada a Hungria y Auſtria, fue martyrizado el primero dia de Abril, de el año ſeiſcientos y vno.

Auraſio capital enemigo de hereges, deſterrò de Eſcalona vna grande enjambre de ellos,que hauian hecho aſsiento en aquella villa: que es de la caſa de Pacheco. El Rey Vuicterico a inſtancia de Auraſio, edificò vn Monaſterio de ſan Benito, con la aduocacion de ſan Pedro y ſan Felix,enfrente de la ciudad, ſobre el rio, en aquel cerro, que oy ſe llama ſan Pedro Sahelizes, y es de el Arcediano de Toledo. Gunderico en tiempo de el Rey Vuitizza, fundò en los Algondorines en la ribera de Tajo, vna legua de Toledo, vn Monaſterio dedicado a ſan Pedro, que deſpues ſe trasladò al ſitio que tiene el Hoſpital de ſanta Cruz:otros dizen,que a la vega donde eſtà ſan Pedro el Verde.

En eſto he ſeguido a Flauio Lucio Dextro, haſta el año de quatro cientos y treinta que eſcriuiò. Deſde alli, a Marco Maximo Obiſpo de Çaragoça, que proſiguiò haſta el de ſeiſcientos y doze, poco mas. Es Marco Maximo vno de los illuſtres varones de ſan Iſidoro, y dize: eſcriuio muy buenas coſas en proſa y verſo, de la Hiſtoria de los Godos. Celebrale Ioan Tritemio, don Antonio Auguſtin, el Doctor Martin Carrillo en el Catalogo de los Obiſpos y Arçobiſpos de Çaragoça,dõde dize, fue monge Benito. El Maeſtro Fray Antonio de Yepes en la Centuria ſegunda,capitulo ſegundo de ſan Benito,laſtimandoſe mucho de que no anduuieſſen impreſſas ſus obras. Ya lo eſtà vna, y junta con otra de Dextro,por el cuydado de Fray Ioan Calderon.

En lo demas de el tiempo de los Godos vuo muchos Santos, y muy inſignes en letras Arçobiſpos de Toledo. San Heladio,ſan Iuſto,ſan Eugenio tercero,ſan Ileſonſo,ſan Iulian, ſan Felix, y otros muy excelentes Prelados.

En la captiuidad de Toledo por trecientos y ſeſenta y ſeis años, fueron martyrizados muchos de los Chriſtianos Muzarabes, que perſeue-

raron

raron en la obſeruancia de la ſanta Fè Catolica,y vuo muchos muy ſantos Arçobiſpos.Entre ellos Concordio que hauia ſido Arcediano, y padecio mucho en las perſecuciones. Pedro el Hermoſo, diſcipulo de ſan Iulian,marauilloſo Eſcriptor. Cixila natural de Gandia, que auia ſido Arcediano de ſu anteceſſor, eſtremado en ſantidad y letras. Eſcriuiò la Hiſtoria de ſan Ilefonſo , y celebrò vn Concilio con harto diſpendio de ſu vida,por las grandes moleſtias y vexaciones de los Moros. Tuuo por ſu Arcediano a Elipando que le ſuccedio.En ſu tiempo vino a Toledo el Emperador Carlo Magno Rey de Francia,y dexò por ſu amigo muy eſtrecho al Rey Galafre. Lo demas , que lleuò a ſu hija Galiana , y casò con ella;y que le labrò Palacio en Burdeos. Lo de el Moro Bradamante,y las armas que hizo en el Valſamorial entre Olias y Cauañas. Ni lo digo,ni lo creo. De quien mas me marauillo es , de que Clemente Treleo eſcriuieſſe en la genealogia de los Reyes y Duques de Lorrena , eſte caſamiento. No ſe que le hauia hecho la ſucceſsion de aquel ſanto Emperador,que aſsi la quiſieſſe notar,aunque ſe baptizaſſe Galiana.

Gumeſindo que ſucedio a Elipando, piadoſo y diligente Prelado, eſcriuio contra los hereges , y acrecentò la Hiſtoria de Gregorio Obiſpo de Turs.En otra parte ſe aueriguarà ſi eſte Santo es diferente de ſan Gumeſindo,natural de Toledo,q̃ padecio en Cordoua el año de ocho cientos y cinquenta y dos , a treze de Enero , como dize ſan Eulogio en ſu memorial de Santos.

San Eulogio natural de Cordoua,electo Arçobiſpo de Toledo, martyrizado a onze de Março,por los Moros de ſu ciudad.

Ioan Melódico, o Capiſcol de Toledo, y deſpues Arçobiſpo. En ſu tiempo ſe traxeron de la villa de Palma a Toledo , las reliquias de ſanta Obdulia,natural de eſta ciudad,que ſe hauian lleuado a eſconder.

El Arçobiſpo Veſitano , fue primero, Arcediano de Toledo. Iuntò Concilio de ſus comprouinciales para tratar de el remedio que podia hauer:para que los Chriſtianos viuieſſen apartados de los Moros. En ſu tiempo ſe enriquezio , y adornò mucho de marmoles , y de otras coſas muy ricas la Mezquita mayor de Toledo. En la Higira, trezientos y diez y nueue: año de los Arabes,que reſponde al de nouecientos y ſeſenta y nueue de la Era de Ceſar , y al de nouecientos y treinta y vno de el nacimiento. Fizieronla(dize vn memorial muy antiguo de el Monaſterio de Sahagun) quarenta pies de largo,è treinta de ancho , ſeyendo Alfaqui mayor Abdala Aben Iuceph.E puſieron hi las Armas de Toledo, que eran dos eſtrellas,è dos mundos, è tolleran ende las que tenia la ciudad de los tiempos paſſados , que eran vn leon rampante , è quedò muy

mayor de lo que hauia mandado el Rey, Leuuigildo. Eſte Rey hauia enſanchado algo la ygleſia, como dize aquel memorial. Antes la hauia alargado el Obiſpo Olimpio ſegundo a bueltas de el año de quatrocientos y veinte y cinco. Quando boluio Toledo a poder de Chriſtianos, no ſe llegò a ella, y eſtuuo en aquella forma q̃ entonces tenia, haſta los quatorze dias de Agoſto, viſpera de la Aſſumpcion de el año mil y dozientos y veinte y ſiete. Eſte dia el Rey don Fernando el ſanto, y el Arçobiſpo don Rodrigo, dicha Miſſa de Pontifical, puſieron la primera piedra de la ygleſia: y dieronle de largo quatrocientos y quatro pies, y de ancho dozientos y dos. Quedoſe con la aduocacion que tenia deſde el Arçobiſpo don Bernardo, dize el meſmo memorial de Sahagun.

Eſtas medidas tiene agora la ygleſia, que no ſe ha mudado: y ſon las que tuuo el templo de Diana en Eſeſo, que ſe fabricò ſobre vna laguna: y fue vna de las ſiete marauillas de el mundo. La entrada por la parte de el Poniente eſtà de otra manera, porque ſe entraua bajando quinze gradas, a diferencia de el templo de Salomon, que ſe ſubian. Eſto eſtà algo mudado, porque no ſe baja por tantos eſcalones, por hauerſe bajado la calle. Añadioſe el Clauſtro que labrò el Arçobiſpo don Pedro Tenorio, que es quaſi tan grande, como la demas fabrica. Siruio de Mezquita mayor a los Moros la ſanta ygleſia de Toledo, deſde el año de ſetecientos y treinta y vno, haſta el de mil y ochenta y ſeys, que ſe les quitò.

Creyble es lo que ſe ha dicho, que quando vino ſan Eugenio a Toledo, tuuo en eſte ſitio ſu ygleſia: porque hauia entonces en la ciudad muchos Chriſtianos que tendrian mano y poder para ello. Mayormente que eſtaua quaſi fuera de los muros, que en aquel tiempo bajauan deſde Valdecaleros por Ayuntamiento, y deſde aqui ſubian a la Parroquia de ſan Miguel a rematar en el Alcazar alto. Tardò en labrarſe la ygleſia los doziẽtos y ſeſenta y ſeis años, q̃ van deſde el de mil y doziẽtos y veinte y ſiete, en q̃ ſe comẽçò haſta el de mil y quatrocientos y nouenta y tres en que ſe acabò. Siendo Arçobiſpo el gran Cardenal, cuya vida eſcriuo. El templo de Diana ſe edificò en dozientos y veinte años.

Por muerte de el Arçobiſpo Vincencio, ſuccedio en el Arçobiſpado Geroncio, por votos de los comprouinciales que ſe juntaron en Toledo, y era Arcediano, o Archiquez, como deziã los Moros. Teniendo eſta dignidad fue a Leon, cõ licẽcia de el Caad, o Cidi Almatran (q̃ aſsi llamauã los Moros al Arçobiſpo por Primado, queriẽdo dezir, ſeñor muy eminente) a traher a la Infanta doña Tereſa para muger de el Rey Abdala. Lleuò orden ſecreta de eſtoruar aquel matrimonio. Al fin la Infanta vino a Toledo, y ſuccedio el milagro tan ſabido, de lo q̃ le paſsò al Moro

con

con el Angel. No serà juyzio temerario dezir que succedio este quento en las casas que oy son de el Conde de Cedillo, a la Parroquia Latina de san Antolin. En ellas encima de la segunda puerta, por donde se entra al patio: por la parte de adentro està vna inscripcion Arabiga, que podrà ver el que quisiere, que traduzida en Castellano, dize: En el nombre de Dios. Abdala hijo de Hamet Muza tuuo esta casa. Fue despues Rey de Toleitola, y diosela su suegro en casamiento. Sus hermanos de la muger leuantaronle pleyto, y venciolos. Higira trezientos y ochenta y cinco. Fue primero la casa de Aben Ramin, Alcayde de Toleitola: todo lo dize el letrero. El año dela Higira de Mahoma, trezientos y ochenta y cinco, responde al de Christo de noueciẽtos y nouenta y cinco: a la Era de Cesar de mil y treinta y tres. No se desacreditarà por esto mi juyzio, porque por entonces fue lo de el casamiento de el Rey Abdala. Tenia tyranizada la Corona, con el gouierno y autoridad de Alcayde de la ciudad: y la casa bien pudo ser Palacio Real, que es muy grande, y espacioſa. Entre otras tiene vna sala en bajo, tan capaz y sumptuosa, que dubdo yo, aya en la ciudad otra semejante. No carga nada sobre ella, y el maderamiento y labores de yeseria son de Moros, demas de muchos caracteres Arabigos que la adornan. Hanla conseruado en esta forma los que la han posseydo, y entre ellos el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, que labrò mucho en ella. Los Reyes Moros de Toledo, y de lo demas de España, eran de la noche a la mañana, y assi fue Abdala, y querria tener casa propria donde le tomasse la noche. Verisimil es, y no passa de aqui mi conjectura.

El Arçobispo Pascasio que lo hauia sido Complutense, y residia en Guadalajara, donde se auia mudado su silla: por lo qual piensan algunos que la ciudad de Guadalajara es la de Compluto, siendo la de Caraca de quien haze mencion Plutarcho.

Fue muy santo y valeroso Prelado, y mostròlo mucho en las occasiones q̃ se le ofrecieron. Vino a Toledo en su tiempo el Rey don Alonso, que despues ganò la ciudad, y comunicòle, y tratòle mucho, por ser hombre de gran consejo. Acomodòse el Rey junto al Alcaçar alto, en vn sitio que oy se llama de Pauones, y acudia a Missa, y a los oficios diuinos a santa Maria de Alficen, que le caya muy cerca. Muerto el Rey don Sancho sobre Çamora, se fue a tomar la possessiõn de los Reynos, por auiso de su hermana la Infanta doña Vrraca, y vinieron las cartas al Arçobispo, y todos los recados.

Pedro Arcediano de Toledo, succedio al Arçobispo Pascasio. En su tiẽpo puso el Rey don Alonso cerco a la ciudad, y enel fue muy ayudado

el Arçobiſpo. Murio durando el cerco, al fin de el año de mil y ochenta y quatro. Como eſtaua la ciudad tan apretada con ſiete exercitos, no ſe hizo mas eleccion de Arçobiſpo con los Obiſpos comprouinciales, que no podian entrar a celebralla.

Demas de los muchos Santos y Martyres que vuo en Toledo mientras eſtuuo en poder de Moros, fueron de ellos meſmos ſan Nicolas martyr, cuyo cuerpo eſtà en Ledeſma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de la Infanta Galiana. De el Rey Hali Maymon Pedro y Caſilda. Pedro dio nombre al monaſterio de Sopetran, cerca de Hita. Santa Caſilda eſtà en el Buezo en Burueba, cerca de Virbieſca.

Alguno ha ſido de parecer, que deſde el año de nouecientos y cinquenta y ſeis, haſta el de mil y ochenta y cinco, no vuo Arçobiſpos en Toledo, ni en otras partes de Eſpaña. Porque ſe canſaron los Moros, y no quiſieron q̃ los vuieſſe. Pienſo q̃ el vnico fundamento de eſta opiniõ, ha ſido no hallarſe catalogo, o dyphtera de los Arçobiſpos. Muchos los han hallado, y es muy cierto q̃ ſe ponen, y ſe quentan los Prelados de Toledo en aquel tiẽpo. Entre ellos en el de S. Millã de la Cogolla, q̃ es muy antiguo y verdadero. Para los demas tiẽpos ninguna yglesia, deſpues de la Romana, tiene mas ajuſtada y continuada la ſucceſsiõ de ſus Prelados. Pues tiene memoria de ellos, de mil y quinientos y ochenta y cinco años a eſta parte. Por eſto he pueſto algunos, alargandome mas de lo que deuiera.

Aquel meſmo año de nouecientos y cinquẽta y ſeis, dize ſan Eulogio en vna carta a Vuiliſendo, Obiſpo de Panplona, que viò y hablò en Toledo al Arçobiſpo Vuiſtremiro: y deſpues fue electo el meſmo ſan Eulogio, Elipando, y otros que no ſe pueden negar. No hallo razon que concluya que eſtuuieſſe Toledo tanto tiempo ſin Prelado, que confirmaſſe, ordenaſſe y hizieſſe otros actos Pontificales, ſin reclamar los Chriſtianos, que con pagarles el tributo cada Luna (como dize ſan Eulogio le pagauan) les dauan los Moros quanto les pedian. El año de mil y quatro era Arçobiſpo Blaſio, como parece por vna eſcritura que pone fray Franciſco de Gonçaga en la Cronica de ſan Franciſco.

En vna Biblia Gotica que fue de la yglesia de Seuilla, y ſe traxo a Toledo quando ſe ganò aquella ciudad, y parece hauerſe eſcrito el año de nouecientos y ochenta y ocho, tratando de quien la eſcriuio, ſe dize que era Arçobiſpo de Toledo Felix: de Seuilla Eſteuan, y que hauia Obiſpos en Cordoua, y en Cartagena, y lo era de Baza Seruando.

Gran prerrogatiua y excelencia es, de la ſanta yglesia de Toledo que no, aya tenido en tiempo alguno Arçobiſpo herege, como le tuvieron otras, de las mas celebradas de el mundo, en Oriente las de Antiochia,

Alexandria, Ieruſalem y Conſtantinopla. Enel Poniente muchas que no ay para que referillas. Todos los Arçobiſpos de Toledo han ſido defenſores de la Fê Catolica. Ninguno fue electo con parcialidad, ni Cyſma.

No fue herege el Arçobiſpo Elipando, y todo lo que hizo, era procurar ſe determinaſſe lo que ſe hauia de tener en la opinion de el Obiſpo Felix ſu Maeſtro. Tratolo por medio de el Emperador Carlos Magno, con quien ſe comunicaua deſde que eſtuuo en Toledo, y el dia que ſe determinò por la ſanta Yglesia Catholica q̃ Felix yua errado, y ſe condenò ſu opiniõ, no hablò mas en el caſo. Hizo eſtrecha penitẽcia, y murio ſantamente, como eſcriuen todos los Theologos que tratan de eſte negocio.

En nueſtros tiempos el Arçobiſpo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, abjurò las propoſiciones en que fue juzgado por ſoſpechoſo; y con eſto ſe acabò ſu cauſa y ſu vida. En muerte le honrò y fauorecio mucho el Papa Gregorio decimo tercio, que le ſentenciò hauiendo viſto el proceſſo con muchos letrados.

Deſpues que eſta ſanta yglesia y ciudad Imperial fueron ſacadas de el poder delos Moros, y reintegradas en ſu antiguo luſtre y autoridad, haſta eſte tiempo ha tenido la yglesia muchos Prelados valeroſos de todas maneras, que la han autorizado. La ciudad muchos y muy inſignes varones en letras y armas, que para ſi ganaron gran nombre, y le dieron a ſu patria. No me detengo en referillos, porque voy picando, para acabar preſto la jornada, temeroſo deque no ſe haga peſada.

No ſe qual ſea mayor gloria de eſta ſanta yglesia y ciudad Imperial, el hauer tenido tantos y tan marauilloſos Prelados en todos tiẽpos. De Licurgo reſpondio el Oraculo, que no ſabia ſi le cõtaria entre los dioſes, o entre los hombres. Dubdo en poner a muchos por Santos. Tanta muchedumbre de hijos Martyres, Confeſſores, y Virgines: famoſos en armas y en letras. El hauerſe celebrado en ella tan gran numero de Concilios Nacionales y Prouinciales. Yo hallo por buena quenta, q̃ paſſan de treinta y ocho deſde ſan Eugenio, haſta el año paſſado de mil y quinientos y ochenta y dos, q̃ celebrò el vltimo, el Cardenal don Gaſpar de Quiroga. Han ſido eſtos Concilios de mucho prouecho y ornamẽto al ſagrado derecho Canonico, y al gouierno vniuerſal de la ſanta Yglesia Catolica Apoſtolica Romana. Aſsi lo afirma con grande afecto el Papa Vrbano ſegundo, en la reintegracion de la Primacia el año de mil y ochẽta y ocho. Deſpues de hauer alabado la antiguedad de la yglesia, ſu autoridad en Eſpaña y en Francia: dize, que por ella ſe le recrecieron muchas vtilidades a los negocios Eccleſiaſticos: y dizelo por los Concilios.

Adriano quarto con particular aſſeueracion, y declarandoſe mas, hi-

zo y dixo lo meſmo,por eſtas palabras. De quãta dignidad y gloria aya ſido en los tiempos antiguos la ygleſia de Toledo ; no ſolamente en las Eſpañas,ſino en las regiones de Francia. Quan famoſa,y quan illuſtre,y quantas vtilidades ſe le ayan ſeguido a los negocios Eccleſiaſticos por ella, entenderan facilmente los que vuieren leydo ſus Concilios. Vino por los pecados de el pueblo la ciudad, (que ſiempre fue tenida por inſigne,y era de las de mayor fama) a poder de los Moros.

Alexandro tercero confirmò lo meſmo, y todas las gracias de Vrbano, Paſcual, Calixto, Honorio,Lucio, Eugenio,y Adriano ſus anteceſceſſores, como las hauian gozado los antiguos Arçobiſpos en las Eſpañas, y en las Francias. Llama inſigne, famoſa,illuſtre a la ygleſia,y a la ciudad, vna de las de mayor nombre de Eſpaña. El meſmo Alexandro en otra la llama ygleſia noble y famoſa,hija propria de la Romana:y aſſi deſeoſo de ſu aumento y conſeruacion, le confirmò la Primacia perpetua.

Entre las excelencias ſobrenaturales,con que mas ſe enſalça Toledo, ſon las apariciones de muchos Santos, que ſe han notado en la ciudad. La virgen y martyr ſanta Leocadia ſe apareciò a ſan Ilefonſo, y le dio gracias por lo que hauia hecho en ſeruicio de la ſantiſsima Virgen. Quãdo el Rey de Marruecos Ali Benjuceph cercò la ciudad,y la batia por la puerta de Almaquera, que eſtuuo donde oy eſtan las caſas de el Secretario Vargas, entre las puertas de Biſagra, y la de el Cãbron, fue viſto ſobre el muro el Archangel ſan Miguel, con vna eſpada deſnuda. En la Parroquia Muzarabe de ſan Lucas, los Angeles a cantar la Salue a la Beatiſsima Virgen,muchos Sabados.San Auguſtin ha ſido viſto dos vezes:vna en la Vega, echando la Langoſta que hazia mucho daño:y otra baxando a enterrar a Gonçalo Ruiz de Toledo,ſeñor de Orgaz. Tambien ſe aparecio con el,para eſto,ſan Eſteuan Prothomartyr.Si eſto fuere poco,añadirè lo que excede todo humano ſentido.La beatiſsima Virgen en cuerpo y en alma, como eſtà gozando de la eternidad de ſu hijo, paſſeò eſta ſanta ygleſia,bajada a ella, a traher vna veſtidura que dio de ſu mano a ſu deuoto Capellan ſan Ilefonſo. Aunque ſobre eſto no hauia mas que dezir, por ſer otra muy ſingular y digna de ſer ſabida, no puedo dejalla. La ſanta ygleſia de Toledo fue la primera del mũdo q̃ cãtò el Symbolo de los Apoſtoles. Eſto eſcriuio Eutrando,o Luitprando, Subdiacono de Toledo, Arcediano de Pauia, Obiſpo de Cremona. Autor muy antiguo y muy celebrado por los Cardenales Ceſar Baronio en ſus annales Eccleſiaſticos,en el ſiglo decimo.Roberto Belarmino en ſus eſcritores.Por el Maeſtro fray Ioã Marques en el defenſorio de ſu Orden

de ſan Auguſtin. Por fray Marcos de Guadalajara en ſu teatro ſpiritual. Por Franciſco Portocarrero de la Compañia de Ieſus, en la vida de ſan Ilefonſo. Dize tiene vna copia. Otra tiene el Doctor Luis de ſan Lorien te, Racionero de Seuilla que la traxo de la ygleſia de Verceli, de el Eſtado de Milan. Mueſtra mucha antiguedad en los caracteres de el pergamino en que eſtà eſcrita, y en otras muchas coſas que la autoriçan. Ha dado intencion de imprimille con obſeruaciones: y ſi lo haze, le deuerà mucho Eſpaña, por lo que de ella eſcriuio Eutrando en la relacion de las coſas de Europa. Viuia en Toledo el año de noueciẽtos y cinquenta y quatro: y quando paſsò a Italia, lleuò muchas coſas eſcritas de eſta ciudad. Las quales con otros muchos papeles que el Arçobiſpo Elipando dio, y embiò al Emperador Carlos Magno, ſe puſieron en el Monaſterio de Fulda, de la Orden de ſan Benito, en Alemaña. De alli ſe han ſacado eſtas copias, y otras autenticas y ciertas. Otros muchos Autores de los que celebran a Eutrando, o Luitprando, ſe podran ver en la primera parte de la Hiſtoria de Valencia, por Gaſpar Eſcolano. A mucho ſe pondrà el q̃ contradixeſſe a Eutrando. Pagaràſele muy mal el buẽ zelo q̃ tuuo en cõtar las coſas de Eſpaña y de Toledo: tẽdràſe por deſcubierta malicia.

Lib. 2. c. 1. n. 10. & 11.

Eſto que eſcriue Eutrando de el Symbolo, ſe ha de entender deſpues de lo q̃ ſe le añadio en los ſantos Concilios de Nizea y Conſtantinopla contra Manicheo, Arrio, y Macedonio. Dezia Manicheo, que Dios no hauia criado las coſas viſibles, ſino las inuiſibles: y añadieronſe aquellas palabras: *Viſibilium omnium, & inuiſibilium.* Arrio afirmaua que el Hijo de Dios no era de la meſma ſubſtancia con el Padre Eterno, y añadioſe: *Et ex patre natum.* Contra Macedonio: *In Spiritum ſanctum Dominum, & viuificantem qui ex Patre filioque procedit. Qui cum Patre & Filio, ſimul adoratur & conglorificatur.* Porque erraua en dezir, que el Eſpiritu ſanto era pura criatura.

Por tan raras prerrogatiuas de eſta muy ſanta ygleſia, y por otras que no permite la breuedad, eſcriuen aquellos Autores antiguos, ha ſido ſiẽpre tenida en ſumma veneracion deſde ſus principios. Encareçen mucho la deuocion q̃ le tuuieron las muy apartadas y remotas naciones. El hauella viſitado como Sanctuario digno de mucha reuerẽcia y reſpecto.

He me hauido en eſte Panegyrico a la manera de el Padre de familias, que ſaca de ſu theſoro lo nueuo y lo viejo. Aunque ſoy hijo familias de eſta muy ſanta ygleſia, y de eſta Imperial ciudad: y mi theſoro es de ignorancias deſacertadas, indignas de gloria. Tambien de el perdon que eſpero de los Lelios, que nunca me le negaron, ſi bien como agora le vue mucho meneſter ſiempre.

CAPITVLO PRIMERO.

LA CAVSA POR QVE HASTA AGORA no se ha escrito esta Cronica.

ANDVVIE ron, siempre, tan incorporadas, y juntas, las acciones de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça; con las de los Reyes, a quien siruio, que todos los que escriuierõ de ellos, escriuierõ de el, como de vn mesmo assumpto, y argumento. Esto parece claro, por las historias de Alonso de Palencia, y de Diego Enriquez de el Castillo, Croniſtas de el Rey don Enrique quarto. Por las Decadas de Antonio de Lebrija, por la Cronica de Hernando de Pulgar, por el sumario de Lucio Marineo Siculo, por el memorial, o regiſtro, de el Doctor Galindez de Caruajal. Por las epiſtolas de Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, Prothonotario Apostolico, que siruen de historia de aquel tiempo, y por otros autores, que tratã de los Reyes Catolicos don Fernãdo y doña Ysabel. Todos, en conformidad, escriuen de el Cardenal, y hablan de el con mucha veneracion, y respeto, honrandose tãto, en hazello, que parece mostrarse interesados. Pedro Martyr le llama, a cada passo, tercero Rey de España.

Por esta razon no se ha escrito historia particular de Principe tan esclarecido, y assi el escriuirla agora, no serà a falta de hõbres buenos, pues le celebraron tantos en sus obras, y trabajos.

Pero para que no se objete lo de Isocrates, quando dixo que careciera el mundo de Alexandro, a no hauerse escrito de Achiles: serà bien q̃ ande a parte, y distinta la relacion de hechos tan heroycos, como lo fuerõ todos los de este excelentisimo Prelado. Que ha sido en los siglos passados, y lo serà en los venideros, el Archetypo, o regiſtro, y espejo, de varones insignes, y raros.

Es el Cardenal el Octauiano de Plinio, el segundo en su Panegyrico: el merecedor de el seño-

rio vniuerſal de el mundo. Tal en la paz, qual en la guerra, qual en letras, qual en armas. Reſpectado, y querido de todos, buenos y malos: glorioſo en ſu nacion, y en las eſtrañas: y ſobre todo, vn valeroſo Santo. Tal deſde que nacio, que no le acrecentaron honra, ni autoridad, las grandes dignidades y oficio en que ſe entretuuo.

Tambien ſe puede juzgar por congruencia, muy conuiniente, que la ſanta yglesia de Toledo, tenga en ſus Archiuos alguna memoria de las coſas de vno de los mejores Prelados q̃ue ella tuuo, y ha tenido la ſanta Yglesia Catolica. Eſtas conſideraciones podran eſcuſar tan atreuida reſolucion, como la que he tomado en quererla eſcriuir, y por la obligacion de Canonigo, y por otras con que naci.

Pero no por eſſo dirè coſa que pueda ſer juzgada por ſoſpechoſa. Ni todo lo que ſe deue, ſino mucho menos de lo que ſe pudiera. Ni eſcriuirè *ad effigiem iuſti Imperij*, como Xenofonte la Cyripedia. *Ad fidem Hiſtoriæ*, ſi con toda verdad, ſin malicia ficciones, ni afeites que no ſon meneſter. Lo que hallaremos en Eſcritores verdaderos, y de muy aprobada opinion, o eſtuuiere biẽ aueriguado, y por inſtrumentos y papeles autenticos, dignos de entero credito.

Mucho me acobarda la grandeza de el ſubjeto, y la cortedad de el mio, me pone grandes temores. Confieſſo buenos deſeos de eſcriuir acertadamente: y digolo con humildad vergonçoſa. Porque me conozco, y porque conociendome, no fuera juſto que me atreuiera a lo q̃ ſe, no alcançan mi talento, ni mi caudal. Pero recreame, anima y confirmame lo meſmo que me eſpanta y deſanima.

Fio en Dios fauorecera mi buẽ intento, pues como dixo ſan Gregorio Nazianzeno, a la virtud alaba quien eſcriue alabãças de virtuoſos. Tambien por la gloria accidental q̃ tendra eſte bienauenturado Pontifice, aquien me ẽcomiendo, poniendo debajo de ſu amparo quanto dixere.

CAPITVLO II.

Genealogia de el gran Cardenal de Eſpaña.

MElindre es, y no diriamos mucho en dezir q̃ aſſomo de hypocreſia, tener por vano y ſuperfiuo tratar en las vidas de los Prelados, de ſu linage y nobleza. San Matheo començò el Euangelio por la Genealogia de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, en quanto hombre. San Lucas por la de ſan Ioan Baptiſta. Aqui dize ſan Ambroſio

que

que los Santos deuen ſer alabados de ſu nobleza, como de ſus virtudes.

Nadie ſe puede atreuer a condenar a los Santos, y a los que han eſcrito ſus vidas. Pues la primera piedra de eſte edificio, ha ſido llamar nobles a los que lo fueron. Muy buena es la nobleza, y muy bueno es alabar de ella a los que la tuuieron: ſiendo la poſitiua, y politica, vn gran realce y ſtimulo, para alcançar la Theologal de que gozan los bienauenturados. Los Gentiles, como nos canta Homero, tuuieron por dioſes a los nobles, y les hizieron la meſma corteſia. Ariſtoteles dixo, que la naturaleza, tenia mayor cuydado de los mas nobles.

Lo reprobado y abominable es, el fingir, y ordenar fabulas en eſtas materias: y eſto deteſtan ſan Pedro y ſan Pablo: y es muy vergonçoſo. No el dezir lo que pertenece a cada vno, y el darſelo: con la verdad que ſe lo dio Dios, y le es deuido. Ingratitud ſerà muy grande no eſtimarſela, como dadiua, y prerrogatiua ſuya: y por eſto ineſtimable.

Tambien es muy feo alabar de nobles a los que no tienen otra qualidad, o ſon vicioſos, en quien ſuele ſer la nobleza deshõra y oprobrio: como lo eſcriue Dantes en vna de ſus cantilenas. La nobleza ſola, es como la moneda de vna ciudad, que corre en ella, y en las otras no paſſa, nivale, y ſe tiene por falſa, y adulterina. Aſsi les acontece a los que no pueden ſer ayudados de otra virtud, que la de ſus antepaſſados. El Rey don Alonſo de Aragon y de Napoles el Magnanimo, ſe ofendia mucho de que le alabaſſen de coſas que el no vuieſſe adquirido.

Mas el Cardenal, que con hauer ſido de abuelos tan generoſos, fue de todas maneras excelẽtiſsimo Principe, como lo veremos, ſin atribuille lo que no fuere ſuyo; y ſin defraudalle de lo que le perteneciere: muy biẽ puede ſer alabado de ſu nobleza, aũque mucho mas por ſus virtudes: que es lo mejor, como dixo Platon.

Su varonia y apellido fue de Mendoça, caſa de las mas antiguas, y celebradas, no ſolamente de Eſpaña, ſino de Europa, y de el vniuerſo. Su dignidad es tãta, que ſi no es quien ignore tanto como yo, no ſe atreuera a tratar de ſu grandeza, y excelẽcias. Es la familia mas eſtendida y copioſa, que ay en Eſpaña. Porque ſe compone de mas de ſeſenta mayorazgos; en q̃ ay quaſi treinta titulos de Duques, Marqueſes, y Cõdes. Los ocho tiene el Duque de el Infantado, cabeça, y ſu pariẽte mayor. De ſu principio, por

ser tã oluidado, no ay cosa que se pueda afirmar seguramente. Muchos se han desvelado en auerigualle, y se le han dado con harta variedad, muy qualificada. Vnos en Indibil, y Mandonio, dos Principes Españoles, amigos de los Romanos, contra Cartagineses de quien hizo muy honrada mencion Tito Liuio. Otros en los Reyes Godos, por Recaredo el primero, a los Duques de Cãtabria. Otros en Andeca o Arduiza, General de el Rey Ruderico, en la de Guadalete. Otros en los Cõdes de Castilla, por el Cõde don Almõdar, q̃ matò el Rey don Ordoño. Otros en los señores de Vizcaya, desde don Çuria el primero. Otros en los Saluadores Condes de Bureba. Otros en los juezes de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, y Layn Caluo, de quien procedio el Cid Ruy Diaz de Vibar. Este postrero siguiò el Cardenal: y assi en memoria de el Cid, llamò Rodrigo de Vibar, al Marques de el Cenete, y el Castillo de el Cid, al de Iadraque.

Hazen por armas los de Mendoça, la seña o deuisa de que vsò el Cid en sus estandartes, en los escudos y paueses. Vna vanda roja a la soslaya, perfilada de oro, en campo verde.

Esta descendencia pudo aueriguar el Cardenal, desde mas cerca, pues la escriuio ciento y cinquenta años antes de el tiempo en que vamos. Demas de su grande qualidad, mucho credito se le deue por escriuir de su linage: pues como dixo Marsilio Lesbio, mas se haze lo que escriuen de sus tierras los naturales, que lo que escriuen los estrangeros. Tãbien Lope Garcia de Salazar en sus linages, y Gomez Mãrique en los Metros, a la muerte de el Marques de Santillana, sacaron los Mẽdoças desde Layn Caluo.

Todo esto que se ha dicho, se dize sin prejuizio, ni agrauio de los Nobiliarios, y de su autoridad a quien no pretendemos ofender en vna tilde, sino tenellos por pũtuales y ciertos, mayormente no estando encontrados, como no lo estàn. Porque dexando a Mandonio, y a Indibil, y tambien a Andeca, o Arduiza, en que no queremos entrar, ni salir, en lo demas se puede dezir estan conformes, porque los Reyes Godos, los Duques de Cantabria, los señores de Vizcaya, los Condes de Castilla, los de Bureba, los juezes: si bien se considera, todos tienen vna mesma descendencia y trabazon. El Cardenal, como otros q̃ deriuarõ esta familia, por diferẽtes lineas, quiso sacalla por la de el Cid, con la buena cõsideraciõ delas insignias, y deuisa. Al fin todo es vno, sin diferencia de importancia, como presto veremos.

CAPITVLO III.

Deſcendencia de la caſa de Mendoça.

AVnque ſea mi deſeo aueriguar, como tiene la caſa de Mendoça la ſangre que tuuo el Cid Rodrigo Diaz de Vibar : Eſto ſe harà de tal manera que entendamos, y quede aueriguado de camino, ſon ciertas las demas ſucceſsiones. Para lo qual es neceſſario tomar la corriente, deſde donde ſe pueda continuar con certidumbre.

Pedro, Gouernador de la mõtaña, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaua ; que eſto ſe entiende por la Cantabria, que gouernaua con titulo de Duque, al tiempo que fue electo, el Rey don Pelayo, tuuo dos hijos, don Alonſo y don Fruela. Don Alonſo fue Rey de Aſturias, y llamado el Catolico. Don Fruela Duque de Cantabria, tambien como ſu padre; tuuo dos hijos, don Bermudo Rey de Aſturias, llamado el Diacono; y don Rodrigo, con el patronimico Froylaz. Fue don Rodrigo Conde de Caſtilla: y el muerto, ſe començaron las Behetrias, por dexar muy niño a ſu hijo dõ Diego, que vino a ſer Conde de Caſtilla.

Don Diego Conde de Caſtilla, con el cognomento Porcelo, ſuccedio a ſu padre, el Cõde don Rodrigo. Poblô la ciudad de Burgos, cabeça de ſu Eſtado, y fue muerto por el Rey don Ordoño de Leon, el primero que tuuo eſte titulo. Dexò vna hija llamada doña Sula.

Doña Sula hija de el Conde don Diego, fue muger de Nuño Bellidez, vn gran Cauallero Caſtellano, como lo dizen ſu nombre Nuño, y ſu patronimico Bellidez, de Bellido. De eſte matrimonio fue hijo Nuño Nuñez Raſuera, juez de Caſtilla, padre de Tereſa, o Eluira Nuñez Bello, que casò con Layn Caluo, ſeñor de Viuar, otro juez de Caſtilla, para las cauſas de la guerra, y de los hijoſdalgo. Otro hijo de Nuño Bellidez y de doña Sula, fue Guſtio Gonçalez, padre de los Infantes de Lara : aſsi ſe eſcriue.

Todo lo que ſe ha dicho, es de el Arçobiſpo don Rodrigo : el qual tratando de Pedro Duque de Cantabria, dize, era deſcendiente de el Rey Catolico Recaredo de los Godos. Es de la Cronica general de Eſpaña, de la particular de el Cid, de el Conde don Pedro de Portugal, hijo de el Rey don Dinis, de Eſteuan de Garibay, de Ambroſio de Morales, de Ioan de Mariana, y de otros muchos que tratan de eſta ſucceſsion : y de muchos Nobiliarios q̃ afirman conſtantemen-

Cronica general, y otras.

te,

te, que los de Mendoça proceden de Layn Caluo.

En esto no ay diferencia entre los Autores, aunque la ay en proseguir la descendencia de los hijos de Layn Caluo, y de su muger Teresa Nuñez. El Conde don Pedro dize, tuuieron por hijo mayor a Fernan Laynez, de quiẽ vinieron los de Mendoça, y a Bermudo Laynez, de quien vinieron los de Vizcaya. Que el Cid Ruy Diaz procedio de estos dos hermanos. Lo mesmo hauia dicho el Arçobispo don Rodrigo. De la Cronica general, se entiende, que los señores de Vizcaya, vienen de Fernan Laynez. La de el Cid dize, que los de Mendoça vienen de Layn Laynez, hijo tercero: y los de Vizcaya de Fernan Laynez el primero. Luego prosigue el Conde don Pedro: y dize que Bermudo Laynez, de quien hauia dicho, vienen los de Vizcaya, tuuo por su hija a Eluira Bermudo. Esto dize en el titulo octauo: y en el siguiente escriue, que Eluira Bermudez, casò con el señor de Vizcaya, y pone la genealogia de los señores de aquella casa.

Esta variedad de los Autores, no daña al intento que se lleua, pues ya le tenemos, con hauer probado bastantemente, que los de Mendoça son descendientes de Layn Caluo. Porque si se haze el argumento Cornuto de los dialecticos, por qualquier parte saldrà la quenta verdadera. Si lo es la opinion de el Conde don Pedro, y de la Cronica de el Cid; descienden los de Mendoça de hijo de Layn Caluo, primero o segundo. Si es cierto lo que se entiende de la general, que los de Vizcaya vienen de Fernan Laynez, hijo mayor de Layn Caluo, y de Bermudo Laynez, otro hijo, como tiene el Conde don Pedro; todo se cahe en casa; porque la varonia recta y legitima de los de Mendoça, es de los señores de Vizcaya: y de ellos la sacan los mas Nobiliarios: y es cosa muy assentada. Esto, o fue por casamiento de hija de Layn Laynez, o de Bermudo Laynez: ambos hijos de Layn Caluo. Los que dizen que de Layn Laynez, dizen que su padre le dio el señorio de Mendoça, y otros quieren que le vuo, por hauer casado con hija de el Conde de Alaua, don Diego, y que la hija de Layn Laynez Eluira Bermudez casò con el señor de Vizcaya. Lo mas cierto es, que Eluira Bermudez, era hija de Bermudo Laynez, como escriue el Conde don Pedro, y parece por el Patronimico Bermudez. Tambien el Arço bispo don Rodrigo, no puso mas

que

que dos hijos de Layn Caluo, y de Tereſa Nuñez: Fernando, y Bermudo Laynez, de quien ſe dixo vinieron los de Mendoça, y los de Vizcaya. Los que les dan mas hijos, lo tendran bien mirado. Finalmente todos dizen que nieta de Layn Caluo, llamada Eluira Bermudez, caſò cõ ſeñor de Vizcaya. El qual, a mi quenta era el tercero, que ſe llamò Iñigo Lopez, cuyo hijo fue Lope Iñiguez, quarto ſeñor de Vizcaya, y padre de Anſo, v Sancho Lopez, a quien llamaron muchos Manſo, y fue el quinto ſeñor de Vizcaya. Tuuo por ſu hijo mayor legitimo, indubitable ſucceſſor en la caſa de Vizcaya, a Lope Sanchez ſeñor de Lodio, Rico home de don Garcia el Tembloſo Rey de Pamplona, de quien ſe toma la ſucceſsion de la caſa de Mendoça.

Con eſto queda muy entendido, y claro, que los de Mendoça ſon deſcendientes de los Godos, por los Duques de Cantabria: de los Condes, y Iuezes de Caſtilla por Layn Caluo, y de los ſeñores de Vizcaya. Falta aueriguar como lo ſon delos Saluadorez Cõdes de Burueba, y haraſe en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO IIII.

Mas deſcendencia de la caſa de Mendoça.

BVreba, o Burueba, prouincia de Caſtilla vieja, encima de Burgos, hazia Alaua, tiene por cabeça la antigua villa de Viruieſca. Tuuieron ſu gouierno muchos grãdes caualleros de diferentes familias, que al vſo antiguo ſe llamauan Condes, y entre ellos fueron de los mas principales, los de el apellido Saluadorez, Ricos homes, de Pendõ, y Caldera. Los quales dize el Obiſpo de Pamplona don ftay Prudencio de Sandoual, en la Cronica de el Emperador don Alonſo, eran deſcendientes de Gonçalo Telrez, y de doña Munia, o Nuña, hija de el Conde don Nuño dela caſa real de Leon: padre y madre de el Cõde Fernan Gonçalez de Caſtilla. Sacalos por Gonçalo Tellez, hijo delos dichos Gonçalo Telrez y doña Nuña, y hermano de el Conde Fernan Gonçalez. Caſole cõ doña Flamula, por hauelle conſtado aſsi de vn inſtrumento que vio en el monaſterio de ſan Pedro de Arlança. Dales por ſu hijo a Saluador Gõçalez, de quiẽ hallo memoria en eſcrituras de los años de mil y quinze, diez y ſeis, y diez y ſiete. El de diez y nueue ſiguiente confirmarõ vna donacion de el conuento de ſan Saluador de Oña, ſiendo de monjas, y ſu Abbadeſſa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Caſtilla.

Salua-

Saluador Gonçalez, como le consto por papeles autenticos: caso con doña Munia Dona, y tuuieron por sus hijos, a Gonçalo Saluadorez, y a Aluaro Saluadorez, ricos homes, ambos, de el Rey don Sancho el Valiente, que murio sobre Çamora, como parece por muchos priuilegios: el Gonçalo con titulo de Conde. Llegando aqui el Obispo, dize no hauer hallado noticia de los casamientos de estos dos hermanos. Afirma, empero fueron sus hijos, el Conde don Gomez Gõçalez de Sandoual, y Fernan Gõçalez: y deduze de el primero a los de Sandoual, apoyandolo como mejor le fue posible, y diziendo juntamente, es llamado Camp de Spina.

Esta succesion puso el Obispo en orden, a sacar de alli a los de Sandoual. No serà bien contado, gastalla, ni desluzirsela, y que sirua a otros intentos, mayormente no hauiendolo menester los de Mendoça. Porque como se ha dicho, y es muy cierto, Teresa Nuñez muger de Layn Caluo, fue hija de Nuño Nuñez Rasuera, el otro juez de Castilla, cuyo hijo fue Gonçalo Nuñez, juez y Conde de Castilla, marido de Ximena Fernandez, hija de el Conde Nuño Fernandez, vno de los que mandò matar el Rey don Ordoño de Leon. Esto es muy cierto; si biẽ ay quien diga, que lo fue de don Nuño, hijo de el Rey don Bermudo el primero: opinion que contradize mucho la razon y quẽta de los años. El Conde Fernan Gonçalez fue hijo de el Conde Gonçalo Nuñez, y de su muger Ximena Fernandez: y no puedo afirmar que tambien lo fuesse Gonçalo Tellez. Se que vno de este nombre, por mandado de el Conde, poblò la ciudad de Osma, y tuuo su gouierno, y el de Burueba, y vn hijo, que como el, se llamò Gonçalo Tellez.

Otros dizen que Fronilda, hija de el Conde Fernan Gonçalez, casò con don Saluador Gonçalez, Conde y señor de la ciudad de Lara, y de su partido, y madre de el Conde don Gonçalo Saluadorez, Conde, o Gouernardor de Lara, de quiẽ hã dicho algunos, procedieron los Condes de Burueba. El Gõçalez, biẽ me parece patronimico de Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Fernan Gonçalez, que tambien el le tuuo. Saluadorez lo es de Saluador, como alguno se quiso llamar en memoria de el que lo fue de el mundo: a que pudo despertar la deuocion, y el monasterio de san Saluador de Oña, de quien estos ricos homes fueron bien hechores: y assi le escogierõ para sepultura. No porque yo no hallè por donde encaminar estas succesiones, dexaràn de ser

ciertas

ciertas que mucho mas que eſſo ignoro. En conformidad de el Obiſpo, tengo por cierto y bien aueriguado, que ſu Saluador Gõçalez, marido de Munia Dona, fue el Conde don Saluador Gonçalez, hijo de el Conde don Aluaro Saluadorez, y nieto de el Conde don Saluador Aluarez, que pongo por el primero en eſta linea, ſi bien aya hauido otros muchos mas de el meſmo nombre, de quien ſe hallara memoria en las Cronicas de Eſpaña, mayormente de Caſtilla y Leon. En eſtos Reynos fue coſtumbre llamarſe Condes, todos los hijos de los que lo eran: y aſsi lo vſan oy Alemaña y Lombardia. Eſta fue la razon de hallarſe tantos Condes de Lara, de Carrion, de Burueba, y de otras partes: lo qual no cauſaua poca confuſiõ, como lo vemos en lo que ſe va tratando, demas de que el gouierno de Burueba anduuo en diuerſas familias.

Sea pues en eſta orden el primero Cõde de Burueba don Saluador Aluarez. El ſegundo ſu hijo don Aluaro Saluadorez. El tercero ſu hijo don Saluador Gõçalez, el de el Obiſpo. Murieron padre è hijo en vna batalla contra Moros, a diez de Agoſto de el año de mil y treinta y ſiete, reynando en Caſtilla don Fernando el primero.

El quarto, el Conde don Gonçalo Saluadorez, hijo y nieto de el ſegundo, y tercero, el que por ſu gran esfuerço y valentia, fue llamado quatro manos. El, y ſu hermano el Conde don Nuño, fueron muertos por los Moros en el Caſtillo de Roda, con otros de ſu linage, el año de mil, y ſeten ta y quatro.

El quinto, ſu hijo el Cõde dõ Gõçalo Gomez Saluadorez; aquien el Obiſpo llamò de Sãdoual para ſu propoſito: y es el que yo voy buſcando para el mio. Casò con la Condeſſa doña Vrraca Diaz, hija de el Conde don Diego Aſſurez. Fue ſu hijo mayor el Conde don Ruy Gomez Saluadorez: anteceſſor de los caualleros de el linage de Villamayor, que oy ſe llaman de Sarmiento.

Eſta ſucceſsion es muy verdadera, por buenos papeles, y demas de eſto, conſta de los letreros de las ſepulturas de eſtos Cõdes de Burueba, en el clauſtro de el monaſterio de Oña. Puſolas con dia, mes y año de ſus muertes el Maeſtro fray Antonio de Yepes, Abad de ſan Benito el Real, en la Cronica general de ſu Orden. No ſolamente ha ennoblezido fray Antonio las coſas de ſu Religion, ſino dado mucha luz de las de Eſpaña, y de ſu nobleza, con notable diligencia y curioſidad: deuenſele por ello muchas gracias. *Tomo 5. Cent. 6 c. 2.*

Sin agrauio, ni prejuizio de

nadie

nadie, fue el Conde de Burueba, don Gomez Gonçalez Saluadorez, vno de los mal validos y poderosos Ricos homes, que ha hauido en estos Reynos, y el que representò en ellos mas autoridad y grandeza: assi por su linage, como por su haziẽda. Esteuã de Garibay, dize fue el mayor cauallero, y el mayor señor de ellos. En los priuilegios que confirmò como Rico home, de el Rey don Alonso Emperador de Toledo, se intitula *Armiger Regis*. Demas de hauer sido Cõde de Burueba, señor de Cereço, de Gormaz, y de Pancoruo, tuuo el gouierno de Castilla vieja, en las riberas de Ebro, por el mesmo Rey don Alonso, y es llamado por excelencia, el Conde Castellano.

Lib. 11. cap. 27.

Fue tan estimado, que se le tratò casamiento con la Reyna doña Vrraca, que succedio en estos Reynos al Rey dõ Alonso su padre: que la casò con el Rey don Alonso de Aragõ, el Batallador. Esto fue causa de grande discordia entre estas Coronas, hasta q̃ el Rey de Aragon matò en batalla al Conde don Gomez, y a su hijo Diagomez. El lugar donde acontecio esto, es cerca de Sepulueda, en el Obispado de Osma, en vn campo llamado Espina, y de aqui le resultò al Cõde el cognomento, Camp de Spina.

Tuuo vn hijo de la Reyna doña Vrraca, que por hauer nacido a hurto, y en secreto, fue llamado Hurtado, y Fernando por el Rey don Fernando su abuelo. Esto afirmã de esta manera, la Cronica general de España, y el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, y es cosa muy cierta, y bien aueriguada por los linagistas, y nobiliarios.

4. p. c. 40

Libr. 7. cap. 2. tit. 36. §. 25.

Don Fernando Hurtado, como escriue el Conde don Pedro de Portugal, casò cõ doña Guiomar Alonso, que fue muy heredada en Alaua. Tuuo por su hija, de este matrimonio, a doña Leonor Hurtado, señora de Mendibil, de Martuada, Escarrona, de los Guetos, alli en Alaua, que casò con Diego Lopez de Mendoça, hijo de Lope Gonçalez de Mendoça, el que tuuo las diferẽcias cõ Iñigo de Gueuara, señor de la tierra de Oñate, y de la casa de Gueuara, que le costaron la vida peleando: como escriue Lope Garcia de Salazar.

Otra descendencia se da a los de Mẽdoça, por los mesmos Saluadorez, Cõdes de Burueba. Dize el Doctor Albornoz, que Iñigo Lopez de Mendoça, quinto señor de Lodio, casò con Mari Gonçalez, que era de los Saluarez. Yo creo que fue hija de Gonçalo Nuñez, hijo de el Conde dõ Nuño Saluadorez, hermano de el Conde don Gonçalo, quatro manos, que diximos hauer muerto en el castillo de Roda.

CAPITVLO V.

Mas de la meſma deſcendencia.

DOs nouedades vuo en la caſa de Mẽdoça por aquel tiempo. La vna, llamarſe Hurtados por eſte caſamiento. La ſegunda, acompañar ſu vanda roja de veinte panelas blancas, diez a cada lado, en campo de goles, o colorado, por los encuentros con los de Gueuara, cuyas eran las panelas.

Ya trahian los de Mendoça, orlado el eſcudo de ſus armas cõ vna cadena, deſde el rico home Iñigo Lopez de Mendoça, q̃ ſe hallò enla delas Nauas cõ el Rey don Alonſo el Bueno: y fue de los primeros que rompieron las cadenas que cercauan el palenque de los Moros. Por lo meſmo el Rey don Sancho de Nauarra, tomò por armas vna cadena: y aſsi algunos linages a ſu imitacion. De manera, que quando ſuccedieron Lope Diaz de Mendoça, y ſu hermano Diego Hurtado de Mendoça, el primero, y el ſegundo en la de Mendibil, por ſu madre: ya hazian por armas vn eſcudo en Aſpa, con vanda roja a la ſoslaya, en campo verde, con perfiles de oro, y a los dos quarteles, cada diez panelas de plata en campo rojo, y por orla vna cadena.

Otra cauſa ſeda de el cognomento Hurtado, que es vno de los patronimicos de la caſa de Mendoça. Dizen, que quando mataron a Lope Gonçalez de Mendoça, fue lleuado ſu hijo Diego, que era muy niño, a Nauarra, encubierto, y en mucho ſecreto, porque no le mataſſen, y que de aqui, y de la manera que tuuo en vengir la muerte de ſu padre, reſultò llamarle el Hurtado. El quento, ſi no es verdadero, e ben trobato. La verdad es la que eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo, que quaſi nacio por el tiẽpo de la Reyna doña Vrraca, y conocio al Hurtado, y dà la razon de el nombre, como tambiẽ le dio la Cronica general, enel lugar referido. Siguenle muchos y muy graues Autores, y los mas aprobados nobiliarios, y entre ellos Pedro Geronymo de Aponte: digamoslo todo. Hurti en el dialecto Vaſcõgado, es nõbre proprio: Hurti Mendoçoca, Hurtado de Mendoça. Hurti Gueuaroca, Ladron de Gueuara. *Cap. 40.*

Agora quiero dar otra linea, por la ſangre de el Cid, a la caſa de Mendoça. Lope Diaz de Mẽdoça, Rico home de el ſanto Rey don Fernando, y de ſu hijo el Rey don Alonſo el Sabio, casò con doña Maria de Salzedo, hija de don Diego Lopez de Salzedo,

hijo de don Lope Diaz de Haro, Conde, y señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, hijo de don Diego Lopez de Haro el bueno. Queda dicho y probado muy bien, que los señores de Vizcaya son descendientes de Layn Caluo, por vna nieta: y assi lo fue doña Maria de Salcedo, muger de el Rico home Lope Diaz de Mendoça.

Para remate de esta linea de la sangre de el Cid en la casa de Mendoça, y por las armas de que vsa, pongo la copla de *Gratia Dei*, Cronista de el Rey don Carlos.

Mas que vos vinguna honrada
Vanda roja en esmeraldas.
Porque tyzona, y colada
Os dexan tan celebrada
Con jamas boluer espaldas.

De manera, que tambien este Autor fue de la mesma opinion: y la mesma tuuo Rafael Volaterrano, en sus commentarios, donde dize, es de el mesmo Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y hase de entender de su sangre y linage, como todos lo entienden.

El Cid tuuo vn hijo y dos hijas, el hijo se llamò Diego Rodriguez, y murio en la fazienda de Consuegra contra Moros. Dado que fuesse su descendiente don Alõso Martinez de Oliuera, Comendador mayor de Leon, como parece por vn testamẽto que andà manuscrito, no toca esta descendencia a la casa de Mendoça.

De las hijas de el Cid, fue la mayor doña Eluira Rodriguez, muger de don Ramiro Sanchez, Rey de Nauarra, y fueron padres de el Rey don Garcia Ramirez, cuya hija fue la infanta doña Blãca, Reyna de Castilla y Toledo, por hauer casado con el Rey dõ Sancho el Deseado, de quien proceden los Reyes de España, en cuya casa entrò esta primera vez, la descendencia de el Cid: con tã buen pie, que son sus descendientes todos los Reyes, y quasi todos los Principes y Potentados Christianos.

La segunda hija de el Cid, se llamò doña Sol Rodriguez, y casò con el Infante don Pedro de Aragon y Pamplona, hijo de el Rey don Pedro, y no quedò succesion.

Assi que la descendencia que se dà a los de Mendoça de la sangre de el Cid, no es por el mesmo Cid, sino por su tia Eluira Bermudez, nieta de Layn Caluo, su ascendiente.

Tambien, como de el Cid, proceden los Reyes de España de el otro juez de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, por su nieto el Conde Fernan Gonçalez, y de la mesma linea son los de Mendoça, por la Reyna doña Vrraca, y

antes

antes por el padre de el Conde Fernan Gonçalez, ſiendo cierta la opinion de el Obiſpo de Pamplona. Digolo para que ſe entienda, que aſsi como los Reyes de Eſpaña deſcienden de los dos Iuezes de Caſtilla: aſsi tambien los de Mendoça. Paſſemos adelante.

CAPITVLO VI.

Mas de la caſa de Mendoça.

MEndoça en el dialecto, o vulgar Vaſcongado, que creen muchos trajo a Eſpaña el Patriarca Tubal, ſu primero poblador, dize en el Caſtellano, Cueſta pequeña, y añadiendole vna i, de manera que ſe pronuncie Mendioça, dirà Montaña fria. Quadra muy bien el nombre al ſitio, y aſsiento de eſte ſolar, en la prouincia de Alaua, a dos leguas de ſu cabeça, la ciudad de Victoria, en vn requeſto, vna caſa muy vieja, y muy fuerte torreada. No ſe ſabe quien la fundò ni poblò, el lugar que tiene arrimado. Vsò la mucha antiguedad dar a los ſeñores, dueños de algun Caſtillo, o lugar, ſu meſmo nombre. Muchos exemplos ſe pudieran referir, a no ſer el nueſtro el primero, a que ſe mete mano, quando ſe quiere probar el meſmo aſſumpto en otros linages.

Los que ſiguen la derrota de Layn Caluo, dizen que el dio a ſu hijo Bermudo Laynez, la tierra de Mendoça, y que caſando ſu hija con el ſeñor de Vizcaya, quedò junto con aquel ſeñorio.

Otros que ſe dio con el de Lodio, y que andando el tiempo, ſe deſmembrò. Otros que porque vn ſeñor de Lodio reſidio mucho en Mendoça, ſiendo ſuya ſe le dio el apellido. Otros que para diferenciarle de otro que tenia el meſmo nombre proprio, y el meſmo patronimico. Sea lo que fuere, mas ha de quinientos años que es conocida eſta Alcuña en Eſpaña, en poder de muchos Ricos homes, que la han tenido, deſcendientes de las lineas que ſe han contado. Ninguna ay en Eſpaña de las que no fueron antes nombres proprios, como Oſſorio, Velaſco, Ponce y otros, que en eſto le preceda. Porque entiendo que el primero que ſe llamô de Mendoça, fue Iñigo Lopez quinto ſeñor de Lodio, Rico home de el Rey don Fernando el primero de Caſtilla: por el qual tuuo los gouiernos de los Reynos de Burgos, y de Nagera. Por el Rey don Alonſo ſu hijo, los de Burgos, y Soria. El padre de Iñigo Lopez de Mendoça, ſe llamò Lope Iñiguez

quarto ſeñor de Lodio, Rico home de los Reyes de Pamplona, don Sancho el mayor, y ſu hijo don Garcia, en tiempo que la prouincia de Alaua, donde tenia ſu ẽnorio, eſtaua en la proteccion de aquellos Reyes. Deſpues como el Rey don Fernando, el primero de Caſtilla, hermano de el dicho Rey don Garcia, ſe entregò de muchas tierras, haſta Burgos, ſiguio ſu partido, y fue ſu Rico home Lope Iñiguez, padre de Iñigo Lopez de Mendoça. Deſde el qual comiença la caſa de Mendoça Pedro Geronimo de Aponte, en ſu luzero de la nobleza, por hauer ſido el primero que hallò llamarſe de Mendoça. Dizen que porque viuio y reſidio mucho en la caſa fuerte de Mendoça. Es Iñigo Lopez, el que casò con Mari Gonçalez, hija de Gonçalo Nuñez Saluadorez, y nieta de don Nuño, Conde de Burueba. De eſte matrimonio nacio Lope Iñiguez de Mendoça, ſexto ſeñor de Lodio, Rico home de el Rey don Alonſo, el de Toledo, y de ſu hija, y nieto de doña Vrraca, y don Alonſo el Emperador. El año de mil y ciento y diez y nueue, confirma con titulo de Conde de Alaua, por tener ſu gouierno. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y la Burueba. Hallaſe ſu memoria en los priuilegios Reales, que confirmò, haſta el año de mil y ciento y treinta.

Pedro Geronimo de Aponte.

La Rica hombria es la mas qualificada, y alta nobleza de España, deſpues de los Reyes, y de los infantes, y el que la tiene, o ſu deſcendencia, no tiene mas a que aſpirar en eſta materia. En los ſeñores de la caſa de Mendoça, es natural eſta dignidad; porque ſon Ricos homes natos, que nacen con ella. En otras algunos ſon hechos a manos de los Reyes, por ſeruicios y merecimientos. En Aragon ſe haze diferencia entre los vnos, y los otros, llamando a los primeros Ricos homes de natura, como deſcendientes de cierto numero de caualleros, que gouernauan con el Rey. A los ſegũdos llamaron Ricos homes de Meſnada: que eran los caualleros pribados de los Reyes: y los que los ſeruian en los oficios de Palacio llamados Meſnaderos: y los vnos, ni los otros, no podian ſer eſtrangeros, ſino naturales de el Reyno.

Quan cierto ſea que los ſeñores de la caſa de Mendoça, y ſus anteceſſores, ayan ſido en todos tiẽpos Ricos homes de Caſtilla, y de Nauarra, ſe entiende de las Cronicas de eſtos Reynos, de los priuilegios que concedieron ſus Reyes, y de los nobiliarios, y genealogias.

Eſta

Esta es la razon porque esta casa ha sido siempre estimada, por vna de las mas generosas de España, llamandola Cuero sin hijada, quiriendo dezir, es por todos sus lados excelentissima. Que si bien esto se escriue de Lope de Mendoça, Rico home de los Reyes don Sancho el Deseado, y don Alonso el Bueno, de toda la casa se entiende, por la figura Synedoche de los Rethoricos, que toma la parte por el todo. Fue padre Lope de Mendoça de Iñigo Lopez de Mendoça, el primero que rompio el palenque de los Moros en la de las Nauas de Tolosa, por lo qual orlò su escudo de armas, con vna cadena, como queda dicho.

CAPITVLO VII.

Claros varones de la casa de Mendoça.

BVen testimonio de la mucha autoridad, y grandeza de la casa de Mendoça, y de la altura de que ha gozado, son las dignidades, y preheminencias, oficios, y ministerios en que han sido occupados. En lo muy antiguo, desde Fortum Lopez, primero señor de Vizcaya, llamado, por ser muy blanco, Çuria, de quien trata honorificamente Egynarto Secretario de el Emperador Carlos Magno Rey de Francia, hallaremos que su hijo Iñigo, o Nuño, segundo señor de Vizcaya, fue muerto por los Moros.

Egynarto.

Lope Iñiguez, quarto señor de Vizcaya, fue Capitan general de las gentes de Castilla vieja, Burueba, Treuiño, Castro, y de otras, en la batalla de Hazinas, y murio en ella, y tambien su hijo mayor, Fortum Lopez. Por lo qual le succedio en aquel señorio Sancho Lopez, Anso; y Manso le llaman muchos; y dizen casò con hija de el Rey de Pamplona don Sancho Abarca: y que tuuo de ella dos hijos, Garcia, y Iñigo Sanchez. Quedaron niños, y occupò el señorio de su padre Iñigo Lopez, vn hermano bastardo. Entonces se dio a Garcia el mayor, el señorio de Lodio, y fue con el, Cauallerizo mayor de el Rey de Pamplona, don Garcia el Tembloso; como parece en vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. Tuuo por su hijo a Lope Sanchez, segundo señor de Lodio, Rico home, y Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el Mayor, y assi parece por priuilegio del año de mil y vno.

Iñigo Lopez, quinto señor de Lodio, el primero que se llamò de Mendoça, tuuo los gouiernos de los Reynos de Najera,

y Burgos, por el Rey don Fernando el Primero de Caſtilla, y por ſu hijo don Alonſo, el meſmo de Burgos, y el de Soria, como deziamos.

Lope Iñiguez de Mendoça, ſexto ſeñor de Lodio, es llamado Conde de Alaua, por hauer tenido el gouierno de eſta prouincia, que gozò de titulo de Reyno: y tuuo en feudo de honor la Burueba, y la ciudad de Calahorra.

Su hermano Sancho Iñiguez, fue Mayordomo de el Rey don Alonſo de Aragon el Batallador, que casò con la Reyna doña Vrraca.

Lope Lopez de Mendoça, hijo de Lope Iñiguez, y ſeptimo ſeñor de Lodio: fue Mayordomo mayor de el Emperador don Alonſo Rey de Caſtilla, y de Leõ. Aſsi conſta de vn priuilegio de el año mil y ciento y diez y ocho que tiene el Conuẽto de ſan Clemente de Toledo, de vn heredamiento de viñas, q̃ el Emperador le dio en Villa Azeca. Conſta lo meſmo por otro concedido a los vezinos de Toledo, Muzarabes, Caſtellanos, y Francos, para que no pagaſſen Alexor, v Alaxor, como ſe llama comummente, eſte derecho Real. Su data en Cuẽca la de Campos, a diez y ſeis de las Calendas de Abril: era mil y ciento, y ſeſenta y cinco, que viene a ſer el año de mil y ciento y treinta y ſiete a quinze dias de el mes de Março. Tuuo en feudo de honor la villa de Carrion: y es el que fue llamado Cuero ſin hijada, por ſer tan generoſo Rico home. Fue ſu hijo Lope de Mendoça, Alferez mayor de Caſtilla, que murio en la de Alarcos, en ſeruicio de el Rey don Alonſo el Bueno de Caſtilla y Toledo, que la perdio.

Lope de Mendoça, nono ſeñor de Lodio, ſe halló en la conquiſta de Seuilla, con el Rey don Fernando el Santo, y tuuo por ſu hijo a don Ruy Lopez de Mendoça, ſegundo Almirante de eſtos Reynos, por el meſmo Rey don Fernando, en ſus poſtreros años, y deſpues por el Rey don Alonſo el Sabio, y por el heredado en el repartimiento de Seuilla, el año de mil y dozientos y cinquenta y tres.

Lope Gonçalez de Mendoça fue cabeça de las hermandades de Alaua, en tiẽpo de los Reyes de Nauarra, don Sancho el Sabio, y de ſu hijo dõ Sancho el Valiente, en cuya obediencia, boluio a eſtar aquella prouincia. Es el que tuuo las competencias cõ los de Gueuara, y murio en la demanda.

Lope Iñiguez de Mendoça, el que casò con doña Maria de Salzedo, tuuo por ſu hijo baſtardo a Ruy Lopez de Mendoça, Cõmẽdador mayor de Alcãtara, en

tiẽpo de el Maeſtre don Gõçalo Martinez de Ouiedo: y pretẽdio la ſucceſsion de la caſa, diziendo era legitimo. Mas ſuccedio doña Maria de Mendoça ſu hermana legitima, ſeñora de la caſa de Mẽdoça, muger de Ioã Hurtado de Mendoça ſu primo hermano: ſeñor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra. Fueron de eſte matrimonio Diego Hurtado de Mendoça, q̃ ſuccedio en la caſa materna de Mendoça, progenitor de el Duque de el Infantado, y Ioan Hurtado de Mendoça, ſucceſſor en la paterna. De quiẽ deſciẽde el Marques de Almazan. De eſtas dos caſas, dependen todas las de titulos en Eſpaña, con eſte apellido.

Haſta aqui hauemos pueſto los illuſtres varones de la caſa de Mendoça, eſtando junta, entera, y ſin diuidirſe. Agora pondremos los que vuiere en ſus ramos, y filiaciones. No ſe començarà por los de el Infantado, dexandolos para la poſtrera, por hauer ſido de ellos el Cardenal, y tomar deſde mas cerca la ſucceſsion.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de la caſa de Mendoça.

IOan Hurtado de Mendoça, ſeñor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra, fue preſo en la batalla de Nagera, en ſeruicio de el Rey don Enrique Segundo: Ayo de el Infante don Ioan, que le ſuccedio en las Coronas, Alferez mayor de Caſtilla. Su hijo don Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Mendibil, y de la ribera: fue Almirante de Caſtilla por el Rey don Enrique Tercero, y ſu Ayo.

Ioan Hurtado de Mendoça, hermano y ſucceſſor de el Almirante, ſeñor de Mendibil, y de la ribera: fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo.

Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de Ioan Hurtado, fue ſeñor de Almazan, y Montagudo, y Mayordomo mayor dela Infanta doña Maria, Reyna de Aragõ.

Ioan Hurtado de Mendoça, ſeñor de Almazan, y Montagudo: fue Guarda mayor de el Rey don Ioan el Segundo: que es lo que oy Capitan de la Guarda.

Don Ioan Hurtado de Mendoça, tercero Conde de Montagudo, y ſeñor de Almazan, murio eſtando nombrado para Embajador de el Concilio de Trento.

Don Franciſco de Mendoça, ſu hijo, quarto Conde de Montagudo, y primero Marques de Almazan: fue Embajador en el Concilio de Salamanca,

por el Rey Catolico don Filipe Segundo, ſu Aſsiſtẽte de Seuilla, Embajador de Alemaña, de ſus Conſejos de Eſtado y guerra, Virrey de Nauarra, Preſidente de Ordenes. Don Franciſco Matias de Mendoça ſu hijo, ſegũdo Marques de Almazan, Conde de Mõtagudo murio Gouernador de Cataluña, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Moron, y de Gormaz, fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo, Ayo de ſu hijo el Principe don Enrique, Alcayde de Segouia: hallòſe en la batalla de Olmedo, que venciò el Rey don Enrique Quarto.

Don Aluaro de Mendoça primer Conde de Caſtro, fue General de la Mar, por los Reyes Catolicos.

Su nieto don Aluaro de Mendoça tercero Conde de Caſtro, fue Gouernador y Capitan General de el Reyno de Galicia, y deſpues Virrey de Nauarra, por el Rey Catolico don Carlos.

Sus hermanos don Gomez, y don Carlos: el primero, fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Ioana, Madre de el Rey don Carlos. El Segundo, Dean y Canonigo de Toledo, Obiſpo de Orenſe y de Salamanca.

Don Gomez de Mendoça, quinto Conde de Caſtro, hijo de el Conde don Antonio, y de ſu primera muger la Condeſſa doña Yſabel de Velaſco, fue Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe Tercero, y agora lo es de el Quarto.

Su hermano de padre y madre don Ioan Hurtado de Mendoça Marques de la Hinojoſa, de los Conſejos de Eſtado y guerra, Gẽtilhõbre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe Tercero: vn gran miniſtro de todas maneras.

No hallo por donde entralle. Porque le hallo en muchas coſas, y no aſsi como quiera, ſino en las mayores importancias y faciones de los Reyes Catolicos don Filipe Segundo, Tercero y Quarto.

Si voy al Reyno de Napoles hallole alli Capitã de infanteria ſiẽdo muy moço. Quando ſe pienſa que eſtà en Italia, ha eſtado preſo ſiete meſes en poder de los Holandeſes rebeldes al Rey Catolico ſu ſeñor. Quando ſe pienſa que eſtà en los Payſes bajos, eſtà en Milan al lado de Ioan Fernandez de Velaſco ſu primo hermano, Condeſtable de Caſtilla, Gouernador y Capitan general de aquel eſtado. Alli tuuo gran parte en todos los efectos. Ningun negocio graue reſoluio ſu primo ſin ſu Conſejo, en todo eſtuuo introduzido.

Ofrecieronſe en eſte tiempo

occaſiones en que vuo meneſter occuparſe el Marques en diferentes oficios. Començò por Capitã de cauallos. Fue cabo de la infanteria Eſpañola, y de la Italiana, Commiſſario general de la caualleria ligera, Cabo y Gouernador de toda la gente que el Rey Catolico tuuo en Saboya, en fauor de la Liga Catolica de Francia, y de el Duque, q̃ eſtuuo muy apretado con las guerras que le hazian en ſus tierras los hereges, que auian entrado en ellas por el Delfinado. Vuo meneſter eſta neceſsidad tan gran ayuda, como la de el Marques, porq̃ el Duque ſe hallaua muy oprimido cõ diferentes exercitos que entraro en Saboya, y en la Breſa. Tuuo el Marques muy buenos ſucceſſos en eſtas jornadas: desbaratò y prendio a Mõſiur de Crequi, General de Francia, y con el a treinta y ſeis Capitanes, y paſsò a cuchillo la mayor parte de ſu exercito. Ganò la ciudad de ſan Ioan Metropoli de la Mauriana, que hauiã ganado Franceſes. El fuerte de Carbonera, y otros muchos lugares que fueron reſtituydos al Duque. El qual cõ eſto quedò libre de aquella opreſsion, que fue muy peligroſa.

Buelto a Milan ſaliò a recebir a la Reyna doña Margarita a Ferrara: y deſde alli fue deſpachado ala corte por la Reyna, a dar auiſo al Rey de ſu llegada a aquella ciudad. En eſta occaſion le hizo el Rey Gentilhõbre de ſu Camara. Luego le embiò a Inglaterra con embajada particular. Deſpues le hizo ſu Capitan general dela gente de el Reyno de Portugal. Diòle la tenencia de Capitã general dela gẽte de Eſpaña, y titulo de Capitan general dela artilleria de Eſpaña. Encomendòle la expulſion de los Moriſcos de Andaluzia, Reyno de Granada, y Eſtremadura.

No le dexauan ocioſo los Reyes, porque antes de acabar con eſta commiſsion, el meſmo Rey Catolico don Filipe Tercero, le hizo ſu General de la armada q̃ embiò a entregarſe de la ciudad y fortalezas de Larache en el Reyno de Fez, que las entregaua el Xerife Muley Xeque.

Buelto de eſta jornada que hizo con grande aduertencia, fue Capitan general de la caualleria de Milan, el año de mil y ſeiſcientos y doze. Con eſta occaſion boluio tercera vez a Italia. Luego fue Gouernador y Capitan general de el Eſtado de Milan, y Capitan general de el exercito con que ſe hazia guerra al Duque de Saboya. Eſto fue en las diferencias con el Duque de Mãtua, ſobre el Ducado de Mõferrato. Hallòſe obligado el Rey Catolico don Filipe tercero a reduzir por armas al Duque de Saboya a concierto, deſpues de

muchas embajadas y tratados. Vuoſe el Marques en eſta jornada con la prudencia y deſtreza que cõuenia para quietar al Duque, que era el intento principal de ſeguilla.

Ofrecioſe neceſsidad de embiar al Reyno de Nauarra por Virrey y Capitan general, perſona de grandes partes en el gouierno y manejo de las armas, y fue eſcogido para ello el Marques, q̃ lo aceptò con mucho guſto, como coſa de que el Rey ſe ſeruia. Quando boluio de Nauarra a la Corte, hizo el juramento de Cõſejo de Eſtado.

De la venida inopinada y repẽtina de Carlos Principe de Gales a la Corte de Eſpaña el año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y tres, reſultarõ tales y tan graues coſas, q̃ vuieron meneſter para tratarlas como cõuenia ſe embiaſſe al reyno de Inglaterra al Rey Iaques, vn miniſtro de quien ſe tuuieſſe entera ſatisfacion y credito, y de mucha experiẽcia. Todo eſto hallò el Rey Catolico don Filipe quarto, en el Marques: y aſsi le embiò a aquel Reyno por ſu Embajador extraordinario, con tan copioſos, y honrados poderes, como ſe deuian dar a quien ſe fiaua negocio de tãta importancia, peſo y qualidad. Dio de el tã buena quẽta, como la ha dado ſiempre de quãto ſe le ha encomendado.

Quien ha ſeruido tanto y tambien como eſte Cauallero, en tãta variedad de oficios (*abſit inuidia*) en tanta diuerſidad de negocios, aſsi de paz, como de guerra? Diga nos algo dello, vn eſtrangero que no ſerà ſoſpechoſo, ni apaſsionado, y ſea Carlos Scriuani, Religioſo de la Compañia de Ieſus. El qual en la dedicatoria de el libro de el Chriſtiano politico, dize al Rey Catolico don Filipe quarto, el año de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro en muy buen Latin. Que ſu grã Embajador de Inglaterra el Marques de la Hinojoſa Mendoça, dexa admirada y atonita aquella nació por ſu fidelidad. Por ſu noticia y experiencia en las coſas de Paz y de guerra. Por ſu generoſa liberalidad. Por la agudeza de ſu ingenio en penetrar facilmẽte los conſejos y traças mucho antes preuenidas. Llamòle afable, de inuencible animo, y fuerça, ſuperior a la potencia de los Reyes. Dize que deſpreciò con grande animo y valor, las amenaças, miedos, y dadiuas, y q̃ por ningun camino pudo ſer atrahido a que en coſa de el mundo ſe apartaſſe de lo que deuia a ſu ſeruicio, y a ſus muchas obligaciones. Que hizo ſu embajada con tanta conſtancia, que dexa eterna memoria de ella a la poſteridad, y materia de eſcriuir grandes alabanças de ſu perſona. Que ſi Eſpaña tiene muchos hombres

como el Marques, no tiene que temer a ſus enemigos. Aunque el ſolo baſta para darle nombre de dichoſa. Que ſe puede eſcriuir tras eſto de el Marques, ſino cifrallo con dezille que es,

Toga & Marte iuxta clariſſimus.

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de la caſa de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça Preſtamero mayor de Vizcaya, fue General de vna armada, que el Rey Catholico don Fernando embio a Flandres.

Don Ioan Hurtado de Mendoça Conde de Orgaz, Preſtamero mayor de Vizcaya, ſeñor de Santaolalla, y de ſanta Cruz de Campeço, fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, y de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y Gentilhombre de ſu camara.

Su hijo primogenito don Eſteuan de Mendoça, fue Mayordomo de el Rey don Filipe tercero.

Otro hijo de el Cõde don Frãciſco de Mendoça, fue Colegial de el Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, Canonigo de Toledo, Inquiſidor en eſta ciudad: de el Conſejo de la general Inquiſicion: Obiſpo de Salamãca, de Pãplona, y agora de Malaga. *Vir in omni pietate, erga ægenos præſertim, illuſtris, religione inſignis: in alloquio blãdus: in negotio iuſtus: in imperio moderatus.*

Diego Hurtado de Mendoça, ſeñor de Cañete, Montero mayor de el Rey don Ioan el ſegundo, y de ſu Conſejo, y Guarda mayor de Cuenca, defendio valeroſamente a Iaen, quando la tuuo cercada ſeis dias el Rey de Granada, con ſeis mil cauallos.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, de la meſma caſa, Comendador de la Membrilla, Mayordomo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primero Marques de Cañete, fue Virrey de Nauarra por el Rey don Carlos, y murio en Barcelona yẽdo a ſocorrer a Perpiñan, q̃ la tenia cercada el Delfin de Viena.

Don Andres de Mendoça, ſegundo Marques de Cañete, ſiruio al Rey don Carlos en las jornadas a Flandres, y fue ſu Virrey de el Piru, donde murio.

Don Garcia de Mẽdoça, quarto Marques de Cañete, fue Virrey de el Piru, y General de el exercito en el valle de Arauco, de la prouincia de Chile, ſiendo muy muchacho, y Virrey ſu padre.

De eſta meſma caſa de Cañete fue don Franciſco de Mendoça Arcediano de Toledo, Obiſ-

po de Coria, y de Burgos, Cardenal dela ſanta Ygleſia de Roma. Traxo de Francia a la Reyna doña Yſabel tercera, muger de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, en compañia de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado.

De la meſma caſa de Cañete, don Rodrigo de Mendoça Clauero de Alcantara, Mayordomo de la Princeſa de Portugal doña Ioana, Infanta de Caſtilla, hija de el Rey don Carlos.

De la caſa de R ibadauia, don Aluaro de Mendoça, Capellan mayor de los Reyes nueuos en ła ſanta ygleſia de Toledo, con prouiſion de las Capellanias, y deſpues fue Obiſpo de Auila, y de Palencia Conde de Pernia.

Don Fernando de Mendoça Conde de Priego. Alconero mayor de el Rey don Filipe ſegundo, embajador en la Corte de Portugal, Mayordomo mayor de don Ioan de Auſtria, hijo de el Rey don Carlos, con el qual ſe hallò en la gran jornada de Lèpanto. Deſpues fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe Segundo.

Don Pedro de Mendoça ſu hijo Conde de Priego, Mayordomo de la Reyna Catolica doña Margarita.

CAPITVLO X.

Mas illuſtres varones de la caſa de Mendoça.

ENtro en el Infantado para dar deſde mas cerca ſus progenitores al Cardenal, y comiençolo deſde el Rico home Pedro Gonçalez de Mendoça, primer ſeñor de Hita y Buytrago. Hizo le merced de eſte ſeñorio el Rey don Pedro, en ſanta Maria de Nieua, año del Nacimiento de mil y trezientos y ſeſenta y ſeys. Eſte dia el meſmo Rey, por honra de el meſmo Pedro Gonçalez de Mendoça, armò caualleros de eſpuela dorada a algunos de los nobles vezinos de Guadalajara, y entre ellos a Gonçalo Nuñez de Caſtañeda.

Deſpues fue Pedro Gonçalez de Mẽdoça, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Primero, con quien entrò en la batalla de Aljuba rota. Aqui hauiendole muerto el cauallo al Rey, y eſtãdo en manifieſto peligro de muerte o de priſion, Pedro Gonçalez de Mendoça le dio el ſuyo, y luego ſe boluio a ella, y fue hecho pedaços. Es biſabuelo paterno de nueſtro Cardenal. A eſta tan grande y valeroſa hazaña, hizo Hurtado de Velarde eſte Romance.

El cauallo vos han muerto,
ſobid Rey en mi cauallo,
y ſi no podeis ſobir
llegad ſobiros he embraços.
Ponead vn pie en el eſtriuo,
y el otro ſobre mis manos,
mirad que carga el gentio,
aunque yo muera librad vos.
Vn poco es blando de boca
bien como a tal ſofrenaldo,
afirmad vos en la ſilla,
dadle rienda, picad largo.
No os adeudo con tal fecho
a que me quedeis mirando,
que tal eſcatima deue
a ſu Rey el buen vaſſallo.
Y ſi es deuda que os la deuo
non diran que non la pago,
nin las dueñas de mi tierra
que a ſus maridos fidalgos
los dexè en el campo muertos,
y viuo de el campo ſalgo.
A Diagote os encomiendo,
mirad por el que es muchacho,
ſed padre y amparo ſuyo,
y a Dios q̃ va en vueſtro amparo
Dixo el valiente Alaues
ſeñor de Hita, y Buytrago,
al Rey don Ioan el primero,
y entroſe a morir lidiando.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo y ſucceſſor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor de el meſmo Rey don Ioan el primero, y ſu Alferez mayor, Almirante delos Reynos de Caſtilla, Leon, Galicia, y Aſturias, por el Rey dõ Enrique tercero. Cõ eſte oficio desbaratò la armada de Portugal, y deſpues ganò la ciudad de Mirãda de Duero. Es abuelo paterno de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares, por merced de el Rey don Ioan el ſegundo, a quiẽ ſiruio en la batalla de Olmedo, y en todas las occaſiones de los Infantes de Aragon. Siendo General contra los Moros les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaen. Fue padre de el Cardenal, y por eſſo, y por hauer ſido tã valeroſo cauallero, dirè lo demas deſpues.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel, ſu fecha en el Real ſobre Toro. En eſta guerra con Portugal ſiruio a los Reyes cõ mucha gente de a pie, y de a cauallo. Antes al Rey don Enrique el quarto, en la de Olmedo contra el Principe don Alonſo ſu hermano. Fue ſeñor de el Infantado por merced de el meſmo Rey don Enrique, y hermano de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Duque de el Infantado, ſiruio a los Reyes Catolicos

en la guerra de Granada, y fue ſobrino de el Cardenal.

Don Diego Hurtado de Mendoça y de Luna, tercero Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuſon, ſiruio al Rey Catolico dõ Carlos en muchas coſas conforme a ſu qualidad. Hizo aquel ſolemne recebimiento en que tanto ſe ha hablado (y con razon) al Rey Franciſco de Francia, que venia preſo a Madrid.

Don Iñigo de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuſon. Traxo de Francia a mucha coſta de ſu caſa a la Reyna doña Yſabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe Segundo: fue padrino de eſtas bodas que ſe celebraron en ſus caſas mayores de Guadalajara.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de el Duque don Iñigo, y de la Duqueza doña Yſabel de Aragõ, fue Arcediano de Guadalajara en la ſanta Yglesia de Toledo, Obiſpo de Salamanca y de Cuenca y vno de los Prelados que ſe hallaron en el Concilio de Trento.

CAPITVLO XI.

Mas claros varones Mendoças.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, primero Cõde de Tendilla, hijo ſegundo de el Marques de Santillana, y de la Marqueſſa doña Catalina, y hermano de el Cardenal. Dio auiſo al Rey don Enrique quarto de la conjuracion que eſtaua hecha para prendelle, con que le librò. Deſpues le embiò el Rey a Roma por ſu Embajador a Pio Segundo. Fue Adelãtado mayor de Andaluzia por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel. En lo de adelante le tornaremos a encontrar.

Don Iñigo Lopez de Mendoça ſu hijo y ſucceſſor, ſegundo Conde de Tẽdilla, y primer Marques de Mondejar, ſe hallò cõ los Reyes Catolicos en la conquiſta de el Reyno de Granada: y fue ſu Virrey y Capitan General en eſta guerra, y el primer Alcayde de el Alhambra. Recibio las llaues de eſtas fuerças, de la mano de el Principe don Ioan. El Principe las hauia recebido de la Reyna Catolica doña Yſabel ſu madre. La Reyna, de el Rey Catolico ſu marido. El Rey, de el Rey Chico de Granada. Fue ſiendo Conde Embajador de Roma: y anduuo occupado ſiempre en negocios que requerian ſu prudencia y fidelidad.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el primer Conde de Tendilla: fue Obiſpo de Palencia, Conde de Pernia, Arçobiſpo de Seuilla, ſucceſſor immediato

a nueſ-

a nueſtro Cardenal, Patriarca de Alexandria, y Cardenal de ſanta Sabina. Acompañò al Rey Catò lico don Fernando, y al Principe don Ioan, quando fueron a recebir a la Princeſſa doña Margarita, que deſembarcò en Santander. Tomò las manos a los deſpoſados en medio de el valle de Toranço. Deſpues ſalio con los Reyes Catolicos a recebir al Rey don Manuel de Portugal, y a la Reyna doña Yſabel ſu muger, q̃ venian a ſer jurados ſucceſſores en las Coronas de Caſtilla Toledo, Leon y Aragon. Lleuò a la Infanta doña Maria Reyna de Portugal, haſta la raya de aquel Reyno, quando fue a caſar con el meſmo Rey don Manuel, que eſtaua biudo de la Reyna, Princeſſa, hermana de doña Maria. En eſta jornada le vino nueua de el Capelo, y los Reyes le llamaron Cardenal de Eſpaña, como ſu tio hauia ſido llamado.

Don Pedro de Mendoça, Baron de Sangarren, hijo de el primer Conde de Tendilla. Refiere Geronymo de Çurita en ſus annales, fue vno de los Rico homes de Aragon, que ſe hallaron en Çaragoça en el juramento de el Principe don Miguel. Tambien ſe hallò en eſte meſmo acto el Rico home don Ioan de Mendoça, ſu hijo.

Don Luis Hurtado de Mendoça, ſegũdo Marques de Mondejar, y tercer Conde de Tendilla, hijo de el primer Marques, ſegundo Conde. Fue Capitan de el Reyno de Granada, y ſegũdo Alcayde de el Alhambra. Virrey de Nauarra, General de la Caualleria con que el Rey don Carlos paſsò a Tunez. Preſidente de Indias, y de el Conſejo Real de Caſtilla, por el Rey don Filipe Segundo.

Don Diego Hurtado de Mendoça ſu hermano, Embajador de Venecia, de Roma, y en el Concilio general de Trento, por el Rey don Carlos. Cauallero muy docto en todas letras, tanto como el que mas de ſu tiempo y de otros.

Don Franciſco de Mendoça, hijo tercero de el primer Marques de Mondejar, fue Obiſpo de Iaen, y murio electo Cardenal.

Don Antonio, hijo quarto de el dicho Marques, fue Comendador de Socuellamos, y Treze de la Orden de Santiago, y Virrey de el Piru. Fueron ſus hijos don Iñigo de Mendoça, que tuuo la encomienda de ſu padre, y murio en Flandres de vn arcabuzazo, y don Franciſco de Mendoça, que tambien fue Comendador de Socuellamos, Adminiſtrador de las minas de Guadalcanal, y General de las Galeras de Eſpaña.

Don Bernardino de Mendoça, hijo quinto de el primer Marques General de las Galeras de

España de el Consejo de Estado, Contador mayor de Castilla. Fue su hijo don Ioan de Mendoça, General de las galeras de España, que se perdio en la Herradura, cerca de Malaga. Todos estos cinco hijos de el primer Marques de Mondejar, fueron tales caualleros, todos a vna mano, que no solamente fueron gran honra de su linage, sino de su nacion.

Assi lo fue don Iñigo Lopez de Mendoça, tercero Marques de Mondejar, quarto Conde de Tendilla, Alcayde de el Alhambra, Capitan general de el Reyno de Granada, y General contra los Moros rebeldes al Rey Catolico don Filipe segundo, su Virrey de Valencia, y de Napoles.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, su hijo segundo, Embajador de Venecia, por el Rey Catolico don Filipe segundo.

Don Francisco de Mendoça, hijo quarto de don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, se inclinò desde su nacimiẽto a las letras y armas: y assi tuuo muy buen voto en estos exercicios. Siendo de poco mas q̃ veinte años, anduuo al lado de su padre, en la rebelion de los Moriscos de el Reyno de Granada, de que era General. Encomendòle algunas jornadas, haziendole cabo de mucha caualleria, è infanteria.

Quando su padre passò a Napoles a ser Virrey de aquel Reyno, quedò encargado de el gouierno de sus señorios. Acabada esta occupacion vino a residir en la Corte de el Rey Catolico don Filipe segundo: de quien fue siempre muy fauorecido por su gran talento y suficiencia. Introduxole en muchas juntas con el Conde de Chinchon, Marques de Velada, y don Cristoual de Mora. Hizole su Mayordomo, y diole la Encomienda de Valdepeñas, de la Orden de Calatraua. Casòle con doña Maria Ruiz Colõ de Cardona, Duquesa de Veragua, Marquesa de Iamayca, y de Guadalest. Hija successora de don Cristoual de Cardona, Almirante de Aragon, y de la Marquesa doña Ana de Centellas: y diole el titulo de Almirante. Estando biudo de este matrimonio de que no le quedò succesion. El año de mil y quinientos y nouẽta y cinco el mesmo Rey don Filipe segundo le hizo Mayordomo mayor de el Archiduque Alberto su sobrino, Cardenal, Arçobispo de Toledo, que passaua por Gouernador de los Estados bajos, su General de la Caualleria y de sus Consejos de Estado, y guerra. Siruiẽdo en estos oficios, hizo muchas cosas dignas de la confiança que se hauia tenido de su

pru-

prudencia y ſagacidad, quando ſe le encomendaron. Anduuo con el Archiduque deſde que començò a campear, y en las empreſas de Cales y Ardres, haſta que ſe puſo ſobre Vlſt. Deſde alli por mandado de el meſmo Rey, fue con embajada particular al Emperador Rodolfo ſegundo. Llegò a Styria a diſponer las coſas de el caſamiento de el Principe don Filipe. Boluio a Viena para tomar el camino de Hungria, y el de Tyrol, a otros negocios con los Archiduques Matias y Maximiliano. Llegado a Auguſta a la buelta de eſte viage, le mandò el meſmo Rey don Filipe ſegundo, llegaſſe a Polonia a ſacar de Pila a Catalina, hija de Sigiſmundo Rey de Polonia, y a tratar de la Dieta que ſe hauia de celebrar en aquel Reyno, al principio de el año de nouenta y ſiete. Deſde la Corte de Polonia boluio a la de el Emperador tercera vez a comunicalle muchos negocios, tocãtes a toda la Chriſtiandad. Buelto a Bruſſelas proſiguiò ſu oficio de Capitan general de la Caualleria.

Salio en campaña con el Archiduque al ſocorro de Amiens, y a la retirada reſiſtio con ſu caualleria al Rey de Francia, y a todo ſu exercito, con mucha reputacion. Luego fue con mil caballos, y ſeis mil infantes a ſitiar el fuerte de Montulin: y en tres dias le tomò, reparò, y proueyò de la monicion neceſſaria, para que no le acometieſſe aquel Rey. Todo eſto ſin hauer perdido vn hombre de ſu gente, y ſe boluio al Archiduque.

En el tratado de las pazes cõ Francia, fue vno de los Rehenes, que ſe dieron para aſſegurallas: occaſiõ en que hizo muchas coſtas, y gaſtos, y muy conocido ſu valor.

Quedò por Capitan general de los Eſtados en la auſencia de el Archiduque, q̃ vino a caſarſe con la Infanta doña Yſabel. En eſta occupacion ganò a Orſoy, por donde atraueſsò el Rin, y edificò en ſu ribera vn fuerte, cõ que aſſegurò el paſſage. Tomò a Alpem, el caſtillo de Bruc, las villas de Buric y Murs, y el fuerte de la iſla de Rimberch, y luego la meſma villa, plaça de mucha conſideracion. Paſsò con todo el exercito la Lippa, por vn puente que labrò en tres dias. Occupò la villa de Rees donde inuernò. Edificò ſobre el Rin, en treinta dias, otro puente de los muy famoſos, y vn fuerte, y armò cinco nauios de guerra para ſu guarda. En eſte meſmo tiempo deshizo el conſiſtorio de Caluiniſtas de Bueſſel, que eſtoruaua mucho los buenos ſucceſſos, y acabò con los de la villa, ſe reſtituyeſſen a la ſanta Fè Catolica, y a las ygleſias ſus bienes y rentas, hallandoſe preſente

a todo el Nuncio de el Papa Clemente octauo, y los de el Emperador y Duque de Cleues.

Rõpio por cinco partes el Dique de Emerich, para inundar el pays, y estoruar el passo a los enemigos, y ganòles la villa: y luego en tres dias la de Dothe cum, y la de Anholt, y el castillo de Sculẽburg. Todo en el tiempo que ay desde cinco de Setiembre, hasta los doze de Nouiembre. Entretuuo y alojò el exercito con gran trabajo y dificultad, hasta que el Archiduque boluio de España. Delante de el qual con la auanguardia que yua a sucargo, degollò los regimientos de Zelanda, y Scocia, y rompio quatrocientos caualios que yuan con ellos, y les ganò diez y ocho banderas. A la tarde rompio el esquadrõ de los Frisones, que era el mayor y mas fuerte de el exercito contrario, degollando muchos, y les ganò el puesto. Despues sabiendo que el Archiduque estaua en aprieto, le fue a buscar, y dio dos cauallos en que se saluasse, ofreciendole de no salir de el campo hasta morir. Recogio hasta dozientos cauallos para entretener el exercito mientras el Archiduque salia de el campo acometiole el enemigo, y hauiendole muerto el cauallo, y dadole algunos arcabuzazos, y cuchilladas, cayò en tierra, y fue conocido, y preso, y lleuado a Holanda. Estando preso tuuo comodidad para sustentar a todos los demas prisioneros, en que auia muchos Capitanes, y oficiales, y criados de el Archiduque. No quiso salir de la prision, hasta que salieron todos los demas: y assi salio el postrero, al cabo de quatorze meses. Mientras estuuo en este captiuerio, mostrò atencion a las platicas de las treguas que despues se efetuarõ por doze años. Hizole merced el Rey Catolico don Filipe tercero de ocho mil ducados de por vida en los puertos secos de Portugal.

Venido a España passò por los filos que suelen passar los embidiados por merecimientos, mas que por fortuna. Gouernòse en todo con tanta ygualdad de animo, que admirò y dio su constancia al mundo gran nombre de valeroso Christiano. Rendidas sus emulaciones, y retirado a Guadalajara, executò la resolucion que hauia tomado, de mudar estado, y ordenòse de Missa. Mucho se pudiera dezir de el buen espiritu con que començò la nueua vida. Toda la mañana tenia repartida en dos horas enteras de oracion mental, en dezir Missa, y en otras deuociones. La tarde gastaua en estudiar, y en otros exercicios espirituales y piadosos. Estando muy contento con tan santos entretenimientos, y bien descuydado de otros, el Rey Catolico don Filipe quarto le presentò a la

ygleſia de Siguença, que aceptò de muy mala gana, por eſtar reduzido, y acomodado a aquella vida. Con eſta ocaſiõ vino a Madrid, y ſe conſagrò por el mes de Otubre de el año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y dos. Luego tratò de yrſe a reſidir a ſu ygleſia, y teniẽdolo muy apũto, le ſobreuino vna enfermedad, de que muriò, el Miercoles de Ceniça, primero dia de Março, de el año de veinte y tres. Mãdòſe enterrar en el Colegio de la Cõpañia de Ieſus, en Alcala de Henares: fundado por doña Maria y doña Catalina de Mẽdoça, ſu tia y hermana, cuyo patronazgo le hauiã dexado. *Vtriuſque fortunæ vir, prudens & ſolers, ſi vllus alius: omnibus naturæ dotibus cumulatus.*

ELOGIO.

De don Ioan Hurtado de Mẽdoça, ſexto Duque de el Infantado.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, hijo de el meſmo don Iñigo, tercero Marques de Mondejar, nacido para grandes honras y ſeñorios. Su madre la Marqueſa, ſe lo pronoſticò, diziẽdole: Sed vos Ioan muy virtuoſo, que aunque ſoys el octauo hijo de vueſtro padre, yo eſpero en Dios que haueis de ſer muy gran ſeñor: y aſsi ſucedio. Porque es oy Duque de el Infantado, Marques de el Zenete, de Santillana, de Campoo, de Arbueſſo, Conde de el Cid, de el Real de Mançanares, de Saldaña, y ſeñor de las ochocientas villas y lugares, y de los nouenta mil vaſſallos de eſtas caſas. En Cerdeña es Duque de Mandas, y Marques de Terranoua. Ha ſucedido en los tres mayorazgos que tuuieron ſus hermanos don Henrique, don Pedro, y dõ Franciſco: y ha venido a tener muchos y muy grandes oficios: ſin otra ayuda mas que ſus muchas virtudes y merecimientos.

Luego q̃ murio el Marques, ſe recogio ſu madre a Tendilla, a paſſar ſu ſanta biudez: y con ella, don Ioan, aſsiſtiendola, y ſiruiendola con mucho cuydado, atencion y puntualidad, en que ſe entretuuo algunos años.

Deſpues deſeando, como era juſto, el gran Duque don Iñigo acertar en el caſamiento de ſu hija, y vniuerſal ſuceſſora doña Ana, le efetuò con don Ioan, cierto de q̃ no podia dar mejor dueño a eſta gran ſuceſsion y caſa.

El año de mil y quiniẽtos y nouenta y nueue, fue con el Duque ſu ſuegro, a las bodas que celebrò en Valencia el Rey Catolico dõ Filipe tercero, con la Reyna doña Margarita. Eſto ſe hizo con tanto luzimiento y gaſto, con tanta grandeza, que imitaron a ſatisfacion de el mundo,

la de ſus progenitores en ſemejantes occaſiones. Hizole el Rey ſu mayordomo mayor, Gentilhombre de ſu Camara, y de ſus Conſejos de Eſtado y de la guerra. Los meſmos oficios tiene oy de el Rey don Filipe quarto, demas de hauer ſido ſu Caualleriço mayor. Ocupaſe el Duque en eſtos miniſterios, y exercitalos con autoridad y rectitud, efectos de ſu generoſo animo. Dales audiencias con grande agrado, y afabilidad a todas las horas que las quieren los negociantes, y los que le han meneſter. Recibe los benignamente, honralos y tratalos con amoroſa corteſia. Sus mayores guſtos, y entretenimientos, ſon el ſeruicio de el Rey, el cuydado, y aſsiſtencia en ſus ocupaciones. Es padre y amparo de los pobres ſoldados, que pretenden el premio de ſus trabajos. Muchas coſas ſe pudieran dezir de el Duque, de las que ſe han eſcrito de el buen Emperador Trajano en diferentes Panegyricos.

El año de ſeiſcientos y veinte murio en Valencia don Pedro Ladron Maza, Duque de Mandas, Marques de Terranoua en la iſla de Cerdeña, ſin heredero forçoſo, ni en otra manera: y dexò por ſu vniuerſal heredero y ſucceſſor en aquellos titulos y ſeñorios, a nueſtro Duque de el Infantado. Era el de Mandas, hijo legitimo y ſucceſſor de don Baltaſar Ladron Maza, y de doña Franciſca de Mendoça, hija de don Luis Hurtado de Mendoça, ſegundo Marques de Mondejar, el que ſe dixo, hauer ſido Preſidente de Caſtilla. El Duque de el Infantado, es nieto de el meſmo Marques, como el de Mandas: y aſsi eran primos hermanos.

Han tenido los de el Infantado, de ſu ſanto matrimonio, dos hijas doña Mariana, y doña Ana. Doña Mariana murio eſtando concertada de caſar con don Fernan Daluarez de Toledo ſu primo hermano, hijo mayor, y ſucceſſor en toda ſu hazienda, al Duque de Alua, Condeſtable de Nauarra.

Doña Ana caſo con ſu primo hermano don Franciſco Diego Lopez de Zuñiga, y de Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcazar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Cauallero de el Tuſon. Vales dando Dios hijos a tanta priſa, que prometen que en pocos años tendran tatos, que cumplan a Eſpaña el deſeo que tiene, de que tengan muy copiopioſa ſuceſsion: dos ſubietos tan ricos de varias perfeciones.

Eſtan los Duques de el Infantado muy bien viſtos, queridos, y reſpectados de todo el Reyno, mayormente de le Corte: de ma-

nera que con ningun encarecimiento ſe puede dar a entender el amor que les tiene. Dale cada dia muy claros teſtimonios en todas las ocaſiones de ſu caſa, proſperas y aduerſas. Tal ſe le dio el año paſſado de ſeiſcientos y quinze, en vna enfermedad de la Duqueſa, con tan manifieſtas demõſtraciones y ſentimientos, que todos los Eſtados le deſeauan la ſalud, como la propria; y aſsi ſe la pedian a Dios. No ay coſa mas hermoſa, dize Seneca, en lo de clementia, que deſear todos que viua vno, y que lo pidan publicamente. Ni mas precioſa, que tener por propria ſu ſalud. *Li. 1. c. 19.*

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, Prior de Hibernia de la Ordẽ de S. Ioan, Baylio de Negropõte de Olmos, y Lora, General de las galeras de Malta, Maeſtre de Cãpo en la jornada de Portugal por el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Gran defenſor de las coſas de ſu Religion.

CAPITVLO XII.

Mas varones illuſtres de el apellido de Mendoça.

DOn Loreço Suarez de Mẽdoça, hijo de el Marques don Iñigo Lopez de Mẽdoça, y de la Marqueſa doña Catalina de Figueroa, y hermano de nueſtro Cardenal, ſiguio al Rey don Enrique quarto, y fue ſu Rico home, y cõfirmador de ſus priuilegios. Diole titulo de Conde de Coruña haziendole merced de aquella villa: y tambien fue Vizconde de Torija. Fue muy eſtimado y fauorecido de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel.

Don Lorenço Suarez de Mendoça, ſu biſnieto y ſuceſſor ſe hallò cõ el Rey dõ Carlos, en todas ſus jornadas de paz y de guerra. En la de Viena, contra Soliman Sultã de los Turcos. En las de Italia y Frãcia. En la batalla de Noyõ. En el viage de Tunez. En Fuẽterabia, quando ſe entregaron el Delfin de Viena, y el Duque de Orliens ſu hermano, en el varco, ſobre el rio Vidaſo. Vltimamẽte fue Virrey de la nueua Eſpaña.

Sus hermanos dõ Antonio y dõ Bernardino de Mendoça. El primero fue Embajador de Genoua. El ſegũdo de Inglaterra, y de Frãcia. Aſsiſtio mucho en los Eſtados bajos en las guerras cõtra hereges: y eſcriuio de ellas vnos comẽtarios ajuſtados cõ la verdad.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, ſeñor de la Torre de Eſteuã Hambran, fue hijo de don Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo ſegundo de el Duque de el Infantado don Diego, y de la Duqueſa doña Maria de Luna: ſiruio al Rey don Carlos en el Reyno de Napoles, donde fue Marques de

la Vale Siciliana, en la prouincia de el Abruzo, y de Renda, en la de Calabria, y señor de algunas Baronias y Feudos, y Castellano de Castel nouo en Napoles. Aqui dexo su casa y descendencia, despues que casò con doña Ysabel de Alarcon, hija y successora vniuersal de el señor Alarcon.

ELOGIO.

De don Ioan de Mendoça, y Luna, Marques de Montesclaros.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, Marques de Mõtesclaros, hijo posthumo de otro Marques don Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, y de la Marquesa doña Ysabel Manrique de Padilla: hija de don Antonio Manrique, y de doña Luisa de Padilla, Adelãtados mayores de Castilla. Era la Marquesa hermana de don Martin de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, Conde de santa Gadea, General de las galeras de Espaã. Con esta occasiõ el Marques anduuo en su compañia en las jornadas que se le ofrecieron en los quatorze años que le durò este entretenimiento, que començò muy moço. Dio tan buena quenta de todo lo que le encomendò su tio, y fue a su cargo, que se tuuieron de el, desde luego, muy grandes esperanças.

No tenia treinta y tres años quando el Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Virrey de la nueua Espaã: tãta prisa se dio a descubrir su capacidad. Duròle quatro años esta ocupacion, en gran beneficio y aprouechamiento de todo lo q̃ le vuo menester en aquellas prouincias, cõ q̃ las dexò llenas de sus alabanças, y de muy viuos deseos, de q̃ no les faltasse.

Passòle el mesmo don Filipe tercero por Virrey y Capitan general de el Peru, de sus mares y Costas. Hallò todo aquello, el Marques muy necessitado de remedio, muy afligida y desconsolada la gẽte, y reduzida a desamparalo, por hauerseles hundido el cerro de Guancabelica. Fuerõ tales y tantas las comodidades q̃ hizo a los moradores, sus traças y medios, y lo q̃ les dixo, y persuadio cõ los lenocinios de su elegãcia y rara eloquẽcia, que los obligò a mudar de intento, y los puso muy contentos, y alentados a perseuerar en el seruicio de esta Monarquia.

Socorrio con increyble puntualidad y presteza, el exercito Real en el Reyno de Chile, reformando muchos excessos y desordenes que se hazian en proseguir la guerra. Con que se puso todo en el concierto que conuino.

Por su intelligencia y suauidad, y sin derramamiento de san-

gre se hizieron nueuos descubrimientos y poblaciones que se cõ seruan oy en mucho aumento y prosperidad de la Religiõ Catolica, y a muy poca costa de el patrimonio Real.

Reprimiò y sosegò cõ singular prudẽcia y destreza, los leuantamientos de Potosi, de el Cuzco, y de Quito, y las alteraciones q̃ se ofrecierõ en su tiẽpo. Desentẽdio cõ admirable sagacidad, y dissimulaciõ los assomos y preñezes de otros, preuiniendo cõ secreto, y como al descuydo, q̃ no vuiesse jũtas, ni cõcursos de los sospechosos en aquellas platicas. Sabia el prudente Marques, como tã leydo Estadista, q̃ el mejor remedio de atajar sẽmejãtes mouimiẽtos, y sediciones, es desentenderlas, estoruãdo lo q̃ las podia efetuar. Assi quentã Cornelio Tacito, y Trogo Põpeo les acõtecio a los Cartagineses. Porque informados de q̃ Hanõ su ciudadano afectando la Corona de aquella señoria, trataua de matar a los Senadores, en vn banquete de el casamiento de de vna hija suya. Ordenarõ q̃ en los casamiẽtos, y otros cõcursos, no pudiesse hallarse mas numero de personas, que las que taxaron.

Tuuo licẽcia para boluerse sin aguardar al Principe de Esquilache q̃ le yua a suceder, cõtra lo q̃ otros sus ãtecessores acostũbrarõ.

Hauiendo sabido en el camino que infestauã las costas de aquel mar del Sur, y haziã daño en ellas muchos baxeles de Pyratas hereges, detuuo su viage para resistirlos, y echarlos de ellos. Esto hizo con tanto valor y brio, q̃ los retirò a punto q̃ saqueará sin dubda el puerto de el Callao, y causará otras grãdes perdidas, q̃ estoruò cõ las de su salud y haziẽda. Hallòse en estas faciones, no como General, sino como soldado particular, acudiendo a lo mas peligroso, y de importãcia, y sufriẽdo con notable paciẽcia los trabajos y descomodidades de aquellas ocasiones. Lo mesmo hizierõ Iulio Cesar, y otros Capitanes de los mas celebrados. Mucho se pudiera dezir de esto, y de todo lo demas q̃ le passò en el gouierno de aquel nueuo mũdo. De las acertadas ordenãças, instrucciones y ordenes q̃ le dexò para las cosas de paz, de guerra, y de policia, y buẽ tratamientos de los naturales, de q̃ se deue tener siẽpre mucho cuydado. Durarà por muy largos siglos la memoria de el bien que hizo a todos.

Buelto a España, como estaua toda tã satisfecha de su talento, y grãde suficiencia, començô a discurrir cõ mucho afecto, sobre las occupaciones en q̃ podia ser acomodado, subjeto tã importãte. Pareciale poco, todo lo q̃ se le podia dar: si se ygualasse a sus merecimientos, o a lo q̃ le deseaua. Sufrio impaciẽtemẽte la tardãça q̃

a ſu parecer hauia en ello, y cada vno tomaua la cauſa por ſuya, como ſi le tocara a el ſolo. Tales efectos obra la virtud, la gracia y beneuolencia de el pueblo.

El Rey Catolico dõ Filipe IIII. para principio y ſeñal de lo q̃ ſe le deue al Marques de congruo y de condigno (como dizẽ los Teologos) le hizo de ſu Cõſejo de Eſtado: coſa q̃ no ſe ha hecho todas vezes cõ los Virreyes de Napoles, Sicilia, y Gouernadores de Milã. Premio cõ q̃ han ſido ſepultados muchos cõ mucha honra, en mucha vejez, y dadoſe al Marques en edad de cinquenta años. Yo le juzgo por el mayor q̃ ſe le pudo dar, y con razõ. Porque el q̃ le alcãça trata de el gouierno vniuerſal de la mayor Monarquia q̃ ha tenido el mũdo deſde ſu creaciõ. Otra coſa es gouernar vn Reyno, vna prouincia vn Eſtado, vn ſeñorio cõ miniſtros, oficiales, Cõſejeros, y con otras ayudas.

Deſpues ſin entenderlo el Marques, ni nadie, el meſmo Rey por la neceſsidad q̃ tuuo de ſu perſona, y de ſu induſtria, le hizo Preſidente de el Real Conſejo de ſu hazienda, dõde eſtà entretenido a entera ſatisfacion contento general y aplauſo. Socorrele tãbien con otras mercedes, y ayudas de coſta. Porque boluio de las Indias rico de gloria y fama, mas que de bienes temporales.

Dos vezes ha caſado. La primera con la Marqueſa doña Ana Meſsia, hija de don Gonçalo Meſsia, Marques de la Guardia: y de la Marqueſa doña Yſabel de Mendoça, y no tiene ſuceſsiõ de eſte matrimonio. La ſegunda, cõ la Marqueſa doña Luiſa Antonia Portocarrero, hija de Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma: y de la Condeſa doña Franciſca de Mendoça ſu hermana. Es ſu hija doña Yſabel de Mendoça, y de Luna.

Ioannes de Mendoça, & de Luna, Marchio de Monteſclaros. Orbis occidui Prorex, duxque generalis: è Regio ſtatu: ſummo rei dominicæ Prætorio Præfectus. Adulta morum integritate: magnitudine animi: incredibili in tres Reges Philippos, fide, clariſsimus: a quibus obres maximas ſingulari conſilio, prudẽtia, dexteritate, terra, marique geſtas, ampliſsimis honoribus cumulatus. Sui præſentia, nõ minor quâ fama. Inter Hiſpanos proceres, vrbana comitate, modeſtia mãſuetudine, ac munificiẽtia: omnẽ inuidiã ſuperat.

De eſta manera es todo lo q̃ ay en eſta grã caſa de Mendoça, Ricos homes, Almirãtes, Generales de mar y de tierra, Alferezes mayores, Mayordomos mayores, Virreyes, Embajadores, Cõſejeros de Eſtado. Seria cãſar mucho el refe-

rillos

rillos. Por eſſo, hago aqui alto, y ceſſo de eſcriuir de ellos: ſi bien deſpues pondrè algunos de los mas parientes de el Cardenal.

No ſe puede cumplir con todos, y ſi vuiere algunquexoſo, cõſueleſe con q̃ no he pueſto al Marques de Mondejar, Conde de Tẽdilla, Capitan general de el Reyno de Granada, Alcayde de el Alhambra, ni al Conde de Coruña, Vizconde de Torija, deſcendiẽtes de hermanos de el Cardenal. Ni a otros ſeñores dexados de induſtria, para q̃ les ſean exẽplo, y a mi, mi defenſa. Tambien quiero aduertir a los que tienen ſangre de Mendoça, por mucha que ſea: de que mi animo no ha ſido rezar de ellos. Sino de los q̃ vſan de el apellido con varonia. A no ſer eſto, de nadie ſe pudiera tratar con mayor razon, que de el Conde de los Arcos, primer Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe quarto, y Gentilhombre de ſu Camara, y de ſus Conſejos, que es muchas vezes Mendoça, cõ la varonia de Figueroa, de la caſa de el Duque de Feria, por linea recta maſculina.

CAPITVLO XIII.

Fue el Cardenal de la caſa de el Infantado.

TVuo dõ Pedro por aſcẽdientes y progenitores, los meſmos q̃ el Duque de el Infantado: que no hauia de nacer menos, q̃ de los ſeñores cabeças y parientes mayores de la vniuerſal familia, y caſada de Mẽdoça, y de ſu linage. No pudo deſear mayor nacimiento, ni contẽtarſe con otro. Porque quien atẽta, y deſapaſsionadamente, conſiderarè la grandeza y autoridad de los Duques de el Infantado, hallarà q̃ ninguno de los mayores ſeñores de Eſpaña, los excede en qualidad, poder, riquezas, y vaſſallos. Tiene oy ſu caſa nouenta mil, en ocho ciẽtas villas, y lugares, y no ſe ſabe, ni ay noticia, q̃ en el mũdo aya vaſſallo q̃ los tẽga. Incluye eſta quenta lo q̃ ſe les ha juntado por caſamiẽto de los bienes y rentas que dexò el Cardenal: como diremos a ſu tiempo.

Poſſee eſta gran caſa, el ducado de el Infantado, los Marqueſados de el Zenete, de Santillana, de Argueſſo, de Campoo, los Condados de el Real de Mançanares, de Saldaña, de el Cid: ſon ocho titulos, tres de Grandes, Infantado, el Cenete, y Santillana: digan me, quien tiene mas en Eſpaña?

Noteſe y pondereſe, lo mucho Real q̃ ay en eſtos ſeñorios, y tierras de el Duque de el Infantado: y que los mas titulos ſon de prouincias enteras. El Infantado ſe llamò aſsi, por hauer poſſeydo las quatro villas, y muchas

aldeas de que ſe compone, algunos Infantes, que ſon los hijos legitimos de los Reyes. Poſſeyòlas el Infante don Manuel, hijo de el ſanto Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz. El Rey don Alonſo el Sabio las dio a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien tuuo a doña Beatriz, que casò con el Rey don Alonſo el tercero de Portugal. Eſta Reyna de Portugal las dio a ſu hija la Infanta doña Blanca, que ſe vino a viuir a Caſtilla, y fue Abadeſſa de las Huelgas de Burgos. De la Infanta doña Blanca, vuo el Infantado el Infante don Pedro, hijo de el Rey don Sãcho el Brauo. Luego le poſſeyò don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel. El Rey don Enrique el quarto, le dio a don Diego Hurtado de Mendoça, ſegundo Marques de Santillana, primero Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Es llamado el Infantado de Caſtilla, a diferencia de el Infantado de Leõ: dotes de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira Hernando, hijas de el Rey don Fernãdo el primero de Caſtilla. Tambien tiene Portugal Infantado, y poſſeyòle el Infante don Pedro, que anduuo mucho por el mundo: y fue hijo de el Rey don Ioan el primero, Duque de Coimbra, ſeñor de Auero, y de Monte mayor.

El Real de Mançanares, ſeñorio de mucho diſtricto, y juriſdicion en el Reyno de Toledo, en las ſierras que le apartan de Caſtilla la vieja. Es ſu cabeça la villa de Mançanares, cerca de la Hermita Peña ſagra, donde ſon las fuentes de el rio que paſſa por Madrid. Tomò el nombre de hauer ſido de perſonas Reales, como el Infante don Ioan, hijo de el Rey don Alonſo el Sabio, y de la Reyna doña Violante, con titulo de Conde. El meſmo tuuo ſu hijo don Alonſo, y deſpues el Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, hijo de el Rey don Alonſo el Piadoſo de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. La mitad de eſte ſeñorio vuo el Almirante dõ Diego Hurtado de Mẽdoça en dote, con ſu primera muger doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el ſegundo. La otra mitad de doña Mayor Diaz de Mẽdoça, hija de Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey don Pedro, y muger de Dia Gõçalez Orejon, ſeñor de Ventanilla, de la Lama, y de las Torres de Floranes.

Sãtillana es cabeça de las Aſturias de ſu nombre, al mar Septentrional de Eſpaña: otras ſon la de Ouiedo, y en aquellas los valles. Tambien Santillana es cabeça de vna de las Merindades, o juriſdiciones en que ſe diuide Caſtilla la Vieja. Lo meſmo Salda-

ña

ña,y Lieuana es otra prouincia,y otra la de Pernia.

El Zenete otra prouincia en el Reyno de Granada,cuya cabeça, es la Calahorra a tres leguas de la ciudad de Guadix.Las hermãdades de Alaua. El Sexmo de Duron,muchas baronias,tierras y señorios.

Mas: los titulos se le han dado a pares, como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real, que se dierõ juntos el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco,en el Real de Olmedo,si bien se despachò el priuilegio en Burgos. El de Duque de el Infantado,y Conde de Saldaña,se despacharon en el Real sobre Toro. Esta es otra muy singular prerogatiua, hauersele concedido en semejantes occasiones, en los Reales, o campos contra enemigos de los Reyes que se los dieron.

Hasta las hermitas de sus tierras, estan vertiendo y manifestãdo grandeza, y magnificencia. Ya dixe de la Peña Sagra en el Real de Mançanares. Agora de otra a seis leguas de Hita, en vn cerro muy alto, se llama el Rey de la Magestad.Mas:en la sentẽcia arbitraria que pronunciò la Reyna Catolica doña Ysabel, pronunciò como arbitro en el pleito entre el Duque primero de el Infantado,y don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalona, sobre el Condado de Santisteuan,estando en Segouia,a veinte,y vn dias de el mes de Setiembre, año de el Nacimiento quinientos y tres, llamò la Reyna Alcaçar a la fortaleza de Buytrago,que es en Arabigo casa Real. Finalmente lo que es accessorio en esta gran casa, es en otras lo mas principal,y estimado.

CAPITVLO XIIII.

Padres y abuelos de el gran Cardenal de España.

DEdro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça,yel primero de las villas de Hita y Buytrago,Rico home de el mesmoRey, y su Mayordomo mayor, en cuyo seruicio murio de la manera que se ha dicho, en la batalla de Aljubarota. Casò dos vezes. La primera con doña Maria Pecha, hija de Fernã Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su mũger doña Eluira, Camarera mayor de la Reyna doña Maria, muger de el mesmo Rey don Alonso. Vuo en dote muy gruessa hazienda,lugares,y heredamientos, en tierra de Guadalajara, y no quedò succesiõ de este matrimonio.

El linage de Pecha, es de los mas antiguos y nobles de Italia, en la ciudad de Sena, de donde

vno

vno de el vino a Eſpaña con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz, y fue heredado y muy eſtimado en eſtos Reynos. Bien ſe dexa entender, pues hija de eſta caſa, caſò con tan gran ſeñor como Pedro Gonçalez de Mendoça. Emparentaron con los Valdeles ſeñores de Beleña, y con otros caualleros, cuya deſcendencia ſe conſerua en los Condes de Barajas, en los ſeñores de Morata, y en otras caſas que por obligacion de ſus mayorazgos, no vſan de eſte apellido. No conozco a otro con el, ſino al padre Hernando de Pecha, vno de los mas importantes ſubjetos de la Compañia de Ieſus, que es octaua generacion de el Camarero mayor. Quien holgare de ſaber de los Pechas, lea la nobleza de Andaluzia, en lo que trata de don Alonſo Pecha, Obiſpo de Iaen. A fray Ioſeph de Siguença en la ſegunda parte de la Hiſtoria de ſan Geronimo, tratando de el meſmo Obiſpo, que fue de ſu Orden, reſignando ſu Obiſpado.

Lib. 2. c. 132.

Lib. 2. c. 3.

La ſegunda muger de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue doña Aldonça de Ayala, Camarera mayor de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique ſegundo. Hija de Fernan Perez de Ayala, ſeñor de la caſa de Ayala, Rico home de el meſmo Rey don Enrique, y ſu Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Fueron ſus hijos entre otros don Diego Hurtado de Mendoça, que le ſucedio, y don Iñigo de quien proceden los Condes de Priego.

Don Diego Hurtado de Mendoça, ſucceſſor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor, y Alferez mayor de el Rey don Ioan el primero. Almirante de Caſtilla por ſu hijo don Enrique tercero. Eſtan cõfirmados por el, muchos priuilegios con eſtos titulos: demas de hauer ſido ſeñor de la caſa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, como ſu padre.

Caſò dos vezes, la primera, cõ doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el ſegundo, y vuo en dote con ella, las villas de Cogolludo, Tendilla, y Loranca y ſus tierras, y la mitad de el Real de Mançanares. De eſte matrimonio nacio doña Aldõça de Mendoça, ſeñora de Cogolludo, muger de don Fadrique de Caſtilla, Duque de Arjona, Conde de Traſtamar: y no les quedò ſuceſsion.

La ſegunda muger de el Almirante, fue doña Leonor de la Vega, ſeñora de la caſa de la Vega, de las Aſturias de Santillana, hija y ſucceſſora de Garcilaſſo de la Vega, que murio en la de Nagera, y de ſu muger doña

Mencia

Mencia de Ciſneros. Nieta de otro Garci Laſſo de la Vega, ſeñor de la caſa, Rico home de Caſtilla, a quien mandò matar en Burgos, en ſu palacio real, el Rey don Pedro. Garci Laſſo, y ſu hermano Gonçalo Ruiz de la Vega, Mayordomo mayor de el Rey don Enrique ſegundo, fueron los primeros que paſſaron el rio Salado, quando el Rey don Alonſo el vltimo, ganò a los Moros aquella tan inſigne jornada. Garci Laſſo matò al Moro que trahia la Aue Maria a la cola de ſu cauallo, y la puſo de letras azules en ſu eſcudo liſo de oro, *La celeſte Aue Maria que ſe ganò en el Salado.* Deſde entonces vſaron de eſtas armas ſus deſcendientes. El Almirante honrò las ſuyas, puniendolas en lugar de las veinte Panelas de que vſaron ſus progenitores. Oy hazen eſtas armas los que procedieron de eſte matrimonio. Fue biſnieta doña Leonor, de otro Garci Laſſo el que mataron los de Soria, por el ſeruicio de el Rey don Alonſo, el poſtrero, cuyo Rico home era, y ſu Adelantado mayor de Caſtilla.

Tataranieta fue doña Leonor de don Pedro Laſſo de la Vega, ſeñor de la caſa de la Vega, Rico home, y Almirante de el Rey don Alonſo el Sabio, en el mar Oceano.

Por eſte caſamiento de el Almirante con doña Leonor Laſſo de la Vega, quedò incorporada en la caſa de Mendoça, la de la Vega, con todos ſus ſeñorios, y vaſſallos en Aſturias de Santillana, y en la villa de Carrion de los Condes.

El Rey don Enrique tercero, hizo merced a ſu Almirante de muchos vaſſallos, en las Merindades de Lieuana, Pernia, y Campo de ſuſo, el año de mil y trezientos y nouenta y cinco, por ſus grandes ſeruicios, y en contemplacion de eſte matrimonio.

El ſolar de los de la Vega, es en Aſturias de Santillana, en la ribera de el rio Veſaya, vna legua de Santillana, y otra de la mar, en vna vega muy hermoſa. La caſa tiene dos torres, antiguas, y fuertes, y al rededor ſetenta caſas de vaſſallos. Los demas ſeran ochocientos, diferentes de los de el Marqueſado de Santillana.

He dado tan particular noticia de la caſa de la Vega, aſsi por el gran aumẽto que recibio la de Mendoça, juntandoſe con ella, como porq̃ de eſte caſamiẽto deſcienden muchas de grãdes titulos, y caualleros: aunq̃ ninguna tiene ſu apellido, ſino la de dõ Pedro Laſſo de la Vega, Conde delos Arcos, ſeñor delas villas de Batres y Cuerua, primer Mayor

domo

domo de el Rey don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara.

Fue hijo de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Leonor Lasso de la Vega, don Iñigo Lopez de Mendoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega: primero Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares. Quedò muy niño quãdo muriò su padre, y por esso no le sucedio en el Almirantazgo. Que en aquel tiẽpo los Almirantes exercitauan este oficio por sus personas, y era para las cosas nauales, de la importancia que lo es oy vn General de la mar. Fue don Iñigo vno de los mayores señores, y mas notables, y valerosos caualleros en armas y en letras, de estos Reynos: de los mayores priuados de los Reyes, y mas admitido a sus Consejos.

Casò con doña Catalina de Figueroa, hija de el Maestre de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa, señor de Feria, y Çafra: y de su segunda muger doña Maria de Horozco. Nacierõ de este matrimonio, entre otros hijos don Diego Hurtado de Mẽdoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega y de todas sus tierras, segũdo Marques de Santillana, y primer Duque de el Infantado, y don Pedro Lasso de la Vega, y otro don Pedro, Adelãtado de Cazorla. Hauia tenido Pronostico la Marquesa su madre, q̃ vn hijo suyo llamado Pedro, seria gran Principe Ecclesiastico. En orden a esto dizẽ, llamò Pedros a tres de sus hijos. Lo q̃ yo mascreo es, q̃ fue por la mucha deuocion q̃ tuuo al Apostol san Pedro. Al quinto, q̃ fue nuestro don Pedro, puso todo el nombre de su bisabuelo paterno Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero que pusimos en esta descendencia. Si fuera menester alargalla, toparanse en ella muchas lineas Reales. Maestres de Santiago, mas que a don Lorenço Suarez de Figueroa, abuelo de don Pedro. Mas Almirantes que a don Pedro Lasso de la Vega, y que a don Diego Hurtado de Mendoça, tambien su abuelo, como a don Diego Gutierrez de Ceuallos, cuya bisnieta fue doña Aldonça de Ayala su bisabuela, y a otros. Hallaranse muchos Alferezes mayores, Adelantados mayores, Merinos mayores de diferentes Reynos, y muchos Mayordomos mayores. Muchos Ricos homes de diuersos linages, y apellidos, muy calificados y todos muy generosos, y estimados.

CAPITVLO XV.

Nacimiento de el gran Cardenal en Guadalajara.

EL año de el Nacimiento de Iesu Christo nuestro señor de mil y quatrocientos y veynte y ocho. De la creacion de el mundo conforme a la quenta menos incierta, cinco mil y quinientos y veinte y tres. En la Indiccion sexta, siendo Summo Pontifice Martino quinto, electo en el Concilio vniuersal de Constancia, despues de vn largo y muy trabajoso Cysma. Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, don Ioan el segundo de este nombre: Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, don Ioan Martinez de Contreras, aquel valeroso Prelado que tanto acrecentò con nueuos fauores su santa silla. En la villa de Guadalajara, a tres dias de el mes de Mayo: dia en que la Yglesia Catolica celebra la inuencion de la santissima Cruz: en las casas de el Marques de Santillana, su padre, de la parroquia de santa Maria, nacio nuestro Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça.

Plutarco. Guadalajara es la muy antigua Caraca, celebrada por Plutarco, en lo que le passò con el valeroso Sertorio. Pusola en las margenes de Tagonio: q̃ es el rio Henares. Otros dizen, es Foro Augusto. Los Moros la llamarõ Guidalhichara, o rio de piedras, por parecerse en sitio, y en todo, a otro de la Arabia Felice. Otros la llamaron Guadlatigara, compuesta de Guad, que es agua y de Agara, que es piedra. Vaya, todo por su quenta. Algunos Autores de nombre y autoridad, afirman que es Compluto: y entre ellos la general de España, en la diuision de los Obispados. No quisiera detenerme en aueriguallo, aunque no puedo dexar de dezir mi sentimiento. Complutum, dizen, significa congregacion de aguas, compluuium lo dize, y Complutum es barrio copioso, o fertil, como lo es aquella comarca. Esto quadra mas a Guadalajara. Cõplutum, tengo por cierto estuuo mas cerca de Toledo, que lo està Guadalajara, segun Plinio el mayor, Ptolemeo, y el Itinerario de el Emperador Antonino. San Ilefonso en sus claros varones, tratando de Asturio Obispo Complutense, dize que Toledo dista de Compluto sesenta millas, que son las quinze leguas que ay a Alcala. En la graduacion de Ptolemeo, se puso el Campo laudable, donde padecieron los Martyres san Iusto y Pastor, en la mesma distancia, que no conuiene a Guadalajara. En dos escrituras Latinas de los archiuos de la santa yglesia de Toledo, que ha quasi

4 parte, cap. 21.

quatrocientos años que se escriuieron, son llamados Caracenos los de Guadalajara. La vna es de la merced de Baza en trueco de Vceda: la otra, diuision de terminos entre los de Guadalajara, que fue de el Infante don Fadrique, con los de Vceda, que era de el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo: ambos hijos de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Lo que determina el pleito, son muchas Bulas de diuersos summos Pontifices, de el mesmo Archiuo, especialmente de Vrbano tercero, de Innocencio tercero, en que se haze mencion de las yglesias, y diezmos de Guadalajara, y de la Complutense, como de cosa distinta, y diferente. En otras de las mesmas yglesias de Guadalajara, y la de los Martyres san Iusto y Pastor, que es la Complutense. Tengo por cierto que si se vuieran visto estos papeles, no quedàra razon de dubdar a los que han escrito que Guadalajara es Compluto. El motiuo que pudieron tener, fue hauer estado en Guadalajara, algun tiempo, el Obispado Complutense, y assi se ha de entender la historia general. Porque hauiendo desmantelado los Moros a Compluto, cabeça de Obispado, labraron en alto vn castillo que llamaron Alcala, q̃ en su lenguaje dize castillo. Es Alcala la vieja, a diferencia de la nueua que se labrò despues. Destruydo Compluto, se mudò el Obispado a Guadalajara, como a lugar tan noble, y fuerte, donde estuuo algun tiempo. De aqui pudo tener principio la dignidad de Arcediano de Guadalajara, q̃ es muy rica, y honrada en la santa yglesia de Toledo, y la tuuo el Cardenal, como se dirà a su tiẽpo

No fue Guadalajara de los primeros lugares que ganaron los Moros en la vniuersal destruiciõ de España. Cobrose de ellos en tiempo de el Rey dõ Alonso Emperador de Toledo, por industria de el Conde Aluar Hañez Minaya, Alcayde, y General de Toledo, cuyo nombre cõserua oy esta ciudad en vna puerta. Otra se llama Bramante, como se sube de el rio al Alcaçar, en memoria de el Moro Bramante que dizen fue Rey de Guadalajara. Es el de la fabula de Galiana, hija de el Rey Galafre de Toledo, que hizo armas en el Valsamorial entre Olias y Cauañas, cõ Carlo Magno, que se la lleuò a Francia. Està muy celebrada Guadalajara en las historias de España, por su antiguedad, por su nobleza, y por el gran valor de sus naturales. Por sus edificios eccleſiasticos, y profanos. Por la fertilidad y abundancia de sus campos. Por hauer sido morada de los Reyes, y hauer celebrado en ella sus Cortes, y casamientos. Es po-

blacion

blacion de mas de dos mil casas, de diez yglesias parroquiales, de diez monasterios de frayles, y monjas, y entre ellos es muy principal el de san Francisco, sepultura de los Duques de el Infantado. Es cabeça de prouincia, y vna de las ciudades que tienen voto en las Cortes, y habla, y responde en ellas por el Infantado, por el Real de Mançanares, por la ciudad de Siguença, por la prouincia de Almoguera, por el Sexmo de Duron, por los Marquesados de Mondejar, Cogolludo, Montesclaros, Algezila: por los Condados de Cifuentes, Coruña, Tẽdilla, el Cid, Galue, y Paredes. Por los partidos de Hita, y Buytrago, Iadraque, y Arenas: por el Vizcondado de Torija: por las villas de san Martin de Valdeiglesias, Beteta, Somosierra, Iunquera, Cardoso, Castil de Bayuela, Fresno de Torote, Colmenar viejo, y la Torre de Esteuan Hambran. Embia a las Cortes dos Procuradores: el vno Regidor, escogido por suerte; y vn cauallero, tambien por suerte, entre doze que se eligen. Todos los señorios por quien habla, y respõde en Cortes, son, o han sido de la casa de Mendoça, menos Siguença, Cifuentes, y Beteta. Es muy justo que se aya tenido esta consideraciõ, porque el hauer hecho ciudad a Guadalajara el Rey dõ Enrique quarto, fue en contẽplacion de el casamiento que celebrô en ella el Maestre de Santiago don Beltran de la Cueua, primero Duque de Alburquerque, con doña Mencia de Mendoça, sobrina de el Cardenal. No resulta pequeña gloria a Guadalajara de hablar en Cortes por tantos vassallos de la casa de Mendoça.

Vna de las mayores excelencias de Guadalajara, es hauella escogido para su viuienda, y habitacion, el pariente mayor de la casa de Mendoça. Fue el primero que hizo assiento en ella Pedro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el primero, en cuyo seruicio murio el año de mil y trezientos y ochenta y cinco, en la batalla de Aljubarota. Demas de el señorio de Hita, y Buytrago, que estã cerca de Guadalajara: tenia en esta ciudad, y en su comarca mucha hazienda, que le pudo obligar a hazer en ella su ordinaria residencia.

Caso particular es, que tuuiesse Guadalajara en tiempo de el Rey don Carlos, diez y seis caualleros, sus naturales, occupados en embajadas, en oficios de Maestres de campo, Generales, y en otros semejantes. A vna legua tiene el monasterio de san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada Orden de san Geronymo,

fun-

fundado por don Alonſo Pecha, vezino de Guadalajara, Obiſpo de Iaen, hijo de Fernan Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonſo el Poſtrero.

Quien quiſiere ſaber muchas excelencias de Guadalajara, y muy particulares coſas de ſu abũdancia, y fertilidad: lea al Maeſtro Pedro de Medina en las grandezas de Eſpaña.

CAPITVLO XVI.

Mas de el nacimiento de el gran Cardenal.

ALgunos han dicho que nueſtro don Pedro nacio en Çafra, aquella famoſa villa de Eſtremadura, aquiẽ porventura dio eſte nombre Çafra, vno de los Capitanes de los primeros Godos, que entraron en Eſpaña: como lo aduierte el Maeſtro Ambroſio de Morales en ſu Cronica de los Godos. Tãbien ſe le pudieron dar los Moros, en cuyo dialecto Çafra, quiere dezir Feria, o Mercado, porque los deuiera de hauer buenos en la villa. Otros dizen, quiere dezir Embarcadero.

Lib. 11. cap. 1.

No ſe como pueda ſer, hauer nacido el Cardenal en Çafra, ni criadoſe, ni deprendido alli las primeras letras, en caſa de ſu abuela materna doña Maria de Horozco, muger ſegunda de el Maeſtre don Lorenço Suarez de Figueroa: como juntamente ſe affirma. Pues que el Maeſtre murio el año de mil y quatrocientos y nueue, quaſi veinte años antes q̃ el Cardenal nacieſſe. Su muger era ya muerta, y el le auia dado vna Capilla en el Hoſpital de Sãtiago de Toledo, q̃ era de ſu obediencia, y alli eſtà enterrada: Es la q̃ el vulgo, de aquella ciudad, llama la Mal lograda, por ironia. Por dezirſe, viuio trezientos años, los ciẽto ſin caſarſe, los ciẽto caſada, y los ciento biuda: Fabula muy publica, y ſin fundamẽto, ni aparencia: ſi ya no fueſſe, q̃ el llamarla Mal lograda, aya ſido, por hauer muerto muy moça: como parece por ſu vulto de marmol, y por los atauios de ſu perſona, que en el ſe repreſentan. Murio de menos de veinte y quatro años, hauiendo eſtado caſada los tres, o quatro: y por eſto la llamaron la Mal lograda. Si no es en aquella patraña, no ſe en q̃ ſe pueda fundar, el dezirſe, que el Cardenal nacio, y ſe crio en Çafra, en caſa de ſu abuela, ſiẽdo ya muerta, y tambien ſu abuelo, como ſe ha referido.

No ſe q̃ le vuieſſe hecho Guadalajara, al que le pretendio quitar tal hijo; ni para que ſea bueno deſcomponer vn Altar, para componer otro: mayormente ſiẽdo Çafra tal, que ni ha meneſter,

ni querra, enriquezerſe con perdida de Guadalajara.

Quede pues por llano y aſſentado, que don Pedro nacio, y ſe criò en Guadalajara, en caſa de ſus padres, y que eſtuuo en ſu cõpañia, haſta que tuuo edad de treze, o quatorze años. En eſte tiempo vuo el Curato de ſanta Maria, de la villa de Hita, por reſignacion de el que le tenia: el grano de moſtaça de ſan Matheo: que quando creciere ſe harà mayor que todas las legumbres. Cap. 13.

Sabiendo ya leer y eſcriuir, y eſtando muy aprouechado en la Grammatica: y ſiendo haſta entonces vn Tobias el viejo, de quien ſe lee en ſu hiſtoria, que no hizo coſa que ſe pareciеſſe a muchachez. *Nil puerile geſsit in opere*, vino a Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos, en q̃ fue hecho Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Gutierre Aluarez de Toledo, que lo era de Seuilla, el primero que fue proueydo de eſta gran dignidad, a preſentacion de el Rey de Caſtilla. Porque haſta entonces, elegia ſus Arçobiſpos, el Cabildo de la ſanta yglеſia de Toledo. Era don Gutierre hijo de Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor dela guarda de el Rey don Pedro, y ſu Alguazil mayor de Toledo, el primer Mariſcal de Caſtilla: y de ſu muger doña Leonor de Ayala. La Cap. 1. qual fue hermana de doña Aldõça de Ayala, muger de Pedro Gõçalez de Mendoça, ſeñor de Hita, y de Buytrago, biſabuelo paterno de don Pedro: de manera que don Pedro era ſobrino de el Arçobiſpo don Gutierre, primo hermano, hijos de dos hermanos de el Almirante don Diego, ſu abuelo paterno. Con eſta ocaſion don Pedro vino a Toledo, a la caſa de el Arçobiſpo don Gutierre ſu tio, donde eſtuuo haſta el año de quarẽta y cinco, en que murio el Arçobiſpo. En aquellos tres años eſcaſos, don Pedro ſupo muy bien la Retorica, y ſe hizo tan buen Latino, que traduxo en Caſtellano algunos libros. Vno de ellos, fue la hiſtoria de Saluſtio, que dirigio al Marques ſu padre. No ha muchos años, que yo lei vn fragmento de ella, y ſin dubda, es vna traducion, ſentido de ſentido, hecha con mayor arte y acrecentamiento, de quanto he viſto. Deſpues harè mencion de otras.

CAPITVLO XVII.

Eſtudios de el gran Cardenal.

MVerto el Arçobiſpo don Gutierre, don Pedro volbio a Guadalajara, y el Marques ſu padre le mandò poner caſa de criados, mas formada que la tuuo en la de el Arço-

biſpo. El qual le hauia proueydo de el Arcedianato de Guadajara; vna de las mas honradas y ricas dignidades de la ſanta yglesia de Toledo.

Detuuoſe don Pedro muy poco en Guadalajara, porque hauiendo ſalido de Toledo al fin de Diziembre, mes en que murio el Arçobiſpo. Eſtaua en Salamanca al principio de Ebrero, de el año ſiguiente de quarenta y ſeis. En eſta vniuerſidad hizo ſus curſos de Canones, oyendo juntamente algunas lecciones de Leyes, como muchos lo acoſtumbran. Alli tambien paſsò deſpues de graduado, y leyò algunas lecciones publicas en los generales, como pretendiente. En las vacaciones de los años que curſò, y paſsò en Salamanca, ſe dio a traduzir algunos libros de Latin en Caſtellano, en contemplacion de ſu padre, que holgaua de aquel eſtudio, por no ſer Latino. Traduxo con harto primor y elegancia, la Vliſſea de Homero, la Eneyda de Virgilio, y algunas obras de las de Ouidio: de manera que aunque dizen, que en las traduciones ſe pierde mucho de la gracia y lindeza de la lengua original; no ſe les parecio a eſtas, aquel comũ prejuyzio y deſayre.

Diòſe mucho (en Salamanca) a la leccion de la Hiſtoria ſagrada, y humana; y ſupo la vna y la otra extremadamente: exercicio proprio de Reyes y Principes: y como dize Philon en el ſacrificio de Abel y Cayn, muy cõueniente para adquirir virtudes, y neceſſario al buen gouierno de la Republica. Cornelio Celſo, y Diodoro Siculo, dizen que no ay facultad de mayor prouecho para la Republica, que la hiſtoria. Es la hiſtoria Maeſtra de la vida humana: madre de la prudencia: luz de la verdad: teſtigo de los tiempos: menſagera de la antiguedad: eſpejo en que ſe vè lo que ſe deue huyr, y lo que ſe ha de imitar: teatro en que ſe repreſentã los peligros agenos, en que eſcarmienta el hombre, y ſe haze ſabio y aduertido. Que coſa ay mas prouechoſa y gradable que la hiſtoria? en que ſe hallan exemplos para quanto ſe buſcan, conſejos de inſignes varones, los principios, progreſſos, y acabamientos de muchos, y grandes Imperios. Tener preſentes todos los ſuceſſos publicos y particulares, de quanto ha paſſado en el mundo deſde ſu creacion: poder juzgar por ellos, lo que podrà acontecer en lo venidero.

Philon.

Alaban ſas de la hiſtoria.

No ay libros de quien ſe pueda tomar mayor aprouechamiento que de las hiſtorias, que con buena fe, nos quentan varios acaecimientos; inflaman los animos de los buenos Reyes, a coſas dignas de ſer alabadas: refrenan y reprimen la codicia, y ambicion

de

de los tyranos: con teſtimonio perpetuo de ſus acciones. La hiſtoria, finalmente, nos da de ſus teſoros tantas riquezas y bienes, q ſi en qualquier facultad, o ſciencia, careciellemos de ellos: pareceremos pobres ignorantes.

Ciceron. Dezia Marco Tulio Ciceron, que vna de las coſas que mas le dieron la mano, y ayudaron a ſubir a la dignidad de el Conſulado, hauia ſido el conocimiento y noticia, que tuuo de los negocios publicos, y de las familias y linages de Roma por las hiſtorias, ſin lo qual ſu oratoria y eloquencia, fuera muſica ſin compas.

Tambien ſupo mucho don Pedro de los linages de Eſpaña, y eſcriuio de algunos, particularidades muy grandes, y bien aueriguadas. En mi poder eſtà vn muy copioſo tratado ſuyo, de los de Haro, que fueron ſeñores, y Condes de Vizcaya, y tan valeroſos caualleros, como ſabe el mundo: en que moſtrò muy bien lo mucho que ſupo de hiſtoria, y de la nobleza de eſtos Reynos. En lo que lo moſtrò muy auentajadamente, y con muy conocida ſuperioridad, fue en el manejo, y diſpoſicion de los negocios de Eſtado, en que eſtuuo ſiempre tan introduzido, y tan dueño, como ſe vera en lo que eſcriuiremos de aqui adelante.

CAPITVLO XVIII.

Viene el Cardenal a la Corte de Caſtilla, y es hecho Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada.

EL año de mil, y quatrocientos y cinquenta y dos, vino don Pedro a la Corte de el Rey dõ Ioan el ſegundo, y le començò a ſeruir en la Capilla.

Es coſa muy cierta y ſabida, q̃ entrò con tan buen pie en la Corte, que en la edad de veinte y quatro años, que tenia entonces, tuuo en las coſas de el Reyno la mano, autoridad y eſtimacion, que deſpues ſiendo Cardenal, y viejo. Lo meſmo le acontecio al ſanto Patriarca Ioſeph, aunque era demasedad, quãdo fue ala de el Rey Pharaon de Egypto, y tuuo en ella el abſoluto poder, que ſe quenta en las diuinas letras. *Gen. c. 30. cum alijs.*

Toda la Corte queria, y amaua con grande eſtremo a don Pedro, y todo ſe lo mereciò mucho ſu llaneza, corteſia, y afabilidad con todos, aſsi Grandes como pequeños. Mucho les importa a los Principes para grangear volũtades y coraçones, eſtas tres coſas: buenos exemplos, entre otros, ſon los de Cyro Rey de Perſia, y el de Iulio Ceſar, que con eſto ſe hizieron amables,

y reſpectados. Porque las verdaderas rayzes de los ſeñorios, es el amor de los pueblos; y la muralla mas fuerte y ſegura, de los Reynos. Conſiderandolo aſsi el Rey, y ſobre todo la virtud: y talento de don Pedro, buſcaua alguna buena occaſion en que moſtralle el deſeo que tenia de de ſu acrecentamiento. Puſo los ojos en ſus coſtumbres, y prudencia, que ſon las verdaderas canas, y loable vejez (como dize el Eſpiritu ſanto, y no en la poca edad. Con eſte cuydado eſtaua el Rey, quando vacò el Obiſpado de Calahorra, y de ſanto Domingo de la calçada, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, por muerte de el Obiſpo don Pedro de Caſtro, que le hauia poſſeydo algunos años. Luego le preſentò el Rey a eſtas yglesias, con mucho contento y aplauſo general de la Corte. Afirmò con grande aſſeueracion, hiziera lo meſmo, de todo lo mejor que pudiera vacar a ſu voluntad. *Entretengaſe don Pedro, por agora, con eſto, mientras ſe ofrece el dalle lo que yo deſeo, y merece ſu perſona.* Eſto tienen las buenas prouiſiones que ſon muy aprobadas, y no ſe murmura de ellas, en publico, ni en ſecreto: de las malas, en ſecreto, y en publico: y no es meneſter mas que eſto, para conocellas. Dos Obiſpados

Sap. c. 4.

ſe le dieron juntos a don Pedro, el de Calahorra, y de la Calçada, dos yglesias Catedrales, demas de las Colegiales de Logroño, Vitoria, Zenarruza, y Oñate.

Calahorra.

Calahorra es tan antigua ciudad, que tiene por ſi muchos Autores que dizẽ hauer ſido patria de el gran Orador Marco Fabio Quintiliano, y de Aurelio Prudencio Clemente, inſigne Poeta Chriſtiano. Hazen memoria de ella Plinio, Strabon, Tito Liuio, Tolemeo, y muchos Geografos. Su Obiſpado es de los mas antiguos de Eſpaña, como parece por la diuiſion de el Emperador Conſtantino. Eſta es la Calahorra, a quien dio el nombre de Iulia, Iulio Ceſar. Por quien hizo armas el Ricohome Rodrigo de Vibar, llamado el Cid, con Martin Gomez, el mas valeroſo caballero Aragones, que vuo en ſu tiempo, ſegun eſcriue vn Autor. Pretendia el Rey don Ramiro de Aragon, el primero, pertenecelle eſta ciudad, y el Rey don Fernando el primero de Caſtilla, dezia ſer ſuya, y remitiòſe la diferencia a juyzio y trance de batalla. Fue muerto en ella, por el Cid Martin Gomez: y aſsi quedò Calahorra en el Señorio de Caſtilla. Quenta eſte ſuceſſo Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, y dize, que de eſte Martin Gomez proceden los de Luna, q̃ ſon en aquel Reyno, lo que

1. parte, lib. 1. c. 17.

es

es en estos tan notorio. En la cronica de el Cid, se llama don Martin Gonçalez, el que hizo armas con el, sobre el derecho de Calahorra. En vnas relaciones antiguas, he leydo estas formales palabras, tratando de este suceſſo. *Combatiò Roic Diaz por su señor el Rey don Alfonso, con Ximen Garciez de Torriellas, que era muy buen cauallero, e le matol.*

Santo Domingo de la Calçada

La ciudad de Santo Domingo de la Calçada, tomò el nombre de su fundador santo Domingo, que viuia por el año de mil y ciento. El le tomò de vna calçada que labrò en vn mal passo, para que passassen los peregrinos, a Sãtiago de Galicia. Estas, y otras buenas obras exercitaua el Santo, en vn sitio donde se edificò la ciudad; y hauiasele dado el Rey don Alonso de Toledo. Aqui fabricô vna yglesia, con la aduocacion de la beatissima Virgen: y puso la primera piedra el Rey, acompañado de el Santo. El año de mil y ciento y veinte y cinco, hauia en el mesmo sitio yglesia Colegiata, con Abad y Canonigos, como parece por vna donacion de el Rey don Alonso de Aragon, de Pamplona, de Sobrarbe, Ribagorça, y Çaragoça: y estaua subjeta al Obispo de Calahorra; si bien el de Burgos pretẽdia ser de su districto. Despues el año de mil y ciento y nouenta y seis se trasladò a la Colegiata de santo Domingo la Catedral de Nagera, siendo Obispo de Calahorra don Rodrigo. Adelante el año de mil y dozientos y veinte y ocho, siendo Obispo de Calahorra don Ioan, el Papa Gregorio nono por su Breue Apostolico, mandò q̃ la Catedral de Calahorra, se trasladasse a la Colegiata de santo Domingo, y assi se executò. Desde entonces quedaron hasta agora por Catedrales, las dos yglesias de Calahorra, y de la Calçada, a que fue presentado nuestro don Pedro.

Diosele la presentacion de estas dos yglesias, estando el Rey don Ioan en Valladolid, por el mes de Iunio de mil y quatrociẽtos y cinquenta y quatro años, y el mes siguiente de Iulio, murio el Rey alli en Valladolid.

El año antes de cinquenta y tres, y en el mes de Iulio, y en Valladolid, fue degollado en vn cadahalso don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Cõde de Santisteuan, de Gormaz, de Alburquerque, de Ledesma, y el mayor señor que tuuo España en su tiempo. Hallome obligado por las razones que dirè al principio de el capitulo siguiente, a escriuir este quento, digno de ser muy bien sabido; y harèlo entretanto que llegan de Roma las Bullas de Calahorra, y de la Calçada.

CAPITVLO XIX.

Apologia de don Aluaro de Luna.

COmo las hiſtorias y cronicas de los grandes Principes, ſon comunes para que ſe pueda poner en ellas los ſuceſſos notables de ſu tiempo: y como fue en el de el Obiſpo, la ſubida y cahida de don Aluaro de Luna; muy bien podremos repreſentar aqui ſu tragedia. Mayormente tiendo eſte lugar, ſu proprio teatro para ello, por hauerſe juntado la ſuceſsion de don Aluaro, a la de el Infantado, con tal trabazon y manera, que ſon oy vnas meſmas, con las de el Obiſpo, y ſu parentela, como diremos deſpues.

Don Aluaro de Luna, fue hijo natural de otro don Aluaro de Luna, Rico home de Aragon, y en Caſtilla, Copero mayor de el Rey don Enrique tercero, y ſeñor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete. La madre ſe llamò Maria de Vrazandi. Muchos la llaman Maria de Cañete, embaraçados por ventura, con el apellido Vizcayno: y por auer ſido caſada con N. de Cerezuela, Alcayde de Cañete. Los padres fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y la madre Maria de Vrazandi, como la hija, por la qual fue Alcayde de Cañete el Cerezuela.

Vino don Aluaro a la Corte de el Rey don Ioan el ſegundo, que eſtaua en Guadalajara, en edad de diez y ocho años, en el ſegundo que el Rey començò a reynar. Tuuo muy grande lugar en ſu priuança: fue todo ſu gouierno, y el mas llamado a ſus ſecretos, y conſejos. Siruio con grande fidelidad, amor y reſpecto, en todas las occurrencias, que fueron muchas, y algunas muy peligroſas.

El mejor Croniſta, y teſtigo de los ſeruicios que hizo el Maeſtre a la Corona Real de eſtos Reynos, es el meſmo Rey don Ioan, aquien ſe le hizieron. El refiere, y encarece extraordinariamente algunos (con muy honradas palabras) en la facultad que le dio, para hazer mayorazgo, el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho. Dize, que ſe lada, para galardonalle y remuneralle, y para dar exemplo a que otros ſe animen a ſeruille, y a ponerſe a todo trabajo y peligro. Para que la Republica, y el Rey, ſu cabeça y ſeñor, ſea ſoſtenido, honrado, y ſeruido, como deue. Luego proſigue. Acatando eſtas coſas, y los muy altos, ſingulares, muy ſpeciales, y ſeñalados ſeruicios. Quenta lo mucho que le ſiruio durante ſu

menor edad. La entrada de Tordesillas, y como le puso en libertad, para que se administrasse justicia en los Reynos. Lo de el Castillo de Montalban, y que hauia sido muy saludable el consejo q̃ le dio cerca de esto, y muy conueniente a su seruicio. Que queriendo continuar los muy nobles y leales seruicios que el y su padre le hauian hecho; pues con grande esfuerço y animosidad, se hauia puesto a peligro de muerte muchas vezes, y padecido muchos trabajos, y afanes, que serian largos de recontar. Esto con grande ponderacion de su seruicio, y de el bien publico, su pacifico estado, y quietud de sus Reynos, como era en ellos muy notorio y sabido, y en los comarcanos. Quenta la entrada de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y de los Infantes sus hermanos: encareciendo la resistencia que les hizo, como virtuoso, y generoso cauallero, y leal crianca suya: quiriendo antes morir, que recibiesse tan grãde mengua, y bajamiento suyo, y de su Corona. Que se ofrecio a salilles al camino, como salio con sus gentes, hauiendo mandado saliessen con el, su primo el Almirante, el Conde de Haro, y el Adelantado Pedro Manrique, y otros Grandes. Que salio hasta la villa de Hita, y como los detuuo para que no passassen adelante, y se detuuo en el campo, hasta que salieron de los Reynos, *y les pusistes batalla*, que es presentalles la batalla. Quẽta lo q̃ le siruio en Estremadura, en la rebeliõ de los Infantes don Enrique, y don Pedro, y en Segura de la Sierra, è que a su pesar *los feziste retraher*, que es retirar. Lo mucho que procurò concertalle con sus primos, los Infantes, para que se hiziesse la guerra a los Moros; a los quales por sus buenos consejos, y auisamientos: (assi dize) les ganò ciertas villas y castillos. Que fue el Condestable el primero, que entrò en el Reyno de Granada, dõde llegarõ a lugares, a que no hauian llegado Christianos. Como desafiò cuerpo a cuerpo, en batalla, al Rey de Granada; y le aguardò a que saliesse, y no salio al desafio. En lo de el Alcayde de Trugillo, dize, que le prendio el solo, y con esto se cobrò aquella fortaleza, y la ciudad. Que fue, el tercero, para que se assentasse concordia cõ los Infantes, y que esto fue en gran seruicio suyo, y sossiego de estos Reynos. Que no sabia el Maestre estar ocioso en las cosas tocãtes al seruicio de Dios, y de el Rey, y en hõra de su Corona Real, deseãdo cõ pura lealtad, el acrecentamiẽto de todo. Atribuyele al Maestre todos sus buenos sucessos, empresas, vitorias, y prosperidades. Alabale mucho de no auer querido re-

cebir muchos intereles de villas, caſtillos, y otros muchos bienes que le ofrecieron los deſeruidores de el Rey: por ſeruille con mayor lealtad. Llama leales a ſus merecimientos, y ſeruicios, muchas vezes, y con extraordinario afecto y encarecimiento, dandolos por notorios en todo el Reyno.

En la licencia que el meſmo Rey don Ioan le dio, para hazer teſtamento, quando tomò el habito de Santiago, por el mes de Setiembre, el ano de quatrocientos y quarenta y cinco, y para dexar todos ſus bienes, rentas y vaſſallos, a ſus hijos. Llamò muy altos, muy loables, muy leales, y muy agradables ſeruicios los q̃ le hauia hecho, y llama pariente a ſu hijo mayor. En la confirmacion, hizo Conde de Alburquerque al Maeſtre, y derogò en ſu fauor muchas leyes de ſus Reynos: mandando que aquella licencia tuuieſſe fuerça de ley, y de pragmatica ſancion.

Deſde el año de quarenta y cinco, por Setiembre, en que el Rey hizo eſto, haſta Iulio de cinquenta y tres, que le mandò degollar, por ſer ya muerto el Infante don Enrique, principal mouedor de los bullicios y deſaſſoſſiegos: ſiruio el Maeſtre al Rey, con el meſmo cuydado y aſsiſtencia que ſiempre le hauia ſeruido.

En diuerſas probanças que ſe han hecho por ſus deſcendientes, para pleytos ſobre ſu hazienda, ſe ha probado con muy gran numero de teſtigos qualificados, y muchos de ellos de viſta, que nunca eſtuuo el Rey mas proſpero, reſpectado y temido, que en el tiempo que tuuo por ſu priuado y fauorecido, a don Aluaro de Luna. Por el contrario, que en no eſtando a ſu lado, paſſò el Rey muchos trabajos, infortunios è inquietudes.

PARRAFO I.

El Maeſtre don Aluaro de Luna.

FVe don Aluaro vn cortesano muy agradable, y amado de todos eſtados de g̃ntes. En todas las coſas cumplio con ſus obligaciones, como muy honrado cauallero. *Que podremos dezir*, dize ſu hiſtoria: *de aquel que aßi ha ſatisfecho a las deudas, que los buenos a eſte mundo deuen. Es a ſaber a la limpia ſangre, con nobleza: al tiempo, con diſcrecion: a las aduerſidades, con esfuerço: al poder, con cauallería, a ſu Rey, con pura lealtad.*

Era de mediana eſtatura, muy derecho, blãco, gracioſo de talle, en toda ſu edad delgado, en buena forma: las piernas biẽ hechas, grandes las arcas, ſegũ la manear

de el

de el cuerpo:el cuello alto,y dere cho, los ojos alegres, y ſiempre muy viuos: el mirar repoſado, y deteniaſe en lo q̃ miraua. Trahia alegre el roſtro, en todo tiempo, y alto:la boca grande, bien ſegui da la nariz, las ventanas grãdes, y la frẽte ancha, y fue caluo muy temprano. Reya y holgaua con las coſas de riſa: dubdaua vn po co en la habla,y era de muy agu do ingenio. Eſtuuo ſiempre en vnas carnes,y talle,tanto que pa recia todo hueſſos, y neruios. Amò y honrò mucho las muge res,y fue muy ſecreto namorado, excelente galan, y muſico: hizo muchas y muy buenas cãciones, en que declaraua cõ mucha agu deza ſus conceptos,y a vezes mu chos myſterios,y hechos valero ſos. Veſtiaſe bien,y aſsi le aſſenta ua todo lo que ſe ponia,fueſſe de guerra,de gala,o mõte. Fue muy buen hombre de a cauallo, y pre ciauaſe de tenellos muy eſcogi dos,y de obra. Tenia mucho cuy dado deſus armas,y hazialas lim piar muchas vezes. En la guerra fue muy atreuido, y metiaſe ordi nariamente en muchos peligros, y ſufria mucho las armas, y las deſcomodidades de ſoldado. Ha blaua en todos tiempos, cõ gran reuerencia,y ſumiſsion de el Rey ſu ſeñor. Enla caça trabajaua mu cho, como gran montero, y guſ taua de eſte exercicio, quãdo ſus occupaciones ſe lo permitian, y aſsi ſupo mas de ella que otro de aquel ſiglo. Holgaua mucho de hallar a que tirar,y en el juego de la balleſta por marauilla ſe ha llaua quien le ganaſſe.

Holgaua mucho con los hom bres cuerdos,y ſoſſegados,y pro curaualos para ſi, y fiauaſe mu cho de ellos. Con los que eran li uianos,y habladores,reya,y moſ trauales buen ſemblante, pero nunca les daua parte de ſus he chos.

Fue Conde de Santiſteuan de Gormaz, Condeſtable de Caſti lla, Maeſtre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Ledeſma, Señor de ſeſenta villas, y forta lezas,ſin las de la Orden de San tiago. Suſtentaua tres mil lanças ordinarias. Tuuo muy gran caſa de criados, y entre ellos muchos caualleros de quenta. Daua acoſ tamiento a muchos Prelados, y ſeñores, y a otra gente muy qua lificada, y de mucha ſuerte. Tu uo vn tio que fue tenido por ſum mo Pontifice:otro Arçobiſpo de Toledo, vn hermano de madre tambien Arçobiſpo de Toledo: otro tio Prior de ſan Ioan: vn pri mo Arçobiſpo de Çaragoça: vn ſobrino de Santiago.

Caſò dos vezes:la primera cõ doña Eluira Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portoca carrero,ſeñor de Moguer. La ſe gunda con doña Ioana Pimentel hija de don Rodrigo Alonſo Pi-

mentel, Conde de Benauente. De la primera no tuuo hijos, de la ſegunda a don Ioan, que en vida de ſu padre ſe llamò Conde de Santiſteuan: y a doña Maria de Luna, en quien parò toda la ſuceſsion, y fue caſada con don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Duque de el Infantado.

En doña Margarita Manuel biuda, y eſtandolo el Maeſtre, tuuo a don Pedro de Luna, ſeñor de Fuentidueña. Era doña Margarita hija de don Enrique Manuel Conde de Montalegre, y de doña Beatriz de Soſa, hermana de don Pedro Manuel, ſeñor de Montalegre, y Meneſes.

Toda eſta grandeza de don Aluaro, la altura en que ſe puſo, vino a parar en lo que la gloria de el mundo, y la priuança con los Reyes. Tuuo muy poderoſos enemigos, que de la manera que pudieron le quitaron la vida, y hazienda. Mandole prender el Rey, ſu ſeñor, y entregoſe, hauiendole embiado primero ſeguro de la vida, y de la de ſus criados, a los que ſe le lleuaron firmado de ſu real nombre. Fue degollado en la plaça publica de Valladolid, en vn cadahalſo, con grandes gritos y alaridos de los circunſtantes. Puſoſe a ſu cabecera vna vacia en que ſe pedia limoſna para enterralle, y juntòſe mucha. La cabeça en vna eſcarpia, que el hauia viſto, y preguntado para que era: y hauiendoſelo reſpondido, dixo: Deſpues que yo ſea muerto, hagan lo que querran de la cabeça, y del cuerpo. El qua eſtuuo tres dias en el Cadahalſo, de donde le lleuaron los Cofadres dela Miſericordia, y le enterraron en la hermita de ſan Andres, ſepultura de malhechores. Deſpues le trasladaron al monaterio de ſan Franciſco, y de alli a la Capilla de Santiago, que el hauia labrado en la ſanta yglesia de Toledo. Aqui eſtà con la Condeſa de Montalbā doña Ioana Pimentel, ſu ſegunda muger: con dos vultos de marmol, que los repreſentan.

Dotò la Condeſa, en eſta Capilla, tres Capellanias, que ſon a prouiſion de el Cabildo, y dexò para ellas vn juro en el paſſo de la Torre de Eſteuan Hambran. Aſſeguròle el ſegundo Duque de el Infantado don Iñigo Lopez de Mendoça, que caſò con doña Maria de Luna, hija y ſucceſſora de el Maeſtre. El qual tuuo intento de poner por Capellanes de eſta Capilla cinquenta Racioneros dela yglesia, con habito de Santiago. Al lado de la Epiſtola eſtà enterrado (con vulto que le repreſentan, con vna guirnalda de flores en la cabeça) don Ioan de Luna Conde de Santiſteuan, hijo de don Aluaro, y de la Condeſa doña Ioana.

El

Cap. 47. El Papa Pio ſegundo en la deſcripcion de Europa haze mencion de eſta muerte, y dize, eſtuuo en el cadahalſo, como ſi fuera combidado a vn banquete. Eſto meſmo ſe ha eſcrito de muchos Martyres. Llamale cauallero de alto eſpiritu, inſigne en la paz y en la guerra, y de enſalçados penſamientos, por eſtas palabras: *Non vt ignauus occubuit: ſed numeratis ſuis in Regem, Regnumque meritis. Non lachrymans, aut eiulans, ſed alacriter, & quaſi ad epulas inuitatus ceruicem gladio præbuit. Vir alti ſpiritus, non minus domi quam belli clarus, & cui magna ſemper in mente reſederint.* Todo eſto es muy notable, y digno de conſideracion.

PARRAFO II.

Mas de la defenſa de don Aluaro de Luna.

Fve tan raro, y particular eſte caſo de don Aluaro de Luna, que ſe hablo mucho en el en Europa, y haſta oy, ſe ha hablado diferentemente.

La verdad contiene vna hiſtoria ſuya, que ſe ordenò al tiempo que paſſauan las coſas, por hõbre deſapaſsionado, que merece ſe le dè entero credito. El juſto reſpeto deuido a los Reyes, no dio lugar a que ſe publicaſſe, a lo menos, lo mas de lo que ſe eſcriuio. Siempre vuo liſongeros que procuraſſen juſtificarlas acciones de los Reyes: ora fueſſe por amor, ora por temor, o con otro titulo. Enfermedad, vieja la liſonja en las Cortes de los Principes, como lo notò Cornelio Tacito, hablando de el Emperador Tyberio. Pero vil, y aſqueroſa, y que ſuele muchas vezes, en vez de hõra y premio, ſer caſtigada de el Principe a quien ſe dize, demas de la infamia que incurre el liſongero. *O homines ad ſeruitutem paratos*: Dixo el meſmo Ceſar por los aduladores. *Cornelio Tacito.*

Dezia Cornelio Tacito, *impoſsibile eſt, quin cadat, ille quem recentia, & vetera, odia, premunt.* No es poſsible que dexe de caher el perſeguido de odios nueuos y antiguos.

El Maeſtre Condeſtable tuuo muchos y muy poderoſos enemigos, publicos y ſecretos, de quien era mal viſto, y aborrecido por todo eſtremo, deſde que vino a Palacio. Peſauales en el alma, de ſu felicidad, bienes y proſperidades. Eſta embidia le puſo en la miſeria y abatimiento que hauemos viſto.

Publicauanle por cruel tyrano, vſurpador de la perſona, y Mageſtad Real, y de el lugar que no merecia. Ninguna de eſtas coſas ſe pudo dezir de don Aluaro. Siruio a ſu Rey con extraordinario amor, fidelidad, y reſpeto

muy encarecido. Anduuo a ſu lado con increyble aſsiſtencia de dia y de noche, en todos ſus peligros, y ocaſiones, ſiruiendole con ſu perſona, y hazienda, y con buenos y ſaludables conſejos. De ningũ priuado ſe puedẽ eſcriuir mayores, ni mas ſubidas finezas, ni mas importãtes, ni conuinientes ſeruicios. Quien ſaliò al encuẽtro a los Infantes de Aragon, y les hizo roſtro, entrando eneſtos Reynos a deſtruyllos? y los retirò a Aragon, con ſer aſsi que ſu exercito era muy ſuperior al de el Maeſtre? Quien fue el primero q̃ acometio a los Moros en la vega de Granada, quãdo entrò el Rey en ella, y les puſo tanto miedo, que de aquella vez ſe pudo ganar aquel Reyno, ſino lo eſtoruaran los aduerſarios de el Maeſtre? Quiẽ acompañò al Rey en todas ſus jornadas de paz, y de guerra, con ſu orden de Santiago, caſa, y criados, y fue parte para que ſe quitaſſen a los Moros muchas villas, y fortalezas? Quien lleuò la auanguardia, ſeñalandoſe de valiente, y esforçado cauallero en la batalla de Olmedo, que ſe ganò a tantos rebeldes a ſu Rey, en occaſion tan apretada? Quien fue el todo para que ſe les dieſſe, contra el parecer de muchos ſeñores, y Capitanes? Quien ſe hallò con el Rey en el caſtillo de Montalbã? y ſe entrò con el quando eſtuuo cercado en Medina de el Campo, para dalle la libertad q̃ le quitauan ſus enemigos? Quiẽ recibio mayores heridas, no en el cuerpo, aunque le dierõ algunas, ſino en la honra? Ni padecio mayores infortunios, vltrages, ni baybenes, por no faltar vn punto a ſu Rey, con raro exẽplo de lealtad? Nadie ſe la ganò, ni ſe auentajò al Maeſtre en eſtas, ni en otras muchas excelẽcias que ſe pudieran referir de ſu fidelidad? Alomenos no ſe le podrà dezir con verdad, q̃ rompiò lança contra ſu Rey, como ſe puede de quaſi todos ſus enemigos, y cõpetidores, que la rompian muchas vezes. *Hæc vos tyranni eſt: quicquid excelſum eſt in regno cadat.* Eſta ſi fue la verdadera tyrania, derribar y que cayeſſe el Maeſtre, de el alto lugar que ocupaua en el coraçon y priuança de el Rey, que cada vno apetecia, y penſaua ſerle deuida. Por eſto dezian que vſurpaua el lugar que no era ſuyo, ni le pertenecia. Eſta fue ella, y de aqui pendieron la ley, y los Profetas, la tema y anſia de los conjurados, y conjuraciones contra el Maeſtre, para derriballe, y ocupar el pecho y fauores de el Rey.

Bien q̃ para colorar ſus intẽtos y pretenſiones, dauan por fundamento, y cauſa, el ſeruicio de el Rey, el bien publico de ſus Reynos, juſtificãdo ſu rebeliõ con ſemejãtes pretextos: como ſe haze ordinariamente, para que cõ eſte

color

color los ſigan los pueblos, y aprueuen ſus acciones. Hablando ſan Auguſtin de las doctrinas falſas, en las queſtiones Theologicas, dize, que van todas mezcladas con algunas verdades. *Nulla prorſus doctrina falſa eſt: quæ non aliqua vera intermiſceat.* Como les acontecio a los enemigos de don Aluaro, fingiendoſe para deſtruille, defenſores de la Republica. Pretendieron perturballa, para alcançar las honras de que eſtauan deſauciados, eſtando quieta y ſoſſegada, como lo dixo Ciceron: *Honores quos quieta Republica deſperant, perturbata ſe poſſe conſequi arbitrentur.* Traça de el demonio, hazer guerra a la virtud, con maſcara de virtud. Tal fue la de los enemigos de don Aluaro.

Lib. 1. c. 10.

PARRAFO III.

Mas de don Aluaro de Luna.

EN la Cronica de el Rey don Ioan, que eſcriuio Hernan Perez de Guzman ſeñor de Batres, y de ſu Conſejo, ſe lee claramente como las ligas, tratos, y cõciertos, eran para que don Aluaro ſalieſſe de la Corte, y apartalle de el lado de el Rey, para que no fueſſe admitido a ſus cõſejos, ni tuuieſſe mano en ellos, ni en el gouierno. Eſto ſi era querer vſurpar los lugares, y priuança, y quitalla por malas artes, a quien los ocupaua a fuerça de merecimiẽtos. Lo qual demas de ſer embidia deſcubierta, era manifieſta tyrania. Entre otras ſeñas que ſe dan de ella, concurrieron muchas en eſtos quentos, y encuentros. Todos ſus penſamiẽtos, y cuydados de los rebeldes, eran por ſus comodidades, y particulares intereſſes, y para ello commouieron y alteraro los pueblos, y fomentaron las parcialidades por caminos extraordinarios.

No pudo, ni deuio ſer llamado tyrano el Maeſtre, en manera alguna, por no hauerſe apoderado de ſeñorio, de villa, ni ciudad de el Rey, contra ſu volũtad, o contra la de los ciudadanos libres. Eſto es ſer tyrano en el ſentido, y propriedad Griega, cuya es la diccion, tyrania, y aſsi ni propria, ni impropriamente era tyrano el Maeſtre. Priuado ſi era, y muy grande, y muy fauorecido de el Rey, y de quien fiaua mas que de otros, y enel gouierno de el Reyno tuuo muy llena la mano, y la autoridad. Todos los Reyes han tenido, y tienẽ priuados, y no pueden gouernar bien ſin ellos, y eſto no es tyrania, ni vſurpar la Corona y eſtado real. Los tyranos, vſurpadores, y injuriadores de la perſona y Mageſtad real, fueron los aduerſarios de el Maeſtre, q̃ con oſadia, locura, y ſoberuia, entraron en el palacio Real de

Tordesillas,pretendiendo apoderarse de el Rey cõ prendelle. Los que le cercaron en el Castillo de Montalban,y le tuuierõ tan apretado,que tuuo gran falta de mantenimientos. Los que alborotaron los Reynos, y los traxerõ inquietos, y desassossegados, con exercitos,y gente de guerra,ocupando muchas ciudades, villas y lugares. Los rebeldes que pelearon contra su Rey, y señor natural en la batalla de Olmedo, que perdieron el año de mil y quatro cientos y quarenta y cinco. Los que traxeron tan diuidida a España,con bandos,que dieron lugar, a que los Moros hiziessen muchas entradas y daños en estos Reynos. Los que por hauer hecho ligas y conciertos con el Principe don Enrique le traxeron mucho tiempo, fuera de la obediencia de el Rey su padre, y en su deseruicio.

Otra señal de tyrania es, procurar la muerte a los que se les oponen, para no tener quien les vaya a la mano,y resista a sus excessos. Sucedióles como pensaron, hasta ponelle la cabeça en vna escarpia,y pedir limosna para enterrar el cuerpo. Los que la recogieron,pudierã dezir lo que el valeroso Belissario,insigne Capitan y priuado de el Emperador Iustiniano el primero. Vencio Belissario a los Persas, destruyò los Vandalos en Africa, y subjetò esta prouincia en quatro meses.En Italia hizo guerra a los Godos, y se apoderò de Roma, y de Sicilia; y hizo otras cosas tan excelentes, como se saben de las historias de aquellos tiempos. El premio y paga,y el agradecimiẽto de todas,fue sacalle los ojos,y ponelle en tanta necesidad,y pobreza,que llegasse a pedir limosna a los caminantes, desde vna choçuela,diziendo. *Da obolum Belissario viator: quem excecauit malitia,non culpa.* Hazed limosna para enterrar el cuerpo de don Aluaro de Luna, a quien matò la embidia de sus enemigos; no sus culpas,ni tyranias.

PARRAFO IIII.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO dexaron piedra sobre piedra los enemigos dedon Aluaro,hasta dezir (con el lẽguage de aquel tiempo) que era menguamiẽto, y abajamiento de la Coronica Real.Esto porquevno de los mayores cuydados de los tyranos, como tan ambicioso es, que se hable y escriua bien de ellos, viuiendo justificadamente para assegurarse, y hazer tolerables, y aceptos sus gouiernos. Porque como escriuio san Geronimo a Algasia. *Iniquitas benè dispensata* *San Geronimo.*

Ver-

citur in iustitiam. Tambien para su duracion, y comodidades, procuran tener cerca de si hombres virtuosos, y de los mejores de la Republica. Porque acompañandose de viciosos, y delinquentes, serà muy facil y breue su cayda; y como dixo Saluſtio, es mucho de temer el valor de los buenos. Por esta razon algunos tyranos dieron grandes salarios, y acostamientos a los Croniſtas, y los tenian en sus palacios muy regalados, Claudio Nero, Domiciano, Caligula, y otros. Dionysio, el de Sarausa, en Sicilia, en lo que escriuio a Platon, y en lo que Platon le respondiò, muestra muy claro este afecto. Al grande Alexandro le murmurauan de que se entretenia muchos ratos con su Croniſta, con su Medico, y con vn Pintor, y respondio: *Honori, saluti, & voluptati, attendat Princeps.* Que conuenia al Principe tener cuydado de su honra, de su salud, y entretenerse. La honra al Croniſta, la salud al Medico, y el passatiempo al Pintor

En la cõjura. de Catilina

Otro intento muy desaprouechado tienen los tyranos, y es fiar tanto de su poderio presente, que les parece pueden extinguir la memoria de el siglo venidero: como dixo Tacito: *Præsenti potentia credunt extingui posse, etiam sequentis æui memoria.* Esto presupuesto, como los contrarios de el Maestre eran los verdaderos tyranos, pues tenian oprimido, y despojado al Rey, de muchas tierras, alborotado el Reyno, y enla mayor confusion, y trabajo que se hauia visto Castilla. Como eran los que infamauan su Cronica, procurauan que se hablasse bien de ellos, que no ay hombre, por malo que sea, que quiera parecerlo, y no solicite su buen nombre: conforme a lo de el Ecclesiastico: *Curam habe de bono nomine.* Cargaron su culpa al Maestre, no solamente publicandolo assi, mas como dize Ioan de Mariana, se puso en el pregon quando fue lleuado al cadahalso. Tambien yo le quiero poner; assi para justificacion de este intento, como para que haga bueno lo q̃ hasta aqui se ha referido. Dize de esta manera.

Cornelio Tacito.

Cap. 41.

Lib. 22. cap. 15.

Esta es la justicia que manda hazer nuestro señor el Rey, a este cruel tyrano, por quanto el, con grande orgullo, e soberuia, e loca osadia, e injuria de la Real Magestad, la qual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, e corte, e palacio de el Rey nuestro señor, vsurpando el lugar que no era suyo, ni le pertenecia: e hizo, e cometio, en deseruicio de nuestro señor Dios, e de el dicho señor Rey, e menguamiento, y abaxamiento de su persona, y dignidad, y de el estado y coronica Real, y en gran daño y deseruicio de su corona, y patrimonio, y perturbacion, y mengua de la justicia,

muchos y diuerſos crimines, y exceſſos, delictos, maleficios, tyranias, cohechos. En pena de lo qual le mandan degollar: porque la juſticia de Dios, y de el Rey ſea executada, y a todos ſea exemplo, que no ſe atreuan a hazer, ni cometer tales, ni ſemejãtes coſas. Quiẽ tal haze que aßi lo pague. Coſa nunca viſta, ni ſabida en hiſtoria diuina, ni humana, lo de la cronica Real. Preuinieron lo que recelauan hauia de correr por ſu quenta en lo venidero, Mas ſucedioles, como a todos los tyranos, que por mas ſolicitos y cuydadoſos que anduuieron, de que ſe eſcriuieſſe bien de ellos, ninguno haſta oy lo ha conſeguido. Porque quien ha eſcrito de tyrano coſa alguna, que ſe aya publicado? Haràlo bueno la meſma cronica de Hernan Perez de Guzman, como teſtigo de viſta de mucho de lo que eſcriue. Alli ſe verã los tumultos, y guerras ciuiles, los alborotos y eſcandalos, los daños y deſeruicios que hizieron al Rey, los emulos de el Maeſtre. Quan vexado y apretado le tuuieron. De el Maeſtre ſe eſcriue que tuuo gran parte de el coraçon de el Rey, que priuò mucho, que le hizo muchas mercedes, q̃ lo mandaua todo: y que de todas maneras fue muy grã cauallero, muy leal criado, y fiel ſeruidor de el Rey, en los treinta y nueue años q̃ le durò la priuãça, cõ tanta çoçobra y emulacion, que no tuuo hora de ſoſsiego, haſta que le mataron. No alargo eſta priuança, porque el año de quatrocientos y quatorze, ya el Rey ſentia ſoledad en la auſencia de don Aluaro, que eſtaua en Toledo cõ ſu tio el Arçobiſpo don Pedro de Luna. Eſto de manera que ſintiendo la Reyna, madre de el Rey, el guſto de ſu hijo, mandò que vinieſſe a Salamanca. Eſte año de quatorze le hizo la Reyna Maſtreſala, y el de quinze, para apartalle de el Rey, ſe tratò que fueſſe a Aragõ, con la Infanta doña Maria, que caſaua con el Principe don Alonſo.

Dentro de onze meſes y medio, como fue degollado el Maeſtre, murio el Rey, y esquento cierto, y bien aueriguado, que ſe puede referir ſin eſcrupulo, que a poco rato moſtrò muy grande arrepentimiento de la muerte de el Maeſtre; y que le vierõ derramar muchas lagrimas, y dar muy grãdes y laſtimoſos ſuſpiros por el ſuceſſo. Lo qual le cauſò vna muy gran melancolia hypocondriaca, de que le ſobre vino quartana. Que aunque dizen los Medicos en ſus aforiſmos, *quartana neminem interimit*, que es lo que dize el refran de Caſtilla. Por quartana, nunca ſe tañò campana. Al fin le acabò, a veinte dias de el mes de Iulio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro.

PAR-

PARRAFO V.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO ſe puede negar,ni negamos, que el Maeſtre (como hombrepoderoſo,y tan fauorecido de ſu Rey)tuuieſſe imperfeciones y defetos, q̃ en el eran mas culpables, y de peor exemplo. Porque *in ſumma fortuna minima licentia*. Seneca, *Cæſari cui omnia licent, propter hoc minus licet*. Deuiera viuir muy recatado y medido, ſin quexa,ni ſentimiento de nadie,y en publico,y en ſecreto, muy ajuſtado: y aun con todo eſto, no dexàra de ſer perſeguido, y murmurado; porque, como dize Valerio Maximo: *Nulla tam modeſta felicitas eſt, quæ malignantis dentes vitare poſsit.*

Seneca.

En lo de amicitia

La muerte de Alonſo Perez de Vibero, con ſus circunſtancias, fue ſin dubda muy atroz, y fiero delito. Era miniſtro muy principal de el Rey, por ſer ſu Contador mayor de Caſtilla: ſucedio en la Corte,eſtando el Rey preſente: Fue trahido a la caſa de el Maeſtre, y alli vn Viernes ſanto, al anochecer, fue arrojado deſde muy alto a la calle, y los ſeſos por las paredes; le afearon, y le hizieron mas abominable. No ſe le puede recebir en quenta,que Alonſo Perez era ſu hechura deſde muchacho. Que le hauia dado toda la hazienda, y oficios que tuuo. Que fiaua de el todos ſus ſecretos, y eſtuuo ſiẽpte muy introduzido en ellos. Que eſtaua perſuadido el Maeſtre,que andaua en muchos malos tratos, y conciertos contra ſu perſona, para deſcomponelle. Que le tuuo conuencido por cartas, que eſcriuio y recibio a eſte propoſito, y ſe las hizo reconocer. Que por ſugeſtion y orden de Alonſo Perez, aquella mañana de eldia enque fue muerto,predicò al Rey, y a toda la Corte, en la yglesia mayor de Burgos vn frayle, y dixo de el Maeſtre, que lo oya, aunque ſin nombralle muchas inſolencias, y deſordenes, para indignar al Rey, y commouer el pueblo. Paſsò eſto tan adelante, q̃ eſcandalizò y ofendiò mas el Predicador,con hablar tan deſcubiertamẽte,q̃ pudiera ofender y eſcãdalizar el Maeſtre,ſiẽdo verdad lo que cõtra el ſe predicaua. El Rey deſde las cortinas,hizo ſeñas con el baſton al fraile,para q̃ callaſſe,y deſpues fue preſo. Tomandole el Obiſpo de Burgos ſu confeſsion,dixo que lo hauia dicho por hauerſele reuelado diuinalmente. Mas el Maeſtre eſtuuo perſuadido, por vehementes indicios y ſoſpechas, que todo era traça de Alonſo Perez, y que el

hauia induzido al frayle, para encaminar su destruycion. Era este Predicador muy bermejo, gordo, y estaua mal acreditado: y como el Maestre supo lo que hauia dicho de la reuelacion diuina, dixo: no creya reuelasse Dios nada a vn hombre tan gordo, bermejo y tan mundanal. A este Frayle, y a los semejantes, se les puede dezir, lo que escriuio san Geronimo a Marcela. Que las cabernas de las celdas, el saco, y la ceniza, no son a proposito para condenar las acciones de el mundo. Arrojele la primera piedra al Maestre, el que se hallare tan perfeto, y tuuiere tan mortificada la irascible, que pudiera templar este justo dolor. El que se imaginare tan animoso, y valiente, y se considerare con fuerças y aliento para resistir a la instácia y persuasion que le hizieron al Maestre, dos fidelissimos criados, que se le ofrecieron a la consumació de este hecho: ellos solos le acabaron sin otra interuencion. Lo que hizo el Maestre, fue ordenar a los que echaron a Alonso Perez desde lo alto: que lo hiziessen de manera que pareciesse hauia caydo, arrimandose a vna varanda, y que cayesse con el, la mesma varanda: que para esto se puso como conuenia.

San Geronimo.

Tambien dañò al Maestre, el dicho de Francisco Maldonado, natural de Salamãca, que en vna probança, dize, q̃ siendo page de el Maestre, le embiò aquel Viernes santo, dos o tres vezes a llamar a Alonso Perez: con ordẽ expressa deq̃ no viniesse sin traherle.

Estaua persuadido el Maestre, (y aun lo tenia por fè humana) por hauerselo assegurado muchas personas de credito, que quitado de en medio Alonso Perez de Vibero, se pondrian sus negocios en diferente estado, mejoraria su partido, y tomarian puerto seguro su priuança y autoridad. Mas engañòse en sus consejos, y sucediole muy de otra manera, de la que se vbo prometido: fueron de mal en peor sus aduersidades, crecieron sus desconfianças, apretaronse las diligẽcias, y fueronsele dando mayores y mas pesadas cargas a su honra y estimacion. Como dixo Herodoto Halicarnaseo, a los que no les sucedieron bien los consejos que tomaron. *Superauit fortuna consilium.* Empero de este desacierto tã desalumbrado, sacò el Maestre vn gran bien, y misericordia de el Cielo; y fue pagar de contado, estas y otras culpas, con la muerte que a el se le dio luego. *Et enim multo tempore, non sinere peccatoribus ex sententia agere: sed statim vltiones adhibere: magni beneficij est indicium.* Señal es de gran bien, castigar a los pecadores al punto que pecan, y no dexarlos obrar mucho tiempo a su alue-

drio

drio, y apetito, como se dize en el libro segundo de los Machabeos. San Cyrilo Alexandrino declarando el capitulo veinte y quatro de el Leuitico. *Mors quæ pœnæ causa infertur pro peccato, purgatio est peccati ipsius, pro quo iubetur inferri.* La muerte que se dà por el pecado, purga el mesmo pecado, porque se mandò executar. Luego prosigue. *Absoluitur ergo peccatum pro pœna mortis, nec superest aliquid, quod pro hoc crimine iudicij dies pœna æterni ignis dignum inueniat.* Quitase el pecado con la pena, y no se reserua nada para el dia de el juyzio. Alli veremos este sucesso.

Lib. 2. c. 6.

PARRAFO VI.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

DEspues de degollado el Maestre, y de hauer estado su cuerpo tres dias en el cadahalso: nueue la cabeça en vna escarpia. Despues de hauelle enterrado en la hermita de san Andres, con los facinorosos, que solian ser alli sepultados. Estando el Rey sobre Escalona, a los veinte dias de el mes de Iulio, de el mesmo año de cinquenta y tres, escriuio vna carta a la ciudad de Burgos, justificando la muerte de el Maestre, con palabras muy encarezidas. Llamale de serpentina osadia, de malas peruersas y dañadas platicas, de reprobados y malos hechos, de palabras deshonestas, y carezientes de toda verguença y reuerencia: lleno de fraudulencia, de recogitadas, y vulpinas maneras, de grãdes, enormes y detestables crimines, de peruersas y soberuiosas y temerarias osadias, vituperando y agrauãdo sus hechos.

Este paradero han tenido muchos priuados de los Principes: muchos y muy insignes Capitanes, de quiẽ se siruierõ cõ estraña fidelidad, y entereza en grãdes importãcias. El grã Alexãdro matò a su querido Parmenon de cuya industria y consejo se hauia aprouechado en todas las occasiones en q̃ levbo menester. Ya me acordè de Belissario, y dixe el pago q̃ le dio el Emperador Iustiniano el primero. Mas no andemos por casas agenas, pues dentro de las proprias tenemos muchos exemplos. El Rey don Alonso el justiciero, vltimo de su nõbre, mandò matar, y quemar el cuerpo de su muy fauorecido priuado el Cõde de Trastamar, Lemos, y Sarria, señor de Cabrera, y Ribera dõ Aluar Nuñez Osorio, hauiẽdole dado todos estos señorios, y hechole su Camarero mayor: su Mayordomo mayor: su Adelãtado mayor de la frontera, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. El buen Cõdestable de Castilla don

Ruy Lopez Daualos, Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia: ſiruio como muy valiente cauallero, y Capitan, a los Reyes don Ioan el primero, don Enrique el tercero, y don Ioan el ſegundo, y de todos fue honrado y enriquezido. Murio deſterrado en Valencia, pobre, y deſpojado de todos ſus oficios, bienes, y rentas, que eran tã grandes, que ſe dize por coſa cierta, podia caminar deſde Seuilla a Santiago de Galizia, por tierras, o caſas ſuyas, o por lugares donde tenia hazienda. Don Aluaro fue immediato ſuceſſor en la Condeſtablia, al buen don Ruy Lopez Daualos: cuyo exemplo puede entrar en eſtacada cõ los mas encarezidos. Quentaſe que le embio a viſitar a Valencia, y que le reſpondio. Dezid al ſeñor don Aluaro, que qual es, fuymos, y qual ſomos, ſerà.

En tiempo de nueſtros abuelos, ſe prometio el Maeſtrazgo de Santiago a Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, a quien a boca llena llamò el mundo, el gran Capitan de Eſpaña, en recompenſa de los notables ſeruicios que hizo a eſta Corona, en la conquiſta de el Reyno de Napoles, y en otras muchas empreſas. No ſolamente no ſe le dio el Maeſtrazgo, mas ni la encomienda mayor de Leon, ni aun la de Ornachos, que pidio eſtando vacantes. Murio como deſterrado: y por ventura mandada prender ſu perſona. Remitome a Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, en la quarta parte, y en la ſexta. *Lib. 7. c. 6. Lib. 10. c. 20.*

Bien notorias y ſabidas ſon las quejas, deſabrimientos, diſſauores, y perſecuciones de Criſtoual Colon, y de Hernando Cortès de Monroy: deſcubridores el vno, de el nueuo mundo: el otro, conquiſtador de la nueua Eſpaña: de que tanto bien, autoridad y acrecentamiẽto, ſe ha ſeguido a eſtos Reynos. Es muy ordinaria la ingratitud, y aun el aborrecimiento en el deudor de grandes beneficios: y quaſi todas vezes halla mas facil camino para caſtigar la ofenſa, que para remunerar los ſeruicios. Acogenſe los Principes a lo de Seneca: q̃ la iniuria quita las obligaciones en q̃ les puſierõ las buenas obras. El meſmo Seneca ſe reſponde, con la cõpenſaciõ y quilates de el beneficio, y de la injuria, ſi es mayor, o ſi es ygual lo vno y lo otro, y no le halla regla cierta. La de los poderoſos es, enfadarſe de poco, de aquellos a quien deuen mucho. *Seneca.*

No es nueſtro animo tocar en la autoridad de el Rey, a cuya aſſercion y palabra, ſe deue entero credito, como es razon, ſe le dè en todo lo que no fuere intereſſado, ni defenſa de ſus acciones cõforme a doctrina llana, comun,

y re-

y recebida de Iuriſtas que eſcriuen conſtantemente. Que al Papa, al Emperador, al Rey, ni a otro Principe a quien ſe deue dar credito, no ſe le dà, aũque hable, *ex certa ſcientia*, en lo que tocare a ſu interes: como ſeria en confiſcaciones de bienes, aplicados a ſus Camaras. En eſte caſo de el Maeſtre, es, ſin dubda vuo confiſcacion de bienes y rentas, como lo dizẽ todos los q̃ le eſcriuierõ, aunq̃ lo aya callado el pregonero.

Deci vol. 1.. conſ. 34

Mas cuydado hauemos tenido en lo q̃ dezimos de el Rey, y de ſu reputacion, q̃ le tuuierõ de ſu honra los autores de la carta. Porque dizẽ muchas coſas indignas de la Mageſtad Real, confeſſando flaquezas, e imperfeciones, que no ſe permiten dezir de los Reyes. No hizo lugar a eſtos deuidos reſpetos, la paſsion y vẽgança, primer mobil de eſta tragedia, con que ſe atropellò todo, ſin reparo, ni conſideracion.

PARRAFO VII.

Mas de la defenſa de don Aluaro.

TAmpoco hauemos entrado, ni ſalido en la autoridad de el Cõſejo de el Rey, ni ha ſido meneſter, porque no ſentencio el proceſſo, ni le vio. Dizeſe comunmente, que fueron doze Letrados famoſos juezes; y no eſtà acabado de ſaber los que fueron. De algunos ſe ſabe, que no ſolamente no fueron famoſos Letrados, pero ni aun Letrados. Famoſos, y declarados enemigos eran de el Maeſtre, y de diferente ſangre, y linage que el lo fue. De aquellos de quien dize Caſiodoro, que hablan, y eſcriuen alquilados, *redempta lingua, calamo conducto argenteo, vel auro*; como ſe ha dicho de algunos Croniſtas. Eſto ſe podrà entender de lo que eſcriuiò el Maeſtro Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de Caſtilla, en la Hiſtoria de Salamanca. Donde dize, ſe le quitò la villa de Babilafuente al Doctor Ioan Rodriguez, porque no quiſo firmar la ſentencia que dieron contra don Aluaro de Luna, los que le perſiguieron. Porque moſtrandole el proceſſo, dixo: no ſer razones baſtantes, las que ſe alegauan, para que aquel cauallero deuieſſe morir. Todo eſto dize el Maeſtro.

Caſiodoro.

Lib. 3. c. 15.

Otro juez de los doze, ſe dize, que fue el Doctor Ioan Velazquez, de el Conſejo de el Rey. Quenta de el Fray Ioſeph de Siguença. en la ſegunda parte de las hiſtorias de ſan Geronimo, vn caſo muy particular y conſiderable. Dize, ſe retiro al Monaſterio de la Armedilla, que es, entre Peña fiel, y Cuellar. Que ſe mãdò enterrar en aquella

Lib. 1. c. 26.

casa, y que en la mesma parte de su enterramiento se puso vna cabeça de cera, como en señal que la ofrecia por la que se hauia quitado a don Aluaro, con su firma. No califica este hecho fray Ioseph, y no tuuo necesidad de hazello. Porque *non est dare medium*. Por vna de dos cosas se mãdò poner la cabeça. O por trofeo, o memoria de aquella hazaña: y esto ni es creyble, ni se puede dezir. O se puso por remordimiento, y escrupulo de conciẽcia, q̃ tenia de hauer firmado la sentencia. Porque como dize el Espiritu santo. *Iustus prior est accusator sui.* El justo es su primer acusador. Sintiose obligado a satisfazer, y hizolo de aquella manera. Esta satisfacion y penitencia, seria mas cierta, si fuesse cierto lo que escriue el mesmo Autor, que el Rey no quiso se executasse la sentencia, hasta que la vio firmada de el Doctor Ioan Velazquez.

Prou. c. 18.

Tambien consta que no sentẽciasse esta causa, ni la viesse el Consejo de el Rey, de lo que escriue Alonso Diaz de Montalbo, sobre las leyes de partida, cuya substancia es. Hauer sido nulo, de ningun valor y efeto, todo lo hecho y autuado contra el Maestre, por falta de jurisdicion, y por no hauer sido citado, ni oydo, como lo deuiera ser. Dize mas, que el Rey pidio absoluciõ para si, y para los que interuinieron en aquel hecho: con que confessò estauan excomulgados.

L. 1. tit. 7. par. 1. Ioss. verbo, como Religiosos.

No escriuiera esto, este Autor, si el Consejo vuiera sentenciado esta causa, porque como està entendido, y es cierto, era de el mesmo Consejo: y aũ se dize, fue vno de los doze juezes, que vieron el processo, de que yo dubdo mucho.

Claro es, que viera el Consejo, que por ser el Maestre Ecclesiastico, y constituydo en tan grã dignidad, no tenia jurisdicion contra su persona: y que assi no podia proceder contra ella, ni contra sus bienes. Si fuera de su jurisdicion seglar, citarale, oyerale, pusierale su acusacion, admitierale sus descargos, y defensas, y guardarale todos los terminos juridicos: substanciando y fulminando el processo, por el orden judicial que se suele guardar con todos los delinquentes, de mucha, o de poca qualidad.

Ordenarase el pregon con mayor acuerdo, y no por indefinitas, y generalidades. Por sus tyranias, maleficios, delictos, crimines, robos, cohechos, y sin especificar que culpas, y en que casos, y cosas particulares, como era menester. Porque cargos generales no se pueden hazer a nadie, y son nulos: y no se han de admitir, antes los deue repeler el juez de su oficio, conforme a derecho comun, y

L. libellorũ, ff. de accuſ. l. 14. tit. 7. lib. 9. Recopil.

Real. En la acuſacion, y en el cargo ſe han de expreſſar el delicto, el tiempo, el lugar, y la perſona agrauiada, para que el reo pueda hazer ſus deſcargos derechamente, coarctando la negatiua de el tiempo, de el lugar, de la perſona: y probar lo contrario ſpecificamente, y en indiuiduo. Porque de otra manera no podrà defenderſe, ni deſcargarſe, por ſer la negatiua general improbable, como dize la decretal de Innocencio tercero. En eſto ſe verà quan famoſos Letrados eran los doze que ſentenciaron eſta cauſa: y que no la ſentenciò el Conſejo de el Rey.

C. quoniam cõtra fallam de probatio

El hauer ſido dados por notorios los delitos de el Maeſtre, es otra coſa, de las que no hiziera el Conſejo, ſi ſubſtanciara el proceſſo, o le viera para ſentencialle. Porque por mas priuilegiada que ſea la euidencia, y notoriedad de las culpas, y no ſe guarde en ella la ordẽ de juyzio: a eſta notoridad, hauia de preceder ſentencia difinitiua, conforme a vna opinion, comunmente aprobada de Iuriſtas, aũque ſea inexcuſable.

Anch. & Ioan. Andr. in c. Felicis §. cum tas, de pœnis in 6.

PARRAFO VIII.

Mas de la defẽſa de dõ Aluaro.

TOmàrale el Conſejo al Maeſtre, ſu confeſſion, puſieraſele acuſacion, dierale traslado de lo que teſtificauan cõtra el los teſtigos, y recibierale a prueua de tachas cõtra ellos. De otra manera quedò el Maeſtre indefenſo, y quanto ſe hizo contra el fruſtratorio, y contra derecho natural, diuino, y poſitiuo, y contra toda razon. Aun ſiendo de la juriſdicion Real, como dezimos. Bien que en papel a parte, y para juſtificar aquel deſorden, ſe publicaron algunos delitos particulares de el Maeſtre, tres ſpecialmente. Que ſe tomò para ſi, el Maeſtrazgo de Santiago, y le procuraua para ſu hijo don Ioan. Que con maneras vulpinas, hizo que la Reyna doña Maria le dieſſe el ſeñorio, caſtillo, y tierra de Montalban. El tercero, que con deſordenada cobdicia, y contra la voluntad de el Papa, vuo las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares.

En quanto al Maeſtrazgo, es aſsi, y eſcriuenlo todos, que el Rey mandò a los Trezes, y Comendadores de la Orden de Santiago, que eligieſſen por ſu Maeſtre a don Aluaro. En eſta conformidad le eligieron, eſtando en la ciudad de Auila: y fue elegido, y tenido por legitimo Maeſtre, haſta que le degollaron. Quiſo el Rey (pretendiendole el Maeſtrazgo) premialle lo mucho y muy bien, que le hauia ſeruido en la batalla de

Olmedo de donde ſalio herido el Infante don Enrique, por cuya muerte vacaua. Lo qual ni fue delicto, ni exceſſo. Ambicion ſeria quando mas y mucho pretendello. Harto mal es, ſer el hombre ambicioſo, o prendiente, y eſto baſtara para caſtigo. Digamoslo todo: ambiciõ, o cobdicia de tener, ſon vicios proprios de grandes Principes. Tambien pudo ſer, que no ſupieſſe don Aluaro lo que el Rey hazia, q̃ muchas vezes acontece dar, o procurar a los priuados, lo que elios no cobdician.

El ſeñorio de Montalban vuo el Maeſtre, como otras muchas coſas que le dio el Rey de ſu ſpontanea voluntad. Aunque es de creer, que por ſer hazienda de el patrimonio de la Reyna, eſtaria dificultoſo en dalle; y tanto que fueſſe meneſter que el Rey la perſuadieſſe, y le hizieſſe tãta inſtancia que reſultaſſe de ello queja, y ſentimiento. Aſsi lo eſcriue el ſeñor de Batres en la cronica de el Rey don Ioan el ſegundo, por eſtas formales palabras. Eſtando el Rey en Guadalajara el año de treinta y ſiete, el Rey aquejò mucho a la Reyna, para que hizieſſe merced de la villa y fortaleza de Montalban, al Condeſtable don Aluaro de Luna, e como quiera que de ello le peſo mucho, porque eſta villa y caſtillo, hauia ella heredado de la Reyna doña Leonor de Aragõ ſu madre. Tantas vezes ge lo rogò, que al fin la Reyna lo ouo de otorgar, e el Rey dio a la Reyna en emienda de eſto, las tercias de la villa de Areualo. Eſto que dize vn Autor tan verdadero y qualificado, como Hernan Perez de Guzman, llamaron rapoſerias, o zorrerias, los enemigos de el Maeſtre. De aqui ſe entendera claramente ſu intencion en los demas encarecimientos.

Año 37 c. 270.

" "
" "
" "
" "
" "
" "
" "
" "
" "
" "

El vltimo delito que eſpacificaron, fue el de las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares que vuo el Maeſtre, contra la voluntad de el Papa. Eſtas tercias dio la Santa ſilla Apoſtolica al Maeſtre, en remuneracion de muchos ſeruicios que le hizo en las guerras contra Moros, y en otras ocaſiones. Otras muchas gracias, como eſta a hecho a diuerſas perſonas que lo han merecido: A vnos de diezmos, a otros de indultos para proueer beneficios, dignidades, y Canonicatos en los meſes Apoſtolicos, y otras. Si eſta fueſſe cauſa baſtante para cortar cabeças, muchas ſe podriã cortar en eſtos Reynos, y en los eſtraños. Terrible arrojamiento es, dezir de el Summo Pontifice, Vicario general de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, ni de nadie, que coſa tan graue, como dar diezmos, la haze contra ſu voluntad.

Deuieran tener reuelacion los que lo dixeron, pues ſin ella no pudieron ſaber la voluntad de el Papa, ni juzgarſela. Pues ni aun la Yglesia juzga de lo oculto, como es el pecho de qualquier hõbre particular. No ſe le deſcubriria el Papa, ni es veriſimil, y ſeria mucho dezir, dezillo. Pues como lo ſupieron? y ſi no lo ſupieron, como lo publicarõ? En tanto es cierto que los Summos Põtifices no hazen contra ſu voluntad, que lo que ordenan y mandã para el buen gouierno de la ſanta Yglesia Catolica: ſi bien es por auiſo, y a inſtancia de perſonas zeloſas de el ſeruicio de Dios, dizen lo hazen por ſu propria voluntad, no perſuadidos. Razon porque algunas leyes Eccleſiaſticas ſon llamadas, motus proprios. Mas ſe pudiera dilatar eſte juſto ſentimiento.

Eſtos tres delitos, ſon los mas graues que ſe publicaron, y eſpacificaron contra el Maeſtre: y no ſiendo ninguno de ellos digno de muerte, ſe podrà juzgar quales fueron los que callaron. Pareceme ſe puede dezir de los enemigos de el Maeſtre, y de ſus aſſeſſores, lo que dixo ſan Pablo, de los que no entienden de lo que hablan, ni de lo que afirman. *Conuerſi ſunt in vani loquium, volentes fieri legis Doctores.* *Cap. 1. ad Titum.*

Tambien ſi el Conſejo tuuiera noticia de lo que ſe trataua contra el Maeſtre, ſin dubda es, le ſuplicara al Rey, le guardara el ſeguro, que le hauia embiado firmado, con Ruy Diaz de Mendoça, Preſtamero mayor de Vizcaya, y con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia. Que le corria muy grande obligaciõ de aduertille, quanto importaua a ſu ſeruicio guardar ſu fe y palabra Real.

El Rey eſtaua en Burgos quãdo el Maeſtre ſe dio a priſion. Deſde alli ſe vino a Eſcalona, para entregarſe de ella, y de la hazienda, que ſe le dixo hauia en eſta villa. Deſconfiando tomarla, fue conſejado, por razon de Eſtado, de las de Neron, contra muchos que matò, mataſſe al Maeſtre. Vinoſe a Fuenſalida, y de la noche a la mañana los enemigos de el Maeſtre en vna ſala baja de Palacio, en eſtrados negros pronunciaron la ſentencia. Cierto es, que no eſtaua alli el Conſejo, ni lo ſupo: algno ſi eſtuuo, capital enemigo de el Maeſtre: y tambiẽ el Doctor Ioan Rodriguez, ſeñor de Babilafuente, que ſe vuo, como hauemos dicho. Los demas, ni eſtuuieron preſentes, ni auſentes, lo pudieron ſaber. Viuo es el proceſſo, y guardado eſtà original en Valladolid, en la libreria de don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, de el Conſejo de Eſtado. Alli le han viſto muchos, y entre ellos don

Garcia de Loaysa Girõ, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, y dixo, lo que dezimos.

PARRAFO VLTIMO.

Acaba la defenſa de don Aluaro de Luna.

ESto me ha parecido aduertir en el quento de don Aluaro de Luna, por diferentes razones: y entre ellas (en primero lugar) por la verdad de ſu hiſtoria, y para que ſe entienda, ſin yrme en ello, parenteſco, ni otro reſpeto. En el ſegundo, en gracia de ſus deſcendientes, o que tuuieren ſangre de ſu Luna blãca. A buena quenta ſon en Eſpaña, en Italia, y otras partes, mas de ciento y ſetenta caſas de Potentados, Grandes, titulos, y caualleros de mucha ſuerte, los intereſſados en eſte negocio. El primero es, el de el Infantado, porque el ſegũdo Duque dõ Iñigo Lopez de Médoça, casò como ſe dixo, cõ doña Maria de Luna, hija y ſuceſſora legitima, y vniuerſal heredera en todas las rentas y bienes de el Maeſtre, Cõdeſtable de Caſtilla. Anda junta eſta gran caſa de el Infantado, con vna de las que fundò el Obiſpo: razõ entre las demas que dimos, el eſtar tan trabadas eſtas parentelas, para poner aqui eſte ſuceſſo.

Buẽ exẽplo tienẽ los Principes en dõ Aluaro, para no enriquezer demaſiadamente a ſus priuados. Cauſa eſto mucho aborrecimiẽto y embidia, cõtra la qual no ſon poderoſas todas las riquezas, como dixo Cicerõ. *Multorũ odijs nullæ opes, poſſunt reſiſtere.* Lo meſmo le paſsò al buẽ Condeſtable don Ruy Lopez Daualos, immediato anteceſſor en la Condeſtablia de don Aluaro. De entrambos, como lo aduierte Ioã de Mariana, ſe ha dicho, y eſcrito, que los deſtruyeron ſus riquezas. *Lib. 2. of fic.*

Hã de ſublimar y hazer merced des los Principes a ſus priuados poco a poco, y moderamẽte. Porq̃ lo moderado es durable. No de golpe, a priſa, ni de tropel. No deſ proporcionadas, ſino medidas cõ los merecimiẽtos. Porq̃ lo cõtrario, demas q̃ cauſaria eſpãto, ſeria violẽto, y por eſſo no perpetuo: no ſe arrojẽ, porque quiẽ de preſto ſe determina, de eſpacio ſe arrepiente. Llegada la hora de arrepẽtirſe de hauellos remunerado y eſcogido, q̃ ſuele llegar muchas vezes, y por conocer los malos ſubjetos q̃ eſcogierõ, ſe hallarã muy embaraçados, en lo q̃ vuierẽ hecho, y vuierẽ de hazer para deshazerſe y ſalir de ellos. Suele eſto ſerles muy coſtoſo y penoſo, y en prejuyzio de los benemeritos, a quiẽ ſe quita lo q̃ ſe dà a los otros, para acomodallos. Los premios, las honras, las dignidades y los oficios, ſe han de dar por ſus grados y eſcalones, como dize el Conſulto Modeſtino. Aſsi lo dezia y hazia *L. vt gra datim, ff. de mu neri. & hono.*

de

el buen Rey Catolico don Filipe ſegũdo, que ſi bien tuuo muchos priuados, en diferentes tiempos, a ninguno enriqueziò, ni acrecentò de manera que fueſſe con exceſſo reprehenſible, ni murmurado. Eſtuuo muy eſcarmentado el Rey de el ſuceſſo de dõ fray Bartolome de Carrança y de Miranda, a quien ſacò deſde ſu celda para Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas. Solia dezir a eſte propoſito: Si yo vuiera preſentado a fray Bartolome para vna yglefia pequeña, y de alli para otra mediana, y deſpues para otra mayor, y de eſta para la de Toledo, por ventura no fuera embidiado, ni perſeguido: porque viendo que medraua por ſus paſſos contados, no ſe acordàran de el ſus enemigos, ni les irritàra velle en aquella altura tan repentina.

El Rey don Alonſo de Aragõ, y de Napoles, el Magnanimo, yendo camino repartio entre los cueruos vn gran pedaço de carne. El cueruo q̃ lleuò mayor parte no boluio mas, los que lleuarõ poco, le ſiguieron todo ſu viage. Aſsi dixo han de hazer los Reyes, dando por taſſa, y con moderacion.

Tambien los priuados ſe canſan de ſeruir, viendo que ſe les ha dado todo, y que no ay mas que dalles: y lo meſmo acontece alos Principes. Diganlo Mecenas cõ Auguſto Ceſar, y Cryſpo Saluſtio con Tyberio. Llegados a eſte eſtremo, inuentan los Principes nueuos miniſterios, criã nueuos oficios, y dignidades, con q̃ honran a ſus priuados. El Rey don Alonſo el vltimo, hauiendo muchos años que no hauia, ni conuenia que vuieſſe Condes en eſtos Reynos, introduxo y renouò eſta dignidad, y la dio a don Aluar Nuñez Oſſorio ſeñor de Cabrera, Conde de Traſtamar, de Lemos, y de Sarria, de quiẽ ya hizimos mencion a otro propoſito.

Pues que ſi los miniſtros, y priuados ſon de humilde linage: demas que a pocas bueltas mueſtrã en ſus obras el origen de donde vienen: ſon faciles de ſeguir ſus apetitos, de qualquier manera q̃ ſean, por no tener valor para aduertillos: daño lleno de circunſtancias peligroſas. Siempre deuẽ los Principes ſeruirſe de hõbres nobles, y de claro nacimiẽto. Porque el q̃ deciẽde de talgẽte, huye de hazer coſas indignas de quien es, acordandoſe de la gloria de ſus mayores. Pero ſino ſalieſſen tan acertados como conuiene, excuſados eſtaran los que los eligieron, con Dios, y con el mũdo, en hauer hecho eleccion de hombres, mas obligados por ſu ſangre a ſer mas virtuoſos, q̃ otros. No mas de don Aluaro: porque, *Non omnia quæ dolemus: eadem iure quæri poſſumus*, como dixo Ciceron. *Pro Lucio Flaco*

ron y porque ſon llegadas las Bullas de Roma, conſagremos al electo.

CAPITVLO XX.

Conſagraſe el Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada.

MVrió el Rey don Ioan en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quatrocientos, y cinquenta y quatro. Don Pedro electo de Calahorra, eſtaua con el Marques ſu padre, en Guadalajara, aguardãdo a que llegaſſen ſus Bullas de Roma. Luego como ſe ſupo en Guadalajara la muerte de el Rey, partio el Marques con ſus hijos, y entre ellos yua el electo, a beſar la mano al Rey dõ Enrique quarto, que ſucedia en la Corona, dandole el peſame de la muerte de ſu padre, y el para bien de la ſuceſsiõ. Aſsi es la coſtũbre muy loable de eſtos Reynos, guardada por los grãdes ſeñores: acudir a dar la obediencia a los Reyes, q̃ nueuamente ſuceden, y a que los conozcan para ſeruillos. Hallaron al Rey en ſu querida ciudad de Segouia, y hauiendo cumplido con ſus obligaciones, le ſuplicaron el Marques, y el electo, les hizieſſe merced de ſoltar de la priſion en que eſtaua don Fernandaluarez de Toledo, Conde de Alba, ſeñor de Valdecorneja. Era el Conde primo ſegundo de el Marques, y tio de don Pedro: razones q̃ tuuierõ para hazer inſtãcia en eſta ſoltura: y las cõſiderò el Rey para hazella. Dexò preſo al Conde el Rey don Ioan, en los Reales Alcaçares de Segouia. Demasde la libertad q̃ el Rey dio al Conde, le fueron reſtituydos muchos bienes, que le hauian ſido embargados: y entre ellos, el el Alguazilazgo mayor de Toledo, que de muchos años atras, era de ſus anteceſſores.

Todo eſto paſsò en Segouia, dõde ſe hauia venido el Rey, deſde Valladolid, en aquella ciudad, muy fauorecida de el Rey, y con mucha razon, ſe hallaua junta toda la grandeza de eſtos Reynos, ſus mayores Prelados, y ſeñores: de manera, que de lo eſpiritual, y temporal, era muy poco lo que faltaua. En eſta coyuntura vinieron las Bulas de el Obiſpado de Calahorra, y de la Calçada, y luego ſe hizo la conſagracion. Hallòſe el Rey en ella, el Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas don Alonſo Carrillo de Acuña: don Alonſo de Fonſeca, Arçobiſpo de Seuilla: don Rodrigo de Luna, Arçobiſpo de Santiago: dõ Pedro de Caſtilla, Obiſpo de Palencia: don Alonſo de ſanta Maria, Obiſpo de Cartagena: dõ fray Lope de Varrientos, Obiſpo de Cuenca, y otros muchos Prela-

dos.

dos. Entre los que se han referido son todos los Arçobispos que en este tiempo hauia en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia. De los grandes señores seglares vbo tanto numero, que cansaria mucho contallos. Tenia el Obispo menos de veinte y seis años quando fue cõsagrado, y en siendolo, partio a residir en sus yglesias.

El Rey tuuo Cortes en la villa de Cuellar, a los tres estados de sus Reynos, y en ellas les propuso el deseo que tenia de entrar en la vega de Granada, pidiendoles el consejo que mejor estuuiesse. Todos los grãdes señores que se hallaron en ellas, cometieron la respuesta al Marques de Santillana, padre de el Obispo, pidiendole afectuosamente la diesse en nombre de todos. Respondio el Marques al Rey por estas mesmas palabras, sacadas de la Cronica de el Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, Capellan, y Cronista de el Rey, en el capitulo octauo. Bien parece, sin dubda alguna, sereniſsimo Rey, quan excelente sea la grandeza de vuestro coraçon real, quando assi ha querido el dia de oy combidarnos a tan altos, y señalados exercicios de bõdad. Pero porque de las cosas deliberadas, e con discrecion proueidas, ningun arrepentimiento se atiende, con quanta reuerẽcia puedo le suplico, quiera saber, y iepa, que para tan arduo negocio, y señalada empressa, primero que se comience, e a las manos vengamos, es necessario cõ maduro consejo, e deliberado acuerdo se haga. Porque donde assi se auentura la vida, donde assi se pone la honra, y do todo peligro cuelga, no quiere razon, ni consiente, con liuiandad se haga. Pues assi señor se comiẽce la guerra, y la lleuemos adelante, y sin pereza, porque por ella alcancemos la victoria, y destruyamos los enemigos, y merezcamos ser conocidos: para lo qual tres cosas son menester. La primera, franca libertad, cõ que se gane la honra, y se trasdoble la fama, y cõ que las gentes obedecen, y se animan a seruir. La segunda, que vuestra real Magestad tenga de cõtino en su hueste, prudentes Capitanes, y diligentes cabdillos, que sepã gouernar las batallas, sin hazer jamas errada. Ca la guerra, y sus astucias, son de tal qualidad, e de tal proporcion compuestas, que luego dan la pena de el error que se haze. E que sean tan animosos, e tan çofridos de miedo, e con tal presuncion de esforçados, que se arrehen de vencer, y se atreuan mas en la fuerça de sus manos, q̃ en la ligereza de los pies. La tercera, que con mucha dulçura, y grande benignidad, traten a las

Enriquez, c. 8.

gentes

» gentes que los fueren a ſeruir, pa
» ra que los tengan amor, y obe-
» dezcan ſu mandado. Que la hu-
» manidad de los Principes haze
» q̃ los ſubditos ſufran muchos tra
» bajos. Lo qual muy eſclarecido
» Rey, con la voluntad que deuo,
» proteſto que ſe ha dicho. El meſ-
mo autor puſo lo que el Rey le
reſpondio, con muy alegre roſ-
» tro, y ſemblante. Marques, bien
» parece que tales palabras, y ſen-
» tencioſas, y diſcretas razones,
» propriamente conuiene̅ para la
» lengua de tan buen cauallero, y
» gracioſo en el hablar, y esforça-
» do en las armas. Yo os agradez-
» co vueſtro conſejo, y lo aprueuo
» por muy bueno. Hablò el Rey
conforme al conſejo que dan a
los Reyes, Socrates, y Homero,
breuemente, y con mucho peſo,
y mageſtad. Con eſto ſe determi-
nò que la entrada de la vega
de Granada, ſe hizieſſe el año ſi-
guiente de mil y quatrocientos
y cinquenta y cinco.

CAPITVLO XXI.

Va a reſidir a ſus ygleſias.

LEgado el Obiſpo a ſus ygleſias, la primera coſa fue confirmar en ſus oficios a todos los oficiales, y miniſtros que hauia tenido ſu anteceſſor. Lleuaua muy en la memoria el hauello hecho aſsi el Rey don Enrique con los de ſu padre. Eſta accion es muy digna de los Principes, mayormente eccleſiaſticos, y a todo eſtà bien, y mas ſi los q̃ confirman ſon naturales, benemeritos, y no ſoſpechoſos: que los tales no pueden, ni deuen ſer deſechados.

A nueue dias de el mes de Abril, de el año de cinquẽta y ſeis, como parece por inſtrumẽto publico, de aquel dia, mes, y año, confirmò los perdones concedidos por ciento y onze Prelados ſus anteceſſores: coſa rara, y muy particular, y que no la afirmàra yo menos que con muy autentico teſtimonio: no ſe de ygleſia, cõ mayor numero de Prelados.

Luego ſe le propuſo al Obiſpo hizieſſe Synodo dioceſana, como lo acoſtumbran los Prelados en ſus principios. Vino en celebralla, mas quiſo primero viſitar por ſu perſona todas ſus ygleſias, y el Obiſpado, para conocer ſus ouejas, y q̃ ellas le conocieſſen. Para entender las coſas que tenian neceſsidad de remedio, y correcciõ, hizo la viſita, y luego ſe congregò Synodo, con la aſiſtencia y ayuda de muchos letrados Theologos, y Iuriſtas. Con eſta diligencia ſalierõ muy acertadas las conſtituciones, aunque fueron pocas. No es falta eſto, antes muy gran prudencia, para que fueſſen mejor guardadas: como lo hã hecho, y conſejado los

hom-

hombres muy bien intencionados y doctos; y que no las carguẽ de cenſuras, que no ſiruen demas que enlaçar las almas. Dize Cornelio Tacito, que la muchedumbre de leyes, corrompe la Republica.

Cornelio Tacito.

Moderò y reformò algunas conſtituciones, que hauia moſtrado la experiencia, eran mal guardadas, por ſer riguroſas, y ocaſionadas por eſto, a deſordenes: coſa a que ſe deue aduertir mucho, ſi bien ſe ſiga vtilidad de tolerallas. Conſiderò el Obiſpo, que las leyes que ſe ordenan para corregir algun vicio, ſi no ſe guardan, ſon ocaſion de que ſe cometa el meſmo vicio, con mayor ſoltura, que ſe cometia antes que ſe ordenaſſen. Es la razon, porque lo que no eſtà prohibido, ſe dexa de hazer, por miedo de que no ſe prohiba: y diſsimulandoſe en el caſtigo, y en la pena de los delitos prohibidos, vaſe el pueblo tras ellos, ſin reſpeto, ſin temor y verguença.

En celebrando Synodo, viſitò perſonalmente, y tomò las quentas de todos los Hoſpitales de el Obiſpado, grandes y pequeños. Proueyolos de muchas coſas que les faltauan, para el regalo eſpiritual y corporal de los enfermos, eſpecialmente a los de el camino Francès; que por ſer mas frequentados de los peregrinos que paſſan de Francia, y de Alemaña a Santiago de Galicia, eſtauan muy gaſtados. Haſta las Hermitas y Cofradias, viſitò por ſu perſona, y tomò ſus quentas: puniendolo todo en admirable orden y concierto. Lo meſmo hizo en las poſſeſsiones, y hazienda de ſu dignidad, proueyendo a cada vna, lo que hauia meneſter.

Repartiò ſu reſidencia entre las Catedrales de Calahorra, y ſanto Domingo; de tal manera, que en todo el tiempo que fue ſu Obiſpo, no reſidio en la vna, mas que en la otra, quinze dias.

Aſsiſtia mucho en ſus Coros, y celebraua muchas vezes, y quã do eſtaua en los lugares de las colegiatas, o parroquiales, hazia lo meſmo, con mucha puntualidad. Ninguna obra pia de las de ſu obediencia, y juriſdicion, dexò por viſitar, ni ſocorrer, con particular cuydado. Hizo muchas y muy largas limoſnas, ordinarias, y extraordinarias; las mas de ellas por ſu mano, ſin remitirlas a ſus Limoſneros.

No tuuo gran caſa de criados, contentandoſe con los que tenia eſtãdo en la Corte, y con los que hauian ſeruido a ſu anteceſſor. A todos los honrò, y fauorecio, y ayudò con ſu hazienda: ſuplendo con ella, la falta de prouiſion de beneficios, por ſer patrimoniales los de aquel Obiſpado.

Ganò muy gran nombre y cre

dito el Obiſpo en el gouierno de eſtas yglesias, de muy gran Chriſtiano, piadoſo, amigo de pobres, de ſus ſubditos, de la juſticia, en todo lo que ſe prouehia en ſus tribunales: de muy hermano y afable con todos, y en las audiencias que daua a los negociantes. De prudente en ſus conſejos, y acciones: de largo en hazer mercedes, y limoſnas: de cierto en lo que prometia, y de graue en lo que mandaua. De fauorecedor de las Religiones, y letrados, de muy ſufrido y conſtante en los ſuceſſos. Partes eſtremadas, y muy ſubſtanciales, de que ſe han de cõponer los buenos Prelados.

CAPITVLO XXII.

Procura el Obiſpo ſe remedien algunos deſordenes.

ESTuuo el Obiſpo en ſu Obiſpado, haſta fin de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ſeis, que vino a Palencia, donde eſtaua el Rey don Enrique, y tuuo alli con el la Paſcua de Nauidad. Pareciòle era forçoſo viſitalle, pues le tenia tan cerca de donde el reſidia. Eſtando el Rey en Palencia, le vino nueua el dia de los Reyes, de la gracia que el Papa Calixto tercero, le hauia hecho en concedelle la Bula de la Cruzada por quatro años, por viuos, y defuntos, con que ſe hizieſſe guerra a los Moros. Con tal limite, y condicion, que no ſe pudieſſe gaſtar en otra coſa la limoſna que ſe recogieſſe, ſo pena de excomuniõ mayor, reſeruada a la ſanta ſilla Apoſtolica. En eſta conformidad ſe lo aduirtiò, y predicò al Rey, fray Alonſo de Spina, Religioſo de ſan Franciſco, y hombre muy eſtimado, por ſu vida, letras, y doctrina. La limoſna que vino taſſada por cada perſona, fueron dozientos marauedis, y juntòſe quantidad de mas de cien quentos, ſacados los gaſtos. De eſto dizen, no ſe gaſtò coſa alguna en la guerra contra Moros, antes ſe repartiò entre los priuados de el Rey, que tuuo muchos, y algunos de bajo linage, q̃ le puſierõ en muchos trabajos. Abran el ojo los Principes, y miren los priuados, y miniſtros que eligen. A vno ſolo dieron mas de ochenta mil florines; que para aquel tiempo, y aun para eſte, fue vna gran dadiua, porque cada florin era de ocho reales. Ofendio eſto, y con mucha razon, y juzgòſe por coſa digna de remedio, y de aduertilla al Rey, para q̃ hizieſſe eſcrupulo. Iuntòſe a ello, andar el gouierno de los Reynos muy atropellado, y de mala manera. Tocaua derechamente procurar el remedio a los Prelados, y a los grandes ſeñores. Tratarõlo dõ Alonſo Carrillo de Acuña

Arçobiſpo de Toledo, y nueſtro Obiſpo, aſiſtidos de el Almirante don Fadrique, de el Conde de Haro, Pedro Fernandez de Velaſco, que deſpues fue Condeſtable de Caſtilla, de el Marques de Santillana, de los Condes de Alua, y de Benauente, y de otros, y de algunas ciudades. Suplicaron al Rey diuerſas vezes, ſe ſiruieſſe de remediarlo, encareciendole mucho ſus obligaciones. Si ſupieſſen los Principes, quan grande culpa es, gaſtar las rentas eccleſiaſticas en otros miniſterios, que aquellos para que ſe les aplican, por ventura andarian mas detenidos, y ajuſtados. Si les prueuan con lugares, y autoridades de el derecho diuino y humano, como demas de la excomunion en que incurren, pecan mortalmente, y eſtan obligados a reſtitucion: hazenſe ſordos, y buſcanles conſonantes. Si les repreſentan exemplos de los malos ſuceſſos, que hã tenido los Principes, que han hecho lo contrario, deſentiendenlos, con que no les comprehenden por eſto, v por aquello, v por lo otro. Si algun miniſtro o Teſorero les pondera, que deſpues que entran en ſu poder dineros de la yglesia, no les luze nada, rienſe de el, cobranle ojeriça, o por lo menos le tienen por ſoſpechoſo. A la verdad, nunca falta quien, con aparencias, y ſofiſterias, les peruierta el juyzio, y les diga lo pueden hazer.

Iuntaronſe el Arçobiſpo, y el Obiſpo, en el caſtillo de Vceda, con otros muchos caualleros, deſeoſos de el ſeruicio de el Rey, a tratar de eſtas coſas, y por mucho que ſe dio y tomo, en el remedio de tan grandes daños, fue muy poco el fruto que ſe ſacò de las diligencias.

Andando ocupado el Obiſpo en hazellas, murio el Marques ſu padre en Guadalajara, el año de cinquenta y ocho.

Fue tan notable caualleró de todas maneras, el Marques de Santillana, y hazeſe de ſu perſona tan honrada mencion en las Cronicas de Eſpaña, que no ſerà juſto, q̃ en eſta q̃ es tan ſuya propria, por ſerlo de ſu hijo, dexemos de celebrarle, como ſupieremos, ſi bien no ſea como lo merece.

CAPITVLO XXIII.

Elogio de el Marques de Santillana.

EL Rico home don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y de Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares: nacio en la villa de Carriõ de los Cõdes de el patrimonio de ſu madre, Lunes diez y nueue de Agoſto, de el año mil y trecientos y nouenta y ocho. Su padre el Almirante don

Diego Hurtado de Mẽdoça ſeñor de Hita, y Buytrago: y de la caſa de Mendoça, dize Fernã Perez de Guzman, ſeñor de Batres, en ſus claros varones, que murio en Guadalajara, en edad de quarenta años, el de mil y quatrociẽtos y cinco: y que fue enterrado en el monaſterio de ſan Franciſco de aquella ciudad. Quedò el Marques de edad de ſolos ſiete años, en la tutela de ſu madre doña Leonor de la Vega, ſeñora de la caſa de la Vega. Por eſta razõ, no ſe le dio el Almirantazgo, que entonces los Almirantes de Caſtilla, tenian el exercicio, y ſuperintendencia en las coſas nauales: y para eſto es meneſter hombre muy entero. Con eſta conſideracion el Rey don Enrique tercero hizo ſu Almirãte a don Ruy Diaz de Mendoça, haſta que dõ Iñigo tuuieſſe edad competente. Murio antes de eſto don Ruy Diaz, y dioſe el Almirantazgo à don Alonſo Enriquez, tio de el Rey, que eſtaua caſado con doña Ioana de Mendoça, tia de el Marques, hermana de ſu padre. Teniendo reſpeto dõ Alõſo, a q̃ eſte oficio hauia ſido de ſu padre de el Marques, le dio en ſu recõpenſa, las villas de Coca, y Alahejos.

Cap. 9

Crio ſu madre al Marques cõ mucho cuydado, ayudada de la muy buena inclinaciõ q̃ moſtrò deſde muy niño, a las coſas de virtud, letras y caualleria. Supo mucho de la hiſtoria Caſtellana: y por ſu induſtria ſe traduxeron en eſte vulgar, muchas de las Latinas: y como deziamos, buena parte le tocò al Obiſpo de eſte eſtudio. En el de la Filoſophia moral, fue tan auentajado y excelente, q̃ todo quãto hablaua, era doctrina y ſentencias. Admirable teſtimonio es de eſto, el Cẽtiloquio de prouerbios, q̃ cõpuſo a inſtancia de el Rey don Ioan el ſegũdo, cõ reglas de viuir, y de gouernarſe al Principe don Enrique, ſu hijo y ſuceſſor. Baſtantemente eſtaua ſatisfecho el Rey, de la ſufficiẽcia de el Marques, pues le encomendò el negocio mas graue, q̃ ſe le pudo ofrecer. Aſsi es la verdad, q̃ eſte deue, y ha de ſer el mayor cuydado de los Reyes, q̃ les va mucho en eſto; y han de dar muy eſtrecha quenta a Dios, de la negligencia que en ello tuuierẽ. Los Perſas dauã quatro Maeſtros a ſus hijos, eſcogidos entre los mas inſignes hombres de ſus Reynos. El vno, les enſeñaua a leer y eſcriuir, y cõtar, y las letras humanas. El ſegundo las leyes de el Reyno. El tercero, las cerimonias tocãtes a ſu Religiõ. El quarto, las armas, y ſu exercicio. De la Reyna doña Yſabel, muger de el Rey don Carlos, Emperador de Alemaña, ſe ha dicho, q̃ hizo tã exactas diligẽcias en eſte caſo, quãdo ſe vbo de proueer de Maeſtro al Principe dõ Filipe, q̃ tuuo manera

de

de aueriguar, ſi les olia el aliento a los que ſe le propuſieron para eſte magiſterio, y que fue eſta vna de las cauſas porque ſe proueyò al Maeſtro Siliceo.

No ſe engañò el Rey don Ioã en eſta eleccion, porque todos aquellos prouerbios, eſtàn llenos de documentos, y marauilloſos preceptos, para viuir y gouernar virtuoſamente, y a ſatisfaciõ. Fueron tan prouechoſos al Rey don Enrique, y tuuo tanto reſpeto al Marques, que todo el tiempo que viuio, deſde que el Rey començô a reynar, lo hizo tambien, como el mejor Rey, que ha tenido Eſpaña. Leanſe ſus hiſtorias, y veraſe como en ſus primeros quatro años, eſtuuieron muy biẽ regidos eſtos Reynos. Tantos viuio el Marques deſpues que ſucedio en ellos el Rey don Enrique. De el Emperador Claudio Nero, ſe eſcriue q̃ los primeros cinco años, por los conſejos de Seneca, ſu Maeſtro, y haſta que le matò, gouernò por excelencia, y con tanta piedad, que lleuãdole a firmar vna ſentencia de muerte, dixo cõ mucha ternura: *O quien no ſupiera eſcriuir* ! De manera que podemos atribuir todo lo bueno de el Rey don Enrique, al Marques de Santillana.

Tãbien ſe dio mucho a la poeſia, y compuſo muchas coſas, que parecieron biẽ a los q̃ entẽdian de eſta facultad, y oy es muy eſtimado ſu cãcionero. Iuntò vna muy grande, y copioſa libreria, q̃ permanece oy en ſu caſa; y es de libros, muy raros y ſelectos.

Exercitoſe, juntamente, en el vſo de las armas, con juſtas y torneos, ordenando eſquadrones, y en otros actos para acoſtũbrarſe a ſufrir los trabajos de la guerra.

Mientras duraron ſus tutorias, vbo entre ſus vaſſallos de Aſturias, y de los valles, muy grandes diferencias y deſordenes. Mas llegado el tiempo de remediallas, hauiendo diſsimulado lo mejor que pudo, lo que le tocaua, lo puſo en tanto orden y concierto, q̃ todo aquello quedò muy quieto; y de manera que ſe le dieron muchas gracias: mayormẽte por hauer dexado por Gouernador de aquellas tierras, a ſu hermano Gõçalo Ruiz de la Vega, ſeñor de Valdeloçoya.

Para lo de adelante conſiderò le venia muy a quento tener alli cerca, en tierra llana, algunos vaſſallos, con que reprimieſſe los de las montañas. Trocò, para eſte intento, las villas de Coca, y Alahejos, por la de Saldaña, y ſu tierra, que era de el Arçobiſpo de Seuilla don Alonſo de Fonſeca. Es Saldaña entre las riberas de Piſuerga, y Carrion, limites de Caſtilla: y en la antiguedad, tan grande, que fue ſolar de los Ricos homes de eſte apellido, muy celebrados en eſtos Reynos.

PARRAFO I.
El Marques de Santillana.

DEsembaraçado el Marques, como lo deseaua de aquella ocupacion, vino a la Corte de el Rey don Ioan el segundo, donde era muy necessaria su persona, por las rebueltas y guerras ciuiles de estos Reynos: y assi fue ocupado en muchas ocasiones peligrosas, y de importancia. Porque dize Hernando de Pulgar, Cronista de los Reyes Catolicos, que fue Capitã principal, quiriendo dezir general, en muchas batallas: y que en algunas vencio, y en otras fue vencido. Pero que en la vna, y en la otra fortuna, se portò con grãde ygualdad, y entereza de animo. Era (dize) cauallero esforçado, y ante de la hazienda, cuerdo y templado, y puesto en ella, era ardid, y osado; y ni su osadia era sin tiẽto, ni en su cordura se mezclo jamas punto de cobardia. La primera batalla, dize, fue la de Arabiana, que es en las faldas de Moncayo, contra Nauarros. Geronimo de Çurita dize, q̃ fue en ella Iñigo Lopez de Mẽdoça General, y q̃ acometio con grãde impetu, peleando valerosamente en la auãguardia, y q̃ le desordenarõ los q̃ le siguian. Hernan Perez de Guzman escriue, q̃ aunque vio el Marques la ventaja q̃ le hazia el enemigo, q̃ trahia mucha gente, mas q̃ como cauallero mucho es forçado, quiso pelear. Dize, q̃ se puso en vn Cabeço, cõ quarẽta hõbres de armas q̃ le quedarõ, esperãdo qualquier peligro, y q̃ los Nauarros no le acometierõ, y q̃ estuuo en el cãpo, hasta q̃ se retirarõ.

En los claros varones, fol. 8

En los annales, 3. part. lib. 13. c. 56

Cap. 159 año de 29

Cap. 263.

Esto passò el año de quatrociẽtos y veinte y nueue, y luego el siguiente de treinta, el Rey le hizo merced de quiniẽtos vassallos, en tierra de Guadalajara.

El año de treinta y ocho adelãte, estãdo por General de la frõtera cõtra Moros, les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaẽ. Encarece mucho en señor de Batres, lo q̃ hizo el Marques en esta jornada, y quã biẽ le ayudarõ sus dos hijos, Pedro Lasso y Iñigo de Mẽdoça. Dize q̃ hauiendose sabido en el Obispado de Iaen, como el Marques tenia sitiada aquella plaça, acudierõ a socorrelle muchas ciudades, y q̃ hauiẽdo diferẽcia sobre qual vãdera entraria primero, el Marques, como no fuesse menos discreto cauallero, q̃ esforçado, hizo vna haz de todas las vãderas, y assi jũtas las mãdò meter en la villa. Dize tãbiẽ, q̃ hauiẽdo venido nueua q̃ el Rey de Granada venia cõ toda su casa, a socorrer sus gẽtes, el Marques quiso salir a dalle la batalla. Hernando de Pulgar dize, q̃ siendo General de la frontera, apretò de manera a los Moros, q̃ los tuuo muy

Cap. 276

En los claros varones.

ſojuzgados, y les hizo dar al Rey ſu ſeñor, mayores parias de las q̃ el penſaua, ni antes ſe hauiã dado, y q̃ hizo dar libertad a mucho numero de Chriſtianos captiuos.

Cap. 310. El año de quarẽta le encargò el Rey traxeſſe de Nauarra, a la Princeſſa doña Blãca, q̃ venia a caſar con el Principe don Enrique.

Año de 45. c. 70. El de quarenta y cinco, ſe ganò la batalla de Olmedo, al Rey de Nauarra, y a los Grandes de eſtos Reynos que le ſeguian. Siruio en ella de tal manera, y con tanta coſta don Iñigo Lopez de Mẽdoça, q̃ el Rey eſtando en Burgos, le hizo Marques de ſu villa de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares: Titulos muy deuidos a ſus muchos ſeruicios, y a la grandeza de ſu caſa.

PARRAFO II.

El Marques de Santillana.

TOdos los autores naturales, y eſtrangeros, que hazen mencion de las coſas de el Marques, que ſon muchos, y muy graues, hablan de el con tanto encarecimiento, que le dan los Epythetos, y atributos, y hazen las mayores honras que ſe ſuelen dar, y hazer a los mas inſignes Capitanes, y Gouernadores. *Arriba.* Porque como dize Pulgar: tenia gran fama y claro renombre en muchos Reynos, fuera de Eſpaña. Tratando de como el Rey le encomendò muchas vezes el gouierno de eſtos Reynos, dize, los gouernaua con tanta prudencia, que los Corteſanos le llamauan ſu gran Febo; y los ſoldados otro Hanibal, por ſu grande esfuerço.

Su caſa fue perpetua eſcuela de hombres doctos, en todas facultades, y muy dieſtros en armas, y en los exercicios militares. A todos daua grandes gages, y acoſtamientos, y a ſus criados, que tuuo muchos, todos caualleros y hijos dalgo, y de limpio linage. Eſto heredaron ſus deſcendientes, y lo han guardado inuiolablemente, de manera que a muchos ha ſido acto poſitiuo ſeruillos, para ſer declarados por hidalgos, y de buena caſta. Nunca fue deſpedido, ni dexò de lleuar de ſu caſa racion, y ſalario, el que vna vez fue recebido. Si morian los criados, hazia lo meſmo con ſus hijos y mugeres, que con ellos, a todos proueya de lo neceſſario. Caſauales las hijas, dotaualas, y daualas las joyas, veſtidos, y todos los demas atauios, y alhajas, que hauian meneſter, y hazia el gaſto de las bodas, y comia cõ ellos. A los hijos de vezinos de Guadalajara, ſacaua de pila, y los criaua en ſu caſa: y deſpues los acomodaua en oficios, y ocupaciones, conforme a la qualidad, y talento de cada vno. Hizo ſiempre grã precio, de q̃ por ſus manos fueſſen acre-

centados los que le ſeruian, o le ayudauan de ſu fauor. Honrò, y acaricio mucho a ſus parientes, y ſocorrialos largamente, en todas ſus ocaſiones. Al que tenia con el algun negocio, o pretenſion, le encaminaua por dõde lo auia de guiar, para que ſalieſſe con ſu intento. Nunca llegò a el hombre atribulado, ni afligido, q̃ no fueſſe remediado en ſu neceſsidad, en tanto eſtremo, que algunas vèzes ſe vio por eſto muy apretado, y en trabajo: acordandoſe de el dicho de el Emperador Tito, hijo de Veſpaſiano, como el qual, puede el Marques ſer llamado, el regalo de el linage humano.

Fue muy liberal cõ la gente de guerra, tanto q̃ no ſolamente les daua, y repartia los deſpojos, y lo q̃ ſe ganaua: mas les daua de ſu hazienda, y de lo que a el, como a General le tocaua. Por eſto, y por tratallos a todos, como amigos y compañeros, cõ mucha llaneza: fue muy amado, y obedecido, como otro Manlio Torcato. Dize Hernando de Pulgar: *Mas no con aquel rigor; ſino con mucha gracia, amor y benignidad.*

Tratò muy biẽ a ſus vaſſallos: y caſtigò cõ rigor a los q̃ los ofendian. Tuuo gran cuydado de que fueſſen muy releuados, y no ſe les puſieſſen nueuas cargas, y moderauales las antiguas. Dixole vn dia vn Contador ſuyo, le daria algunos arbitrios, para acrecẽtar ſus rentas: y el Marques por no desfauorecelle le quiſo oyr, y al cabo eſperãdo lo que reſpondia, dixo: *Yo os agradezco vueſtra buena voluntad: en lo demas, ni he eſtado atento, ni lo he entendido, ni lo ſabre hazer; porque no heredè de mis padres eſſa arte, ni oficio.* No era bueno el Marques para eſte tiempo, en el qual ſe oyen todos los arbitrios, y aun ſe les dà premio a los arbitradores, ſea o no, lo q̃ dizẽ, en prejuyzio de la Republica, y de tercero: ſiendo aſsi, que ninguna neceſsidad de el Principe, puede llegar a que dè orejas a tales maneras de agrauiar el pueblo.

PARRAFO III.

Mas Elogio de el Marques.

Fol. 9.

ESTas ſon palabras formales, y leguage de Hernando de Pulgar en el elogio de el Marques. Fue hõbre de mediana eſtatura, biẽ proporcionado en la compoſtura de ſus miẽbros, y hermoſo en las facciones de ſu roſtro: era hõbre agudo, y diſcreto, y de tã grande coraçõ, q̃ ni las grandes coſas le alterauã, ni en las pequeñas le plazia entẽder: en la cõtinẽcia de ſu perſona, y en el razonar de ſu habla, moſtraua ſer hõbre generoſo, y magnanimo: hablaua muy biẽ, y nũca le oyerõ dezir palabra, q̃ no fueſſe de notar; quier para dotrina, quier para plazer: era cortès, y hon-

„ honrador de todos los que a el ve
„ nian, eſpecialmente de los hom-
„ bres de ſciencia.

Otros eſcriuẽ q̃ fue muy tẽplado en comer y veſtir: tãto q̃ en eſtas dos coſas, era de muy grã exẽplo: de trato muy afable, llano, y muy verdadero ſobre manera: q̃ nunca le oyò nadie jurar, ni levio jugar a juego q̃ no fueſſe muy honeſto, y eſto, pocas vezes, y por entretenimiẽto. En el murmurar fue tã detenido, q̃ nunca lo hizo, ni conſintio ſe hizieſſe en ſu preſencia. Si a caſo ſe trataua de eſto delante de perſonas a quiẽ no podia yrles a la mano, ſe auſentaua, y dejaua la conuerſacion.

El Poeta Caſtellano Ioã de Mena, Veinte y quatro, y natural de Cordoua, en la obra q̃ intitulo la coronaciõ, no tuuo otro intẽto q̃ celebrar y alabar al Marques: anda eſta poeſia con las otras de aquel autor. Pagòle el Marques tã buena volũtad a Ioã de Mena, cõ q̃ hauiendo muerto el año de quatrocientos y cinquenta y ſeis, en Tordelaguna, le labrò en la parroquial de aquella villa, vna ſepultura, y enterramiento muy ſumptuoſo: y alli eſtà ſu cuerpo.

Gomez Mãrique

Gomez Mãrique, ſeñor de Villaçopeque, y de Cordouilla, celebrò extraordinariamẽte en verſo Elegiaco, Caſtellano, la muerte de el Marques, contando de el, muy raras excelencias.

Lib. 2. c. 27.

Hernan Meſsia, Veinte y quatro de Iaen, le llamò bien auenturado, en ſu nobiliario vero.

Hernã Perez de Guzmã habla de el Marques, en todas las ocaſiones q̃ le tocan, con mucho encarecimiento, en la Cronica de el Rey don Ioan el ſegũdo: en otros lugares mas de los alegados.

La Palentina.

Haze muy honrada mencion de el Marques don Rodrigo Sanchez de Areualo, Obiſpo de Palẽcia, en ſu hiſtoria de Eſpaña, dirigida al Rey don Enrique quarto.

Don Alonſo de Cartagena. Lib. 17. c. 5.

Dõ Alõſo de Cartagena Obiſpo de Burgos, en ſu Anazephaleoſi.

Eſteuã de Garibay, Croniſta de los Reyes Catolicos dõ Filipe ſegũdo y tercero, en ſu compendio hiſtorial, hablando de ſu muerte, dize de eſta manera: *Fallecio en eſtos dias el valeroſo caualiero, en quiẽ las letras no embotaron la lança, don Iñigo Lopez de Mẽdoça, Marques de Sãtillana, y Conde de el Real de Mãçanares.* En el nobiliario, le llama gloria y ornamento de Eſpaña.

Lib. 2. c. 23.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragõ, encarece mucho ſu valor militar. Lo meſmo el Cõde de Lãçarote en la primera parte de la nobleza de Andaluzia, tratãdo de la toma de Ximena, y alli pone algunas de ſus poeſias.

Lib. 22. c. 19.

Ioan de Mariana haziẽdo memoria de ſu muerte, y de los hijos que dexò.

Finalmente todo los autores de aquellos tiẽpos, y de eſtos, ſe

acordaron de el Marques, concluyendo que en letras y en armas, y en eſtas dos coſas juntas, fue el mas raro y excelente caualllero y ſeñor, que ha tenido Eſpaña. En eſta conformidad le alabã de muchas y muy ſingulares virtudes, y de muy auentajado en cada vnas de las mayores. Sobre todo de muy gran Chriſtiano: de muy conforme y ajuſtado con la voluntad de Dios, en todas ſus acciones. Moſtròlo mucho en las aduerſidades y malos ſuceſſos, como las batallas de Arabiana, y de Torote: y en otras ocaſiones en que a los que le conſolauan, y dauan el peſame, les reſpondia con ſemblante muy alegre, y grã de conſtancia de animo. *De ninguna coſa ha de tener peſar, ni ſentimiento el hombre, ſi no es de ofender a Dios.*

PARRAFO IIII.

El Marques de Santillana.

CAſò el Marques con doña Catalina de Figueroa hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, y de ſu muger doña Maria de Horozco, hija de los ſeñores de ſanta Olalla. Señora tã ſanta y exemplar, como el Marques la merecia. Tuuo de eſte matrimonio a don Diego, que le ſucedio en las caſas de Mendoça, y de la Vega; llamado Diego, por el Almirante don Diego ſu abuelo paterno: y fue el primer Duque de el Infantado.

El ſegundo hijo, fue don Iñigo Lopez de Mendoça, otro ſu padre en el nombre y en todo. El Rey don Enrique quarto le creò Conde de Tendilla, el año de quatrocientos y ſeſenta y ſeis, vna villa, que le dio ſu padre el Marques. En las Cronicas de el Rey don Enrique, ſe haze muy larga mencion de ſus muchos y muy grandes ſeruicios, que le hizo en los caſos mas graues que ſe le ofrecieron: y de como fue ſu Embajador en Roma, de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel: fue Adelantado mayor de Andaluzia. Casò con la Condeſa doña Eluira de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones, ſeñor de Luna, Merino mayor de Aſturias: y de ſu muger doña Maria de Toledo. Tuuo a don Iñigo, ſegundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mõdejar, Alcayde de el Alhãbra, progenitor de los Marqueſes de Mondejar. A don Diego Hurtado de Mendoça, Obiſpo de Palencia, Cõde de Pernia, Arçobiſpo de Seuilla, Patriarca de Alexãdria, Cardenal de la ſanta yglеſia de Roma. A don Pedro de Mendoça, a quien dio las Baronias de Robres y Sangarren, y casò con doña Ioana Cabeça de vaca, hija

de Pero Nuñez Cabeça de vaca, de el Conſcjo de el Rey don Ioã el ſegundo de Aragon, como ſe dize en los annales de aquel Reyno, por Geronimo de Çurita ſu autor. Fue ſu hijo don Pedro de Mendoça, ſeñor de Alberſa, y dõ Iñigo de Mendoça, Baron de Robres. Don Franciſco de Mendoça, otro hijo de el primer Conde de Tendilla, fue ſeñor de Beleña, y don Ioan Embajador de Roma. Vbo la villa de Beleña el Marques de Santillana, de Iñigo Lopez de Valdès. Doña Catalina de Mendoça, hija de el Conde de Tendilla, casò con Diagomez de Sandoual, Marques de Denia. Doña Mencia, otra hija, casò con Pedro Carrillo de Albornoz, ſeñor de Torralua, y Beteta.

4. parte, lib. 20. c. 13.

El tercero hijo de el Marques de Santillana, fue don Lorenço Suarez de Figueroa y de Mendoça. Diòle ſu padre la villa de Torija, con titulo de Vizconde. Deſpues por merced de el Rey don Enrique quarto, el año de quatrocientos y ſeſenta y ſeis, fue Cõde de Coruña. Vbo de ſu madre la Marqueſa la villa de Daganço, y otras. Casò con la Condeſa doña Yſabel de Borbon, hija de don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, y de la Condeſa doña Yſabel de Borbon, hija de el Duque de Borbon. Aſsi lo afirma Hernando de Pulgar en

Tit 7.

ſus claros Barones: y que fue eſte Conde de Ribadeo, ſeñor de veinte y ſiete lugares en el Borbonois.

El quarto hijo de los Marqueſes de Santillana don Pedro Laſo de la Vega, como ſu progenitor el Almirante de Caſtilla don Pedro Laſo de la Vega. Fue ſeñor de Valhermoſo, y casò con doña Ioana Carrillo, ſeñora proprietaria de la villa de Mõdejar, que le hauia dado a Ioan Carrillo ſu padre: el Infante don Fernando, ſiendo Gouernador de eſtos Reynos, el año de mil y quatrocientos y doze. Nacieron de eſte matrimonio doña Catalina, y doña Marina Laſo de la Vega. La doña Catalina, casò con don Luis de la Cerda, primero Duque de Medina Zelim: y fue diſſuelto el matrimonio, por parenteſco. Casò segnnda vez con don Pedro de Caſtilla: y ſon ſus deſcendientes los Laſos de Caſtilla. Doña Marina casò con ſu primo hermano don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Conde de Tendilla, y murio ſin ſuceſsion.

PARRAFO V.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

EL quinto hijo de los Marqueſes de Santillana, fue nueſtro don Pe-

dro

dro Gonçalez de Mendoça, que haſta agora tenemos Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada. El nombre entero pudo reſultalle por ſu biſabuelo Pedro Gonçalez de Mendoça', el primero ſeñor de Hita, y Buytrago. Lo mas cierto es, que por deuocion de ſu madre, con el Apoſtol ſan Pedro, Principe de la Yglesia Catolica.

El ſexto hijo de los Marqueſes de Santillana don Ioan Hurtado de Mẽdoça, ſeñor de el Colmenar, de el Cardoſo, de el Vado y Freſno de Torote. Casò con doña Franciſca de Ribera, hija de Diego de Ribera, Adelantado de Andaluzia, y de ſu muger doña Beatriz Portocarrero.

El ſeptimo hijo, otro don Pedro Hurtado de Mendoça, a quiẽ muchos llaman Fernando: Adelantado de Caçorla por ſu hermano, quando llegò a ſer Arçobiſpo de Toledo, y ſeñor de las villas de Tamajon y Serracin. Caſò con doña Leonor de Quiros, y con doña Ioana de Valencia, y no tuuo ſuceſsion. Fundò el Monaſterio de Benalac, de la Orden de ſanto Domingo, cerca de Guadalajara, donde tomò el habito don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda Arçobiſpo de Toledo. Las villas de Tamajon y Sarracin, poſſee oy el Principe de Melito, Duque de Paſtrana.

De las hijas de los Marqueſes de Santillana, doña Mencia fue muger de Pedro Fernandez de Velaſco, el primer Condeſtable de Caſtilla, de los de ſu linage.

Doña Maria caſò con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, Conde de los Molares.

Doña Leonor fue muger de don Gaſton de la Cerda, Conde de Medina Zelim.

He me detenido en contar los hijos de el Marques de Santillana, ſi bien hijos de tales padres, no fueran hermanos de nueſtro Obiſpo de Calahorra. Tambien porque procede de ellos toda la nobleza de Eſpaña, demas de la ſuceſsion que ay en otras prouincias, como Italia, Alemaña, y Francia. He ſeguido a los autores y nobiliarios de aquel tiempo, eſpecialmente a Hernando de Pulgar, Antonio de Lebrija a quien ſe deue dar credito, pues los conocieron y trataron, y eſcriuieron cõ llaneza, lo que era verdad. Aſsi lo es, que todos los hijos de el Marques fueron muy grandes caualleros, y tan poderoſos ſeñores en eſtos Reynos, que podremos dezir, ſe cumpliò en ſu padre, y en ellos, lo que dixo el Eſpiritu ſanto, por ſu Real Profeta Dauid. *Potens in terra erit ſemen eius: generatio rectorum benedicetur: Gloria & diuitiæ in domo eius, &c.* *Pſal. 3.*

PAR-

PARRAFO VLTI.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

POcos Principes ha hauido que para declaracion de ſus conceptos, o penſamientos, no ayan vſado de inſignias, Emblemas, Geroglificos, o Symbolos. Auguſto Ceſar vſò de el ſigno de Capricornio. El Emperador Conſtantino traxo el Labaro, o Guion, con el nombre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Nueſtro Rey don Enrique quarto, vna Granada abierta, cõ muchos granos; no por la ciudad de Granada, ſino para dar a entender que los Principes hauian de ſer agros a los malos, dulces y ſabroſos a los buenos. El Rey dõ Carlos, las Colũnas. El Rey Catolico don Filipe ſegundo, vn Sol con quatro cauallos. Soliman Otomano Rey delos Turcos quatro candeleros con velas muertas. Nueſtro Marques traxo por empreſſa muchos años vna Celada, quiero dezir, aquella armadura que cubre la cabeça, y guarda el roſtro: llamada aſsi, *à celando*, q̃ en Latin dize, encubrir. Era muy cerrada, a diferencia dela Borgoñona, que es abierta. Dio mucho en que conſiderar eſta deuiſa a los muy entendidos, como el Marques lo era tanto, y tan vniuerſal, pareciendoles encerraria algun gran myſterio, digno de ſu juyzio, y erudicion. Para eſto deziã, que la Celada, a quien los Latinos llaman, *Galea*, es Symbolo y Geroglifico de diuerſas coſas, y tiene muchos ſentidos en las letras diuinas, y humanas. Mas nadie pudo deſcifrar el penſamiento de el Marques, ni el le comunicò, ni deſcubrio haſta la muerte. Como a eſta hora le dieron la vela de la fè encendida, con que deuen morir los Chriſtianos, dixo tomandola en ſu mano: *Y para q̃ deſcubrimos la Celada.* Con eſto ſe declarò, y dio a entẽder, q̃ la Celada era la de la muerte, aludiendo a la fraſis, o manera de hablar Caſtellana, deſcubrir la Celada: como ſi ſe dixeſſe, deſcubrir la emboſcada de el enemigo en la guerra, para aſſaltar repentinamẽte. De eſta Celada ſe entendio la de el Marques, declarada por la otra que traxo por empreſſa. El intento fue de gran Chriſtiano, para que aquella Celada le fueſſe recuerdo perpetuo de ſus poſtrimerias, en todas ſus obras, y le abſtrayeſſen de las ofenſas de Dios. Conforme a lo de el Eſpiritu ſanto, en el Eccleſiaſtico: *Memorare nouiſſima tua, & in æternum non peccabis.* Cap. 7. Murio Domingo, veinte y cinco dias de el mes de Março, dia de la Encarnacion de el hijo de Dios, en edad de ſeſenta años, menos lo que ay deſde veinte y

cinco

cinco de Março, hasta diez y nueue de Agosto. Porque nacio en tal dia, el año de mil y trezientos y nouenta y ocho, y murio el de cinquenta y ocho: Fue enterrado en san Francisco de Guadalajara.

Dexò por albacea y testamentario al Obispo su hijo: oficio q̃ el hizo con tanta destreza y prudencia: que si bien quedaron muchos hijos, muchos bienes, y rẽtas que repartir entre ellos: procedio de manera, q̃ los acomodò a todos, a contento y satisfacion. Hecho esto, el Obispo y sus hermanos, fueron a besar la mano al Rey, y a dalle quenta de la muerte de su padre. Acariciòlos mucho el Rey: y mandò quedar en su Corte, con otros hijos de grandes, a don Pedro Hurtado, y a don Ioã de Mendoça. En lo qual gastò el Obispo todo lo q̃ faltaua por passar de el año cinquenta y ocho.

CAPITVLO XXIIII.

Lo que hizo el Obispo, quando el Rey don Enrique mandò salir de Guadalajara a sus hermanos y parientes.

En la Cronica de el Rey con Enrique cap. 25.

VEo muy encõtradas las relaciones de los autores, en esta salida de los Mendoças de Guadalajara. El Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, no le dà causa fundamental, y dize lo que aqui diremos: Don Diego Hurtado de Mẽdoça Marques de Santillana, tenia la villa de Guadalajara, donde estaua muy apoderado, assi de la fortaleza, y puertas, como de los oficios de ella, que todo estaua en su poder, segun que sus antepassados lo hauian tenido. En tal manera, que parecia estaua mas pacifico y seguro, que ninguno de los otros Grãdes de el Reyno. Assi por el assiento, y morada, en lugar tan señalado, como por la pujança, y grandeza de sus señorios. Hallauase assi mesmo prospero, con cinco hermanos, vno Obispo, y quatro caualleros, todos prosperos, y bien afortunados. Mas como las bien andanças tarde, o nunca se hallan sin aduersidades, que las combaten, y sin embidia que las malsinen, y sin maldicientes que rebueluan. Porque el señorio temporal, jamas estâ en vn ser, ni viuir dexa sin aduersarios. Acaecio que teniendo el Marques por Alcayde de la fortaleza vn hidalgo continuo de su casa, q̃ se llamaua Hernando de Gaona, mouido cõ proposito mas de dañar a su señor, q̃ hazer lo que deuia; y mas con gana de interesse, que de seruir a su Rey. Trato muy secretamente, q̃ le daria entrada en la villa, por la fortaleza que el tenia, y que assi podria prender al Marques, y a sus hermanos, y apoderarse de su

Vi-

„ villa. Lo qual aceptò el Rey de
„ buena gana, porque eſtaua que-
„ xoſo de el, por cauſa de la confe-
„ deracion que tenia cõ don Alon-
„ ſo Carrillo Arçobiſpo de Tole-
„ do, y con los otros grandes de el
„ Reyno, que andauan en ſu deſer-
„ uicio. Haſta aqui ſon palabras
„ expreſſas de aquel autor, y luego
dizè como vino a cierto plaço Ioan Fernandez Galindo, y ſe le dio entrada en la fortaleza, y como cercò la caſa de el Marques. El qual, y ſus hermanos, ſe fuerõ a Hita: y q̃ luego vinieron el Rey y la Reyna a Guadalajara.

Año de 459. c. 3 Alonſo de Palencia, el otro Croniſta de el Rey don Enrique, va por otro camino, que por la mayor parte nunca ſe conciertã eſtos dos Croniſtas. Pero dexando lo que ellos, y otros autores refieren, yo referirè eſte quento de la manera que le he aueriguado por muy buenos papeles de hombres muy fidedignos, de aquel tiempo.

El año de quatrocientos y cinquenta y nueue, don Diego Hurtado de Mendoça, ſegundo Marques de Santillana, por tercera perſona, o por la ſuya, requirio a la muger de el Alcayde de el Alcaçar de Guadalajara, eſtando auſente el marido, que ſe llamaua Hernando de Gaona, y la muger Coſtança de Laſarte. Venido el marido, la muger le contò lo que le hauia paſſado: coſa que ſintio tanto, que dio luego parte a ſus parientes, que eran muchos en aquella villa, y de el eſtado de los hijos dalgo. Acordarõ de aui ſallo al Rey, ofreciendole libre entrada en la fortaleza, con que quedaria todo a ſu ſeruicio. No pudo ſer eſto tan ſecreto que no lo entendieſſe el Marques, ſi bien al principio lo tuuo por coſa de riſa, y de poca conſideracion. El Rey holgò mucho de la ocaſion que ſe le ofrecia de cobrar a Guadalajara, de que ſiendo Principe le hauia hecho merced ſu padre el año de quatrocientos y quarẽta y vno. Porque le hauia embaraçado la poſſeſsion de ella don Pedro Laſſo ſeñor de Mondejar, quando ſe la fuerõ a dar por mandado de el Rey, Pedro Carrillo, y el Licenciado Ioan de Alcala, ſu Alcalde mayor.

Otro ſentimiento mas freſco tenia el Rey de el Marques, de el Obiſpo, y de ſus hermanos, por lo que hauian hecho en la junta de Vceda con el Arçobiſpo de Toledo, haſta declaralle por excomulgado, para que lo que ſe juntaſſe de las Bullas de Cruzada, ſe deſtribuyeſſe conforme a la voluntad de el Papa, como arriba diximos. Reſoluioſe el Rey de embiar a Guadalajara a Ioã Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, para que ſe metieſſe en el Alcaçar, como eſtaua tratado por el Alcayde, y algunos vezi- *Cap. 21.*

nos

nos de la villa. Entendido esto, el Obispo fue a Madrid a suplicalle quisiesse ser informado, y a representalle los seruicios de sus abuelos, para que no se intentasse nouedad. El Rey le entretuuo cõ buenas palabras, y disimulaciõ, y a lo de la gente, respondio entredientes. Hauia ydo con el Obispo, su hermano don Lorenço, que fue Conde de Coruña, y visto lo q̃ passaua, partio de Madrid a toda prisa, y llegò a media noche a la puente de Guadalajara, y hallòla cerrada: intentò vadear el rio, que yua muy alto, por ser inuierno: y teniẽdo en la mano vna cadena de oro para dalla a vn pastor que le ayudaua, llegò el Comendador de Reyna, con seiscientas lanças. Abrieronle la puente, y metiose en el Alcaçar, y entregôse de las puertas y torres, sin q̃ se entendiesse, hasta que amanecio; si no fue por los de el concierto, q̃ eran los Gaonas, Lassartes, Çuñigas, y Villenas. Luego cercò la casa de el Marques, que estaua cerrada; y hecho esto, tocò sus trompetas, y el Marques se assomò a vna ventana, y preguntò al Comendador si seria seguro: respondio, si señor, si luego incontinenti V. S. se sale de la villa, cõ todos sus pariẽtes; porque el Rey la quiere. El marques, sus hermanos, y toda la parentela obedeciẽdo, sin mas aguardar, salieron hasta la puente a pie; porque no vbo tiempo para que les diessen caualgaduras. Fueron aquella noche a Iunquera, y otro dia a la villa de Hita. El Obispo se estaua en Madrid, y sabido el sucesso de sus hermanos; sin despedirse de el Rey, se fue con ellos, adonde se hauian recogido. Desde aqui, tratò con los amigos que tenia en Guadalajara, le diessen entrada en ella, y assi se hizo. Detuuose en la villa algunos dias, haziendo amistades, y grangeando la voluntad de muchos: y luego vino el Marques, y toda su casa, y abraçò en la plaça a todos los q̃ hauian interuenido en estos tratos, y los perdonò y ofrecio fauorecellos; y assi lo cumplio en todas las ocasiones.

De este quento, referido de la manera que hauemos aueriguado que passò, se saca vn raro exemplo de la obediencia, y gran respeto que tuuieron el Marques y sus hermanos, almandamiento de el Rey, pues al punto que le oyeron, dexaron sus casas (como hauemos dicho) y se salieron de Guadalajara, donde tenian tanto poder y autoridad. Colegese assi mesmo la mucha prudencia y valor de el Obispo, que compuso estas diferencias, a tanto contento y satisfacion de todos.

CA-

CAPITVLO XXV.

Casa el Duque de Alburquerque, Maestre de Santiago, con sobrina de el Obispo: y Guadalajara es hecha ciudad.

DE los mayores cuydados, que tienẽ los Principes, para mas acrecẽtar y sublimar a sus priuados es, el procurar casarlos lo mas altamente, que les sea posible. Con esto, demas de honrarlos, les dan parientes y defensores, q̃ los amparen, y hagan espaldas en los fauores y mercedes que les hizieren, si se las murmuraren; y se las justifiquen, y todo lo demas que por ellos passare. En lo que se deue reparar, y aduertir mucho es, en los casamientos de las herederas y sucessoras de sus casas, aunque los priuados sean generosos: considerando que por vẽtura sus padres, ni sus hermanos, no se las dieran. Muy grande obligacion le corre al Principe de mirallo, para que los linages sustenten la ygualdad en que se han conseruado.

Tenia el Rey don Enrique, por muy particular priuado, a dõ Beltran de la Cueua, que hasta el año de quatrocientos y sesenta, en q̃ acontecio lo que vamos a cõtar, era su Mayordomo mayor. Deseaua casalle en vna de las mejores casas de España. Hauialo pretendido con doña Beatriz de Ribera, sucessora en el Adelantamiento de Andaluzia: y resistiolo briosamente su madre, doña Maria de Mendoça, Condesa de los Molares, hermana de el Marques de Santillana, y casòla con don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, hijo de el Almirante don Fadrique Enriquez.

Luego puso los ojos en doña Mencia de Mendoça, hija menor de el Marques de Sãtillana, y comunicòlo con el Obispo, que andaua ya en su Corte.

Faltame por dezir, lo que escriue el Licenciado Enriquez de el Castillo, de la venida de el Obispo al seruicio de el Rey. Dize este autor, que estando el Rey en Sepulueda, el Marques de Santillana, y el Obispo, se le embiaron a ofrecer le vendrian a seruir, y que el Rey mandò al Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca, y al Marques de Villena don Ioan Pacheco, se viessen cõ ellos, como se vieron entre Sepulueda, y Buytrago. Alli se capitulò que Guadalajara fuesse restituyda al Marques, con todas las prehemiñecias que la tenia: y pusose por condicion, que el Marques, y el Obispo, vbiessen de assistir cõ el Rey, donde quier que residiesse. Que el Marques embiasse en rehenes a la Corte, a su hijo don *Cap. 29.*

Ioan,

Ioan, y que no talielle de ella sin su licencia.

El Obispo por seruir al Rey, que deseaua afectuosamente este casamiento, le concluyò con su hermano el Marques, q̃ vino en ello por el mesmo respeto. Diole el Rey a dõ Beltran, en honra de este casamiento, el Condado de Ledesma, q̃ hauia sido de el Infante dõ Enrique: despues fue Maestre de Santiago, y Duque de Alburquerque: y todo lo mereciò, porque fue vn cauallero muy señalado.

Quiso el Rey honrarle mucho en esta ocasion, y vino para ello a Guadalajara, con toda su corte, donde estaua la nouia. Alli se celebrò el matrimonio, cõ muy grãdes fiestas, y regocijos, y el Rey, a contemplaciõ de la casa de Mendoça, hizo ciudad a Guadalajara, q̃ antes era villa. Y a hauemos dicho que es vna de las ciudades de Castilla que tiene voto en las Cortes, y por quiẽ habla en ellas.

Cien años cabales despues que se hizo esta merced a Guadalajara, el año de mil y quinientos y sesenta, a treinta y vn dias de el mes de Enero, el Rey Catolico dõ Filipe segundo, le hizo otra mayor. Fue casarse en ella con su tercera muger, la Reyna doña Ysabel, que hauian trahido de Francia el Cardenal don Frãcisco de Mendoça, Obispo de Burgos, y don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado. Fue padrino el Duque, y el Cardenal hizo el oficio de Cura. Biẽ ha pagado la casa de Mendoça a Guadalajara la vezindad que en ella tiene, cõ estas honras, y otras muchas, que ha recebido a su instancia.

Dize vn autor, aunque creo q̃ mal, q̃ se dio en estas fiestas titulo de Conde de Saldaña a dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, primogenito de el Marques don Diego, por cuya muerte fue el segundo Duque de el Infantado. Casò con doña Maria de Luna, hija y sucessora de el Maestre don Aluaro de Luna. Desearon casar cõ esta señora muchos grandes señores, y al fin se efectuò este casamiẽto. Estaua doña Maria en el castillo de Arenas, cõ la Condesa de Montalbã doña Ioana Pimentel su madre. La qual hauiẽdo tenido auiso, de q̃ el Rey se la queria pedir, para dõ Diego Lopez Pacheco, hijo mayor de el Maestre dõ Ioan Pacheco, y deseando ella q̃ casasse con el Conde de Saldaña, le embiò a llamar, y le metio en aquella fortaleza por vna ventana bien alta, ayudandole sus dueñas, y doncellas, cõ sus tocas, y cordones, a la subida. Porq̃ tenia el Rey puestas guardas a la Condesa, y estaua a mucho recado. Luego se desposò el Conde de Saldaña, y le fue entregada su esposa, y viuio cõ ella maridablemente. Algunos dias

deſpues, el Rey embiò a pedir a la Condeſa, la caſaſſe con don Diego Lopez Pacheco. Reſpondio la Condeſa, que ſu hija hauia caſado con el Conde de Saldaña, y hazia vida maridable, y eſtaua preñada. Que creya que eſtando de eſta manera el Maeſtre no la querria, para ſu hijo. Aſsi ſucedio q̃ de eſte matrimonio nacio dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, tercero Duque de el Infantado, a onze de Março de el año mil y quatrocientos y ſetenta y cinco.

CAPITVLO XXVI.

Lo que el Obiſpo conſejò al Rey don Enrique, quando los Catalanes le dieron la obediencia.

EL Rey don Ioan el ſegundo de Aragon, ſiendo Infante, caſò primera vez con doña Blanca, Reyna proprietaria de Nauarra, como hija de el Rey don Carlos tercero. Tuuo de eſte matrimonio al Infante dõ Carlos, que fue el primer Principe de Viana, como primogenito de aquella Corona. El qual aunque tuuo muchas, y muy excelentes partes, y qualidades; viuio, y ſe gouernò de manera, que tuuo neceſsidad el Rey ſu padre, de prendelle. Sintioſe generalmente la priſion en aquellos Reynos, y diuidieronſe en diferẽtes parcialidades. La de los Beamonteſes, y Agramonteſes, comẽço en Nauarra con eſta ocaſion. Seguian al Rey los de Agramõt, al Principe los de Beamont. Los que paſſaron mas adelante fuerõ los Catalanes, con extraordinarios esfuerços, para q̃ el Rey les entregaſſe al Principe, que era en aquel Principado Duque de Mõblãc, como primogenito, y al fin ſe le entregò. Deſpues murio el Principe, y Cataluña boluio a la requeſta, con mayor determinaciõ, ſoſpechando le hauiã muerto con veneno. Quitaron la obediẽcia al Rey, y dieronla al Rey don Enrique; alçaron los pendones por el, y batieron moneda con ſu nombre. Comprometieronſe eſtas diferẽcias, en el Rey de Frãcia Luis onzeno, y ofrecioſe al Rey de Caſtilla la Merindad de Eſtella, y deſiſtio de la empreſa, ſi biẽ hauia embiado gente a Barcelona, y hecho otros ſocorros a los Catalanes.

Para eſto ſe vierõ los Reyes de Caſtilla, y de Frãcia, en la margẽ de el Rio Beobia, q̃ diuide a Eſpaña de Francia, y es todo de la prouincia de Guypuzcoa. En eſta jornada, q̃ dize Geronimo de Çurita, en los annales de Aragõ, que fue muy luzida, y coſtoſa, qual nũca ſe vio ygual por aquel tiẽpo; acõpañarõ al Rey, el Obiſpo, y ſu hermano el Marques de Santillana. Lo meſmo eſcriuio Alõſo de Pacia. En lo q̃ mas ſiruio el Obiſpo *4 parte, lib. 17. cap. 50.*

al Rey, en eſtas ocaſiones, fue en ſuplicarle, no ſe encargaſſe de la proteccion de los Catalanes. Propuſole, y acordòle el parenteſco que tenia con ſu tio, el Rey de Aragon: que con no tenerle tan eſtrecho el Rey de Francia, no ſe hauia querido encargar de fauorecerlos. La paz, y buena hermãdad, que ſe hauia eſtablecido, entre aquellas dos Coronas, y que ſe yua continuando. Que era rebelion de vaſſallos cõtra ſu Rey, a quien era mas juſto, honeſto, y bien parecido, que ſe ayudara. Que era muy vana, y ſin fundamento, la pretenſion de los Catalanes, y ſe deſuaneceria tã preſto como el humo, y el Rey quedaria muy deſayrado, ſi ſe encargaſſe de ellos.

El Rey ſe perſuadio a que era cobardia, no aceptar vn partido que a ſu parecer, ſe encaminaua por la mano de Dios, con el qual era requerido, y rogado, y ſe le entraua por las puertas.

Sin embargo de eſta reſolucion, el Obiſpo dio nueua carga al Rey, ſuplicandole afectuoſamente miraſſe aquel negocio, y ſe conſideraſſe con mucho acuerdo, por el mal exẽplo que el ſuyo daria a los Principes: no ſolamente vezinos y comarcanos, ſino a los eſtrangeros, y a los ſubditos, y vaſſallos, ſeria muy mala conſequencia para ſemejantes atreuimientos. Eſtos ſuceſſos ſon de el año de mil y quatrociẽtos y ſeſenta y tres, y luego los ſiguientes de ſeſenta y quatro, y cinco, paſſaro tales coſas en eſtos Reynos, q̃ ſe echò biẽ de ver, quã mal le eſtuuo al Rey, ſeguir diferẽte conſejo, de el q̃ le daua el Obiſpo. Por q̃ no tardaron el cielo, y la tierra, en moſtrarle ſu deſalũbramiẽto.

CAPITVLO XXVII.

Lo que trabajò el Obiſpo, para que el Rey, no fueſſe preſo.

POr muerte de el Condeſtable don Aluaro de Luna, tuuieron la adminiſtracion de el Maeſtrazgo de Santiago, por autoridad de la ſanta ſilla Apoſtolica, los Reyes don Ioan el ſegundo, y ſu hijo el Rey don Enrique. El qual deſeando ſublimar a ſu gran priuado el Conde de Ledeſma don Beltran de la Cueua, le vbo el Maeſtrazgo, por conſejo de el Obiſpo, y para que tuuieſſe rentas y autoridad, para competir con don Ioã Pacheco, Marques de Villena, como eſcriue Eſteuan de Garibay. *Lib. 17. c. 15.* Fue eſto ocaſion de nueuas quejas y ſentimientos a los caualleros, que andauan alterados, y trataron de prender al Rey, y a los Infantes ſus hermanos, en palacio. No pudiendo conſeguir tan mal intento, le pidieron viſtas, y dioſeles, entre ſan Pedro de

las dueñas, monasterio de la Orden de santo Domingo, y Villacastin. Vino a ellas el Rey, con quatrocientos cauallos, acompañado de el Obispo, y de sus hermanos los Condes de Tendilla, y Coruña. Estando el Rey muy cerca de los de la Liga, vinieron por diferentes caminos, quatro de acauallo, muy cubiertos y dissimulados, y le dieron auiso de que le querian prender, cogiendole en medio, mas de mil y quatrocientos cauallos, que trayan los de aquel ruin trato. Comunicò el Rey al Obispo el secreto, y encargòle mucho auerigua sse la verdad. Caminando el Obispo hazia Villacastin, para certificarse de ella, le vinieron otros caualleros encubiertos, y le dixerõ lo mesmo. El Obispo dio auiso de ello al Rey, con Diego Enriquez de el Castillo, de su Consejo, y su Cronista; suplicandole pusiesse a recado su persona. El Rey se apartò de su gente, y con solos veinte de acauallo, caminò por vna sierra arriba a Segouia. El Obispo, y los Condes de Tendilla y Coruña, hizieron rostro a los contrarios, y ordenaron sus esquadrones en orden de pelear, y esperaron a lo que harian los aduersarios, y no hizieron mouimiento. Visto por el Obispo que estauan quedos, se allegò a ellos, y les dixo: Por cierto señores, feo apellido parece este que traheis oy. Pues fiandose vuestro Rey de vosotros, y saliendo seguramente a verse con vosotros, como subditos y naturales vassallos, deseando pacificar discordias: venis con tan mal pensamiẽto de lo querer prender. Pareciera mejor, por cierto, presumir de le seruir con lealtad, que perseguirle sin causa; mayormẽte acordando os de las mercedes señaladas, que hizo a vuestros padres, quando a vno hizo tomar la Tenencia de Burgos, y dar la ciudad de Plasencia, con titulo de Conde: y al otro, soltò de la prision, y mandò darle lo suyo. De tanto os asseguro, pues cõ tãta ingratitud, y sin causa ninguna, os moueis a deseruirle, que antes hallarà su A. caualleros q̃ le siruã con lealtad, q̃ vosotros otro Rey q̃ os haga tales mercedes. Los de la Liga quisieran respõder, y satisfazer al Obispo. Mas el no les dio lugar, y despedidos de ellos, se fue a Segouia con el Rey: y los caualleros contrarios a Burgos, corridos y auergonçados. Esto refiere de esta manera Enriquez de el Castillo, que se hallò presente.

Desde Burgos escriuieron al Rey, vna carta harto libre, en que le hizieron cargo de algunas cosas, y entre ellas, de que se vbiesse dado el Maestrazgo a don Beltran de la Cueua, en prejuyzio de el Infante don Alonso, en quien estuuiera mejor proueydo

Tras esto trataron nueuas vistas con el Rey, y efetuaronse en Cabeçon, donde vino el Rey, y en su seruicio el Obispo de Calahorra. En esta villa fue entregado a la Liga el Infante don Alonso, y ellos le juraron por Principe, sucessor de su hermano el Rey don Enrique. Luego alçaron por su Rey al Infante: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XXVIII.

Lo que hizo, y dixo, el Obispo, quando fue jurado por Rey, el Principe don Alonso.

HAuia muchas quejas en el Reyno, de el mal gouierno de el Rey, y no era la menor, el hauerse querido encargar de empresa tan desuanecida, como la de los Catalanes, de que no se pudo esperar hõra, ni aprouechamiento, antes prejuyzio, y deshonor. Fue auisado el Rey de todo lo que passaua, y requerido por muchas personas santas, y doctas, que remediasse aquellos desordenes. Que por mas que la Republica estè entragada, y peruertida, no faltan zelosos de el seruicio de Dios, y de el bien publico, que aduiertã, y amonesten. Andaua todo tan confuso, y rebuelto, que como hauemos dicho, llegò el atreuimiento a querer fuesse el Rey preso, y vbieranlo hecho en su palacio Real, y en otras partes, si no se vbieran descubierto las inteligencias de los que lo intentaron. Iuraron al Infante don Alonso, y dieronle la obediencia, alçando por el los pendones. A poco rato, (o hecho infame!) indigno de que se diga de Castellanos, degradaron al Rey en la ciudad de Auila, en vn cadahalso, que se armò en vn campo, cerca de vna puerta de la ciudad. Pusieron en el vna estatua, vestida de luto, que le representaua: vna Corona en la cabeça, vn cetro en la mano, y delante vn estoque. Todo se lo quitaron, declarando que no merecia ser Rey, y haziendo otros actos, que no es bien escriuirlos. Hallàronse a ellos muchos Prelados, Grandes, Titulos, y caualleros, que no ay para que nombrarlos. Pero ninguno de la casa de el Marques de Santillana, yerno, ni cuñado, como lo aduierten las Cronicas de aquel tiempo: y esto es muy cierto, y aueriguado. *Guaribay lib. 17 c. 13.*

Tambien lo es que fue este caso, de los mas barbaros, atrozes, y fieros, que han passado en el mundo. No tienen licencia los subditos, de assaltar, ni rebelar contra la persona de su Principe, ni pueden poner lengua en su honra. El oficio

de el Rey es publico, y diuino, y no deue ser vilipendida su autoridad y poder, por sus pecados, pues no son personales. Reprobado estaua de Dios el Rey Saul, y siempre juzgaua, y el pueblo acudia a pedirle justicia. Dauid fue adultero, y homicida. Salomon idolatra, y no rebelaron cõtra ellos sus subditos, ni los depusieron, antes los obedecieron, como a Reyes legitimos, y verdaderos.

La Republica que so color de los delitos de su Principe supremo, rebelare contra su persona, no escaparà de hauer cometido delito de Magestad. El Monarca depende solamente de Dios: y a el ha de dar quenta de sus acciones, buenas o malas. Dexenle a el los pueblos, que sabrà quitarle, o emendarle, o emiendense ellos: porque muchas vezes permite Dios, que reyne vn mal Rey, pera castigo de sus vassallos. Esto es tan cierto, que aun los que escriuen vidas de los Principes, las han de escriuir con mucho decoro y reuerencia, teniendo atencion a su gran dignidad, hasta en las faltas, y defectos corporales. Enseñòlo muy bien el Pintor, que retratò a Filipo, Rey de Macedonia, padre de el gran Alexandro; pues pudiendo retratalle, sin vn ojo que le faltaua, le retratò de manera, que no se le conociesse aquella falta, no faltando a la verdad y obligacion de su arte.

Sabido por el Obispo, y por sus hermanos, lo que hauia passado en Auila, trataron de acudir al seruicio de el Rey, con la fidelidad y respeto q̃ le deuiã. Iuntarõseles otros muchos caualleros, en quien conocio alguna dubda, y suspensiõ de animos. Para sacarles de ella, y animarlos (dize Hernando de el Pulgar) les hizo esta platica.

Cap. 2. De los Reyes Catolicos.

Notorio es señores, que todo Reyno es hauido por vn cuerpo, de el qual tenemos el Rey ser la cabeça: la qual si por inhabilidad es enferma, pareceria mejor cõsejo proueer las melecinas que la razon requiere, que quitar la cabeça que la natura defiende. Especialmente deuemos considerar, q̃ por razõ, ni por justicia, podemos quitar el titulo, que no dimos; ni priuar de su dignidad al que reyna por derecha sucesion: porque si los Reyes son vngidos por Dios, en las tierras, no se deue creer que seã sugetos a juyzio humano, los que son puestos por voluntad Diuina. La Sacra escritura expressamẽte defiende rebelar, y manda obedecer a los Reyes, aunque sean indoctos. Porque, sin cõparacion, son mayores las destruyciones que padecen los Reynos diuisos, que las que se sufren de el Rey inhabil; y por esso los varones mortales, cõformãdose cõ los Mandamiẽtos

„ diuinos, deuen huir de toda di-
„ uiſion, e ſeyendo leales a ſu Rey,
„ pugnar por el ſoſsiego de ſu pro-
„ pria tierra, donde vbierõ el nutri
„ mento. Porque ſi rehuſauan de lo
„ hauer, aliende de ſer ingratos a la
„ tierra que los criò; neceſſario ſe-
„ rà, ſi ella padece, padecer junta-
„ mente con ella: por tanto es me-
„ jor por la paz, de los muchos caer
„ con el mal de todos. Deuemoscõ
„ ſiderar, que ſi los caualleros y Pre
„ lados, que ſe mueuen a hazer tan
„ gran nouedad, ouieſſen intenciõ
„ recta para la hazer, ſeria buen cõ
„ ſejo, q̃ nos juntaſſemos con ellos,
„ no a hazer la diuiſion, que hazen,
„ mas a la buena gouernacion que
„ ſe deue hazer: pero pues vemos q̃
„ para proueer a la mala gouerna-
„ cion de el Rey don Enrique, que
„ publican, quieren hazer buena la
„ de el Principe don Alonſo, ſiẽdo
„ moço de onze años, manifieſto
„ parece, no ſiendo aquella edad
„ capaz para gouernar, que no por
„ el bien general, q̃ publican, mas
„ que por ſu interes particular que
„ deſean, quieren apropriar aſsi eſ-
„ ta gouernacion: no mirando que
„ do quier que muchos quieren mã
„ dar, es dificil guardar verdadera
„ conformidad. Aſsi que ſeñores, ſi
„ aquellos caualleros y Prelados ſe
„ quieren partir de la diuiſion que
„ han hecho; coſa juſta es, que vos
„ junteis con ellos, y por via juridi-
„ ca (como hombres temeroſos a
„ Dios, leales a ſu Rey, e zeladores
„ de el bien de ſu tierra) proueais a
„ la buena gouernacion del Rey-
„ no, como aquellos que viuen vi-
„ da a plazer, de aquel que dà la vi-
„ da: ſin el qual ningun conſejo, nin
„ gun vſo, ninguna doctrina vale,
„ inſtruye, ni aprouecha: y ſi toda
„ via quiſieren inſiſtir en la diuiſiõ
„ que han principiado, mi parecer
„ es, que nos apartemos de hom-
„ bres cyſmaticos, que mas parece
„ que ſe oponẽ a impedir la razon,
„ que a euitar el eſcandalo.

Dize el meſmo Pulgar, quiſie- D. c. 2
ron los caualleros, que eſtauan juntos, oyr el voto de el Obiſpo, porque conocian de el, ſer hom-bre letrado, generoſo, y de buen entendimiento. Al cabo añade, q̃ oydas eſtas razones, que el Obiſ-po dixo: todos aquellos caualle-ros, y otros ſus parientes, y par-ciales, ſe determinaron a ſoſtener la parte de el Rey don Enrique, e no ſer en la diuiſion de el Rey-no, que aquellos otros caualle-ros hizieron.

CAPITVLO XXIX.

Eſtorua el Obiſpo vn caſamien to de la infanta doña Yſabel, y encargaſſe de doña Ioana, y es hecho Gouernador de eſtos Reynos.

COn lo que paſsò en el capitulo paſſado, le a-cudieron al Rey tantos

caualleros,y gẽte de ſus Reynos, que refiere Eſteuan de Garibay, llegaron a cien mil,los cauallos, y peones: ſolo el Marques de Sãtillana, dize: acudio con ſetecientas lanças, y mucha infanteria. Ordenòſe el exercito en eſta manera. El Conde Dalba don Garcialuarez de Toledo, q̃ como mas cercano,acudio el primero, lleuaua la auanguardia, y de la batalla donde yua el eſtandarte, y las vãderas de el Rey deſplegadas, yua por Capitan el Obiſpo. Deſpues le ſeguian los caualleros,cada vno con ſu gente,y aſsi llegaron a Simancas, que la tenian cercada los de la Liga. Puſo eſto tanto miedo,y cuydado a los que andauan en deſeruicio de el Rey,que luego trataron de medios y conciertos. Comprometioſe en el Marques de Santillana, por parte de el Rey; y de la otra, en otro Grande, y acordaron, ſe derramaſſe la gente, por muchas cauſas que fueron aprobadas por el Conſejo de el Rey, y por los Grandes que andauan en el exercito. Tuuoſe por tambien ſeruido el Rey, de el Obiſpo, y de ſu hermano en eſta ocaſion,que les dio al Obiſpo ſus tercias Reales de Guadalajara: y al Marques, la villa de Santander, cerca de Santillana,y ſetecientas mil marauedis de juro en el ſeruicio,y Montazgo.

Lib. 17. c. 15.

Proſiguiẽdoſe los tratos de paz, trataro̅ de prẽder al Rey ſus deſeruidores,y pidierõle viſtas. Mas recatãdoſe el Rey dellos,embiò al Obiſpo en ſu lugar,y no ſe pudierõ cõcertar en coſa q̃ eſtuuieſſe biẽ al ſoſsiego q̃ ſe pretendia. Cõ eſto ſe recogieron muchos Grãdes, y caualleros a ſus tierras, y caſas, quedandoſe con el Rey, el Obiſpo,y ſus hermanos,y algunos caualleros, q̃ pone Eſteuã de Garibay. Deſpues ſe tratò, y puſo en platica el caſamiento de la Infanta doña Yſabel,con dõ Pedro Giron,Maeſtre de Calatraua. En el qual los q̃ le trataua̅,ſe recelarõ de el Obiſpo,tiniẽdole por ſoſpechoſo,porque creyerõ, no ſeria de aquel parecer. Acabarõ cõ el Rey, y cõ ſu buena condiciõ,q̃ el Obiſpo ſalieſſe de la Corte. El Obiſpo obedeciẽdo el mãdato Real,ſe ſalio,y fue a Guadalajara, y no boluio, haſta que murio el Maeſtre.

Cõ mucha razõ ſe recelaua̅ de el Obiſpo,porque ſabia̅ el auiſo q̃ dio a la Infanta,de la fuerça,y opreſsiõ q̃ ſe le intẽtaua hazer. Dizeſe q̃ eſtuuo la Infanta, veinte y quatro horas en oraciõ,ſin deſayunarſe: ſuplicando a Dios q̃ dieſſe fin a ſus dias, o a los de el Maeſtre,antes q̃ ſe efectuaſſe aquel caſamiẽto. El Maeſtre murio en Villarrubia,de Eſquinencia,ſin efectualle; y luego el Rey mandò al Obiſpo ſe vinieſſe a la Corte,a reſidir en el Conſejo,como ſolia.

Poco deſpues ſe hizo muy gran-

de ayuntamiento de gentes por el Rey, y por los que andauan cõ don Alõſo ſu hermano: y por medios de el Obiſpo, ſe puſieron treguas por ſeſenta dias.

Quando los de la liga ſe entregaron de la villa de Olmedo, por malicia de el que la gouernaua, vino el Marques de Santillana a ſeruir al Rey con quinientas lançας, y ſe puſo muy cerca de Segouia, como a media legua, en el lugar de ſan Criſtoual. Aqui le entregò en rehenes el Rey, al Marques y al Obiſpo ſu hermano, a doña Ioana, que llamaua ſu hija: y la lleuaron, con mucha autoridad, a la fortaleza de Buytrago: y eſtuuo en ſu guarda don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Entonces (dize Eſteuã de Garibay) quedaron en la gouernacion de los Reynos, el Obiſpo, y el Marques de Santillana, y en compañia de la Reyna, y de la Infanta doña Yſabel.

Lib. 17. c. 14.

CAPITVLO XXX.

Pelea el Obiſpo en la batalla de Olmedo, y ganòſe.

LA Mota de Medina, que es fuerça de mucha importancia, eſtaua por la Liga; y deſde ella ſe hazia mucho daño, a los de la villa, y los apretauan tanto, que tuuieron neceſsidad de ſocorro. El Rey partio de Segouia a darſele, con el Obiſpo y ſus hermanos, y llegaron a Cuellar. Aqui vbo diuerſos pareceres, ſobre ſi ſe paſſaria por delãte de Olmedo. El de el Rey era que no, por eſtoruar que no ſe vinieſſe a las manos, cõ los que tenian aquella villa. El Obiſpo, por el contrario, deſeaua la batalla, y hizo mucho esfuerço, para que ſe paſſaſſe por alli, y el Rey lo conſintio. Los contrarios pretendieron eſtoruar el paſſo, y juntaron a mucha priſa ſus gentes; y puſieronlas en orden, cerca de los muros de Olmedo, que tenian a las eſpaldas. Eſto fue Iueues por la mañana, dia de ſan Bernardo, veinte de Agoſto, de el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſiete. Al fin de lance en lance, ſe vino a pelear con mucho brio, y ſe peleò quaſi todo el dia: y el Obiſpo entrò en la batalla, con dos batallas. Hauida la victoria por el Rey, ſe hizo en Medina vna ſolenne proceſsion, en hazimiento de gracias; y en ella ordenò el Obiſpo, ſe lleuaſſen arraſtrando los eſtandartes, y vanderas que aquel dia ſe hauian ganado a los enemigos.

Tras eſte ſuceſſo, llegò a Medina Antonio Iacobo de Veneris, Obiſpo de Leon, Legado de el Papa Paulo ſegundo, a componer eſtas diferencias. Hizieronſe muchas juntas, para dar algun medio en ellas, y poner en paz

eſtos

eſtos Reynos, que lo hauian mucho meneſter ſus trabajos. Hallòſe en todas con el Legado el Obiſpo, y por mas que ſe procurò, no ſe pudo efetuar lo que ſe deſeaua, para la quietud y biẽ publico, haſta que murio el Principe don Alonſo. Entonces anduuieron mas viuos los conciertos; y fue jurada por Princeſſa ſuceſſora de eſtos Reynos, la Infanta doña Yſabel, hermana de el Rey don Enrique. El Obiſpo y ſus hermanos no tuuieron tanta mano en eſte juramento, como ſolian tener en todos los negocios graues: y aun que hauian acudido a la Corte, dieron la buelta a Guadalajara, con algun deſabrimiento. Eſtauan perſuadidos que doña Ioana, que teniã en ſu poder, era hija de el Rey, por hauer nacido en ſu caſa durante el matrimonio: y defendieronla, procurando ſu honra y autoridad. Deſpues ſe dio tanta priſa la Reyna doña Ioana a deſengañarlos, que mudaron de intento, a lo menos en lo exterior. Mas quien conſiderare, aduertidamente, eſta queja de el Obiſpo, por no hauer tenido parte en el juramento de la Princeſſa doña Yſabel, podrà entender que el Rey les hizo corteſia, en no comunicalle. Porque pudo temer juſtamente, que no ſeria de aquel parecer, por ſer en prejuyzio y deshonor de el meſmo Rey: digamoslo aſsi, reſpetole tuuo, y decoro le guardò. Realmente el Rey don Enrique tuuo buenos reſpetos, y deslucieronſe los imperfeciones.

CAPITVLO XXXI.

Es hecho Obiſpo de Siguença.

VAn ſiempre todos los Croniſtas de el tiempo de el Obiſpo, haziendo tanta memoria de ſus acciones, que no le pierden piſada. Ellos en conformidad, dizen, que hauiendo vacado el Obiſpado de Siguença, fue proueydo en el, dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, Obiſpo de Calahorra. Pero quiẽ quenta, con mayor particularidad, la manera como eſto paſsò, es el Croniſta Diego Enriquez de el Caſtillo: ſuyo ſera lo que ſe dixere a eſte propoſito, de Eſteuã de Garibay, y de otros que le ſiguieron. *Lib. 17. c. 19.*

Eſte Obiſpado vacaua por dõ Fernando de Lujan, que murio en cinco dias de el mes de Nouiembre, de el año paſſado de mil y quatro cientos y ſeſenta y cinco, ſegun conſta por el letrero de ſu ſepultura en Siguença. Apoderòſe de la yglеſia y ciudad, y aun de la hazienda de el defunto, Diego Lopez de Madrid, Protonotario Apoſtolico, y Dean de Siguença, y pretendio hazerſe Obiſpo. Para eſto

se concertò con los de la Liga, y siguio la empresa de el Principe don Alonso. Con este fauor, acabò con los Canonigos le eligiessen. El Papa irritando esta eleccion, encomendò aquella yglesia al Cardenal don Ioan de Mella, Obispo de Çamora. El qual embiò a tomar la possession, y fuele contra dicha, apelando para el futuro Concilio. Aunque se puso entredicho, y se fulminaron censuras contra los rebeldes, ninguno vino a obediencia. Fueron priuados de sus dignidades, y beneficios, y proueydos en su lugar, otros. Mas ni por essas, ni por essotras, dexaron su dureça, el Diego Lopez, ni sus consortes. Andandose en esto, murio el Cardenal don Ioan de Mella, y el Obispado fue proueydo en el de Calahorra, para reduzir a los excomulgados, por el mucho amor q̃ tenia al Obispo, embiò el Rey a Siguença, a su Cronista Diego Enriquez, a ofrecer al Dean, el Obispado de Çamora, y la Abadia de Huerta. Estaua persuadido el Dean, se hauia de quedar con la yglesia de Siguença, y no aceptô el partido, ni quiso venir al seruicio de el Rey, por mas diligencias, que con el se hizieron. Finalmente fueron presos, por trato, el Dean, y muchos prebendados: y con esto, el Obispo tomò la possession pacificamente: y se le entregò la ciudad con todas las fortalezas de el Obispado, el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Con lo qual dize el mesmo autor, y otros, tomò muchas fuerças el partido de el Rey don Enrique, y enflaqueciò el contrario.

Esto en substancia, como dixe, es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, en el capitulo ciento y cinco, cuyo sumario es: *Cap. 105*

"Como en este medio tiẽpo vacò el Obispado de Siguẽça, y fue dado al Obispo de Calahorra: y de lo que sobre ello sucedio.

Segun lo que hauemos dicho, nuestro don Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, mas de quinze años, a nuestra quenta. Mostròseles muy liberal a estas yglesias, en las muy buenas obras que les hizo, y en las muy largas limosnas, que repartio por toda la dioceси. En santo Domingo labrò aquel gran quarto de la yglesia, desde la Capilla de san Pedro, hasta donde estan el gallo, y la gallina: y dotò dos anniuersarios. En vna impetra para la fabrica de esta mesma yglesia, q̃ le concedio Paulo segundo, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y sesenta y cinco, le intitula su Assistente, y refrendario, y de el Consejo de el Rey.

Tuuo por succesor en estas dos yglesias, a don Rodrigo San-

chez

chez de Areualo Obiſpo de Çamora, Caſtellano de Santangel, por el Papa Paulo ſegundo. Es el autor de la Cronica Palentina, dirigida al Rey dõ Enrique quarto. Llamada aſsi por hauer ſido Obiſpo de Palẽcia. Tambien fue Conde de Pernia, anexo a eſte Obiſpado, y ſuceſſor de don Gutierre de la Cueua, que fue el primer Conde.

CAPITVLO XXXII.

El Obiſpado, y ciudad de Siguença.

QViſiera mucho hauer podido aueriguar, a pũto cierto, el dia en que tomò el Obiſpo la poſſeſsion de la ygleſia de Siguença. No me lo han hallado en ſus libros, ni por eſcrituras.

Eſta ciudad de Siguença, de quien es ya Obiſpo el de Calahorra, es tan antigua, q̃ ſe halla mencion de ella en Tito Liuio, Eſtrabon, Plinio, y en el itinerario de el Emperador Antonino, y en otros muchos autores. Su ſitio antiguo fue a media legua de el que tiene agora, enlo que ſe llama Villa vieja, en la prouincia de los Areuacos. Alli eſtaua quãdo fue depoſito de los teſoros, y riquezas de los Eſpañoles, en las guerras cõ los Romanos. Por lo qual eſcriue Tito Liuio, le quiſo hazer guerra el Conſul Marco Caton.

Su Obiſpado es muy antiguo, como parece de la diuiſion de todos los de Eſpaña, q̃ hizo el Emperador Conſtantino, donde le pone por ſufraganeo de Toledo. Tambien conſta dela hiſtoria de las nueue ſantas, Librada, Colũba, Quiteria, Victoria, Germana, Eumelia, Gema, Marciana, y Baſilia, martyrizadas por ſu padre el Regulo Catelio. Tienelas Siguença por ſus Patronas, con mucha razon, y vna de las Dignidades de la ygleſia, es de ſanta Columba. A ſanta Librada eſtà dedicada en ella vna muy rica, y ſumptuoſa Capilla.

En tiempo delos Godos ſe ſubſcriuen muchos Obiſpos de Siguença enlos Concilios, eſpecialmente en los de Toledo: y el Rey Vvamba le adjudicò ſus terminos. En la deſtruicion de Eſpaña quedò Siguença deſpoblada, como otras muchas ciudades, cabeças de Obiſpados. Aſsi lo eſtuuo haſta que el Rey don Alonſo, que ganò a Toledo, cobrò toda aquella comarca de Oſma, Berlanga, y Medina Zelim, como eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo. Fue electo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Bernardo, a quien el meſmo Rey dio muchas de las dichas tierras, las de Segouia, y otras, y entre ellas a Siguença, y Oſma. Don Bernar

do, como tal Primado, reſtituyò en algunas las ſillas Obiſpales, y las proueyò de Prelados. En Oſma puſo a ſu Arcediano Pedro, que traxo de Frãcia, y le hizo donacion de el ſitio donde ſe fundò el Burgo, y eſtà la Cathedral. Fue el primer Obiſpo de Oſma, deſpues de la recuperacion de Eſpapaña, y es el glorioſo ſan Pedro de Oſma. En Siguença erigio la Cathedral, y puſo por ſu Obiſpo a Bernardo natural de Agino, en Francia, ſegundo Capiſcol, o Chantre dela ſanta yglеſia de Toledo. El primero hauia ſido ſan Gerardo Arçobiſpo de Braga, todos Frãceſes, y a mi parecer monges Benitos. Tambien le dio el Arçobiſpo a Bernardo la tierra de Siguença, quando le reſtituyô ſu ſilla. Eſta es la razon porque los Obiſpos de Siguẽça, y de Oſma, ſon ſeñores temporales delos lugares dõde eſtan ſus ſillas. Eſto entendemos aſsi en Toledo por buenos papeles, que ay para ello. Si en los archiuos de eſtas ſantas yglеſias, o en otra parte, vbiere recados baſtantes que lo repugnen, a ellos nos remitimos. En las ſedes vacantes de Siguença, gouierna lo temporal el Corregidor de las villas de Atiença, y Molina, realengos mas cercanos de la ciudad.

Es el Obiſpado de Siguença muy grande, y qualificado, con dos yglеſias Colegiales de Berlanga, y Medina Zelim. Sus frutos, y rentas muy mayores que lo que penſò Lucio Marineo Siculo. Siempre ſe ha reputado por el mejor, o por vno de los mejores de Eſpaña. Por eſto me ha parecido hazer de el eſta mencion, y tambien porque le tuuo el Obiſpo haſta que murio, con los Arçobiſpados de Seuilla, y de Toledo, como veremos deſpues.

Ha ſido en todos tiempos, de Romanos, y Godos, y en eſte lo es ſufraganeo de Toledo.

El Maeſtro Pedro de Medina, en las grandezas de Eſpaña, puſo algunas de Siguença. Alli tambiẽ refiere diuerſas opinionescerca de ſu fundaciõ. Entre ellas puſo la delos que la tienen, por la famoſa y celebrada Sagunto, amiga delos Romanos. Otra, que deſpues que Anibal deſtruyò a Sagunto, la edificarõ los que de alli eſcaparon. Otra, que fueron ſus fundadores los Griegos de Zazinto. Queda con que es fundacion de los Almonides, o Almonuzes, gente que poblò en Eſpaña, deſpues de la gran ſequedad q̃ padecio. Otros dizen que es Numancia, y no ſerè yo de ellos.

Lib. 2. c. 121.

CAPITVLO XXXIII.

La Abbadia de Valladolid al Obiſpo de Siguença.

EL meſmo año de ſeſenta, y ocho, en que fue creado Obiſpo de Siguença don Pedro Gonçalez de mendoça, murio el Cardenal de ſan Sixto fray don Ioan de Torquemada, Religioſo de la Orden de los Predicadores, Obiſpo de Sabina, y de Orenſe: inſigne en ſantidad, y en muchas letras de todas facultades. Tuuo entre otras dignidades la Abadia de Valladolid, q̃ ſe proueyò en el Obiſpo de Siguença. De eſta muerte, y de eſta Abadia hizieron mencion fray Hernando de el Caſtillo, en la primera parte de la Cronica de ſanto Domingo. El Obiſpo de Monopoli, en la meſma Cronica tercera parte, y fray Alonſo Chacon en ſus Cardenales, puſo entre los de Eugenio quarto al Cardenal de Torquemada, y todos en conformidad, dizen, murio eſte año de ſeſenta y ocho.

Lib. 3. c. 42. *Lib. 3. c. 14.* *In Eugenio 4.*

Parece hauer ſucedido en eſta Abadia, el Cardenal de Torquemada, a don Roberto de Moya, que murio Obiſpo de Oſma, el año de quatrocientos y cinquenta y tres, a la quenta de el Maeſtro Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de Caſtilla, en ſu Teatro Eccleſiaſtico de Oſma. El Obiſpo de Monopoli en aquel capitulo quatorze, tiene, que el año de quatrocientos y cinquenta y ſeis, era Abad de Valladolid Torquemada. Don Roberto de Moya lo era el de quatrocientos y quarenta, ſegun eſcriue fray Ioſef de Siguença, en la ſegunda parte de la hiſtoria de ſan Geronimo. Porque dize, que eſte año dio a ſu Orden, para Monaſterio, la Hermita de nueſtra Señora de el Prado, a media legua de Valladolid, en la ribera de Piſuerga. Por mas que lo he inquirido, no he hallado en los años atras, memoria de los Abades de Valladolid; ſino de don Diego de Fuenſalida, que lo era en tiempo de el Rey don Enrique tercero: ni la he hallado deſde el año de cinquenta y ſeis en adelante, que lo era el Cardenal de Torquemada. De aqui ſe ſigue, no por conſequencia neceſſaria, ſino probable, que el Cardenal de Torquemada, ſucedio a don Roberto de Moya, y al Cardenal, nueſtro Obiſpo de Siguença.

Lib. 3. c. 11.

Si ſe reparare en que don Roberto de Moya, fue Obiſpo de Oſma: y aſsi que hauria reſignado el Abadia, y ſe daria a otro. Harà eſto poca fuerça, porque en aquel ſiglo, ſe permitia tener beneficios incompatibles. El Cardenal de Santangel don Pedro de Fonſeca la gozò, con el Obiſpado de Siguença, don Alõſo de Fonſeca ſu ſobrino, con el de Auila, y vltimamente fue Arçobiſpo de Seuilla. Tambien el Cardenal de Torquemada, con el Obiſpado de Oſtia, y de Orẽſe.

Nu-

Nueſtro Obiſpo de Siguença, *in finem dilexit eam.* Si bien vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Tanto la quiſo, y eſtimò. Tuuo mucha razon en hazer tanto caſo y caudal de ella, porque en todos tiempos fue muy grande coſa, muy autorizada, y apetecida, y la poſſeyeron muy grandes perſonages. Entre ellos el Infante don Filipe, hijo de el ſanto Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz, electo Arçobiſpo de Seuilla. El Infante don Sancho, hijo de el Rey don Iayme el Conquiſtador, y de la Reyna doña Violante: era Abbad el año de mil y docientos y ſeſenta y ſeis, y el ſiguiente fue electo Arçobiſpo de Toledo: y el de ſetenta y cinco le alancearon los Moros en la vega de Martos. Deſpues, como ſe ha dicho, la tuuo don Pedro de Fonſeca, el Cardenal de Santangel, Obiſpo de Siguença, Legado a latere en Eſpaña, y en Conſtantinopla al Emperador Conſtantino Paleologo. Don Alonſo de Fonſeca Abbad de Salas, y Arçobiſpo de Seuilla. El Cardenal don fray Ioan de Torquemada, a quien ſucedio el Obiſpo de Siguença. El qual gaſtò mucho mas que le valieron ſus frutos, y rentas, en limoſnas, y obras pias, en ella meſma, demas de la fundacion de el Colegio de ſanta Cruz q̃ hizo en la Calbeça: de q̃ trataremos a ſu tiẽpo.

Eſta ygleſia de Valladolid eſtà entendido por muchos, que ſe fundò en el ſitio que agora tiene nueſtra Señora dela Antigua, y que la ſeruian monges de ſan Benito de ſan Zoil de Carrion. Que deſpues la mudaron adonde agora eſtà don Pedro Aſſurez Conde de Saldaña, de Carrion, y de Monçon, y la Condeſa doña Eylo, o Luiſa, ſu muger, ſeñores de la villa, con la aduocacion de la Beatiſsima Virgen nueſtra Señora, que antes tenia. Dotaronla ricamente de muchas poſſeſsiones, y bienes temporales, para el Abbad, y miniſtros que en ella inſtituyeron. Todo con autoridad y aſsiſtencia de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, que les dio la regla y manera de viuir. Quedaron para ſu ſeruicio de los miſmos monges de ſan Zoil, como eſtauan en la Antigua. Parece eſtaua fundada el año de mil y ciento y veinte, por la donacion que hizieron los miſmos Condes a la miſma ygleſia, y al Abbad dõ Salto. Halloſe preſente el miſmo don Bernardo, y fueron teſtigos de la donacion Citi, y Veliti. Entre otras preheminencias q̃ ſe le dierõ por los miſmos dotadores, como ſeñores dela villa, fue q̃ la ſala de el Ayuntamiẽto fueſſe en la miſma ygleſia, y q̃ dos Canonigos, cõ los demas Regidores tuuieſſen voto en todas las coſas

de el

de el gouierno de la villa. Esta sala, se conserua oy en el seminario, conjunto a la mesma yglesia.

El año de mil y ciento y sesenta, era Abad don Martin, como parece de vna donacion que hizo Aliarda, aquel año, a la mesma yglesia. Componese de ocho dignidades, veinte y quatro Canonigos, diez y siete Racioneros, enteros y medios, Capellanes, Cantores, y ministros, con que por todo estremo està muy bien seruida, tanto como otra qualquier de el Reyno.

Con todo este aparato y autoridad, fue yglesia Colegiata, hasta el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Nouiembre, en que la santidad de Clemẽte octauo, la erigio en Catedral, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Quedò sufraganea a Toledo, como lo era, siendo Colegiata desde su fundacion. El año siguiente de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el mesmo Rey Catolico hizo ciudad la villa, que assi era menester para que fuesse cabeça de Obispado. Despachòse el titulo por el Presidente Rodrigo Vazquez de Arce, que hauia sido Colegial de santa Cruz, y por los Licenciados Guardiola, don Ioan de Acuña, y Valladares Sarmiento, de el Consejo de Camara.

El primer Obispo de Vallado lid, fue don Bartolome de la Plaça, que lo era de Tuy. El segundo don Ioan Baptista de Azeuedo, Canonigo de Toledo, Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos, juntamente, Patriarca de las Indias Orientales, y Occidentales. El tercero, don Ioan Vigil de Quiñones, de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Colegial de santa Cruz, como luego veremos. El quarto, don Francisco Sobrino, Canonigo Magistral de Vallado lid, Capellan, y Predicador de el Rey Catolico don Filipe tercero, Capellan mayor de el Real Conuento de la Encarnacion de Madrid, Catedratico de Prima de Teologia jubilado, de Valladolid. El quinto, don Ioan Fernandez de Valdiuielso, Canonigo Magistral de Çamora, hauiendo sido Colegial de Valladolid. Murio antes de tomar la possession. El sexto, don Enrique Pimẽtel, hijo de el Conde de Benauente, de el Consejo de la general Inquisicion. El septimo don Alonso Lopez Gallo, Obispo de Lugo. Anejòsele al Obispado, el Priorato de Yunquera, de Ambia en Galicia, que posseya don Martin de Cordoua, Comissario general de la Cruzada, y hale començado a gozar el Obispo, por muerte de don Martin.

CAPITVLO XXXIIII.

Muerte de el Principe don Alonſo, y lo que ſucedio deſpues.

TAmbien aquel año de quatrocientos y ſeſenta y ocho, en que nueſtro don Pedro tomô la poſſeſsion de el Obiſpado de Siguença, y ſe le dio, como hauemos dicho, la Abadia de Valladolid, murio el Principe don Alonſo en Cardeñoſa, cerca de Auila, a cinco dias de el mes de Iunio. Luego que el Obiſpo y ſus hermanos ſupieron eſta muerte, vinieron a Madrid, donde ſe hallaua el Rey, a ſuplicarle, les mandaſſe en que le pudieſſen ſeruir, para quietar los ruydos de el Reyno. Honròlos mucho el Rey, y agradecioles la buena voluntad y animo, cõ que tratauan las coſas de ſu ſeruicio. Acudieron tambien algunos de los mas principales que andauan alterados, y hauian ſeguido porfiadamente ſu rebelion. Propuſieron al Rey, juraſſe a ſu hermana, la Infanta doña Yſabel, por Princeſſa y legitima ſuceſſora en todas ſus Coronas; y que con eſto, ellos y todos ſe reduzirian a ſu obediencia. El juramento ſe hizo a diez y nueue dias de el mes de Setiẽbre, de el año de quatrociẽtos y ſeſenta y ocho, cerca de la venta de los Toros de Guiſando: y en el, como diximos, no ſe hallaron el Obiſpo, ni ſus hermanos.

Luego ſe tratò de caſar a la Princeſſa, y a doña Ioana, que eſtaua en poder de el Marques de Santillana: para lo qual, ſe vieron el Obiſpo, y el Maeſtre de Sãtiago don Ioan Pacheco. Fue concertado que la Princeſſa caſaſſe con el Rey don Alonſo de Portugal; y doña Ioana, con ſu hijo el Principe don Ioan. La condiciõ fue, que ſi la Princeſſa doña Yſabel, no tuuieſſe de aquel matrimonio, hijos que le ſucedieſſen, paſſaſſe la ſuceſsion de eſtas Coronas, a los que tuuieſſe la doña Ioana.

No tardò mucho el Rey en arrepentirſe de el juramento que ſe hauia hecho a ſu hermana: y mudando de acuerdo, le tomò de fauorecer, a lo menos en lo ſecreto, a doña Ioana. Eſto fue a perſuaſion de la caſa de Mendoça, que perſeueraua brioſamente, en que fueſſe guardada la honra de el Rey, y ſu reputacion. Iuntãdoſe a ello, hauer entendido que la Princeſſa, no curando de el caſamiento de Portugal, trataua de efectuarle con dõ Fernando Principe de Girona, primogenito de Aragõ, y Rey de Sicilia. Aunque la Princeſſa le aſſegurò, no diſpondria de ſu perſona, ſin comunicacion de el Obiſpo, y

de el Maeſtre de Santiago.

Con eſta ſeguridad, y con alguna mejoria que començaron a tener las inquietudes de eſtos Reynos, el Rey hizo jornada a Andaluzia, donde era mucho meneſter ſu perſona, el año de ſeſenta y nueue.

Eſtaua en Iaen, con las fuerças, y guarda de la ciudad y frontera, el Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço, fiel, y verdadero criado de el Rey, y ſu Condeſtable. El qual hauia ſido auiſado yua a Iaen, y eſcriuiole fueſſe ſeruido de no lleuar en ſu compañia, y ſeruicio, algunos de los traydores que ſe le hauian atreuido, porque no les abrian las puertas, declarando por quien lo dezia. A tal perſonage, que no me parece nombrar, ſi bien le nombran algunos autores, le puſo alos pechos el cuento de la lança, diziendole ſe detuuieſſe, y a fuera, que en eſta tierra no ſufren traydores: y no le dexò entrar. A nueſtro Obiſpo q̃ yua al lado de el Rey, le dixo: „ Entrad vos leal Prelado, merecedor de mucha honra que vos, „ y vueſtro linage ſeguiſtes, y ſeruiſtes al Rey mi ſeñor, como nobles, y de limpia ſangre. Luego entraron tras el Obiſpo, los de el Conſejo de el Rey, ſu caſa, y criados. Aſsi lo refiere el Croniſta Diego Enriquez, y los que le ſiguieron.

Cap. 128

Deſde Iaen boluiò el Rey por Oſuna a Cordoua, donde a inſtancia de el Obiſpo, le fueron reſtituydos al Conde de Cabra, don Diego Fernandez de Cordoua, los lugares que le tenian ocupados ſus contrarios. Eſtaua caſado el Conde con doña Maria de Mendoça, ſobrina de el Obiſpo, hija de el Marques ſu hermano, y andaua muy encontrado con ſupariente don Alonſo de Cordoua y Aguilar. Demas de eſto ſe dieron al Conde la Tenencia, y Alguazilazgo mayor de Cordoua, que hauian tenidos ſus anteceſſores. Eſtas diferencias entre eſtos caualleros fuerõ muy notables, y aſsi las eſcriuieron autores de ſus tiempos. Entre ellos Diego Enriquez de el Caſtillo, y Hernando de Pulgar, en la Cronica de los Reyes Catolicos. *Cap.* 129 *y* 139. *1. par. c.* 96.

Aqui en Cordoua dio el Rey audiencia al Cardenal de Albi, Embajador de el Rey de Francia, con otros caualleros. La ſumma de la embajada fue, que el Rey ſe apartaſſe de la amiſtad, y confederacion de el Rey de Inglaterra: por el daño que recebia Francia en los tratos, y mercaderias. Remitio el Rey la reſpueſta al Obiſpo, y comunicada a los de el Conſejo, y a algunos de los caualleros, que ſe hallauan con el Rey, ſe rompio la guerra con los In-

gleſes; ſin hauer ellos dado cauſa, ni ocaſion. Deſconcertada, y fea reſolucion, y de todas maneras, llena de peligros, y de inconuenientes. Conſejo fue de vn grã priuado ſuyo, por cuyo orden dize, vino el Embajador de Francia. Pudo tener algun juſto reſpeto, mas no eſtuuo por el, eſta preſuncion. Dichoſo el Principe, cuyos miniſtros y priuados, no tienen otro interes, mas que ſu ſeruicio y acertamiento. El mas poderoſo y rico, eſtà mas ſujeto a eſtos malos accidentes, porque tiene mas q̃ darles, y por ſus ocaſiones mas cobdiciadas.

El meſmo año de ſeſenta y nueue, vbo el Obiſpo la Abadia de ſan Zoil de Carrion, por gracia de Paulo ſegundo, que ſe la encomendò. Deſpues el año de nouenta y dos, la reſignò en fauor de don Luis Hurtado de Mendoça, hermano de don Aluaro de Mẽdoça, Cõde de Caſtro, que hauia cobrado ſus rentas algunos años para el Obiſpo. Era la Abadia muy rica y qualificada: y aſsi la tuuieron en eſte tiempo, algunos grandes perſonages. Por muerte de don Luis, la obtuuo el Cardenal don Bernardino de Caruajal, y luego don Ioan de Fonſeca, Arçobiſpo de Roſano, q̃ fue Obiſpo de Burgos. Oy eſtà incorporada en la congregacion y obſeruãcia de ſan Benito de Valladolid; y ſe prouee cada triẽnio, en Monges de eſta ſagrada Religion, electos por el Conuẽto de ſan Zoyl. Los quales, como commendatarios, gozan de las rentas Abadiales. Eſcriuelo el Maeſtro fray Antonio de Yepes, en la Cronica general de ſan Benito. Cẽturia 6. c. 105

CAPITVLO XXXV.

Merced de el Infantado al Marques de Santillana.

Mientras anduuo el Rey por andalucia, la Princeſſa ſu hermana, q̃ hauia quedado en Ocaña; perſuadida de don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo, cõcluyò ſu caſamiẽto cõ el Rey de Sicilia; ſin embargo de que ſe entendio, y hauia prometido, no diſpondria de ſu perſona, ſin que lo ſupieran el Obiſpo, y otros cõfidẽtes, como diximos en el capitulo paſſado. Celebroſe el caſamiento en Valladolid, el año de quatrocientos y ſeſenta y nueue, a diez y ocho de Otubre, Miercoles. El Rey lo ſintio tanto, que luego al deſcubierto, tratò de que ſe reuocaſſe el juramento que ſe le hauia hecho, y q̃ fueſſe jurada doña Ioana. Aſsi ſe hizo vn Viernes veinte y ſeis de Nouiembre, año de mil y quatrocientos y ſetenta, en el valle de Loçoya, delãte de el Monaſterio de el Paular, en las margenes de el rio, que corre por

delante

delante las puertas. Antes ia hauian concertado de casar, por cõsejo de el Obispo, con Carlos, hermano de el Rey Luis de Francia, que era Duque de Guiana.

Estaua doña Ioana con su madre, en el Castillo de Buytrago, en poder de el Marques de Santillana, y fue trahida al acto de jurarla, con grande acompañamiẽto, de la casa de Mẽdoça. Aũque, como aduierte Esteuan de Garibay, no la jurarõ los de Mẽdoça, *Lib. 17. cap. 28.* dãdo por escusa el hauerla ya jurado. No fue esta la causa, sino el yrse persuadiẽdo, y estarlo ya, de que doña Ioana, no era, ni podia, ser hija de el Rey, y que tocaua la sucesiõ de estos Reynos, a la Princessa doña Ysabel su hermana.

Celebrado el juramento y desposorio, el Rey encargò al Obispo, llegasse hasta Burgos, con el Cardenal, y Embajadores de Frãcia, para que no se les hiziesse, en el camino, alguna molestia, como se sospechaua se les haria, por parte de el Rey de Sicilia, y de la Princessa.

En esta ocasiõ hizo merced el Rey, de las villas de q̃ se cõpone el Infãtado de Castilla, a dõ Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Sãtillana, Cõde de el Real de Mãçanares. En remuneraciõ, y paga, de lo q̃ le siruio en hauerse encargado de las persõas de la Reyna su muger, y de doña Ioana, y por los muchos gastos, q̃ hauia hecho cõ ambas, todo el tiẽpo que las tuuo en su poder.

Esta tierra es en el Obispado de Cuẽca, al fin de la prouincia de el Alcarria, en el Reyno de Toledo. Llamase de el Infantado, por hauer sido de algunos Infãtes de estos Reynos, y para su patrimonio. De Castilla a diferẽcia de el de Leon, de Portugal, y de otros. Cõponese de las villas de Alcocer, Salmerõ, Valdoliuas, san Pedro de Palmiches, cõ sus Aldeas. Posseyole el Infante dõ Manuel, hijo de el santo Rey dõ Fernãdo, y de su primera muger, la Reyna doña Beatriz. El Rey dõ Alõso el Sabio le dio a doña Mayor Guillẽ de Guzmã, madre de la Reyna de Portugal doña Beatriz: la qual le dio a su hija, la infanta doña Blanca, q̃ fue Abadesa de el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Assi parece por vn priuilegio de sãta Clara la Real de Alcocer. Esta Infanta le vẽdio a dõ Ioã Manuel, hijo de el Infante dõ Manuel, y por no hauerle pagado el precio q̃ se concertò, efetuò la vẽta cõ el Infante dõ Pedro, hijo de el Rey dõ Sãcho el quarto. El cõcierto fue, q̃ si no se pagaua el Infantado a cierto plaço, se pudiesse vẽder a otra persona. Sobre esto vbo pleyto entre el Infante don Pedro, y don Ioan Manuel, y concertòle el Maestre de Calatraua en esta manera. El Infantado quedò a don Ioan Manuel,

y al Infante se dieron otras tierras, como Cifuentes, Viana, Paracuellos, comprehendidas en el pleyto.

Don Ioan Manuel tuuo por hijo y sucessor en el Infantado, a don Sancho Manuel, Adelantado mayor de Murcia. Fue su hija doña Costança Manuel, muger de Gomez Garcia de Albornoz, llamado por otro nombre, Micer Gomez, Senador de Roma. Fueron sus hijos don Ioan, doña Teresa, y doña Vrraca Gomez de Albornoz. Don Ioan fue señor de el Infantado, y su hija doña Maria de Albornoz, que casò con don Enrique de Villena el Astrologo, Maestre de Calatraua, Conde de Cãgas y Tineo. No tuuo sucession, y dio este señorio a dõ Aluaro de Luna, Maestre de Santiago su sobrino, nieto de su tia doña Teresa. La qual hauia casado con Ioan Martinez de Luna, señor de las Baronias de Gotor, y de Illueca. Fue su hijo don Aluaro de Luna, señor de las villas de Alfaro, Cornago, Cañete, y Iubera, padre de don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla. Al Maestre sucedio su hijo don Ioan, Conde Santisteuan, cuya hija doña Ioana de Luna, casò con don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y no quedò sucession. Con todo esso posseya el Infantado, y diose en recompensa la villa de Requena, y sus diezmos; que le vino muy a quento para juntarlo con el Marquesado de Villena. De esta manera entrò el Infantado en la casa de Mendoça, y despues sobre vino otro derecho. Porque doña Maria de Luna en quien parò la sucesion legitima de el Maestre don Aluaro de Luna, y de su segunda muger la Condesa doña Ioana Pimentel, casò con don Inigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña, y despues segundo Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos, como diremos, si bien se le prometio el titulo al Marques, quando el Rey le dio el Infantado.

CAPITVLO XXXVI.

El Obispo es Cardenal, y Canciller mayor de Castilla.

DEspues de hauer entregado el Obispo, y sus hermanos, a doña Ioana, desengañados de que no era hija de el Rey, se boluierõ a Guadalajara, con intento de seruir a la Princessa doña Ysabel; y assi lo cumplieron, como veremos en lo de adelante.

Ofreciole tras esto, venir a estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, Legado a Latere

de

de el Papa Sixto quarto, y ſu Vicecanciller, a tratar de poner en ellos algun concierto. El Cardenal de Borja, era ſobrino de Calixto tercero, y vino a ſer Summo Pontifice, por muerte de Innocencio octauo, con el nombre de Alexandro Sexto. Encargòle el Rey al Obiſpo, como a perſona tan confidente ſuya, le ſalieſſe a recebir, y le traxeſſe a la Corte, haziendole la coſta por el camino. Salio el Obiſpo haſta Valencia, y traxole muy regalado, y cõ mucha fieſta, y acompañamiento de caualleros, a la villa de Madrid, dõde el Rey le eſperaua. En eſte viage trataron el Cardenal, y el Obiſpo, muy eſtrecha amiſtad, y quedaron muy conformes en el ſeruicio de la Princeſſa doña Yſabel, encargandoſe el Legado de autorizar ſu partido; y aſsi lo prometio al Principe Rey de Sicilia, que ſalio a verſe con el a Valencia. Vino el Principe a Guadalajara, dõde fue muy feſtejado por toda la caſa de Mẽdoça, que acudio alli a ofrecerſele a ſu ſeruicio. Con lo qual llegò muy contento a Tordelaguna, que le aguardaua alli la Princeſſa. Antes que partieſſe de Guadalajara, dexò efectuado el caſamiento de don Luis de la Cerda, Conde de Medina Zelim, ſobrino de el Obiſpo, con doña Blanca de Nauarra, ſobrina de el Principe, hija de el Principe de Viana don Carlos, ſu hermano. Hauia ſido caſado el Conde, con doña Catalina Laſſo de la Vega, hija de don Pedro Laſſo de la Vega, hermano de el Obiſpo, y ſeñor de Mondejar: de manera, que eran primos hermanos, marido y muger. Viuieron muy mal caſados, y deſcontentos doze años, y en eſte tiempo tuuieron dos hijos, que murieron durante el caſamiento. Trataſe muy reñido pleyto ſobre el valor de el matrimonio, y cometio el Papa Sixto quarto, la cauſa al Obiſpo, ſin embargo de q̃ era tio de los litigantes: tal ſatisfacion tuuo de ſu rectitud, y entereza. El Obiſpo eſtando en Guadalajara, a quatorze dias de el mes de Diziembre, de el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos, pronuncio ſentencia. Dio por ninguno el matrimonio, y licencia a los que le hauiã contrahido, para que pudieſſen caſar con quien les pareciesſe; y aſsi el Conde de Medina Zelim caſò como ſe ha dicho.

Doña Catalina caſò cõ don Pedro de Caſtilla, biſnieto de el Rey don Pedro, y nieto de don Ioã ſu hijo. El Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça, eſtaua caſado con ſu hermana doña Marina de Mendoça, y no tiniendo ſuceſsion, dexò la mitad de Mondejar a ſu marido,

y la otra mitad a su hermana. Mas el Conde de Tẽdilla se apoderò de la villa de Mondejar, y se defendio en ella algun tiempo, con ayuda de el Obiſpo. Vino al cerco la Princeſſa, y por ſu mandado ſe entregò la mitad de eſta villa a don Pedro de Caſtilla, a quien pertenecia por el derecho de ſu muger.

Deſpues ſe concertò la diferencia, comprando el Conde de Tendilla, la mitad de Mondejar, a ſu ſobrina doña Catalina; y aſſi le quedò toda. Fue el primero que tuuo titulo de Marques, como le han tenido ſus ſuceſſores, con la prerogatiua de Grandes, deſde el año de mil y quinientos y doze.

Eſta villa de Mondejar, fue de don Alonſo Fernandez Coronel, y quando le mandò matar el Rey don Pedro, la dio a ſu hija la Infanta doña Beatriz, que fue Monja en ſanta Clara de Tordeſillas, ſu fundacion. El Infante don Fernando, ſiendo Gouernardor de eſtos Reynos, la dio a Ioan Carrillo de Toledo, ſu Cauallerizo mayor, que eſtà enterrado en ſan Pedro Martyr de Toledo. De el la vbo ſu hija y ſuceſſora doña Ioana Carrillo, muger de don Pedro Laſſo de la Vega, hermano de el Obiſpo, y padre de las dichas doña Marina, y doña Catalina. Todo eſto paſsò el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos. Luego el ſiguiente de ſetenta y tres, el Papa Sixto quarto en la ſegunda creacion de Cardenales, que celebrò en ſanta Maria la Mayor, Viernes a ſiete dias de el mes de Março, creò al Obiſpo, con el titulo de ſanta Maria *in Dominica*. Fue mucha parte en eſte ſuceſſo, la buena relacion que hizo el Cardenal de Borja al Papa, de el gran talento, y qualidades de el Obiſpo. Demas de hauer ydo muy prendado con el Rey, y de el Maeſtre don Ioan Pacheco, que el año paſſado de ſetenta y vno, hauia caſado con doña Maria de Mendoça, ſobrina de el Obiſpo. Agora lo digo, como lo eſcriuieron Eſteuan de Garibay, y otros. El Maeſtre ſe conſiderò mal quiſto con todo el Reyno, y neceſsitado de parientes, valedores, y amigos. Puſo los ojos para remedio de eſte daño, en la caſa de Mendoça; y no teniendo el Marques de Santillana, ni ſus hermanos, hija que darle. En vnas viſtas que tuuo para eſte efeto, entre Sepulueda y Pedraça, con el Obiſpo, le ofrecio a ſu ſobrina doña Maria de Mendoça, hija de ſu hermana doña Mencia de Mendoça, muger de el Conde de Haro Pedro Hernandez de Velaſco, el primer Condeſtable de Caſtilla, de los de ſu linage. *Lib. 17. c. 30.*

Su-

Sucedio al Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço, ſeñor de la ciudad de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iaen, y de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Alcayde de Alcala la Real. Tambien era Canciller mayor de el ſello de la puridad, en los Reynos de Caſtilla, y Toledo. Eſte oficio ſolia ſer en eſtos Reynos, el de mayor confiança, y autoridad; y aſsi le dio el Rey al Obiſpo, luego que mataron al Condeſtable, en la yglesia mayor de Iaen, dia de ſan Benito, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de mil y quatrocientos y ſetenta y tres.

Eſte meſmo año y mes, llegò a Guadalajara el bonete de el Cardenal, con Breue Apoſtolico, en la forma acoſtumbrada, auiſandole de ſu eleccion. Eſtaua el Obiſpo en Madrid con el Rey, y mandòle que ſe intitulaſſe Cardenal de Eſpaña. Quiſo recebir el bonete en Guadalajara; y alli ſe hizo, con la ſolennidad, y ceremonias pertenecientes a ſemejante acto. Luego le mandò boluer el Rey a la Corte, para que entendieſſe en el gouierno de los Reynos, no apartandole de ſu lado vn punto. Saliole a recebir el Rey con toda la Corte, y metiole a ſu mano yzquierda. Era todo eſto muy peſado al Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña; y ſintiolo de manera, que fue cauſa de muchos daños, y rebueltas, aſsi en tiempo de el Rey don Enrique, como en el de los Reyes Catolicos, ſegun ſe moſtrara en ſus lugares. Como el Arçobiſpo era tan generoſo, y tan emparentado, lleuòſe tras ſi mucha nobleza, y muchos caualleros, que le ayudaron a vengar los zelos que tenia de ver al Cardenal tan introduzido en la priuança, y fauor de los Reyes.

CAPITVLO XXXVII.

El Cardenal hecho Arçobiſpo de Seuilla.

EL meſmo año de quatrocientos y ſetenta y tres, murio en ſu villa de Coca, don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Seuilla, y el Rey don Enrique alcançò la gracia de eſta yglesia de el Papa Sixto quarto, en fauor de nueſtro Cardenal; con retencion de la de Siguença. La Cronica de Seuilla q̃ hizo Alonſo Morgado, pone de otra manera la ſuceſsion. Porque dize, que por muerte de el Cardenal dõ Pedro de Saona, ſucedio dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, y entre Saona, y dõ Alonſo de Fonſeca el moço, puſo a don

Iñigo Manrique. Yo ſeguirè lo que es muy cierto, y hallo en las Cronicas mas autenticas de eſtos Reynos, y en los catalogos de los Arçobiſpos de Seuilla, que eſcriuen de conformidad, lo que eſcriuimos.

Agora falta de aueriguar qual don Alonſo de Fonſeca fue el anteceſſor de nueſtro Cardenal Arçobiſpo de Seuilla. Es el de Fonſeca, de los linages de Eſpaña, en que mayor numero de Prelados ha hauido. De doña Beatriz de Fõſeca, hija de Pedro Rodriguez de Fonſeca, fidalgo Portugues, y muger de el Doctor Ioan Alonſo de Vlloa, llamado de Toro, por ſer natural de la ciudad de Toro: ſe dize en los nobiliarios: Que tuuo vn hijo Arçobiſpo de Seuilla, que ſe llamò don Alonſo de Fonſeca: vn nieto Arçobiſpo de Roſano: y vn biſnieto Obiſpo de Oſma: y que los alcançò por hauer llegado a mucha vegez. Mas, que paſſando la doña Beatriz por delante de Rodrigo de Vlloa, dixo: *dexad paſſar la madre ygleſia.*

En Seuilla vbo dos Arçobiſpos de eſta caſa, ambos Alonſos: tio y ſobrino; el viejo, y el moço: vno Fonſeca, otro Fonſeca, y Azeuedo.

El viejo, y tio, y Fonſeca, ſin Azeuedo, fue el hijo de el Doctor Ioan Alonſo de Vlloa, y de doña Beatriz de Fonſeca: y el q̃ fundò la caſa de Coca, y Alahejos, en cabeça de Fernando de Fõſeca, ſu hermano, y el immediato anteceſſor de el Cardenal. Tuuo por ſu Dean en Seuilla, a otro dõ Alonſo de Fonſeca y Azeuedo, hijo de ſu hermana doña Catalina de Fõſeca, y de el Doctor Ioã Rodriguez de Azeuedo, de el Conſejo de el Rey don Ioan el ſegundo. Siendo Dean en Seuilla, le vbo el tio el Arçobiſpado de Santiago, a tiempo que eſtaua intruſo en el don Luis Oſſorio, por el año de mil y quatrociẽtos y cinquenta y nueue. Defendiaſe mucho don Luis, por ſer muy ayudado de toda la tierra de Galicia, como hijo que era de el Conde de Traſtamar. El Arçobiſpo de Seuilla, para poner en quieta poſſeſsion de la ygleſia de Santiago, al ſobrino, tomò vna reſolucion muy indigna, y aſsi le ſucedio. Dio en confiança al ſobrino la ygleſia de Seuilla, y tomò para ſi, la de Santiago. Hauiendoſe quietado aquellos humores, el tio quiſo deshazer el trueco de las ygleſias; y el ſobrino, por algũ tiempo eſtuuo muy lexos de hazerlo. Iuſto juyzio de Dios, es que ſe agradezcan de eſta manera, los pactos tan illicitos y reprobados, cõmo eſte, que paſsò entre los dos Fonſecas, tio, y ſobrino. Finalmente el tio hauiendo pacificado lo de Santiago, y allanado al ſobrino, boluio

a ſer

a ſer Arçobiſpo de Seuilla, el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y tres, y el ſobrino lo fue de Santiago. Es el que ſe llamò Patriarca, y el que el año de mil y quiniẽtos y quatro reſignò el Arçobiſpado de Santiago, en fauor de dõ Alonſo de Fonſeca, y Azeuedo ſu hijo, que vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Quando ſe hizo eſta reſignaciõ, era Arçobiſpo de Toledo, el Cardenal de Ciſneros, y dixo con buẽ donayre: que le parecia muy bien lo que ſu Santidad hauia hecho: mas que deſeaua preguntarle, ſi en eſta ſuceſsiõ y mayorazgo de yglesias, hauia excluydo las hembras. Refierelo el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, en la vida de el Cardenal.

Hauia proueydo la yglesia de Seuilla, cõforme a la coſtumbre de aquel tiempo, a don Fadrique de Guzman, tio de el Duque de Medina Sidonia, y embio por las Bulas. El Rey don Enrique, y el Rey de Sicilia, y la Princeſſa doña Yſabel, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo, y muchos Grandes de el Reyno, ſuplicaron al Papa, las mandaſſe deſpachar en fauor de el Cardenal. El Papa, ni proueyò al electo por el Cabildo, ni a quien deſeauan los Reyes y los Grandes, ſino a vn ſobrino ſuyo; aunque no tuuo efeto la prouiſion, por la reſiſtencia que ſe le hizo. Paſſaró muchos encuentros, entre las caſas de Mendoça y de Guzman, que ſe acabaró con hauer venido las Bulas llanas en fauor de el Cardenal; y aſsi tomò la poſſeſsion, ſin contradiciones.

Iuntamente con las Bulas de la yglesia de Seuilla, con retencion de la de Siguença: coſa bien nueua y rara, vino el Capelo, cõ titulo de ſanta Maria, *in Dominica*. Deſpues ſe le mudò en el de ſan George, y luego en el de ſanta Cruz, de quien era deuotiſsimo.

Recibio el Capelo en la yglesia mayor de Segouia, donde hauia ſido conſagrado Obiſpo de Calahorra, con general aplauſo, y contento de toda la Corte, con muchas fieſtas, y regozijos publicos. Metiole en vna vara alta, el Marques de Moya Andres de Cabrera, Mayordomo de el Rey.

Hecho eſto, embiò a tomar la poſſeſsion de Seuilla, y nombrò por Gouernardor de aquel Arçobiſpado, y por ſu Prouiſor general, a don Alonſo de Solis, Obiſpo de Cadiz.

CAPITVLO XXXVIII.

Las diferencias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente.

EL año de mil y quatrocientos y ſetenta y quatro, en que paſsò algo de lo que acabamos de dezir, paſ-

ſaron

laron las diferẽcias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente, sobre el señorio de la villa de Carrion de los Condes.

Estauan enterrados en esta villa muchos anteceſſores de el Marques, por la casa de la Vega, y en las rebueltas de aquel tiempo, el de Benauente se hauia entregado de Carrion, y con licencia de el Rey, començò a labrar alli vna fortaleza. Sintieronlo mucho el Marques, y el Conde de Treuiño, que tambien tenia enterrados en Carrion algunos de sus antepassados. El de Benauente demas de aquella fabrica, hazia muchos agrauios a los vezinos de Carrion, para hazerse mas poderoso y temido, y assegurar su señorio. Hallòse obligado el de Santillana, a pedir al Conde, dexasse de proseguir la obra; y que hiziesse buen tratamiento a los de la villa, con quien tenia antigua naturaleza, y parentesco. Tambien por los huessos de sus mayores, que en ella estauan sepultados. A esta demanda tan razonable y justificada, respondio el Conde de Benauente:

» Que el mãdaria recoger los hues
» sos de los abuelos de el Marques,
» en vna espuerta, y se los embiaria
» para que los hiziesse enterrar en
» san Francisco de Guadalajara, cõ
» los demas que alli estauan. Oyda esta respuesta, pidio vna mula el Marques, y mietras se la trahian, despachò vn Correo al Conde de Treuiño, auisandole de lo que passaua, que hiziesse como caualle-ro, y que el partia luego a juntarse con el; y haria de manera, que el de Benauente quedasse sin la villa, y se incorporasse en la Corona Real. El de Treuiño, con la mas gente que pudo, se metio en Carrion, donde fue bien recebido, y cercò la fortaleza que se labraua; y dio auiso de todo al de Santillana. El qual el mesmo dia que escriuio al de Treuiño, hauia salido de Guadalajara a dormir a Marchamalo, media legua de la ciudad. Es cosa cierta, y bien aueriguada, q̃ siguio al Marques tanta gente de Guadalajara, señores, caualleros, hidalgos, escuderos, mercaderes, y oficiales, q̃ no quedarõ en ella, sino los Religiosos, viejos, y niños; y q̃ llegarõ cõ el a Carrion. Yua por el camino despachando mensageros a sus pariẽtes, amigos, vassallos, y criados. Iuntosele tanta gente, q̃ quando encumbrò el puerto, yuan cõ el los Condes de Tendilla, y de Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça sus hermanos. Los Condes de Saldaña, y el de Medina Zelim su sobrino, el de Aguilar su yerno; y con ellos, mas de mil lanças, y de diez mil peones. Todo esto hauiendo passado la puente de Guadalajara dentro de dos horas, como tuuo la respuesta de el Conde de Benauente,

nauente,en vna mula, y vn page en otra, y con dos moços de espuelas, y en edad de quasi setenta años. Hauiẽdo passado el puerto, le llegò la gente de el Duque de Alburquerque, su yerno, y muchos hombres de armas que pagaua, y tenia repartidos en Arevalo, Hontiueros, y en otros lugares. El Cardenal estaua en Segouia con el Rey, y embio doziẽtas lanças, y quando llegò cerca de Carrion vinieron en persona los Condes de Castañeda, y Osorno, muy bien acompañados. Acudiòle toda la casa de Velasco, cõ que hizo vn gruesso y luzido exercito. Con lo qual el Conde de Treuiño, y los de Carrion, apretarõ el cerco de la fortaleza, que se defendia con mucha resolucion, aguardando el socorro de el Conde de Benauente, que estaua en Segouia. Al punto que le llegò la nueua, se passò a Valladolid, y alli con increible breuedad, le acudieron sus parientes, y amigos. El Maestre de Santiago dõ Ioan Pacheco, su hijo el Marques de Villena, y el Conde de Castro, y todos con tan gran poder, que de ambas partes yua la nobleza de Castilla. No lleuaua menos gente el Conde de Benauẽte, que la que tenia el Marques de Santillana: y lo q̃ admirò mas, q̃ se juntasse con tanta presteza q̃ llegarõ los vnos y los otros a Carrion, quasi a vn mesmo tiempo.

Entendido por el Rey lo que passaua, partiò a Palencia, a poner algun remedio en tan grandes dissensiones. Lleuò consigo al Cardenal, y al Maestre don Ioan Pacheco, y llegò a punto q̃ se queria dar la batalla. El Cardenal por vna parte, y el Maestre por otra, en nombre de el Rey, se pusieron de por medio, para tratar de algun cõcierto. Pareciole al de Santillana que todas estas platicas pararian en palabras, y en largas, y respondiô con mucho desabrimiento al Cardenal, su hermano, y al Maestre: Lo que haze al caso es que se toquen las trompetas para pelear: y mandò a mucha prisa que las tocassen. Luego se començò a pelear, y el Cardenal pidio licencia al Rey para yr con el Marques su hermano, y el Maestre para yr con el de Benauente su yerno, y el Rey quedò solo con pocos criados.

Estando las cosas en este rompimiento, parecio por vn lado de los dos exercitos vn esquadron de cien hombres de armas, con vanderas de las insignias de Aragon, y salio de el vn Rey de Armas, y llegò a hablar al Marques de Santillana, y le dixo en voz alta, que todos oyeron: El Rey de Sicilia, Principe de Aragon, mi señor, dize: que el es venido alli como vno de vuestros parientes, y amigos, para se hallar con vos en esta batalla. Que veais que os

conuie-

„ conuiene que haga, y en que lu-
„ gar se pondrà. Respondiò el Mar
„ ques: Dezid a su Alteza, que pa-
„ ra destruir al Conde de Benauen
„ te, yo con mis hermanos, parien-
„ tes, y amigos, que aqui tengo, soy
„ bastante. Que suplico a su Alteza
„ se guarde para Rey de Castilla, y
„ que para entonces me guardarè
„ yo el seruille esta merced. Pala-
„ bra que le cumplieron muy bien
„ el Marques, y el Cardenal, y to-
da su casa, y parentela.

El Rey salio al campo, y mandò al Conde de Benauente se detuuiesse, y juntandose con el Cardenal, y con el Maestre de Santiago, se assentò, y capitulò para las pazes, lo siguiente.

Que el Cardenal diesse al Conde de Benauente su villa de Magaña, dandole el Rey mayor recompensa. Que el Conde entrasse por vna puerta en Carrion, cõ las vãderas desplegadas, y saliesse por otra. Que el Marques entrasse en Carrion, y se derribasse la fortaleza. Que se diesse priuilegio a Carrion, de que nunca seria agenada de la Corona real. Cumpliose todo muy puntualmente, y tal dia se haze en Carrion vna muy solenne procession, y muchos sacrificios, por la conseruacion, y aumento de las casas de Mendoça, y de la Vega.

Luego se derramò la gente, y cada vno se boluiò a su casa. El Rey y el Cardenal fueron a Valladolid, y el Marques de Santillana, y sus gentes a Guadalajara. Passò muy cerca de Segouia, donde estaua la Princessa doña Ysabel. La qual salio a verse con el a la hermita de san Christoual. Alli se obligò, y prendò el Marques a seruilla de nueuo, en la sucessiõn de estos Reynos, y ofreciose muy presto la ocasion de cumplir esta y otras palabras, de la manera q̃ veremos desde el capitulo siguiẽte. Lo de el passado es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, que se hallò presente: de Esteuan de Garibay, de otros autores graues, en conformidad. *Cap. 164 Lib. 17. c. 32.*

CAPITVLO XXXIX.

Estorua el Cardenal la prision de los Principes don Fernando y doña Ysabel.

YA se dixo como estaua en estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, tratando de conciertos, y de quietallos. Para esto fue consejado el Rey, seria bien que la Princessa su hermana, y el Principe su marido, que estauan en Segouia, fuessen presos y detenidos. El camino para conseguir este intento, era, que el Rey se viniesse a Madrid, y que los Principes fuessen puestos en la salua-guardia de el Marques de Santillana en Guadalajara. Estoruò

estos

eſtos tratos el Arçobiſpo de Toledo, por no fiarſe de los que andauã en ellos. Conſejò a los Principes, que ſe vieſſen con el Rey ſu hermano, en Segouia; y aſsi ſe efetuò. Alli en Segouia ſe boluio a la platica de la priſion; añadiendo que tambien fueſſen preſos el Arçobiſpo de Toledo, y el Mayordomo Andres de Cabrera, y ſu muger doña Beatriz de Bouadilla.

Encaminauaſe eſte acuerdo a que ſe efetuaſſe el matrimonio q̃ ſe hauia tratado, de doña Ioana, hija de la Reyna, con el Infante Fortuna, que eſtaua en Caſtilla. Era el Infante (llamemosle aſsi, annque impropriamente) hijo de el Infante don Enrique de Aragon, Maeſtre de Santiago, y de ſu ſegunda muger doña Ioana Pimentel. El llamarle Fortuna fue, por hauerla tenido mala en eſte caſamiento, y en otros ſuceſſos.

Eſtando muy a punto de efetuarſe eſtas priſiones, y preuenida, con mucho ſecreto, buen numero de gente para hazellas, el Rey dio parte de el caſo al Cardenal, para ganarle la voluntad, y las de ſus hermanos. Veraſe en la reſpueſta, quan cierto es, que los buenos conſejeros, ſon la hõra y deſcanſo de los Reyes. Reſpondiole el Cardenal, con eſte
» brio y reſolucion. Nunca plega
» a Dios, ſeñor, que yo ſea en deſer
uicio de eſtos Principes, que de
vueſtra voluntad vinierõ a vueſ-
tro poder; y pues al tiempo que
os plugo, no comunicaſtes co-
migo ſu venida, no deuierades a-
gora comunicarme ſu daño. Pe-
ro pues ya os plugo, de me lo ha-
zer ſaber, yo os requiero cõ Dios,
q̃ no concibais en vueſtro animo
tal hazaña. Porque no pongo en
dubda, q̃ aya alboroto en todo el
Reyno, eſpecialmẽte en las comu
nidades cõtrarias. Las quales tie
nen creydo, ſe declarò pertene-
cer la ſuceſsiõ a la Princeſſa vueſ
tra hermana, e podria ſer que ſe
os ſiguieſſe de ello, gran deſerui-
cio, e aun peligro de vueſtra per-
ſona Real.

Por eſtas razones, y por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, ſe eſtoruaron las priſiones que tenia acordadas. Fueron aui ſados los Principes de eſtas platicas; y dioſe luego orden de que el Principe ſalieſſe de Segouia, y metioſe en el Caſtillo de Turuegano, que era de el Obiſpo de Segouia. La Princeſſa no hizo mouimiento, ſi bien muchos caualleros, y ſus criados, les parecia que ſe ſalieſſe de la ciudad. Mas ella ſatisfazia a todos con mucho animo, y encomendò al Mayordomo Andres de Cabrera anduuieſſe con cuydado, y velaſſe la ciudad, para eſcuſar deſconciertos.

Como ſe deſcubrio el ſecreto,

y ſupo el Rey el valor de ſu hermana, y el recado a que eſtaua ſu perſona, y el que hauia en Segouia para ſu defenſa, no tratò mas de eſte negocio, y paſsòſe a Madrid.

Murio por eſte tiẽpo el Maeſtre de Santiago, don Ioan Pacheco, vn poderoſo aduerſario de los Principes, en la ſuceſsion de eſtos Reynos. Certificados de eſta muerte, acudieron al Cardenal, como a perſona de quien tenian muy entera ſatisfacion, los hauia de ſeruir y ayudar, en todas ſus ocurrencias, y teniendo preſente ſu fidelidad, en lo paſſado, y eſtando muy ſeguros de que no les faltaria en lo venidero.

El Cardenal ſe reſoluio en hablar muy claro al Rey, en lo de la ſuceſsion, delante de algunos de ſu Conſejo. La reſpueſta fue, que ſu intencion determinada, era que le ſucedieſſe ſu hermana, y que para ello ſe juntaſſen las Cortes generales de todos los eſtados, en la ciudad de Segouia, donde haria la declaracion, y nombramiento.

Tuuo de eſto grandes celos el Arçobiſpo de Toledo, porque no miraua con muy buenos ojos las coſas de el Cardenal; y erale muy odioſa tanta priuança, y autoridad, como en todo tenia. Al fin pudo acabar con el Rey, mudaſſe de propoſito, y fundar parcialidad en deſeruicio de los Principes. Vioſe, en mucho ſecreto, con el Rey, y conuirtiole a que ſe declaraſſe por ſucceſſora a doña Ioana, hija de la Reyna, ſi bien no tuuo efeto eſte acuerdo, por la buena inteligencia, y gouierno de el Cardenal.

Deſentendio con eſtraña diſſimulacion eſtos rumores y bullicios de el Arçobiſpo, y de ſus ſequazes: traça muy conueniẽte para remediarlos, y desbaratar los mouimientos clandeſtinos, conforme al Conſejo de Cornelio Tacito: *Optimum remedium inſidiarum eſt, ſi non intelligantur?* Es muy buen remedio para las acechanças, deſentenderlas.

Dio manera y orden el Cardenal, para juntar al Arçobiſpo de Toledo, y a los que le ſeguian, y dixoles lo ſiguiente delante de muchos caualleros. Por las dubdas que nueſtro Señor el Rey, ha pueſto en la ſuceſsion de eſtos Reynos, ſe han ſeguido en ellos las guerras, y males, que a todos ſon notorias. Las quales crecen, de manera, que el oficio de la recta razon, generalmente ſe va perdiendo, y agora ſegun lo que el Rey ha hablado algunas vezes, particularmente deſpues que eſtà aqui, parece ſe determina, y aſsi lo ha dicho a los de ſu Conſejo.

que

" que la ſucceſsion pertenece a ſu hermana la Princeſſa doña Yſabel Reyna de Sicilia. De lo qual doy muchas gracias a Dios, porque eſta declaracion harà ceſſar la diuiſion, que eſtà en el Reyno; y todos vnanimes, ſeguiran vn camino, como haſta aqui han ſeguido diuerſos. Por tanto en preſencia de los que aqui eſtan ruego, y con Dios nueſtro Señor, y Redemptor, requiero, que poſpueſtas todas opiniones, que pueden impedir la paz, nos diſpongamos a la procurar, pues miraculoſamente ſe nos ofrece. De la qual ſi no ſabemos vſar, ſegun deuemos, parecera claro, que de tãto beneficio, no dignos, de los males que las guerras trahen, ſeremos bien merecedores. E porque la execucion de eſto no ſe impida, como quiera que por reſpeto de mi dignidad, me compete la precedencia: pero por el buẽ deſeo que tengo a la concluſion de eſta concordia, me plaze, que el ſeñor Arçobiſpo ſea el principal; que eſtoy muy cierto ſera alegre de las coſas que en eſta materia ſe ordenaren. E pues que al Rey plaze que en Segouia ſe hagan Cortes generales; mi parecer es, que deuen ſer llamados los Grandes de el Reyno, y los Procuradores de las ciudades, y villas. Para que en preſencia de todos, ſe haga eſta declaracion, y el aſsiento que cumple al ſeruicio de Dios, e pacificacion de eſtos Reynos. Lo qual pertenece procurar a ellos, mas que a otros: aſsi por la quietud de ſus perſonas, como por lo que deuen a ſu propria tierra: e porque tienen oficio de Sacerdotes, que les obligaua a lo hazer aſsi: y como perſonas mouidas a compaſsiõ de tantas deſtruyciones, comoveyan cada dia crecer. Las quales, ſi mouieſſen los animos a compaſsion, conocerian bien quanta culpa, a ellos, mas q̃ a otros, ſe pondria, por el habito que tenian. El qual eſtrechamente les obliga a ello.

Oydas eſtas razones de el Cardenal, por el Arçobiſpo de Toledo, reſpondio: que ſiempre hauia tenido el, a la Princeſſa, por legitima ſuceſſora, deſpues de la muerte de el Rey don Alonſo ſu hermano, y que le plazia mucho, que ſe hizieſſen aquellas Cortes en Segouia, ſegun ſe hauia dicho. Que ſe hallaria en ellas, para que la Princeſſa fueſſe jurada, por legitima ſuceſſora de eſtos Reynos: ni ſeria, ni nunca hauia ſido en lo contrario. Con eſto ſe acabò aquella platica, y ſe deſpidieron luego todos, con intento de juntarſe en Segouia, para hazer aquel juramento.

CAPITVLO XL.

Lo que hizo el Cardenal en la muerte de el Rey don Enrique quarto.

ESTando las cosas en el estado que hauemos dicho, murio en Madrid el Rey don Enrique a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años. Dexò por su Albacea al Cardenal; y ordenò que se hiziesse de dona Ioana lo que el ordenasse, y el Marques su hermano, y otros de sus Albaceas. Hizieronse sus exequias, con tãta grandeza, que todos los nueue dias que duraron, cantò la Missa el Cardenal. Acabados estos cumplimientos, el Cardenal se fue a Segouia, donde estaua la Princessa, ya Reyna, lleuando consigo los criados, y oficiales de la casa Real. Acompañaron al Cardenal, el Marques, y los demas sus hermanos, parientes, y amigos. Hauiendole besado la mano, y recebidola por su Reyna y señora natural, le dixo el Cardenal. Venimos a cumplir la palabra q̃ dimos al Rey nuestro señor, cerca de Carrion. Vuessa señoria ordene de nosotros, todo lo que cumpliere a su Real seruicio.

Luego desde Segouia ordenò el Cardenal, que los Condes de Tendilla, y Coruña sus hermanos, los criados de el Rey don Enrique, y los suyos, acompañassen el cuerpo de el Rey, al Monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, donde se hauia mandado enterrar, cerca de su madre la Reyna doña Maria. Alli le labrò el Cardenal, a sus expensas, vn muy solenne enterramiento; y le dotò dos Capellanias perpetuas, para que le dixessen Missas, como lo aduierte Hernando de Pulgar. Pusose este Epytafio sobre la sepultura, ordenado por el Cardenal. Al muy alto y esclarecido señor don Enrique, de Castilla, y de Leon Rey quarto, poderosissimo, Principe clementissimo, señor suyo piadosissimo, Pedro de Mendoça Cardenal de la santa ygleʃia de Roma, como a quien tanto deuia, consagrò este tumulo. Lloraron su ausencia, y muerte, la humanidad, clemẽcia, y magnificẽcia. Passò de esta vida a onze dias de Diziẽbre, año de el Señor, de mil y quatrocientos y setenta y quatro. cap. 21.

La muerte de el Rey, fue sin dubda, a doze de Diziembre, si bien se dize aqui, que a onze, La razon fue, porque murio antes de amanecer el Lunes. Pero desde la media noche, ya se contaua, y era el Lunes doze, como nos lo aduirtio Esteuan de Garibay. *Lib. 17. c. vlti.*

El

El Rey don Fernando al tiempo que murio el Rey don Enrique ſu cuñado, eſtaua en Çaragoça, donde era ydo, a ver al Rey ſu padre que hauia cegado, y a reſiſtir la entrada de el Rey de Francia, en el Condado de Roſſellõ, cõ muy grueſſo exercito. A eſta yda, eſtuuo en Guadalajara dos dias, ſiendo muy feſtejado, y ſeruido de el Marques de Santillana, y de ſus hermanos. Eſcriuiole el Cardenal, y llegole la nueua con mucha breuedad, y con ella ſe vino a Segouia, donde le aguardaua la Reyna. Entrò en eſta ciudad, con ſolenne recibimiento de Rey, a dos dias de el mes de Enero, de el año de quatrocientos y ſetenta y cinco. Eſte dia los Prelados, y Grandes, que ſe hallaron preſentes, le beſaron la mano, y juraron por Rey de Caſtilla, Toledo, Leon, y Galicia, como marido de la Reyna doña Yſabel, legitima ſuceſſora de eſtos Reynos.

Luego ſe començaron las diferencias en la ſuceſsion de eſtas Coronas, y ſobre el deſpacho de las prouiſiones, y organizar el eſcudo de armas, para los ſellos y monedas. Remitioſe todo al Cardenal, y compuſolo, y ordenòlo de manera, que todos quedaron contentos. La primera prouiſion, fue confirmar al Cardenal el oficio de Canciller mayor de el ſello de la Puridad, en Caſtilla, y Leon, que le hauia dado el Rey don Enrique, por muerte de el Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço. Admitieronle en todos ſus Conſejos, ſecretos y publicos, y ninguna coſa de importancia, ſe deſpachaua, ſin ſu parecer y acuerdo: como lo eſcriuen los autores de aquel tiempo, y particularmente Pedro Martyr de Angleria, y Hernando de Pulgar. *En ſus Epiſtolas Latinas cap. 25.*

Eſte autor poſtrero, y Antonio de Lebrija, encarecen tanto eſta priuança de el Cardenal con los Reyes, que llegaron a dezir. Que embidioſo el Arçobiſpo de Toledo, de la honra que el Rey y la Reyna hazian al Cardenal, y por la gran parte que le dauan en ſus Conſejos, mas que a ninguno, por reſpeto de ſu perſona; y porque era de buen entendimiento, y de gran autoridad, ſe deſauino de ellos, y ſe ſalio de la Corte muy ofendido, y quejoſo.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, dà por razon otro deſcontento de el Arçobiſpo, por no hauerſele dado apoſento en Palacio. Eſtaua apoſentado alli el Cardenal: y aunque no lo dize Çurita, ſino que tuuo a grã disfauor, no hauerſele dado luego el apoſento, pudo ſer *4. p. lib. 19. c. 19.*

que por aqui le apretaſſe al Arçobiſpo, el otro çapato de la embidia.

El Arçobiſpo ſe juntò con el Marques de Villena ſu ſobrino, en cuyo poder eſtaua doña Ioana hija de la Reyna, y con otros Grandes caualleros, tãbien muy quejoſos de los Reyes, que hauiã ofrecido al Rey don Alonſo de Portugal, caſarle cõ la doña Ioana, que llamaron Reyna, ſu ſobrina, hija de ſu hermana. Prometioſele en dote la ſuceſsion de eſtas Coronas, que aſſeguraron pertenecerle ſin diſicultad: como a hija legitima de el Rey don Enrique.

El Rey de Portugal aceptò la empreſa, y deſpoſado con la ſobrina, embiò a requerir a los Reyes, le deſocupaſſen eſtos Reynos que poſſeyan tan injuſtamente, por pertenecer a la Reyna ſu muger. Proteſtandoles todos los daños, y muertes, que por no hazerlo, ſe recrecieſſen.

CAPITVLO XLI.

Coſas de el Cardenal, en la entrada de el Rey de Portugal en Caſtilla.

ESte requerimiento ſe hizo a los Reyes, por Ruy de Souſa, Embajado de el Rey de Portugal, y como eſcriue Hernando de Pulgar, cometieron la reſpueſta al Cardenal, al Marques de Santillana, y a otros Grandes, y a los de el Conſejo: y por ſu acuerdo ſe le reſpondio lo que conuenia, y ſe ofrecieron de eſtar con el a derecho y juſticia; y a darle de la q̃ los Reyes tenian, muy entera ſatisfacion.

Demas de eſto, para mas juſtificacion, el Cardenal, por mãdado de los Reyes, embiò al de Portugal eſta carta, con Rodrigo Tenorio ſu capellan, que fue deſpues Canonigo de Toledo.

Muy excelente Rey y ſeñor.

DE las virtudes de vueſtra Real perſona, me mueuo a ſuplicar y aun a exortar, que miraſſedes en la entrada q̃ deliberais fazer en eſtos Reynos. Porque la empreſa es grande, y los fundamentos que tomais para ella, parecen pequeños. Por tanto ſeñor, ſi os parece ſuſpẽder por algunos dias, trabajarè con bueno, e ygual animo de concordar al Rey, y a la Reyna mis ſeñores, con V. ſeñoria, de tal manera q̃ dios ſea ſeruido, e la honra de ambas partes guardada.

El Rey de Portugal reſpondio.

AGradezco vos Reuerẽdiſsimo ſeñor, vueſtro buẽ deſeo, y pluguierame de lo hazer: ſaluo q̃ eſtoy

toy ya puesto tã adelante en esta demãda, q̃ cõ buena honestidad, no me podria de ella retraher. Pero quiero q̃ sepais, q̃ tengo tãtos, y tan buenos fundamẽtos, para proseguir esta empresa, q̃ quisiera teneros de mi parte, para biẽ vuestro, y de el Marques vuestro hermano, e los caualleros vuestros parientes.

Visto q̃ el Rey de Portugal, no acomodaua su pretensiõ a algunos de los partidos q̃ se le propusierõ, tratarõ los Reyes de la defensa. Para esto se puso el Rey, cerca de las ciudades de Çamora, y Toro, q̃ estauã por el Rey de Portugal. Caminaua cõ muy luzido exercito en busca de el aduersario, lleuãdo por General de todo el exercito al Cardenal, y pusose sobre Toro. Aqui se amotinò mucha gente de los cõcejos, por falta de mantenimientos, y el Cardenal lo compuso, y dispuso todo, de manera que no se passò adelante en los motines.

Llego a estremo la necesidad de los Reyes, que les fue forçoso aprouecharse de la mitad de la plata de algunas yglesias y monasterios, que se la ofrecieron de su voluntad. Obligose el Cardenal a que la bolueria tal, y tan buena, dentro de cierto tiempo: y consignaron para la paga, treinta quentos de marauedis. Lo qual se cumplio puntualmente, demas de hauer seruido el Cardenal a los Reyes, con toda la suya.

Mucho se deue reparar en este punto, de meter mano a los bienes ecclesiasticos, que estan llenas las historias sagradas, y profanas, de muy desgraciados sucessos que han visto los Principes q̃ se les han atreuido. Ninguna necessidad puede hauer que lo escuse; digan lo que quisieren los que consejan lo cõtrario. Al Rey Antigono de Asia le dixo vn lisongero, que a los Reyes eran licitas todas las cosas, y el respondio: *A los Reyes barbaros, no a los buenos.*

Llegado el exercito a vista de la ciudad de Toro, donde estaua el Rey de Portugal, se le presentô la batalla: y luego para mas justificacion de su partido. El Catolico le embio a Gomez Manrique, caualiero de su casa a requerirle se saliesse de sus Reynos, y le desocupasse lo que en ellos le hauia ocupado. Que pondria sus diferencias en las manos de el Papa. Que si no quisiesse esto, ni salir a pelear: que alli en el campo le aguardaua, para que de persona a persona se determinasse la causa; con que se excusaria mucho derramamiento de sangre. La respuesta fue de manera, que no se pudo tomar resolucion, si bien se aceptò el desafio, dando seguridad de el campo. Passaronse

tres dias en demandas y reſpueſtas, y como los Portugueſes no ſaliеſſen a pelear, el Catolico ſe alçò de ſobre Toro.

CAPITVLO XLII.

Mas coſas de el Cardenal, en las de el Portugues.

SVpo el Cardenal que el Rey de Portugal ſe quejaua, y eſtaua muy deſdeñado, de que los caualleros Caſtellanos, que le hauian trahido a eſtos Reynos, no le acudian, como ſe hauian obligado, y que algunos le dejauan. Iuzgò eſta por buena ocaſion, para boluer a la platica de los conciertos. Embiole en mucho ſecreto al Protonotario Alonſo Yañez ſu Capellan, que fue deſpues Canonigo de Toledo, pidiendole quiſieſſe venir en alguna concordia. Reſpondio que vendria en ella, dandoſele el Reyno de Galicia, para juntarle con el ſuyo, las ciudades de Çamora y de Toro, y vna gran ſuma de dinero; y que con eſto, alçaria la mano de aquella empreſa. Dio quenta el Cardenal a la Reyna de lo que paſſaua, y reſpondio: que en ninguna manera agenaria vna almena de ſus Reynos; mas que para los gaſtos, le haria algun buen ſocorro.

Paſſado eſto, tuuo auiſo el Cardenal de ſus eſpias, que el Alcayde de Leõ trahia tratos de entregar aquellas Torres al Rey de Portugal, y dio auiſo de ello a la Reyna. Fue alla la Reyna, acõpañada de el Cardenal, y quitò las llaues al Alcayde, y entregò las Torres a dõ Sancho de Caſtilla.

Siguioſe a eſto, que vn Religioſo, perſona de credito: dixo al Cardenal en Valladolid, q Frãciſco de Valdes, Alcayde de la puẽde de Çamora, yendo el Rey en perſona, ſe la entregaria, y daria orden para que pudieſſe hauer a las manos al Rey de Portugal, y a ſu ſobrina doña Ioana. Eſtaua el Rey, a eſte tiẽpo, ſobre el Caſtillo de Burgos, que ſe tenia por el Rey de Portugal: y auiſado de eſta platica por la Reyna, a quien la hauia conſultado el Cardenal, vino ſecretamente a Valladolid, con Rodrigo de Vlloa ſu Contador mayor, y con Hernandaluarez de Toledo, ſu Secretario de Eſtado. Apeoſe en caſa de el Cardenal, y cõ mucha diſsimulaciõ fuerõ los dos a ver a la Reyna, para cõferir ſobre aquel negocio. Mãdoſe q̃ toda la gẽte q̃ hauia en Valladolid, partieſſe para Çamora a cargo de Aluaro de Medoça, que fue Conde de Caſtro. Partio tras el luego el Rey, y ya el de Portugal, tenia ſoſpecha de el trato; y procurò ganar la puente de Çamora, que le fue muy bien defendida por el Alcayde, y por ſu teniẽte Pedro de Mazariegos.

Fue consejado que no insistiesse en ganar la puente, pareciendo que el Alcayde tenia quien le guardasse las espaldas, y que el y su sobrina saliessen luego de Çamora. Hizose assi, y passaronse a Toro, y a poco rato, como esto se efetuò, llegò a Çamora Aluaro de Mendoça. Apoderose en llegando de la ciudad, y de muchos bienes, y alhajas de los Portugueses. Otro dia muy de mañana, como se hizo esta entrega, llegò el Rey a Çamora.

Quando el Rey partio de Burgos para Valladolid, dexò encargado el cerco de el castillo, al Duque de Villa hermosa, su hermano, y al Condestable de Castilla; y apretaron aquello, de manera que se rindio el castillo. Partio a recebirle la Reyna, acompañada, de el Cardenal, y en recibiendole, dieron la buelta a Valladolid.

A esta sazon el Rey procurava a ver a las manos el castillo de Çamora, que no se le hauia entregado. Estando sobre el, vino de Toro el Rey de Portugal: y llegando cerca de las estancias de el Rey, le presentò la batalla, para que se alçasse de sobre el castillo, y embiò vn Rey de armas a desafiarle. El Rey se hallò con tan poca gente, que no pudo salir a pelear.

Estaua la Reyna en Tordesillas, y auisada de lo que passaua lo sintio por todo extremo, y dixo al Cardenal: *Agora es tiempo Cardenal, que vos y vuestros hermanos, parientes, y amigos, mostreis vuestro valor en el seruicio de el Rey mi señor, y mio.* El Cardenal le besò la mano, y sin dezirle mas, al mesmo punto escriuio a Guadalajara al Marques de Santillana, y a sus hermanos y sobrinos, y a la ciudad. Iuntò gran numero de gente, y con las guardas de Castilla, llegò a Çamora. Recibiole el Rey con mucho agrado y honra, y aposentole en Palacio. Luego dize Hernãdo de Pulgar: que el Rey de consejo, y parecer de el Cardenal, mandò a muchos señores acudiessen a seruirle. Que junto bastante numero de gente, se hizo instancia al Rey, para que presentasse la batalla al de Portugal, que estaua muy vsano de hauerla presentado. Diose, y tomose mucho en la platica, y el Cardenal instaua en que se ganasse primero el castillo de Çamora, que no se hauia ganado. En este estado el Rey de Portugal, con ocasion de conciertos, pidio tregua y suspension de armas, por solos quinze dias. Fuerõ de parecer muchos de los Grandes que estauan con el Rey, se le concediessen, y el Rey antes de resoluerse, quiso oyr el voto de el Cardenal, y dio el siguiente.

CAPITVLO XLIII.

El parecer de el Cardenal, para que no se diessen treguas al Rey de Portugal.

Hernando de Pulgar, c. 61.

SEñor por la reconciliacion, y paz de el humanal linage, Dios nuestro Redemptor muchas injurias sufrio: y vos por la paz de vuestro Reyno deueis sufrir la injuria, q̃ parece haueros hecho el Rey de Portugal, en assentar su Real, alli donde le assentò. Pero que la sufrais vos por treguas de quinze dias, no me parece que es seruicio vuestro, ni de la Reyna mi señora, ni menos, honra de vuestra Corona Real. Porque venir el alli con animo de vos injuriar, y procurar tregua de quinze dias, para poder alçar su Real en saluo; que otra cosa seria, sino hauer cũplido todo su proposito, y hazer verdadera su fama, que diuulgò, como tenia puesto sitio sobre la ciudad do vos estais; y que lo puso quando entendio, y que lo alçò quando le plugo; y todo a su saluo, sin resistẽcia ninguna? Yo señor hablarè en esta materia, no como hijo de la Religiò, sino como hijo de el Marques de Santillana, mi padre, que por el grãde exercicio de las armas suyo, y de sus progenitores, fue muy experimentado en esta militar disciplina. No es de sufrir, diria yo, a ningun cauallero, mayormente a vn Rey tan poderoso, como vos sois; que otro Rey estrangero vẽga a poneros sitio dentro de vuestros Reynos quãdo quiere, y lo leuãte sin daño, quando entẽdiere q̃ le cũple: saluo necessidad constriñente. Y si esta tregua se hizieste, estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostrariamos, y ventaja dariamos a los Portugueses que entraron, y estan en ellos, con tanto escandalo y injuria vuestra, y de todos vuestros subditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgaste hauiendo venido, y estando alli donde esta. La qual estada, no a la grãdeza de su huest, ni a la flaqueza de vuestro poderio se deue imputar, mas a la disposicion de el lugar que hallaron, para impedir la salida de vuestros caualleros, caso que muchos mas fuessen que los Portugueses. Este impedimento quitado, quien impedira la vengança de la injuria, que ante los ojos tenemos, sino fuesse gran flaqueza nuestra y subjecion otorgada a los Portugueses? Los quales, pues no vinieron por la parte por donde la fortaleza se deuiera socorrer, ni su estada alli impide los mantenimiẽtos, ni otras cosas necessarias a la ciudad: claro parece hauer

ve-

venido tolo, por adquirir gloria de la fama que han diuulgado. Esta, por cierto, deuẽ lleuar sangrienta, y no assi limpia, como presumen lleuar: porque alli do publicaron tener sitiada vuestra persona Real; se sepa assi mesmo, como vbieron el pago de su indiscreta osadia. Ca de otra guisa seriamos transgressores de las leyes de la caualleria, que defienden la disimulacion de semejante injuria, teniendo como teneis, por la gracia de Dios, fuerças para la vengar. Mucho deuiera gemir el estado Real vuestro, y de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra, y la suya; mucho los Grandes, y los generosos, los caualleros, y los hidalgos, e generalmente todos vuestros Reynos, si de tal injuria no mostrassen sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, y proueydo tambien en obras, forneciendo vuestra hueste de gentes, y de las otras cosas necessarias, que seria mostrar gran flaqueza, si dexassedes el fin para que todo ello se aparejò. Hauemos de considerar, muy poderoso señor, que durar los Portugueses en aquel lugar, muchos, ni pocos dias, caso que la pena de el tiempo, y el daño que reciben, pudiessen sufrir. Porque por la falta de los mantenimientos, que la gente que embiò la Reyna, puesta a sus espaldas, les haze, que de necessario les conuendrà alçar de alli, y boluer donde salieron; y la buelta que hazen los exercitos, sin hazer fruto; notorio es, que les pone gran flaqueza; porque los braços se les cahen, juntamente con los animos, y no bueluen con aquel rigor que salen a la hazienda: y assi bien es de creer, que el orgullo que estos Portugueses traxeron, quando alli vinieron, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les han puesto mas en deseo de reparar, que no pelear. Representesevos señor, quanta fuerca, y quanto deseo de pelear tenia la gran hueste, que lleuastes a Toro, a presentar la primera batalla, que presentastes al Rey de Portugal: y pensad tambien quanta flaqueza y desorden, a la buelta trahiamos, para no conseguir el fruto que pensauamos. De lo qual si los enemigos fueran auisados, pudieran con pocos, desbaratar aquella multitud de gente, que alli con vuestra señoria veniamos: si Dios no les cegara el conocimiento de esta' ceguedad: muy poderoso señor, deuemos carecer, pues vemos la razon junta, con la experiencia que nos auisa, y amonesta lo que deuemos hazer. Allende de esto, es de pensar que estos estan en tierra agena, que naturalmente les po-

„ne temor, y de los Caſtellanos, „que eſtan con ellos, no eſtan „bien ſeguros. Eſtan trabajados, „y muy fatigados de la fortuna de „el tiempo que han paſſado en el „campo. Los nueſtros, por la gra„cia de Dios, deſeoſos de ſeruiros, „y de ſe vengar de aquella oſadia, „que han cometido los Portugue„ſes. Sus perſonas y ſus cauallos, „han eſtado en ſus caſas, defendi„dos de la fortuna de el inuierno. „Eſtan aſsi meſmo, muy diſpueſ„tos para la batalla. Porque ellos „ſalen, y los contrarios bueluen. „Conceded pues ſeñor, la ventu„ra que diuinamente ſe os ofrece. „Sabed vſar de ella, no la perdais, „ni la prolongueis. Porque no ha„gais eſta queſtion immortal. Lo „qual, otorgando treguas, de ne„ceſſario durarà, y andareis luchã„do con las mudanças que la for„tuna ſuele hazer. En las quales „vueſtras fuerças ſe enflaquece„rian, de tal manera, que no po„dreis negar a los vueſtros, las mer„cedes que os demãdarẽ. Ni caſti„gar los hierros q̃ hizieren por las „neceſsidades continuas, que en la „diuiſion terneis; y aſsi en poco „tiempo a vos y a la Reyna, que„dara poca facultad para dar, y „menos para vſar de la juſticia q̃ „ſois obligados. Donde ſe ſiguiria „que eſtos Reynos ſe conuiertan „en vna diſſoluciõ de tyranias, de „que Dios fueſſe deſeruido, y vos „podria ſer que vbieſſedes alguna „tentacion, por el pecado de la ne„gligencia.

Todo eſto es de Hernando de Pulgar a la letra, en el lugar que ſe ha referido. El meſmo dize, contentò tanto eſte voto al Rey, y a todos; que ſe acordò ſe reſpõdieſſe luego a los Embajadores de el Rey de Portugal, que ni por vna hora, ſe le darian las treguas que pedia. Para eſto mandò el Rey llamar al Conſejo a los Embajadores, y el Cardenal les reſpondio. Dezid voſotros al ſeñor Rey de Portugal, q̃ mal haguardado la caſa cõſagrada, dõde Dios (de quien eſperaua ayuda) era adorado. Mucho eſtamos acà marauillados de ſu deuocion, conſentir tan gran deſtruycion en Templo tan notable. Los barbaros, quando por fuerça de armas, entraron la ciudad de Roma, cõ grande veneracion guardarõ los Templos, y nunca conſintieron, en ninguna caſa de oracion, vna ſola violẽcia, de las muy muchas que ſu ſeñoria ha hecho, y permitido hazer en aquel ſanto Templo. De mi parte le dezid, que mucho deue a Dios, por cauſa de eſta tranſgreſsion. Aſsi para lo ſatisfazer en obra exterior, como en penitencia y contricion interior. Eſto dixo el Cardenal, por los malos tratamientos que el Rey de Portugal hauia hecho al monaſterio de ſan Franciſco, quãdo ſe alojò cerca de la Puente de

Çamora, donde eſtaua el monaſterio. En lo demas, el Rey mi ſeñor ha deliberado en ſu Conſejo, de venir en qualquier medio de paz y cõcordia razonable; y aũque en algo fueſſe prejudicial, a ſu ſeñoria, y a la Reyna mi ſeñora, por dar paz y ſoſsiego en ſus Reynos. Pero eſto conuiene hazerſe luego, deſde aquel lugar donde eſtà el ſeñor Rey de Portugal. Porque por eſtar tan cerca, podrian platicar mas preſtamente en las materias, y dar concluſion en ellas. Lo que no ſe podria aſsi, buenamente hazer, eſtando apartados el vno de el otro. Que para eſtar alli donde eſtà, mientras durare la platica de la concordia, razonable coſa es, ſe haga la tregua, q̃ de ſu parte ſe mueue. Pero que fueſſe cierto, que de alli no ſe hauia de apartar ſolo vn paſſo, ſin perpetua paz, o cruel batalla.

Antonio de Lebrija, como traduxo a Hernando de Pulgar, hizolo ſacando ſentido de ſentido, y no palabra de palabra: aunque todo viene a ſer en vna conformidad.

Eſteuan de Garibay dize, que el Cardenal, como hijo de el Marques de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoça, dixo muy valeroſas razones en el Conſejo. *lib. 18. cap. 7.*

CAPITVLO XLIIII.

El Cardenal pelea en la batalla de Toro.

COmo el Rey de Portugal entendio, ſe hauia entendido, que ſu intẽto fue, pedir treguas para leuantar ſu campo con ſu comodidad, no le parecio aguardar mas tiẽpo. Comẽçolo a poner por obra, vn Viernes, dos horas antes que amaneciеſſe, primero de Março, de el año de ſetenta y ſeis, con la mayor diſsimulacion y ſecreto, que le fue poſsible, y de manera que no lo entendieſſen las guardas de la puente. Puſo en orden ſus batallas, y partio la buelta de Toro, que eſtaua en ſu poder. Fue auiſado de ello el Rey, y al punto mandò apercebir ſus gentes para ſalir en ſu ſeguimiento. No pudo hazerſe eſto, tan preſto por la eſtrechura de la puẽte por dõde ſe ſalia, que no ganaſſe dos horas largas de ventaja el exercito de Portugal. Recogida la gente, que ſalio de Çamora muy deſordenada, el Rey mandò ordenar las batallas. En la ala yzquierda de la de el Rey, yua el Cardenal, con la gente de ſu caſa. Pueſto orden en todo, por la de el Cardenal, aquien el Rey lo hauia encomendado, caminò el exercito en buſca de los Portugueſes, y

llegoſe a la mitad de el camino entre Çamora y Toro. Aqui ſe haze vn portillo eſtrecho, entre las cueſtas, y el Duero, por donde no podia paſſar mucha gente junta. Conſideroſe que no ſe podia alcançar al Rey de Portugal, y que antes que paſſaſſe la gente, ya eſtaria en ſaluo; y que ſi le alcança ua, ſeria tan noche que no ſe pudieſſe pelear. Vbo diuerſos pareceres en eſta dubda. La mayor parte dezia, que el Rey deuia bolueſſe a Çamora, pues le baſtaua hauer ſalido en buſca de el enemigo, q̃ yua mas q̃ de paſſo. Que hauia cumplido con ſu honra en auer ſalido en alcance del contrario, que no moſtraua gana de pelear.

El Cardenal tomò la mano, y
" dixo al Rey: Señor, ſi mandare-
" des, yo paſſare aquel portillo, y
" verè las batallas del Rey de Por
" tugal, y viſta la forma como van
" ordenadas, haureis acuerdo, ſi de
" ureis paſſar el portillo; porque
" ni agora, ni vueſtras batallas, vẽ
" a las ſuyas, ni las ſuyas, ven a las
" vueſtras. Para que viendoſe los
" vnos a los otros, ſe pueda cono-
" cer de que propoſito eſtan los
" Portugueſes. Porque ſeñor, vn a-
" nimo pone la auſencia, y otro la
" preſencia de el enemigo. Quan-
" do los Portugueſes vieren vueſ-
" tras batallas, y no eſperaren, en-
" tonces ſe puede dezir, que van
" huyendo, y podeis mandar ſoltar alguna gente, que vaya en pos " de ellos, para les hazer daño. Y ſi " de aqui acordais boluer ſin ver a " vueſtro aduerſario, y le poner en " huyda, no ſe puede con verdad " dezir, que el dia de oy haueis lle " uado la honra que vos quereis, y " todos deſeamos: y ſabe bien " vueſtra Señoria, que el deſſeo de " todos vueſtros caualleros, era " verſe en campo con los Portu- " gueſes, y no me parece coſa de " caualleros, que agora que vemos " lo que deſſeamos, no poner en o- " bra lo que deſſeauamos moſtrar.

Eſta platica alarga mucho mas, y la adornò, como tan erudito Rethorico Antonio de Lebrija.

Dize Hernando de Pulgar, q̃ el Rey oydo lo que le dixo el Cardenal, alabò mucho ſu parecer, y conſejo, que luego con vn Capitan que ſe llamaua Pedro de Guzman, paſſò el Cardenal el portillo, y viò que la gente de el Rey de Portugal yua en orden de batalla, no deſcõcertada, ni de huyda; porque como ſupo que el de Caſtilla hauia ſalido de Çamora en ſu buſca, ſe hauia apercebido, y concertado ſu exercito. "

El Cardenal boluiò al Rey, y " y le dixo: Señor el Rey de Portu- " gal no va huyendo como vos di- " zen: antes lleua ſus batallas orde " nadas, y ſi vos mandaſſedes ago- " ra boluer vueſtras gentes, y no " fueſſedes contra el, lleuaria oy " de vos toda la honra que vos pẽ- "

„ iais lleuar de el, pues no le poneis
„ en huyda, por ende pareceria po
„ deis mandar passar adelante to-
„ da la gente, y que se aparejen
„ todos para la batalla, si el Rey de
„ Portugal esperasse. Y fio en Dios
„ en cuyas manos son las vitorias,
„ que os dara oy vencimiento, qual
„ todos esperamos.

Mandò luego el Rey que todos se apercibiessen para dar la batalla, y se recogiessen a sus puestos, amonestandoles que hiziessen como deuian, y que se acordassen de el deseo, que hauian tenido de pelear con los Portugueses. Como el Rey de Portugal vio que el de Castilla le seguia, mando boluer las batallas, y esperalle: considerando hauia poca diferencia en la gente del vno, y de el otro exercito.

Esto se hizo en vn campo llano y muy espacioso, a legua y media, poco mas o menos de Toro, entre san Miguel de Gros, y la ciudad que oy se llama Pelea Gonçalez: dizen que por el Cardenal: Lo cierto es, que se llamô Pelayo Gonçalez, y aqui se dio la batalla. El primero que la acometiô fue el Principe de Portugal, arremetiendo contra la caualleria, que todo aquel dia le hauia perseguido. Esto cõ tanto impetu, que desbarataron quatrocientos caballos de Aluaro de Mendoça. Mas boluieron luego, porque el Cardenal con otro esquadron hauia arremetido al de el Principe diziendo, *traydores aqui està el Cardenal*. Lo qual dixo, porque entre la gente comun, se platicaua hauiã rehusado la batalla por su consejo. Esto refiere assi Geronimo de Çurita. Mas otros lo cuentan de otra manera. Porque dizen hauer dicho el Rey de Castilla, *Mueran los traydores, y a ellos*, y que oyendoselo el Cardenal dixo: *apretemos los puños y procuremos vencer, porque si los enemigos nos vencen, nosotros diran ellos que somos los traydores*. 4. p. lib. 19. c. 44

Diose la batalla en aquel campo, y a pocas bueltas se declarò la vitoria por el Rey de Castilla, con perdida de mucha gente de entrambas partes, y de muchos presos Portugueses. Entre ellos lo fue Duarte de Almeyda Alferez de el pendon Real de Portugal, y su arnes fue colgado en la capilla Real de los Reyes nueuos en la santa yglesia de Toledo, y alli permanece.

Temiendose el Rey de Portugal de prision, se salio de la batalla con solos veinte de cauallo, y se metio en Castro Nuño. Las demas sus gentes se recogierõ a Toro, yendo en su seguimiento los Castellanos, hasta la puente. Sobreuino tan grande agua, y con la escuridad de la noche, no se pudo seguir mas el alcance. El Rey de Castilla se detuuo en el campo, recogiendo la gente hasta mas

de las

de las doze de la noche, que se entrò en Çamora, dexando en su lugar al Cardenal, para lo demas que se ofreciesse. En esta sazon lib. 8. c. 7. llama Esteuã de Garibay al Cardenal, causador de esta victoria,

CAPITVLO XLV.

Lo que el Cardenal hizo vencida la batalla de Toro.

QVedaron los Portugueses tan estropeados, rẽdidos, y desechos, que no deuieran los Castellanos hazer en ellos las muchas fuertes q̃ hizieron. Mataron muchos, captiuaron a otros, hechauanlos en el rio, atauãlos de pies y manos, y para dezillo todo, los castrauã. Traxeron a consequencia, y dauanles en cara la de Aljubarota, encareciendo los daños que alli se hauian recebido, para colorar sus desordenes. Siendo la verdad que aunque en aquella batalla quedò la victoria por los Portugueses, fue mayor el estrago que en ellos se hizo, que el que ellos causaron a los Castellanos.

Informado el Rey de lo q̃ passaua, y de que los Portugueses pagauan a real de plata cada vno de los que de ellos dexauan passar a Portugal, tratò en su Consejo de el remedio. Propusole, q̃ entre los Portugueses hauia muchos que hauian muerto a los padres, hermanos, y parientes de sus vassallos, y que assi era justa la vengança. Q̃ e considerasse, que hizierã los portugueses, si como fuerõ vencidos, vbieran sido vencedores. Lo que hauian manifestado el deseo que tenian de tener por esclauos a los Castellanos. Estando el Rey dudoso delo q̃ haria, dize Hernando de Pulgar, le dixo el Cardenal, lo q̃ diremos: Matar al q̃ se rinde, mas se puede dezir torpeza, que gloriosa victoria. Si vosotros caualleros matarades peleando a estos Portugueses, hecho era de caualleros: pero si se rindieran, y los matarades, crueldad se reputara, y mucho se ofendiera el vso de la nobleza Castellana, que lo defiende: quanto mas viniendo a pedir misericordia de sus vidas, y libertad desus personas. Cosa por cierto agena es de toda virtud, matar los desarmados, que no se defienden, porque no los pudimos matar armados peleando. Estos Portugueses, que se bueluẽ a Portugal, gente es comun, que vino por fuerça al llamamiento de su Rey, y si fuerças han cometido en este Reyno, tambien las cometieramos nosotros en el suyo, si el Rey alla nos lleuàra. Pedro Gonçalez de Mendoça, mi bisabuelo, señor en Alaua, en aquella batalla de Aljubarota, que vosotros dezis, peleando sacò al Rey don Ioan de peligro de muerte

Cap. 65.

en

» en que estaua, y puesto en saluo, » tornò a la batalla, dõde fue muer » tò peleando, y de esta manera fe- » necieron alli algunos mis parien » tes, y otros muchos hõbres prin- » cipales de Castilla. No es cosa » nueua que cõ el orgullo de el ven » cimiento, se hiziessen aquellas » crueldades que dezis. Porque di- » ficile es templar la espada en la » hora de la yra. Pero seria cosa in- » humana, que passados diez dias » de la batalla, durasse la furia pa- » ra matar a los q̃ vienen demandã » do piedad. Nũca plega a Dios, di » xo el, que tal cosa se diga, ni en la » memoria de los viuos tal exem- » plo de nosotros quede. Trabaje- » mos por vencer, y no pensemos » en vengar, y el vengar es de mu- » geres flacas. Si vẽgança quereis, » que mayor puede ser que no ven- » garos de el que os podeis vengar, » y darvida, y libertad al enemigo, » pudiẽdo darle muerte, y captiue » rio. Por cierto si la passada fues- » se impedida, a estos que se van, » de necessario les seria quedar en » vuestros Reynos, para hazer en » ellos guerras, y males. Por tanto » parece que es mejor consejo dar » lugar al enemigo para huir, que » dalle ocasion de quedar a hazer » mal. En acabãdo de referir esto, Hernando de Pulgar dize: Este » Cardenal era hijo de el Marques » de Santillana dõ Iñigo Lopez de » Mendoça Conde de el Real de » Mançanares, y nieto de don Die- » go Hurtado de Mendoça Almi- » rãte mayor de Castilla. Era hom » bre esforçado, de gran ingenio, y » siempre fue visto procurar el pa- » cifico estado, y zelar el honor de » la Corona real de Castilla.

Dize mas, que en hauiendo oy- do el Rey al Cardenal lo que di- xo en el Consejo, mandò pregonar que no se impidiesse el passo a los Portugueses, ni se les hiziesse agrauio, y mandò que vn Capitan de los ginetes de el Duque Dalba les assegurasse el camino. Vinieron a Çamora muchos de los que fueron presos el dia de la batalla, y el Rey los mandò vestir, y dalles lo que vbiessen menester para el camino.

Luego entregò la fortaleza de Çamora el Marisçal Alonso de Valencia, y fue perdonado a instancia de el Cardenal, y tambiẽ porque como muy moço hauia pecado de ignorãcia, y no de malicia: demas de hauelle peruertido el suegro, aquiẽ como a padre hauia dado credito. Dio el Rey la tenencia, tambien por consejo de el Cardenal, a don Sancho de Castilla.

Hallose dentro de esta fortaleza la recamara de el Rey de Portugal, muchas joyas, preseas, y alhajas, que algunos caualleros, y Capitanes, deseauan se repartiessen. No era de ellos el Cardenal, porque suplicò al Rey con mucho encarecimiento, se la re-

mitiesse tal, y tan buena como la
nauia hallado, y assi se hizo, sin q̃
le faltasse cosa alguna. Dixo en
Pulgar, cap. 66. esta sazon el Rey vna cosa muy
„ suya: Queremos, si pudiessemos
„ quitar al Rey de Portugal, mi pri
„ mo, los malos conceptos de su
„ voluntad, y no los buenos arreos
„ de su persona.

Al mesmo tiempo, por inter-
cesion de el Cardenal, se reduxe
ron al seruicio de el Rey, y a su o-
bediencia, el Maestre de Calatra
ua don Rodrigo, y el Conde de
Vreña su hermano, que seguiã la
voz de el Rey de Portugal: cosa
q̃ enflaquezio mucho su partido.

El Cardenal, q̃ como hauemos
visto, hauia cargado tanto la ma
no en concertar a los Reyes de
Castilla y Portugal, sin embargo
de estar las cosas en diferente es-
tado de quando hauia intentado
lo mesmo. Embiô al Protonota-
rio Ioan Yañez, que auia embia-
do otras vezes, y fue la suma de
esta postrera embajada: Que con
„ siderasse como esta su demanda
„ no viniera a tanta rotura, si a los
„ principios le pluguiera ponella
„ en algun medio de yguala conue
„ nible a ambas las partes, y q̃ ago
„ ra los inconuenientes principia-
„ dos, yrian en crecimiento, y nace
„ rian otros mayores adelante, si al
„ vencedor duraua la yra, y al ven-
„ cido crecia el odio. Por ende le su
„ plicaua, que el acuerdo que no le
„ plugo hauer hasta aqui, le plu-
guiesse hauer agora, y q̃ embiai-
sse sus deputados a Castro Nuño,
los quales platicarian en las ma-
terias; y placeria a Dios, que se
diesse tal fin en ellas, cõ que Dios
fuesse seruido, y los inconuenien
tes, y guerras començadas cessas-
sen, y se conuirtiessen en paz
que al vencedor conuenia, y al
vencido es necessaria: y que
esto que le suplicaua, tambien se
lo daua por cõsejo, y aun le amo
nestaua que lo hiziesse. Porque si
muy presto no diesse medio de
conclusion en esta su demanda,
le certificaua que le aparejaua in
juria, y otro daño irreparable en
su persona, y estado.

Mas considerando el Rey de
Portugal, que el assiento que po-
dia tomar en aquella sazon, ni
estaria bien a su honra, ni seria
en tanta vtilidad como a los
principios se le hauia ofrecido,
por hauer sido desbaratado en
la batalla, respondio al Carde-
nal: Que le agradecia su buena
voluntad, pero que no entendia
al presente hablar en partido nin
guno. Luego mandò guarne-
cer las fortalezas de Cantala-
piedra, Castro Nuño, Cubillas,
Sieteyglesias, Villalonso, la Mo-
ta, Portillo, Villalba, y otras,
que estauan a su deuo-
cion, para que desde
ellas se prosi-
guiesse la
guerra

CAPITVLO XLVI.

El Duque de el Infantado gana a Madrid, y sus Reales Alcaçares, y socorre a Vcles.

TOr no cortar el hilo a la relacion que he ydo haziẽdo, de las cosas en que siruio el Cardenal a los Reyes, en la entrada de el de Portugal en estos Reynos; no he dicho la merced que hizieron a su hermano el Marques de Santillana, en crearle Duque de el Infantado. Hizose esta creacion, estando el Rey sobre la ciudad de Toro, la primera vez, a veinte y dos dias de el mes de Iulio, año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Andâ impresso este titulo en diferentes autores, y con razon; porque ninguno ay en España, mas honrado, ni encarecido, ni de mejores, ni mas qualificadas clausulas. No me ha parecido ponerle aqui, porque en esta gran casa de el Infantado, se estima en poco, lo que en otras se celebra por mucho. Dixeron en el los Reyes, que se le dan de las villas que se llaman de el Infantado, que eran de el Marques. Ya dixe, se llaman assi estas tierras, por hauer sido de Infantes. Põderolo para grandeza de esta casa: y tambien que los primeros titulos que tuuo de Santillana, y de el Real, son de otras dos prouincias. Asturias de Santillana, a diferẽcia de las de Ouiedo, y de las de Trasmiera. El Real de Mançanares, otra prouincia en la sierra, que diuide el Reyno de Toledo, de Castilla la vieja, por muy cerca de Madrid, cuyo fue aquel señorio. Despues se le dio el titulo de Conde de Saldaña, cabeça de vna de las Merindades, en que se diuide Castilla la vieja. Tiene el de Marques de el Zenete, vn distriro en las Alpujarras de el Reyno de Granada: de manera, que por la mayor parte, todos los titulos que tiene son, no de lugares particulares, como son otros, sino de prouincias. Los mas antiguos se despacharon en los Reales de los Reyes, o acabando de vencer alguna batalla. Comb el de Marques de Santillana, y Conde de el Real: despachados poco despues de ganada la batalla de Olmedo, a los Infantes de Aragon, el año de quatrocientos, y quarenta y cinco, y el de Duque, en el Real sobre Toro.

Refierẽ los Reyes, los Grandes q̃ estauan con ellos, en el campo, ofrecidos a la batalla, que presentauan al Rey de Portugal, y pusieron en primer lugar al Cardenal, por estas palabras. El Reuerendissimo don Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España, Arçobispo de Seuilla, e Obis-

po

po de Siguença nueſtro tio.

Luego como ſe ganò la batalla, ſe ganaron, o reduxeron a la obediencia delos Reyes, algunos lugares que ſeguian la opiniõ de los que hauian inducido al Rey de Portugal a ſu empreſſa. Era vno de ellos el Marques de Villena, y eſtaua apoderado de la villa de Madrid, y de ſus reales Alcaçares, y tenia dentro mucha gente que ſe le guardaſſe, y para mayor preuencion, hauia hechado fuera los que procurauan el ſeruicio de los Reyes. Dioſe quẽta de lo que paſſaua al Duque de el Infantado, en Guadalajara, haziendoſele inſtancia para que vinieſſe a entregarſe de aquella villa, por la parte que ſe concertò ſe le dieſſe entrada. El Duque lo conſultò a la Reyna, y al Cardenal ſu hermano, que eſtaua con ella. Mandò la Reyna ſe le embiaſſe gente al Duque, para que jnnta con la de ſu caſa, y con la q̃ le embiò el Cardenal, acudieſſen a Madrid. Obedeciolo aſsi el Duque, y vino ſobre Madrid, a tiempo que ſe hauia deſcubierto vn trato de los vezinos, y no ſe pudo efetuar.

Apoſentoſe en el arrabal, y cercò la villa por todas partes, y eſtrechola tanto, que por ningun camino le podian entrar mantenimientos. Minola por la parte de la puerta de Guadalajara, para ganar ſus torres. Puſola en tal aprieto, que ſalierõ a concierto, de que no ſe hizieſſen daño vnas parcialidades a otras, y prometiolo el Duque, y cumpliolo puntualmente. Los Capitanes de el Marques de Villena ſe recogierõ en los Alcaçares, apercibiendoſe para defendellos. El Duque los cercò por la parte de la villa, y por de fuera, y dio el cuydado de eſto a ſu hijo mayor don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña. Hizoſe vna tapia entre los Alcaçares y la villa, tan grande, y ancha, que aunque los cercados fueſſen ſocorridos, no podiã entrar en la villa, ni los dela villa enlos Alcaçares, ſino por ciertos lugares, que ſe guardauan por la gente de el Duque. La caſa de el Pardo, y la fortaleza dela Alameda, a dos leguas de Madrid, teniã perſonas parciales al Marques, y hazian deſde alli mucho daño en el Real de Mançanares, tierras de el Duque. Vbo en los dos meſes que durò eſte cerco, entre las gentes de el Duque, y los rebeldes, muchas eſcaramuças, muertes, y heridas.

Eſtando el Duque ſobre los Alcaçares, tuuo auiſo de que don Rodrigo Manrique, Maeſtre de Santiago, eſtaua ſobre la fortaleza y villa de Vcles, que tenian la deuocion de el Marques de Villena, y embiole vn gran ſocorro con ſu hermano don Pedro Hurtado de Mendoça, que fue Adelantado

lantado de Caçorla. A tan buen tiempo y coyuntura, que el Marques dexô la empresa, y el Maestre entrò en la fortaleza.

Poco despues a instancia de el Rey de Aragon, la Reyna perdonò al Marques, y le recibio en su seruicio. Con esto el Cardenal que hauia venido al cerco de los Reales Alcaçares de Madrid, y el Duque, y sus hermanos, se apoderaron de ellos. Entregòlos el Alcayde al Conde de Coruña don Lorenço Suarez de Mendoça, y el Conde los tuuo, hasta que se entregaron, cõ la villa, al Duque de Villahermosa. El Cardenal, y el de el Infantado, se boluieron a Guadalajara.

CAPITVLO XLVII.

Lo que trabajò el Cardenal, en que se restituyessen al Rey Catolico, los Condados de Rossellon, y Cerdania.

EL Rey de Portugal en prosecucion de su demanda, se hauia passado a Francia a verse con el Rey Luis onzeno, el qual començô a hazer guerra por la parte de Guypuzcoa; y sus gentes cercaron a Fuenterabia. Tenia el Cardenal amistad con el Rey de Francia, y escriuiole esta carta, con su Capellan Alonso Yañez Tesorero de Siguença, y natural de Guadalajara.

CHristianissimo señor, e muy poderoso Rey, los Castellanos, specialmente los de la prouincia de Guypuzcoa, y de Vizcaya, siẽpre tuuieron guerras con los Ingleses, vuestros ancianos enemigos, e con los Portugueses, sus aliados, e derramaron sangre por la conseruaciõ de la Corona Real de Frãcia vuestra, y de vuestros progenitores. Ver agora aquella sangre q̃ se derramò en fauor vuestro, mandeis q̃ se derrame por los vuestros, fauoreciẽdo a los Portugueses, q̃ no son vuestros. Esto os digo serenissimo señor, que ni la razon lo consiente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pido os por merced señor, que mãdeis cessar la guerra por vuestra parte, e yo terne acà manera, con el Rey, e con la Reyna de Castilla, mis señores, que lo manden assi mesmo sobreseer por algun tiempo. En el qual se darà aquella orden, que cumpla al seruicio de Dios, e a conseruaciõ de la loable paz, e amistad, que ouo siempre entre estos dos Reynos, y entre los naturales de ellos. Cerca de lo qual, mi Capellan os hablarà, mi intencion, e assi mesmo, os dirâ el estado en que està la guerra, que mouio en Castilla, el Rey de Portugal.

Haziase guerra a Francia por Cataluña, donde son los Condados de Rossellon, y Cerdania, que tenia empeñados el Rey don Ioan, padre de el Catolico. Luego lo dirè, y por esto ofrece el Cardenal en esta carta, que haria que cessasse.

El mesmo don Alonso Yañez, que lleuò esta carta fue, y vino otras vezes a Francia, hasta que se assentarõ treguas por vn año, mientras se juntauan diputados a tratar de concordia, entre estas dos Coronas. Por parte de los Reyes, fue a Fuenterabia don Ioã de Medina, Arcediano de Almaçan de el Consejo de el Rey, que despues fue Obispo de Segouia, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. Por la de el Rey de Francia, vinieron a Bayona el Conde de Lescut, y el Obispo de Lubierre, Abad de san Dionis. Por la de el Cardenal, (como tercero, entre Castilla, y Francia) el mesmo don Alonso Yañez, Tesorero, que ya era su Vicario de el Obispado de Siguença.

Esta junta de Commissarios, se hizo en san Ioan de Lux, el año de quatrocientos y setenta y ocho, a nueue de Nouiembre. En ella, por concierto, y capitulo, el Rey de Francia otorgò poder al Cardenal, con facultad, que el y sus ministros, pudiessen tener por cinco años a Perpiñan, con todas las fortalezas de los Condados de Rossellon y Cerdania. Para que en este tiempo se aueriguassen las diferencias que hauia sobre este señorio, entre los Reyes de Aragon, y Francia, y se pusieron las pazes, con las condiciones antiguas. Las quales confirmaron en Guadalupe, por Ebrero, de el año de setenta y nueue, los Embajadores de Francia.

Este Condado de Rossellõ, es en Cataluña la vieja, y por dõde confina cõ la Francia Narbonesa; y es su cabeça, la villa de Perpiñan. Pertenece por justos derechos, a la Corona de Aragõ, por los Condes de Barcelona, por hauer muerto sin sucesiõ Gerardo Conde de Rossellon, el año de mil y ciento y setẽta y nueue. Este año por el mes de Iulio, tomò de el, la possession, el Rey don Alonso el segundo de Aragon, a quien pertenecia, como Conde de Barcelona, y en quien recayò aquel Condado, como su feudo.

El Condado de Cerdania tiene la mesma antiguedad, que el de Rossellon, y es en los Pyrineos, cerca de las fuentes de el rio Lobregat, que desagua en el Mediterraneo, cerca de Barcelona. Posseyole el Conde Bernardo Guillen, que murio sin hijos, el año de mil y ciento y diez y siete. Instituyò por su heredero

en el

en el Condado a Ramont Arnaldo Berenguer Conde de Barcelona. Como ſe juntaron deſpues el Reyno de Aragon, y el Condado de Barcelona, tocò la ſuceſsion a los Reyes de Aragon.

Empeñò eſtos dos Eſtados el Rey don Ioan el ſegundo de Aragon, padre de el Rey Catolico don Fernando, en dozientos mil eſcudos al Rey Luis onzeno de Francia. Algunos Franceſes dizen, que no fue empeño, ſino venta en trezientos mil eſcudos.

5.p.lib.1 por muchos capitulos.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, trata largamente de las coſas que paſſaron entre Eſpaña y Francia, y de las dificultades que vbo, haſta la reſtitucion de eſtos dos Cõdados, al Rey Catolico. Dize interuino en ella ſan Franciſco de Paula, fundador de la Orden de los Minimos. Los muchos embaraços de los de el Conſejo de el Rey de Francia, para que no ſe hizieſſe. Pone las razones, porque no la hizo el Rey Luis, y las que tuuo para hazerla ſu hijo Carlos octauo: y la ſolennidad con que ſe hizo la reſtitucion. Dize, que fue nueua cauſa de paz entre eſtas dos Coronas: y que la de el Condado de Roſſellon, ſe eſtimô en tanto, como el hauerſe ganado Granada, cuya conquiſta ſe acabò vn año antes que ſe hizieſſe. Alaba mucho al Rey Catolico, por hauer cobrado eſtos Condados: y tambien por la manera que tuuo en hazerlo.

Todo eſto reſulta en mucha gloria de el Cardenal, pues de el buen principio que tuuo en la jũta de Fuenterabia y Bayona, ſe ſiguio por ſu induſtria y valor. No ſolamente ceſſaron las guerras entre Eſpaña y Francia: pero ſe ſacaron eſtos Eſtados de vezino tan poderoſo, y que tanto le venia a quento, para ſus intentos, y guardar ſus Reynos. Deueſele todo eſte buen ſuceſſo, y los buenos efetos que de el ſe ſiguieron.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal vbo la Abadia de Fiſcamp.

PAra mejor, y mas ſegura concluſion de las pazes y conciertos, de que ſe tratò en el capitulo antecedente, tuuo neceſsidad el Cardenal de embiar a Roma ſolicitadores para los recados, que de aquella Corte fueſſen neceſſarios. Auiſole alguno de ellos, como hazen agora en las Gazetas, de que hauiendoſe tratado pleito criminal, contra el Abbad de Fieſcan, o Fieſcamp (Guillermo, dizen que ſe

llamaua) hauia ſido depueſto de la Abadia, deſpues de muy perſeguido por ſus enemigos. Era entonces, y aſsi deue de ſer agora eſta Abadia, vna de las grandes dignidades de Francia, y de las mas apetecidas, por ſu mucha autoridad y riqueza: y aſsi la tuuo el Papa Clemente ſexto. Es en el Ducado de Normandia, y fundacion de el Duque Ricardo, en la ribera de Soma, no lejos de el puerto de Diepa: y vna de las Abadias Camerales. Apiadoſe mucho el Cardenal de eſte caſo, que ſe le encarecieron extraordinariamente ſus miniſtros: y como era muy compaſsiuo de los que padecian injuſtamente, propuſo de remediarlo, por vn medio muy digno de la grandeza de ſu animo, y de ſu piedad. Eſcriuio al Rey de Francia Luis vndecimo que hauia ſabido tenia vaca, y a ſu libre prouiſion la Abadia de Fieſcamp: y que deſeoſo de tener de ſu mano alguna prenda, que mas le obligaſſe a ſu ſeruicio; le ſuplicaua le hizieſſe merced de ella, debajo de palabra, que le daua, que no la daria a nadie, ſino que eſtaria en ſu cabeça. Eſtaua el Rey muy agradecido al Cardenal, por lo que hauia hecho, en los negocios, que ſe han referido: y deſeaua ocaſion en que moſtralle eſta buena voluntad; y aſsi, luego le dio la Abadia, aſſegurandole de que con el meſmo guſto, le diera lo mejor de ſu Reyno.

Quien leyere haſta aqui, condenarà mucho al Cardenal, de que aya pedido gracia a otro que a ſu Rey, y mucho mas, por hauer paſſado por ſus manos, la compoſicion de las diferencias, entre Eſpaña y Francia, por lo qual ſe haria muy ſoſpechoſo. Mas eſcucheſe lo que falta, y quedarà el Cardenal, no ſolamente libre de culpa, mas muy alabado en ſu determinacion. Al punto que el Rey de Francia le dio la Abadia, puſo por ſu Vicario, y gouernador en ella, a ſu fiel ſeruidor don Alonſo Yañez, con orden expreſſo, de que no tomaſſe vn marauedi de todos ſus frutos y rentas, ſino que ſe las remitieſſe al Abad deſpojado, que ſe hauia quedado en Roma. Para cumplir lo que hauia prometido al Rey de Francia de que nadie gozaria de la Abadia, ſino el Cardenal. Cargo de penſion ſobre la yglеſia de Siguença, otro tanto de lo que rentaua el Abadia, y remitiaſſe a Roma.

Otro ſofiſma ſemejante le paſſò al Cardenal, con Pero Gomez de Cidareal, ſeñor de Pioz, y de otras villas, hijo de Aluar Gomez de Cidareal, Secretario que fue de el Rey don Enrique, en cuya hiſtoria ſe haze

de el

de el muy larga mencion. El Pedro Gomez tenia vna hermana llamada doña Aldonça, a quien el padre hauia mejorado, en alguna parte de sus bienes. Tratandose de hazer particiones, fue nombrado por Contador de doña Aldonça, vn vezino de Guadalajara. El qual se descompuso muchas vezes con Pero Gomez, hablandole muy alto, y con libertad. Estando vn dia haziendo quentas sobre vna mesa, que estaua entre los dos, Pero Gomez arrimò la mesa al Contador, y le hizo daño en vn poste. Acudieron luego criados de Pero Gomez, y echando vna soga a la garganta de el Contador, le arrimaron al poste, y le dieron garrote. Eran gouernadores de el Reyno, el Condestable, y el Almirante, por cuyo mandado le fueron confiscados todos sus bienes, rentas, y vassallos. Viendose Pero Gomez perdido acudio al Cardenal, que estaua en Çaragoça con los Reyes, y llegò a su posada al anochecer, solo, sin criado. Contôle al Cardenal todo lo que passaua, diziendole: yo pongo en las manos de vuessa señoria mi persona, vida, casa y hazienda, suplicandole haga de todo a su entera voluntad. Respondiole el Cardenal, le pesaua mucho de lo que le hauia sucedido; y que pues se hauia venido a poner en sus manos, procuraria con todas veras el remedio, y que assi se lo asseguraua. Luego que se despidio Pero Gomez, y antes que los Reyes tuuiessen noticia de el caso, se fue a Palacio, ya muy tarde. Hizoles nouedad a los Reyes, aquella venida de el Cardenal, tan a deshora, y preguntole la Reyna la causa. Vengo (dixo el Cardenal) a suplicar a vuessas Altezas me hagan merced para vn amigo mio, de los bienes de vn vezino de Guadalajara, que se han confiscado. Respondieron los Reyes, holgauan mucho, de hazer lo que les pedia. Besoles las manos el Cardenal, y buelto a vn Secretario de los Reyes, que lleuaua consigo, le dixo: Dadme por testimonio, como sus Altezas hazen merced a Pero Gomez de Cidareal de su mesma hazienda, y contoles el sucesso. Riyeronse los Reyes con el Cardenal, celebrando la manera que tuuo en negociar. Si bien (como muy zelosos de la justicia) lo sintieron, mas dissimularon por respeto de el Cardenal. Mãdaron que doña Aldonça, hermana de Pero Gomez, casasse con Pero Lopez de Horozco, su Capitan, a quien llamaron los Moros el Zagal, por ser tan esforçado cauallero.

Otro quẽto como estos, quẽta de

el Cardenal, Gaſpar Eſcolano, en la primera parte de la hiſtoria de Valencia. Ioan Perez Caluillo, ſeñor de Malon Aragonès, mato a vn cauallero, y tenia por eſto tan indignado al Rey, que no le queria perdonar. Fauorecio eſta cauſa el Cardenal, y dixole a Ioan Perez, que el dia ſiguiente que ſe hauia de dar la batalla de Toro, ſe puſieſſe en parte donde el Rey le pudieſſe ver pelear. Hizolo con tanta deſtreza, que reparô en el, el Rey, y preguntò al Cardenal, ſi le conocia. Reſpondio que ſi, y que era vn cauallero, que eſtaua en ſu deſgracia, mas que merecia que le perdonaſſe. Si harè dixo el Rey, con que no ſea Ioan Perez Caluillo. El Cardenal dixo, el es, ſuplico a V. A. le perdone. No ſolamente fue perdonado, mas recibido en ſeruicio de el Rey, y muy honrado.

Aluar Gomez padre de Pero Gomez, fue natural de Cidareal, y Secretario de el Rey don Enrique quarto, de ſu Conſejo, y ſu muy gran priuado. Diole los pechos de la villa de Maqueda, y el comprò las villas de Torrejon de Velaſco, y de ſan Siluestre. Con ocaſion de tener hazienda tan cerca de Toledo, hizo aſſiento en eſta ciudad, donde fue Alcalde mayor, Regidor, y Teſorero de la caſa de la Moneda, y tuuo caſas, que ſon oy el Hoſpital de la Miſericordia. Siguio la voz de el Principe don Alonſo, quando fue alçado por Rey de eſtos Reynos, y diole la villa de Maqueda, con ſu fortaleza. Tratò en Toledo muchas diferencias, que le obligaron a dexalle. En orden a eſto el año de quatrocientos y ſeſenta y nueue, trocò la villa y fortaleza de Maqueda, por las villas de Pioz, el Poço, Atançon, y los Huelamos: y por la mitad de las tercias Reales de Guadalajara, con el Cardenal, cuyo era todo. Cupieronle aquellas villas en la particion de los bienes de ſu padre, y de las tercias, le hauia hecho merced el Rey don Enrique. Viuio Aluar Gomez en Guadalajara, cerca de ſus villas, y lo principal, por el fauor y amparo de el Cardenal, y de ſus parientes. Eſte le hizo el Cardenal en tanto extremo, que hizieron culpables algunas acciones ſuyas. Entre ellas, que hauiendoſe ſabido en el Conſejo de Eſtado de el Rey don Enrique, como Aluar Gomez hauia dado auiſo al Maeſtre don Ioan Pacheco, eſtaua mandado prender: y por eſto ordenadoſe que tambien fueſſe preſo el meſmo Aluar Gomez. El Cardenal en ſaliendo de el Conſejo donde ſe hauia decretado la priſion, ſe fue a la poſada de Aluar Gomez, y le dixo lo que paſſaua: y que ſe fueſſe luego

a la fortaleza de Buytrago, donde estaria siguro. Quando le fueron a prender, ya era partido. Supose luego en el Consejo, que el Cardenal se lo auisò, y vno de los mayores Prelados de España que entrauan en el dixo al Rey. Fuerte cosa es, que tenga vuessa Alteza en su Consejo, persona que descubra lo que en el passa, para que no se haga justicia. Dixo el Cardenal mirando al que lo hauia dicho: Ya entiendo, lo dezis por mi, porque auisè a Aluar Gomez se guardasse. Verdad es que yo le auisè, porque es mi amigo; y basta hauerlo yo hecho, para que sea bien hecho. Si vos, señor, lo hizierades, cortaran os la cabeça, y a mi no, que essa diferencia ay, entre mi, y vos. No se hablò mas palabra en el caso. He lo contado por el sucesso de Pero Gomez, hijo de Aluar Gomez. Bien pudiera ser excusado el Cardenal, con la piadosa condicion de el Rey, que como no era inclinado a rigores, por ventura dio intencion a lo que al Cardenal le passò.

CAPITVLO XLIX.

El santo Oficio de la Inquisicion.

EL año de quatrocientos y setenta y ocho, se començo a poner en los Reynos subjetos a los Reyes, el santo Oficio dela Inquisicion. Algunos autores de aquel tiẽpo, y de este, especialmente Esteuã de Garibay, Iuan de Mariana, y el Doctor Illescas, dizen que fue el principal instrumẽto de esta santa Inquisicion el Cardenal, y por esso es muy proprio de su Cronica, referir algo de como passò lo substãcial de este santo negocio. *Lib. 18. cap. 12. Lib 24. cap. 17. Lib. 6. c 19.*

Hauia hauido en estos Reynos muchas conuersiones de Iudios, y de Moros, generales y particulares: y entre ellas fue de las mayores, la de san Vicente, Religioso de la Orden de los Predicadores. Muchos de los conuertidos, no solamente se boluian a lo passado, Iudayzando, y Morayzando, mas dogmatizauan a los Christianos, para lo mesmo. Entiniendo noticia los Reyes de estos delitos, encomendaron al Cardenal, juntasse consigo los Letrados que le pareciesse, por cuyo consejo se pusiesse el remedio conuiniente. Vno de ellos fue fray Francisco Ximenez, Commissario general de la Orden de san Francisco, y Confessor de la Reyna, y despues Arçobispo de Toledo, y el tercero Inquisidor general. Hizose esta junta, y salio de ella, vna instruccion muy importante,

con muchos, y muy ſaludables documentos, conforme a los ſagrados Concilios y Canones, por quien eſtà baſtantemente proueydo lo que ſe deue hazer en los caſos de la Religion, y ſanta Fè Catolica. Tratauanſe entonces eſtas coſas de la Fè, con mucha publicidad, como ſe tratan otros delitos en los tribunales Eccleſiaſticos. Iuntoſe a eſto, que en algunas partes de Eſpaña, corrian diuerſos errores, y heregias, que la inficionauan y peruertian: y no pudo ſanar Babilonia con aquellos medicamentos tan ſuaues.

Libro 2. tit. 2. c. 3

Informados los Reyes de eſtos daños (dize el Doctor Paramo en lo que eſcriuio de la Inquiſicion, que a inſtancia y perſuaſiõ de el Cardenal) tuuieron recurſo a la ſanta Yglеſia Catolica, en que preſidia Sixto quarto: ſuplicandole inſtantemẽte, dieſſe juezes ſubdelegados, que conocieſſen priuatiuamente, ellos ſolos, y no otros, de eſtos exceſſos. Hizolo aſsi el Papa, cometiẽdo ſus vezes plenariamente al Cardenal, para que como ſu Legado, erigieſſe los tribunales, miniſtros, y oficiales, que fueſſen neceſſarios, para el recto exercicio de el ſanto Oficio: y concedioles muchos y muy grandes priuilegios y libertades. Los Reyes les dieron muchas eſſenciones, e immunidades, con que todo ſe autorizò, y puſo en el punto q̃ conuenia. Por eſto dize Paramo, y muchos, y entre ellos el Doctor Iñigo Lopez de Salzedo, ſobre la practica de el Obiſpo de Calahorra, que el Cardenal fue el primer Inquiſidor general. El tenia por ſu Confeſſor a fray Tomas de Torquemada, de la Orden de Predicadores, y Prior de el monaſterio de ſanta Cruz de Segouia: perſona muy docta, muy qualificada; y de mucha experiencia en el manejo de todos eſtos negocios; y ſuplicò al Papa le nõbraſſe por el ſupremo juez de eſta commiſsion. Hizoſe aſsi, y dioſele muy ampla facultad, para nombrar los demas juezes, y miniſtros, a ſu libre diſpoſicion, y albedrio. Fue muy acertado acuerdo y reſolucion, la que tomò el Cardenal, en conſultar y proponer para eſte miniſterio, a fray Tomas de Torquemada, aſſi por ſu perſona, como por lo mucho que ſe le deuia a la Ordẽ, e inſtituto que profeſſaua. El Patriarca Santo Domingo ſu fundador, fue el primer Inquiſidor general Apoſtolico: aſsi fue llamado fray Tomas, y ſe han llamado los que le ſucedieron en eſte alto Oficio. Muerto ſanto Domingo, vbo de ſu habito muchos Inquiſidores que padecieron martyrio, a manos de hereges: y entre ellos ſan Pedro Martyr, Inquiſidor en Lombardia. La meſma

conſi-

consideracion se ha detenido desde entonces: y assi los Reyes han presentado al Papa Religiosos de los Predicadores. El segundo Inquisidor general de los Reynos de Castilla, y de Leon, fue dõ Diego de Deça, Arçobispo de Seuilla, electo de Toledo, Confessor de el Rey Catolico, y Maestro de el Principe don Ioan su hijo. En la Corona de Aragon, fray Ioan de Enguerra, Confessor de el Rey, Obispo de Vique, de Lerida, y de Tortosa. Fray Luis tambien Obispo de Tortosa: y fray Pedro Ioan. En las Coronas de Castilla y Aragon, a fray Garcia de Loaysa, Arçobispo de Seuilla: En las mesmas, estos dias, al Maestro fray Luis de Aliaga, Confessor de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y de su Consejo de Estado. Tambien se ha introduzido que en el Consejo de la santa y general Inquisicion, que se erigio el año de quatrocientos y ochenta y tres, por el mesmo Sixto quarto, assista de ordinario, vn Religioso Dominico, y fue el primero el mesmo Maestro fray Luis de Aliaga. De mas de este tribunal que es el supremo, se erigieron en España, y en los Reynos de Sicilia, Cerdeña y Mallorca, algunos tribunales donde se conociesse de estas causas, con los Inquisidores y ministros que cada vno vbo menester.

El primero se puso en Cidareal, el mesmo año de ochenta y tres, y de alli, el siguiẽte de ochenta y cinco, fue trasladado a Toledo.

Los que han de ser de el Consejo, se consultan al Rey, y elige el que le parece; los Inquisidores, y todos los demas oficiales a voluntad de el Inquisidor general.

Mucho despues de el tiempo en que vamos, se introduxo en Portugal este santo Oficio, de la manera que se escriue en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General. Cap. 37.

PARRAFO I.

De el mesmo santo Oficio.

DE la manera que hauemos dicho se assentò, y establecio en España el santo Oficio de la Inquisicion, de que se le hã seguido a esta prouincia tantos bienes espirituales, y temporales, que no se podrian referir facilmente. Ni lo que se le deue al Cardenal, autor de esta santa obra, y establecimiento. Fray Luis de Granada de la Orden de santo Domingo, tan conocido por su santidad, y letras, en vn sermon que predicò, poco antes que muriesse: dixo de este santo Oficio, lo siguiente: El oficio de la santa Inquisicio, es mu-

ro

ro de la Yglesia, columna de la verdad, guarda de la Fè, tesoro de la Religion Christiana, armas contra los hereges, luz muy resplandeciente contra los engaños y azechanças de el demonio. La piedra Lydia para examinar, y conocer la verdad de las doctrinas, desterrar los lobos de el ganado de Dios, descubrir los secretos de los hombres perdidos, refrenar las heregias, para que no se alaben vanamente los que las siguen, de que triunfan de la verdad, y religion.

Otras muchas excelencias de este santo Oficio, y de su importãcia, escriue en su Cateciſmo fray Filipe de Meneses, de la mesma Orden de Predicadores.

Lib. 3 cõtra Bientium. El Cardenal Staniſlao Hoſsio Polaco, y Obiſpo de Vuiarmia, alaba extraordinariamente la felicidad de Eſpaña, por el grã cuydado, que tiene este santo oficio de conseruar la santa Fè Catolica, sin mezcla de errores.

Papyrio Masſon. Papyrio Masſon Francès, en la vida de Sixto quarto, dize: que de la mucha honra, y autoridad, que los Reyes Catolicos, y sus sucesſores hizieron, y han dado a este santo Oficio, se ha seguido q̃ los Reynos de Eſpaña gozen de felicisſima paz, devida muy quieta; y se ayan reseruado de los incendios, que tienen abrasadas, y destruydas las prouincias circunuezinas. Que los Eſpañoles viuan sin las tempestades, y borrascas, que han padecido y padecen, quasi todas las naciones de Europa, por la santa Fè Catholica. Que no ayan visto por sus casas, los naufragios y calamidades, las perdidas, y desperdicios de hazienda y patrimonios, que han visto por las suyas, los naturales de aquellas tierras.

Mucho deuen procurar nuestros Reyes, conseruar este santo Oficio, honrarle y fauorecerle como siempre lo han hecho. Assi por el efeto de mayor importancia, que es la santa Fè Catolica Apostolica Romana, como por el bien publico de sus Reynos, y por la quietud, y sosiego de sus vaſsallos. Tengan por sospechosos a los que dixeren, que ya no es menester, pues no ay en Eſpaña Iudios, ni Moros. Porque los puede hauer encubiertos y disimulados; y estos son mas prejudiciales, como dixo san Bernardo en los sermones, sobre los Cantares. *Longè plus nocet falsus Catholicus, quam si verus appareret hæreticus.* Que seria si vbiesse comunicaciõ con hereges. Entonces serà manifiesto el peligro que resultara de vn hecho tan feo, y reprobado por todo derecho diuino y humano. *Sermon. 65 y 66.*

Bueluan los ojos vn poco atras los Reyes, y acuerdense de lo que

paſsò en Valladolid el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho. El ſiguiente de ſeſenta en Seuilla. De los Alumbrados de Eſtremadura, de lo de Murcia, y de otros muchos caſos particulares.

CAPITVLLO. L.

Muerte de el Duque de el Infantado.

Estuuieron los Reyes en Seuilla haſta fin de el año de ſetenta y ocho, reformando muchos deſordenes de aquella ciudad, los vãdos que en ella hauia, y fueron muy ſeruidos en eſto, de don Alonſo de Solis Obiſpo de Cadiz, Prouiſor de el Cardenal: por cuya induſtria, y prudencia, ſe puſieron las coſas en el buen eſtado que hauian meneſter.

Luego ſe paſſaron a Cordoua, lleuando en ſu ſeruicio al Cardenal. Aqui tuuieron nueua como al principio de el mes de Enero, de aquel año de ſetenta y nueue, hauia muerto, en la villa de Mançanares, don Diego Hurtado de Mendoça primero Duque de el Infantado, hermano mayor de el Cardenal. Cauſò ſu muerte mucha pena, y ſentimiento a todo el Reyno, y cubrioſe todo de luto. El Rey dio el peſame al Cardenal en ſu poſada, y mandò que ſe celebraſſen ſus exequias en la ygleſia mayor, y celebraronſe muy ſumptuoſamente. Dixo el Cardenal la Miſſa mayor los nueue dias, y a yda y buelta de la ygleſia le acompañò toda la corte. El Rey aſiſtio el primero dia.

Fue el Duque alto, y delgado de cuerpo, de muy hermoſas faciones, y de venerable perſona. Dioſe mucho, deſde moço, a la lecion de la ſagrada Eſcritura, y a todas las letras de humanidad. Tuuo tan grande memoria, que ſe pudo dezir de el lo que de Symonides el Poeta, *Quod neſciebat obliuiſci.* Nada ſe le oluidaua delo q̃ leya, aprehendiendo, y comprehendiendo por todo extremo. Tratò ſiempre tanta verdad, que jamas comunicaua con los que no fueſſen muy amigos de ella. Su trato fue muy llano, y apacible, y acogia y amparaua a todos los que ſe querian valer de ſu fauor.

Era gran hoſpedador, y regalador delos que venian a ſu caſa. Perdonaua muy facilmente alos que le enojauan, y nunca ſe acordò de diſguſto que le vbieſſen dado. Dize mas Hernando de Pulgar, que ſi el enojo que alguno le daua, era de condicion que nadie le hablaua en el perdon: el meſmo Duque embiaua a llamar al que le hauia ofendido, y le perdonaua, y hazia el bien que hauia meneſter. Dezia el Duque: No podia hauer mayor ſatisfa- »

cion

»cion para el injuriado, que traher a ſu poder al injuriador. Ni
»mayor afrenta para el injuriador, que venir a manos de el in-
»juriado. Fue muy curioſo en el comer, y en el veſtir muy atauiado. Fue dado a los vicios humanos, de manera, que algunas vezes puſo a rieſgo ſu perſona, y perdio la gracia de los de Guadalajara. Procurò acrecentar ſu hazienda, y ſeñorios. Siendo moço, y en vida de el Marques ſu padre, ſoſſegò ſus tierras de Aſturias de Santillana, que andauan muy deſaſſoſſegadas. Vbo a Beleña y a Valhermoſo, de los de Valdes y Çuñiga. Siguio ſiempre al Rey don Enrique quarto, y peleò por el, en la batalla de Olmedo: por los Reyes Catolicos en la de Toro, contra el de Portugal. Hizoſele merced de la ciudad de Guadalajara, y deſpachoſele el priuilegio, y no quiſo tomar la poſſeſsion, diziendo: *Que los de Guadalajara eran mejores para amigos, que para vaſſallos.* Salio de las diferencias con el Conde de Benauente, ſobre la villa de Carrion, tambien, como hauemos contado. Ayudaronle mucho a todas eſtas coſas ſus hermanos, el Cardenal, y los Condes de Tendilla, y Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça, que ſiempre le aſsiſtieron. Caſò ſus hijas cõ el Conde de Aguilar, y con el de Cabra, con el Duque de Albuquerque, y Marques de Moya. Amo mucho a ſus hijos, yernos y parientes, honrolos, y fauoreciolos en todas ocaſiones. Fue muy deuoto de el Apoſtol Santiago: y haziale todos ſus dias, vna ſolenne fieſta, tan grande y coſtoſa, que hazia mucho ruydo en Eſpaña.

Labrò la fortaleza de Mançanares, y las caſas que moran ſus ſuceſſores en Guadalajara. Puſo en ellas por deuiſa vna tolba de Molino, con vna letra que dezia. *Dareis ſeñorio, y recibireis ſeruidumbre.*

Deſde Cordoua ſe paſſarõ los Reyes, y el Cardenal en ſu ſeruicio, a Guadalupe, donde vinierõ los Embajadores de Francia, cõ poderes de ſu Rey, a confirmar las pazes que el Cardenal hauia concertado, como diximos. Fue vno de los capitulos, que el Rey de Francia puſieſſe dentro de cierto tiempo, el Condado de Roſſellon, en poder de el Cardenal, para que le entregaſſe al Rey, y a la Reyna, hauiendoſe cumplido lo que determinaſſen los juezes arbitros, nombrados por las partes, hauia de hauer el Rey de Francia, por aquel derecho.

Deſde Guadalupe paſſaron los Reyes a Trugillo, donde les vino nueua, que vn Martes diez y nueue de Enero, hauia muerto en Barcelona, el Rey don Ioã de

Aragon,padre de el Rey. Hechas alli las exequias, y cumplimientos,el Rey partio para Aragon a tomar la posseſsion de aquellos Reynos, y la Reyna acompañada de el Cardenal,passò a Alcantara, a verſe con la Duqueſa de Viſeo ſu tia, hermana de ſu madre, y madre de el Rey don Manuel, para tratar de conciertos entre las caſas de Caſtilla,y Portugal. Concluyeronſe alli en Alcantara, con ciertas cõdiciones, que fueron juradas por la Reyna en Trugillo, y deſpues en Toledo: halloſe preſente el Rey, de buelta de Aragon.

CAPITVLLO. LI.

Moderacion de las mercedes de el Rey don Enrique,por conſejo de el Cardenal.

EN eſta ciudad de Toledo celebraron Cortes los Reyes,a ſus Reynos de Caſtilla,y de Leon,a que fuerõ llamados los tres eſtados,eccleſiaſtico,noble,y popular. Tratoſe en ellas de remediar los deſordenes que hauian paſſado en el tiempo de el Rey don Enrique, cerca de los bienes,y rentas, que hauia diſsipado de la Corona. Vbo diferentes pareceres, y tan encontrados, que quiſieron los Reyes oyr, en mucho ſecreto, el que les daria el Cardenal, y reſpondio: Que los marauedis de juro,y de heredad, y de merced de por vida, las tenencias de los lugares, y otras rentas que el Rey don Enrique dio a algunos caualleros, y perſonas que le hauian deſeruido,y alborotado los Reynos, y le hauian pueſto en neceſſidad, que le obligaſſe a hauerſelas dado, ſe deuieran reuocar de todo en todo. Que demas de eſto era juſto reſtituyeſſen los frutos que hauian lleuado. Que las mercedes que vbieſſe hechõ a otros caualleros, e perſonas que le ſiruieron bien,y lealmente,y padecieron por ſeruille,y ſuſtentar ſu real eſtado, y pelearon por el en la batalla de Olmedo,contra los que fauorecieron al Principe dõ Alonſo,ſu hermano; deuian ſer confirmadas, ſin quitalles coſa alguna: porque las hauian muy bien merecido, procurãdo ſe quitaſſe la diuiſion de eſtos Reynos. Que los marauedis de juro de heredad, que ſe dierõ en premio de los ſueldos, y tenencias, ſi ſe hallaſſe que fueron hechas en juſta eſtimacion, y recompenſa, tambien ſe deuẽ confirmar a los que las vbieron. Porque ſi les fueſſen reuocadas, ſe les hauia de pagar en dineros lo que deuierõ hauer por ſus tenencias, e ſueldos. Dixo mas, que ſi las mercedes de juro de heredad, que el Principe don Alonſo hizo, llamandoſe Rey,a los Prelados,y caualleros,

que

" que cauſaron la diuiſion en el
" Reyno,los quales muerto elPrin
" cipe hizieron que el Rey ſu her-
" mano les confirmaſſe por mane
" ras exquiſitas,que con el tuuierõ,
" le parecia deuian ſer reuocadas.
" E aſsi miſmo, los marauedis ha-
" uidos por cedulas de el Rey don
" Enrique,dadas en blanco. E que
" los que compraron marauedis
" de juro al Rey,e les dieron dine-
" ros por ellos,les deuian ſer reſti-
" tuidos los marauedis : a los que
" los dieron,e quitados los mara-
" uedis de juro de heredad que por
" ellos ouieron,e que cerca de eſto
" ſe deuia tener vna moderacion,
" igual con todos,conforme a ra-
" zon,e juſticia: porque cada vno
" ouieſſe lo que le pertenecia. E
" que haziendolo de eſta manera,
" le parecia que ninguno ſe agra-
" uiaria de lo que le quitaſſe elRey
" y la Reyna.

Leydo el voto de el Cardenal y viſto que los Prelados,y caualleros eſcriuieron ſobre lo meſmo,mandaron que cada vno de ellos q̃ tuuieſſe marauedis de juro de heredad,dieſſen ſus informaciones por eſcrito,de las cauſas por donde los hauian hauido. Otro ſi,mandaron traher ante ſi, los libros de las copias de todos los juros de heredad , que todos los de ſus Reynos, generalmente tenian: y ouieron informacion ſecreta de todos los contadores,e oficiales de el Rey don Enrique, cuyos libros tuuieron en los tiẽpos que ſe dieron aquellos marauedies.Por eſtas informaciones ſupieron la razon por donde cada vno hauia hauido la rẽta,e juros que tenia.Para la determinacion de lo que deuian quitar , y dexar de eſtos juros,puſieron en el Conſejo a fray Hernando de Talauera,Prior de el Prado,cerca de Valladolid,que era ſu Confeſſor.

De eſta manera, moderaron las mercedes de juro de heredad y de por vida,que el Rey don Enrique hauia hecho,haſta en quantidad de treinta quentos de marauedis,poco mas o menos. A algunos ſe los quitaron todos,a otros la mitad,a otros el tercio, y a otros nada,conforme a las informaciones que dieron,arrimãdoſe en todo al parecer de el Cardenal. Dize el Doctor Galindez de Caruajal,de el Conſejo de los Reyes,en ſu memorial,o regiſtro, q todo eſto fue tãbien mirado , y ordenado,que parecio obra diuina,para remedio,è ordenacion de las deſordenes paſſadas.

Eſtuuieron los Reyes en Toledo, haſta principio del año de ochenta y vno,que ſe paſſaron a Medina de el Cãpo,acompañãdolos el Cardenal. Deſde Medina partio el Rey a Aragon , y la Reyna y el Cardenal,ſe quedarõ en aquella villa. No ſe detuuo mucho el Rey en la jornada , y

bol-

y boluio preſto a Medina, y lleuò la Reyna a viſitar los Reynos de la Corona de Aragon. En eſte viage acompanò, y ſiruiò el Cardenal a los Reyes, con gran caſa de parientes., y criados, haziendo meſa, y plato a todos los corteſanos. Entre ellos fueron don Diego, y don Pedro Hurtado de Mendoça, ſus ſobrinos, hijos de el Conde de Tendilla ſu hermano. A don Diego dierõ los Reyes el Obiſpado de Palencia, y deſpues el Arçobiſpado de Seuilla, y fue Cardenal, y Patriarca de Alexandria. A don Pedro caſò el Cardenal eſtando en Calatayud, con doña Ioana Nuñez Cabeça de Vaca, hija de Pedro Nuñez Cabeça de Vaca, Rico home de Aragon, y de el Conſejo de el Rey don Ioan, el ſegũdo, de Aragon, y fue don Pedro Barõ de Sangarrẽ, y de Robres. Ay deſcendencia ſuya oy en Aragõ.

Al fin de el año de ochenta y vno, hauiendo viſitado los Reyes los Reynos de Aragon, y de Valencia, y el Principado de Cataluña, dieron la buelta a Caſtilla, y pararon en Medina de el Campo, trayendo en ſu compañia, como le lleuaron, al Cardenal.

CAPITVLLO. LII.

Lo que hizo el Cardenal para que ſe declaraſſe pertenecer a los Reyes la preſentacion de las ygleſias de ſus Reynos.

HAuia vacado en vida de el Rey don Ioan de Aragon, el Obiſpado de Taraçona, por muerte de el Cardenal don Pedro Ferriz, q̃ le poſſeya. Preſentò para eſta ygleſia el Rey don Ioan, a ſu nieto dõ Ioan de Nauarra, hijo de el Principe dõ Carlos, muy poco antes que murieſſe. No curando el Papa de eſta preſentacion, proueyò aquella ygleſia en vn Curial Romano: coſa que ſintio mucho el Rey Catolico, que deſeaua dalla al Cardenal. Eſcriuio al Papa, quexandoſe mucho de que vbieſſe proueydo vna ygleſia tan principal, ſin ſu preſentacion, y preſentole a ella al Cardenal. Dixo lo hazia por los grandes, ſeñalados, y continuos ſeruicios que recebia de el, y de ſu caſa, y parentela, como refiere Çurita en los Annales. Al proueydo embiò a mandar que renunciaſſe luego la ygleſia, para q̃ ſe proueyeſſe a ſuplicacion ſuya, como ſe hauia proueydo a la de ſus anteceſſores. Apercibiendole ſe procederia contra el, y contra los ſuyos. Ordenò a ſu Embajador de Roma, informaſſe al Papa de ſu derecho, y de la coſtumbre q̃ hauia en Eſpaña, de que todas las ygleſias ſe proueyeſſen a preſentaciõ de los Reyes. 4. *p. lib.* 20. *c.* 31

Eſtaua el Rey muy ſentido de que hauiendo ſido preſentado a la Metropolitana de Çaragoça

don Alonſo de Aragon, ſu hijo natural, ſi biẽ no tenia mas edad que la de ſeis años, y que el Papa la vbieſſe proueydo en don Auſias Dezpuch Cardenal de Monreal. Deſpues de muchas coſas que paſſaron ſobre eſte negocio, ſe le dio a don Alonſo el Arçobiſpado de Çaragoça, en adminiſtracion perpetua.

Iuntoſe a eſto, que eſte año de ochenta y dos, en que agora vamos, vacò el Obiſpado de Cuenca, y el Papa, ſin preſentacion de los Reyes, le proueyò en vn ſobrino ſuyo, natural de Genoua, y Cardenal de ſan George. Hizieron los Reyes nueua inſtancia con el Papa, ſuplicandole fueſſe contento de guardalles ſu derecho, y preheminencia, en no proueer las yglеſias, ſin ſu preſentacion: y ninguna de las tres prouiſiones tuuo efecto, ſino las que hizieron los Reyes.

Seria hazer muy largo proceſſo, ſi ſe vbieran de referir las coſas que paſſaron ſobre eſte negocio, que fue muy reñido. Porque ſe llegò a prender los Embajadores de vna parte y de otra; a mandar que todos los naturales de eſtos Reynos ſalieſſen de Roma, ſo pena de las temporalidades; y paſſaron otras muchas coſas tan peſadas, que ſe temio muy grãde rompimiento.

Tenia muy eſtrecha amiſtad el Cardenal con aquel ſobrino de el Papa, a quien ſe hauia dado la yglеſia de Cuenca, y tomaron ambos la mano, el vno por el Papa, y el otro por los Reyes. Declaroſe finalmente por el Papa Sixto quarto, pertenecer a los Reyes, y a los q̃ les ſucedieſſen, la preſentaciõ, y nombramiento de todas las yglеſias Cathedrales de los Reynos de Caſtilla y de Leon, y todos ſus eſtados, y ſeñorios en Eſpaña. Eſto aunque vbieſſen vacado en Roma, amparãdo y manuteniendolos en la coſtumbre immemorial en que eſtauan de preſentar a todas las dichas yglеſias. Aſsi lo han aprobado, y confirmado los demas ſummos Pontifices, y lo han hecho los Reyes.

Fueron muy eficazes, y apretadas las razones que juntò para eſto el Cardenal, tomando deſde muy atras la corriente. Ayudoſe de el Cõcilio doce de Toledo, celebrado el año de ſeiſciẽtos y ochẽta, en tiẽpo de el Rey Eruigio de los Godos. En eſte Concilio ſe dize en el capitulo ſexto, q̃ las preſentaciones de todas las yglеſias pertenece a los Reyes. Eſtà aquella deciſsion inſerta en el derecho Canonico. *C. cũ longe lateq; diſt. 63.*

Lo meſmo ſe colige de el Concilio Toledano diez y ſeis, congregado por el Rey Egica el año de ſeiſcientos y nouenta y dos, y de la carta que eſcriuio Braulio Obiſpo de Çaragoça a ſan Iſidoro de Seuilla.

En el

En el Concilio doze de Toledo, se hauia ordenado, se transfiriesse en el Arçobispo de Toledo, como en Primado de España, la autoridad de confirmar los presentados por los Reyes, a las yglesias de esta prouincia. En esta conformidad, confirmaron y aprobaron los Arçobispos de Toledo, las presentaciones que los Reyes hazian.

Despues de la perdida de España considerò el Cardenal, que los Reyes de Asturias, Ouiedo, Galicia, Leon, Castilla y Toledo, hauian recuperado estos Reynos, y sacadolos de poder de los Moros, con mucho derramamiento de su sangre, y de sus vassallos, y a las expesas de los vnos y de los otros. Dotaron, fundaron, y enriquecierõ las yglesias. Por lo qual conforme a derecho Canonico, les pertenecia el patronazgo, y q̃ siendo patrones de las yglesias, hauian, y deuian presentar los Prelados.

Cap. à no bis.

Cap præterea de iure patron.

Dixo mas, que el derecho de presentar, aun, a yglesias libres, y esentas, era prescriptible, y estaua prescripto por mucho mas tiẽpo de el que era necessario. Porque desde luego que se començò la restitucion de España, hauian sido admitidas las presentaciones de los Reyes, por la santa silla Apostolica. Aunque en la manera de elegir, por no hauerse juntado Concilios, hauia hauido variedad. Lo comun, y mas obseruado; y conforme a las Leyes de partida, fue elegir los Cabildos, hauiendosele dado auiso al Rey, de la yglesia que vacaua. En dando licencia el Rey, se hazia la elecciõ, y hecha por escrutinio, compromisso, o por la que se llama de Spiritu santo, acudia el electo al Rey, y le daua quenta de su eleccion.

L. 17. y 18. tit. 5 par. 1.

Entonces le presentaua el Rey al Papa, y el Papa le mãdaua despachar las Bulas: y el proueydo se hauia de consagrar dentro de seis meses. De esta manera de elegir los Prelados, ay algunas decretales dirigidas al Arçobispo de Toledo.

Cap. ad audis 29 de elect

Consideradas todas estas razones, y derechos q̃ dio a entender al Papa el Cardenal, por medio de su sobrino: y hallãdo a los Reyes en quieta y pacifica possesiõ, de presentar a las yglesias de sus Reynos, lo declararõ en su fauor, como se ha dicho. Pusose la vltima mano en Medina de el Cãpo, siẽdo Legado de Sixto quarto Dominico Centurion. Por esto no solamente los Reyes quedaron obligados al Cardenal, que como se ha referido, fue tanta parte para q̃ el Papa tomasse esta resolucion. Mas le deue mucho España por el bien que se le siguio, de que las yglesias se prouean por los Reyes, en personas muy suficientes, y aprobadas, y de conocida

Cap. de hoc desi monia.

cida virtud, y naturales de ſus Reynos.

PARRAFO I.

El Cardenal Adminiſtrador de el Obiſpado de Oſma, y Abad de Moreruela.

ERa Embajador de los Reyes en eſta ocaſion, don Franciſco de Santillan, Obiſpo de Oſma. Hizo al Papa vn requerimiento muy atreuido, y prendiole por ello. Murio en Roma el meſmo año de quatrocientos y ochenta y dos, en que ſe hizo eſta declaracion. Por ſu muerte, dize Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de Caſtilla, en ſu Teatro de la yglesia de Oſma, le dio eſte Obiſpado, en adminiſtracion perpetua al Cardenal. Dize que le gouernò nueue años, y que le ſucedio en el, el Cardenal don Rafael Galeoto Riario: que murio el año de mil y quinientos y veinte y vno. Celebra mucho al nueſtro, eſte autor, con vn Elogio muy ſubſtancial y ſubido.

Cap 9.

Cap. 10.

Cap. 11.

Llamale glorioſo, amparo de las Letras, padre de la virtud, abrigo de los pobres, protector de la Fè, columna de la Religiõ, defenſor de la verdad y juſticia, eſpejo de la grandeza eccleſiaſtica, Sol que nacio en Eſpaña, para bien de innumerables gentes. Zeloſo de el biẽ publico, de gran conſejo, graue, y ſabio, y de admirable moderacion en ſus coſas. La deuocion que tuuo a la ſanta Vera Cruz, dize, fue tan grande, q̃ quando caminaua donde quiera que la via, ſe apeaua, y le cantaua de rodillas vna antifona, ayudado de los que le acompañauan.

En vn teſtimonio ſignado, que he viſto de Miguel de Vceda Canonigo de Oſma, Notario Apoſtolico, y Secretario de el Prior, y Cabildo de aquella ſanta yglesia, ſe dize: que el año de mil y quatrocientos y ſetenta y cinco, como parecia por los annales, y catalogos de los Obiſpos, por muerte de el Obiſpo don Franciſco de Santillan, ſucedio en aquel Obiſpado don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobiſpo de Seuilla, Obiſpo de Siguença. Eſto como Adminiſtrador perpetuo, y con retencion de las otras yglesias. Que le le dio eſta adminiſtraciõ en el Concilio prouincial de Aranda, en que preſidio don Alõſo Carrillo, Arçobiſpo de Toledo. Que la tuuo haſta el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, que ſucedio en el Arçobiſpado de Toledo. Ha me hecho mucha dificultad el teſtimonio. Porque ſegun todos los autores de Caſtilla, aquel Concilio ſe celebrò el año de ſetenta y tres, por Diziembre, y no de ſetenta y cinco. De-

mas de esto don Alõso Carrillo, Arçobispo de Toledo, no estaua tã corriẽte con el Cardenal, q̃ le diesse la administracio de el Obispado de Osma, teniẽdo otras dos tan grandes yglesias. Tãbien como escriue Ioã de Mariana aquel Concilio, a su parecer no se jutò tãto para réformar la prouincia de Toledo, quãto para afirmar el que le juntaua, sus ligas, y tratòs, contra el Rey don Enrique quarto, en cuyo seruicio estaua entonces, y estuuo muy firme siempre el Cardenal.

lib. 23. cap. 20.

A todo esto se puede respõder: A lo de el año, que serà error de pluma en los annales, o en este testimonio, y se aya dicho año de setenta y cinco, por dezir setenta y tres. Acomodase con esto el hauer escrito Gil Gonçalez Dauila, que tuuo nueue años aquella administracion, porque sale bien la quenta, hasta el de ochẽta y dos, en que la dexò ascendiendo al Arçobispado de Toledo. Verdad es, que Gil Gonçalez Dauila escriue, que don Francisco de Santillan, aquien sucedio el Cardenal, en lo de Osma, tomo la possessiõ a nueue de Abril, de el año de setenta y siete. Aqui ay dos topes: el vno, que desde setenta y siete, hasta ochenta y dos, no ay los años necessarios, para hazer buenos los nueue de la administracion. El otro, que don Francisco seria Obispo algun tiempo: y este forçosamente se ha de sacar de los dichos nueue años. Si el Impressor vbiesse puesto setẽta y siete, por sesenta y siete, podria se ajustar menos mal la quẽta. Porque don Francisco sucedio a dõn Pedro de Montoya, que dize Gil Gonçalez Dauila, fue Obispo veinte y vn años, y quarenta y cinco dias, y que sucedio don Roberto de Moya, que hauia muerto el año de cincuenta y tres. Pero no ay para que embaraçarme en estas calculaciones, y computos.

A lo de el Arçobispo de Toledo, se responde: que aunque no fuesse amigo de el Cardenal, no estaua en aquel tiempo tan enconado y crespo, como estuuo despues y por ventura queria grangearle, haziendo vna cosa tan razonable, como dar a vn Obispo comprouincial, la administracion de yglesia de la mesma prouincia. Ya se dixo, como el Cardenal era Obispo de Siguença, que es sufraganea de Toledo.

Tãbiẽ se pone en aquel testimonio, vn Elogio de el Cardenal, q̃ se halla en los annales, que en el se refieren. Pondrele en su Latin, sin traduzirle en Castellano, pues no lo haura menester. Vir excelsi animi, altæ indolis, munificus, liberalis, iustus, prudens, religiosus, magnificus, maiorum gloria, non magis, quam suis virtutibus clarus, multis præclarisque rebus

„ rebus,pace belloque geſtis. Luego pone el dia de ſu muerte, y el enterramiento de Toledo.

Dizeſe tãbiẽ alli en el teſtimonio, ſe hallan eſcudos de ſus armas en muchas partes de la yglesia. Iuraralo yo, que no hauia de ſer de peor condicion la yglesia de Oſma,que las demas,aquiẽ hizo tantas, y tan grandes buenas obras, eſte milagro de el mundo.

Por muerte, tambien de don Franciſco de Santillan, vacò aquel año de ochenta y dos, la Abadia de ſanta Maria de Moreruela, de la Orden de el Ciſter. Proueyaſe entonces en perſonas que no eran Monges,y prouevoſela el Papa al Cardenal. Poſſeyola,haſta cinco de Agoſto de el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro,que la renũciò en fauor de fray Franciſco de Seuilla,monge de el Ciſter. Hizo con eſto el Cardenal, mucho bien a la Orden, dexando la Abadia a perſona de ſu inſtituto, a ſu deſpoſicion, y para que ſe hizieſſe triennal,como lo es agora.

CAPITVLO LIII.

El Cardenal hecho Arçobiſpo de Toledo.

MVy preſto, y aun de cõtado, pagaron el Cielo y la tierra al Cardenal la buena obra que hizo a las yglesias de eſtos Reynos, en procurar ſe aueriguaſſe y aſſentaſſe, hauian de ſer a preſentacion de los Reyes. Porque a muy poco rato, de como ſe hizo eſta declaracion,vacò el Arçobiſpado de Toledo, y le preſentaron para el, al meſmo punto que tuuieron auiſo de la vacante. Luego ſe dirà,como paſsò eſto, en diziendo la jornada que hizo el Cardenal a Andaluzia,en ſeruicio de los Reyes.

Vinoles nueua eſtando en Medina de el Campo, que el valeroſo cauallero don Rodrigo Ponce de Leon,Marques de Cadiz, ſeñor de Marchena, hauia ganado la ciudad de Alhama, vna gran fuerça de los Moros, en el Reyno de Granada. Partio luego el Rey a ſocorrerla, y dexò a la Reyna en Medina,mãdando al Cardenal quedaſſe en ſu compañia, con orden de que partieſſe en ſu ſeguimiento. Iuntò el Cardenal, la mas gente que pudo, ſin las quatrocientas lanças ordinarias, que tenia apercebidas, de que era Capitan ſu hermano don Pedro Hurtado de Mendoça. Acudieron tambien ſus ſobrinos el Duque, y Condes de Tendilla y Coruña: y caminaron la buelta de Alhama.

Supieron en el camino, que el Rey de Granada,que hauia veni-

do a fauorecer a los ſuyos, ſe hauia alçado de ella, y bueltoſe a ſu caſa, y con todo proſiguieron el camino, para Cordoua, donde el Rey eſtaua, y era la plaça de armas. La meſma noche que llegarõ a Cordoua, ſe ſupo que el Rey de Granada hauia buelto otra vez ſobre Alhama. Partio el Rey al punto camino de Alhama, con el Cardenal, y con ſu gente, y las de ſus hermanos, y de los demas caualleros, que le hauian venido a ſeruir en aquella ocaſion. En llegando el Rey a Alhama, ſe retirò el de Granada, y cõ eſto, vbo lugar de fortalezer aquella ciudad, y de meterle baſtimentos. Para eſto ſe dio el cuydado de aſſegurar, y guardar los caminos a don Pedro Hurtado, y a ſus ſobrinos, con la gente de el Cardenal, y las ſuyas, deſde Cordoua a Alhama. De tal manera ſe hizo eſto, que con mucha breuedad, ſe metieron en Alhama, quarenta mil vagages de mantenimientos, y de otras coſas neceſſarias a ſu conſeruacion y defenſa. Dexandola a mucho recado, el Rey partio a Cordoua, donde ya era llegada la Reyna, y el Cardenal, en ſu compañia. Agradeciole mucho el Rey, al Cardenal, el ſeruicio que el, y ſus ſobrinos, le hauian hecho en tan buen tiempo: y determinò de entrar con ellos en la Vega de Granada, y con los demas caualleros q̃ eſtauan alli en Cordoua. Llegaron haſta Loja, y al alçarſe de ſobre eſta ciudad, ſe vio en muy notorio peligro el Conde de Tendilla, defendiendo a los Chriſtianos, de los Moros que cargaron ſobre el Real: aunque matò, y prendio de ellos, vn gran numero.

Boluioſe el Rey a Cordoua, y tuuo correo de que el primero dia de el mes de Iulio, de aquel año de ochenta y dos, hauia muerto en Alcala de Henares, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo.

Eſtaua la Reyna recien parida de la Infanta doña Maria, que fue Reyna de Portugal, muger de el Rey don Manuel; y entrola a viſitar el Cardenal, que no ſabia de la muerte de el Arçobiſpo: porque en aquel punto hauia venido la nueua, y dixole: Cardenal, el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña, os ha dexado la ſilla de Toledo: pareceme que deueis ſentaros en ella, que tan vueſtra es como eſſa. Lo qual dixo, por vna ſilla, en que el Cardenal eſtaua, y ſe ſentaua ſiempre delante de los Reyes, que en Palacio llamauan de el Cardenal. Beſole luego la mano, y paſsò al quarto de el Rey a lo meſmo: y refiriole la merced que la Reyna le hauia hecho, el Rey le reſpõdio.

„ Dio os lo q̃ de derecho era vuestro, y teniades muy bien merecido.

„ No puedo dexar de dezir lo q̃ dize el Arçobiſpo de Mantua, fray Franciſco de Gonzaga, en la hiſtoria de ſan Franciſco, que compuſo ſiendo General de aquella ſagrada Religion. Tratando de los monaſterios de la prouincia de Caſtilla, pone la fundaciõ de el de ſanta Maria de Ieſus, en la villa de Alcala de Henares, q̃ pertenece al Arçobiſpo don Alonſo, quenta algunos Religioſos muy ſantos, que ha hauido en aquel monaſterio. Puſo entre ellos a fray Alonſo Saſtre, y quenta que el Arçobiſpo don Alonſo, que tenia conocida ſu virtud, y buena vida, le pidio muy encarecidamente, le dixeſſe quien le hauia de ſuceder en la yglesia de Toledo, y le reſpondio que don Pedro Gonçalez de Mendoça. Que el Arçobiſpo holgò mucho de oyr, que hauia de tener tã buẽ ſuceſſor; y que agradecio mucho a fray Alonſo, el hauerſelo certificado.

Lib. 24 cap. 22.

„ Poniendo eſta ſuceſsion de dõ Alonſo Carrillo, Ioan de Mariana dize de el ſuceſſor. Vir magnus, maiorum gloria, non magis, quam ſuis virtutibus clarus. Ea meritis gratia eſt habita perpetuæque, iuuandæ Reipublicæ, voluntati. Gran perſona el Cardenal, no menos eſclarecido por ſus virtudes, que por la gloria de ſus progenitores. Hizoſe la prouiſion por ſus grandes merecimientos, y en contemplacion de el bien publico.

Quiſieron los Reyes quedaſſe el Cardenal con todo lo que tenia, y que ſolamente dexaſſe el Arçobiſpado de Seuilla, que dieron a don Iñigo Manrique, Obiſpo de Iaen, hermano de el Cõde de Treuiño. Retuuo entre las demas coſas el Obiſpado de Siguẽça, las Abadias de Valladolid y S. Zoil. Tambien retuuo la de Moreruela, de la Orden de el Ciſter, de que le hauia hecho gracia Sixto quarto, eſte meſmo año. Eſta Abadia es en el Reyno de Leon, cerca de Tauara, y ſolian tenerla muy grandes perſonages. Quãdo ſe le dio al Cardenal, hauia vacado por el Obiſpo de Oſma. Antes la tuuo el Cardenal dõ Ioã de Caruajal, Obiſpo de Plaſẽcia, en encomienda como ſe dio al Cardenal. En eſta conformidad ſe deſpachò correo para las Bullas.

CAPITVLO LIIII.

Priſion de el Rey de Granada, el Zaguero Chico.

DEſde Cordoua vinieron los Reyes a Madrid, y la Reyna paſſò a ſanto Domingo de la Calçada, y con ella el Cardenal, y

de-

detuuole en la frontera de Nauarra, tratando de casar al Principe don Ioan, con la Princessa doña Catalina, sucessora en aquella Corona, por muerte de el Rey don Francisco Febo. Tuuo las Pascuas de Natiuidad en Victoria, donde era venido el Rey, que desde Madrid hauia passado a Aragon. Al principio de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, se boluieron a Madrid. Aqui tuuieron dos nueuas, vna muy triste, y la otra muy alegre. La primera, que los Moros el dia de san Benito, hauian desbaratado al Maestre de Santiago, y a otros caualleros de mucha quenta, en las Lomas de Malaga, que llamauan los Moros Axarquia.

La segunda, que don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra, y su sobrino Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, y vbieron de su exercito, vna muy luzida victoria. Este sucesso se refiere de tantas maneras, que si bien no toca tanto al Cardenal, por ser el Conde casado con sobrina suya, me corre obligacion de referirle, tomado de buenos originales, escritos por personas, que se hallaron presentes.

La noche de el dia veinte de Abril, de el año de quatrociẽtos, y ochenta y tres, como a las onze estaua en Vaena el Conde; y fue auisado de vn criado suyo, de que en los montes de Horquera se hazian ahumadas, desde la torre de el puerto, camino de Cabra. Subio el Conde a la torre mayor, que llaman de las Arqueras; y notò que se echauan de cinco en cinco los hachos ardiendo: señal de que andaua exercito Real de Moros, en los lugares de la frontera. Mandò luego tocar las campanas a rebato, y començò a dreçar su gente, gastando en esto el resto de la noche, para salir al campo. Mandò pregonar, que todos estuuiessen al amanecer a las puertas de Vaena. Luego escriuio a Egas Benegas, señor de Luque, le embiasse a su Alcayde, porque el estaua ciego, al camino de Cabra, donde yua a socorrer la tierra de Lucena, por hauer tenido correo de el Alcayde de los Donzeles, señor de aquella villa, le tenia cercado el Rey de Granada con gran numero de Moros, escriuio lo mesmo a Alõso de Cordoua, señor de Çuheros. Otro dia veinte y vno de Abril, muy de mañana, salio el Cõde de Vaena, con la gente que estaua apercebida, que seria, como dozientos y cinquenta caualllos, muy exercitados en la guerra, y los mas hijosdalgo de Vaena. Los peones serian mil y dozientos, buenos soldados, y de la

mesma villa. Mãdòles que a mas andar, tomassen todos el camino de Cabra, que està a tres leguas de Vaena; y porque no se detuuiessen, no los dexò almorçar, hasta que llegaron a Cabra. Teniales preuenida la comida, y puestas las mesas a las puertas de esta villa, donde llegò a aquella hora el señor de Çuheros. Hauiendo comido, mandò que se pusiessen todos en orden, y notò que con la prissa que traxo, no hauia trahido la seña de Vaena, que demas de ochenta años atras la hauiã lleuado sus antecessores. Era medio dia, y pareciendole tarde para boluer por ella, mandò sacar la de Cabra, q̃ es vna Cabra; y hauia mucho tiempo que no se sacaua. Luego mandò caminar la buelta de Lucena, que està vna legua de Cabra, y a este punto le llegò otro correo de el Alcayde de los Donzeles, auisandole que le tenian muy apretado los Moros, y que le hauian començado a quemar las puertas. Que hauia en el Real de los Moros, mas de mil y quinientos cauallos, y cinco o seis mil hombres de a pie, toda gente de lustre.

PARRAFO I.

De la prision de el Rey de Granada.

LLegando el Cõde cerca de Lucena, supo como los Moros hauian dexado de combatir la villa, y andauan talando las heredades. Adelantose con algunos caualleros, y llegò a Lucena, que era entonces poblacion de trezientas casas, y agora es de las mayores de Andaluzia, y ciudad. Hallò dentro al Alcayde de los Donzeles, con hasta ochenta de acauallo, y trezientos peones; y hauiendose informado de el estado en que estaua aquello, y de lo que hazian los Moros, le dixo: Sobrino, yo parti de Vaena con intento de pelear con el Rey, ved lo que os parece. Respondio el Alcayde, q̃ aunque era moço, era muy cuerdo. Temeridad me parece, cõ tan poca gente, acometer a tantos; espere vuessa señoria, que dẽtro de dos horas llegaràn los socorros que me han ofrecido de la Rambla, Santaella, Montilla, Aguilar de la Puente, y de otros lugares. Si esso aguardamos, replicò el Conde, ya se hauràn ydo los Motos, y nuestro trabajo haurà sido en vano. Quedese v.m. que yo resuelto estoy de pelear, y no aguardarè mas. Vista por el Alcayde la determinacion de el Conde, salio con alguna de su gente; y jũtòla con la de el Conde, y comẽçaron a caminar en busca de los Moros. Los quales hauian ya dexado la tala, y estauan juntos, en

parte

parte que no se vian: Es aquella tierra doblada y montosa. Mandò el Conde caminassen adelante seis descubridores a cauallo, a que procurassen ver el orden que tenian los Moros, y lo auisassen con breuedad. Que si topassen algunos Moros, no llegassen con ellos a las manos. Los descubridores subieronvna cuesta, llamada de Aras, y vieron que los de acauallo estauan en cinco batallas, y los peones merendauan. Boluieron a prisa a dar el auiso, y ordenaron el Cõde, y el Alcayde, caminasse la gente hazia los Moros: y los dos solos subieron la mesma Serreçuela, que era de monte alto, y vieron que de las cinco batallas de cauallos, hauiã hecho dos: la vna de hasta nouecientas lanças: y la otra, vn poco apartada, de hasta seiscientas, y que todos se adreçauan para caminar hazia Loja, o a otro lugar de su frontera.

El Conde boluio a su gente, y la esforçò para batalla: diziendoles no se espantassen de q̃ fuessen muchos los Moros, que muchas vezes se hauia visto, y Dios lo permitia, que los pocos vẽciessen a los muchos. Que tenia gran confiança en el, que aquel dia hauian de alcançar vna muy señalada victoria, quedando todos honrados, y ricos. Mandoles que ninguno arrojasse la lança a los Moros, sino que todos procurassen de dar los mas golpes q̃ fuesse posible; y que no diessen grita, sino quando los Moros la diessen. Porque en los oydos de todos, todo parecera vna. Mandò apear a Lope de Mendoça su tio, y a Diego Cabrera, Alcayde de doña Mencia: y que entrassen a pie en la batalla de los peones, y los alẽtassen para entrar en ella. Mandò al Alcayde de Vaena, y a Diego de Clauijo, cauallero de su casa, que se quedassen atras, y no consintiessen a ninguno quedasse despojando los muertos, ni a otra cosa alguna.

PARRAFO II.

De la mesma prision de el Rey de Granada.

Dada esta orden, dexò el Cõde la lança, y metio mano a la espada, y mãdò guiar la seña hazia los Moros. Estauan en buena orden, que ya hauian visto los nuestros, aunque hazia vna neblina, y no seviã bien. Tenia el Rey de Granada a su lado, vno muy viejo, que llamauan Alhatar de Loja, el droguero o especiero, por hauerlo sido; y era suegro de el Rey. Este conocia todas las vanderas, y señas que hauia en Andaluzia: y como vio la de Cabra que trahia el Conde, no la conocio. Preguntòle el Rey, q̃ seña fuesse, y dixole:

Señor

„ Señor yo la he eſtado conſideran
„ do,y no la conozco. Pareceme q̃
„ es vn perro, y eſto trahen los de
„ Baeza, y Vbeda en ſu ſeña : ſi es
„ aſsi,toda Andaluzia eſtà mouida
„ contra vos ; y no es poſsible que
„ ningun ſeñor, o concejo, oſara
„ acometeros:pareceme que os re-
„ tireis. Hauia caminado el Con-
de hazia los Moros, y ſalio de el
monte, hazia vn quemado, tan
bajo, que los Moros quedaron
mas altos.Mandò el Conde,que
a mucha priſa boluieſſe la ſeña a
lo mas alto, para enueſtirlos ha-
zia bajo. Entendieron los Mo-
ros que huyan, y arremetierõ cõ
gran furia,hazia los Chriſtianos,
que hauian ya ſubido lo que les
baſtaua para enueſtirlos hazia
bajo, y arremetieron con mucho
animo, apellidando Santiago, y
de los primeros golpes mataron
muchos caualleros. Con eſto, y
principalmente con la ayuda de
Dios, que es el vencedor de las
batallas, los Moros fueron ven-
cidos,y boluieron huyendo,y los
Chriſtianos ſobre ellos. El Rey
„ comẽçò adezir avozes: Tened,te-
„ ned,no huygais, ſepamos de quiẽ
„ huymos:y boluieron a hazer roſ-
tro con mucho brio,como gente
que tenia delante ſu Rey,y pelea-
uan con pocos. A eſte tiẽpo llegò
Lorenço de Porres, Alcayde de
Luque, con cinquenta cauallos,
y cien peones,tocando vna trom
peta Italiana entre vnas carraſ-
cas. Oyendola Alhatar dixo al
Rey: Señor eſta trompeta es Ita-
liana,ſin dubda ſe ha mouido to-
do el mundo contra vos.Hauien
do entrado en la batalla el Alcay
de de Luque,y ſu gente:deſmayò
el Rey,y començò a huyr,ſiguiẽ-
dole ſu gente ; y los Chriſtianos
los yuan matando,y hiriendo. Al
paſſar de el arroyo de Martin
Gonçalez,vna legua de Lucena,
mataron al Rey el cauallo,y me-
tioſe a pie el arroyo arriba,eſcõ-
diendoſe por lo mas encubierto:
lleuando embraçada ſu adarga,
y el alfange deſnudo. Siguieron-
le dos ſoldados, ſin ſaber quièn
fueſſe.El vno que ſe llamaua Mar
tin Cornejo,le tirò con vna pica;
y el ſe començò a defender,haſta
que le prendierõ los dos,y le ata-
ron, y ſacaron al camino ; ſiem-
pre ſin conocerle. A eſta ſazon
llegaron el Alcayde de Vaena, y
Diego Clauijo ; y dixeronles los
dos ſoldados. Eſte Moro haue-
mos captiuado,y parece hombre
de reſcate.Recibiole el Alcayde,
y encargò a los dos ſoldados,ca-
minaſſen con el, para el Conde.
De alli a vn poco, llegò el de los
Donzeles,que ſe hauia quedado,
como vna legua,atras de el Con
de,y dixole Hernando de Argo-
te, Alcayde de Vaena:Señor eſte
Moro hauemos quitado a vnos
ſoldados, que le querian matar,
parece hombre de reſcate em-
bialde a Lucena, y ſigamos al

Conde que va peleando con los
" Moros. Mandò el Alcayde de los
" Donzeles a vn criado ſuyo, que ſe llamaua Cortès, que le lleuaſſe a Lucena con alguna guarda, y camino en ſeguimiento de el Conde, y alcançòle cerca de el arroyo Riancel. Yua el Conde con ſu batalla entera, y hauia mãdado adelãtar cien lanças de caualleros, que ſeñalò. Erã de ellos don Gonçalo ſu hermano, Alonſo de Cordoua, ſeñor de Çuheros Ioã Perez de Valẽçuela ſu Maeſtreſala, y el Iurado Luis de Valẽçuela, y Pedro de Pineda, Gil de Valençuela ſu Camarero, y Luis de Manos albas. Boluieron los Moros muchas vezes a pelear con ellos, y como vieron al Conde, y que ſu batalla yua entera, tornauan a huir de todo punto. Ahogaronſe muchos al paſſar a Genil y Beudera. Algunos concejos que hauian reſpõdido a las Alhumadas, ſalieron por atajos, y mataron muchos. Otros ſe eſcondieron por las peñas y montes, y otro dia fueron preſos muchos. Aueriguoſe por ſus Alardes, que faltauan entre muertos y captiuos, mas de cinco mil, los mil cauallos.

PARRAFO III.

Lo demas de la priſion de el Rey Chico.

BOluioſe el Conde donde hauia ſido la batalla, y mandò juntar el deſpojo, que fue mucho, y muy bueno, de mas de mil azemilas de ropa, que lleuauan hurtada. Ganaronſe veinte y dos vanderas, con las quales, y con el auiſo de aquel ſuceſſo deſpachò el Cõde a los Reyes, que eſtauã en Madrid. Repararon con eſta nueua tan alegre, la pena que recibierõ con la primera que diximos de las Lomas de Malaga. Eſcriuieron muy regaladamente al Conde, y al Alcayde de los Donzeles, el gran ſeruicio que hauian hecho a Dios, y a ellos, y la obligacion en que los hauian pueſto.

De alli a dos dias, llegò a Madrid Luis de Valençuela, con el auiſo de que eſtaua preſo el Rey Chico, que ſe perdio el dia de la batalla, para que ſus Altezas mãdaſſen lo que fueſſen ſeruidos hazer de ſu perſona. Reſpondio el Rey, que eſtaua de partida para Cordoua, que llegado alli ſe trataria de aquel negocio, y que queria recebir el priſionero de mano de el Conde, y de el Alcayde de los Donzeles. Llegado el Rey a Cordoua, ordenò al Conde, y al Alcayde ſe le traxeſſen: y lleuaronſele ambos, y ambos ſe le preſentaron: y reagradecioles el ſeñalado ſeruicio, que hizieron a Dios, y a la Corona de Caſtilla.

No quiſo ver el Rey al Moro, y entregoſe por ſu mandado a Martin Ruiz de Alarcon, que le recibio, y lleuò a la fortaleza de Porcuna, donde eſtuuo, haſta que ſe le dio libertad. Cerca de darſela, vbo muy encontrados pareceres, el Maeſtre de Santiago dõ Alonſo de Cardenas, le tuuo, de que no fueſſe ſuelto. Porque ſeria vn grã freno para hazer con mayor facilidad, la cõquiſta de Granada. El Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon defendia lo contrario: y demas de eſto, votò ſe le hizieſſen mercedes. Quiſo el Rey ſaber lo q̃ dezia el Cardenal, q̃ eſtaua con la Reyna, y reſpondiole, ſe ſiguieſſe lo que votaua el Marques de Cadiz. Añadio ſe dieſſen al Moro dineros, gentes, y municiones, y todo ſocorro con que entretuuieſſe las guerras y diſcordias, con ſu tio el Rey Zagal; de que reſultarian muy buenos efetos en ſeruicio de Dios, cuya palabra no podia faltar: que todo Reyno diuiſo, ſerio deſtruydo. Prudente y acertado conſejo; pues no tardaron mucho las entregas de Baza, de Guadix, de Almeria, y de muy lo mas de las Alpujarras, que eſtaua todo por el Rey Zagal: y tras eſto, ſe ganò Granada. Como ſe verà adelante.

Math. c. 12. Luc. c. 10.

Deſde Cordoua boluio el Rey a Burgos, dexando ordenado al Conde y al Alcayde, ſe vinieſſen a la Corte. Hizieronlo aſsi, y fueron recebidos con mucha ſolennidad y regozijo. Encargoſe el Cardenal de eſte recebimiento, con lo qual ſe dize el que ſeria, mayormente que tãbien le guio. De alli a quatro dias, el Rey los combidò a cenar, y a vn ſerao para en cenando. Adreçòſe coſtoſamente Palacio, y preuinoſe mucha muſica de miniſtriles, y diuerſos inſtrumentos. Sentaronſe a cenar con el Rey, y en cenando, dançò el Rey con la Reyna, el Conde de Cabra con la Infanta doña Yſabel, que fue Reyna de Portugal. Siẽdo ya mas de la vna de la noche, dixo el Rey al Conde, y al Alcayde: *Hora es de que os recojais*: y ellos beſaron las manos a los Reyes, deſpidiendoſe, y el Rey les dixo: *Eſta ſerà para con otras muchas*. Ellos reſpondieron: *En ſeruicio de vueſtras Altezas*.

Otro dia muy de mañana, fue el Secretario Almaçan, a las poſadas de el Conde, y de el Alcayde, y les dixo, que les rogauan ſus Altezas, que para principio de las mercedes que les penſauã hazer, tomaſſen por entonces vna quantidad de juro perpetuo, y otra de por vida, y que orlaſſen el eſcudo de ſus armas, con las veinte y dos vanderas, y con vn Rey preſo, vna cadena al cuello.

Eſtas vanderas eſtan oy en la yglеſia de Vaena, y cada año dia de ſan George, las ſacan los natu-

rales

rales en vna proceſsion, en haziмiẽto de gracias, por la merced que Dios les hizo a ſus abuelos.

Entre otras mercedes que ſe hizieron al Conde de Cabra, fue darle priuilegio, para que ſe pudieſſe llamar Don. Aduierto de ello para que ſe entienda el eſtado en q̃ eſtaua entonces eſte alto prenombre, y el que tiene en eſte tiempo, que es harto laſtimoſo.

CAPITVLO LV.

El Conde de Tendilla ſobrino de el Cardenal, Capitan general contra Granada.

VEgo como el Rey partio de Madrid a Cordoua, para lo de la priſion de el Rey de Granada: mandò la Reyna, que don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, le ſiguieſſen con quatrociẽtas lanças ſuyas, y de el Cardenal, que quedaua en ſu cõpañia. Entraron los dos con eſta gente, en el Reyno de Granada, talando, y deſtruyendo la tierra, y baſtecieron la ciudad de Alhama. Mandò el Rey al Conde ſe quedaſſe en ella, por general de la Frontera, con dozientas lanças de el Cardenal, demas de las de el Conde, y de la guarnicion ordinaria. Hallò el Conde mal diſciplinada la gente de guerra, y procurò reduzirla a mejor manera de gouierno, y reformar ſus coſtumbres, y exercicios. Quitò los juramentos, los juegos, y todos los entretenimientos deshoneſtos, que ſuelen ſer cauſa de ſuceſſos deſaſtrados en la guerra. Exortolos mucho en diuerſas platicas, a que viuieſſen cõ mas cuydado, que haſta alli hauian viuido. No digo yo, les dixo, caualleros, que ſomos mejores que los otros, que han tenido eſte cargo, para que con el caygamos en error. Ni ſomos peores para rehuſar los peligros de la muerte, y por ganar la gloria que ellos ganaron. Conuiene pues q̃ en aquello que virtuoſamente hizieron, los remedemos; y ſi algo dexarõ de hazer, lo ſuplamos: de tal manera, que los que en eſte cargo ſucedieren, reputen a buena ventura, quando pudieren ygualar a nueſtras hazañas. Con eſtas, y otras razones los reformò, y puſo en tanto cõcierto, que no quedò raſtro de los vicios, y deſordenes paſſados, y oluidados de ellos, ſe ocuparon en ſus miniſterios, como conuenia. Ocupauaſe el Conde en eſto, con tanta aduertencia, que ſabia cada dia, todo lo que les paſſaua a los enemigos. Tenia ſiempre ocupada ſu gente, deſuelada la cõtraria, con perpetuos mouimientos. Salio de

la ciudad muchas vezes, y cõbatiò muchas torres y casas fuertes cerca de Granada, y las derribò. Prendiò muchos Moros, quitoles muchos ganados, y recuas, y tuuo tã atemorizada a Granada, q̃ no osauan salir de ella sus naturales, a sembrar, ni a labrar los cãpos, sino era con guardas de a caballo. Llouiò tanto vn inuierno, q̃ derribaron las aguas vn gran pedaço de el muro de Alhama, por donde podia ser assaltado, y recebir daño, y causò esto mucho miedo a los que la guardauan. Para remedio de ello, mandò poner vn grande pedaço de tela almenada, y de manera que parecia ser cerca, y cubrio con ella todo el portillo que estaua hecho. Mirada desde lexos, no se notaua diferencia, ni se hechaua de ver. Mandò que no saliesse nadie de la ciudad, para q̃ no pudiessen dar auiso alos Moros, y guardose mucho el secreto. Diose tanta prisa a leuantar el muro, que en muy pocos dias le puso mejor, y mas fuerte de lo q̃ antes estaua, sin que los Moros se lo entẽdiessen, hasta q̃ estuuo acabado, aunque hauian venido a correr la tierra.

Vbo falta de dinero para pagar el sueldo ala gente de armas, y remediolo, cõ hazer monedas de papel de precios altos, y bajos de la quantidad necessaria para la contratacion, escriuiẽdo de su mano, en cada pieza, el valor de la moneda, assegurãdo se pagaria lo que montassen, a los q̃ las tuuiessen, en oro, o en plata. Como la gente estaua tan satisfecha de la verdad de el Conde, recibierõ sus pagas en aquellos papeles, y con ellos comprauan los mantenimientos, y no cessò el trato, ni comercio, y se remedio aquella necessidad, q̃ era muy estrecha. Despues quando vbo de salir de aquella tenencia, mando pregonar, que todos los que tuuiessen de aquellos papeles, se los traxessen, y pagò en monedas corrientes lo que à cada vno se deuia.

Labrò en Alcala la Real, por su quenta, vna torre alta, con vn Farol, q̃ ardia toda la noche, para que los captiuos de Granada, con aquella lumbre, tuuiessen guia paravenirse a tierra de Christianos. Otro tãto se quenta de el gran don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Por esto dixo Esteuan de Garibay, que fue reparo el de esta torre. *Lib. 18. c. 25.*

Muchas mas cosas le passarõ al Conde, el tiempo que fue Capitan general contra el Reyno de Granada, que se podran leer en los autores de su tiempo, especialmente en Hernando de pulgar, y Antonio de Lebrija. Añado solamente, que estaua tan cercado, y guardado de los Moros en Alhama, que hauiendose dado vna herida a don Enrique *3. parte, cap. 25.*

Enri-

Enriquez,tio de el Rey,ſobre Tajara, fue lleuado a curar a Alhama,y que para ſacarle de alli, fue neceſſario ſe juntaſſen todas las cõpañias de acauallo, y de a pie, que hauia en las fronteras, como lo eſcriue Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. El meſmo dize adelante,que le embiò el Rey, por ſu Embajador a Roma, a dar la obediencia a Innocencio octauo,y acõgratularſe con el,en ſu eleccion: Que fue Capitan de el exercito de los Reyes,y ſu primer Alcayde de el Alhambra,quando ſe ganò Granada, con el gouierno abſoluto de aquel Reyno. Fue el primer Marques de Mondejar, por merced de los meſmos Reyes, y anteceſſor de todos los que haſta oy han tenido el meſmo titulo, con la prerrogatiua de Grandes de Caſtilla,de que han gozado.

4 parte, lib.20.c. 50 col.3 Cap. 64. col.4.

CAPITVLO LVI.

El Cardenal toma la poſſeſſion de el Arçobiſpado de Toledo.

AGuardando al tiempo en que el Cardenal entrò en Toledo,la primera vez,he callado de induſtria,la llegada de ſus Bulas,y de los demas recados de Roma. Vinieron todos de la manera meſma, que ſe pidieron, y aun mas cumplidos. Porque demas de hauerle mudado el titulo de Cardenal, en el de ſanta Cruz: trueco que eſtimò en mas que todo lo otro: por la entrañable deuocion que tenia a la ſanta Cruz, le creò el Papa, Patriarca de Alexandria. En albricias de eſta buena nueua,que le hallò en Seuilla, mandò reedificar ſumptuoſamẽte a ſus expenſas,la parroquial de ſanta Cruz, de aquella ciudad. Embiò tambiẽ credito a Roma, para reparar el Templo y Hoſpital de ſanta Cruz.

Aunque pudiera retener el Arcedianato de Guadalajara, conforme a la gracia que ſe le hauia hecho, no lo hizo: y diole de ſu voluntad a don Bernardino de Mendoça, hijo de el Conde de Coruña,ſu hermano. Todo lo demas retuuo, excepto el Arçobiſpado de Seuilla, como hauemos dicho. Antes que partieſſe, y ſe deſpidieſſe de eſta ſanta yglеſia de Seuilla, hizo mucho bien a la ciudad,derramãdo largas limoſnas,demas de las ordinarias,que ſiempre fueron muy copioſas en todo el Arçobiſpado.

El año de ochenta hauia celebrado Synodo dioceſana, en que ſe ordenaron tan buenas conſtituciones,que dura haſta oy ſu obſeruancia.

Deſpues de venidas las Bulas, dio poderes para tomar la poſſeſſiõ de el Arçobiſpado de Toledo

a don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrescuela, y Canonide esta santa yglesia, y a dõ Ioan Lopez de Medina Arcediano de Almaçan, y tambien Canonigo de Toledo. Presentaron sus poderes vn Miercoles diez y nueue de Março, de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, con las Bulas, al Dean y Cabildo, para que les diessen la possession. Mandò el Cabildo por cedula *ante diem*, llamar para el dia siguiente, Iueues veinte de Março. Este dia vinieron los procuradores de el Cardenal, acompañados de muchos caualleros, y de gran numero de personas principales, ecclesiasticas y seglares, y estando a las puertas de el Cabildo, los salieron a recebir ocho, o diez Dignidades, y Canonigos, y los acompañaron hasta sentallos. Luego les dixo el Dean, el mucho y general contento que toda la yglesia tenia de la prouision de tal Prelado, que esperaua hauia de ser para mucho seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de todo lo que se ponia a cargo de su Señoria Reuerendissima. Dicho esto breuemẽte, llegaron a la puerta de el Cabildo, todos los beneficiados, y ministros de la yglesia, y lleuando vn Capellan, con pluuial, o capa, las Bulas, en vna fuente dorada en las manos, asida con los cabos de vna toalla rica que trahia al cuello, partieron todos en procession, para la silla Arçobispal, cantando, *Te Deum laudamus*. Al mesmo punto se tocaron las campanas, chirimias, y otros instrumentos. El Capellan que lleuaua las Bulas en la fuente, yua en medio de la procession, y los procuradores entre el Dean y el Arcediano de Toledo. Llegada al Coro la procession, quedò la Cruz que la guiaua, a la puerta de el Coro de el Arçobispo, y los demas entraron dentro. Fueron el Dean, y el Arcediano, con los procuradores hasta la silla Arçobispal, y delante de el Secretario de el Cabildo, los sentaron en ella, y les dieron la possession. Al tiempo que la tomauan ellos, el Dean, y Arcediano derramauan mucha quãtidad de monedas de oro, y de plata, por los Coros, y desde las tribunillas, y al salir de el Coro, y en otras partes. Acabado esto, boluierõ todos al Cabildo, de la manera que vinierõ al Coro, aunque en silencio, y los procuradores, en breues palabras, dieron las gracias al Cabildo, y juraron las constituciones de la yglesia, en anima de su parte. Luego se abrieron las puertas de el Cabildo, y los procuradores se fueron a sus posadas, cõ el acompañamiento que hauian trahido. Hizose este acto, cõ tanta autoridad, y grandeza, como hauia sido el aplauso, y regozijo

de

de tan acertada prouiſion, nombrò el Cardenal por Preſidente de el Conſejo de ſu dignidad Arçobiſpal a don Tello de Buendia. Hizo Vicario general en todo el Arçobiſpado, a don Pedro de Toledo Oualle. El teſtimonio de eſta poſſeſsion eſtà ſignado de Franciſco de Contreras, Canonigo de Toledo, y de Luis Sãchez, Clerigo de Palencia Notarios Apoſtolicos, y Secretarios de el Cabildo.

El dia ſiguiente veinte y vno de el mes de Março, fieſta de ſan Benito, en que paſſò la de la Ajarquia, y el meſmo año fue la priſion de el Rey de Granada, y lo q̃ hizo el Conde de Tendilla, ſiẽdo Capitan general de el Reyno de Granada.

PARRAFO I.

Toca a la poſſeſsion.

ANtes de paſſar adelante, ſerà bien dezir, quien fueron las perſonas, que ſe han nombrado en eſte capitulo, para lo q̃ en el ſe ha tratado.

Los Procuradores que tomaron la poſſeſsion, eran don Franciſco Aluarez de Toledo, Maſtrecuela y Canonigo de eſta ſanta yglesia, fundador de el Colegio de ſanta Catalina, y de la Vniuerſidad de Toledo, hermano de Henandaluarez de Toledo, ſeñor de las villas de Cedillo, y Tocenaque, Secretario de Eſtado de los Reyes.

Don Ioan Lopez de Medina el otro Procurador, Arcediano de Almaçan, Canonigo de Toledo. fundò en Siguença a la Orden de ſan Geronimo, el Colegio de ſan Antonio: buen ſeminario de Teologos, Filoſofos, y Logicos.

El Deã don Pedro Diaz de la Coſtana, Canonigo, y hauiendo ſido Colegial en el Colegio de ſan Bartolome, vino a ſer Inquiſidor de Toledo.

El Arcediano don Tello de Buendia, Colegial de ſan Bartolome, vno de los claros varones de Hernando de Pulgar, cõ mucha razon, en virtud, letras, y en el gouierno de el Arçobiſpado, por muchos años: conſideraciones q̃ tuuo el Cardenal para hazerle Preſidente de el Conſejo de ſu dignidad Arçobiſpal. Deſpues fue compelido al Obiſpado de Cordoua, y murio dẽtro de vn año de ſu eleccion. Tuuieron los Reyes Breue Apoſtolico, para cõpeler a los Obiſpados, y fue el primero en quien ſe executò, como dize Hernando de Pulgar.

Sucediole en la Preſidẽcia dõ Pedro Ximenez de Prexamo, Obiſpo de Coria. Era el primer Canonigo Magiſtral, q̃ vbo en eſta ſanta yglesia, en la ereccion de Sixto quarto, y hauia ſido Colegial de ſan Bartolome, como don Tello.

Don Pedro de Toledo Oualle, Vicario general, vino a ser Obispo de Malaga, en ganãdose aquella ciudad, siendo Limosnero mayor de la Reyna, y Canonigo de Seuilla.

CAPITVLO LVII.

Entra el Cardenal la primera vez en Toledo.

AL principio de el año de mil y quatrocientos y ochẽta y quatro, celebrarõ los Reyes Cortes a los Reynos de la Corona de Aragõ, en la ciudad de Taraçona. Acabado cõ aquello, se tratò de proseguir las guerras. Queria el Rey hazerla a Frãcia, por el Condado de Rosellõ; y la Reyna, que se hiziesse a los Moros de Granada. Fue menester que el Cardenal interuiniesse en componer esta diferencia, cõ suplicarles fuessen contentos de que el Rey quedasse en Aragon, y que la Reyna viniesse a Andaluzia. Tomose esta resolucion, en los primeros dias de el mes de Março, y la Reyna partio de Taraçona, y a los veinte llegò a Guadalajara, acompañada y seruida de el Cardenal.

Teniale Guadalajara preuenidas muchas fiestas, y no las quiso, por ser Quaresma. Deprendan los señores, con este buẽ exemplo, a no aceptar, ni querer los regozijos, y demonstraciones, que sus lugares les ofrecieren en aquel tiempo santo: a no perdirselas, ni molestarlos para q̃ se las hagan. Sepan, si no lo saben, que es pecado mortal, muy graue, segun muchos buenos autores, correr Toros, jugar cañas, justar y tornear en la Quaresma. Lo mesmo se den por dichos, los que vieren estas fiestas. Porque si es pecado hazerlas, tambien lo es, verlas: pregunten lo a los Teologos que entienden lo vno, y lo otro, no hauiendo causa publica razonable.

Hizo Guadalajara vn muy solenne recibimiento a la Reyna, y entrò con Palio, cercadas le Mendoças, que hauian acudido a seruirla. Iurò sus priuilegios, en manos de don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, hijo de el Conde de Tendilla, hermano de el Cardenal. En esta ciudad se hizo llamamiento general, de las gentes que hauian de entrar en el Reyno de Granada, ordenandoles que acudiessen a Cordoua. Tuuo la Reyna en Guadalajara la semana santa, y passosse a tener la Pascua de Resurreccion a Toledo.

Vna jornada antes que el Cardenal llegasse a esta ciudad le embio su Cabildo, quatro dignidades, y Canonigos, a concertar el dia de su entrada, para rece-

birle

birle. Digo que le embio quatro Cõmiſſarios, ſi bien a otros Prelados, no ſe embiauan ſino dos. Queria tambien el Cabildo ſalir vna legua de Toledo, aunque a otros, no ſe ſuele ſalir, ni ſe ſale medio quarto, y hauia combidado al Ayuntamiento de la ciudad, y a los caualleros, para que ſalieſſen acauallo, fuera della y para que llegados a la puerta ſe apeaſſen, y vinieſſen a pie con el Cardenal, haſta la yglesia, rodeados de la caualgadura en q̃ entraſſe, como ſe acoſtumbraua con los Arçobiſpos de Toledo, en ſu primera entrada.

El Cardenal entendio eſtos conciertos, y preuenciones, y aui ſò a los quatro Commiſſarios q̃ le embiò el Cabildo, q̃ hauia de entrar acõpañando a la Reyna; y q̃ eſto hauia de ſer; y q̃ no daria lugar a q̃ paſſaſſe otra coſa. Pidioſele q̃ entraſſe vn dia antes q̃ la Reyna, y no lo admitio. Llegò a tanto, q̃ le requirio el Cabildo, guardaſſe lo que ſe acoſtũbraua hazer; ſuplicandole no permitieſſe quebrantar las preheminẽcias de ſus anteceſſores. Reſpondio a todo el Cardenal, q̃ era criado, y hechura de la Reyna, y q̃ hauia de entrar ſiruiẽdola, como los otros ſus criados. Entẽdio la Reyna eſtas platicas, y las demãdas y reſpueſtas, entre el Cardenal y Cabildo, y dixole, q̃ entraſſe en buena hora, con las ceremonias, q̃ ſolian entrar los Arçobiſpos, que ella holgaria mucho de que lo hizieſſe. Suplicòle el Cardenal, cõ extraordinaria humildad, y modeſtia, q̃ el verdadero guardar de Ceremonias, era hazer lo q̃ era obligado, y q̃ lo demas ſeria contriſtarle. Sin embargo de eſta reſpueſta, le mãdò que admitieſſe el recibimiento, q̃ le ofrecia ſu yglesia, con tanta voluntad, y que no hizieſſe otra coſa: porque le peſaria. Mas el Cardenal que eſtaua reſuelto de no contrauenir, en quanto vna ſylaba, a lo que entẽdia derogaua al gran reſpeto, y agradecimiento que deuia a la Reyna, le reſpondiò: Señora pues
« vueſtra voluntad fue de me procurar la prouiſion de eſte Arçobiſpado; yo reputo a la mayor
« honra y ceremonia, que puedo
« recebir, entrar acompañando a
« vueſtra Real perſona, e que vos
« me pongais, por vueſtra mano,
« en la poſſeſsiõ de la yglesia, q̃ vos
« me procuraſtes, e quedeſe eſta ce
« remonia para otro tiẽpo, e lugar.

PARRAFO I.

De lo meſmo.

VIſta la gran reſiſtencia, que hazia el Cardenal, no le hablò mas la Reyna en aquella entrada, y hizo la ſuya muy ſolenne, lleuandole a ſu lado. Atribuyoſe

esta accion de el Cardenal, a mucho respeto y miramiento, y fue por ello muy alabado, como lo notaron algunos autores de este, y de aquel tiempo. Entre ellos
3 p. c. 31 Hernando de Pulgar que refiere este sucesso, con mucha particularidad. Hauiendo dicho como la Reyna vino de Taraçona, a Toledo, prosigue. E como la Reyna llegò a la ciudad, porque era costumbre antigua, e muy guardada, que quando los Arçobispos entran la primera vez en ella, los caualleros de la ciudad, salenle a recebir, fuera de la ciudad, e todos vienen con el a pie, en circuitu de la caualgadura, en que el entra, hasta ponerle a las puertas de la yglesia, donde descaualga, para hazer oracion a la Cruz, cõ que la Clerecia de la yglesia le està esperando. E como la Clerecia de la ciudad requirio al Cardenal, q̃ aquella era la primera vez que entraua en la ciudad; despues que fue proueydo de el Arçobispado, le pluguiesse guardar la ceremonia deuida a los Arçobispos, e como la Reyna le rogasse aquello mesmo. Luego pone la respuesta q̃ dio el Cardenal por las mesmas palabras que la pusimos. Señora, &c. y tras esto prosigue. E no quiso entrar en la ciudad, sino con la Reyna, acompañandola. Aquella respuesta que el Cardenal dio, y la voluntad, que en aquel caso mostrò, fue notado a virtud, y humildad, y agradecimiento. Porque eligio antes yr con los otros acompañando a la Reyna, que entrar el solo en la ciudad, con aquella grande ceremonia, e honra que le era deuida, e le ofrecian. E assi entrò en la ciudad, acõpañando a la Reyna, a la qual fue hecho gran recebimiento.

El otro autor es Antonio de Lebrija, que tratando en sus Decadas de el Cardenal, dize: Venia acompañando a la Reyna, y luego. Qui cum Toletum aduentassent: Toletanus Clerus Cardinali obuiam processit atque illum admonuit, vt consuetudinem, ab antiquis temporibus, obseruatam, non perturbaret. Ea erat, vt cum primum illius Ecclesiæ Antistes, vrbem ingrederetur, Senatores, & æquites, & ex ciuibus, nobilissimi, & ex legum iudicijque, administri, illum equo, aut mula, aut alio vehiculo, insidentem, pedites stiparent, atque in templum vsque deducerent, vbi stipite Crucis adorato, in templi adyta penetrarent. Regina intelligens negotium, quod agebatur Cardinalẽ, pompam illam reculantem, regat, vt munus suum exequatur, a que per ipsam non stet, quominus consuetum morem non perturbet. Absit a me, inquit ille, o Regina, omnium quæ fuerunt clarissima, vt aliquis honor fit

Decada 2. lib 3. cap. 4.

mihi

» mihi alius potior, quam vt liceat
» celsitudini tuæ præstare obsequiũ
» debitum, & à tuis subditis, exhi-
» beri solitum. Et quæ potest es-
» se pernicioſior consuetudo, quã
» quæ faciat, me minus obsequen-
» tem illi, cuius munere mihi con-
» stat, quicquid habeo, quicquid
» possideo ? Frangatur itaque po-
» tius inepta, hæc consuetudo, quæ
» iubet me ingratitudinis crimen
» incurrere, quam vt quispiam pos-
» sit dicere, quod Cardinalis His-
» panus, vel vno temporis, articu-
» lo, fuerit Reginæ sui honoris au-
» tori, vno gradu superior. Quod
» si opus est, in huiusmodi rebus
» consuetũ morem obseruari, aliud
» tempus erit in quo, sine mea ig-
» nominia, & pudore possit, hæc
» ciuitatis consuetudo retineri, &
» simul hoc dicens regalis mulæ
» habenas prensat, atque in vrbis
» portas agit.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

ES en Latin todo lo que dixo en Castellano Hernando de Pulgar. Atauio el discurso Antonio de Lebrija a fuer de Retorico, que lo era el muy excelente, y añadio. Aquello principalmente que no quisiesse Dios (dixo el Cardenal) que se dixesse de el, que ni por vn instante, vbiesse sido superior a la Reyna autor de toda su honra. Que el conseruar la costumbre de la ciudad se reseruasse para otra ocasion, en q̃ se pudiesse guardar, sin verguença, y sin detrimẽto de su reputacion, y que diziendo, y haziendo asio de las riẽdas a vna mula en que yua la Reyna, y la metio en la ciudad : a cuyas puertas, segun esto dà a entender, passò lo que refiere.

El tercero autor es el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, y dixo lo mesmo por estas palabras. Fuisse solemne, vt in primo Pontificis Toletani, in vrbem aduentu, Præfectus vrbis, cũ suis administris, & ipsi etiam decuriones vrbani, post salutatum, extra vrbem, Antistitem, cum ad portam vrbis vẽtum esset, dimissis æquis, pedibus iret, & æquitãtem Archiepiscopum comitantes, vsque ad Templum maximũ. Sed huiusmodi honore Petrum Gonzalum Mendociũ Archiepiscopum Toletanum, in gratiã Isabellæ Reginæ, in cuius comitatu, vrbem primũ ingressus est, sponte abstinuisse. Acaba, con dezir, que no se determina, si se quiso introduzir esta ceremonia por lisongear al Cardenal, o por ser cosa vsada, con los demas Arçobispos de Toledo, por la religion de los antiguos. *Lib. 1.*

El quarto y vltimo autor que trata de lo mesmo, fue Esteuã de

Lib. 1ª. cap. 26.

Garibay, Croniſta de los Reyes Catolicos don Filipe ſegundo, y tercero. Eſcriue que rehuſò el Cardenal, eſte recebimiento, por que en alguna manera, hauia de preceder à la Reyna.

Todos eſtos autores conforman en la verdad y ſubſtancia de eſte acaecimiento, y no ay neceſsidad de traduzir a los Latinos; pues con lo que dize el primero, ſe declaran. Si en algo diſcrepan, es en dezir el Archetypo de el quento, que los que entrauan en Toledo a pie con los Arçobiſpos, erã los caualleros de la ciudad. Pero no ay q̃ reparar en eſto, porque quien dixo caualleros, en eſte caio dixo tambiẽ Regidores. Es termino y lenguage, muy vſado llamarſe caualleros en Toledo, los Regidores. Quien pregunta quantos caualleros vbo en Ayuntamiento, pregũta quãtos Regidores vbo. Quãdo los Sofieles, q̃ ſon los porteros de el Ayuntamiento, cõbidã a jutarſe, dizen, combidan a los caualleros: y es lo meſmo q̃ dezir, cõbidã a los Regidores. Como Hernãdo de Pulgar era natural, y vezino de Toledo, vſo de aquella comũ manera de hablar, para dezir, el Ayuntamiẽto y ciudad. Acordandoſe tambiẽ, de que en lo antiguo, quando Toledo era concejo abierto, eran llamados los caualleros, los ſeis Fieles, y los dos Alcaldes, y los dos Alguaziles mayores, de Caſtellanos, y de Muzarabes q̃ gouernauã la Republica. Antonio de Lebrija, y Aluar Gomez, como entendian eſte eſtylo, gloſſaron, eſtendierõ, y deſcifraron lo que dixo Hernãdo de Pulgar, en vna palabra cõprehenſiua de todo, por el Tropo Synedoche de los Griegos, que llamã los Latinos, intelecciõ, y cõprehẽſiõ, de mas y de menos. Segũ eſto, dixo loq̃ Lebrija, y Aluar Gomez.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal va por General contra Moros.

NO ſe detuuo la Reyna en Toledo, mas que los tres dias de Paſcua, por la priſa q̃ le daua la entrada en el Reyno de Granada. Aũque la acõpañò el Cardenal, deſde eſta ciudad, el rato que ſe detuuo en ella, entendio atentamẽte de la manera q̃ ſus miniſtros gouernauan el Arçobiſpado. Ellos erã tales, y tã eſcogidos, q̃ pudo dar poco cuydado eſta diligencia. Tambien la hizo ſobre ſi ſe cũplian puntualmente los ſituados de limoſna q̃ hauia hecho a gente principal, a biudas, y monaſterios. Con lo qual pudo cõtinuar la aſsiſtẽcia a los Reyes: mayormente en ocupacion tan ſanta, como la guerra contra infieles, que viuiã dentro de las puertas de Eſpaña. Para

ella fue nombrado Capitan general de el exercito, conque entrauan en el Reyno de Granada. En esta ocasion se manifestò don Rodrigo Diaz de Vibar, que vino a ser Marques de el Zenete, mayor entonces de veynte años: vno de los testigos de las mocedades de el Cardenal, y siruio en esta jornada con mucho lucimiẽto. Lo mesmo hizo don Antonio de Mendoça su primo hermano, hijo de el Duque de el Infantado: ambos con sus compañias de gente muy escogida, con que se hizieron muy buenas faciones en aquella conquista de el Reyno de Granada: ganaronse Alora, Aloçayna, Cazarabonela, y otros lugares, y entrò el exercito haziendo daño hasta las puertas de Granada, por la parte de la Sierra neuada: despues se ganò Setenil, y se entrò en la Serrania de Ronda: y con esto los Reyes se passaron a Seuilla.

Estando en esta Ciudad llegò a ella vn Nuncio Apostolico de el Papa Sixto quarto. Lo mas substancial de su embajada era poner en la possession de aquel Arçobispado, que hauia vacado por muerte de don Iñigo Manrique al Cardenal don Rodrigo de Borja su Vicecanciller, que vino a ser Pontifice Romano con el nombre de Alexandro Sexto. Causò mucha nouedad en la Corte estuuiesse tan presto oluidado el Papa de la declaraciõ, que el mesmo acabaua de hazer en fauor de los Reyes, afirmando les pertenecian las presentaciones de las yglesias, de todos sus Reynos en España. Considerando tambien, que como dizen los Iuristas, los Pontifices Romanos tienen en lo secreto de su pecho, todas sus decisiones, leyes, y establecimientos. Dixose que por ventura se hauia persuadido el Papa de que era su vassallo, como natural de el Reyno de Valencia el Cardenal de Borja; y que pareciendole holgaria de la prouisiõ, la quiso hazer en persona, de mas de ser tan qualificada, tan acepta. Los Reyes estuuieron tan lejos de admitirle, que se opusieron muy de veras en resistirla: y assi despacharon luego a Roma, haziendo muchos oficios, para que se reformasse aquella resolucion, y se les guardasse su preheminencia: Mayormente siendo tan principal la santa yglesia de Seuilla, de tal qualidad, y grandeza, que conuenia se diesse a natural de estos Reynos, para que la residiesse. Escriuio el Cardenal, al Papa, y al de Borja, que era mucho su amigo, y a pocas bueltas, se hizo lo que querian los Reyes; y fue proueydo en aquella santa yglesia, a su presentaciò, don Diego Hurtado de Mendoça, sobrino de el Cardenal,

hijo de el Conde de Tendilla, q como se dixo, era ya Obispo de Palencia. Dize Ioan de Mariana, que en esta eleccion, no solamente se consideraron los grãdes merecimientos de don Diego, mas se tuuo atencion, a los de su tio el Cardenal. El mesmo don Rodrigo de Borja, hecho ya, Alexandro sexto, le dio a don Diego el Capelo, con titulo de santa Sabina: y por muerte de el Cardenal le dio, el de Patriarca de Alexandria (ya lo hauemos dicho arriba) y otros grandes seruicios que hizo a los Reyes; y por esso, no se dizen agora. Gerónimo de Çurita refiere muchos en diuersas partes de los annales de Aragon.

Lib. 25. cap. 5.

PARRAFO I.

Procura el Cardenal, se den los beneficios a naturales.

NO dirè mas de el Arçobispo de Seuilla, de que como era Obispo de Palencia, y el Cardenal su tio, lo hauia sido de Calahorra: dos Obispados donde los beneficios, y prestamos, se confieren a los naturales, por el orden y concierto, que es tan sabido y celebrado: puso en platica, se hiziesse lo mesmo en Toledo, y en Seuilla. Pareciole muy bien al Cardenal, y deseolo, y vbo de los Consejeros de el Rey, muchos que lo aprobaron. Mas hallando en los Reyes alguna dificultad y resistencia, y sabido que en Roma se tomaua mal, lo dexaron tio y sobrino. En el Arçobispado de Burgos, y en la Abadia de Medina de el Campo se guarda el mesmo orden en las prouisiones de beneficios, que en Calahorra, y Palencia. Ojala se guardara en toda Espaã, porque de esta manera fuerã las yglesias mas bien seruidas, el culto Diuino aumentado, los pobres socorridos, y las rentas eclesiasticas gastadas en aquello para que fueron instituydas, y entre los que las pagan. No se de que sirue a la Republica, las muchas decisiones eclesiasticas y seglares, en q̃ se prohibe dar beneficios a los estrangeros; pues no se acuerda nadie de que las ay en el mundo; si no es, quando se quebrantan. Entonces para derogarlas, y dispensar en ellas, se representa el rigor que deuiera de hauer en su execucion y cumplimiento. Por esto guarnecẽ las derogaciones, o dispensaciones, con tales clausulas y firmezas, que las hazen inexpugnables.

Otras naciones son mas miradas y detenidas en la obseruacion de semejantes leyes y costũbres, que guardan inuiolablemẽte. La de España, como manirota, ha andado tan prodiga en esta

materia,que como pondera Luis Gomez, en las reglas de la Cancelaria Apoſtolica, le ha alcançado la maldicion de Ieremias.

Cap. 5. Adducam ſuper vos gentem: cuius ignorabitis linguam: & cuius lingua à populo non intelligatur.

No entran en eſta quenta Aragon,ni Portugal,tan aduertidas, que ni vna Sacriſtia dan a Caſtellano, ſi bien los Caſtellanos les dan a los Portugueſes, y Aragoneſes,quanto quieren.

Lo que el Cardenal afectaua era,que los beneficios de los Arçobiſpados de Toledo,y de Seuilla ſe dieſſen a naturales de ellos: y tenia por ſi muchas razones, y derechos que juſtificauan ſu deſeo. Concluſion de Teologos, Canoniſtas y Legiſtas,que en la colacion de los beneficios, ha de ſer preferido el natural de vn Obiſpado al de otro: el de el lugar donde es el beneficio,al que es de otro:aunque en el vno,y otro caſo ſea mas digno el eſtraño. Aſsi ſe entiende de lo que eſcriuio el Papa Celeſtino a los Obiſpos de la Galia Ciſalpina,como parece por el decreto de la margen.

Cap nullus inuitus, diſt. 61.

El Eſpiritu Santo en el Deuteronomio:Prophetam de gente tua, & de fratribus tuis, ſuſcitauit tibi Dominus Deus tuus, ipſum audias:Oye al Profeta que yo te dare eſcogido entre tu gente,y entre tus hermanos.

Cap. 18.

San Auguſtin amoneſta ſe prouean los beneficios en aquellos de cuyos bienes eſtan dotados, y los beneficios es coſa llana ſe componen de los diezmos, y primicias de los lugares donde eſtã.

Cap. hortamur diſtin. 71.

Todos los beneficios por pequeños,y tenues que ſean,requieren reſidencia.Eſta hazen mejor los naturales, que los eſtraños: porque el natural ſe eſtà en ſu caſa,el otro en la agena. Dexo la comunicacion de el meſmo ſan Auguſtin: mas facilmente comunica el hombre con ſu perro, que con vn eſtraño. Los originarios de vn lugar por tener conocidas las coſtumbres de los ſuyos, los enſeñan mejor,y los reprehenden ſus vicios con mayor libertad, y amor. Confieſſanſe mejor con ellos, de buena gana, y con ſeguridad de el ſecreto. Huelgan de ſer corregidos, y emendados por ellos. Los Dezmeros les pagã ſus diezmos,y primicias enteras, y con buena voluntad, ſin defraudarſelos,por ſer ſus pariẽtes, o amigos, de donde ſe ſiguen dos efectos muy conſiderables. El primero, que todos los que tienen parte en eſtos diezmos, y primicias, quando ſe haze el repartimiento los lleuan cumplidos, y no ſon engañados. El ſegundo, quitar a los dezmeros la ocaſion de pecar como lo harian, no pagando enteramente lo que ſon obligados.

Los

Los naturales gaſtan los frutos don de los perciben, dando mas copioſas limoſnas, y en las fundaciones de ſus memorias, y obras pias. Los eſtraños las hazen en ſus tierras, y alli conſumen ſus rẽtas. Razõ entre otras, porque juſtamente ſe prohibio, a mi parecer, la vnion de los beneficios de vn Obiſpado a otro.

Haſe juzgado ſiempre, por coſa muy ſan a, y acertada conforme a razon, y tan conuiniente, que ſegun lo afirma fray Domingo de Soto, ſe trato en el ſanto Concilio de Trento, que los beneficios, a lo menos Curatos, ſe confirieſſen a los naturales de los lugares donde eſtan. Alli llama eſte autor, juſtiſsimas las leyes que lo ordenaren y guardaren. De el ſanto fray Tomas de Villanueua ſe eſcriue en ſu vida, que lo embio a pedir al Concilio, y lo guardò inuiolablemente en ſu Arçobiſpado de Valencia.

Libro 3. de iuſt. & iur. art. 2.

Cap. 57. §. 2. al fin

La coſtumbre de Medina de el Campo es tan antigua, y tan digna de traher a la memoria q̃ no lo puedo excuſar. La Abadia prouee el Cabildo mayor de los Clerigos, los beneficios, y Canonicatos de la ygleſia Colegiata alternatiuamente. Vna vez el Cabildo de la ygleſia, y otra los Parrochianos. Cõ eſto eſtà aquello tambien gouernado, y a tanta ſatisfacion, que no ay quejas, ni ſentimientos, como en otras partes donde no ſe dan los beneficios a naturales. Otras muchas razones, conueniencias, y congruencias, ſe pudieran traher al propoſito, y ſe dejan por notorias.

PARRAFO II.

SI el Cardenal alcançara eſte tiẽpo en q̃ ay Eſtatuto de limpieça de linage en quatro ygleſias de las que tuuo, Toledo, Seuilla, Siguença y Oſma. Es ſin dubda apretara mas las diligencias para que los beneficios ſe dieſſen a naturales de los Obiſpados donde eſtan: a eſtrangeros, en ningun acontecimiento. En quãto a los primeros, es muy cierto ſe haràn las informaciones mejor, y mas ajuſtadas con la verdad, donde ſe conocen todos, y ſon vezinos, y ſe ſabe quien es cada vno. En los lugares apartados, y lejos, ſerà otra coſa: y ha hauido muchos engaños, incertidumbres, y malos recados, y muchas impoſturas que ſe pudieran referir.

En quanto a los eſtrangeros puede acontecer, entren algunos inficionados de todos quatro coſtados. No ſe dize mucho en eſto, ſegun lo que paſſa en el hazer de las aueriguaciones; y probaraſe con euidencia, ſin

valerme

valerme de argumentos calculatorios, ni sofisticos. Dizen los estrangeros, que en sus tierras no ay descendientes de Iudios, ni Moros, ni de hereges, y salense con ello. Porque quando se va a hazer informacion a ellas, lo juran y deponen assi los testigos, y que las personas por quien se les pregunta, tienen todas las qualidades necessarias de los interrogatorios, por donde son examinados. Hazen consequencia necessaria, es de fuera de España, luego de buen linage, luego hijodalgo, luego cauallero. Lo que se ha de entender, quieren dezir cõ esto. Es que en sus prouincias no ay distincion de linages, y que todo corre mezclado, y gual, y confuso: contentas algunas con la nobleza gentilicia politica que inuentaron los poderosos para vsurparse el gouierno, y distinguirse de los plebeyos. *Abundent suo sensu*, que España muy bien se halla con ella, y la tiene por mucha honra, y autoridad, y por cõuiniente al seruicio de Dios, al bien publico, y prospero regimiẽto, y sossiego: como lo entendieron, y practicaron siempre todas las naciones de el mundo bien gouernadas. Digan, pues siempre vbo en sus regiones, y ay oy Iudios en su secta, y hauiendo hauido tantas conuersiones, como es posible que *vsque ad vnum*, no aya vn descendiente de ellos? O si quiera de los Moros que fuerõ sus esclauos? demas que Italia, y Francia tienen a calle en medio la Berberia, de donde cada dia se baptizan Moros. Deuiera se los tragar la tierra, como a Datan, o Abyron, o corren sus descendencias por debajo de ella, como los rios de Platon. De España, de mil años a esta parte, han sido desterrados, diuersas vezes, mas de tres millones de Moros, de Iudios mas que dos, que se derramaron por Europa, y nunca en las ocurrencias se ha topado con vn descendiente de ellos. Ni ay esperãça de que se tope, porque aquellas naciones guardan el derecho canonico comun, que lo acaba todo en la segunda generaciõ: y ellos quando mas, en la tercera. De aqui adelante no ay nota, y todos son vnos. Otros guardan vna opinion falsa, y desatinada, que hizo a su autor harto sospechoso. Es, que si vno es hijo, y nieto de Christiano, se puede jurar que lo es viejo, aũque el bisabuelo aya sido Iudio, o Moro. Esto es tan prejudicial, como se ve claramente.

Cap. statuti, de hæret. in 6.

Los estrangeros que casan en España, no reparan en nada, ni aueriguan, ni entiendẽ quien son las mugeres, de que gente, o linage: conformandose con lo que passa en su tierra, y fiados de que estando enella, todo es limpio, y qualificado. Rianse de esto, q̃ implica

contra

contradicion,y creen que entendemos,lo dizen por ironia,o irrision, quiriendo dezir lo contrario,por aquella figura de los Retoricos. Que descendientes ay de Iudios, de Moros, y de hereges, en essas partes,y no puede ser menos:como los ay en España,donde sin comparacion,son muy menores las causas que ay de hauerlos: que las que tienen Alemaña la alta y baja,Italia,Francia, Inglaterra,y otras prouincias.Porque ha mas de ciento y treinta años que desterrò los Iudios, y Moros de todo punto, y los recogieron ellas, y ayer a los Moriscos. Con tanto boluamos.

CAPITVLO LIX.

Consuela el Cardenal a la Reyna, en el daño que recibio de los Moros el Conde de Cabra, y gananse por su consejo dos castillos.

DEtuuieronse los Reyes en Seuilla,hasta el tiempo que tenian determinado, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada. Esto fue hasta el principio de el mes de Mayo,de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Acudioles el Cardenal con la gente ordinaria,con que siruio en esta empresa,que siempre fuerõ mas de quatrocientas lanças, y de mil infantes, demas de la gente, que yua con su persona. Otro gran numero de caualleria, y de peonage, yuan con el Adelantado de Caçorla don Pedro Hurtado de Mendoça,y con el Conde de Coruña. Ganaron estas gentes, la villa de Cohin. Encarece mucho Hernãdo de Pulgar la presa de esta plaça, por ser muy fuerte, y de mucha importancia: y assi dize, se passò muy grande trabajo,en hauerla a las manos. Está en vn sitio muy aspero y desigual: de manera que no podia cercarse por todas partes, y fue socorrida por el Rey de Granada,con los Alarabes que traxo de Berberia, que salian a escaramuças, con los de la casa de Mendoça. Al mesmo punto estaua cercada la villa de Cartama,y sobre ella con su gente el Duque de el Infantado, y el Rey con exercito en medio, para socorrer donde fuesse mas necessario. Tomada Cohin, el Rey la mandò desmantelar; y que passassen las gentes de el Cardenal, y de el Adelantado, y de el Duque de el Infantado, y Conde de Coruña a la ciudad de Ronda, y la tomaron cõ su Serrania. Aquellas cadenas y prisiones que se muestran en las paredes de san Ioan de los Reyes en Toledo, se hallaron en los lugares que se ganaron a los Moros, este año de ochenta y cinco. Cap. 24.

El mesmo año recibio vna gran

quiebra

quiebra de los Moros el Conde de Cabra, yendo a cercar a Moclin, por el mes de Setiembre: de manera que dio cuydado a los Reyes, y vbo diuersos pareceres en su consejo, sobre lo que se haria en la prosecucion de la guerra. La Reyna estuuo tan afligida que fue menester que el Cardenal la consolasse, y assi lo hizo, en vna platica, delante de los de su consejo. Señora, si en la guerra que tenemos, con la tentaciõ interior, recebimos alteracion, no es marauilla hauerla enla exterior, que tenemos con los enemigos. Haueis, señora, de creer, que ninguna conquista de tierra, ni Reynos, se hizo jamas, donde los vencedores no sean algunas vezes vencidos. Porq si no vbiesse resistencia en las conquistas, mas se podrian dezir, toma de possession, que actos de guerra. Considerad señora, que los Moros son hombres belicosos, y pos seen tierra tan montosa, y aspera, que no se pudo conquistar en los tiempos passados, por ninguno de los Reyes vuestros predecessores. Porque la disposiciõ de la tierra, es la mayor parte de su defensa, y vos, señora, deueis dar gracias a Dios. Porque como ouistes mas constante proposito, que ninguno de ellos, para guerrear, assi os ha dado gracia para adquirir mas ciudades, villas, y tierras, en tres años, que los otros en docientos años que las guerrearon. Y por tanto, señora, pues el Rey, y todos los los principales caualleros, y Capitanes, que estan con el, por la gracia de Dios, son libres, y sanos, ni por el desbaràto de aquella poca gente, deueis recebir tal alteracion, que ocupe el consejo, para lo que se deue hazer: y si a vos señora plaze, yo yrè luego con tres mil hombres de a cauallo, mios, y de mis parientes, a bastecer a Alhama, e proueer assimismo a las necessidades de dinero, si alguna ay por el presente. Diziẽdo esto, y considerando que la Reyna hauria algun empacho de le aclarar en presencia la necessidad, que a la hora le ocurria, tornò a hablar a los del consejo que estauan presentes. Vosotros, dixo el, pues platicais cõ la Reyna mi señora, en las necessidades que ocurren, venid a mi con lo q su señoria al presente vbiere menester, y si fuere menester alguna prouision de dinero, yo la harè: hizola luego, de lo que a la hora fue necessario. Todo esto dize Hernãdo de Pulgar, por las mesmas palabras, y lenguaje que se ha referido, y luego prosigue. Que el Cardenal se disponia a yr en persona donde el Rey estaua, saluo que la Reyna oydas las razones, y ofrecimientos, cõ obra, que el Cardenal hazia, regradecioselo mucho, y porque su com

3.p.c.50

pania

„ pañia le era grande cõsolacion,
„ y su consejo, gran descanso y re-
„ medio a las cosas que ocurrian,
„ no dio lugar a que se apartasse
„ de ella. Y despues que practicò
„ con el, lo que se deuia hazer, de-
„ terminò que se dexasse por en-
„ tonces la guerra, por aquellas
„ partes, y que se pusiesse sitio so-
„ bre las fortalezas de Cambil, y
„ el Alhabar, que son lugares de la
„ ciudad de Iaen. Porque la Reyna
„ tuuo siempre cuydado grande,
„ de tomar aquellas fortalezas, cõ-
„ siderando los grandes daños que
„ de ellas hauian recebido, y de ca-
„ da dia recebian la ciudad de Iaẽ,
„ y las otras ciudades de la comar
„ ca, y embiò a dezir al Rey, lo
„ que con el Cardenal hauia acor-
„ dado; y que le parecia que deuia
„ dejar por este año, la conquista
„ por aquella parte, y deuia venir
„ luego a poner su Real, sobre aque
„ llas dos fortalezas; porque la ne-
„ gligẽcia que se le imputaua a los
„ Reyes sus antecessores, por no
„ las hauer ganado los tiempos pas
„ sados, agora no se imputasse a
„ ellos, si no trabajassen en las ga-
„ nar. Otro si, mandò la Reyna a
„ tres Capitanes de su guarda, que
„ con mil hombres de acauallo, lle
„ uassen a la ciudad de Alhama, al-
„ gunos mantenimientos, entretã-
„ to que embiaua la grande recua
„ de prouisiones, que despues em-
„ bio.

Luego en el capitulo siguien-
te, dize el mesmo Hernando de
Pulgar, que hauiendo entendi- *Cap. 51.*
do el Rey, lo que la Reyna le es-
criuio, le parecio muy bien, se
combatiessen aquellas dos for-
talezas de Cambil, y Alhabar: y
mandò que caminasse el exerci-
to a cercarlas. Mandò tambien
lleuar toda la artilleria, y pertre-
chos para combatirlas; y que el
Marques de Cadiz, guardasse to
das las entradas y salidas de los
Moros, mientras el Rey llegas-
se. La Reyna, el Principe don
Ioan, y la Infanta doña Ysabel
sus hijos, y el Cardenal de Es-
paña, vinieron a Iaen. Estan-
do aqui, se dixo, como el Rey
de Granada, venia con mucho
poder a socorrer estas fuerças:
y el Cardenal se partio luego
donde el Rey estaua, para lo que
sucedielle. Rindieronse estas dos
plaças con mucha dificultad y
trabajo, por ser tan fuertes, y su
asiento en peñas muy altas, ina-
ceesibles, como lo considera Her
nando de Pulgar en aquel ca- *Cap. 51.*
pitulo.

CAPITVLO LX.

Hallase el titulo de la santa Cruz, en vn templo, que reedi-ficaua el Cardenal. Diferen-cias con la Reyna, sobre la jurisdicion de Alcala.

Aca-

ACabada esta jornada a tanto contẽto y satisfaciõ, y como se deseaua, los Reyes, se fueron a inuernar a Alcala de Henares. En esta villa Iueues quinze dias de el mes de Diciembre, de el año de ochenta y cinco, nacio la Infanta doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y de Irlanda, muger de el Rey Enrico octauo. El Cardenal en esta ocasion y nacimiẽto, hizo de las suyas, celebrandole con grandes regozijos, y fiestas muy costosas, y con otras demonstraciones, y cumplimientos.

Aqui dieron audiencia a dos Embajadores, vno de el Papa Innocencio octauo, que hauia sucedido el año passado, a Sixto quarto. El otro de don Hernãdo, Rey de Napoles, primo hermano de el Rey. Quejauase el vno de el otro, y el otro de el otro, apasionadamente, y tuuieron recurso a los Reyes en estas diferencias. Para componerlas, y dar la obediẽcia al mesmo Pontifice, nombraron los Reyes por su Embajador y Commissario, a don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mondejar. Pudose fiar de su prudencia, cordura, y buen entendimiẽto, negocio de tanto peso y cuydado: y assi lo mostrò el efeto. Porque compuso los encuẽtros, a mucho contẽto de los encontrados, y de los Reyes. Quedò el Papa tan agradecido al Cõde, como se parece por lo que por por el hizo. Creò Cardenal a su hermano, don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla. Concedio indulgencia a la Hermita de santa Ana de Tendilla, de que se recogio tanta limosna, que se pudo labrar en ella el Monasterio de santa Ana, que es de los buenos, que tiene la Orden de san Geronimo.

Encomendòle el Cardenal a su sobrino el Conde, la fabrica de el sumptuoso templo de santa Cruz, titulo de su Capelo, por la deuociõ q̃ tenia a la santa Cruz, que como hauemos dicho, fue por todo estremo feruorosa. Quãdo se boluio a España el Conde, quedò encomendada esta obra, al Cardenal don Bernardino de Caruajal, que hauia sido criado de el Cardenal: y como se dize en vn nobiliario de los de Caruajal, de autor verdadero: por el fauor de el Cardenal, vino dõ Bernardino, al puesto que ocupò. Diosele a conocer don Diego de Muros, su Secretario, que fue Obispo de Ouiedo. Passò a Roma don Bernardino, en seguimiento de el pleito que se le mouio sobre vn Canonicato Doctoral de Plasencia, que lleuò por oposicion, siendo Teologo. Estando en Roma le autorizo el Cardenal, de manera, que le encomendarõ los Reyes, los mas graues negocios

que

que se les ofrecieron en aquella Corte, de que les dio siẽpre muy buena quenta.

Antes que se acabasse el edificio de esta yglesia de santa Cruz, y el mesmo año que se ganò la ciudad de Granada, se descubrio, y hallò en este santo Templo, el titulo de la santa Cruz. Hauiale colocado alli en parte muy secreta y decente, santa Helena, quando le trajo de Ierusalem, y labrò este templo. Passaron de lo vno a lo otro, mas de mil años; y assi fue particular mysterio descubrille, teniendo el Cardenal este titulo, y a tiempo que se labraua su yglesia, con que se le acrecentò la deuocion. Mostròlo luego, embiando credito a Venecia, y renta situada, con que en Ierusalen se reedificasse el templo de santa Cruz, dotandole bastantemẽte, para que se conseruasse, como lo ha hecho hasta estos tiempos. En el capitulo postrero de este libro, se dize esto, mas copioso, por ser alli su proprio lugar.

Luego que los Reyes llegarõ a Alcala, vbo competencia entre las justicias de esta villa, con los Alcaldes de Corte, que acompañauan a los Reyes, sobre la administracion de la justicia. Fauorecia el Cardenal a su Corregidor, para que el solo, la administrasse en lo ciuil y criminal, por la costumbre, y por los priuilegios, que se hauian concedido a sus predecessores. Porsiòlo tanto, y con tãta resolucion, que la Reyna se enfadò, y no le queria oyr lo q̃ alegaua. Dezia la Reyna que era señora soberana, y suprema, y que nadie deuia tener jurisdicion, dõde se hallasse su Real persona, y que no hauia de consentir que se tocasse en aquella superioridad. El Cardenal por el contrario, replicaua que en su tiempo, no daria lugar a que su yglesia perdiesse vn punto de sus preheminencias. Hizieronse informaciones por las partes, y todas hallaron testigos, para probar su intenciõ. Durò este encuentro, todo el tiẽpo que estuuieron los Reyes en Alcala, sin resoluerle. Iuzgauan los Alcaldes, y el Corregidor de el Cardenal, hasta que se tratò de concordia. Para esto, los Reyes nombraron cinco de su Consejo, que lo determinassen con cinco Canonigos de Toledo, que nombrò el Cardenal. Mas no se tomò assiento, por hauerse buelto los Reyes a Cordoua; lleuãdo en su compañia, al Cardenal, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO LXI.

Gana el Cardenal, la ciudad de Loja.

EN vna entrada que hizieron los Reyes en el Reyno de Granada, el año de quatrocientos y ochenta y dos, cercaron la ciudad de Loja, a ocho leguas de Granada. El Rey para mas aſſegurar ſu Real, mandò a don Rodrigo Tellez Giron, Maeſtre de Calatraua, y a ſu hermano el Conde de Vreña, y a otros caualleros, guardaſſen la cueſta Albohazen, que es muy cerca de la ciudad. Sucedio que vn Sabado, quatro dias deſpues que ſe aſſentò el Real, ſalieron los Moros a pelear con los que guardauan la cueſta. Salioles al encuentro el Maeſtre, y al punto los Moros fingieron que huyan, con intento de apartar a los Chriſtianos de ſu eſtancia; y como los vieron apartados, acudio de refreſco vn eſcuadron, que eſtaua en celada. Subieron a la eſtancia de el Maeſtre, y hallaron con el muy poca gente. El Maeſtre reboluio ſobre los Moros, de que eſtaua rodeado por todas partes, y ſe metio en lo mas peligroſo. Andãdo hiriẽdo a los Moros cõ la eſpada, fue herido de dos ſaetadas, vna por la eſcotadura de las coraças, debajo de el braço, que trahia leuantado. Llegolè eſta herida al coraçon, y al punto yua a caer de el cauallo, mas detuuole Pedro Gaſca, cauallero de Auila, que andaua a ſu lado, y ſe abraçò con el, y lleuòle a ſu tienda. Aqui murio luego, dentro de vna hora, Sabado veinte y tres dias de el mes de Iulio, de el dicho año ochenta y dos, en edad de veinte y ſeis años. Eſte Maeſtre es el de el Romance. Ay Dios que buen caualle- "
ro el Maeſtre de Calatraua. De "
eſta manera refieren eſta muerte Rades de Andrade, y Geronimo Gudiel. *Cap. 38.* *Cap. 30.*

Antonio de Lebrija quenta que hizierõ mucho ſentimiento los Reyes, por eſte gran caualllero. Todos los autores pudieran hazer lo meſmo, y que por eſta razon deſeauan ganar eſta ciudad de Loja, de mas de ſer tã importante. Llegoſe la hora de poner en execucion eſte buẽ deſeo, y tratoſe en Alcala, de la manera que ſe tendria en cumplirle. Como ſe reſoluio eſta platica en caſa de el Cardenal, el Duque dõ Iñigo, ſu ſobrino y ſus parientes quiſieron tomar por muy ſuya la empreſa, y ſeruir en ella con mayor demonſtracion, que lo hauian hecho en otras ocaſiones. A penas quedò hombre en Guadalajara, ni en toda la Alcarria, que no fueſſen la jornada. Iuntoſe para ella mucha y muy buena gente de acauallo, y de a pie, tan coſtoſa, y atauiada, que haſta entonces, no ſe hauia viſto coſa ſemejante. Muchos en gran numero lleua-

uá los cauallos cubiertos de Brocado. Los Repoſteros de las azemilas de lo meſmo, bordados y muy curioſos, las cuerdas de ſeda, de plata los garrotes, y todo el adrezo y ſeruicio. Encargò el Rey a la gente de el Cardenal, a la de el Duque, y a ſu caſa, y al Adelantado de Caçorla, cercaſſen el arrabal de Loja, y luego le acometieron. Eſtaua por alli guardada la ciudad, por la gente mas valeroſa de los Moros: y aſsi defendieron brioſamente el acometimiento. Tal fue la priſa que ſe dio a los combatientes, que ſe detuuieron, y repararon. Como lo vio, y aduirtio el Duque, hizoles la exortaciõ que pone Medina de Mendoça, en eſta manera. Ea caualleros, en tiempo eſtamos de moſtrar los coraçones en la pelea, como moſtramos los arreos en los alardes, y ſi os ſeñalaſtes en los ricos jaezes, mejor os deueis ſeñalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arreos, e fallecer en las fuerças. E doblada diſfamia hauriamos, hauiendo tenido buen coraçon para gaſtar, ſi no le tuuieſſemos para pelear. Por ende como caualleros eſforçados, poſpueſto el medio, e propueſta la gloria, acometamos a nueſtros enemigos, que eſpero en Dios, que como obimos la honra de hombres bien arreados, la hauremos de caualleros muy eſforçados. Oydo eſto que dixo el Duque con mucho aliento, començò la gente a paſſar adelante, ſufriendo muchos tiros de piedras, y de ſaetas, y entraron por el arrabal, y le ganaron, aunque con mucho trabajo, y peligro. El cauallo de el Cardenal a lo menos no lleuaua las cubiertas de gala, ſiempre fueron de malla jazerina, v de Alger. Por mas ſeñas, dio vnas a Diego Martinez de Lara, vezino de Caçorla, hauiẽdo viſto no las lleuaua en vna refriega con Moros, en que peleò valeroſamente. Eſtimòlas en tãto, que hizo de ellas vna cota, que guarda, como joya de mucho precio, ſu deſcendiente Pedro de Molina, alli en Caçorla. Luego ſe dio la ciudad a partido, cõ las condiciones ordinarias, dexãdo las armas. Vino la Reyna, y acõpañola el Cardenal, y bẽdixo las yglesias, y proueyòlas de miniſtros, y de todo lo neceſſario, como Primado de Eſpaña, y Legado a latere. Puſierõ los Reyes por Alcayde a Gõçalo Fernandez de Cordoua, hermano de don Alõſo Fernãdez de Cordoua y Aguilar, q̃ murio en Sierra Bermeja, como todos ſaben. Gonçalo Hernandez de Cordoua, es el gran Capitan, y hago de el eſta memoria. Para que ſe vea de quanta conſideracion fue, el ganar a Loja, pues ſe dio ſu tenencia a caualllero tan qualificado y valeroſo.

Reco-

Recogiose a viuir en esta ciudad despues de hauer hinchido el mũdo de los grãdes sucessos, que tuuo en armas, con que eternizò su nombre, y su nacion.

En ganandose Loja, y en basteciendola quãto fue necessario, para su defensa, passò el exercito la buelta de Moclin, celebrada por su fortaleça, torres, y muros, y baluartes: y por hauer sido desbaratado en ella el Conde de Cabra, quando diximos. Antes por la muerte de el Maestre de Santiago don Gonçalo Ruiz Giron, a quien alançearon los Moros, con todos los caualleros que cõ el se hallaron a las puertas de el castillo, Lunes veinte y quatro de Iunio, dia de san Ioan Baptista, de el año de mil y dozientos y ochenta.

Ganose esta villa el de quatrocientos y ochenta y seis, en breue tiempo, y el Cardenal erigio en ella las yglesias que fueron menester: y mãdò enterrar muchos cuerpos de los Christianos que murieron, quando la de el Conde de Cabra, que se hallaron por los campos.

Luego caminò el exercito hazia Montefrio, cerca de Moclin, y mandò el Rey talar los panes de la Vega de Granada. Salio de la ciudad gran numero de gente de acauallo, y de peones a estoruarlo. Yua en la retaguarda el Duque de el Infantado, con dos batallas, para hazer espaldas al exercito, y rostro a los Moros, si intentassen algo. Yua cerca de el Duque don Garci Ossorio, Obispo de Iaen, con dos escuadras de la gente de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar. Como vieron los Moros, dize Hernando de Pulgar, el gran orden y concierto que lleuaua el Duque, no le acometieron, y trauaron escaramuças cõ las de el Obispo. Los Moros soltaron vn rio, con que desbarataron los Christianos, y los pusieron en mucho aprieto, y lo passaran muy mal, si el Duque no los socorriera a buen tiempo. Los Moros començaron a huir hazia Granada, siguiendolos el Duque por el camino de Eluira: y assi no se perdieron las gentes de el Obispo, ni los que yuan en su compañia. A poco rato vinieron los Alcaydes de Montefrio, y Colomera, rendidos a los Reyes, y entregaron las fortaleças, y los Moros salieron libres con sus haziendas, dexando las armas, municiones, y mantenimientos. Proueyeron los Reyes de ornamentos, cruzes, y Calizes, todas las yglesias, con mucha liberalidad, y largueza: todo por mano de el Cardenal, como dueño de lo eclesiastico.

Cap. 62.

✠

CAPITVLO LXII.

Celebra Synodo en Toledo, y assiste en esta ciudad, y produce otras muchas cosas.

ESTando el Rey sobre la villa de Montefrio, y la Reyna en Moclin, fueron auisados de algunos desordenes que hazia el Conde de Lemos y Sarria en Galicia; y determinaron acabado lo que tenian entre manos, de partir a remediarlos. Este Conde era don Rodrigo de Castro Ossorio, que pretendia suceder en todos los señorios de sus abuelos, don Pedro Aluarez Ossorio, señor de Cabrera y Ribera, y de el Coto de Balboa, y de doña Beatriz de Castro, señora de Lemos, y de otro gran patrimonio. Tenia la mesma pretension don Luis Ossorio Pimentel, hijo de el Conde de Benauente, por estar casado con doña Beatriz de Castro Ossorio, hermana de don Alonso de Castro Ossorio, padre de don Rodrigo. Llegaron sobre esto, a meter mano a las armas, muchas vezes, los competidores: y como tan principales, y emparentados, eran mny fauorecidos de diferentes caualleros. No aprouechando todos los oficios que hizieron los Reyes, para quietar al Conde, que lo hauia mas menester, acordaron de yr en persona a Galicia. Pusieron treguas por algun tiempo entre los contrarios, mientras mandauã lo que fuesse justicia. Despues los concertaron en que don Luis Ossorio Pimentel sucediesse en las tierras de Cabrera, y Ribera, y en el Coto de Balboa: y dierõle titulo de Marques de Villafranca. Al Conde, despues de hauerle perdonado sus inquietudes y desobediencias, a suplicacion de el Cardenal, se le adjudicaron todos los bienes, y rẽtas de la casa de Castro. Condenarõle en muchas penas pecuniarias, y en algunas restituciones a los q̃ hauia dañado en aquel alboroto.

Hecho esto, entraron los Reyes en Galicia, y tuuieron nouenas en la santa yglesia de Santiago, y le presentaron muchas cosas de precio. El Cardenal ofrecio vna lampara muy rica y costosa, el dia de todos Santos, que celebrò de Pontifical. Hauiendo puesto en concierto lo ecclesiastico, y seglar de el Reyno de Galicia, se vinieron los Reyes a passar el resto de el inuierno, a la ciudad de Salamanca; y aqui los dexò el Cardenal, y se passò a Toledo. En sabiendo el Cabildo que venia, le embio Commissarios para saber si queria ser recebido; y respondio que por entonces, no queria recebimiento.

En el tiẽpo q̃ estuuo en Toledo,

hizo

hizo Synodo dioceſana, y reformò mucho el eſtado eccleſiaſtico. Oy ſon viuas eſtas conſtituciones, y ſe guardã, por ſer muy acertadas. Por lo menos no tienen preambulos, como no los han de tener las leyes, cõforme al cõſejo de Seneca. Ni tampoco los vſarõ los Euãgeliſtas. Viſitòa todos los juezes, que tenia en el gouierno eſpiritual, y temporal de el Arçobiſpado. Las Parroquias, y monaſterios de ſu obediencia, las cofradias, y todas las obras pias. Dio muy largas audiencias a todos ſus miniſtros, mayormente al Preſidente, y Oydores de el Cõſejo de ſu dignidad Arçobiſpal. A los Vicarios, Viſitadores, encargandoles mucho le auiſaſſen de lo que les pareciеſſe neceſſario, para que todo lo que eſtaua a ſu cargo, ſe puſieſſe en concierto. Dezia Miſſa cada dia, viſitaua muchas vezes los Hoſpitales, y haziales limoſnas por ſus manos, y por las de ſus limoſneros. Entrò en muchas caſas de pobres, y de enfermos para ſocorrerlos, y conſolarlos, y caſò muchas Huerfanas. En eſta ocaſion y en otras, ſe le propuſo al Cardenal, viſitaſſe las perſonas de los beneficiados de ſu ſanta yglеſia, que hauia muchos años que no ſe hauian viſitado. Algunos lo alargaron al de trecientos y quarenta y dos, que los viſitò el Arçobiſpo don Gil Aluarez de Albornoz con facultad de el Papa Benedicto decimo, como parece deuiera ſer meneſter entonces. Reſpondio como hijo de ſus padres, y como tan gran Principe, no ay en la yglеſia perſona que viſitar, ſino la mia. Otra fineza ſemejante, refiere el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, en la vida de el Cardenal de Ciſneros, de el Cardenal Siliceo. Viſitaua por ſu perſona, como ſe deue hazer, y ſe ha hecho ſiempre, y pidiole el Cabildo holgaſſe de que paſſaſſe la viſita ante ſu Secretario, juntamente con el ſuyo. Reſpondio, mejor lo harè yo que eſcriuirè ſolo por mis pulgares, todo lo q̃ ſe vbiere de eſcriuir: eſto, por dos razones. La primera, porque ſi a caſo reſultare alguna culpa q̃ conuenga ſe diſsimule, no aya quien lo ſepa, ni murmure. La ſegunda, porque ſi vbiere de hauer algun caſtigo, ſe haga en ſecreto, y no ſe publique. Poca gana tenia Siliceo de ſacar ſangre, ni de afrentar a ſus hijos, y hermanos. Dize mas Aluar Gomez, que ſi ſe canſaua de eſcriuir. Eſcriuia ante el Secretario de el Cabildo ſolo. "
" *Lib 1. fol. 55*

Puſo en platica nueſtro Cardenal con ſu Cabildo, la fabrica de vn Hoſpital que deſeaua labrar en eſta ciudad, para enfermos, y niños expoſitos. Eſto vino a tener efeto al tiempo que diremos adelante.

PARRAFO I.

Erige vn Curato en la Capilla de san Pedro.

OTra cosa hizo el Cardenal muy prouechosa, y de grãde necesidad; y fue acrecentar vn Cura en la Capilla de san Pedro, dentro de la yglesia. Es en ella la Parroquial, y no tenia mas que vno, y puso otro, dexandole muy baſtantemente lo necessario, para passar su vida con honra y autoridad. Con esto ay muy cumplido recado en la administracion de los santos Sacramentos, y no se haze falta, y està el seruicio de la Parroquia mas descãsado. Dexò, desde luego el nombramiento, a entera voluntad de el Cabildo, para que le hiziesse siẽpre que vacasse aquel nueuo Curato. En esta conformidad, parece que el Deã y Cabildo, en veinte y cinco dias de el mes de Iunio, de el año de quatrocientos y nouenta nõbrarõ *ad nutum*, por el tiẽpo q̃ fuesse su voluntad, al Bachiller Alonso de la Torre, Racionero.

Esta Capilla donde se creò este Curato, fundò, y dotò el Arçobispo don Sancho de Rojas, puniendo en ella buen numero de Capellanes, diez y ocho o veinte ay, a prouision de el Cabildo, y prouee el Canonigo que dixere la Missa, el dia que aconteciere vacar alguna Capellania. Solia estar el santissimo Sacramento en otra Capilla, que se llamò san Pedro el viejo, y oy es llamada de san Eugenio. Dexò tambien el Cardenal renta para cera, hachas, y velas con que fuesse acompañado el santissimo Sacramento, quando se lleua a los parroquianos: y assi sale siempre con mucha decẽcia. En agradecimiẽto de esta buena obra, luego q̃ se encierra el santissimo Sacramento, encomienda el Preste, vn Pater noster, y aue Maria, por su anima.

Poco despues que el Cardenal acabò de celebrar su Synodo, tuuo auiso de los Reyes de que se yuan a Cordoua, a proseguir la guerra de Granada, apercibiendole para que fuesse en su seruicio, como hauia ydo en otras entradas. Mandò el Cardenal se apercibiesse su gente, y salio a los Reyes al camino, acompañado de el Adelantado, su hermano, de el Cardenal de Seuilla, y de el Conde de Coruña, sus sobrinos.

Antes de acabar este parrafo, y de entrar a los sucessos de el Cardenal en el año de ochenta y siete en que vamos, dirè vno de el passado de ochenta y seis, tan grande y marauilloso, como se entẽdera. Es la venida a la Corte de Christoual Colon, o Colum-

bo,

bo, natural de Cogolleto, en la ribera de Genoua, a diez y siete millas de la ciudad. Hõbre muy entẽdido, y animoso, y muy exercitado en las cosas de la nauegacion, y sobre todo, excelente Mathematico. Por sus buenas letras y discursos, estaua persuadido, que passado el estrecho de Gibraltar, y mar Atlantico, hauia mucha tierra, o se hallaria camino para la India Oriental. Como esta empresa era tan grande, y tenia necesidad de el arrimo y amparo de algũ Principe muy poderoso, dio quenta de ella, al Rey Enrico septimo de Inglaterra, y a Carlos octauo de Francia, y a don Ioan el segundo de Portugal, y ninguno le admitio. Acudio a los Reyes con algunas cartas de recomendacion, para fray Hernando de Talauera, y de Oropesa, Cõfessor de la Reyna, y parecio tan dificultoso lo que proponia, que no se le escuchò. Viendose desauciado, y sin remedio, acordò de meterse por las puertas de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla, el qual agradandose mucho de la pretension, le introduxo con el Cardenal, y hauiendole oydo, le parecieron muy bien las razones que daua de su intento. El Cardenal, que lo mandaua todo, como dize el Doctor Gonçalo de Illescas, autor de la Pontifical, le negociò audiencia con los Reyes, y lugar para que los informasse. Fauoreciole tanto, que con buenas palabras se le dieron esperanças ciertas, de que acabando lo de Granada, se resoluerian. Despues se dirà lo demas, agora basta hauer dicho, que se deue al Cardenal este descubrimiento de las Indias Occidentales; y buena parte a Alonso de Quintanilla.

Lib. 6. c. 22. 5. 2.

Todas las vezes que trato de esto, pondero con sentimiento el agrauio que se haze a Christoual Colon, en no llamar de su nombre estas tierras, pues fue el primero que las descubrio. Americo Vespucio el Florentin, a quien indeuidamente se le ha atribuydo, descubrio algunos años adelante, por otra derrota: y aun en aquella no fue el primero, como probamos en la Monarquia de España. Dese a cada vno, lo que es suyo, y llamese Colonea, y no America, como la llaman los que no saben estas verdades.

CAPITVLO LXIII.

Cosas de el Cardenal, y de su hermano el Adelantado de Caçorla, en el cerco de Velez Malaga.

DEsde Salamãca passarõ los Reyes a Cordoua, plaça de armas ordina-

ria, contra el Reyno de Granada, por qualquier parte que se le hiziesse accometimiento. Estauan ya conuocados todos los caualleros, y gentes para esta ciudad, y quedandose en ella la Reyna, y en su cõpañia, el Cardenal: el Rey caminò con el exercito la buelta de Velez Malaga, y la cercò el mesmo dia de Resurreccion, de el año de ochenta y siete. Estando en este sitio, se vio venir por lo aspero de la montaña, vna noche gran numero de gente de acaualllo, y de peones, con que venia en persona el Rey de Granada a descercarla. Venian los Moros con sus alaridos acostumbrados, y cõ muchos fuegos; y tambien los encendieron los cercados. Mandò el Rey, que todos estuuiessen quedos, y en armas, sin mouerse, y que peleassen los de la estancia, por donde fuessen acometidos, y que los socorrerian los que se hallassen mas cerca. Ordenò a los Condes de Cabra, y de Feria, y al Marques de Tarifa, saliessen a hazer rostro al Moro, por donde viniesse. Dio la auanguardia al Adelantado de Caçorla con su gente, y la de el Cardenal, y de el Conde de Coruña.

Los Christianos estauan con harto cuydado de verse entre los montes, la mar, y los Moros, y la noche muy cerrada, aunque con las lumbres se vian vnos a otros. Començò el Rey de Granada a bajar la sierra; y el Adelantado a subirla para encontrarle, hasta que se juntaron. En esta sazon los Condes de Feria, y de Cabra, embiaron a dezir al Adelantado, q̃ hauia hecho como muy valiente cauallero, en subir la sierra, contra los Moros, que en lo demas hiziesse como hijo de el Marques de Santillana, y como lo hauian hecho sus abuelos, que nunca huyerõ de sus enemigos. Que le dauan su fe, de no faltarle encomençando a pelear. Era muy grã de la resistencia que se le hazia al Adelantado, a la subida de la sierra, que era a pie, por no poderse hazer de otra manera. Tirauanse vnos a otros con espingardas, y escopetas: y jugaua el artilleria desde la ciudad. Todo esto, con la bozeria de los Moros, y con ser de noche, causaua muy grande horror, y estruendo. Como los Moros vieron la determinacion y animo con que el Adelantado subia por aquella sierra tan aspera y fragosa, se detuuieron, y estuuieron parados vn gran rato, no cessando de disparar, y de cañonearse los vnos a los otros. En esto se passò hasta el Alba, y viendo los Moros la porfia de el Adelantado, para subir, y acometerlos, y cõsiderando las guardas con que les tenian tomados, y cerrados los passos, y que se les

acercaua tanto el Adelantado, que ſe començaua la batalla de manos, començaron a huir a los primeros golpes. El Adelãtado, y los Condes fueron en ſu ſeguimiento, haſta la cumbre de aquella ſierra; y no paſſaron adelãte, porque el Rey ſe lo embio a mandar. Dio la buelta el Adelãtado, cargado de muchas joyas, y preſeas, que dexaron los Moros, y captiuaron muchos de ellos, y dexauan quaſi todos las armas por yr mas ligeros. Como diximos, el Cardenal quedò en Cordoua con la Reyna, y quando llegò alli la nueua, de que venia el Rey de Granada a ſocorrer a los de Velez Malaga, el Cardenal mandò pregonar, daria ſueldo de ſu hazienda a todos los q̃ fueſſen al cerco, determinandoſe el meſmo, de yr en perſona. Eſtando apercebido para ello, vino correo de lo que hauia hecho el Adelantado, ſu hermano, y con eſto ceſsò ſu jornada. Aſsi refiere eſte ſuceſſo Hernando de Pulgar. *Cap. 72.*

Con eſta huyda tan vergonçoſa de el Rey de Granada, los Moros que defendian a Velez Malaga, quedaron tan rendidos, que ſe entregaron al Rey, vn Viernes veinte y ſiete de Abril, de eſte año ochenta y ſiete. Eſteuan de Garibay contando lo que hizo el Adelantado de Caçorla, le llama don Diego Hurtado (don Pedro Hurtado ſe llamò, ſin dubda alguna.) *libr. 18. cap. 31.*

Geronimo de Çurita, enlos Annales de Aragon, dize trahia el Rey de Granada mil cauallos, y veinte mil hombres, ſin trecientos cauallos, y quatro mil peones que hauia embiado adelante con Reduan Benegas ſu Alguazil mayor, y ſegunda perſona. *3. p lib. 20. c. 70.*

CAPITVLO LXIIII.

Ganaſe Malaga, y erige en ella el Cardenal Obiſpado.

DEſpues que ſe ganò Velez Malaga, y ſe entregaron a los Reyes las tierras de aquella cercania, y deſpues de hauer erigido las yglesias que fueron meneſter, y de hauellas proueydo abundantemente, de todo lo neceſſario al culto diuino, ſe puſo cerco a la ciudad de Malaga, que eſtà a la lengua de el agua. Paſſarõ en eſte cerco muchas coſas, muy notables, en los tres meſes que durò, deſde Iueues diez y ſiete dias de el mes de Mayo, haſta Sabado diez y ocho de Agoſto, de el año quatrocientos y ochenta y ſiete. Como no eſtauan los Reyes acoſtũbrados a tan largo cerco, y ſitio, ſi bien eſte no lo fue mucho, lleuaronlo impacientemente. A la verdad los Moros ſe defendian con mucho brio, y eran ayudados de

los

los Alarabes, que le moſtraron muy valientes ſoldados. Dos buenas faciones refiere Hernãdo de Pulgar de la gente de el Cardenal. La vna, que hauiendo ſubido los Chriſtianos a ganar vn cerro, entre el caſtillo de Gibralfaro, y vnas ſierras muy altas, que importaua mucho ſe ganaſſen, fueron rebatidos de los Moros, con tanta furia, que los hizieron retirar. Eſtaua al pie de la cueſta, que ſubia al cerro, el Adelantado de Caçorla, con la gente de el Cardenal, y recogiolos, y animolos de manera, que boluieron a pelear, y ganaron aquel cerro, echando de el, a los Moros que le hauian ocupado. La otra, que combatio vn portillo que eſtaua en el muro de el arrabal, cerca de ſu eſtancia; y entrando por el, ganò vna Torre. Hauiendoſe ganado eſta Torre, algunos criados de el Adelantado ſe tendierõ por las calles de el arrabal; y los Moros que las ſabian, ſalieron de improuiſo, y les dieron tan apretada carga, que ſe tornò a perder la Torre, y todo lo que ſe hauia ganado en el arrabal. Mas el Adelantado los ſocorrio con tanta preſteza, y tan a buen tiempo, que eſtoruò el daño que ſe podia recebir de los Moros, y cobrò la Torre, y todo lo que ſe hauia perdido.

Quando el Rey vino a cercar a Velez Malaga, quedò la Reyna en Cordoua, y el Cardenal en ſu ſeruicio. Deſpues quando fue ſitiada Malaga, ſe dixo publicamente, que la Reyna era de pareeer, que ſe alçaſſe aquel cerco, por hauer peſtilencia en los lugares de la comarca, de donde ſe podia comunicar al exercito. Llegada eſta murmuracion a los oydos de el Rey, eſcriuio a la Reyna, que para que las coſas de la guerra, y de aquel ſitio de Malaga ſe encaminaſſen mejor, era muy neceſſaria ſu perſona: y aſsi vino al Real, de que generalmente ſe recibio gran contento, y los cercadores fueron muy animados, a proſeguir la empreſa. Por el cõtrario, los cercados ſe defendieron mucho mas de lo q̃ penſauan, y perdieron mucho de el brio, con que haſta entonces ſe hauian defendido. Deſpues de pocos dias ſe rindieron, al cabo de ſetecientos y ſetenta años, que eſtuuo Malaga en ſu poder, a la quenta de Hernando de Pulgar. Cap. 54.

Otros muchos ſeruicios hizieron a los Reyes en eſta conquiſta, las gentes de el Cardenal, las de el Arçobiſpo de Seuilla, de el Conde de Coruña, y de el Duque de Medina Zelim ſus ſobrinos. Las de el Duque de el Infantado y de ſus hermanos, hijos y parientes, los ſeñores de Beleña, y de el Freſno, y las de don Rodrigo de Mendoça, que fue Marques de el Zenete.

Entregada Malaga a pleiteſia, que conforme a eſte vocablo antiguo Caſtellano, dize a la fe de los Reyes, ſe tratò de hazer lo q̃ ſe hauia hecho en todos los demas lugares, en la ereccion de las yglesias. Cometierõ al Cardenal para q̃ con aſiſtencia delos Obiſpos de Auila, Badajoz, y de Leon ſe proueyeſſe, en todo lo q̃ mas cõuinieſſe al ſeruicio de Dios. Acordandoſe el Cardenal de q̃ en tiempo de los Romanos, y de los Godos, hauia hauido yglesia Cathedral en Malaga, y que la ciudad, por ſer tan inſigne, la merecia, de conſejo de aquellos Prelados, ſe hizo la ereccion. Nombraron los Reyes por Obiſpo a don Pedro de Toledo Oualle, Limoſnero de la Reyna, y Canonigo de Seuilla, el que diximos fue Vicario general de Toledo. Erigiò el Cardenal las Dignidades, Canonicatos, y Raciones, y todos los demas miniſtros que ſuelen hazer muy autorizada vna yglesia Cathedral, como ſiempre lo ha ſido la de Malaga: y fue todo aprobado, y confirmado por el Papa Innocencio octauo.

Hecho eſto, puſieron el gouierno temporal, con el parecer de el Cardenal, y dieron leyes, y fueros, a los nueuos pobladores. Aplicaronle para ſu juriſdiciõ las villas de Cartama, Cazarabonela, Cohin, y las Serranias de la Axarquia, y Garuuia. Crearon Alcaldes, Regidores, Iurados, Eſcriuanos, y todos los oficiales q̃ fueron meneſter, para el gouierno politico. Puſieron por Alcayde a Garci Fernãdez Manrique, ſeñor delas Amayuelas, en tierra de Campos, Capitan general de Cordoua, hijo de el Adelantado Pedro Manrique, y de ſu muger doña Leonor de Caſtilla.

En eſte cerco de Malaga ſucedio el caſo de el Morabito, o Moro ſanto, natural de Guerba, en el Reyno de Tunez, que penſando matar a los Reyes, para redemir a los Moros, dio vna gran cuchillada a don Aluaro, hijo de el Duque de Bragãça, y tirò otra a la Marqueſa de Moya, creyendo que eran los Reyes. Quien holgare de ſaber eſte quẽto mas particularmente, lea a Hernãdo de Pulgar, Eſteuan de Garibay, y Geronimo de Çurita en los Annales de Aragon, que le refierẽ a la larga. *Cap. 87. libr. 18. Cap. 33. 4. p. lib. 20. c. 82*

Acabada eſta empreſſa de Malaga, paſſaron los Reyes a Cordoua, donde los aguardaua el Principe don Ioan, y fueron recebidos con mucha ſolennidad, y regozijo, y fieſtas, como lo merecian tan grandes victorias.

CAPITVLO LXV.

Otros ſeruicios que hizo el Cardenal a los Reyes,

PArtieron de Cordoua los Reyes a visitar los Reynos de Aragon, y a poner remedio en muchas cosas, para que eran alli muy deseados. Siempre lleuaron en su seruicio al Cardenal, de cuyo consejo se ayudauan en todas ocasiones, como dizen, vnanimes y conformes los autores de su tiempo. Celebraron Cortes en la ciudad de Çaragoça, y dieron orden como se administrasse justicia, y fuessen castigados los delinquentes, sin la remision, con que esto se hazia; y para ello hizierõ leyes muy conuinientes. En esta ciudad passò lo que el Cardenal hizo en fauor de Pedro Gomez de Cidareal, de que hauemos tratado arriba.

Ordenadas las cosas que para la buena gouernacion de el Reyno de Aragon, eran necessarias, *Cap. 96.* dize Hernãdo de Pulgar, el Rey y la Reyna, y con ellos el Principe don Ioan, y las Infantas sus hijos, y el Cardenal de España, y otros Prelados, y caualleros que continuauan su Corte, partieron de la ciudad de Çaragoça, y fueron a la de Valencia, y celebraron Cortes en la de Orihuela.

Estando los Reyes en Valencia, vino a su Corte Alam, señor de Albret o Labrit, Conde de Dreux, de Gaura, de Pontiebre, y de Peyregort, Vizconde de Limoges, padre de el Rey don Ioan de Nauarra, a poner en su protec cion las personas de los Reyes de Nauarra, su Reyno y estados. Dieronle audiencia, hallandose presente el Cardenal, y con su buena ayuda, e interceision, se hizo todo lo que pidio, y se le restituyeron muchos lugares de el Reyno de Nauarra, y se assentò nueua confederacion, con aquellos Reyes. Tambien se le dio licencia, para que en las costas de Vizcaya, pudiesse armar los nauios que quisiesse, y lleuar gentes a Bretaña, en fauor de el Duque, a quien molestaua el Rey Carlos octauo de Francia.

Desde Valencia entraron en el Reyno de Murcia, a proseguir la guerra contra los Moros, y hizieronlo este año, en las comarcas de Guadix, y de Baza. Ganaron la ciudad de Vera, con todas sus fortaleças, y a su gran exemplo, otro muy numero de lugares, y de Castillos. Ganose la ciudad de Huesca, y no se prosiguio la guerra contra Moros por este año de quatrocientos y ochenta y ocho. Boluiose el Rey a Murcia, donde hauia dexado a la Reyna, y al Cardenal en su seruicio, y desde alli, fueron a inuernar a Medina de el Campo.

En esta villa dexò el Cardenal a los Reyes, y cõ su licẽcia se

fue

tue a la de Valladolid, al gouier no de aquella Abadia, y a gozar de las cosas de su Colegio, y a dar prisa a su fabrica, que se acabò de todo punto el año siguiente de nouenra y dos, como se dirà a su tiempo.

Los Reyes que se hauian quedado en Medina de el Campo, passarõ a Valladolid, por el mes de Diziẽbre, de aquel año de ochenta y ocho, a dar audiencia a los Embaxadores de Maximiliano Rey de Romanos Archiduque de Austria, hijo de el Emperador Federico tercero, y de la Emperatriz doña Leonor, hija de Portugal. Eran el bastardo de Borgoña, hijo de el Duque Carlos, y el Capitan Ioã de Salazar, que llamaron los Tudescos Petit, por lo mucho que instaua al Rey de Romanos, para que casasse con la Infanta doña Ysabel, hija de los Reyes. Quisieron dalles la audiencia, suele dize Hernando de el Pulgar, en presencia de el Cardenal, como la hauian dado a otros Embajadores. Cap. 102

La suma de esta Embajada, fue, que la Infanta doña Ysabel casasse con el mesmo Rey de Romanos, y la Infanta doña Ioana con su hijo Filipo Duque de Borgoña, Conde de Flandres: Referir los agrauios q̃ el Rey de Francia les hauia hecho, en ocupar el Ducado de Borgoña: con otras muchas cosas.

Respondioles, que la Infanta doña Ysabel, estaua prometida al Principe de Portugal, don Alonso, que la pidio primero que el Rey de Romanos. Que la Infanta doña Ioana tenia muy poca edad, y que quando tuuiesse lo necessario, holgarian de que casasse con el Duque de Borgoña, Conde de Flandres. A lo demas, que la guerra con los Moros de Granada, los tenian tan embaraçados, que no podian acudir a cumplir el deseo que tenian de ayudallos en sus empressas. Fueron los Embajadores muy festejados, y regalados, con muchos presentes, y joyas de mucha importancia.

Oy a muchos viejos, que lo sabian muy bien, que el Rey de Romanos embiò al Cardenal vn rico presente de tapizerias, brocados, y piezas grandes de plata de Alemaña, para tenelle grato en sus pretensiones. Mucho de esto dio el Cardenal a la santa yglesia de Toledo, que lo guarda, y tiene en mucha veneracion entre sus tesoros, y riquezas.

CAPITVLO LXVI.

Ganase Baza, que pertenecia al Cardenal, como Arçobispo de Toledo.

DEsde Valladolid passaron los Reyes por Guadalupe, caminando a

Iaen. Quedaron en esta ciudad la Reyna, y el Principe don Ioan, y el Cardenal; el Rey entrò en el Reyno de Granada. Para esto salio de Iaen, a veinte y siete dias de el mes de Mayo, de el año de quatrocientos y ochenta y nueue. El exercito de esta entrada, fue de treze mil cauallos, y sesenta mil peones, ordenados en batallas, como las reparte Hernando de Pulgar. El dize, que en la tercera yuã mil hombres de armas, y ginetes, y mil peones de el Cardenal, y por sus Capitanes don Rodrigo de Mendoça, señor de el Cid, que fue Marques de Zenete, y el Adelantado de Carçorla, su tio, don Pedro Hurtado de Mendoça. Delante de la batalla Real yuan quatrocientas y setenta lanças de el Conde de Tendilla, y de su hermano el Arçobispo de Seuilla. Ganò el Conde algunas fortaleças cerca de Baza, que pensauã sitiar, y podian ser de impedimẽto, para la comodidad de el cerco. Para ponerle, mandò el Rey a don Rodrigo de Mendoça, y a su tio el Adelantado, que con cada quinientos cauallos de la gente de el Cardenal, guardassen vn puesto que les señalò. Pretendia el Rey hazer el alojamiento en vna huerta, arrimada a los arrabales de Baza; y sobre esto, se peleò valerosamẽte por las dos partes contrarias. En esta batalla los Moros derribaron vn braço, con vn buzano, a Ioan de Perea, sobrino de Rodrigo de Perea, que fue Adelantado de Caçorla. Era Alferez de vna de las batallas de el Cardenal. Como vio don Rodrigo estaua a punto de perderse la vandera, dize Hernando de Pulgar: Que como quier que moço, y aun no esperimentado en el hecho de las armas tan peligroso. Pero su inclinacion, que en aquella hora parecio ser de hombre esforçado, le hizo auiuar: y sufriẽdo los tiros de vallesta, y espingardas, que por todas partes le tirauan, recobrò su vandera, e hizo tener quedo su gente, e yr adelante, peleando contra los Moros.

Cap. 104

Cap. 107

Passaua el exercito Christiano tan grandes trabajos, y descomodidades en este sitio, que fue consejado el Rey le dexasse por entõces, para mejor comodidad, y que se hiziesse la guerra a los lugares entre Baza, y Almeria. Sintiolo mucho el Rey, y comunicòlo a la Reyna, pidiendo se viniesse al Real: y assi lo hizo, acompañada, y seruida de el Cardenal, y de su sobrino el Arçobispo de Seuilla. Ya se dixo, que hauia quedado en Iaen, de donde se partio, y dexò de camino en Vbeda, al Principe don Ioan. Con su llegada, que fue a siete de Nouiembre, los Christianos se animaron extraordinariamente: y los Moros desconfiaron de su defensa. Ha-

uianſe edificado nueue Torres, para reſiſtir a los combates, y arremetidas, y hauiaſe cercado la ciudad, con cabas, y paliçadas. Ya eſtauan dados a partido los Moros de Canillas, Freyla, y de el caſtillo de Benzalema, que eſtauan muy cerca, ſin aguardar el ſuceſſo de Baza.

Al tiempo que llegò la Reyna, eſtaua el exercito muy falto de dinero, de mantenimientos, y de veſtidos, y a los cercados les ſobraua todo, y no ſentian otra falta mas que de la caualleria, q̃ les hauian muerto mucha. Sin embargo de eſto, y quando menos ſe podia apretar el cerco, ordenandolo aſsi el Rey que llamauan el viejo, y el Zagal, ſe entregò Baza, a quatro dias de el mes de Diziembre, de eſte año de ochenta y nueue. Otro dia ſiguiente entraron los Reyes en la ciudad cõ mucha fieſta, y regozijo, y el Cardenal bendixo las yglesias, y tomò la poſſeſsion por la ſuya de Toledo, de todo lo eſpiritual que le pertenecia, y puſo ſu Vicario, por las razones que ſe daran en los Parrafos.

Encarece mucho Hernando de Pulgar los trabajos, y peligros de eſte cerco; eſpecialmente los que vbo en la prouiſion de mantenimientos, en los ſeis meſes y veinte dias que durò.

Eſta ciudad de Baza, es la antigua Basta, cabeça de la gente Baſtetana de Tolemeo, que ſe eſtendia haſta Hueſca. Otros la hazen fundacion de Godos, con el nombre Bazan, que tuuieron algunos. En el Concilio Eliberitano, ſe ſubſcriue ſu Obiſpo Eutichiano. Eſtà apartada de el Mediterraneo de Eſpaña por diez leguas. Su aſiento en vn gran llano de mas de ocho leguas de largo, y de tres de ancho, cercado por todas partes de vna ſierra. A eſta llanura de tierra llaman comunmẽte la Hoya de Baza, que riegan dos rios. Sus muros ſon muy fuertes, y eſtan muy poblados de Torres, en que ay algunas Albarranas.

Luego ſe entregaron al Cõde de Tendilla todos los lugares, y caſtillos de la comarca. Purcheña, Tabernas, y otros delas Alpujarras, y ſierras de Filabres, y Almuñecar. Encargoſe la tenencia de Baza a dõ Enrique Enriquez, tio de el Rey, y ſu Mayordomo mayor.

Entregoſe la ciudad de Almeria, que es la Abdera de Eſtrabõ, donde eſtaua aquel Rey viejo. A ſu exemplo la de Guadix, y en ambas ſe erigieron yglesias Cathedrales por el Cardenal Legado Apoſtolico, y Primado. Guadix, es la muy antigua Acci, cuyo primero Obiſpo fue ſan Torcato. En el Cõcilio Eliberitano, ſe ſubſcriuio Felix ſu Obiſpo, en el primer lugar: pienſo yo que

por

por ser el que mas cerca estaua de Eliberi, donde se celebrò. El vno, y el otro son Sufraganeos de el Arçobispo de Granada. La tenencia de Guadix se dio a don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y su Adelantado de Caçorla, la de Almeria al Comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas.

4. p. lib. 20 c. 81. Nota Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, que desde que se puso el cerco a Baza, hasta que se rindio Guadix, murierõ de el exercito de los Reyes, veinte mil hombres, los diez y siete mil de enfermedad, de frio, de inclemencia y rigor de el inuierno. Que constò assi por el Alarde q̃ se hizo de la gente de el Real, en postrero dia de el mes de Diciembre de aquel año ochenta y nueue. Lo mesmo escriue Ioan de Mariana. *Lib. 25. c. 23.*

Antes que los Reyes partiessen de Guadix, embiaron al Conde de Tendilla, al Rey de Granada, que llamaua el vulgo Chico, no porque lo fuesse de cuerpo, que bien grande le tenia, sino para diferenciarle de su tio, que llamaron el viejo, que es el q̃ entregò a Almeria. La embajada era, que les entregasse a Granada, como se lo houia prometido dentro de cierto tiempo, en ganandose las ciudades de Baza, Almeria, y Guadix; y que se cumpliria con el, todo lo q̃ se le vbiesse prometido, q̃ era, darle ciertos lugares, donde viuiesse con sus mugeres y hijos.

Respondio el Moro, que no podia cumplir lo que hauia prometido, por no tener las voluntades de los de Granada, ni de los que se hauian recogido a ella, tan en su mano, como era menester. Despues se le mouieron otros partidos, y ninguno se efetuò, y se pusieron las cosas en punto, q̃ conuino guarnecer todas las fuerças que estauan en frontera de Granada.

Hecho esto, los Reyes se passaron a Cordoua, al principio de el año de nouenta, y desde alli, a Seuilla, donde dejaremos al Cardenal con ellos, mientras se dize lo que contiene el Parrafo.

PARRAFO I.

El derecho de el Arçobispo de Toledo a Baza.

CVmpliendo lo que prometi en el capitulo antecedente, cerca de la razon, porque la ciudad de Baza, era en lo espiritual de los Arçobispos de Toledo, repito algo de lo que escriui en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera. *Cap. 55.* No serà hurto, pues que el autor de esta Cronica, y el de aquel Cronico, es el mesmo, y se halla en estrema necesidad de

Eſtãdo en la villa de Talamanca, el año de mil dociẽtos y veinte y dos, a veinte de Enero, el Rico home don Alonſo Tellez de Meneſes, el q̃ poblò a Alburquerque, por lo qual ſus deſcendientes, ſe llamaron, y ſe llamã de Alburquerque: dio a la ſanta yglesia de Toledo, y a ſu Arçobiſpo don Rodrigo los caſtillos de dos Hermanas, Malamoneda, Cenedue-la, y el Muro, cerca de el rio Guadiana. Dize en la donaciõ, que la haze para emienda de los daños que hauia hecho en las guerras a Chriſtianos; y de conſentimiẽtos de ſu muger doña Tereſa Sãchez, y de ſus hijos don Tello Alonſo, don Alonſo, Mayor Alonſo, y Tereſa Alonſo. Eſte meſmo año, a veinte y cinco dias de aquel mes de Enero, el Rey don Fernãdo el Sãto hizo gracia al dicho Arçobiſpo, de el caſtillo de el Milagro, q̃ hauia labrado el meſmo Arçobiſpo, paſſado el puerto de Alhober, para reprimir las correrias de los Moros, por aquella parte, en tierra de Toledo. Eſtas fortaleças de dos Hermanas, y las otras, eran frontera de Andalucia y Eſtremadura, contra los Moros. Por lo qual tratò el Rey cõ el Arçobiſpo, q̃ ſe las trocaſſe por otra haziẽda, para proſeguir por alli ſu cõquiſta. Cõcertarõſe el año de docientos y quarenta y cinco, en q̃ el Rey dieſſe a la ſanta yglesia de Toledo, dentro de quatro años, la villa de Baza, ſi ſe ganaſſe: y tãbiẽ todas las fuerças de ſu cõtorno, y la de Añouel con ſu caſtillo, en la ribera de el Tajo. Hecho el Rey ſeñor de eſtas tierras, las vẽdio a la Imperial ciudad de Toledo, cõ otros muchos lugares, q̃ fuerõ ſus proprios, y rentas. Murio el Arçobiſpo dõ Rodrigo, ſin ganarſe Baza; y andãdo el tiẽpo, ſucedio en el Arçobiſpado el Infante dõ Sãcho, hijo de el Rey don Fernando; y aprobarõ el dicho concierto en Seuilla, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año mil y docientos y cinquenta y dos, con eſtas condiciones. Que atẽto q̃ eſtaua el Rey obligado a dar al Arçobiſpo don Rodrigo a Baza, dẽtro de quatro años, con todos los terminos q̃ tuuo en tiempo de los Reyes Almohades, q̃ ſon los Moros Predicadores: en cambio de el Caſtillo de el Milagro, y de otros lugares: daua, y dio a la yglesia de Toledo, en cãbio de Baza, por juro de heredamiẽto, a Vceda, Iznatoraf, cõ todas ſus aldeas, y terminos poblados, y por poblar.

Otro ſi, las tierras q̃ el meſmo Arçobiſpo dõ Rodrigo ganò en termino de Baza, que ſe nombrã en la eſcritura, Cuenca, y otras Iten, le dio cinco mil marauedis, los dos mil en el Almojarifazgo de Toledo: los otros dos mil, en las Mazadgas de Guadalajara, y en Eſcalona, los mil reſtantes

en la renta de el Rey de Granada; y fue aprobado el concierto por el Papa: quedãdo el Rey obligado a dar a Baza, dentro de los dichos quatro años.

Teniedo por cosa de su diocesi a Baza, el Arçobispo don Gil Aluarez de Albornoz, a quien yo llamè, y mal, don Gil Carrillo de Albornoz, porque no se lo podia llamar. Puso cerco sobre ella, y la tuuo tan apretada, que porque le alçasse, dio el Rey de Granada al Rey don Alonso el vltimo a Alcala de Abenzayde. Es la que oy se llama la Real; y està a ocho leguas de Granada.

Erigio en Alcala el Arçobispo don Gil yglesia Colegial, y creò en ella vna dignidad, que llamò Arcediano de Baza, cuyos diezmos arrendaua, como todos los de su Arçobispado. Por esta razõ la Abadia de Alcala la Real, es Sufraganea de Toledo.

PARRAFO II.

Pone el Cardenal, Vicario en Baza.

Este año de ochenta, y nueue, en que se ganò Baza, el Cardenal por este derecho, y por la facultad q̃ tenia de la santa sede Apostolica, para poder adjudicar a su Metropoli, todas las yglesias, y Obispados, q̃ no la tuuiessen por hauerlas ganado los Moros, declarò ser suya, y de su diocesi, esta ciudad. Puso en ella Vicario que exerciesse en su nombre, la jurisdicion ecclesiastica. Bien pudiera el Cardenal hazer lo mesmo de las yglesias de Malaga, de Guadix, y Almeria, y quiso dexarnos vn notable exemplo de modestia, contẽtãdose con lo que le pertenecia, por su proprio derecho, sin ayudarse de el que le daua el Indulto Apostolico. Cõsiderò tambiẽ estaua Granada a pũto de ganarse, y q̃ seria fuerça erigir en ella, yglesia Metropolitana, como por ventura, se lo hauiã comunicado los Reyes, y assi era biẽ dejarle, para sufraganeas, aquellas yglesias.

Erigio en Colegial la de Baza, en el Alhãbra, a dos de Mayo, de el año de mil y quatrociẽtos y nouẽta y dos, hauiẽdo sido requerido para ello, por los Reyes. Diole titulo de nuestra Señora de la Encarnacion, y creò la dignidad de Abad, como cabeça de las demas de los Canonicatos, y raciones, y haziẽdole superior de toda la yglesia; q̃ es tan qualificada, como muchas de las Catedrales de España. Dexãdo por muy cierto, y sin dubda, ser Baza de la diocesis de Toledo, no vnida, ni incorporada, en otro territorio: por mas q̃ diga el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros. Escriue en el libro quinto, que se anexò a la de Guadix, esta Abadia de Baza, porque lo quisieron los Reyes,

y porque

y porque diſsimulò el Cardenal. No es permitido a nadie realçar las acciones de vnos, con prejuycio de otros. Sabiendo que no ha tenido la yglesia de Toledo, Prelado que se la ganasse al Cardenal, en defender sus preheminencias espirituales, y temporales. Demas de que dize el mesmo autor, que dio gran derecho a la yglesia de Toledo, hauer instituydo el Cardenal, la de Baza, y puesto Vicario de su mano. Lo que pudiera escriuir, y cõ verdad, es q̃ quãdo murio nuestro Cardenal, que fue tres años despues de aquella erecciõ, no quedò bien declarado lo que en ella se dize, y determinò. Que los Reyes quisieron autorizar la yglesia de Guadix, como plãta suya, y que el Obispo de Guadix queria sacudir aquella carga. Por lo qual fue forçoso al Cardenal de Cisneros, reclamar y contra dezir, como lo hizo, cõ valor de gran Prelado.

PARRAFO III.

Concierto sobre la jurisdicion eclesiastica de Baza.

EL pleito que sobre esto se causò, fue bien reñido, y largo, y en el vbo muchas sentencias contrarias. Si bien el Cardenal de Cisneros, y los Arçobispos que le sucedierõ, se ayudarõ de las donaciones de el Rey don Fernando el Santo, y de el trueco que hizo con su hijo el Infante don Sancho, de las gracias de Celestino segundo, y de Vrbano tercero, de la jurisdicion ecclesiastica de Baza, a los Arçobispos don Gonçalo, y don Martin, y de otros muchos derechos. Cansados de litigar, el Cardenal don Ioan Tauera, y el Obispo de Guadix, se concertaron el año de mil y quinientos y quarenta y quatro: en la forma siguiente. Quedò la Abadia de Baza su yglesia, y Hoya, Sufraganea al Arçobispo de Toledo, con derecho de conocer de todos sus pleitos ciuiles, y criminales, en grado de apelacion. Que para esto puedan los Arçobispos nõbrar vn juez, con que no resida en Baza, ni en Huesca. Que el Obispo de Guadix, tenga la jurisdicion de Baza, como de su dioceſi, y ponga en ella Vicario, y q̃ ninguno de Baza, ni de su Abadia, pueda ser preso, ni desaforado por el de Guadix. En quanto a los diezmos se hizo el repartimiento, conforme a lo que se dixo en aquel capitulo cinquenta y cinco de el Cronico de don Ioan Tauera. Alli se describe, que la parte que cupo al Cabildo de Toledo, se llama el Prestamo de Baza, y su Hoya, y que se reparte entre las Dignidades y Canonigos.

Desde que se hizieron estas cõcordias los Arçobispos de Toledo, hã nõbrado vn juez Metropo-

litano, para las apelaciones de Baza, y su Hoya, que reside en Liruela, y en otro lugar de el Adelãtamiẽto de Caçorla, o en la villa de Quesada, que en lo espiritual, es de Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y dos, en el Concilio prouincial que celebrò el Cardenal, Arçobispo don Gaspar de Quiroga, se hallò como Sufraganeo, el Doctor don Alonso Tamayo, Abad de Baza. Su assiento fue despues de los Procuradores de las yglesias Catedrales, con voto cõsultiuo. Assi le hauia tenido su antecessor, en el otro Concilio de el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda la razon que tuuo el Cardenal, para adjudicar a su dioces la ciudad de Baza, quando se ganò. La que ha hauido para calunniarle, hauiendose tomado tanto aprouechamiento en los pleytos, de aquella adiudicacion. Para dezirlo todo, y para que los Obispos de Guadix se quieten, guardando las concordias de sus antecessores, y el derecho de los Arçobispos de Toledo.

CAPITVLO LXVII.

El Cardenal lleua a Portugal la Infanta doña Ysabel.

DEsde Cordoua llegaron los Reyes a Seuilla, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta. Hauian escogido los Reyes, y con mucha razon, esta ciudad, para oyr en ella los Embajadores de el Rey de Portugal, q̃ venian a pedirles casasse a la Infanta doña Ysabel, con el Principe de aquel Reyno, de q̃ se le hauia dado intẽcion, como ya se ha dicho. Era el Rey don Ioã el segũdo de Portugal, hijo de el Rey dõ Alõso, q̃ perdio la batalla de Toro; y deseaua mucho se efetuasse aquel matrimonio, cõ su hijo el Principe don Alonso. Recelauase no le quisiessen dar los Reyes, alguna de las Infantas menores; y por si, o por no, tenia en su poder a su prima doña Ioana, la q̃ nacio en casa de el Rey don Enrique quarto, de su muger la Reyna doña Ioana. No dejaua de amenaçar con esto, aũq̃ la Reyna, sin esta cõsideracion, siempre deseò q̃ su hija casasse en Portugal. Vinierõ cõ esta Embajada Hernando de Silueyra, justicia mayor, y el Canciller mayor de Portugal, cõ poderes para hazer el desposorio. Hizole Fernando de Sylueyra; y fue el ministro el Cardenal. Dentro de veinte y quatro horas, como se celebrò tuuo la nueua el Rey de Portugal, en Euora, por cauallos q̃ tenia preuenidos. Tratòse luego de lleuar la Infanta a Portugal, y el Cardenal

denal que siempre estuuo muy atento al seruicio de los Reyes, se ofrecio a lleuarla. Mientras llegaua el tiempo de esta jornada, que se dexò para el Otoño, de este año, el Rey nombrò por General contra Granada a don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Despues entrò el Rey en la Vega, con cinco mil caualllos, y veinte mil peones de Andaluzia, y de el Cardenal. Hizose, y recibiose daño en los treinta dias que se detuuo el exercito en talar los panes y frutos de la tierra, y dio el Rey la buelta a Cordoua. El Conde de Tendilla hizo vna muy buena presa de Moros, caualios, y de muchas joyas que lleuauan hurtadas de la villa de Quesada. Desde Cordoua boluio el Rey a hazer otras talas en la Vega de Granada, y a reprimir las correrias de los Moros, que andauan muy desmandados, y algunos se hauian rebelado. En esto se gastò el tiempo, hasta que llegò el que estaua determinado, para que partiesse la Infanta doña Ysabel a Portugal.

El Cardenal estuuo ocupado en apercebir las cosas para esta jornada, que pensò hazer, y la hizo con mucho aparato, y costa; assi por su costumbre en seruir a los Reyes con grandeça, como por ser la Infanta, la primera hija que casauan.

En sabiendose en Toledo esta yda de el Cardenal, no solamente se le ofrecieron todos los de la yglesia a seruirle en ella, sino todos los de la ciudad, cuyas voluntades tenia muy ganadas, con lo que hazia con los vnos, y con los otros. Por vn acto capitular de el Cabildo de la yglesia, parece que vn Miercoles seis dias de el mes de Octubre, de este año de nouenta, se dio licẽcia a todas las Dignidades, Canonigos, Racioneros, y a todos los demas ministros que quisiessen acompañar al Cardenal. Esto por todo el tiẽpo que durasse el viage; y cõ que si alguno muriesse passado el dia de todos Santos, que señalaron para començar a caminar, fuesse hauido por presente, y por interessente. Gracia tan particular, q̃ no he yo leydo, ni se, que se aya hecho con otro Arçobispo, si bien muchos hizieron semejantes jornadas.

Llegarõ los Reyes cõ su hija, a la villa de Cõstãtina, y de alli, partio la Infanta, a onze de Nouiembre. Acompañarõla demas de el Cardenal, que era dueño de la jornada, el Obispo de Iaen don Luis Osorio, el Maestre de Santiago, los Condes de Feria, y de Benauente. Salierõ al camino el Maestre de Alcantara, y don Pedro Portocarrero. Partierõ de Badajoz a veinte y dos dias de el mes de Nouiẽbre, y hizose la entrega en la puente de el rio Caya, entre

Badajoz,y Eluas. Deſde aqui ſe boluio el Cardenal, y los demas grãdes, menos el Obiſpo de Iaẽ, y el Conde de Feria,que acompañarõ al Infante haſta Euora Ciudad:y alli ſe celebrarõ las fieſtas, con extraordinarias demonſtraciones. El Rey de Portugal, y el Principe, hauian ſalido a Eſtremoz,donde recibieron los caſados las bẽdiciones Nupciales,de mano del Arçobiſpo de Braga.

El Cardenal ſe vino a Toledo, y fue recebido a quatro de Diziẽbre,de eſte año,por el Cabildo,y ciudad, bien apartado de ella cõ mucha ventaja,a lo q̃ ſe hauia hecho cõ ſus anteceſſores,guardandoſe la forma q̃ diximos en el capitulo cinquenta y ſeis. Aduertẽcia que tuuierõ ſiempre en todas las ocurrẽcias.Muchos teſtimonios ſe pudierã traher de eſta verdad:perobaſtarà el auer mãdado el Cabildo,q̃ en todos los dias Feriales,y de dos Capas,de nueue,y de tres leciones, y enlas fieſtas de ſeis Capas,ſe puſieſſe colecta por ſu ſalud,en las Miſſas conuẽtuales,aunq̃ no eſtuuieſſe enfermo.

Detuuoſe el Cardenal en Toledo eſte inuierno,deſde quatro de Diziembre,proueyẽdo en las coſas de el Arçobiſpado, lo q̃ conuino a ſu gouierno. Llegada la Paſcua de Natiuidad, quiſo dar aguinaldo al Cabildo, y dioſe la viſpera,deſcargãdoſe de la adminiſtracion de los bienes,y rentas dela fabrica de eſta ſanta ygleſia, que paſſa oy de cinquẽta mil ducados, dexãdoſela abſolutamẽte al Cabildo, ſin limite, ni condicion alguna.Hauialo encomẽdado mucho a Dios,y tratadolo cõ muchas perſonas de ſciencia, y conſciencia,y entre ellos cõ don Tello de Buendia, ſu Arcediano de Toledo, q̃ murio Obiſpo de Cordoua; perſona muy inſigne envirtud,letras,y buen juizio,como parece por el Elogio que le hizo Hernando de Pulgar,en ſus claros Varones.

Mucho mas hizo por ſi el Cardenal en eſte acuerdo, y reſolucion, q̃ por el Cabildo,porque le encargò vn cuydado muy extraordinario,a que no puedẽ acudir comodamente los Arçobiſpos. Si biẽ no lo entẽdiò de eſta manera el Cardenal de Ciſneros immediato ſuceſſor de el nueſtro,pues lo reuocò. En lo antiguo era eſte cuydado de el Arcediano, como ſe diſpuſo en algunos Concilios de Eſpaña.

No quiſo ſalir de Toledo el Cardenal,haſta q̃ de todo pũto ceſsò la peſtilencia,q̃ eſte año hauia hecho mucho daño en la ciudad, y en ſu tierra.Por eſta razõ, ſi bien era ſolicitado de los Reyes,ſe vino deſde la raya de Portugal,a remediar y ſocorrer neceſsidades cõ la liberalidad y largueza que lo hizo agora,y ſiẽpre.Mucho ſe pudiera dezir aqui de la gran pie

dad

dad de el Cardenal: q̃ aunq̃ ſean aſsi las obligaciones delos Prelados entodos tiempos, mayormente en los de peſtilencia, guerra, y hãbre, en todo ay mas y menos.

CAPITVLO LXVIII.

No conſiente el Cardenal que ſe labren nueuos monaſterios.

TVVe muy importunado el Cardenal, el tiempo que eſtuuo en Toledo, dieſſe licencia para que ſe fundaſſen algunos monaſterios en aquella ciudad, y en otras de el Arçobiſpado. Nunca ſe pudo acabar que lo hizieſſe, que fue muy detenido en eſta materia. Defendiaſe con q̃ hauia muchas fundaciones en todas partes, dañoſas a los pueblos q̃ las ſuſtentauã. Dezia q̃ como las religiones han de ſer tã reuerenciadas y tenidas en grã precio, por ſer vna de las firmes columnas de el edificio de la ſanta Yglesia Catolica, hauiẽdo muchas, en qualquier lugar, por grãde q̃ fueſſe, no ſerian eſtimadas, ni reſpetadas, como lo mereciã. Antes podria ſer, que deſeſtimadas, como lo ſon las coſas de q̃ ay abũdancia por mejores q̃ ſeã. Llamaua el Cardenal a las religiones Atalayas de el Cielo, Primicias de el linage humano. Con ſan Gregorio Nazianzeno. Coronas de la Fè, Piedras de el Templo, de quien es Chriſto la Angular. En quãto a Toledo, q̃ por la diſpoſicion de ſu ſitio, tenia priuilegio cõfirmado por los Reyes, deſde q̃ ſe le cõcedio don Alõſo el Sabio, para q̃ no ſe labraſſe en la ciudad, monaſterio de religiõ alguna, por eſtar muy eſtrecho el lugar, cõ los q̃ ſe hauiã edificado. Que no daria lugar a q̃ ſe quebrantaſſe eſte priuilegio, ſino que en quãto en el fueſſe procuraria ſe guardaſſe. Que hauia ſuplicado muy inſtantemente, como Primado de Eſpaña a los Summos Pontifices de ſu tiẽpo, ſe contentaſſen, cõ no aprobar nueuas religiones, por las razones q̃ para que ſe hizieſſe: aſsi ſe hauiã dado en el Concilio Lateranẽſe de Inocẽcio tercero, en q̃ ſe hallaron mas de mil y dociẽtos Prelados; y deſpues en el de Liõ de Francia: cuyas deciſiones eſtauã en el libro tercero, y en el ſexto de las decretales. *S. Greg.*

Que en ambas ſe dezia, q̃ deſde entonces en adelante, no ſe aprouaſſen nueuas religiones. Sino q̃ ſi alguno quiſieſſe labrar monaſterio, le labraſſe de las Ordenes aprobadas. Si entrar en religion, entraſſe en alguna de las que eſtauan fundadas. Dizen los Concilios en conformidad. *Ne nimia religionis diuerſitas, grauem in Eccleſiã Dei confuſionẽ inducat.* No las põgo en Caſtellano, porque no eſpãte a quien no las entiende, lo que alli ſe dize, viendo lo que agora *C. fin. de religioſ. Domi. C. fin de reli. Domi. in 6.*

palla:que ſi el Cardenal lo alcançara,hiziera mayores los esfuerços,para que no ſe fundaran nueuas religiones,ni ſe hiziera lugar a edificar en Toledo,mas monaſterios.

Eſtos Concilios ſe celebrarõ en los años de mil y docientos y quinze,y luego el de cinquenta,y deſpues acà, ſe han fundado mas de ochenta religiones. Pocas digo,muchas mas ſin comparaciõ, contò fray Pablo Morigia Milanès,de la Ordẽ de ſan Geronimo, en vn libro entero q̃ hizo de eſtas fundaciones, en ſu vulgar Italiano. No alcançò eſte autor las de Recolectos de eſtos tiempos.

En Toledo es muy cierto que ſe han tomado para eſte miniſterio, y para Colegios, y otras obras pias,mas de cinquenta caſas de el Rey,de Infantes,y de caualleros, y de las menores, mas de ſeiſciẽtas. Todo eſto deſpues que murio el Cardenal.

Quando ſe concedio a Toledo aquel priuilegio,hauia dentro de ſus muros los monaſterios de ſanto Domingo el antiguo,ſanta Maria de Alficẽ,dõde es oy el Carmel calçado,ſã Pedro de las Dueñas,ſan Clemente,todos de el habito de ſan Benito. Los de la ſantiſsima Trinidad,y de ſanta Olalla,que es de la Merced. Fuera de los muros,ſan Frãciſco,ſanto Domingo, y ſan Auguſtin. Los tres poſtreros eſtan ya dentro de la ciudad. El de ſan Auguſtin, en vna caſa que fue de los Reyes, y ſe dio a Gonçalo Ruiz de Toledo, ſeñor de Orgaz; y el la dio a ſan Auguſtin. Los de ſan Franciſco ſe paſſaron a vn pedaço de caſas Reales,donde eſtà oy el monaſterio de la ſantiſsima Concepcion. Deſde aqui,ſe paſſaron a otras, a la Parroquia de ſanto Tomè, tan principales,que ſe dierõ por ellas cien mil marauedis de juro.

El de ſanto Domingo que tenia el nombre de ſan Pablo, y oy le tiene de ſan Pedro Martyr, ſe trasladò a vnas caſas de la Parroquia de ſan Romã; y ſe tomò vna calle; y entre otras, las caſas de doña Guiomar de Meneſes muger de Alonſo Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla.

Santo Domingo el antiguo ſe alargò y enſanchò mucho,cõ las caſas de el Infante don Manuel, que le dio ſu hijo don Ioan Manuel, y con vna calle Real, que yua deſde ſanta Leocadia, a ſanta Olalla.

El monaſterio de ſanta Yſabel de los Reyes, ſe labrô en las caſas de los ſeñores de Caſſarrubios,y Arroyomolinos, que pertenecieron al Rey Catolico don Fernando,como a ſeñor de aquellas villas,patrimonio de la Reyna ſu madre.

El monaſterio de ſanta Fè la Real, de la Orden de Santiago, eſtâ fundado en mucha parte de

el

el ſitio que ocuparõ los palacios reales de los Godos.

San Miguel de los Angeles, en las caſas de los ſeñores de Ceuolla.

El Colegio de ſanta Catalina en las caſas que fueron de el Conde de Belalcaçar don Alonſo de Soto mayor, y en otras de doña Maria de Velaſco, muger de el Almirante don Alonſo Enriquez.

El de ſan Ioan de la Penitencia en las caſas de los caualleros Pãtojas. El Colegio de Dõzellas incluſo en el, en las de dõ Gutierre de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, primer Cõde de Noreña, fundador de el Colegio de Pan y Carbon en Salamanca.

El de ſanta Ana en las de doña Leonor Vrraca, la Rica hembra, que fue Reyna de Aragon.

El Colegio de las Donzellas de el Cardenal Siliceo, en caſas de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

La caſa Profeſſa de la Compañia de Ieſus en las caſas de el Cõde de Orgaz, y en otras de Lope Gaytan, y de doña Guiomar de Meneſes ſu muger.

El Colegio de ſan Eugenio, de la Compañia, en caſas de don Alonſo de Meſa, ſeñor de Piedra buena.

El Hoſpital de la Miſericordia, en las caſas que fueron de el Conde de Arcos.

Las Deſcalças Carmelitas, en las caſas que labrô don Fernãdo de la Cerda, que fueron de ſu nieto, el Conde de Montalban.

El Monaſterio de las Recolectas Dominicas, en las caſas de los Barroſos, que pertenecieron al Marques de Malpica.

La Capilla de ſan Ioſef, en vn pedaço de las caſas que fueron de el Marques de Montemayor.

El Hoſpital de ſanta Cruz eſtà edificado en vn gran ſitio de el que ocuparon las caſas reales de los Godos, y el monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas.

Las caſas donde reſide el Tribunal de el ſanto oficio de la Inquiſicion, fuerõ de Diego de Melo, Aſsiſtente de Seuilla.

Para no canſar, digo lo meſmo de los monaſterios de ſanto Domingo el Real, de la Madre de Dios, de ſanta Clara la Real, de ſan Pablo, de ſan Antonio de Padua, de ſanta Vrſula, de las Gaytanas, de la Reyna, de la Vida pobre, de ſan Torquato, y el Colegio cõjunto, que ſe llama el Refugio, las Recolectas Bernardas, ſanta Maria la Blanca, y las Religioſas de ſan Pedro. Los Colegios de los Infantes, y de ſan Bernardino. Los de los Niños de la Dotrina, y otro de Gramaticos. Los Hoſpitales de Santiago, de el Nuncio, de Corpus Chriſti, de ſan Nicolas, y otros quatorze o quinze Menores,

res, y la casa de las mugeres recogidas.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

LOs que han gouernado esta ciudad, tuuierõ mucha culpa en no considerar el daño que ha recebido, estrechandose, y disminuyendo su vezindad, con estas fundaciones. Demas de hauerles quitado las plaças, y calles con que la han afeado. Otro desorden digno de remedio, que en todas estas ocasiones han callado, pudiendo resistir, y embaraçarlas por el biẽ publico y policia. Por esto, qualquiera obra pia que ha querido, y estandole a quento, ensancharse, o alargarse, compra, y vende casas a su gusto, sin otro respeto, ni consideracion, mas que su comodidad y aprouechamiẽto, por no hauer hauido quien se lo impida, y les vaya a la mano.

Pues que me ha venido a la mia la pelota, no excuso de aduertir, que la causa mas principal de hauer tan poca gente en España, menos la quarta parte, que vbo en otros tiempos, se atribuye al gran numero de eclesiasticos, y religiosos que tiene. Reparese mucho en ello, para que se remedie esta necesidad, y no parezca osa sin fundamento. Nunca ha hauido menester España la gente, que oy, pues tiene tantos presidios que proueer de sus naturales. Muchos mas que el Imperio Romano, que se destruyò por falta de gente, para guarnecer lo que hauia adquirido.

Con ser assi, que si damos credito a sus registros, tenian continuamente docientos mil infantes, y quarẽta mil cauallos en las guarniciones y fronteras, trecientos elefantes: dos mil carros de guerra: municiones para armar trecientos mil hombres: mil y quinientas galeras, de a tres, y de a cinco bancos: otros dos mil Bageles, y ochenta nauios, muy biẽ proueydos, y prouisiones para armar dos vezes tanto.

Muchos años ha, q̃ se trata de quitar algunas religiones, y en vez de hazerse esto, salen cada dia otras. Como todas las cosas nueuas aplacen, y los Españoles, mas que otras naciones, somos amigos de nouedades, han entrado en estas religiones muchas mas personas q̃ en otras prouincias. De creer es, sera por el puro seruicio de Dios, y biẽ de sus almas, y no por tener vida honrada, con descanso, sin el cuydado, y trabajo de cultiuar los campos, y de ocuparse en los oficios mecanicos, de que ay tãta necessidad, como de gente para la guerra. Ni por otras de las causas que ponen los Emperadores Valentiniano, y Valente. Mu-

L. quæda igitur C. de decurio. lib 10.

cha

cha parte de el remedio,que esto ha menester, puede consistir en hallar camino para reduzir a menor numero los eclesiasticos religiosos, y seglares. A todos estaria muy bien, para estoruar los notorios inconuenientes que se les sigue,de ser tantos. A la Republica para que se desterrasse el ydiotismo que padece.

Cierro el discurso,con q̃ siendo assi que el Emperador Carlos Magno,que fue tan excelẽte Principe(como todos sabẽ,y a lo que dizen veinte autores, que yo he visto)santo canonizado,hizo ley para que ningun subdito suyo,pudiesse entrar en religion,sin su licencia,segun Beato Renano:y assi se guarda oy en Francia, como soy informado.

Lib.2.rerũ Germa.f.94

CAPITVLO LXIX.

Ganase Granada.

NO les faltaua a los Reyes por ganar en el Reyno de Granada,mas que la ciudad,su cabeça,y algunoslugares, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta y vno. Estauan resueltos de acabar esta empresa, sin alçar la mano de ella, ni diuertirse a cosa que se lo estoruasse. Detuuose el Cardenal en Toledo, hasta primero de el mes de Abril, de aquel año, que partio para Seuilla, dõde era deseado. Otro dia como llegò, que fue onze de Abril, partieron los Reyes de aquella ciudad,con resolucion de ponerse sobre la de Granada. Quedò la Reyna en Alcala la Real,el Principe y las Infantas, y en su seruicio el Cardenal. Vn dia Sabado veinte y tres de Mayo, llegò el Rey a los ojos de Huecar, vna legua de Granada;y mandò al Duque de Escalona, que con diez mil hombres, y tres mil cauallos, passasse al valle de Leorin,que se hauia rebelado,con otros muchos lugares de las Alpujarras;y quisole hazer espaldas. A la passada de Granada, salio toda la gente de la ciudad,a dar en la retaguarda;y mandò el Rey a los Condes de Tendilla, y de Cabra,escaramuçassen;y fueles tambien, que los Moros les huyeron. Destruyeronse veinte y quatro aldeas rebeldes; y assentose el Real a dos leguas de Granada, en el mesmo sitio,donde se edificò santa Fè. Componiase el exercito a este tiẽpo, de diez mil cauallos, y de cinquenta mil infantes: y en este ser estuuo, hasta que de todo punto se acabò esta conquista.

Como estauan determinados los Reyes de perseuerar en el cerco de Granada,acordaron cõ parecer de los que se hallauã en el, de labrar aquella ciudad de santa Fè: y encargaronse de el edificio, la mayor parte de las ciuda-

des, y villas de Andaluzia. Dierõse tanta prisa a ello, que en mes y medio se puso en defensa, de manera que podia esperar qualquier acometimiento. Estando en este estado la fabrica de esta nueua ciudad, tuuo la Reyna gana de ver a Granada; y pusose para esto en la Zubia, desde donde la via a todo su contento. Aqui se trauò vna escaramuça, en que se hallò el Conde de Tendilla; y murierõ seiscientos Moros, y fueron heridos mas de mil y quinientos, y los demas huyeron.

Aunque no acudio a este cerco la gente de las dos Castillas vieja y nueua, como lo hizierõ en los años passados, el Cardenal y sus sobrinos vinieron con mayor numero de gentes, de las q̃ trajerõ en otras ocasiones. Hizierõse tãtas talas y destroços en la Vega, q̃ llegò Granada a mucha miseria, y necesidad, por estar muy llena de los q̃ a ella se hauiã recogido. Algun autor dize, hauia docientas mil personas. Lo que mas los desmayò, fue el edificio de la nueua ciudad, pareciendoles que ya no hauia que esperar; y con esto trataron de conciertos. Pidieron a su Rey los Alfaquis, Cadis, y gẽte principal, embiasse con poderes a tratar de ellos. Los Reyes les dieron setenta dias de tregua, para conferir en el partido con q̃ se hauia de entregar Granada, y el Moro dio en rehenes a vn hijo suyo, y algunos otros nombres principales. Començarõ las treguas a cinco de Otubre, y hauiendo andado en demãdas y respuestas, hasta los veinte y cinco de Noviembre, se hizierõ los capitulos siguientes. Que el Rey de Granada, y todos sus ministros, y ciudadanos, entregarian la ciudad dentro de quarenta dias. La fortaleça de la Alhambra con sus torres y puertas, y todas las otras fuerças, y las de el Albaycin: y dieron en rehenes quiniẽtas personas de autoridad, q̃ estuuiessen en poder de los Reyes, hasta que se les entregasse todo enteramente. Los Reyes prometieron de tener por sus vassallos, al Rey, y a todos los Moros; y los recibieron en su proteccion, y que les dexariã sus casas y haziendas, y que no consentirian se les hiziesse daño contra justicia, y serian bien tratados, como los demas naturales de sus Reynos. Que los que quisiessen passar a Berberia, lo pudiessen hazer, lleuando sus hijos, y mugeres, sus bienes muebles, y vender los rayzes; y les darian nauios para el passage. Que no pagarian mas tributo de el que pagauan a los Reyes Moros. Embiò el Rey de Granada a los Reyes, vna espada muy rica, y dos muy buenos caua llos, en reconocimiento.

PAR-

PARRAFO I.

Toma al el Cardenal posſesion de Granada.

VNa de las condiciones que puſieron los Moros de ſu parte, hauia ſido, que llegado el dia de entregar las coſas ſobre dichas, no entrarian los Chriſtianos por las calles, porque no ſe cauſaſſe algun alboroto. Quiriendo el Rey ſe cũplieſſe puntualmente; llegado el dia de el entrego, mandaron los Reyes al Cardenal, que acompañado de muchos ſeñores, fueſſe a tomar la poſſeſsion de todo aquello. Partio el Cardenal en orden con ſus batallas, y vanderas, muchos cauallos, e infanteria. Dize el Veedor Luis de el Marmol Caruajal, a quien voy ſiguiendo, en la primera parte de la deſcripcion de Africa, que los Reyes hauian mãdado hazer aquel carril, que ſube por la calle de ſan Antonio el viejo, y va a dar encima de la Hermita de los Martyres, y deſde alli, va a la Alhambra. Llegando el Cardenal a la Hermita, ſalio a encontrarle el Rey de Granada, a pie, con cinquẽta caualleros. Hauiendo hablado vn poco en ſecreto, dixo al Cardenal: Que fueſſe muy en hora buena venido, y que ocupaſſe los alcaçares, y fortaleças en nombre de los poderoſos Reyes, a quien Dios los hauia querido dar por ſu gran merecimiento, y por los pecados de los Moros.

Lib. 2. c. 39.

Dicho eſto, paſſò el Cardenal adelante, y el Moro caminò a recebir al Rey, que hauia ſalido de ſanta Fè, tras el Cardenal, para hazerle reſguardo, como dize el Licenciado Bermudez de Pedraça, en la hiſtoria de Granada. Entrò el Cardenal en la Alhambra, y entregòſe de las puertas, y torres, y de toda ella, por mano de el Alcayde Iucef Abem Comixa, q̃ la tenia abierta. Mandò luego el Cardenal, ſe arbolaſſe en la torre de Comares, la Cruz de ſu prouincia, y vn eſtandarte Real: y los Reyes de armas, dixerõ a vozes: *Granada, Granada, Granada, por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Iſabel nueſtros ſeñores.* Pareciendole a la Reyna, que eſtaua en Armilla, vna legua de la ciudad, que tardaua el Cardenal en hazer ſeñal, tenia cuydado, y al punto que la vio, ſe hincò de rodillas, y dio gracias a Dios, y ſu capilla cantò *Te Deum laudamus.* El Rey acompañado de muchos caualleros, caminaua la buelta de Granada, y antes de llegar a la puente de Genil, en vn llano dõde oy eſtà la Hermita de ſan Sebaſtian, le alcançò el Rey Moro. Hauian eſtado muy rebeldes el Rey Chico, y ſu madre en beſar las manos a los Reyes. El Cardenal

Lib. 3. c. 3.

nal fue de parecer que no era tiẽ po de reparar en aquello, y asi fue concierto, que el Moro acometiesse a apearse hasta sacar vn pie de el estribo. Hizose de esta manera, y no consintiò el Catolico se apease, ni le dio la mano, aunq̃ se la pidio, como estaua capitulado. Besòle en el braço derecho, y cõ mucha tristeza, y ternura, muy inclinado, le dixo: Tomad señor las llaues de esta ciudad, que yo y todos los que estamos dentro, somos vuestros. El Rey le abraçò, y honrò mucho, y le consolò, y lo mesmo la Reyna, que hauia ya llegado. Tampoco le dio la mano, y acariciole, y fauoreciole, y entregole a su hijo, que estaua en rehenes.

El Rey dio las llaues a la Reyna, y la Reyna al Principe don Ioan, y el Principe a don Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla, que fue el primer Alcayde de aquella fortaleza: la mayor de Europa, segun Esteuan de Garibay, y le hizo Capitan general de el Reyno de Granada. Merced muy deuida a lo mucho, y muy bien que siruiò en esta conquista, y digna de que permaneciesse en su casa siempre, como permanece oy en don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, Conde de Tendilla.

Lib. 50. cap. 42.

Con esto el Moro hizo vn muy inclinado acatamiento alos Reyes, y caminò para las Alpujarras, a los lugares que se le hauian dado para su viuienda. Dizen, que llegando a vn puesto donde se pierde Granada de vista, boluio a mirarla, y dio vn gran sospiro, diziendo: *Alauaqaibar*, que dize, o grande y poderoso Dios, y començò a llorar. Que viendolo su madre, que yua con el, le dixo: Bien hazeis hijo de llorar como muger, pues no fuistes para defenderos, como hombre.

Entrados los Reyes en Granada, los Moros les besaron la mano con gran sumission, y con mucho contento a lo que parecia. Los grandes señores, y caualleros de Castilla hizieron lo mesmo, como a Reyes de Granada. Aquella noche se boluieron a su ciudad de santa Fè, mientras se ponian las cosas en orden para ser recebidos.

CAPITVLO LXX.

El Cardenal erige la yglesia Metropolitana de Granada, como Primado, y Legado a Latere.

LA entrega de Granada, de su Alhãbra, Torres, y fortalezas, se hizo Lunes, dos de el mes de Enero, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: dia muy solenne, y muy celebrado, y con mucha razon, en aquella ciudad, con

muchas demonſtraciones eſpiri tuales,y temporales. Aſsi lo de uieron hazer todos aquellos en que ſe reduce algũ lugar a la ſan ta ygleſia Catolica Apoſtoli - ca Romana: mayormente tal co mo Granada, que eſtuuo en po- der de Mahoma ſetecientos y ſe- tenta y ocho años, hauiendola ocupado el de ſetecientos y qua- torce. Lo meſmo hazen muchas ciudades de Eſpaña,eſpecialmẽ- te Toledo,Seuilla,Cordoua,Iaẽ, Ecija,Leon,Cuenca,Lisboa : en la nueua Eſpaña la de Mexico. En muchos lugares de el teſta- mento viejo ſe hallan fieſtas inſti tuydas por ſemejantes victorias.

Cap. 12. En el Exodo la Paſcua, por la ſa lida de Egypto, en el dia decimo quarto de el primero mes. En el Leuitico, en los Numeros, en el Deuteronomio, en el Paralipo- menon, como refiere Ioſefo en

Lib. 3. *c.* 12. ſus antiguedades.

En el capitulo nono de Eſther, ſe lee como por mãdado de Mar docheo,y dela Reyna ſu ſobrina, celebraron fieſta los Hebreos en los dias decimo quarto, y deci- mo quinto,de Adar, por la victo ria que vbieron de ſus enemigos que los queriã paſſar a cuchillo.

La fieſta de la Exaltacion de la Cruz,ſe celebra a quatorce de Setiembre,por la victoria q̃ vbo de los Perſas el Emperador He- raclio.

Calixto tercero, inſtituyò la fieſta de la Transfiguraciõ,a ſeis de Agoſto,por la victoria q̃ vbie ron los Hungaros contra los Turcos.

En Eſpaña es muy ſolenne la fieſta delas Nauas deToloſa,por la victoria contra los Moros, a diez y ſeis de Iulio.

La de Benamarin,v de el Sala do,a treinta de Otubre.

La de Oran, otro dia deſpues de la Aſcenſion.

El Papa Pio quinto, inſtituyò la fieſta de ſanta Maria dela Vic toria, por la que a ſiete de Otu- bre, de el año de mil y quiniẽtos y ſetenta y vno, vbo la armada Catolica, de la de el Rey de los Turcos,en el Golfo de Lepanto.

Eſtas quatro vltimas victorias, celebra con mucha ſolennidad la ſanta ygleſia de Toledo,y cuel ga los trofeos, y vanderas que en ellas ſe ganaron. Aſsi que con mucha razon celebra Granada eſta feſtiuidad,deſu regeneraciõ, como la celebrã otras ciudades.

Eſta de Granada, tiene vna particularidad extraordinaria, en que ſe puede reparar. Acoſtũ- bra la ſanta Madre Ygleſia Ca- tolica, publicar las fieſtas mas principales, vn dia antes que ſe celebren, con lo que ſe llama Calenda.Celebroſe generalmen te a dos de Enero la octaua de el Protomartyr ſan Eſteuan, y de otros ſantos, y en acabando de nombrallos, dize el Calendario

de

de Granada, el primero dia de Enero, mientras se cãta la Prima.

Ipso die in Hispanijs in prouintia Beticæ fælix deditio Granatæ vrbis maximæ, atque celeberrimæ. Quæ post quam cæteræ ciuitates, eius ditioni subiectæ, Malaga, Ronda, Marbella, Casares, Gausin, Loja, Alhama, Velez Malaga, Almuñecar, Almeria, Muxacar, Vera, Guadix, & Baza. cum vniuersis oppidis, & munitionibus, in manus deuenerunt victoriosissimas Christianissimorum Principum, atque optimorum coniugum, Ferdinandi, & Elisabeth, præolarissimorũ Regis, & Reginæ Castellæ, & Legionis, Aragonum, & Siciliæ, longa obsidione, ab eisdem potentissimis Principibus, vexata, & quasi vallo, coangustata; timens, ne si diutius, se defenderet, in prædam, & captiuitatem obsidentium, deueniret, & ad terram funditus prosterneretur: hac sacra die in potentissimæ regiæ celsitudinis, manus, consulte, se dedit, eorumque iugo, integra, & incolumis, se subiecit. Præsentibus ibidem, illustrissimis Ioanne, eorundem Principum, primogenito: clarissimo, & nobili Petro de Mendoça Hispaniarum Cardinali, reuerendissimo, Toletanæ sedis dignissimo Præsulæ, cum multis alijs Ecclesiarum Prælatis, ac militiarum magistris, multisque Ducibus, Marchionibus, Comitibus, alijsque magnatibus, & Baronibus. Quo actum est, vt tota Hispania, quæ ab octingentis ferme annis Agarenorum feritate, suis exigentibus peccatis, fuerat profligata, ab eorum infestationibus, eruta, Deo propitio requiesceret: pacemque optimam, in suis finibus haberet.

Referire la substancia, por no cansar con la traducion. Hauiendo dicho las fiestas que se celebran a dos de Enero, dize el mesmo dia, la dichosa entrega de la ciudad famosa, y muy celebrada Granada. La qual despues q̃ vio entregada a los Reyes, quasi todas las ciudades, villas, y lugares de su distrito. Considerando el estrecho, y riguroso cerco que tenia sobre si, y que si mas se defendia, la desmantelarian, y seria dada a saco, se entregò a los Reyes, en presencia de el Illustrissimo Principe don Ioan, y de el Reuerendissimo Cardenal de España, Arçobispo dignissimo de Toledo, don Pedro de Mendoça. De muchos Prelados, y de los Maestres de las Ordenes militares, de muchos Duques, Marqueses, Condes, y Barones; sin nombrar mas que al Principe, y al Cardenal. Con esto dize: España, que por sus pecados hauia estado captiua quasi ochocientos años, sacudio el yugo de los Moros, con el fauor diuino, y quedò toda ella en buena paz, y quietud.

A los cinco dias de el mes de Enero, de aquel año nouenta y dos, hauiendo los Moros entregado las armas, y estando ya las cosas de Granada seguras, y pues

tas

tas en algun concierto, para que los Reyes entraſſen, entraron cõ ſolenne triunfo, y regocijo.

El Cardenal, como Legado a Latere, de el Papa Alexandro ſexto, y en virtud de ſu indulto, erigiò en ygleſia Metropolitana, la de Granada, y le diò por ſufraganeos, los Obiſpos de Malaga, Guadix, y Almeria. Nombraron los Reyes por primer Arçobiſpo a Fray Hernando de Talauera, de la orden de ſan Geronymo Obiſpo de Auila, Confeſſor de la Reyna.

Erigieronſe once dignidades, quarenta canonicatos, y otras tantas raciones: Aunque agora no tiene tanto numero de beneficiados. Tiene otro muy grande de miniſtros, y ſeruidores, que por excelencia la hazen de las mas bien ſeruidas de Eſpaña.

Fundaron los Reyes, el Colegio de ſan Miguel, para ſeminario de los hijos de los Moros, y aprouechauan tan mal, que ſe diò a Chriſtianos viejos, y han ſido, y ſon de gran ſeruicio al culto diuino.

A los Reyes por autoridad Apoſtolica, ſe reſeruaron, como a ganadores de aquel Reyno, las dos terceras partes de los diezmos Eccleſiaſticos, reales, perſonales, y mixtos

La Ygleſia Catedral, ſe puſò en la Mezquita mayor, y en ella eſtâ la Capilla Real. Vna Colegial en la Mezquita mayor de el Albaycin, y veinte y vna Parrochiales. Muchos Monaſterios de Frayles, y de Monjas, y los Hoſpitales, que por entonces baſtaron.

Deſpues ſe puſò en Granada el Sãto Oficio de la Inquiſicion, traſladando a ella el Tribunal q̃ eſtaua en Iaen.

Tambien ſe mudò a Granada la Real Cancilleria, que eſtaua en Cidareal. Puſieron los Reyes por ſu Corregidor al Licenciado Calderon, Alcalde de ſu Caſa, y Corte, y por Alguacil mayor perpetuo a don Pedro de Granada Venegas.

La Vniuerſidad, con los Colegios Real, y de ſanta Catalina, ſe erigiò por el Rey don Carlos, ſiendo Arçobiſpo el Cardenal don Gaſpar Daualos. Demas de eſtas fundaciones, ſe ha enriquecido y ennoblecido la ciudad, cõ otras muchas de los Arçobiſpos, q̃ como ha tenido muchos muy ſantos y muy valeroſos, cada vno ha procurado acudir a las obras pias, y Religiones; y aſſi ay muchas en Granada.

De la antiguedad, y grandeças de eſta ciudad, eſcriuiò muy de propoſito el Licenciado Franciſco Bermudez de Pedraça, Abogado en los Conſejos Reales, a el remito lo que a qui faltare.

(✠)

CAPITVLO LXXI.

El estado de Granada quando la ganaron los Reyes.

LOs que escriuen Historias, son deudores a los q̃ las saben, y a los q̃ las ignoran. Por esto, y por hauer sido tan miserable este successo al Rey de Granada, me juzgo por obligado a dezir en este capitulo el estado en q̃ se hallaua esta ciudad quãdo fue ganada por los Reyes.

El año de mil y quatro cientos y ochenta y dos, tenia la Corona de este Reyno, Ali Abul Hazen: Rey el mas rico, y mas poderoso de sus antecessores, en esta casa, y de el linage de los Aben Alahamares. Tenia sus tierras, y Señorio poblado de gente rica, y belicosa, por hauerse recogido a su reyno, muchos de otros por no ser Mudejares, o vassallos de Christianos. Tenia muchos caualios, artilleria, municiones de guerra, y hauian le venido a seruir gran numero de Moros de la Berberia. Hizo muchas entradas en Andalucia, y en vna ganò la villa de Zahara, plaça fuerte, y de grãde importãcia: sin curar de la tregua q̃ corria con los Reyes. Socorriò muchas vezes la ciudad de Alhama, q̃ hauia perdido, ganandosela el Duque de Cadiz, D. Rodrigo Ponce de Leon, q̃ cobrò a Zahara, y fue su Señor.

Casò este Rey, entre otras, con dos Reynas Ayxa la Horra, y Fatima la Zoraya. Horra dize honesta: Zoraya, lucero de el Alba, por su hermosura. De la primera tuuo por hijo mayor, a Ali Abdala el Zaguer, o Zogoybi. De la segunda a Cad, y a Narque; y estos postreros se baptizaron. La Reyna Zoraya casò con el Rey siẽdo viejo, y tuuole tan rendido a su voluntad, q̃ le hizo repudiar a la Reyna Ayxa, y q̃ matasse muchos hijos, para q̃ no le succediessen, sino los suyos. Supo este secreto Ayxa, y cõ las tocas, y Almayzares de sus damas, descolgò por la torre de Comares, a su hijo mayor Ali Abdala, el Zaguero Zogoybi, y le escõdiò en Guadix. Ofendiò tanto este hecho, y crueldad en matar a los hijos publicamente, en vna gran Bazia que se muestra en la Alhãbra, q̃ se determinarõ sus vassallos, de quitalle la obediẽcia, y dalla a su hijo q̃ estaua en Guadix. Esto se executò, saliẽdo el Rey a vna casa Real de cãpo, q̃ se llamo, y llama oy, los Alixares: y no dexandole entrar en la ciudad a la buelta. Comẽço a reynar este Ali Abdala, q̃ llamarõ Zaguer, q̃ dize el Chico, aunq̃ era bien grãde de cuerpo, por diferẽcialle de su padre, q̃ llamauã el Viejo. Zogoybi, dize desdichadillo, cognomento q̃ se le diò por lo q̃ quiso hazer su padre cõ el para q̃ no heredasse. Este nueuo Rey de Granada, es el q̃ prendieron el Conde de Cabra, y el Alcayde de

los

los Dõçeles, cerca de Lucena. Cõ lo qual aflojaron mucho en seguille los suyos, y siguieron al padre. Puesto en su libertad se declararon mas sus vassallos, pareciẽdoles q̃ las condiciones, q̃ hauia hecho para conseguilla erã contra la suya, acordarõ de seguir al viejo, cuyo capitã general, era su hermano Ali Abdala, tan valiente, q̃ le llamaron los Moros Zagal, q̃ lo dize en su dialecto, y con esto boluiò a reynar. El Chico, o Zogoybi, hijo de el viejo, no teniendose por seguro en Granada, se metiò en Almeria, con sus mugeres, y con sus hijos.

Considerando despues los Moros q̃ el Rey Ali Abulhazen, estaua muy viejo, ciego, y totalmẽte impedido, y inhabil para gouernallos; se cõcertaron con su hermano Ali Abdala el Zagal, y le recibierõ por su Rey, y Señor natural. Lleuaron el viejo, con toda su familia, a la fortaleça de Mõdujar, y alli muriò luego. Declarando priuauan de la Corona al Zaguer, o Zogoybi, por los assiẽtos q̃ hizo con los Christianos. El qual, assi priuado se recogiò a Velez el Blãco, fauorecido y amparado de los Reyes. Desde aqui vino vna noche a Granada, en mucho secreto, y se apoderò de el Albaycin, y a poco rato de la Alhãbra, y de toda la ciudad. Quedò cõ esta muy flaca, y cayda la voz de el Zagal, y quasi deshecho su partido, y tã rematado, q̃ se hallò obligado a seguir las vanderas de los Reyes. Entregoles a Guadix, las villas de el Zenete, y todas las serranias, desde Guadix a Granada, y otras muchas tierras. Dixo: queria mas verlas en poder de Christianos, q̃ de su sobrino, el Zaguer o Zogoybi. Los Reyes le señalaron algunos lugares, y rẽtas conq̃ viuiesse honradamẽte. Despues les pidiò licẽcia, para pasarse a la Berberia, diziendo no queria viuir en tierra dõde hauia sido Rey, estãdo sin esperãça de boluer a reynar: y muriò en breue tiẽpo.

Fue esto en sazon que ya no les quedaua a los Reyes mas que ganar a Granada, y algunos lugares de poca importancia.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

TOdo esto pasò por la Corona de Granada, en los nueue años q̃ corrieron desde el de quatro ciẽtos y ochẽta y dos, hasta el segũdo dia de Enero de nouẽta y dos, q̃ entregò la ciudad Muley Ali Abdala el Chico, el Zaguer, o Zogoybi vltimo Rey de Granada. El qual se cãsò de viuir en las Alpujarras, y se pasô a Fez, dõde fue muerto, defendiẽdo vn Reyno ageno, el q̃ diò de el suyo, la quẽta q̃ se ha referido. Los Infantes sus hermanos Cad, y Narque, recibieron el S. Baptismo, y en el se llamaron don Fernando, y don Ioan de Granada

Don Fernando caſo con doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Tordehumos, y de el Caſtillo de Villa-vega, y de otras villas, hija de don Diego de Sãdoual, y de D. Leonor dela Vega Señora proprietaria de aquellas villas. No tubo ſucceſſiõ doña Mencia de eſte matrimonio, ni de otros tres, y boluio la villa de Tordehumos a la caſa de el Duque de el Infantado, de donde ſe deſmembrò para D. Pedro de Mendoça, abuelo de doña Mencia: hijo de el primer Duque, y de la Duqueſa doña Yſabel Enriquez ſu ſegũda muger. Doña Mẽcia es llamada Infãta en algunas eſcrituras por eſte caſamiento.

Don Ioan de Granada caſo con doña Beatriz de Sãdoual, hija de D. Ioan de Sandoual. Quedò deſcendencia de eſte matrimonio, y ayla en Caſtilla, y Portugal.

D. Diego de Sãdoual, padre de doña Mẽcia muger de D. Fernãdo Infãte de Granada, y D. Ioãde Sandoual, padre de doña Beatriz de Sandoual, muger de el Infante D. Ioã, fueron hijos de D. Diago-mez Cõde de Caſtro, y de la Cõdeſſa D. Beatriz de Auellaneda.

La madre de eſtos Infantes, q̃ era la Reyna Zoraya, fue recõciliada al gremio de la S. Fè Catholica, por hauer ſido Chriſtiana, y llamoſe doña Yſabel: como ſe llamò antes. Era hija de el Comẽdador Sancho Ximenez de Solis, Alcayde de la Higuera de Martos, y de Bedmar, y captiuaronſe la a ella, y a otra hermana ſuya, q̃ ſe llamaua doña Maria, que casò con vn Infante de Almeria Abul zelin: y fue ſu hija vna muger de el Rey Zogoybi. Segun otra lectura la Zoraya era de Vaena, llamada Catalina de Naruaez. Hecha Mora ſe llamò Fatima Ronixa. La primera opinion tengo por cierta.

De eſta manera ſe acabò la caſa de Granada, como ſe han acabado muchos Imperios, Reynos, y Eſtados; Que no puede faltar lo q̃ dixo Dios por San Matheo y ſan Marcos: Todo Reyno en que vbiere diſcordias ſera aſſolado. *Mat. 12*

La diſcordia deshaze grandes coſas, dize Saluſtio, y es cauſa de muchos males. Çiceron que es ſu paradero la deſtruicion, de los q̃ la tienẽ. Aſſi les paſsò a los Reyes de Granada, que ſi ellos vbieran viuido conformes, y amigos, pudieran conſeruarſe en aquella aſpereça de tierras, que los defendiera mucho mas tiempo, como los hauia defendido haſta entonces, y con los ſocorros de Berberia, que tenian, de la noche a la mañana.

Mientras los Griegos anduuieron conformes, y vnidos, alcançaron grandes victorias de los exercitos de Xerxes, y de Mardonio. Deſpues que ſe apoderò

de ſus

de ſus coraçones la diſcordia, los odios, y rencores fueron tenidos en poco, de los meſmos, de quien hauian triunfado. Ni los Cartagineſes ſe vieran eſtropeados de los Romanos, ſino ſe diuidieran en vandos. Por los de Ariſtobolo, y Hircano, hizo tributaria el gran Pompeo a Iudea, y ganò a Ieruſalem.

El exemplo mas laſtimoſo de quantos ſe pudieran referir, es la perdida de el Reyno de Ieruſalem, que conquiſtò Godofre de Bullon, y ſe perdiò por los vandos, y parcialidades de los que le gouernauan, con todo lo que tenian en Suria.

La ſalud, y ſeguridad de la Republica, depende de la vnion, y conformidad de los ſubditos entreſi; lo contrario es peſtilencia, y veneno. Es la Republica la dõçella de Plutarco, q̃ tuuo tantos cõpetidores, q̃ la deſpedaçaron.

Decada. 4. lib. 9. Tito Liuio. Las diſcordias entre hermanos, cauſan horrendos ſucceſſos, deſtruyen de todo punto a ellos meſmos, a ſu linage, caſas, y Reynos: cauſan mayores daños q̃ los enemigos de fuera, que la hãbre, y q̃ la peſtilencia.

Doctrina es tan clara eſta, que no ay paraque predicalla, pues todos la entienden, el mal es, que las paſſiones y rencores, ciegan de tal manera los entendimientos, que nunca ſe haze lugar, a conſideralla.

Quando el año de quatrocientos y ochenta y dos, comẽçaron los Reyes la guerra de Granada, començaron tambien las diſcordias entre los de Granada, padre e hijo, tio, y ſobrino. A eſte propoſito dixo el Cardenal a los Reyes, q̃ era muy buena occaſiõ para el intento. Deſpues quãdo fue preſo el Zogoybi, o Rey chico, y ſe trataua de ſoltalle, eſtuuieron encõtrados los pareçeres de el Maeſtre de Santiago, y de el Duque de Cadiz. Comunicolo el Rey a la Reyna, q̃ eſtaua en Vitoria, y la Reyna al Cardenal, y con ſu conſejo el Rey eſcogio, y executò el voto de el Duque. Era, que fueſſe pueſto en libertad, y ſe le hizieſſẽ mercedes. Daua por razon el andar tã diſcordes los Moros, padre e hijo, q̃ era todo lo q̃ ſe podia deſear, para q̃ ſurtieſſen efeto ſus deſeos. El Cardenal encarecia mucho eſtas diſcordias, y el metelles la guerra en caſa, a los Moros, q̃ es lo que ſe deue procurar en todo tiempo. Porque eſtando ocupados en guerras ciuiles, en ſus caſas, no daràn peſadũbre en las agenas. Eſto deuen procurar ſiẽpre los Principes, q̃ lo pudierẽ hazer conforme a razon de guerra, ajuſtandola con la religion, y juſticia. Perſuadiẽdo Demoſthenes a los Athenienſes, la guerra contra Filipo Rey de Maçedonia, les dezia ſe la hizieſſen dẽtro de ſus eſtados; porq̃ con eſto conſerua-

rian ſus ſeñorios, y deſtruyriã los de el enemigo, y le tendrian muy conocida ventaja. Entendiẽdolo aſsi el Rey Catolico don Filipe tercero, mandò a ſu Capitan general, cõtra el Duque de Saboya, procuraſſe, con toda inſtancia, alojar ſu Real exercito en el Piamonte, tierra de el Duque, y hazerle por alli la guerra.

Detuuieronſe los Reyes en Granada, tanto tiempo como fue menester, para poner orden y concierto, en lo eſpiritual y temporal de aquella ciudad, y de ſu Reyno, para que todo quedaſſe tan autorizado, como lo merece ſu grandeça.

Alli mandaron publicar la pragmatica ſanccion, para que todos los Iudios, que no ſe quiſieſſen baptizar, ſalieſſen de los Reynos de Caſtilla, Toledo, y Leon, en la forma que veremos en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO LXXII.

Salen los Iudios de los Reynos de Caſtilla, Toledo, y Leon, a inſtancia de el Cardenal.

LA primera venida de los Iudios a Eſpaña, eſcriuen algunos autores modernos, fue el año de quinientos y nouenta y cinco, antes de el Nacimiento. Eſte año dizẽ, diſcurrio por el Mediterraneo haſta el Eſtrecho de Gibraltar, Nabucodonoſor, el Grande, Rey de Babilonia, y que traxo en ſu armada muchos Iudios, q̃ ſe quedarõ a viuir en eſta prouincia. En ſus eſcritores antiguos, no ſe halla hecha mencion de eſta jornada, como eſtà en razõ ſe hallara, ſi vbiera ſido verdadera. Para hazerla tal, ſon alegados Strabon el Geografo, y Ioſefo en ſus antiguedades, y ellos no quedan cõ la opinion, ſi bien ſe leen, ſino refierẽ a Megaſtenes, vn autor Perſiano, q̃ dizẽ, la procurò defender en lo q̃ eſcriuio de la India: y Eſtrabon la tiene por fabuloſa, con mucha razon. Porque ni Beroſo Sacerdote Caldeo, ni Suydas, Tertuliano, Clemente Alexandrino, ſan Geronimo, Euſebio Ceſarienſe, ni otros que eſcriuieron de aquel gran Principe: hizieron mencion de eſte viage. Que dado caſo que no conuença eſte argumento, no deja de ſer apretado. Pues aſsi los naturales, como los eſtrangeros, eſcriuieron de la venida de otras gentes de menor conſideracion.

Lib. 2. & 5. Lib. 1. c. 11.

Tampoco ſe halla en nueſtros autores, memoria, ni raſtro de otra venida, o auenida de Iudios. Eſcriuen que vinieron muchos a Roma, en tiempo de el Emperador Tyberio, y antes, quando los ſojuzgo el gran Pompeo. De eſtos pudierõ venir, mas no lo ſabemos, ſino que los deſterrò a iſlas

peſtilentes

peſtilentes, y enfermas, para que ſe acabaſſen, el Emperador Claudio, ſegun eſcriue Cornelio Tacito. Por eſta cauſa no los hecharian a eſtas partes, pues que ſabiã de Iulio Ceſar, que Eſpaña es muy ſaludable.

No me detengo en diſputar de la venida de Nabucodonoſor, por hauerlo hecho con admirable erudicion, como eſcriuen ſus coſas el Doctor Bernardo Aldret, Canonigo de Cordoua, en el origen de la lengua Caſtellana. El Doctor don Tomas Tamayo de Vargas, en la defenſa de Ioan de Mariana. Alli ſe podran ver los fundamẽtos de la vna parte y dela otra. Yo tambiẽ lo digo en la Monarquia de Eſpaña. Mi parecer ſeria, ſi me le preguntaſſen, que eſto de Nabucodonoſor, es traça de Rabinos, que han eſcrito muchos diſparates, y fabulas de Eſpaña. Eſta deue ſer en orden a qualificar los Iudios, quiriendo que ayan venido en tiempo de la ſanta Ley de eſcritura; y que no ſean de los que hecharon de Ieruſalem los Emperadores Tito, y deſpues Adriano. Harta ocaſion dâ para creerlo aſsi, vn Croniſta nueuo, de los primeros que tuuieron eſta opinion; porque eſcriue, que la tenia el Rabino Ioſefo Abarbenal. Con eſto, los queriã excuſar de que no fueſſen culpados en la turpiſsima muerte que dieron al Autor de la vida, y dela gracia, Ieſu Chriſto nueſtro Redemptor y ſuyo. Mas no parece ſe puede negar el hauer ſido los Iudios que aportaron a Eſpaña los meſmos, o a lo mas largo, los hijos de los q̃ Tito echô de Ieruſalem, a los quarenta años deſpues que cometieron aquel nefando y abominable ſacrilegio. De eſtos infames y deſdichados, ſe derramaron por Europa, mas de veinte mil, captiuos, perdidos, deſtroçados, y arrojados al viento como pajas, vẽdidos treinta por vn dinero. Aſsi lo eſcriuen Paulo Oroſio, ſan Geronimo, ſan Egeſipo, y otros muy graues autores; y que haſta ſus tiempos, trahian la ſoga arraſtrãdo: y que no poſſeyan en todo el mundo, vn palmo de tierra.

PARRAFO I.

De los Iudios.

DE eſtos tambien ſon los que hã ſido deſterrados de muchas prouincias de el mundo. De Alemaña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de muchas islas de el Mediterraneo, por ſus malas y dañadas artes y peruerſas inclinaciones. Eſpaña los echò de ſi, porque no la inficionaſſen, y peruertieſſen, como ſe dirà en el capitulo ſiguiente. Siempre ſe ha recatado de ellos, y miradolos a las manos. En eſta conformidad, parece que

en el Concilio Eliberitano,o Eliberino,q̃ ſe celebrò junto a Granada, a bueltas de el año de trecientos y veinte, es muy oprimida ſu ambició y ſoberuia; y ſe les mãdô, que no comunicaſſen con los Chriſtianos.

En los de Toledo, ha dado ſiẽpre mucho cuydado ſu reformacion, y emienda. En el tercero en que ſe extirpò la heregia de Arrio, el año de quinientos y ochenta y ſiete, ſe les prohibio tener oficios publicos.

En el quarto, año de ſeiſciẽtos y treinta y tres, ſe mandò q̃ ellos ni ſus deſcendiẽtes, no pudieſſen tener oficios publicos; y excomulga como a ſacrilegos, a los q̃ contrauinieren. Eſtà eſte decreto canonizado en el de Graciano. Lo meſmo mandaron los Reyes Godos por ſus leyes, cada vno en ſu tiempo. En eſte ſe eſcandalizan, y ſe ofenden mucho, de que ſe les niegue la entrada en algunas cõmunidades a ſus deſcendientes.

Cõſtituit 17. q. 4.

En el ſexto Concilio de Toledo, ſe mãdò que todos los Iudios ſalieſſen de Eſpaña, como lo tenia ordenado el Rey Cintila, en cuyo tiempo ſe celebrò. Lo meſmo tratò el Rey Egica, para que no queda ſe raſtro de ellos. Por hauer ſido informado, como eſcriue Ioan de Mariana, que eſtauan concertados con los Iudios de Africa, de entregar a los Moros eſta prouincia. Al fin los mandò boluer a ella, dandoles muy grandes priuilegios el Rey Vuitizza. Dize fray Alonſo de Eſpina en el libro tercero de ſu *fortalitio fidei*, El Rey q̃ echò de Eſpaña los Iudios, fue muy bueno, y tuuo proſperos ſuceſſos. El que los reſtituyò los tuuo muy malos, y fue muy malo. Entre ellos la deſtruycion de Eſpaña, que fue poco deſpues, de q̃ fue cauſa muy baſtante eſte deſorden, como eſcriue el Arçobiſpo don Rodrigo. De creer es, que los Iudios que paſſaron a Berberia, no dexarian paſſar la ocaſion de moſtrar la enemiſtad que tenian a Chriſtianos; leuantando los animos a los Moros para la empreſa. Los que vinieron acà, tambien les ayudarõ a ocupar la tierra, y a entregarſe de algunas ciudades, que ſin ſu ayuda, no lo pudieran. El meſmo Domingo de Ramos les entregaron a Toledo, eſtando los Chriſtianos celebrando aquella feſtiuidad en el templo de ſanta Leocadia de la Vega. A la buelta quiriendo hazer la ceremonia de el *Attollite portas*, a la de el Cambrõ, como entonces y muchos años deſpues, ſe acoſtumbrò, las hallaron cerradas y llena de Moros la ciudad. Lo meſmo hizieron de otro, como Granada, vengandoſe de la injuria que a ſu parecer hauian recebido en expelellos de Eſpaña. Quedaronſe a viuir con ellos; y quando ſe començò a co-

Lib. 6. c. 8.

Lib. 3. c. 16.

brar

brar Eſpaña, y ſe yuan ganando las tierras, los Iudios, como eſclauos de ſus haziendas, por no perdellas, no tuuieron animo para yrſe con los Moros, antes ſe hizieron pecheros de los Chriſtianos, y ſe ocupauan en coſas muy bajas, y ſeruiles. Permitiaſe les viuir en ſu ſecta, porque conuenia aſsi al eſtado de las coſas de entonces. Eſtos Chriſtianos a quien ſeruian los Iudios, eran de la gente noble, y principal, que ſe hauia recogido a las Montañas, y alturas de Eſpaña, oluidados de ſus patrimonios, que dexaron por no viuir ſubjetos. Fuerõ los que bajaron a conquiſtar las tierras, y los Iudios eran los conquiſtados. Como la gente vencida, mayormente de contraria religion, que viue ſubjeta al ſeñorio, y leyes del vẽcedor, por mas benigno que ſea, ſuele ſer maltratada, y tenida en poco: acõtecio les aſsi a los Iudios. Haſta que por eſcuſar moleſtias, o por abrir camino a ſu ſaluacion, recibieron el ſanto Baptiſmo. Vbo muchas conuerſiones de ellos generales, y particulares, en diferẽtes tiempos, y lugares. De donde reſultò llamarſe Chriſtianos viejos, o nueuos, los vnos y los otros, reſpeto de ellos, entre ſi meſmos. Fueſſe perdiendo poco a poco ſu memoria, por ſer gente tan baja, y humilde, que no aſpirò a mas que a labrar los campos, pagando ſus tributos; y con eſto ſe oluidò ſu principio, y no hablaron de ellos las hiſtorias.

PARRAFO III.

Acaba la expulſion de los Iudios.

TOs Iudios que no ſe baptizaron, dieron ſiẽpre mucho cuydado a los Reyes antiguos, por la experiencia que tenian de el gran daño que ſe ſeguia de tolerallos. Eſperauan a que ſe conuirtieſſen todos a la ſanta Fè Catolica, de q̃ muchas vezes dauan intencion. No cumpliendoſeles tan buen deſeo, los yuan ſobrelleuando, y entretiniendo, honrandolos, y haziendoles buenos tratamientos. Por otra parte andauan ſiempre muy recatados de ellos, para que no dañaſſen cõ ſus peruerſas coſtumbres a los Chriſtianos, anteuiendo los inconuenientes que ſe les podian ſeguir de ſu comunicacion, y familiaridad. En ganando algun lugar, les ſeñalauan para ſu viuienda, y Synagogas, varrios apartados. No podian viuir fuera, ni los Chriſtianos con ellos, ni recebillos en ſus caſas. Eſtos varrios ſon los que oy ſe llaman en muchos lugares, las Iuderias. El Rey don Enrique ſegundo, mandò, que los Iudios, y Iudias, traxeſſen vna ſeñal de

paño

paño colorado, ſobre el hombro derecho. El Rey don Ioan el primero, ſu hijo, que ningun Chriſtiano criaſſe hijo de Iudio. El Rey don Ioan el ſegundo mandô lo de la meſma ſeñal, que no fueſſen Cirujanos, Boticarios, Eſpecieros, arrendadores de las rentas reales, ni vendieſſen coſas de comer a los Chriſtianos, ni los viſitaſſen, quando eſtuuieſſen enfermos, ni les dieſſen jaraues, purgas, ni otras medicinas. Que no comieſſen, ni beuieſſen juntos, ni entraſſen con ellos en los baños, ni les hizieſſen preſentes, de aues, ni de carnes muertas, de pan cozido, ni de vino. Ni tuuieſſen oficios publicos: todo en orden, a que no vbieſſe comercio, trato, ni amiſtades entre los vnos, y los otros. Lo meſmo en cõformidad ordenaron y mandarõ los Reyes antes de ganar a Granada. Viẽdo ſe ya ſeñores de toda Eſpaña, menos los Reynos de Portugal, y Nauarra: juzgaron eſta por buena ocaſion para limpiar ſus Reynos de aquella inmundicia.

Conſideraron juntamente, que no ſe hauia ſacado haſta entonces, tanto fruto de la inſtitucion de el ſanto Oficio, como ſe hauiã prometido, de q̃ eſtauan muy biẽ informados de el Inquiſidor general. Por cuyo conſejo y a perpetua inſtancia y perſuaſion de el Cardenal, ſe determinaron de hechar de todos ſus Reynos los Iudios, ſin reparar en los grandes aprouechamientos temporales, que ſe les ſeguian, de tenerlos por vaſſallos.

Eſta ſanta reſolucion y acuerdo de el Cielo, tomaron en Granada, donde agora los tenemos, a los treinta dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y dos. Eſte dia ſe publicò vna pragmatica ſancion, por la qual mandaron, que todos los Iudios y Iudias de ſus Reynos, eſtados y ſeñorios de Caſtilla, Toledo y Leon, que no ſe baptizaſſen, ſalieſſen de ellos dentro de quatro meſes, con ſus hijos y criados, que fueſſen Iudios de qualquier edad. Que no boluieſſen a ellos ſopena de muerte, y de perdimiento de ſus bienes. Recibieronlos debajo de ſu amparo, miẽtras vendian ſus bienes muebles, y rayzes, y para que en el dicho tiempo no ſe les hizieſſe moleſtia, ni peſadumbre. Que pudieſſen lleuar ſus bienes muebles, cõ que no lleuaſſen, monedas, oro, ni plata. Antes hauian mandado deſterrar los Iudios de Andalucia, por ſus grandes apoſtaſias.

Salieron de eſtos Reynos, paſſados de quatrocientos y veinte mil Iudios, en ciento y veinte mil familias. Los ochenta mil entraron en Portugal, como eſcrine Geronimo de Çurita, en los anales de Aragon. Afirmauan que hauia ſido eſta, la mayor perſecu- 5. p. lib. 1 c. 6.

cion

cion que padecieron deſde Tito, y Adriano. De manera, que vinieron a Eſpaña, y ſalieron de ella perſeguidos, al cabo de mil y quatro cientos y diez y ſiete años que la conocian. Pudieran muy licitamente los Reyes quitarles todos ſus bienes, ſin diſtincion alguna, como a eſclauos que eran por el nefando y horrendo ſacrilegio q̃ cometieron contra Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y Redeptor. Probò muy bien Eſpaña en los Iudios, quá verdadero es aquel dicterio que trahe Innocencio tercero en ſu decretal, que los Iudios ſon agradecidos a ſus hueſpedes, como el raton a la bolſa, como la ſerpiente al regazo, como el fuego al ſeno.

c. & ſi Iudæos de Iudæis.

Tambien hizo muy viuos eſfuerços el Cardenal a los Reyes, para que expelieſſen a los Moros, y dilatarõlo para mejor oportunidad, que ſe ofrecio el año de quinientos y dos; y deſpues el de ocho ſiguiente, que lo executarõ con la juſtificacion que hauian deſterrado los Iudios.

CAPITVLO LXXIII.

Merced de el Zenete a don Rodrigo de Mendoça.

ESTuuieron los Reyes en Granada, haſta principio de el mes de Iunio, de nouenta y dos, que ſe paſſaron a Cordoua a tener la Paſcua de Eſpiritu ſanto. Aqui, a lo que tengo entendido, hizierõ mercedes a muchos de los caualleros que les hauian ſeruido en la cõquiſta de el Reyno de Granada. A don Rodrigo de Mendoça y de Vibar, que fue vno de los mas ſeñalados, dieron las tierras de el Zenete. Llamadas aſsi por hauer ſido de vnos caualleros Moros, muy principales, que vinieron de la Zeneta, prouincia de Africa, en los campos de Temecena, en lo mas occidental de el Reyno de Fez. Ellos meſmos dieron el nombre al Zenete, varrio de Granada, donde deuieran de viuir: como le dieron al Albaycin los de Baeza. Componenſe eſtas tieras de ocho lugares. La Calahorra, que es la cabeça, Xerez, Alquife, Lanteyda, Aldeyre, Ferreyra, Dolcar, y Gueneja. En la Calahorra, que como hauemos dicho es la cabeça de el Zenete, donde reſide el Gouernador, ſe labrò vna muy buena fortaleza. El que la edificò puſo en ella vn letrero, que dezia: Eſta fortaleza ſe labrò para guarda de los caualleros, a quien los Reyes quiſieren agrauiar. Iuzgandoſe eſtas palabras por atreuidas, ſe embiò vn Alcalde de Corte a quitallas, y a caſtigar al que las hauia pueſto, y hauiendoſe tenido auiſo de ello, eſtauan picadas quando llegò el Alcalde.

Tam-

Tambien se dio a don Rodrigo vna casa de campo, que llamauan los Palacios de don Nuño: y junto a ellos vna muy hermosa huerta, llamada Darauenaz, muy cerca de Granada, en el camino que va a la Zubia.

Los Palacios de don Nuño, q̃ son oy de el Duque de el Infantado, como Marques de el Zenete, fueron de el Conde don Nuño Gonçalez, Señor de Lara, y de Lerma. Viuiò don Nuño en Granada algun tiempo, con el Infãte don Filipe, que andaua desauenido de el Rey don Alonso el Sabio su hermano, con otros Ricos homes, a quien los Moros tenian apossentados, en casas de el campo como estos Palacios. Era hijo de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. Tubo por vassallos trecientos caualleros de los buenos de Castilla, Leon, y Galicia, y a el por su mucha bondad le llamaron, el Bueno. Fue Adelantado mayor de la frontera, por el Rey don Alonso el Sabio, y teniendo este cargo le mataron los Moros, cerca de Ecija, en vna entrada que hizo el Rey de Marruecos Abenjucef, el año de mil y docientos y setenta y cinco. Embiô la cabeça al Rey de Granada, por su parte de aquella victoria. Respondiole tenia mucho sentimiẽto de la muerte, porque era muy esforçado cauallero dõ Nuño, y embiola a Cordoua, donde ya estaua el cuerpo. Esta digression ha sido en orden a dezir, que hasta las casas de campo de el Duque de el Infantado, tienen mucha qualidad: como esta que fue de el Conde don Nuño.

Aqui en Cordoua, y poco va en q̃ aya sido en Seuilla, como quiere alguno, passò el quento de vn gran ministro, muy fauorecido de los Reyes, de el qual tuuieron tantas quejas, que se hallaron obligados a descomponelle. Entendiolo el Ministro, y aunq̃ no era muy amigo de el Cardenal, antes contrario, determinò de ayudarse de el, entrandosele por las puertas. Llegado a la posada de el Cardenal, supo que dormia la siesta, y preuino que no le despertassen, y tomo vna silla a la puerta de la camara. Quando despertò el Cardenal, y supo que estaua alli, marauillose de ello, porque era cosa, que no la acostumbraua. Salio a la puerta, y dixole, Que venida es esta a tal hora? Respondio el Ministro: Segun los pocos seruicios q̃ yo he hecho a V.S. no es mucho que se marauille. Yo vengo con grande necessidad, y entendiendo, que V.S. tendrà mas atencion a la virtud, que deue a quien es, que a mi poco miramiento, y conocimiento passado. El Rey y la Reyna nuestros Senores, han recebido ciertas querellas, e informaciones contra mi, y tratan de me

deshazer,

„ deshazer, y para eſto han entra-
„ do oy en conſulta. El remedio de
„ ello eſtà ſolo en V. S. a quien ſu-
„ plico tenga quenta, con que ven-
„ go a poner mi perſona, honra, y
„ hazienda en ſus manos. El Car-
„ denal le reſpondiò que le peſaua,
e que no ſabia nada, e le daua ſu
fè de hazer en ello todo loq̃ fueſ-
ſe poſſible, e que de eſto fueſſe ſe-
guro, porque ſiempre le hauia te-
nido por amigo. Luego fue a Pa-
lacio, y ſuplicò al Rey ſe paſſaſſe
al quarto de la Reyna, porque le
queria hablar en ſu preſencia, y
„ dixoles: Yo Reyes muy podero-
„ ſos, no vengo a VV. AA. a in-
„ terceder por perſona alguna, ſi-
„ no a les ſuplicar, no permitan ſe
„ diga en la Chriſtiandad, que ſois
„ Principes, que hazeis a quiẽ me-
„ rezca ſer deshecho. VV. AA. hã
„ hecho a fulano, y confiado de el
„ ſu hõra, Reyno, y hazienda. Que
„ diràn los Principes Chriſtianos,
„ que ſaben, que como cauallero,
„ ha ſeruido, y auenturado tantas
„ vezes ſu perſona en vueſtro ſer-
„ uicio. Al qual ſuplico a VV. AA.
„ tengan mas atencion, que a los
„ hierros de quentas de los libros
„ de la Contaduria. Entendido por
los Reyes la razon de el Carde-
nal, agradeciendole mucho ſu
voluntad, no ſolo no trataron
mas de aquel negocio: mas fue
coſa cierta q̃ deſpues hallandoſe
el Cardenal con los Reyes, entrò
el Miniſtro, y les renuncio ante
vn Secretario todos ſus oficios,
bienes, y rentas. Los Reyes lo a-
ceptaron, y ante el meſmo Secre-
tario le hizieron nueua merced,
y gracia de todo.

CAPITVLO LXXIV.

Caſaſe don Rodrigo de Mendoça, y es creado Marques de el Zenete, y Conde de el Cid.

DEſde Cordoua paſſaron los Reyes a Toledo, y detubieronſe muy poco en eſta ciudad, por la priſa que les dauan las coſas de Aragon, para donde era ſu camino. Hi-zieronle por Medinazelin, para efetuar el caſamiento que tenian concertado entre don Rodrigo de Mendoça, Señor de el Zenete, y doña Leonor de la Cerda, ſu prima hermana, hija vnica, ſuc-ceſſora de el Duque don Luis de la Cerda, y de la Duqueſſa doña Ana de Nauarra, hija de D. Car-los Principe de Viana, ſucceſſor en la Corona de Nauarra, y her-mano de el Rey. Por ſer eſte ca-ſamiento tan qualificado, y rico, era muy deſeado de muchos grã-des de Eſpaña, a quien fue prefe-rido D. Rodrigo. A qui le hizie-ron los Reyes Marques de el Ze-nete: titulo que mas eſtimauan, y aſſi parece hauer dado muy po-cos. Iuntamente le dieron la pre-

rogatiua de grande, en la forma de aquel tiempo. Como yo he ponderado quasi todos los titulos de la gran casa de el Infantado, son de prouincias, y no de lugares, como en otras muy autorizadas. Dieronle tambien a don Rodrigo, titulo de Conde de el Cid, o Iadraque, como a grande para su primogenito.

Hecho esto, con la solennidad, y regocijo que los Reyes suelen hazer las cosas de su gusto, y seruicio, se passaron a Çaragoça, y desde alli a Barçelona, acompañandolos, y siruiendolos el Cardenal.

En esta ciudad, vn Viernes, siete dias de el mes de Diciembre de este año de nouenta y dos, vispera de la Santissima Concepcion, succedió lo que diré agora.

Aquel dia dió el Rey audiencia general, a pobres, y ricos, y detuuose en ella, desde la mañana, hasta medio dia. Al salir por la sala Real para bajar por vnas gradas a vna plaça, yendo hablãdo con sus ministros, saliò vn hõbre con vna espada desnuda, y le dió vna tan gran cuchillada en el cuello, que se tubo a marauilla no cortalle la cabeça. Alterado el Rey, y marauillado de aquel caso, mirando a todas partes començò a dezir, trayciõ, trayciõ. Fue preso el delinquente, que era vn labrador de el lugar Cañamas en el Vallès, y declarò en los tormentos, q̃ el solo era el culpado, pensando succeder en el Reyno: y aũque fue tenido por loco, se executò en el, por la fiereça de el delicto vna muy rigurosa sentencia, aũque menor q̃ la q̃ merecia, Hizo la ciudad y Corte extraordinario sentimiento, y demõstracion lastimada, de tal acontecimiento, mayormente por hauerse dicho que era mortal la herida. Mas desengañarõse muy presto, con mostrarse el Rey, en publico, y con entender que hauia sido locura de aquel labrador: cosa que les daua harto cuydado.

Mientras se andaua en esto, por estar la Reyna tan ocupada en el regalo, y cura de el Rey, daua las audiencias, y despachaua las consultas, y a los Embajadores, el Cardenal, y entendia en la expedicion de todos los negocios.

La Reyna como tan deuota, mayormente de la Sãtissima Cõcepcion, y por hauer acontecido aquella desgracia en su vigilia, dotò vna fiesta en la S. Yglesia de Toledo. Celebrase el mesmo dia a ocho de Diciembre, cõ grande solennidad, de procession entera, Missa, Sermon, y ofrenda.

El Doctor Galindez de Caruajal, de el Consejo de los Reyes, en su memorial o registro, acabãdo de cõtar este successo de la herida de el Rey, dize immediatamente, que aquel año se instituyò la Cofradia de la Corte. Es la aduoca-

cion,

cion de la Santiſsima Concepcion, y aſſi parece ſe inſtituyria por el meſmo reſpecto, q̃ la fieſta en Toledo.

Pedro de Hojeda de la Compañia de Ieſus, en los diſcurſos de la immaculada Concepciõ, dize, q̃ eſta Cofadria de la Corte, fue inſtituyda a inſtancia de el Rey don Carlos, a imitacion de otra que eſtà en Toledo, en las caſas Arçobiſpales. Sus autores fuerõ dos ciudadanos, Geronymo de Madrid, y Frãciſco de Zalamea, que ſe ocupauã en recoger enfermos por las calles de Toledo, y encurallos, por loqual fuerõ muy fauorecidos de el Cardenal de Ciſneros. El erigiò la Cofadria, el año de mil y quinientos y ſeis, y le diò la aduocacion de la Santiſſima Concepcion, como le tenian otras en las Parrochias de ſanto Thome, y de ſan Nicolas. Para cumplir con ſus obligaciones, hazer ſus juntas, y fieſtas, y tener ſus inſignias, les diò vna capilla en ſus caſas Arçobiſpales. Para mas acomodallos, les mandò abrir puerta a la calle real. Es vna hermandad de las mas celebradas de Toledo, y por eſo he hecho mencion de ſu principio. De ſus buenos progreſſos daràn copioſo teſtimonio las muy buenas obras de piedad, en que gaſta ſus proprios, y ſe ocupan ſus hermanos.

PARRAFO VNICO.

El Cardenal, trajo ſu Guyon de Primado en toda Eſpaña, y en parte de Francia.

VNa de las coſas que lleuaron los Reyes a Barcelona, hauia ſido la reſtitucion de los Condados de Roſſellon, y Cerdania, de q̃ hauemos hablado, diziẽdo la buena mano, q̃ puſò el Cardenal, para q̃ ſe hizieſſe. Agora ſe ofrecieron difficultades que la embaraçauan, y los Reyes no querian boluer las eſpaldas ſin hazella cõ efeto. Hauian neceſſariamẽte de detenerſe en eſto mucho tiẽpo, y el Cardenal deſeaua boluerſe a Caſtilla. Aunque ſu eſtada en aquellos Reynos le era de grande importancia a la S. Yglеſia de Toledo. Porque anduuo cõ la Cruz de ſu prouincia, en la de Tarragona, y Narbona, cõſeruãdo el derecho, y preheminẽcia de Primado de Eſpaña. Aſſi lo declarò en vna clauſula de ſu teſtamento, en q̃ diò la Cruz al Sagrario, de eſta S. Yglеſia, por las palabras ſiguientes.

Otroſi: por q̃ la nueſtra Cruz, “
q̃ en ſeñal de Primado hauemos “
trahido ante nos, por las prouin- “
cias de Santiago, Seuilla, Grana- “
da, Çaragoça, Valẽcia, Tarrago- “
na, Narbona, y por las dioceſſis “

de las

„ de las yglesias que se dizen essen-
„ tas, de los metropolitanos susodichos, adonde nos hauemos es-
„ tado, es la primera Cruz que se puso sobre la mas alta torre de
„ la Alhābra de la ciudad de Granada, al tiempo que fue ganada equitada de poder de los Moros, infieles enemigos de nuestra
„ santa Fè Catolica. Adonde en la toma de las mas principales ciu-
„ dades de el dicho Reyno de Granada, nos fallamos con la dicha
„ Cruz, en seruicio de Dios nuestro Señor, e de el Rey, e de la
„ Reyna mis Señores, con nuestra gente, y estado. Mandamos que
„ la dicha nuestra Cruz, cō su hasta guarnida de plata, assi como
„ nos la trahemos, sea puesta en el Sagrario de la dicha nuestra santa yglesia, en memoria de tan
„ gran Victoria, e por decor, e honor de ella, e de los Prelados de
„ ella. E alli queremos que estè perpetuamente, e que no pueda ser
„ sacada, dende, sino a las processiones.

Ad Decretum Gundemari, pag. 300.

Puso esta clausula el Arçobispo don Garcia de Loaysa, en la Colection de los Concilios de España, refiriendolo mucho que el Cardenal defendiò, y aumentò su autoridad de Primado. Aūque se le oluidò vna gracia muy fauorecida que hizo al Cardenal Innocencio octauo, el año de quatro cientos y nouenta y vno. Concedele facultad, y mandale que vse de la Primacia, sin embargo de que no estè acabado el pleito con el Arçobispo de Braga. Como por ella parece, guardada en los Archiuos de la Santa yglesia de Toledo.

CAPITVLO LXXV.

Inuencion de el Titulo de la Santa vera Cruz.

AVnque el año de mil y quatro cientos y nouenta y dos, fue tā notable y celebrado por sus acaecimiētos. Entre ellos por hauerse acabado de quitar a los Moros el Señorio de España, ganandoseles el Reyno de Granada. El destierro de los Iudios, que hauia tantos años q̄ residian en ella de assiento. El hauerse dado principio al descubrimiento de las Indias Occidentales, por Christoual Colon. El hauerse puesto la postrera piedra al gran Colegio de Santa Cruz en Valladolid, como veremos en el libro segundo. Mucho mayor, y mas digno de memoria fue el hallarse, en el mesmo año, el Titulo que Pilato mandò poner sobre la cabeça de Iesu Christo nuestro Señor y Saluador de el linage humano.

Este santo hallazgo se deue al Cardenal, y assi pertenece a su Cronica referille, y haremoslo de la manera que le hallamos

en buenos originales, y autores.

En la cueua de el ſanto Sepulchro, donde hallò ſanta Helena las tres Cruzes, el año de treciẽtos y veinte y ſeis, dize Sozomeno en ſu hiſtoria, eſtaua vn apartamiento, y alli el titulo de la vera Cruz. Puſole ſanta Helena en el templo de la ſanta Cruz, que labrò en Roma, para eſte intento. Deſpues dize Onufrio Panuino, que el Emperador Placidio Valentiniano mandò poner eſte ſanto titulo, en eſta meſma yglesia, ſobre vn Arco, y que eſtuuò eſcondido alli mas de mil años, ſin que ſe ſupieſſe de el, haſta el tiempo de el Papa Innocencio octauo, en cuya vida lo eſcriuiò. Su immediato ſucceſſor Alexandro ſexto, en vna Bula deſpachada en ſan Pedro el año de la Encarnacion, de mil y quatro cientos y nouenta y ſeis, a veinte y nueue dias de el mes de Iulio cõcediò indulgencia plenaria a los que viſitaſſen aquella yglesia de ſanta Cruz in Ieruſalem, donde eſtà el titulo, el dia q̃ fue hallado. Dize ſe hallò, reparando, y adreçando aquella ſanta yglesia nueſtro Cardenal. Que fue el hallarſe el vltimo Domingo de el mes de Enero, año de mil y quatro cientos y nouenta y dos.

lib. 2. ca. 1.

Iacome Boſio en ſu Cruz triunfante, que eſcriuiò en Italiano, y el que le traduxò en Latin dizen lo ſiguiente. En vn Diario que ordenaron Lelio Petronio, Paulo de Magiſtris, y Eſteuan Infeſſura, ſe quenta que el primero dia de el mes de Ebrero de mil y quatro cientos y nouenta y dos, ſe viò vn gran milagro en Roma. Porque, como por mandado de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de el titulo de S. Cruz ſe reparaſe por quenta de ſu hazienda la yglesia de ſanta Cruz. Los oficiales que andauan en la obra, tocando en vn arco que eſtà en medio de la yglesia, donde hauia, y ay dos colunnas pequeñas, hecharon de ver vn hueco que era Alhazena, y tenia dentro vna caja de plomo de dos palmos de largo, y muy bien cerrada. Encima de eſta caja hauia vna piedra de marmol quadrada, y en ella talladas vnas letras que dezian: *Hic eſt titulus Vera Crucis.* Eſte es, o aqui eſtà, el titulo de la vera Cruz. Dentro de la meſma caja ſe hallò vna tabla de palmo y medio de largo, que por vna parte eſtaua muy gaſtada de el tiempo, y en ella cortadas vnas letras coloradas, que dezian *Ieſus Nazarenus Rex Iudæorum.* El *Iudæorum* no eſtaua entero, por faltalle el *um*, y no dezia masque *Iudæor*, y eſto era por la parte por donde eſtaua carcomido. El primer verſo eſtaua eſcrito con letras Latinas, el ſegundo cõ Griegas, el tercero cõ Hebreas. Acu-

Lib. 1. cap. 21.

diò al punto casi toda Roma, admirada con la nouedad de el caso. El Papa Innocencio vinô a la yglesia el tercero dia, y mandò se quedasse el titulo en la mesma caja en que hauia sido hallado, y se le pusiesse vna vedriera, y se colocasse sobre el Altar de la yglesia. Al parecer de todos los que la vieron, es la tabla donde mandò poner Pilato el titulo, y la caja, la que diò santa Helena, para ponelle quando labrò la yglesia.

Dizen mas los autores, que cita Bosio, que el mesmo dia que se hallò el titulo, se supo en Roma la nueua de que se hauia ganado Granada.

Lo mesmo dixeron Onufrio Panuino, y Fray Alonso Chacon en la vida de Innocencio octauo: y todos van conformes desde el Papa Alexandro sexto, en que se hallò labrandose en la yglesia por mandado de el Cardenal. De donde se sigue, ay obligacion de reconocelle que aya sido instrumento para que la yglesia Catolica goce de tan gran Tesoro. Concuerda con todos Gil Gonçalez Dauila Croniста de Castilla, en el Teatro de la yglesia de Osma. Añadiendo, que ha visto la yglesia de santa Cruz, que labrò el Cardenal, y que està ricamente labrada, y que son dorados los techos con muchos escudos de sus armas.

Con esto nos vamos al gran Colegio, pues ya tiene aduocacion, y titulo de su cojecha, sin q̃ el fundador la aya pedido prestado.

En Barcelona pidiò el Cardenal licencia a los Reyes, y vinose a Valladolid, donde se acabaua de labrar su colegio de S. Cruz, como lo escriuen el Doctor Caruajal, en su Regiстro de el año de quatro cientos y nouenta y dos. Esteuan de Garibay, y otros Autores. Merece mucho este Colegio la mencion que de el se hiziere, por ser el que es, como veremos en el Libro segundo. *Lib. 19. c. 1.*

LIBRO SEGVNDO.

De la Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça.

AL MVY INSIGNE COLEGIO MAYOR de Santa Cruz de Valladolid.

Y como dixò Platon, es deſdichada la Republica, regida por perſonas indignas. Dichoſa por el cõtrario ſera la que lo fuere por las benemeritas. Segun eſto mucho deue el mundo a eſa ſanta caſa, que deſde ſu fundacion le ha dado tantos, y tan admirables ſubietos, en ſantidad, letras, valor, y entereça de animo, y en todo, que en lo eſpiritual y temporal la han gouernado a ſu entera ſatisfacion: Aunque ſon tan grandes, y publicos los beneficios que de ellos ha recebido que no ſe podran olui dar. No puedo menos que refreſcar la memoria de algunos, de los que los hizieron. Es me forçoſſo en Cronica de el gran Cardenal, mi Señor, y para gloria accidẽtal de ſu Señoria Illuſtriſsima, autor de tanto bien y honra, como por eſa ſanta caſa goça Eſpaña. Que ſi bien haſta agora no ſe ha hecho, creo que de aqui adelante, con eſte principio haura muchos que lo proſigan. Mayormente ſiendo tan grande la priſa que ſe da a dar fructos de bendicion. Entre los paſados ſe ha notado, y con razon, que tuuieron dos a vn meſmo tiempo, el gouierno de Eſpaña. Los SS. Cardenal D. Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo, Primado de la Prouincia. Rodrigo Vazquez de Arce, Preſidente de el Conſejo. Coſa rara y particular, como lo fue hauer tenido el de el Vniuerſo juntos, el Papa, ſan Damaſo, y el Emperador Trajano, ambos Eſpañoles.

Realça el concepto, que en la miſma ſazon, era Arçobiſpo de Santiago don Ioan de ſan Clemente, y Preſidente de Valladolid,

don Pedro Iunco de Posada, que muriò Obispo de Salamanca, de mas de otros muchos Prelados, que estauan entonces en diferentes yglesias, creo que hasta trece, y entre ellas las de Cuenca, y Plasencia.

Deuense tambien a esta santa casa los buenos exemplos que han dado sus hijos para grandes effectos. Porque ninguna cosa leuanta mas los pensamientos y animos, a glorioſas actiones, que los de los hombres Illustres.

En lo venidero sera lo mismo, y se le podrà dezir lo que dize de Dios san Fulgencio. Ecce qualis est Dominus noster, vt donando debeat, & quanto magis donet, tanto magis eum debitorem esse non pigeat. *De la Nobleça dixò lo mesmo la Decretal de san Gregorio. De esa santa casa lo escriuiran las historias, con otros muchos aumentos, de que le es deudora la Religion Catolica, y el bien publico de estos Reynos. Seguramente se puede, y deue esperar de tales, y tan buenos hijos como agora la ocupan. Dios los guarde para su santo seruicio. En Toledo, treinta de Abril de mil seis cientos y veinte y cinco años.*

Salazar de Mendoça.

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

El gran Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

MVchos motiuos tuuo el Cardenal para esta fundacion, y entre otros el fauorecer a los pobres, gastando con ellos sus retas. Assi lo dize expressamẽte en el prohemio de las constituciones, que dexò para gouernalle. En la tercera ordenò, que ningũ colegial pudiesse tener de renta mas q̃ veinte y cinco florines de Aragon, o que fuessen tan pobres q̃ no los pudiessen alimẽtar sus padres en los estudios. Da uale gran pena considerar, que muchos dexauan de darse a la virtud, y letras por no tener con que sustentarse.

Otro motiuo, el bien publico vniuersal de Espaẽa, y el fauor de las Letras y buenas Artes: como tambien dize en el mesmo prohemio.

Otro la honra, y autoridad de Valladolid, y de su Vniuersidad, que le faltaua este ornato, que ya tenia la de Salamanca, con el colegio de san Bartolome.

Es Valladolid la celebrada Pincia de Tolemeo, y de Plinio, y de otros muy graues autores, y poblacion de las mayores, y mas ilustres, y qualificadas. Rica de mil maneras de Santuarios y Tẽplos, de mucha nobleça: de campos tan fertiles y abundãtes, que ningunos se la ganan en España. No digo mas de Valladolid, por ser tan sabidas sus excelentes qualidades.

Su Vniuersidad es la de Palencia, fundada por el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, el año de mil y docientos. La primera fue de estos Reynos, y en ella estudiò santo Domingo Patriarcha de los Predicadores. Despues en su cõpetencia se instituyò la de Salamanca, para el Reyno de Leon. Como se jũtaron estos Reynos, y se juzgò Salamanca por lugar mas conuiniente, acrecẽtaronla mucho los Reyes, aplicãdole muchas rẽtas, y no oluidarõ a Palencia. Porque dexaron mucho en aquella ciudad para los estudios que en ella quisieron permaneciessen. El Arçobispo D. Rodrigo dize q̃ dura ua en su tiẽpo. En el de D. Sãcho *Lib. 7. c. 34.*

el Brauo, ya ſe hauia paſſado la vniuerſidad de Palencia a Valladolid. Aſſi parece por vn priuilegio ſuyo, en que concede a la vniuerſidad de Alcala de Henares, todos los priuilegios de Valladolid. Tambien ſe ſaca de aqui, q̃ es mas antigua la vniuerſidad de Alcala, de lo q̃ ſe ha entendido. Demas de eſto el Arçobiſpo D. Alõſo Carrillo de Acuña, dexò mucha hazienda para aumentar la vniuerſidad de Alcala, q̃ ayudò al Cardenal Ximenez de Ciſneros, para ponella en la alta cumbre a que ha llegado. El Rey D. Ioan el primero, fauoreciò particularmẽte la vniuerſidad de Valladolid, y ſu nieto D. Ioan el ſegundo, la dotò, y aumentò. Con loqual ſe puſò en muy grande predicameto, y en mayor con la fundacion de el colegio, q̃ le faltaua, para acrecentar ſu grandeça y autoridad.

Tomada eſta reſolucion, diò el Cardenal quenta de ella al Papa Sixto quarto, y le ſuplicò le dieſſe facultad para erigir vn colegio en Valladolid, o en Salamanca, de la aduocacion de la Santiſſima Cruz. El Papa alabandole mucho tan ſanto intento, ſu generoſa parentela, y las grandes partes de claridad de ingenio, y otras muchas de que nueſtro Señor le hauia dotado, le concediò la facultad. Para fũdar el colegio en Salamanca, o en Valladolid, y en el vna capilla en q̃ ſe dixeſſẽ Miſſas, y ſe celebraſſen los diuinos oficios. Para hazer conſtituciones como le pareciere, para el gouierno de el colegio, y de la capilla. Paraque cometieſſe la viſitacion a las perſonas Eccleſiaſticas, que eligieſſe. Para anexalle por ſu propria autoridad, beneficios, y preſtamos, de qualquier Arçobiſpado, v Obiſpado, aunq̃ fueſſen reſeruados, y admitir las reſignaciones q̃ ſe hizieſſen en ſus manos, para eſte efecto. Reuoca la prohibicion que el meſmo Papa hauia hecho, paraque no ſe pudieſſen vnir, ni incorporar en alguna obra pia, mas que tres beneficios.

Concedele todos los priuilegios, gracias, eſſempciones, y libertades, que eſtauã concedidas al colegio de S. Bartolome de Salamãca, y a otros qualeſquier colegios, donde quiera que eſtuuieſſen. Su data en S. Pedro, año de la Encarnacion de mil y quatro ciẽtos y ſetenta y nueue, a veinte y nueue dias de el mes de Mayo, en el año octauo de ſu Pontificado.

CAPITVLO II.

El Colegio de ſanta Cruz.

VSando el Cardenal de eſta gracia y facultad, declarô, que el lugar donde queria edificar el Cole-

gio

gio, era la villa de Valladolid, por parecer muy a propoſito y mas acertado que otro alguno. Eſcogiò luego el ſitio donde ſe labraſſe el colegio, y començoſe la obra al principio del año de mil y quatro cientos y ochenta. Mas como deſeauatan afectuoſamente goçaſſe Eſpaña de el fruto de ſus buenos intentos, quiſo q̃ a vn meſmo tiẽpo, ſe trataſſe de lo formal, y material de el colegio.

En orden a eſto, mientras andaua la obra, comprò de D. Ioan Arias Obiſpo de Segouia, vnas caſas muy principales, al varrio de ſan Eſteuan, y junto a eſta Parrochia, que confinan con el Monaſterio de la Merced, y con el varrio de ſan Ioan. Oy eſtà en eſtas caſas el Monaſterio de Belen. Erigiò en ellas el colegio, y capilla, eſtando en la ciudad de Victoria, de el Obiſpado de Calahorra, a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatro cientos y ochenta y tres, con la aduocacion de ſanta Cruz. Concediole todas las gracias, eſſempciones, y priuilegios q̃ tienen el colegio de S. Bartolome, y todos los otros colegios, cõforme a la facultad Apoſtolica q̃ tenia. Nombrò luego veinte colegiales, los ſeis Theologos, los nueue Canoniſtas, y entre ellos, dos que fueſſen capellanes, para celebrar en la capilla. Otros dos Legiſtas, y tres Medicos, y ocho familiares, para el ſeruicio de el colegio. El primer colegial, fue Diego de Muros natural de Santiago de Galicia maeſtro en Artes, y Bachiller en Theologia, que deſpues fue Obiſpo de Ouiedo, y fundò en Salamanca el colegio mayor, de ſan Saluador. Los demas fueron todos muy eminentes, en ſus facultades, y eſcogidos entre muchos, por perſonas de mucha cõfiança, y credito, a quien ſe hauia cometido el cuydado de buſcallos. Deſpues ſe yran nombrãdo, conforme a los lugares que occuparon. Nombrò por primer Rector al Bachiller Ioan de Marquina, natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, que hauia ſido colegial de ſan Bartolome, ocho años, y Rector algunos, por eſtar tan dieſtro, en las ceremonias de colegio, paraque gouernaſſe conforme a ellas el de Santa Cruz. Nombrole tres Conſiliarios, para que le ayudaſſen al gouierno, y buen regimiẽto de el Colegio, y fue el primero el dicho Maeſtro Diego de Muros. Cometiò al Vicario general de la orden de ſan Auguſtin, y Prior de el Monaſterio de Salamanca, puſieſſe en la poſſeſſion a los dichos Rector, Conſiliarios, y Colegiales. Pasò eſta erection de Colegio, y Capilla de Rector, Conſiliarios, y Colegiales ante el dicho Maeſtro Diego de Muros Canonigo de Sãtiago,

Secretario de el Cardenal, Notario Apoſtolico.

Deſpues, vn Martes, veinte y quatro dias de el mes de Ebrero, dia de ſanto Mathias, de el año de mil y quatro cientos y ochenta y quatro, començaron los colegiales a viuir en comunidad. Dia eſcogido con deuocion, y aduertencia, para que la nueua planta lo fueſſe *in ſortem Domini*, como lo fue aquel glorioſo Apoſtol. O como eſcriuiò ſan Pablo a los Coloſſenſes, fueſſen dignos los colegiales *in partem ſortis ſanctorũ*. Martes, para q̃ ſe vea quan poco curaua de Agueros, el Cardenal, aunque Mendoça. Al Colegio a lo menos, no ſe le ha parecido hauerſe fundado en dia Atiago, que llaman los Romanos, y en Caſtilla Aziago, v deſdichado. Pues ſe puede con verdad dezir de el, lo q̃ dixo de Africa Herodiano, que era *hominum fæcundiſsima*, quiſo dezir de gente valeroſa. Preſto lo veremos, en los grandes ſubjetos, que en el ſe han criado.

PARRAFO I.

Habito de los Colegiales.

EL habito que ſe puſieron los colegiales aquel dia de ſanto Mathias de el año de quatro cientos y ochenta y quatro, es el meſmo de que agora vſan. Vn Manto, v Loba de Buriel, y vna tercia de Grana con ſus orillas, como ſe corto de la pieça hechada por el cuello, y las extremidades a las eſpaldas ſobre los hombros. Los tres primeros años la trahen los nueuos Cruzada, de manera que cahen los cabos ſobre el hombro yzquierdo, vno para delante, y otro atras. Habla de eſte habito la conſtitucion treinta de el Colegio, diſpuniendo que el dia de S. Miguel de cada año ſe dè a cada Colegial vn Manto de Buriel de Aragon de a ſeis reales y medio la vara que han de traher abrochada con corchetes, y vna tercia de paño colorado de Grana.

La color de el Manto ſe pudo tomar de los colegiales de ſan Bartolome, cuyo fundador la tomo, de los religioſos de ſan Geronymo, en el tiempo que eſtuuo retirado en ſan Bartolome de Lupiana, cabeça de la orden. La color de la beca fue por la que vſa la ſanta Yglеſia Catolica en las feſtiuidades de la ſanta Cruz. El Cardenal como tan deuoto galan ſuyo, quiſo dar a ſus hijos la color de ſu Dama. Hanla tomado a ſu imitacion en Salamanca el colegio mayor de el Arçobiſpo, en Oſſuna, en Granada, en Oñate, y en otras partes.

Beca en lo antiguo era vna Chia, o Faja larga, de ſeda, v de paño, deſde el cuello a los pies,

con

con vna rosca que se encajaua en la cabeça. De esta rosca salia vn ruedo de paño, o seda, y de lo q̃ era lo demas, que cahia sobre los hombros, y cubria el rostro. No sè como darme a entender mejor, que con dezir era de la forma de la beca de los colegiales, que la trahen con rosca y faldon, y encajada la rosca en la cabeça cubre el faldon el rostro, y cahe sobre los hombros. Solian andar de esta manera, y la beca rebuelta al cuello quando trahian luto. En lo mas antiguo era este trage insignia de Nobleça, y assi vsauan de el los Nobles. Beco dize el Italiano, es cubrir el rostro, de donde se pudo dezir beca.

CAPITVLO III.

El gran Colegio de Santa Cruz.

EL sitio en que se labrò el colegio, es el mas cõuiniente, y mas acomodado que se pudo escoger en Valladolid. En la Parrochia de san Esteuan, cerca de la yglesia mayor, enfrente de las Escuelas, y entre dos calles reales. La vna de la parte de san Esteuan, donde està la puerta principal de el Colegio. La otra es la de san Ioan.

Hecho el deseño, y planta, con todas las partes, y miembros, de que hauia de constar la fabrica, se començaron a abrir las çanjas para los cimientos, el año de mil y quatro cientos y ochenta, como hauemos dicho.

Encargò el Cardenal todo el cuydado de la obra, que siempre deseò fuesse muy sumptuosa, rica y costosa, al Maestro Diego de Muros su Secretario de camara. Acabose de todo punto, en los doze años que corrieron hasta el de nouenta y dos, a que llegamos con la Cronica de el Cardenal. Saliò excelente, y hermosa por todo estremo, y tambien acabada, y en tanta perfecion, como ay otra en estos Reynos.

Es toda por todos sus lados, y fachadas de sillereria de piedra franca lisa, muy blanca, muy biẽ assentada, ajustada, y trauada, y muy firme. Rodeala toda por lo alto vn cornisamiento muy bolado, con grandes cartelas, mucha talla de diferentes labores, y encima vn ante pecho de balaustres de canteria, con piramydes, y remates sobre muchos cubillos. La delantera muy adornada, y compuesta con muchos pilares quadrados, con sus encasamiẽtos, y alturas, repartidos por sus grados. La portada principal muy autoriçada, con muchos ornatos, y atauios de columnas, de tres en tres, con figuras y escudos de armas, y ventanas muy bien repartidas, y proporcionadas, y todo muy admirablemente tra-

çado, y diſpueſto por la mayor parte a la orden Gotica, con mucho de la Romana.

Tiene delante vna muy gentil plaça, en q̃ ſe pueden correr Toros, y jugar cañas, cerrada con pilares de piedra, y cadenas, que la apartan de la calle real paſagera: con que eſtà la caſa mas viſtoſa, y con mucha autoridad, y grandeça.

El patio grande y capaz, como lo es el Zaguan, con puerta a la capilla que es muy eſpacioſa, y eſtâ muy atauiada. La Libreria, el Refitorio, los generales, los apoſentos, las oficinas, mayores, y menores, correſponden ygualmente a la Mageſtad, y primor de la fabrica: y lo meſmo le paſa a la huerta, y jardin.

Viſitando el colegio el Emperador Rey don Carlos, como le conſiderò tan bien tratado, y lucido por de fuera, dixò al Rector. Parece que le poneis alguna funda las noches: por que de otra manera, no podia eſtar tan limpio y luſtroſo, como ſi cada dia ſe acabara de labrar.

Poco antes que ſe acabaſſe, vino el Cardenal a Valladolid, y pareciendole que el ſobre eſtante hauia andado corto, y miſerable en el edificio, ſe lo riñò mucho. Eſtuuo determinado de hechallo todo por el ſuelo, y de hazelle de nueuo, conforme a la Idea que tenia formada en ſu animo generoſo, con quien no ſe ajuſtaua lo que haſta entonces viò leuantado. Aſſi lo quiſo executar ſi no ſe lo eſtoruaran los Reyes, alabandole mucho la obra, y diziendo de ella muchos bienes, y excelencias.

En algunos memoriales antiguos y curioſos he leydo, ſe hallaron preſentes los Reyes Catolicos a la tranſlacion de el colegio a eſta caſa nueua. Que la Reyna lleuò a ſu lado al Rector, y comiò aquel dia en el Refitorio, y le hizo merced de vna plaça de el Conſejo. En otros ſe dize, que el dia de la erection de el colegio, quando ſe començò a viuir en comunidad, la Reyna ſe hallò en la yglеſia mayor, donde ſe dieron los habitos a los colegiales. Que lleuò al Rector a ſu lado, y lo demas que ſe dixo de los primeros papeles. No los tengo por ciertos, ni sè que fundamento pudo tener el hauerſe hecho memoria de coſa, que ſi vbiera paſado, ſe hallarà en los Annales de el colegio. Demas, q̃ la Reyna no eſtuuo en Valladolid, el año de quatro cientos y ochenta y quatro, quando fue la primera creacion de Rector y colegiales. Ni adelante el año de nouenta y dos, quando ſe mudò el colegio. Conſta eſto claramente de el regiſtro o memorial de el Doctor Lorenço Galindez de Caruajal que le contò los paſos a la

Reyna,

Reyna, por donde quiera que anduuo estos años, y no vino a Valladolid.

En otro papel, a quien doy mas credito, se quenta, que estando la Reyna en el jardin de el colegio, reparò en q̃ todas las ventanas de la casa tenian rejas, menos vna, que està en la torre, sobre la Sacristia, y que preguntãdo como pasaua aquello, le respondiò el Rector: Aquella ventana està sin reja, porque sirue de hechar por ella en vn cesto, con vna maroma, a los que no siendo de casa, se hallan en el colegio, despues de cerradas las puertas, y para hechar al Licenciado Ioã de Pedrosa que està presente, si se le acabasse el colegio, no estando prouеydo. No hechareis por cierto, dixò la Reyna, que ya yo le tengo prouеydo, en vna plaça de mi Consejo, y mañana tomarà la possession. Loqual pasò como lo dixò la Reyna.

En los Annales de el colegio, como luego diremos, se dize que fue el Licenciado Pedrosa, de los primeros colegiales, y que saliò de primera prouision al Consejo Real de Castilla.

CAPITVLO IV.

El Colegio de Santa Cruz.

NO diò el Cardenal constituciones al colegio, a lo menos tan en forma, como se las diò despues a los diez años de su fundaciõ, y principio. Gouernose por instructiones, y ceremonias particulares, y ordenes, que se le yuan dando para lo que cõuenia, hasta el año de quatro cientos y nouenta y quatro. Este año, que como diremos, le gastò, dispuniendo todo lo que tocaua al descargo de su conciẽcia, las publicò en Guadalajara a treinta y vn dias de el mes de Agosto. No son mas de nouenta y vna, y todas muy acertadas, breues, substanciales, y muy bien ordenadas, y que muestran mucho el animo piadoso de el Legislador.

Carga mucho la mano, en q̃ sean pobres los colegiales, y en que juren antes de ser admitidos que no tienen de renta Ecclesiastica ni seglar, veinte y cinco florines, obligandoles a restitucion de lo que les diere el colegio. Esto se ha guardado con extraordinario rigor, y sido la causa por que en el colegio no ha hauido gente muy poderosa. Lo qual le ha estado muy bien, porque de esta manera se ha viuido cõ mas quietud, y sin ruydo de criados, que suelẽ perturballo todo, y ser occasion de que se quebrãten las constituciones, y ceremonias, y de otros inconuenientes. Han escarmentado en cabeça de otros colegios, en que se admiten perpersonas ricas, y dan muchas

quejas de desordenes, y libertades. Affirman que siempre han aprobado mejor los colegiales pobres, y q̃ no se pueden aueriguar cõ los ricos, mayormẽte moços.

Si alguno al tiempo de entrar en el colegio, tiene mas rẽta, que los dichos veinte y cinco florines, la renuncia, jurando q̃ en la renunciacion no interuino engaño, ni fue fingida. Encarga mucho q̃ las elections se hagan por todo rigor de justicia, sin fauor ni negociacion. Inhabilita al que no entrare de esta manera, de ser colegial, en aquella entrada.

Para socorrer las necessidades de los colegiales, de mas de el Manto de Buriel y beca de Grana que se les da cada año, ordenò se les diesse cada mes cierta partida, q̃ para aquel tiempo era de consideracion. Que el colegio enterrasse, y hiziesse todos los gastos, y cumplimientos al que muriere, no tiniendo con q̃ hazellos.

La visita, y reformacion de el colegio quedò al Prior, y Cabildo de la yglesia de Valladolid, para q̃ la haga, la dignidad, o Canonigo q̃ eligieren. A falta de nõbrar el Cabildo, q̃ nombrasse el Abbad, o su prouisor. Mãdò que el Visitador jurasse, q̃ ni de palabra, ni por señas, ni de otra manera, dirà lo que le pasare en la visita, y q̃ no se haga ante Notario, ni Escriuano, y que se hallassen con el dos colegiales. Para pedir la visita a la yglesia, vã cada año otros dos al Cabildo, y luego se nombra el Visitador.

En vn acto capitular de la S. yglesia de Toledo, he leydo que en diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, nõbrò el Cabildo por Visitador de el Colegio de S. Cruz de Valladolid al Licẽciado Christoual de Valtodano, de el consejo de la Santa general Inquisicion. Despues dirè lo que ay en esto, para que se entienda.

No dexò patron al colegio, por buenos respectos, y consideraciones q̃ guiaron esta prudentissima resolucion. Toda la casa de Mendoça le ha estimado y respectado siempre, sin faltalle en quanto la ha hauido menester, especialmẽte el Duque de el Infantado Marques de el Zenete, como pariente mayor de toda la familia.

Las informaciones de linage, se hazen a costa de el colegio: cosa bien rara, y particular, que no se yo se haga en otro, sino aqui, y en el de San Bartolome. Suele ser muy costoso, que muchos años le questan mas de vn quento de marauedis. Porque no solamente se va a los lugares donde son naturales los pretendientes, sus padres, y abuelos, paternos, y maternos, sino a otros donde es necessario, para qualificar sus apellidos, y distinguir

los

los buenos de los malos. Tambien por hazerse informaciones a todos los opposítores, antes de la election seanse quantos quisieren, y suelen ser muchos, doce, y quatorce, y mas, como son las prebendas que se han de proueer. Assi llaman las colegiaturas.

Todas las constituciones son muy discretas, y hechas con grãde acuerdo, y cuydado, y esta ha sido causa de que ayã sido inuiolables. Esto en tanto estremo que es muy odioso, y aborrecible tomar en la boca se dispense en alguna, y assi nunca se ha hecho. Las prouisiones de colegiales se hazen sin comunicacion, ni conferencia: cada vno elige lo que le dicta su conciencia, y por esto han sido quasi todas vnanimes, y conformes. Està les prohibido entrar en los apossentos, si no es a visitarse estando enfermos, o quando entra el antiguo a enseñar al nueuo, o aver si estudia.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, que como despues veremos, fue colegial de santa Cruz: ofreciò dar al colegio mucha quantidad de plata labrada, para su seruicio ordinario, y extraordinario, y de dexalle renta competente para sustentalla, y para vn Repostero q̃ la guardasse, y vn moço que la limpiasse. El colegio lo estimo en mucho, y con grande miramiento, y cortesia, despues de algunas demandas, y respuestas no lo aceptò, diziendo quanto estaua encomendada la pobreça, y llaneça, y que esto se conseruaria mejor con los platos, y vasijas de varro de q̃ vsauã, y no se hablò mas en la platica.

Tambien el hauer sido pocas, y breues las constituciones de el colegio, ha sido mucha parte para q̃ se ayan guardado. Porque las Leyes han de ser pocas claras, y tan distinctas, q̃ no admitã declaraciones sofisticas, ni seles armen çancadillas en la execucion, y a esto han ydo siempre muy attentos los Legisladores de mayor fama, y nombre. Assi lo hizo, y cũpliò el Cardenal, y por esta razõ sus constituciones han sido tan bien guardadas, y el colegio ha estado admirablemente regido. Otro testimonio puede ser de esto q̃ todos los q̃ han fundado colegios, las lleuã para tomar de ellas aprouechamiẽto, y le hãtomado.

CAPITVLO V.

El Colegio de santa Cruz.

LAs ceremonias q̃ guardo el colegio al principio, y muchas de las q̃ oy guarda, son las de san Bartolome de Salamanca. Por esto nombro el Cardenal para primer Rector a Ioan de Marquina,

que lo

que lo hauia ſido muchas vezes, y otras Conſiliario en aquel colegio, en los ocho años que tuuo ſu habito. Era natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, y perſona muy virtuoſa, noble, docta, y la mas conuiniente que ſe pudo hallar en Salamãca, para poblar el colegio y para ſu buen gouierno, y enſeñar a los hermanos y compañeros, como hauian de ſer colegiales. No hauia en Eſpaña otro colegio, ſino el de ſan Bartolome, que fundò y dotò don Diego de Anaya Maldonado, natural de Salamanca: Arçobiſpo de Seuilla, Ayo, y Maeſtro de el Rey don Enrique tercero, y de el Infante don Fernando ſu hermano, Embajador de el Concilio de Conſtancia, en que fue electo, Martino quinto. Deſpues lo fue en Francia, y Preſidente de Caſtilla, vn gran Prelado de todas maneras.

Bien dixè que fue eſte celeberrimo colegio vnico en Eſpaña, al tiempo q̃ ſe fundò el nueſtro. Porque ſi bien es aſsi, que el año de trecientos y ochenta y ſeis, hauia fundado el ſuyo alli en Salamanca don Gutierre de Toledo, natural de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, y el primer Conde de Noreña, que vbo en aquella ſanta yglesia. Eſte colegio no permanecia, ni eſtaua poblado, por hauelle faltado las rentas que le dexò el fundador. Vino a tanta neceſſidad que fue llamado, y lo es oy el colegio de Pan, y Carbõ, y no tiene faciones, ni forma. Al tiempo que yo eſtudiè en Salamanca, me dixeron que vn clerigo, que viuia en el, tocaua a comer, y ſe ſalia de caſa, y ſe yua a paſear, y que no hauia mas orden, ni concierto. Por eſto es el colegio de ſanta Cruz el ſegundo q̃ ſe fundò en Eſpaña, y el de ſan Bartolome el primero, cuyo hijo poblò el de ſanta Cruz, y le inſtruyò como conuenia.

Eſta es la razon de la hermandad que ſiempre ſe han guardado eſtos dos colegios, reciprocamente. Quando algun colegial de ſan Bartolome va a Valladolid, le embia el Rector a viſitar con dos colegiales, y a combidalle a comer en el Refitorio, donde ſe le haze todo regalo y fieſta. Lo meſmo haze el colegio de S. Bartolome, yendo a Salamanca algun colegial de Valladolid. Setenta y quatro años lleua de antiguedad el colegio de ſan Bartolome, por hauerſe fundado el año de quatro cientos y diez, a la quenta de Gil Gonçalez Dauila, *lib. 2. c. 15.* en la hiſtoria de Salamanca. Eſtos ſetenta y quatro van, haſta quatrocientos y ochenta y quatro, en que como hauemos dicho fue la inſtitucion de el colegio de ſanta Cruz, en las caſas que hauian ſido de don Iuan Arias Obiſpo de Segouia, donde eſtà

oy el

oy el monaſterio de Belen,que es de religioſas de el Ciſter.

Tambien, aſſi como ſe han guardadado, y guardan exactamente las conſtituciones, aſſi ſe guardã las ceremonias antiguas y modernas. Eſto es muy bueno para muchos efectos. Enſeñanſe a reſpectar a los que ſe deue reſpecto:a hablar en ſu tiempo, poco, y con modeſtia, y concierto. Deprendeſe a callar,criança,cortesia,compoſtura,comedimiẽto, paciencia, y otras muchas coſas conque ſe auẽtajan.Es muy cierto que los que han ſido colegiales hazen muy conocida ventaja a los que no lo fuerõ,en todas las occaſiones que ſe ofrecen de juntarſe,proponer,votar,y reſoluer, y en todos los actos exteriores. La obſeruãcia de las ceremonias en los colegios,y caſas de religiõ es muy ſanta,juſta, neceſſaria, y muy conueniente para ſu conſeruacion y aumento.Sin ellas ſeria coſa inculta, deforme, y carecerian de la hermoſura, y ornamento de que con ellas goçan.

Tuuieron origen de las de el culto diuino, y baſtales tal principio,paraque ſean muy loables, y dignas de veneracion. Los hereges lo entienden de otra manera,y eſto es buen argumento de ſu aprobacion y reuerencia.

El gouierno y diſtribucion de la hazienda de el colegio, es tan admirable,q̃ eſtà por ello muy alabado.Son ſus rentas muy poco mas de tres quentos,y gaſtanſe cõ tanta piedad y lucimiento, q̃ eſtà en poſſeſſiõ de tener quatro o cinco.Conſiſte en los beneficios Eccleſiaſticos q̃ le anexò el Cardenal,en virtud de la facultad Apoſtolica q̃ tuuo tan copioſa para ello. Tienelos en el Arçobiſpado de Toledo:en el de Seuilla,enlos Obiſpados de Siguença,y Cidarodrigo. Demas de eſtas rentas, tiene otras en poſſeſſiones,juros, cenſos,y en otras haziendas.

Las raciones ordinarias y extraordinarias que ſe dan a los colegiales, ſon muy cumplidas, y honradas:muy regalado,y abundante,el hoſpedage que ſe haze a los combidados. Vanſe al Refitorio, ſiempre que les parece los de la Cancilleria,los Inquiſidores, y ſemejantes perſonas.

Hazenſe muy largas limoſnas a Monaſterios pobres, a perſonas neceſſitadas,a hidalgos,biudas y eſtudiantes, en trigo y dinero,y es todo eſto de harta conſideracion y ſocorro.Particularmente lo que ſe dâ al conuento de ſan Franciſco, donde tiene el colegio ſu entierro. Van ſus religioſos a confeſſar los colegiales, todas las Paſcuas, dias de nueſtra Señora,de Apoſtoles,y otras muchas fieſtas.

El Iueues ſanto van a S.Franciſco el Rector, y cinco colegiales,y el dia de el Sãtiſſimo Sacra-

mento, y lleuan las varas de el Palio, y daſe al Rector vna llaue de el arca de el Santiſſimo Sacramento el Iueues ſanto.

Puede ſe dezir con verdad de eſta hazienda de el Colegio, que no ay en Eſpaña otra que ſe gaſte, con mayor concierto, y orden.

No tiene el colegio caſa de campo para recreacion, como es muy licito tenella, aun a los Religioſos. Digolo por coſa digna de ſer ponderada. Verdad es que el fundador de el Mayorazgo de los Señores de Villabiudas mandò que los ſucceſſores en el, dieſſen al colegio ſiempre que la quiſieſſe, vna huerta ſuya, junto a nueſtra Señora de Prado, para que ſe fueſſen a entretener los colegiales, y vſan de eſto muy raras vezes, y con grande miramiento.

CAPITVLO VI.

El Colegio de ſanta Cruz.

DEſempeño la palabra que di, en el Capitulo tercero, de moſtrar como ſe ha de entender vn acto capitular de la ſanta yglеſia de Toledo, que ſe halla en ſus libros de el tenor ſiguiente.

„ En diez dias de el mes de E-
„ brero, de mil y quinientos y cin-
„ quenta y ocho años, juntos los
„ Señores Dean y Cabildo, como
„ lo han de coſtumbre nombraron
„ por Viſitador de el colegio de
„ ſanta Cruz de Valladolid, al Li-
„ cenciado Chriſtoual de Valto-
„ dano de el conſejo de la general
„ Inquiſicion.

Quien leyere eſto, como eſtà eſcrito le paracerà que el cabildo de la ſanta yglеſia de Toledo tiene derecho de viſitar el colegio, y que en eſta conformidad, nombrò al Licenciado Valtodano, que muriò Arçobiſpo de Sãtiago. Yo deſcifrarè el acto capitular, dando a cada vno lo que es ſuyo, y ſin quitar nada a la ſanta Yglеſia de Toledo, que no quiere lo que no le toca, antes remite de lo que le pertenece. Ni en la erection de el colegio, ni en ſus conſtituciones, teſtamento, ni cobdicilios, ni en otro papel alguno de el Cardenal, ſe halla memoria, ni raſtro de que dexaſſe tal viſita al Cabildo, ſino ſolamente al de Valladolid, y eſto es certiſsimo.

Lo que paſſa es que el Cabildo de Valladolid, vſando de ſu derecho, y poſſeſſion pacifica en q̃ eſtaua, de nõbrar Viſitador, conforme a la diſpuſiciõ de el Cardenal, nõbrò el año de quinientos y cinquenta y ſiete, por Viſitador al Arcediano de Valladolid. El qual procediò en la viſitacion, contra las conſtituciones, y de manera que vbo neceſſidad de recurrir al

ſuperior para el remedio. Diſpone la conſtitucion ochenta y dos, que ſi el Cabildo de Valladolid, o el Abbad,o ſu prouiſor no quiſieren nombrar viſitador, o ſi el nombrado no procediere como conuiene, que ſe tenga recurſo al Arçobiſpo de Toledo, paraque le nombre. Conformandoſe con eſta conſtitucion,juntos en capilla,el Rector,y conſiliarios, y los demas colegiales:dieron poder al Licenciado Diego Meſſia de Lafarte colegial, paraq̃ en ſu nõbre pareciеſſe ante el Arçobiſpo de Toledo,q̃ quiẽ tuuieſſe ſus vezes, y pidieſſe viſitador,o viſitadores para el colegio,vno o dos, como le pareciеſſe dallos. Otorgoſe el poder ante Ioan de Rozas Eſcriuano de el numero de Valladolid en onze dias de el mes de Enero de quinientos y cinquenta y ocho años. Eſtà firmado de el Rector, y de el Licenciado Ioan de Molina de Moſquera, y de Sancho Buſto de Villegas.

El colegial procurador ſe preſentò con eſte poder en el cabildo de la S. Yglеſia de Toledo *ſede vacante*, por muerte de el Cardenal Siliceo, que hauia muerto el año de cinquenta y ſiete, a treinta y vn dias de el mes de Mayo, y no hauia tomado la poſſeſſion el Arçobiſpo Fr. D. Bartolome de Carrança, y de Mirãda. El cabildo admitiò la preſentacion, y hauiendo llamado para eſte negocio, por cedula *ante diẽ*, como acoſtũbra, nõbrò viſitador para el colegio de S. Cruz de Valladolid, como parece por aquel acto capitular. El qual por eſtar tan corto y ſuccinto, puede cauſar razon de dubdar, ſi le pertenecia al cabildo eſta viſita: La de decidir es tan llana y clara, q̃ no admite diſputa: y aſſi quedarà entẽdido lo q̃ pasò en eſte negocio.

Eſte viſitador deuiera ſer delos que ſin que ni para que, y muchas vezes ſin conocellos, ſe apaſſionã cruelmente contra los q̃ viſitan. Eſtãdo ſe viendo cierta reſidẽcia que hauia hecho alguno de ellos. Dixò vno de los Iuezes q̃ la vian. Caſo notable es la ojeriza q̃ tomã los viſitadores a los viſitados. Tomò la mano vn Prelado de los mas famoſos de Europa, y dixò. Yo viſite tal monaſterio de monjas, y con ſer aſſi q̃ todas las religioſas eran ſantas y exemplares, por mi cõſagracion, que holgara de hauerlas hallado malas mugeres a todas, para caſtigallas. De pocos años a eſta parte hã introducido eſtos hõbres, para quitar la defenſa alos q̃ viſitã y executar ſus ſentencias por exorbitantes q̃ ſean, baptizarlas con nombre de reformacion de coſtũbres, en q̃ prohibeſe apele el S. Cõcilio de Trẽto. Para eſto mezclan alguna culpa q̃ no lo es, o tan ridiculoſa q̃ no ſe deue hazer caſo de ella, y aun eſtas prueuan, con teſtigos

falsos, despues de hauer empapelado a los visitados. Tã lejos està la intẽcio de el Cõcilio de la suya, como lo està Christo de Belial. Lo q̃ mas principalmẽte pretende el Cõcilio, es q̃ las visitas se hagã cõ caridad, amor, y mensedũbre, y q̃ assi se reformen los excessos. Que los q̃ visitã, procedã como pastores, y no como carniceros. No pretẽdiò quitar a nadie su defẽsa ni remedio. Bueno seria q̃ a buelta de los cargos y papeleria se entrometiesse vn desorden tan pequeño, como hauer mirado al Sol vna mañana Domingo, y q̃ llamẽ esto corregir costũbres, para executar sin embargo de apelacion vna sentencia difinitiua, rigurosa, y desproporcionada.

En la misma damnaciõ hã esta do algunos ignorãtes superiores, a quiẽ se tiene recurso, cooperãdo en la iniquidad de los inferiores. Mucho se deue mirar q̃ personas se eligẽ para estos ministerios, y q̃ no sean incapazes, ni apassionados: si ya no es q̃ se escojẽ para vẽgar injurias, y reñir pendẽcias. Si esto hazẽ, no marauillarà el verlos morir aprisa, y sin Sacramentos, y sin restituir la hõra, y haziẽda, q̃ malamẽte quitaron, los q̃ anduuierõ estas estaciones: q̃ Dios tan reseruada tiene assi la vẽgança de los pequeñuelos, como tiene la de los poderosos.

Tiene el colegio grandes franquezas, y libertades, para muchas cosas, especialmẽte para proueerse de todos mantenimientos, en tiẽpos q̃ està prohibida la entrada en la ciudad. En las plaças y carnecerias el primer lugar despues de la real Cancilleria, para prouision de todo lo q̃ piden y quieren sus cõpradores. Tiene grãde amistad con todas las comunidades Ecclesiasticas, y seglares, grãde correspondencia, y familiaridad con el cabildo de la yglesia, y con el Cõsistorio, y Ayuntamiẽto de la ciudad. De la Cancilleria es muy respectado, y haze mucho caso y estima de el, en todas las occurrẽcias y occasiones. Es muy amado y querido de el pueblo, y de todas gentes, por el buen exẽplo q̃ les da con su vida, y modestia, buena y virtuosa manera de proceder en todas sus actiones. Passan su vida, sin que ja ni agrauio de nadie, fauoreciendo, y ayudando a todos los q̃ los han menester, y se les encomiendan, grãdes y pequeños, sin distinction de personas, ni de estados. Esto ha sido con grande ygualdad desde su fundacion, y assi se puede esperar serà siempre, pues nuestro Señor, es de creer fauorecera mucho, y tendrà de su mano vna casa de donde han salido tantos, y tan grandes ministros que le han seruido con tanta aprobacion en el gouierno, espiritual y temporal de su santa Yglesia Catolica.

CAPI-

CAPITVLO VII.
Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

EL primer colegial, como parece por la erecciõ de el colegio, q̃ hizo el Cardenal, fue el maestro Diego de Muros Bachiller en Teologia, natural de Sãtiago de Galicia, canonigo de aquella S. yglesia, y secretario de camara de el Cardenal. El segũdo año de colegio fue Rector, y luego le diò el Cardenal vn canonicato de Siguẽça. De aqui por pasos muy hõrados, vino a ser Obispo de Canaria, y luego de la S. yglesia de Ouiedo, y Cõde de Norena. Fudò en Salamãca el colegio mayor de S. Saluador, y dexò ordenado por las constituciones q̃ le diò para su gouierno, honrassen mucho como a padres a los colegiales de S. Cruz, y los cõsultasse como a tales, en los negocios. Q̃ tuviesse cerca de el colegio vna casa dõde los hospedassen quando viniessẽ a Salamãca.

Por esta razõ se ha conseruado tan estrecha hermandad entre los dos colegios, y tal correspõdẽcia q̃ si los de S. Saluador vã a Valladolid, se pueden yr al Refitorio, siẽpre q̃ quieren, y se les dà la racion de colegial. Lo mesmo se haze en Salamanca, quando los de S. Cruz van a aquella ciudad. Oydo he a personas fidedignas, q̃ a los principios trahiã los vnos los habitos de los otros, segun se hallauã en Salamãca, o Valladolid.

Otro gran reconocimiẽto hizo el buen Obispo de Ouiedo al Cardenal, nõbrando protector de su colegio a D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Preheminẽcia q̃ se les guarda oy a los Principes de Melito Duques de Pastrana sucessores de D. Diego.

En la mesma primera entrada, por nõbramiento de el Cardenal fue electo Ioan de Pedrosa, Bachiller en Leyes, natural de Empudia de el Obispado de Palencia. Hauiendo sido colegial algunos años, de la manera que hauemos dicho, le dierõ los Reyes vna plaça de su consejo real, q̃ siruiò con la beca hasta q̃ se le acabò el colegio. Despues fue Presidente de Napoles, con grandes poderes, y autoridad, y muriò en aquel ministerio. Son su hijo, y nieto, los Licenciados Pedro, y don Antonio de Pedrosa, de quien se harà despues alguna mencion.

Fernando Ciuico de Mõte mayor, natural de Cordoua, Bachiller en decretos, hauiendo sido colegial siete años, le hizo el Cardenal su Prouisor de Siguença, Arcediano de Almaçan, y muriò de el consejo de la santa general Inquisicion.

Francisco de Vargas, natural de Madrid, estudiante en Canones, entrò en el colegio a seis dias de el mes de Mayo, de aquel año

de quatro cientos y ochẽta y quatro, en plaça ſupernumeraria, q̃ acrecentô el Cardenal ſobre las veinte que eſtauan proueydas. Saliò de el colegio por corregidor de Guypuzcoa, y luego fue de el conſejo real: Teſorero general, y Canciller mayor de Caſtilla, y comotal confirmador de los priuilegios: Alcayde de Trugillo, y de Marbella, muy priuado de el Rey Catolico don Fernando. Tã bien alcãçò gran lugar en la priuança de el Rey don Filipe el primero, y aſsi le remitia todos los memoriales, con vn decreto que dezia, *Auerigualo Vargas*: Mas de treinta oficios tuuo en la caſa Real.

Casò con doña Ynes de Caruajal, y Camargo, hija de Franciſco de Caruajal, ſeñor de Torrejon el Rubio, y de ſu muger doña Aldõça de Seſe, y hermana de el Cardenal don Bernardino de Caruajal. Tuuo de eſte matrimonio a Diego de Vargas, a D. Gutierre de Caruajal, a Frãciſco Camargo, al Licẽciado Ioan de Vargas, y a doña Catalina de Vargas dama de la Reyna Catolica, doña Yſabel, y muger de D. Antonio de Mendoça, hijo de el primer Marques de Mondejar, y fue Virrey de el Piru, y tuuo por hijo a don Franciſco de Mendoça Comendador de Socuellamos, General de las Galeras de Eſpaña.

Diego de Caruajal ſuccediò en el mayorazgo q̃ fundò ſu padre en ſu cabeça. Casò con doña Ana de Cabrera, de la caſa de el Conde de Modica. Tuuo de ella a D. Fadrique de Vargas, de el habito de Santiago, que casò con doña Antonia Manrique de Valencia, ſeñora de la villa de S. Vicẽte de la Varquera, y ſu tierra. Fueron ſus hijos D. Franciſco, y D. Diego de Vargas Manrique de Valencia. D. Franciſco casò cõ doña Franciſca Chacon hija de D. Franciſco Chacon ſeñor de Caſſarubios. Es ſu hijo D. Fadrique de Vargas Manrique de Valencia de el habito de Santiago ſeñor de S. Vicente de la Varquera, Gentil hombre de la boca de el Rey Catolico D. Filipe tercero, y casò con doña Maria Dauila.

Don Diego hermano de don Franciſco de Vargas casò en Alcala con doña Maria de Tapia, y fueron ſus hijos don Antonio Manrique, de el habito de Santiago, de el conſejo colateral de Napoles, y doña Ana de Cabrera, Marqueſa de Mondejar, Condeſſa de Tendilla.

Don Gutierre de Caruajal, en edad de diez y ocho años, fue Obiſpo de Plaſencia, y vn notable Prelado. Fundò el colegio de la Compañia de Ieſus en Plaſencia. Reedificò la Capilla de nueſtra Señora, y de San Ioan de Letran, y enriqueciola de

muchas maneras. Es la que llaman en Madrid, de el Obiſpo junto, a las caſas de el Mayorazgo. Aſiſtiò en el concilio de Trento, y labrò alli vnas caſas principales, en que poſſaſſen los Obiſpos de Plaſencia, en las occaſiones que tuuieſſen de yr a aquella ciudad. Tuuo muy reformado el clero de ſu Obiſpado, diziendo, que no hauia de hauer en el, otro mal Sacerdote, ſino el ſolo.

Franciſco de Camargo, hijo quarto de Franciſco de Vargas, en cuya cabeça inſtituyò ſu padre, ſegundo Mayorazgo, tuuo de ſu muger a doña Ynes de Vargas y Camargo, que caſò con ſu tio el Licenciado Ioan de Vargas, hermano de ſu padre, ſiendo Oydor de la Cancilleria de Valladolid, como luego diremos. Aumentaron marido y muger el Mayorazgo, con las villas de la Oliua y Plaſençuela.

Succedioles ſu hijo D. Miguel de Vargas Camargo, cauallero de el habito de Santiago, que caſò con doña Eluira de Caruajal, hija de don Luis Bermudez de Trejo, Señor de Grimaldo, de la Corchuela, y Almofagre, y de ſu muger doña Eluira de Caruajal: cuya hija y ſucceſſora es doña Ynes de Vargas Camargo, Señora de las villas de la Oliua, Plaſençuela, y el Guijo: que poſſee oy el Mayorazgo.

El Licenciado Ioan de Vargas fue colegial en Salamanca, en el colegio mayor de el Arçobiſpo. Siendo Oydor de Vallado lid, paſò a Flandres, con el Duque Dalua, y fue Preſidente de el Cõſejo de aquellos Eſtados, y casò con ſu ſobrina doña Ynes de Vargas Camargo como ſe dixò.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

EL Licenciado Luis de Alarcon, natural de la Oſſa, en el Obiſpado de Cuẽca, entrò en el colegio a diez y ſeis dias de el mes de Nouiembre de el año de ochenta y ſeis, con nombramiento de el Cardenal. Fue de el conſejo de las ordenes en tiempo de el Rey D. Carlos, Comendador de Villaeſcuſa de Haro de la de Sãtiago, y Treze. Caſò en Toledo cõ doña Luiſa Daualos, y Ayala hija de Diego Lopez Daualos, Comẽdador de Mora, y de ſu muger doña Yſabel Çapata. Diego Lopez Daualos, era biſnieto de el buen Condeſtable don Ruy Lopez Daualos. Tuuo Luis de Alarcon, de la dicha doña Luiſa a don Ioan de Alarcon, de el habito de Santiago, y a doña Geronyma Daualos, que caſò con Hernando de Ribadeneyra, Ma-

rifcal de Caftilla: cuya hija y fuc ceffora fue doña Frãcifca de Ribadeneyra, que casò con don Ioan Pacheco de el habito de Calatraua, y es de eſte matrimonio doña Ana Pacheco, muger de don Antonio de Luna, Señor de Carrafcal. Es fu enterramiento la capilla mayor de Santa Fè la Real, de la orden de Santiago en Toledo. Suyas fueron aquellas caſas donde es oy en Toledo, el Monaſterio de Religioſas Recolectas de ſan Bernardo, encima de los muros, que miran al Norte, en el varrio de el Torno de las Carretas. Labròlas el Doctor Alonſo Cota, y vendieronſe por bienes ſuyos al Doctor Alfonſo Remirez de Villa-eſcuſa, en ciento y cinquenta y ſeis mil marauedis. Vbolas Luis de Alarcon, y heredolas ſu hija la dicha doña Geronyma. Eſta es la razõ porque vna torre conjunta a eſtas caſas que tiene debajo vna puerta, ſe llama de Alarcon. Eſta torre diò Toledo al Monaſterio, para ſu vſo y aprouechamiẽto: *in quo cautius et maturius eſſet agendum.* Las fuerças de Toledo, mayormente eſta, que tiene a cauallero los Arrabales, han de eſtar en poder de el Rey, y no de Monjas.

El Doctor Pedro Gonçalez Manſo, natural de Canillas, en el Obiſpado de Calahorra, entrò en el colegio por nombramiento de el Cardenal, el año de quatro cientos y nouenta y tres. Fue de el Conſejo de la ſanta general Inquiſicion. Obiſpo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Oſma, y Preſidente de la Real Cancilleria de Valladolid. En ſu tiempo dexaron de viuir en comunidad los Canonigos de Oſma, por vna Bula de Paulo tercero, el año de mil y quinientos y treinta y ſeis. Eſtà muy alabado de gran limoſnero, en los Annales de las yglefias que tuuo, y por Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de la de Oſma. Fueron ſus ſobrinos don Pedro Manſo Obiſpo de Calahorra, y don Pedro Manſo Patriarcha de las Indias, Preſidente de Caſtilla, y don Franciſco Manſo de el Conſejo de Contaduria: como diremos, por que fue colegial. *Lib. 4. ca. 2.*

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

HErnando Giron, natural de Piedra Hita, en el Obiſpado de Auila, hijo de Franciſco Giron Alcayde de la Mota de Medina, y de ſu muger doña Franciſca de Salazar: entrò en el colegio a nueue dias de el mes de Diziembre de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por nombra-

miento

miento de el Cardenal. Saliò proueydo por Oydor de la Cancilleria de Cidareal, que se pusò alli este mesmo año. Fue su primero Presidente don Alonso Carrillo de Albornoz Canonigo de Toledo, sobrino de el Cardenal D. Gil de Albornoz Obispo de Catania en Sicilia, y despues de Auila en España. De esta presidencia se ha de entender lo que escriue Antonio Corseto en el tratado *de potestate Regia*. Està enterrado este Prelado en la santa Yglesia de Toledo, en la capilla de san Ilefonso, donde està el Cardenal su tio. La Cancilleria se mudò de Cidareal a Granada el año siguiente de quinientos y cinco donde permanece. Este año era Hernando Giron de el Consejo Real, y luego fue de la Camara, y estando muy viejo, se retirò a su casa con licencia de el Rey don Carlos, y con su salario, y con otras muchas mercedes. La carta en que se le diò esta licencia, es tan honrada, que con mucha razon se haze estima de ella. Entre otras cosas, se le diò el termino de Torre Cardela, cerca de Granada, y con esta occasion, dexò alli su casa. Casò con doña Francisca Tello de Deça, sobrina de don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla Electo de Toledo, Inquisidor general.

Quest. 93.

Fueron sus hijos D. Diego Giron, y D. Gomez Tello Giron, gouernador, y general administrador, en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo por impedimento de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. Hauia sido colegial en el colegio mayor de el Arçobispo en Salamanca.

D. Diego Giron cauallero de el habito de Santiago, casò con doña Ysabel Egas, hija de Egas Venegas, Señor de Luque, y de su muger doña Beatriz Messia Põce de Leon. Nacieron de este matrimonio D. Fernando Giron, D. Egas Venegas colegial de Cuẽca en Salamenca, y muriò de el Cõsejo de ordenes con el habito de Santiago. Doña Francisca Deça Giron su hermana, y de D. Fernãdo, casò con el Licenciado Alõso Nuñez de Bohorquez, tambiẽ colegial de Cuenca, y de el Cõsejo Real, y Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Es su hijo, y succesor don Antonio Aluarez de Bohorquez caualleiro de el habito de Santiago.

D. Fernando Giron de el habito de Santiago, Gouernador de Llerena, casò con doña Ysabel de los Cobos, y Mendoça hermana de el Marques de Camarasa, y son sus hijos don Gabriel Giron, de el habito de Alcantara, y don Diego Giron de Calatraua, y doña Esperança de Mendoça Giron, muger de don Diego Esteuan de Caruajal, comẽdador de Castro

verde de el habito de Sãtiago, ſeñor de la caſa mas antigua que ay en Eſtremadura de los Caruajales: cuyo hijo es don Rodrigo Ignacio de Caruajal.

Poſſee la caſa de Cardela don Gabriel Giron, cauallero de el Habito de Alcantara. Casò con doña Ana de Caſtilla, hija vnica y ſucceſſora de don Diego de Caſtilla, ſeñor de Gor, y de ſu muger doña Franciſca Laſſo de Caſtilla.

CAPITVLO X.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

MArtin Vazquez, natural de el Eſpinar, en el Obiſpado de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y vno de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y nueue. Saliò por Oydor de Granada, y luego lo fue de Valladolid. Siendolo ſe opusò a la Cathedra de prima de Leyes, y ſe le diò con mucho exceſſo. No eſtaua entonces, como lo eſtà agora prohibido a los Oydores, hazer eſtas opoſiciones. El Rey don Carlos, le diò vna plaça de el Conſejo real. Tuuo tres hijos entre otros. Ioan Vazquez, y Rodrigo Vazquez, que por hauer ſido colegiales en eſte colegio, ſe hablarà de ellos a ſu tiempo. El tercero Fernan Vazquez de Menchaca colegial de el Arçobiſpo en Salamanca, y de el Conſejo real. Es el que eſcriuiò aquellos marauilloſos tratados, *de ſucceſsionum creatione, progreſſu, et reſolutione*, y las controuerſias iluſtres. Todos quatro, padre, y hijos fueron excelẽtes Letrados: y aſſi occuparon dignamente los grãdes lugares q̃ tuuierõ. Hazeſe mencion de ſu padre, y de eſtos hermanos, y de otro q̃ ſe llamo don Alonſo de el Habito de ſan Ioan, en el libro ſegundo *de ſucceſsionum creatione* por el autor, q̃ como ſe ha dicho fue Fernan Vazquez de Menchaca. *§. 18. requiſito 29. nu. 1*

Martin Caluete, natural de Paſtrana, en el Arçobiſpado de Toledo, entrò en el colegio a once de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro. Fue Prouiſor de los Obiſpados de Cordoua, y de Cartagena, Inquiſidor de Çaragoça, Obiſpo de Lugo, y de Ouiedo.

Pedro de Medina, natural de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y nueue dias de Abril, de el año de quinientos y ſeis, ſaliò por Oydor de Valladolid, y fue de el Conſejo real de el Rey don Carlos.

Ioan Sarmiento, natural de la villa de Olmedo cerca de Valladolid, entrò a diez y ocho de Mayo de quinientos y ſeis. Fue Alcalde de el Crimen, y Oydor de Valladolid, y de el Conſejo de Ordenes, Comendador de la

Batumbera, y de el Iuro de Badajoz. Retirose con licencia, y gracia, y gages de su plaça. Estando retirado, vino a presidir en el capitulo de Alcantara, su orden, en Madrid, y fue diffinidor el año de mil y quinientos y cinquenta y dos.

Sebastian Remirez de Fuenleal, natural de Villa-escusa de Haro, en el Obispado de Cuenca, entrò a diez y nueue de Iunio de quinientos y seis años. Fue Inquisidor de Seuilla, Oydor en Granada, Presidente de la Isla Española, que es la de santo Domingo. Despues lo fue de Mexico, en la Audiencia real, que el assentò en aquella gran ciudad, por mandado de el Rey don Carlos. Demas de este seruicio, le hizo otros de mucha consideracio en el tiempo que residiò en aquellas partes. Despues fue Presidente en las Reales Chancillerias de Granada, y de Valladolid, y juntamente Oydor de el Real Consejo de las Indias. Fue Obispo de Cuenca, hauiendolo sido de santo Domingo, de Tuy, y de Leon. Dexò al colegio vna dotacion que se reparte entre los colegiales el dia de san Geronymo, de cada año.

✠

CAPITVLO XI.

El Cardenal don Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz.

GAspar Daualos natural de Murcia, entrò en el colegio, a quatro dias de el mes de Agosto de mil y quinientos y nueue. Criose en la casa de don Fray Hernando de Talauera, primer Arçobispo de Granada: que fue vna escuela muy aprobada de gente virtuosa, y noble. Estudiò la sagrada Theologia en la Vniuersidad de Paris, y tomò el habito de colegial, en edad de veinte y quatro años. Hauiẽdole tenido ocho, le instaron mucho los frayles de Guadalupe, para q̃ les fuesse a leer Theologia. Estando en esta occupacion, se le diò el Canonicato magistral de Murcia, su patria: si bien otros dizen q̃ lo era Guadix. Lo muy cierto es, hauer sido Obispo de esta ciudad. En la de Murcia residiò algun tiempo, predicando con mucho aplauso, y entendiendo en las cosas de la Inquisicion. Estuuo muy dificultoso en aceptar la yglesia de Guadix, y al fin la aceptò, siẽdo muy importunado de sus parientes y amigos, al cabo de vn mes que les resistiò. Ocupòse en este ministerio, con grande aprobacion

y retor-

y reformò muchas cosas, assi tocantes al culto diuino, de q̃ fue muy zelosso, como a las costumbres, y vida de sus ouejas: necessitadas de Prelado tan exemplar y religioso.

Informado, y satisfecho el Rey don Carlos, de quan gran persona era el Obispo, y lo mucho que conuenia mudalle a Granada, cuyo Arçobispado vacaua por muerte de Fray don Pedro Remirez, de la orden de san Geronymo, y vno de los discipulos de don Fray Hernando de Talauera, le presentò a esta yglesia, con mucha alegria, el año de quinientos y veinte y siete.

Passaron mucho trabajo los Prelados de Granada cõ los Moriscos, que como retenian su habito, y dialecto, eran cada dia cogidos en apostasias, y en otras graues culpas, que dieron siempre mucho cuydado. No se engañò en esta election, ni se arrepintiò el Rey de hauella hecho, por la grande satisfacion, y concepto que tenia de el Arçobispo. Encomendole, sin limite, ni tassa, todo lo que tocaua a la buena direction de las cosas Ecclesiasticas de aquella ciudad, y de su Reyno: con muy copiosos poderes, y comission para aplicar a las obras pias, todo lo que fuesse menester de las rentas reales.

Fundò la Vniuersidad de Granada, aplicandole para las cathedras de todas facultades, lo que bastò, para que todo quedasse muy bien dotado, y lucido. Es vna de las buenas de estos reynos, y de las de mayor numero de Graduados, Doctores, Licenciados, Maestros, y Bachilleres. Concediole el Papa Clemente septimo, por cuya commission, y autoridad se hizo la fundaciõ, todos los priuilegios, y gracias que tienen las Vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcala. Al Arçobispo le cometiò el hazer constituciones, por donde se gouernasse, y dioselas muy acertadas: el año de mil y quinientos y treinta, y vno.

El siguiente de treinta y quatro, en virtud de la mesma commission, fundò el Arçobispo el colegio Real, y diole el mesmo habito, que el traxò en el de Valladolid, aunque mas larga la beca. Componese de doce colegiales, quatro Theologos, quatro Canonistas, y quatro Legistas, y de los familiares, y ministros necessarios, para pasar muy honradamente.

El año siguiente de quarenta y vno, fundò el mesmo Arçobispo el Colegio de Santa Catalina, para Colegiales Theologos. A este Colegio, y a todas las demas fundaciones, les diò constituciones, y ceremonias, y les aplicò hazienda,

compe-

competente para pasar con mucha comodidad y estimacion. Ay en Granada otras muy grandes memorias en que entendiò el Arçobispo, y la mayor, y la mejores la de su vida, y exemplo.

Estando el Rey don Carlos en la jornada de Alger, supo hauia muerto en Luca, a trece dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y quarenta y vno, el Cardenal don Pedro Sarmiento Arçobispo de la santa yglesia de Santiago. Como estaua tan satisfecho de todas las actiones de nuestro Arçobispo de Granada, tan deseoso de premialle, lo tanto, y tan bueno que hauia hecho en su seruicio, luego le diò la presentacion de Santiago.

Tomada la possession de esta santa yglesia, començò a hazer de las suyas. Visitò el Arçobispado, los hospitales, haziendo largas limosnas a mano abierta. Predicaua mucho, especialmente con la vida inculpable que hizo siempre. En estas, y en otras santas ocupaciones le vino nueua de que el Papa Paulo tercero, en su decima tercia creacion de Cardenales, le hauia creado Cardenal Presbytero, en las temporas de Diziembre de el año de quarenta y quatro. En tiniendo la nueua, quiso dalla al pueblo, en vn sermon, y hauiendosela dado les dixò. Ha querido nuestro santissimo Padre, hazerme esta gracia, *vt cum honore sepeliar.* Para que me enterreis con esta honra, y autoridad, que ya no puede tardar mucho mi muerte. Assi succediò, porque fue a dos dias de el mes de Nouiembre de el año de quarenta y cinco, en que lo hauia pronosticado. Està enterrado en la santa yglesia de Santiago, cerca de las gradas de el Altar mayor. En todo aquel Reyno, y en el de Granada, y donde quier que fue conocido le tienen por santo. Fue fama muy constante, succediera en el Arçobispado de Toledo al Cardenal don Ioan Tauera, que muriò aquel mesmo año, a primero dia de el mes de Agosto, y que estando muy cerca de publicarse vino la nueua de q̃ era fallecido. Succediòle en el Arçobispado, el Obispo de Çamora don Pedro Manuel.

Notose que el Cardenal don Gaspar Daualos, Arçobispo de Santiago, fue el primer colegial que tuuo Capelo, y Arçobispado, no solamente de el colegio de Santa Cruz, sino de todos los de España, donde ha hauido despues aca muy gran numero de colegiales, que han tenido estas grandes dignidades.

CAPITVLO XII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DIego Escudero, natural de Biguera, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio, quando el Cardenal don Gaspar Daualos. Fue proueydo al Consejo de la santa general Inquisicion, y no lo aceptò: porque tenia dada palabra de casamiento. Saliò por Oydor de Granada, y despues lo fue en Valladolid. El año de mil y quinientos y quarenta y siete, fue de el Consejo Real, y de la Camara. Passò a los Estados bajos quando los fue a visitar el Principe don Filipe.

Fol. 5. pag. 2. Hazese mencion de el en el libro que escriuiò de este viage el Maestro Ioan Christoual Caluete de Estrella en el capitulo de la Embarcacion: por estas palabras. El Doctor Diego de Escudero, de el consejo de la camara de el Emperador, varon entero, y de singular bondad, prudencia y gouierno. Muriò a la buelta, en Cataluña, cerca de nuestra Señora de Monserrat.

Francisco de Isunça, natural de la ciudad de Vitoria, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio a veinte y dos de Iunio de mil y quinientos y diez. Fue Oydor de Galicia, de Valladolid, y de el consejo de Indias. Casò con doña Francisca de Alaua, hermana de don Diego de Alaua, y Esquiuel, Obispo de Auila, Presidente de las Reales cãcillerias de Granada, y Valladolid. Muriò moço. Francisco de Isunza, y su muger entrò a seruir a la Reyna doña Ioana de Dueña de honor, estando en Tordesillas. Fue su hijo Ioan de Isunza, que entrò en el colegio, y se tratarâ de el adelante.

El Doctor Blas Ortiz, natural de Villa-robledo, en el Arçobispado de Toledo: entrò por capellan, a diez de Mayo el año de quinientos y diez y seis, siendo Prouisor de el Obispado de Calahorra. Estando en el colegio le embiò a llamar a Vitoria el Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa, gouernador de estos Reynos. Fue testigo quando se leyò el Breue, de como hauia sido Electo Romano Pontifice. Hizole su capellan, y Refrendario, y passò en su seruicio a Roma, y fue su gran priuado. En el camino le diò vn canonicato de Toledo. Muerto el Papa vinò a residir en Toledo, y fue visitador de las mas Inquisiciones de España. Fue Vicario general en todo el Arçobispado de Toledo, por el Cardenal don Ioan Tauera. Escriuiò dos libros. El vno intituló *Descriptio templi Toletani*: Donde trato de las grandeças de esta santa yglesia. El otro *itinerarium Adriani*: donde quenta todo lo que passò al Papa Adriano, en la jornada desde Vitoria a Roma.

Martin Ortiz, natural de la puebla de Almuradiel, dioceſſis de Cuẽca, entrò en el colegio a diez de Mayo de quinientos y diez y nueue. Fue Oydor de Granada, de Valladolid, Alcalde de corte, y Aſſiſtente de Seuilla.

Ioan de Salazar, natural de Coxcojales en el Arçobiſpado de Burgos, entrò en el colegio por colegial Teologo a diez dias de el mes de Março de mil y quinientos y veinte y tres años. Lleuò por oppoſicion el canonicato Magiſtral de Pulpito en la ſanta yglesia de Leon. Paſsò a Roma, y fue alli hecho Obiſpo de Lanciano, o Lanchano, en el Abruzzo, prouincia de el Reyno de Napoles: es agora Arçobiſpo, ſin ſufraganeos. Con eſte titulo de Obiſpo ſe hallò en el concilio de Trento, en la conuocacion de Paulo tercero, embiado por el Rey don Carlos, como vno de los mas profundos, y conſumados Theologos, que pudieron ſer eſcogidos, para lo que ſe hauia de tratar en el Concilio. Deſpues paſsò a Inglaterra, con el Principe D. Filipe, quando fue a caſar con la Reyna Miladdi Maria, proprietaria de aquella corona, cõ titulo de Adminiſtrador general de el hoſpital Real. Era meneſter vn tan grande ſubjeto para lo que alli ſe ofrecio, tocante a la religiõ Catolica. Muriò en Inglaterra el año de quinientos y cinquenta y quatro, hauiendo cũplido muy auentajadamente, con todas las graues ocupaciones, en q̃ eſtuuo entretenido.

CAPITVLO XIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

GOnçalo Perez de Ribadeneyra, natural de Toledo entrò en el colegio a diez de Mayo, año de mil y quinientos y veinte y cinco, y luego ſe graduò doctor. Su primera proueiſion fue vna plaça de Oydor en el real conſejo de Nauarra. De alli vino a ſer Alcalde de el Crimen de la real Cancilleria de Valladolid, y fue Oydor. El año de quinientos y quarenta y nueue, ſe le diò plaça de el conſejo de las Indias. Eſtando en eſta plaça casò dos hijas, doña Ynes, y doña Maria de Ribadeneyra, con Ioan de Alabos Iufre, natural de Alcantara, que hauia venido de el Peru, y con Geronymo de Soria, y Andrade ſeñor de la Encomiẽda de los Indios de Machaca. Como eran tan ricos los dos yernos de el Doctor, tenian muchos pleytos en el conſejo de Indias, y con eſta occaſion, fue mudado al de Ordenes, con el habito de Alcantara, y llegado a mucha vejez pidiò licencia para retirarſe a ſu caſa, y dieron-

ſele en ella ſus gages, y otras ayu das de coſta, y la Encomienda de la Peraleda.

Tuuo de ſu muger doña Maria de Aguirre, al Licenciado Hernando Diaz de Ribadeneyra, que fue Oydor de Granada, y de el Conſejo real. A don Aluaro de Ribadeneyra Oydor de Granada. De las hijas ay ſucceſsion en Toledo, y en la Mancha, los ſeño res de Buenache.

Fernando de Galuez, natural de Antequera, en el Obiſpado de Malaga, entrò en el colegio a veinte de Enero, de quinientos y veinte y ſeis. Graduoſe Doctor, y ſalio por Oydor de Granada, y eſtuuo alli tanto tiempo, que fue muchos años Preſidente de la Cancilleria, y luego Aſiſtente de Seuilla.

Diego de Mora, natural de la villa de Mora, en el Arçobiſpado de Toledo: entrò a quatorce de Nouiembre de quinientos y veinte y ſeis. Fue cathedratico de Prima de Leyes, en Valladolid, y juntamẽte Oydor dela Can cilleria; que entonces no eran incõpatibles eſtas dos coſas, como lo ſon agora. Reſidio tãto en Va lladolid, que alcançò a ſer Preſidente dela Cancilleria, en vacan tes de la Preſidencia.

Andres Perez, natural de Ceruatos, dioceſis de Palencia, entrò en el colegio, a nueue de Mayo, de quinientos y veinte y ſiete años. Graduoſe enel colegio Maeſ tro en ſanta Theologia, y fue Ca thedratico de Prima de eſta facul tad, el año de quinientos y qua renta. Fue muchos años de el Conſejo de la ſanta general Inquiſicion, y notòſe mucho, por ſer Theologo. Ofrecioſele la Abbadia de ſan Iſidoro de Leon, el Obiſpado de Canaria, el de Lugo, y otras coſas, y al fin por el año de quinientos y ſetenta, era Obiſpo de Cidarodrigo, por promocion de don Diego de Simancas, de ſu colegio, a la yglеſia de Badajoz. Dize de el Gil Gonçalez, enel Teatro dela yglеſia de Cidarodrigo, que los de aquella yglеſia, y ciudad, dezian de ſu bondad, de ſus limoſnas, y vida, muchas coſas, para cũplir con vna parte de lo mucho que le eſtimaron, y amaron. *Cap. 16.*

Felizes de Mançanedo, natural de Sahelizes delos Gallegos, cerca de Cidarodrigo, entrò en el colegio año de quinientos y veinte y nueue. El vltimo de colegio fue proueydo por Oydor de Valladolid, y hauiendolo ſido diez años, y leydo la Cathedra de Prima, que tenia, a vna hora dela tarde, q̃ le ſeñalò la Vniuerſidad, ſe le notificô vna cedula real, para que eſcogieſſe la plaça de Oydor, o la Cathedra, y dexò la pla ça de Oydor, y quedoſe con la Cathedra. Iubilò en ella, y el año de quinientos y ſetenta ſe le

dio

diò el canonicato doctoral de Cidarodrigo. Es su hijo el Doctor Mançanedo Auditor de la sacra Rota Romana.

Pedro Gutierrez, natural de Olmedo cerca de Valladolid, entrò en el colegio a veinte y dos dias de el mes de Iunio de el año de mil y quinientos y treinta y dos. Graduose Doctor en Canones, y fue Iuez de bienes confiscados en la Inquisicion de Valladolid, y Catedratico de Decreto en aquella Vniuersidad, contra el Licenciado Meneses, colegial mayor de el Arçobispo en Salamanca. Fue de el consejo de Contaduria, y de hazienda, dandosele recompensa por lo que le rendia la Catedra.

Pedro de Pedrosa, natural de Segouia, entrò en el colegio, a diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y treinta y tres. Era hijo de Ioan de Pedrosa colegial de la primera election. Saliò por Fiscal de la Cancilleria de Valladolid, y luego fue hecho Oydor de Granada, de donde boluiò a Valladolid, cõ plaça de Oydor. El año de mil y quinientos y cinquenta, fue de el consejo de Ordenes con el habito de Santiago, y despues de el real de Castilla. Es su hijo don Antonio de Pedrosa de el consejo de Ordenes, con el habito de Calatraua.

(✠)

CAPITVLO XIV.

El Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

GAspar de Quiroga, natural de Madrigal, en el Obispado de Auila entrò en el colegio dia de Santiago veinte y cinco dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quinientos y treinta y seis. Era Rector el Licenciado Huarte, y entrò en la plaça de el Licenciado Orbaneja. Estuuo electo colegial mayor de S. Saluador de Ouiedo en Salamanca, y hauiasele vacado la prebenda por no hauer acudido con tiempo a seruilla. Otros dizẽ q̃ tuuo recurso al colegio de Valladolid, paraq̃ se interpusiesse con el de Ouiedo, y q̃ contentando a los colegiales de S. Cruz su persona, le dieron el habito.

Naciò en la villa de Madrigal de el Obispado de Auila, Martes a trece dias de el mes de Enero, octaua de la Epifania, año de mil y quinientos y doze, a las tres horas antes de amanecer. Otra opinion es que naciò el año de mil y quinientos, aquel dia de trece de Enero, y no me descontenta, porque siempre crey q̃ andaua con el año.

Sus padres fueron Aluaro de Quiroga natural de Madrigal, y vecino de Verceal, vna Aldea

alli

alli cerca, donde tenia su hazienda, y doña Elena Vela. Los abuelos paternos Vasco de Quiroga, y doña Maria de la Carcel, vezina de Arevalo.

Fue Vasco de Quiroga hijo de Pedro Vazquez de la Somoza, señor do Pazo de Lor, y de doña Costãça Garcia de Quiroga; hermana de dõ fray Gonçalo de Quiroga, Prior de san Ioan, en estos Reynos, y cõfirmador de los priuilegios reales de el Rey dõ Ioan el segundo. Parece esto por vno de Guadalajara, y por otro de la prouincia de Guipuzcoa, y por otros muchos. En muchas relaciones, y nobiliarios, se dize hauer sido electo Maestre de su Religion, estando en Rodas, donde hauia acudido a la defensa de aquella isla, que estaua muy oprimida. Alli murio, y el año de quatrocientos y cinquenta y seis, fue trahido su cuerpo a España. Fundò en Consuegra el hospital, y otros dizen, que el conuento de santa Maria de el Monte. En memoria de este buen Prior, tomaron sus sobrinos el apellido de Quiroga, y como descendientes de los señores de el Rio y Valle de Quiroga de Peytes, y Nauiocha, y de otros lugares. Vasco de Quiroga dizẽ, lo era de Pazo de Lor, como su padre, y q̃ el Prior su tio le casò en Arevalo, y le dio mucha hazienda.

Pedro Vazquez de la Somoza, marido de doña Costança Garcia de Quiroga, hermana de el Prior, fue descendiente de aquel buen cauallero de Galicia, que auisò al Rey dõ Sancho el Valiẽte, desde los muros de Çamora, se guardasse de Bellido Dolfo. Guarte, guarte Rey don Sancho, no digas que no te auiso; que de el cerco de Çamora vn traydor hauia salido, Bellido tiene por nombre, &c. Esta fue la Baronia de Gaspar de Quiroga, hasta su abuelo Vasco de Quiroga, que como se ha dicho, casò con doña Maria de la Carcel. La qual fue hija de Ioan de Arevalo de la Carcel, cuya casa y mayorazgo, es en Arevalo muy qualificada. Tambien doña Costança Garcia de Quiroga, era de los de Valcarcel, y Balboa, y Santalla. Porque su padre Rodrigo de Quiroga, casò con Costança Garcia de Valcarcel, hija de el Adelãtado Garci Rodriguez de Valcarcel.

Su abuela Emilia Vazquez de Quiroga, fue muger de Gonçalo Rodriguez de Balboa y Santalla, hermana mayor de frey don Fernan Rodriguez de Balboa y Santalla, Prior de san Ioan, que llamaron en estos Reynos, el Macho rucio, y fue Mayordomo mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su Consejo, Canciller mayor de la Reyna doña Maria su muger.

Tambien Emilia Vazquez de

Quiroga, era de los de Temez, antecessores de toda la casa de Cordoua, por hauer casado con Vrraca de Temez, Vasco de Quiroga, quarto abuelo de Emilia, en quien se hizo la primera vez linea femenina la casa de Quiroga.

Por estos linages de Valcarcel y Valboa, estuuo nuestro Gaspar de Quiroga en cinco grados cabales de consanguinidad canonica, con don Fernan Ruiz de Castro Conde de Lemos, Marques de Sarria. Por ser ambos generacion de Garci Rodriguez de Valcarcel y Valboa, Adelantado de Galicia. Doña Elena Vela madre de Gaspar de Quiroga, fue de los Velas, caualleros muy notorios, y antiguos en la ciudad de Auila. Hija de Diego Vela, y de su muger doña Ysabel Giron. Tambien por esta linea materna tuuo Gaspar de Quiroga otros linages muy nobles, y conocidos.

Esto baste para alguna noticia de los ascendientes de Gaspar de Quiroga, y de la descendencia de sus hermanos.

CAPITVLO XV.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

LVego que tomò el habito de colegial, se graduò Licenciado en Canones, y fue Cathedratico de Visperas de Leyes, y se graduò de Doctor. A poco tiẽpo como entrò enel colegio, el año de quiniẽtos y quarenta, le proueyò por su Vicario general de Alcala de Henares, y le dio la Mastrescolia de aquella yglesia el Cardenal don Ioan Tauera Arçobispo de Toledo. Tenia gran fama de buen Iuez, de que hauia dado muy buenas muestras, haziendo en Valladolid, las vezes de Oydor en negocios graues, y de importancia.

El año de quarenta y cinco, poco antes que muriesse el Cardenal, le dio vn Canonicato de la santa yglesia de Toledo, de que tomò possession a doce de Iulio. En esta vacante, antes de començar la primera residencia, fue Vicario general de Toledo.

Al tiempo que el Cardenal dõ Ioan Tauera hizo su Vicario general, y Mastrescuela de Alcala, a nuestro Doctor Gaspar de Quiroga, andauan en el punto mas encendido, los pleitos que trahia el Cardenal, con el Rector, y colegio mayor de Alcala, sobre la jurisdiction, y prouisiones dela yglesia. A este proposito le notificaron al Vicario, vnas letras Apostolicas, el año de quarenta y dos, y respondio a ellas, y hizo de manera, q̃ el Rector ganò

contra el vn mandato de *comparendo perſonaliter* en Roma, dentro de cierto tiempo. Mientras viuiò el Cardenal, bien que hazian diligencia, paraque obedecieſſe, pero no con la fuerça que ſe hizo deſpues. Yo he viſto vna cedula Real de el Principe don Filipe, que gouernaua eſtos Reynos, por auſencia de el Rey don Carlos ſu padre, que habla con el rector y conſiliarios, paraque ſobreſeyeſſen en eſta comparecencia, bien cargada, y encarecida: ſu data en Madrid, a quince deNouiẽbre de el año de quarenta y cinco. Pero no baſtò para que alçaſſen la mano de ſu pretenſion, y al fin vbo de parecer en Roma el año de quinientos y quarenta y ſeis.

Buelto de eſta jornada, reſidiò en ſu Canonicato de Toledo, ſiendo ya Arçobiſpo de aquella ſanta ygleſia, el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo. El qual le comunicò el eſtatuto de limpieça que trataua de poner en ella. Ayudò mucho el Doctor Gaſpar de Quiroga, a eſte intento con tan buenos conſejos, y diligencias, que venciendo las grandes dificultades, y reſiſtencia que ſe les hizo: al fin fue Dios ſeruido que ſe puſieſſe el año de quarẽta y ſiete. Eſtaua Quiroga muy inſtructo en eſta materia, y muy deſeoſo de ver reſuelta la platica deſde el tiẽpo de el Cardenal Tauera, que fue el primero q̃ leuantò la caza. La ſuma de el eſtatuto fue que todos los que vbieſſen de ſer dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, o moços de coro en eſta ſanta ygleſia, fueſſen Chriſtianos viejos, no deſcendiẽtes de Iudios, Moros, ni nueuamente conuertidos a nueſtra ſanta Fè Catolica, ni de Hereges, o Penitenciados por el ſanto Oficio de la Inquiſicion. Eſtà confirmado por la ſanta ſilla Apoſtolica Romana, como coſa tan neceſſaria al ſeruicio de nueſtro Señor, bien, y aumento de la ſanta Fè Catolica, y al buen gouierno de eſta ſanta ygleſia Primada de Eſpaña, de la Francia Gotica, y de la Mauritania Tyngitana. Todas las vezes que alguno fuere conuencido de hauer entrado ſin eſte requiſito, puede ſer expelido conforme a las letras Apoſtolicas de ſus confirmaciones.

A muy poco rato que ſe puſo eſte ſanto eſtatuto, pagò Dios al Doctor Gaſpar de Quiroga, el buen zelo con que entendiô, y trabajò en que ſe puſieſſe, haziẽdole Auditor de la ſacra Rota Romana, donde, y no en otra parte ſe ha de conocer, de lo tocante a eſta conſtitucion. Que ſi bien era nueua, no aplacia a muchos, y hauia meneſter en Roma, quien la dieſſe a entender, la amparaſſe, y aun la ſuauiçaſſe. Nõbrole el Principe don Filipe, para

eſte mi-

Filipe para este ministerio en la Coruña el año de cinquenta y quatro, quiriẽdose embarcar para Inglaterra, donde se yua a casar con la Reyna Miladi Maria proprietaria de aquella Corona.

Salió de Toledo para esta jornada el primero dia de Abril de el año de cinquenta y cinco, y embarcòse en Alicante a veinte y quatro, vispera de san Marcos en vna Naue Genouesa. Alli supo la muerte de Iulio tercero, y de la Reyna doña Ioana. Aportò a Càllar en Cerdeña, donde supo la election de Marcelo segundo. Desembarcò en Liorna, y llegò a Florencia, a veinte y cinco de Mayo. Caminando a Roma fue preso por Franceses cerca de Orbieto, con dos criados, y tomaronle su recamara, ropa y dineros.

Entrò en Roma a doce dias de el mes de Iunio, vispera de el Santissimo Sacramento, y a los primeros de Octubre, començò a seruir su oficio en la Rota. Fue muy bien recebido, y acariciado de el Papa Paulo quarto, que hauia sucedido a Marcelo: que le tenia aficion, y estimaua, desde que fue la otra vez a Roma. Hallose en esta ciudad todo el tiempo que durò la guerra, que el Papa mouiò al Rey Catolico, por el Reyno de Napoles. Portose en esta occasion, tan cuerdamente, que no cayò en desgracia de el Papa, y entonces le diò el Decanato de Leon, y otros beneficios. Mostrò le el Pontifice mucho amor, y fauor, en muchas occasiones: principalmente en las prouisiones q̃ se le ofrecieron. Muriò don Gutierre de Vargas Obispo de Plasencia, y su vacante, por ser de muchos beneficios ricos, era muy cobdiciada, y hizo gracia de ella al doctor Gaspar de Quiroga. Dizen que tuuo noticia de esta vacante, estando en el Tribunal de la Rota, y que escriuiò desde alli vn papel al Papa, suplicandole se acordase de el en aquella occasion, y que el Papa, sin embargo de que le pedia toda la vacante el Cardenal Pacheco: Respondiò, *qui rogat exaudiatur*: y assi se la diò entera. Hizo mucha instãcia con el Papa, en nombre de esta santa yglesia de Toledo, para que le confirmasse el estatuto, como lo hauian hecho sus predecessores, y alcançò vna tan copiosa confirmacion, como se deseaua, y mucho mayor, y mas fauorecida que las passadas.

CAPITVLO XVI.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

MVriò Paulo quarto, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, de el

año de quinientos y cinquenta y nueue, y hallaronſe entre ſus papeles algunas memorias de los q̃ penſaua hazer Cardenales, enlas temporas de Setiembre, y entre ellos eſtaua el doctor Gaſpar de Quiroga auditor de Rota. No es quento de camino. Eſte meſmo año de cinquenta y nueue, el Rey Catolico D. Filipe ſegundo, q̃ ya reynaua por la renunciacion de eſtos reynos, q̃ le hauia hecho ſu padre, le encomendò la viſita de el reyno de Napoles, y de todas las prouincias en que ſe diuide. Eſto con grãdes poderes y facultad, de reformar y corregir todo lo que lo vbieſſe meneſter.

Entrò en la ciudad de Napoles dia de S. Martin, a once dias de el mes de Nouiembre de eſte año, y detuuoſe en eſta viſita quatro y vn mes, haſta nueue dias de Diciembre de el año de ſeſenta y tres. Deſembarcô en Genoua a veinte y nueue de Diciẽbre. Aqui eſtuuo haſta quatro de Ebrero de ſeſenta y quatro que ſe embarcò en las Galeras en que vinierõ los Archiduques Rodolfo, y Erneſto hijos de el Emperador Maximiliano, que venian a reſidir en Madrid Corte de el Rey ſu tio. Deſembarcò en Barcelona, a diez y ſiete dias de el mes de Março de el año de ſeſenta y quatro. Hallò en eſta ciudad al Rey, que eſperaua a ſus ſobrinos, y acompañole haſta la de Valécia. Entrò en Madrid a veinte y ſiete de Abril de aquel año. Luego ſe entendiò en ver ſu viſita de Napoles, y detuoſe en eſto haſta Nouiembre de el año de ſeſenta y cinco.

A penas ſe vbo acabado de ver la viſita, quando començò el Rey a dar mueſtras de lo mucho, y muy bien que ſe tenia por ſeruido de el doctor Gaſpar de Quiroga, y de eſtar muy ſatisfecho de la entereça y juſtificacion, con que en ella hauia procedido. Proueyole en vna plaça de el conſejo ſupremo de juſticia, con la de la ſanta general Inquiſicion, a veinte y ſiete dias de el mes de Nouiẽbre de el meſmo año ſeſenta y cinco. Luego el año ſiguiente de ſeſenta y ſeis, le encargò la viſita de el cõſejo de Cruzada. El meſmo año a diez y ſiete de Mayo, le diò ochocientos ducados de penſion ſobre el Obiſpado de Canaria, y retuuolos haſta que dexò el Obiſpado de Cuenca.

El año de ſeſenta y ſiete, hauiendo ſido hecho gouernador de el Principado de Cataluña, don Diego Hurtado de Mendoça Duque de Francauila, Preſidente de Italia, le diò eſta Preſidencia con los dos mil ducados de gages ordinarios. Tomò la poſſeſsion en fin de Iulio de el año de ſeſenta y ſiete, y en algunos que tuuo eſta occupacion, diò de ella la buena quenta que hauia dado de todas.

El año

El año de setenta, le mandò el Rey le fuesse siruiendo en la jornada que hizo a Andalucia, para sosegar la rebelion de los Moriscos de Granada. Acompañole en todos los pasos de ella con grande assistencia, y pũtualidad. Buelto de Andalucia, dexò la Presidencia de Italia, por el mes de Março de el año de setenta y vno, al Duque de Francauila, que se vino de el gouierno de Cataluña.

Al fin de este año de setenta y vno, vacò el Obispado de Cuenca por promocion al de Cordoua, de don fray Bernardo de Fresneda confessor de el Rey, y diose la presentacion al Doctor Gaspar de Quiroga. Despacharonse las Bulas en Roma por Pio quinto a diez y siete de Diciẽbre de el mesmo año setenta y vno. Tomose la possession por D. Diego de la Madriz Inquisidor de Cuenca, q̃ murió Obispo de Badajoz, en diez y nueue dias de el mes de Enero de el año de setenta y dos. Consagròse en la yglesia de santa Maria de Madrid Domingo quince dias de el mes de Abril de aquel año setenta y dos. Hizo la consagracion el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Siguẽça Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos. Assistieronle D. Francisco de Soto de Salazar Obispo de Segorue, y don Ioan Beltran de Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia.

Luego a ocho o nueue dias de el mes de Iunio, se fue a residir a Cuenca, haziendo su camino por Toledo, y entrò en Cuenca, a diez y seis de Iunio. Son muy alabadas, hasta oy, en Cuẽca, y en todas partes, las actiones de el Obispo, en todo el buen gouierno espiritual, y temporal de aquella yglesia, que rigio, como Prelado muy vigilante, solicito y limosnero.

El mesmo año de setenta y dos a cinco dias de el mes de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Espinosa, Presidente de Castilla Inquisidor general. Diose la Presidencia a don Diego de Couarrubias, y Leyua, Obispo de Segouia: la Inquisicion general a don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia. Llegaron las Bulas de la Inquisicion general, quatro horas despues de hauer muerto don Pedro Ponce: si bien se hauian despachado en dos de Diciembre de el año de setenta y dos. Porque murió en diez y siete dias de el mes de Enero de setenta y tres. Por esta muerte hizo el Rey, Inquisidor general a nuestro don Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca. Despacharonse las Bulas de este gran Oficio, sin sabello el Obispo, a veinte dias de el mes de Abril de aquel año de setẽta y tres,

y tomò la posseſsion por Mayo, de el meſmo año, y començò luego a ocuparſe en eſte miniſterio.

Era tan vniuerſal, y tan intelligente en los negocios, que para todos le hallaua bueno el Rey, y tal qual conuenia para el bien de ellos. Hizole de el Conſejo de Eſtado, y encargole la ſuperintendencia de las juntas que ſe hazian en ſu poſada, para las coſas de Flandres, que andauan muy turbadas.

El año de ſetẽta y quatro, celebrò Synodo dioceſana, en Cuenca, y con pocas conſtituciones, breues, y buenas, ſe remediaron muchos deſordenes enuejecidos. Otras muchas coſas hizo en Cuẽca, como Obiſpo, y como Inquiſidor general, que aunque merecen ſer muy alabadas, no me puedo detener a referillas.

CAPITVLO XVII.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo.

EL año de mil y quiniẽtos y ſetẽta y ſeis, a dos de Mayo, murio en Roma, en el monaſterio de la Minerua, don fray Bartolome de Carança y de Miranda, Arçobiſpo de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Preſentò en ſu lugar el Rey don Filipe ſegundo, por conſulta de el Conſejo de Eſtado, al Obiſpo de Cuẽca, por ſer tan conocidas, y notorias, ſus grandes partes, y talento: como ſon neceſſarias para lugar tan ſupremo. Conſulta ſiempre el Conſejo de Eſtado eſta yglesia, por ſu grandeza, y por ſer Primada de las Eſpañas, y de quien han de depẽder tantas importancias, en vida, y en muerte de los Reyes. Eſtuuo muy dificultoſo en aceptalla, y propuſo al Rey para ello muchas dificultades, en eſpacio de tres meſes que durò la reſiſtencia. Suplicô inſtãtemente al Rey, la dieſſe a dõ Francisco Blanco, Arçobiſpo de Santiago, que era vn Prelado muy exemplar, y ſanto, y ſin comparacion mucho mas digno que yo q̃ ſoy indigniſsimo. Mãdolẽ el Rey que no le replicaſſe mas, y aſsi vbo de aceptar. En ſabiendolo el Rey, holgò mucho de ello, y dixo: Ya he dado marido a mi muger, y padre a mis hijos: y mandò al punto deſpachalle la preſentaciõ para traher las Bulas. Deſpacharonſe a ſeis dias de el mes de Setiẽbre, de el año de mil y quinientos y ſetenta y ſiete. Hauiaſe publicado la prouiſion Martes de Carneſtolẽdas, diez y nueue de el mes de Ebrero, de aquel año. Luego tras las Bulas, a veinte de Octubre, le vino el Palio. Succediole en la yglesia de Cuenca, don Diego de Couarrubias y Leyua, Preſidente de el Conſejo: cuyas

Bulas vinieron con las de el Arçobiſpo, a tiempo que ya hauia fallecido en Madrid a veinte y ſiete de Setiembre.

Llegadas las Bulas al fin de Setiembre, ſe las embio al Rey, que eſtaua en ſan Lorenço el Real, y el Rey ſe las remitio, eſcriuiendole, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas. Tomoſe la poſſeſsion en veinte y tres dias de el mes de Otubre, de ſetenta y ſiete, por don Antonio Mauriño de Pazos, Obiſpo de Pati, en Sicilia, electo de Auila, y Preſidente de Caſtilla, y Obiſpo de Cordoua. Luego le embio a viſitar el Cabildo de la ſanta yglesia, con quatro Dignidades, y Canonigos, y a dalle el para bien. En eſta ocaſion dixo, que mucho mayor contento le hauia dado la nueua de q̃ era colegial de ſanta Cruz, que no eſta de que era Arçobiſpo de Toledo.

Entrò la primera vez en eſta ciudad, como ſu Prelado, Lunes de la ſemana Santa, entre las quatro y cinco horas de la mañana, veinte y quatro dias de el mes de Março, de el año de ſetenta y ocho. Vn dia antes que llegaſſe le embio el Cabildo, con ſus Comiſſarios, a ſaber ſi queria recebimiento, para que ſe le hizieſſe en la forma acoſtumbrada. Reſpondio, que ni entonces, ni en ningun tiempo, queria ſer recebido, mayormente en aquel tan triſte, y deuoto: tal fue ſu modeſtia, y buena conſideracion. Luego el dia ſiguiente, que ſe celebrò la fieſta de la Annunciacion de la Beatiſsima Virgen, jurò a la puerta de el Perdon las conſtituciones de eſta ſanta yglesia, como lo hizieron ſus anteceſſores. Hizo el oficio de la ſemana Santa, y el Sabado deſpues de Paſcua de Reſurrection bajò al Cabildo: y ſi contenta eſtaua la yglesia con tal Arçobiſpo, mucho mas lo quedò con lo que le dixo, y ofreciò. Nombrò por ſu Adelantado de Caçorla, Capitan general de la ſanta yglesia de Toledo, a don Rodrigo de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, como le hauia nombrado la Sede vacante, de ſu immediato predeceſſor. Prouiſion muy acertada, por lo mucho que trabajò, y gaſtò don Rodrigo, en poner el pleito ſobre eſte Adelantamiento, en muy buen eſtado, para que ſe acabaſſe, como ſe acabò en fauor de la yglesia.

Deſde Toledo boluio a Madrid, con mucha breuedad, a congratularſe con el Rey, en el nacimiento de el Infante don Filipe, que nacio en aquella villa, a los quatorce de Abril, de el año de ſetenta y ocho. Baptizole el Arçobiſpo, y es el Rey Catolico don Filipe tercero de Eſpaña, hijo quarto, de el quarto matrimonio de el Rey ſu padre.

Es cosa muy cierta, y bien aueriguada, que se le ofreciò al Arçobispo la presidencia de Castilla, que hauia vacado por muerte de don Diego de Couarrubias y Leyua, electo de Cuenca, como diximos. Excusose con tantas occupaciones, y con gran respecto de quien se lo mandaua, y consultole al Obispo electo de Auila, y diosele a condicion que dexasse aquella yglesia.

Este mesmo año de setenta y ocho, a quatro dias de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal en Africa, y la succession en aquellas coronas de su tio el Infante don Enrique, Cardenal, y Arçobispo de Euora. Por su muerte tocaua al Rey, y començose luego a tratar, y disputar de su derecho, no solamente en estos Reynos, sino en toda Europa. Pareciò conuiniente se embiasse a Portugal vn gran personage, que assistiesse a este negocio, y extraiudicialmẽte informasse al nueuo Rey, de la justicia de su sobrino. La primera persona en quien se puso los ojos fue el Arçobispo, y antes q̃ se tomasse resolucion, vino nueua de que el Papa Gregorio decimo tercio, a instãcia de el Rey, en las temporas de Diciembre, a quince de este mes, hauia creado Cardenal de la santa yglesia de Roma al Arçobispo. Con esto cessô de todo punto la platica de Portugal, pareciendo seria incõuiniente embiar vn Cardenal a otro, y que el Rey de Portugal se hallaria embaraçado en los cumplimientos, y cortesias, y aun se tendria por desdeñado. Embiòse en lugar de el Arçobispo a don Pedro Giron Duque de Ossuna, Conde de Vreña, vno de los mayores señores, mas ricos, y mas poderosos de España.

CAPITVLO XVIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

LEgò a Madrid la nueua de el capelo, a veinte dias de el mes de Enero de el año de setenta y nueue, y como era solo en aquella creacion, que fue la sexta de Gregorio decimo tercio.

Embiole el bonete, con Breue Apostolico, despachado a dos de Enero de setenta y nueue, y traxole Ioan Baptista Magnano, su camarero secreto, que llegò a Madrid a siete dias de el mes de Abril de el mesmo año. Diosele en la posada de el Arçobispo a ocho de Abril Filipe Sega, Nuncio Apostolico, Obispo de Placencia, què despues fue Cardenal de Innocencio nono.

El Breue de el capelo se despachò en Roma a seis dias de el mes

de Iunio

de Iunio de este año setẽta y nueue, y traxosele el Licẽciado Diego Lopez de Montoya Canonigo de Auila, agente general de la Inquisicion, y llegò a Madrid el primero dia de el mes de Agosto adelante. Hizosele muy grande recibimiento, hasta los caños de Alcala, y alli tomaron en medio al que trahia el capelo don Antonio de Padilla, y de Meneses Presidente de Indias, y de las Ordenes juntamente, y Hernando de Vega y de Fonseca, Presidente de el Real Consejo de hazienda, que despues fue Presidẽte de Indias, y muriò Obispo de Cordoua. Acompañaronle hasta dexalle en la posada de el Arçobispo. Recibiole el dia siguiente dos de Agosto de este año, en el Real Monasterio de las Descalças, por mano de el mesmo Nũcio Apostolico Obispo de Placencia. Despues le embiò el Papa el titulo de santa Balbina, que fue el mesmo que tuuo el Cardenal Ximenez de Cisneros su antecessor, y nunca le mudò.

Martes primero dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en la capilla de el Real Palacio de Madrid, fue jurado Principe succesſor de estos Reynos el Principe don Diego. Hizo el oficio de Pontifical el Cardenal, recibiendo el juramento acostumbrado, a los Prelados, a los Grandes, y Titulos, y Ricos Homes, y a los Procuradores de Cortes, y a todos los que estauan presentes, y suelen jurar.

Mediada la Quaresma de este año el Rey partiò a tomar la possesion de los Reynos de la Corona de Portugal, por muerte de el Rey don Enrique su tio, que hauia succedido al Rey don Sebastian. El Cardenal que estaua con increyble deseo de assistir en su yglesia, juzgò por buena occasion esta ausencia de el Rey, para suplicalle lo tuuiesse por bien, y el Rey holgò de ello, y le diò licencia para estar en Toledo, todo el tiempo que durasse su jornada. Vinose el Cardenal a su yglesia, donde hizo los oficios de la semana Santa, como lo hauia hecho los dos años passados. Luego visitò muy de proposito, y con gran cuydado las Reliquias, plata, ornamentos, y todo lo que se guarda en el Sagrario. Hauia mucho tiempo que no se hazia esta visita, y era muy necessaria, y fue muy prouechoso el hazella. Ocupôse con assistencia de personas doctas, y muy instructas, en las ceremonias Eccleſiasticas, en ordenar vn Manual, para la administracion de los Santos Sacramentos. Hizose vno tan cumplido, y bien ordenado, que no solamente se rige por el este Arçobispado, sino quasi toda España, donde esta muy celebra-

do, y bien recebido.

El meſmo año de ochenta, a diez y ſiete dias de el mes de Mayo, ſe publicaron las conſtituciones que ſe hauian ordenado en vna Synodo Dioceſſana que el Cardenal hauia mandado juntar. No fueron mas de ochenta y vna, pero todas tan doctas, y excelentes como las hauia meneſter, el buen gouierno de el Arçobiſpado.

Por el mes de Agoſto, de eſte meſmo año, ſe començò a ſentir aquella terrible dolencia de el catarro, que tanto daño hizo en todo el mundo. Al Cardenal le alcançò parte, y con buena dieta, y regimiento conualeciò breuemente, dandole Dios ſalud, paraque acudieſſe con mas fuerça a las neceſsidades que acarreò aquella peruerſa enfermedad. Eſto ſe hizo con grande cuydado, y liberalidad, y de manera que remediò muchas coſas, ſin que le dolieſſen ningunos gaſtos. Mas gaſtô en ſolo Toledo, de treinta mil ducados en limoſnas, ſecretas, y publicas.

Tambien padeciò el Rey en Badajoz, y eſtuuo tan al cabo, q̃ ſe tubo por muerto, fue Dios ſeruido de guardalle, y de dalle entera ſalud, a los veinte y dos dias de el mes de Setiembre. El Cardenal obligado por tantos caminos, a ſuplicar a nueſtro Señor ſe ſiruieſſe de dar ſalud al Rey, aſſi en eſta ſanta yglesia, como en todo el Arçobiſpado, mandò ſe hizieſſen muchas rogatiuas, proceſsiones, y otros muchos diferentes ſufragios.

En eſta ſazon llegò a Toledo Alexandro Frumento Nuncio Apoſtolico, que venia de Portugal, tan diſsimulado, y tan ſin quererſe dar a conocer, que adoleciò en vn meſon. En ſabiendolo el Cardenal, le viſitò muchas vezes, pidiendole con grande afecto ſe vinieſſe a ſus caſas Arçobiſpales, y no lo pudo acabar con el, excuſandoſe con q̃ el eſtado de la enfermedad no permitia mudalle. Muriò en la poſada, y el Cardenal mãdò lleualle a la ſuya, para deſde allí enterralle. Puſoſe el cuerpo en la capilla de la Madre de Dios conjũta a las caſas Arçobiſpales. Deſde alli fue lleuado por el Cabildo a la yglesia, dõde ſe le hizieron todos los oficios, y cũplimiẽtos funerales con mucha ſolennidad. Señalole el cabildo ſepultura en vno de los Nichos de la capilla de S. Ilefonſo, en laqual eſtã ſepultados el Cardenal don Gil de Albornoz, el Arçobiſpo don Ioan Martinez de Contreras, D. Alonſo de Albornoz Obiſpo de Auila, y ſu hermano D. Inigo Lopez Carrillo de Mendoça Virrey de Cerdeña, y otros graues perſonages. Tiene vn Epytaphio en q̃ ſe refiere todo eſte ſucceſſo, y el Papa moſtrò al Cardenal grande

agrade-

agradecimiento de todo lo que con el hauia hecho.

Este mesmo año de ochenta, a veinte y siete dias de el mes de Octubre, a las dos horas antes de amanecer, alli en Badajoz dõde hauia estado enfermo el Rey, muriò la Reyna doña Ana, su quarta muger. Escriuiò el Rey al Cardenal, saliesse a lleuar el cuerpo a san Lorenço el Real, desde Talauera, donde se le entregarian don Diego de la Madriz Obispo de Badajoz, y don Pedro Giron, Duque de Osuna que le trahian. Saliò el Cardenal, muy bien acompañado de muchos hijos de grandes, y titulos que eran prebendados en esta santa yglesia, y de otras muchas personas en grã numero, todo con tanta grandeça y autoridad, que vbo mucho que admirasse. Hallose en San Lorenço a todos los oficios, y el vltimo dia de el Nouenario, celebrò de Pontifical. Acabado todo esto, el Cardenal se passò a Madrid, a entender en los oficios, y ministerios en que estaua ocupado, y para otros a que tenia necessidad de estar presente.

CAPITVLO XIX.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

POr la Quaresma de el año de ochenta y vno, assi por residir en su yglesia, como para celebrar el Concilio prouincial, que tenia conuocado: se boluiò el Cardenal a Toledo.

La conuocatoria para los Obispos comprouinciales, se despachò por el Cardenal a los doce dias de el mes de Iulio, de este año de ochenta y vno, paraque se juntassen en esta ciudad a los ocho de Setiembre siguiente, en q̃ se abriria el Concilio. Despues se prorogò para el tercero dia de el mes de Diciembre de el mesmo año por estar vacas las yglesias de Cordoua, y Segouia, que son de las sufraganeas. Prorogose otra segunda vez para los veinte de Abril de el año de ochenta y dos, y vltimamente para los ocho dias de Setiembre de este mesmo año. Aquel dia se celebrò la primera action, abriendose el Concilio, dicha la Missa de el Espiritu santo, y con vna solenne procession dentro de la yglesia. Hallaronse presentes con el Cardenal don Aluaro de Mendoça Obispo de Palencia, Conde de Pernia. Don Antonio Mauriño de Pazos Obispo de Cordoua, Presidente de Castilla. Don Frãcisco Sarmiento de Mendoça Obispo de Iaen. Don Alonso Velazquez Obispo de Osma. Don Andres de Cabrera, y de Boua-

dilla, Abbad de Alcala la Real, y don Gomez Dauila Marques de Velada Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo.

Luego se señalò por lugar para celebrar el Cõcilio, la sala de los Concilios que es en las casas Arçobispales, y otro lugar secreto qual le pareciesse al Cardenal. Hallaronse en esta primera actiõ demas de los referidos, don fray Lorenço Suarez de Figueroa, y de Cordoua, Obispo de Siguença, y el Abbad de Alcala hecho ya Obispo de Segouia, y don Alonso de Mendoça Abbad de Valladolid.

La segunda action se celebrò Miercoles nueue de Março, de ochenta y tres, y la subscriuieron demas de los referidos don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, donde hauia pasado de la yglesia de Murcia y Cartagena, otra de las sufraganeas de Toledo.

La tercera action dia de San Gregorio, Sabado a doce dias de el mes de Março, y estâ subscrita de el Cardenal, y de los Obispos de Palencia, de Cordoua, de Iaẽ, de Cuenca, de Osma, electo Arçobispo de Santiago, de Siguença, y Segouia. Faltò el de Murcia por estar vaco por la promocion de don Gomez Çapata a la yglesia de Cuenca.

Este dia doce de Março, de ochenta y tres, hauiendose publicado cinquenta y dos decretos, y dadose luego gracias a nuestro Señor, y hechas las deprecaciones ordinarias, en fauor de el Papa, de el Rey Catolico, de los Conciliares, y de el Embajador, se cerrò el Concilio. En la segunda action se hauian publicado once Decretos, los quales, y los de la tercera hazen por todos sesenta y tres. Mucho se pudiera dezir de ellos, y bastarà para honrarllos extraordinariamente dezir lo que dixò el Papa Gregorio decimo tercio embiandoselos a confirmar. Este es el Breue que escriuiò al Cardenal.

GREGORIVS PAPA XIII.

Dilecte fili noster, salutem & Apostolicam benedictionem. Mandauimus decreta Synodi prouincialis Archiepiscopatus tui Toletani, per venerabiles fratres nostros sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, rebus ad Concilij Tridentini decreta, pertinentibus, præfectos, diligenter examinari. Retulerũt magnam esse in ista Synodo habitam rationem Dei gloriæ, atque animarũ salutis: Incredibiliter lætati sumus: non quod non antea, certum haberemus summo semper studio, te in vtramque causam incubuisse, sed quia sic fere fit, vt quarum virtutum, de alijs opinione, & commendatione lætamur earum ipsarum, quasi sub oculos subiectione, atque aspectu vehementius

afficiamur.

afficiamur. Remittimus igitur decreta ipſa nonnullis in locis neceſſario emendata. Hortamur, vt cures pari ſtudio, quæ piè, prudenterque prouiſa decreta emendata ſunt, quam diligentiſsimè ſeruari. Hæc enim tibi, reliqua laboris ea quæ maxima pars eſt, ſine qua omnes hactenus, opera fruſtra eſſet ſuſcepta. Dat. Romæ apud ſanctum Marcum, ſub annulo Piſcatoris die 5. Septembris I.D.LXXXiiij. Pontificatus noſtri anno 13. Anto. Bucarpadulius.

Es la ſubſtancia para los que no entendieren Latin, alabar mucho el zelo de el Cardenal, y lo que ſe hauia ordenado en el Concilio. Por hauelle dicho los Cardenales aquien le remitiò, ſe hauia tenido en ſus decretos mucha atencion a la gloria de Dios, y ſalud de las almas. Que ſi bien ſu Santidad tenia formado concepto, de el mucho cuydado de el Cardenal, para eſtas dos coſas, ſe hauia holgado increyblemente de vello por experiencia. Que le remitia el Concilio, con ciertas annotaciones, encargandole mucho procuraſſe la execuciõ de todo lo que contenia, porque de otra manera, quedarian fruſtradas ſu trabajo y diligencia.

Vna de las annotaciones, fue ſe quitaſſe de la primera proroga cion de el Concilio, lo que dezia, hauia parecido al Rey, y al Cardenal ſe hizieſſe, y que dixeſſe le hauia parecido a ſolo el Cardenal. En la primera action donde dezia *inuitante, & fauente inprimis eodem Philippo Rege*: y que dixeſſe *excitante & fauente.*

En otro Decreto ſe dezia, que no ſe pudieſſe lleuar interes alguno por la adminiſtracion de los Santos Sacramentos. Añadiò ſi no ſe dieſſe ſpontaneamente, v obieſſe coſtumbre de que ſe dieſſe.

En otro ſe ordenaua, que para reuocar vn acto Capitular, hecho por mayor parte, fueſſen menester dos terceras partes, y mandoſe teſtar. Enla ſanta yglesia de Toledo ſe haze aſsi, por vn acto Capitular antiguo, con que nos hallamos muy biẽ. Ojala ſe guardara eſte orden de votar, todo lo tocante al eſtatuto de linage.

Otras algunas notas ay mas q̃ las referidas, y no ſe ponen por excuſar canſancio. El Cardenal ſintiò mucho eſtas emiendas juntandoſe a eſto hauer ſido informado, que por eſte reſpecto ſe hauia publicado el año de ochenta y quatro, por el mes de Março vn Motu proprio, paraque todos los Concilios prouinciales fueſſen aprobados, y confirmados por la ſanta ſilla Apoſtolica, y que de otra manera, no ſe pudieſſe vſar de ellos. Muy grande aprouechamiento, ſe vbiera tomado de eſte Concilio de el Cardenal, para el buen gouierno de la ſanta yglesia Catolica, como

se ha tomado de otros Toledanos: segun parece por las Decretales de Gregorio nono, y por el decreto de Graciano. El Doctor Blas Ortiz Colegial de S. Cruz, y Canonigo de Toledo, escriue en la descripcion de esta santa yglegleſia tenia cõtados ciẽto y diez, incorporados en el derecho comũ. Q uãdo el Papa Gregorio decimo terciopuso en platica hazer el derecho canonico nueuo muy correcto, y reformado, q̃ se acabò y publicò en su tiempo, considerando lo mucho q̃ para cõseguir este intento, podia ser ayudado de los Concilios de España, mayormente de los Nacionales, y Prouinciales de Toledo. Escriuiò al Cardenal le embiasse los mas q̃ pudiesse. Embiole muy buẽ recado, y tan a proposito, como parece por el indice de los libros, por dõde se reformò, y corrigiò aquel derecho nueuo, llamado Gregoriano, por su autor. Al principio se pone la nomẽclatura, y en ella estâ citado muchas vezes el Cardenal. Quien leyere atentamẽte este derecho, hallarà en el grã numero de decisiones de los Cõcilios de Toledo, q̃ excede a los que junto Blas Ortiz. El Papa se tuuo por tan bien seruido de el Cardenal q̃ embiò al Maestro Ioã Baptista Perez, q̃ ayudò a este despacho el Beneficio de Alanis, en el Arçobispado de Seuilla. Despues fue el Maestro Canonigo de Toledo, y murìò Obispo de Segoruè su patria.

Todos los sesenta y tres Decretos de este Concilio se pudieran justissimamente incorporar en el derecho comun. Mas como estuuieron en el Clymaterico mayor mal logrose por no podellevẽcer.

La sala de los Cõcilios en los palacios Arçobispales q̃ señalò el Cardenal para celebrar el suyo, es la mesma dõde se hã celebrado otros muchos, y las Synodos dioceſanas, desde q̃ el Rey D. Alõso el Bueno, dio estas casas al Arçobispo D. Rodrigo. Diziẽdo se las daua paraq̃ labrasse en ellas vnos buenos palacios. Solia ser mucho mayor la sala, y hãla desemejado acortandola los Arçobispos para sus vsos y comodidades: cosa en q̃ deuieran de hauer reparado.

Esta preheminẽcia de celebrar los Arçobispos de Toledo en sus casas los Concilios, y Synodos, es muy notable, y muy deuida a su grandeça. Los demas Prelados los celebran en las yglesias, conforme al Pontifical y ceremonial Romanos.

CAPITVLO XX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

IVntamente con las occupaciones de el Concilio, tuuo otras muchas el Cardenal tocantes al buen go-

uierno

uierno de su Arçobispado, en el tiempo, que por esta vez, se detuuo en Toledo.

El año de ochenta y dos, diò a la Compañia de Iesus veinte mil ducados, para que se començasse a labrar en Talauera vn colegio de estudiantes de Latinidad y Retorica. A quien diò la aduocacion de su muy deuota Santa Leocadia. Despues le comprò algunas possessiones, y sus albaceas, vltimamente le ayudaron con mano larga.

Acrecentò las capellanias de santa Helena, frontero de el Sagrario en la santa yglesia de Toledo, en el reuerso de el enterramiẽto de nuestro gran Cardenal fundador de el colegio, en reconocimiento de hauer sido su colegial. Son seis las capellanias, y los que las siruẽ son Racioneros, y dizẽse cada dia tres Missas. Erales muy necessario este socorro, porque la renta que tenian era de juros de a diez, y hauian crecido mucho por millar. La prouision de estas capellanias es de el semanero de Missa mayor, y ha de proueer en Racionero.

Este mesmo año de ochenta y dos, publicò en todo su Arçobispado el Motu proprio de Gregorio decimo tercio, cerca de la correction de el año que andaua errado. Mandò el Papa quitar de la quenta diez dias, en que consistia el error, y que a cinco de Octubre de este año se contassen quince de aquel mes, con loqual los Equinocios, y Solsticios boluieron a la buena quenta de el Concilio Niceno.

Diò gran calor a la fundacion de el hospital general que se erigiò en Toledo, y ayudole cõ muy grandes limosnas, todo el tiempo que se conseruò.

El año de ochenta y tres, fundò en Toledo otro colegio a la Compañia, con la aduocacion de san Eugenio Martyr, Arçobispo de Toledo, tambien para estudiantes. La erection fue a veinte y ocho dias de el mes de Otubre, en las casas de el Marques de Caraçena Señor de Pinto, mientras se le comprò casa. Muerto el Cardenal, dexaron vn buen golpe de renta a este Colegio don Pedro Manrique de Castilla, y su hermana doña Esteuana. Quedò el patronazgo de lo que se acrecentò al Canonigo Penitenciario de la santa yglesia, y yo como tal, le tengo: y deseo de cumplir con las obligaciones, cõ que le dexaron. Agora tienen casas proprias en la Parrochia de San Christoual, vnas que fueron de Alonso de Mesa señor de Piedra Buena, en la calle que se solia llamar de Tello de Guzman.

El año de ochenta y quatro, publicò el Manual, que por su mandado se ordenô, para la administracion de los Santos Sa-

cramentos, y el quaderno de los oficios extraordinarios que se celebran en el Arçobispado de mas de los de el Breuiario. Publicò tambien este año el Catalogo de los libros vedados, que mandò hazer como Inquisidor general.

El mesmo año, el dia de S. Ioan Baptista, veinte y quatro dias de el mes de Iunio, yendo desde sus casas Arçobispales a la yglesia, a hallarse a la Missa mayor, cayô a sus pies desde lo alto de los Corredores, vna mano de Almirez, con que estaua jugando vn moço de cocina en el Corredor. El Cardenal se santiguo muchas vezes, dando infinitas gracias a nuestro Señor, por la merced que le hauia hecho en libralle de aquel peligro, que fue muy grande, y causò mucha admiracion a los de el acompañamiento, que lleuaua.

Este mesmo año, a once dias de el mes de Nouiembre, dia de san Martin, en el Monasterio de san Geronymo, de la villa de Madrid, fue jurado Principe successor de estos Reynos el Principe don Filipe hijo de el Rey, y de su quarta muger la Reyna doña Ana. Hizo el Cardenal el oficio, y juraron en sus manos al Principe su nieto, la Emperatriz Maria muger de el Emperador Maximiliano Rey de Bohemia, y Hungria, como Infanta de España, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, hermanas de el Principe. Antes de començarse este acto, confirmò alli el Cardenal al Principe, y fue su padrino el Cardenal de Granuela.

CAPITVLO XXI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de ochenta y cinco, Miercoles diez dias de el mes de Abril, a las diez y nueue horas muriò el muy valeroso, y muy prudente Gregorio decimo tercio, de quien el Cardenal estaua agradecido, por las muchas y grandes gracias, fauores, y mercedes que le hauia hecho. Diole el Obispado de Cuenca, el Oficio de Inquisidor general. El Arçobispado de Toledo, el Palio, el Capelo, con indulto muy lleno, y muy copioso para que proueyesse todo quanto vacasse en su tiempo en el Arçobispado. Las dignidades de la santa yglesia de Toledo, aunque fuessen las primeras despues de la Pontifical, que son el Decanato, y Arcedianato de Toledo. En esta conformidad proueyò el Decanato, que vacò el año antes de ochēta y quatro, a siete dias de el mes Nouiembre por muerte de don Diego de Castilla, en don Ioan de Mendoça Arcediano de

Talauera, y Canonigo de Toledo, hermano de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoça Marques de el Zenete. Retuuo el Arcedianato con dispensacion Apostolica, y fue Cardenal de la S. Yglesia de Roma.

En virtud de el mesmo indulto proueyò el Cardenal los beneficios de el Arçobispado que vacaron en la corte Romana, y todos los afectos a la santa Silla Apostolica, por dezirse assi en el Breue.

Otra gracia le hizo muy fauorable, y de grande importancia, para los que fuessen probeydos de Curatos por examen conforme al Concilio de Trento. Fue, que no tuuiessen necessidad de expedir Bulas en Roma, y que bastase la colacion, o titulo que el Cardenal les diesse, a los que eligia, y hauian aprobado los examinadores. Excusaronse con esta gracia, las muchas costas, y gastos que hazian los naturales de estos reynos, en la expedicion de las Bulas. Tambien el cargar pensiones sobre los Curatos: el no pagar en Roma las medias annatas, que es la mitad de los frutos de el año primero.

Concediole vna amplissima facultad para testar de todos quãtos bienes tuuiesse, al tiempo de su muerte, aunque fuessen adquiridos por la Yglesia: *ad omnem summam*, se la diò: gracia muy rara y particular.

La que el Cardenal, estimò en mas, y tuuo por propria, fue la confirmacion de los Estatutos de limpieça de linage, en las Yglesias que los tenian. No solamente hizo esto Gregorio decimo tercio, mas mandò y prohibiò, que los que fuessen expelidos de las Yglesias por defecto de su linage, no pudiessen disponer de las prebendas, ni beneficios, permutallos, ni cargallos de pensiones, sino que vacassen como, y de la manera que hauian vacado, al tiempo que se hizierõ las prouisiones, y que se pudiessen impetrar. Como mas largamente se cõtiene en vn Motu proprio, despachado en san Pedro a trece dias de el mes de Nouiẽbre de el año de mil y quinientos y ochẽta de la Encarnacion: Concesion muy conueniẽte, y de grande importancia para reprimir atreuimiẽtos de gẽte desalmada y prodiga de su honra, y opiniõ, y de la de sus parientes. En la S. Yglesia de Toledo no se ha guardado esto de los expulsos. Porq̃ en los Breues de Paulo tercero, Iulio tercero, y Paulo quarto, en q̃ se cõfirmo su estatuto, se dixo expressamẽte q̃ puedã disponer de sus prebẽdas y beneficios, sin embargo de la expulsion. Suplicaronlo assi el Cardenal D. Ioan Martinez Siliceo, y el Cabildo quando propusierõ el estatuto que hauian ordenado,

por no afligir a los afligidos. Demas de que en derecho estâ muy recebido que la ley nueua general, como el Motu proprio de Gregorio, no corrige la especial, antigua, como son las confirmaciones de el estatuto. Esta es opinion de vna glossa comunmente aprobada, por Bartulo, por Iasso, y por otros valientes juristas. En esta conformidad, en las occurrencias de la santa yglesia de Toledo, que han sido algunas, los q̃ no pudieron entrar han dispuesto a su voluntad de sus beneficios.

Glo. magna in prin. in l. sciendum qui satis dare cog.

Estaua el Cardenal por estas gracias y fauores, muy reconocido a Gregorio, y deseoso de hazer muestra de sus obligaciones. Como ya no la podia hazer en otra cosa, mostròselo en hazelle vnas muy solennes exequias, con tumulo muy alto, y todo aparato, pompa, y cũplimiento, como lo acostumbra la S. Yglesia de Toledo, lugar donde se celebraron.

Hallaronse en ellas las Religiones de dẽtro y fuera de la ciudad: aunque no todas vezes acuden san Geronymo, ni san Bernardo. Estas quisieron dar gusto al Cardenal.

El año de ochenta y seis, a veinte y vno de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Antonio Perenoto de Granbela, Arçobispo de Malinas, Presidente de el Consejo de Italia. Al punto puso el Rey los ojos en dar esta Presidencia al Cardenal, por la grande noticia y experiencia que tenia de el gouierno de los Reynos y Señorios que tiene en aquella prouincia. Luego: luego, no la queria, mas viendo la determinada resolucion de el Rey, la aceptò, y tomò de ella la possessión, y la començô a seruir, a grande contento y satisfacion vniuersal. Dixome el Conde de Chinchon don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, gran ministro y priuado, de el Rey, que estuuo atento hasta saber si aceptaua, y que se mostrò muy seruido de q̃ vbiesse aceptado, porq̃ lo dubdaua.

CAPITVLO XXII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de mil y quiniẽtos y ochẽta y siete, fue muy regocijado al Cardenal por hauer cumplido en el, el gran deseo que tenia de traher a Toledo las Reliquias de S. Leocadia, su muy particular deuota. Fue natural la santa de esta ciudad, y padecio en ella por los años de tres cientos, en la persecucion de Diocleciano y Maximiano. Dieronle sepultura los Christianos en la Vega de Toledo, en aquel mesmo sitio, dõde oy està vna yglesia colegial de su aduocaciõ. Aqui succedió el milagro de aparecerse a S.

lletonio, dandole gracias por lo que hauia seruido a la Beatissima Virgen, en el libro que escriuiò en defensa de su honestidad. En la destruicion de España, se lleuò su cuerpo a Quiedo, y desde alli el año de mil y ochenta, el Conde de Henao Balduino, que vinò en Romeria a Santiago, se le lleuò, y colocò en la Abbadia de S. Gislen, de la Ordẽ de S. Benito, a dos leguas de Mons, cabeça de aquel Cõdado. Aqui se celebraua su trãslacion a primero de Iunio. En este monasterio estuuierõ estas S. Reliquias hasta ocho dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y ochenta y tres. Este dia el Abbad y Monges de san Gislẽ, las entregarõ a Miguel Fernandez religioso de la Compañia de Iesus, natural de Mora cerca de Toledo, por mãdado de el Rey Catolico D. Filipe segundo, Cõde de Henao. Conuino se traxessen con este secreto y recato, por hauer de hazerse el camino a Toledo por Flandres, Alemaña, y otras prouincias tocadas de diferẽtes heregias. Trajolas a Roma, assi por recebir la bendicion de el Papa Gregorio decimo tercio, como por hazerse por alli el camino mas seguro. Tenia la S. yglesia de Toledo la canilla de vn braço de esta santa, desde el año de mil y quiniẽtos q̃ le hizo gracia de el Filipo Archiduque de Austria Cõde de Henao, y despues Rey de estos reynos, por hauer casado con la Reyna Catolica doña Ioana su legitima y proprietaria succesora. Quatro años gastò Miguel Fernandez en este santo viage, tantos fueron los trabajos, dificultades, y peligros que en el se le ofrecieron.

Llegò a Toledo a los veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de ochenta y siete, y colocose el santo cuerpo, en vn Tabernaculo muy decente, que estaua adreçado a la puerta de la yglesia colegial de esta santa, donde hauia sido sepultada.

Ya estaua el Rey en Toledo, su hermana la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano, el Principe D. Filipe, la Infata doña Ysabel Clara Eugenia, muchos grãdes señores, y titulos de Espana y de Italia, y toda la Corte Catolica, y vn gran concurso de gente, sin numero, q̃ hauia acudido de todo el reyno. Hizose vna Valla, o Palenque, desde el Tabernaculo hasta la puerta Bisagra. Por aqui fue vna muy solenne procesiõ de las mayores q̃ hauia visto Toledo, si bien en todos tiẽpos las ha tenido muy buenas. Al partir de el Tabernaculo en presencia de el Rey, tomarõ la arca en q̃ estauan las reliquias ocho dignidades de la yglesia, y la traxerõ hasta la plaça de Ayuntamiẽto. Aqui saliò el Rey, y ayudado de D. Iñigo Lopez de Mẽdo-

ça Dũque quinto de el Infantado, y de otros muchos grãdes, asiò de el arca, y la metiò sobre sus hõbros, hasta el Altar mayor, acompañado de la Emperatriz su hermana, de el Principe, que por su poca edad de nueue años, no pudo ayudalley de la Infanta.

Otro dia veinte y siete de Abril, hauiendo dicho Missa de Pontifical el Cardenal, se entregò el santo cuerpo al Cabildo presente el Rey, y se lleuò al Sagrario, donde estàn las demas Reliquias de la yglesia, y alli se guarda, y tiene en grande veneracion. Està cõ quatro llaues la arca: la vna tomò para si, y para sus succesores el Rey: la otra diò al Cardenal, y a los Arçobispos q̃ le succedieren: la tercera al Dean D. Ioã de Mendoça Arcediano de Talauera, y Canonigo de esta S. yglesia, hermano de el Duque de el Infantado, que muriò Cardenal: la quarta, al Tesorero de la yglesia, a cuyo cargo estã sus Reliquias y riqueças. Dotò el Cardenal esta fiesta de la Translacion de la santa, a los dichos veinte y seis dias de el mes de Abril, que es muy solenne en Toledo. Lo demas tocante a esta Translacion, se puede leer en el libro, que escriuiò de ella, el dicho Miguel Fernandez, por cuyas manos pasò todo lo q̃ hauemos referido.

Estuuo el Cardenal muy incredulo en la auerigũacion de el lugar donde estuuiessen estas Reliquias, hasta que se conuenciò cõ los buenos testimonios, y documentos q̃ se traxeron de S. Gisle, y con la publicidad de aquel Pays. Yo le oy muchas vezes entrando en la yglesia Colegial de esta santa en la Vega, tenia por cierto permanecian alli los huessos de la bien auenturada, su gran deuota. Mas sin embargo de esto para mayor certificacion hizo extraordinarias diligencias hasta que lo sacò en limpio. En mucha obligacion le està Toledo al Cardenal, por hauelle restituydo vna tal santa, su patrona y natural, al cabo de los muchos Siglos que hauia carecido de tan gran Tesoro.

El Cabildo hizo vn muy honrado donatiuo de Florines al cõuento de san Gislen, en señal de agradecimiento: con beneplacito de el Papa, que hauia precedido, para quitar escrupulos de conciencia.

CAPITVLO XXIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

POr muerte de el Papa Gregorio decimotercio hauia succedido en el summo Põtificado Sixto quinto, natural de Mõtalto en la Marca de Ancona a doce dias de el mes

de Abril

de Abril de el año de mil y quinié tos y ochenta y cinco. El qual a cinco dias de el mes de Enero de el año de ochenta y nueue, mãdò publicar vna conſtitucion Motu proprio, prohibiẽdo con muchas cenſuras, que ninguna muger ſeglar pudieſſe viuir, ni habitar en monaſterio de Monjas. El Cardenal que verdaderamente era muy compaſsiuo, ſintiò la deſcomodidad que ſe hazia a muchas mugeres honradas. Vnas que por falta de ſalud no podian ſer religioſas: a biudas que deſeauan recogerſe, y viuir encerradas. A las doncellas q̃ eſperauan caſarſe, y no tenian manera de viuir guardadas. A las caſadas q̃ trahiã pleitos con ſus maridos, los teniã auſentes, o les conuenia viuir apartadas. A otras q̃ no tenian haziẽda para ſuſtentarſe cõforme a ſu qualidad. Todo eſto cõſiderò piadoſamẽte con intencion de remediallo, y aſsi lo puſo por obra. Eſcogiò el monaſterio de S. Torquato, llamado aſsi por eſtar conjũto a vna ygleſia Muzarabe de eſte nombre, q̃ es de Monjas de la orden de S. Auguſtin. Comprole vna caſa muy principal en la Parrochia de S. Bartolome, que fue de D. Ioã de la Cerda Canonigo de eſta ſanta ygleſia, y otras dos acceſſorias, conq̃ ſe hizo buena viuienda, eſpacioſa, y alegre con viſtas al campo. Dioles tribuna q̃ ſale a la meſma ygleſia de S. Torquato para oyr las Miſſas, y diuinos oficios. Veinte mil ducados diò para todas eſtas coſas, y para otras q̃ fueron meneſter para poblar la caſa. Mandò que fueſſe la aduocacion de nueſtra Señora de el Refugio: El gouierno ſe diò a la q̃ fueſſe Priora de el monaſterio, con prohibicion de que no ſe comunicaſſen las Monjas cõ las ſeglares, ni las ſeglares con las Monjas, paraque no ſe contrauinieſſe al dicho Motu proprio. Mandò q̃ las plaças fueſſen veinte y quatro, para caſadas, ſolteras, v de qualquier eſtado. Dexò la prouiſion, y Patronazgo a los Arçobiſpos de Toledo, y en ſu auſencia a ſus Vicarios generales. La viſita al Dean y Cabildo de la ſanta ygleſia de Toledo, al Ayũtamiento de la ciudad, y al Prior de S. Auguſtin, en eſta manera. Que de los ocho Canonigos mas antiguos ſe eſcogieſſe el vno, y otro de los mas antiguos Regidores.

Llamò para eſtas veinte y quatro plaças, en primer lugar a ſus parientas: en el ſegundo a las hijas de ſus criados, y en el tercero a las de el Arçobiſpado, con que fueſſen preferidas las naturales de Toledo. A falta de todo eſto, las perſonas que parecieren mas conuinientes, conforme a las cõſtituciones que ordenò para el gouierno de el Refugio.

Quando alguna ſe quiſiere ſalir

de la casa,y dexalla, se le da licencia, precediendo causas bastantes,y justificadas de su salida. La que saliere sin licencia,no puede ser admitida sin nueua prouisiõ. Diole entre otras rentas dos mil ducados de juro,a razon de veinte mil marauedis el millar. La data de las constituciones que les dexò para su gouierno,en veinte y nueue dias de el mes de Abril,de mil y quinientos y nouenta y vn años. Es vna muy honrada memoria, y muy necessaria para proueer a necesidades de mugeres honradas.

Ya por este tiempo,y aun antes, eran muy frequentes las inuasiones de los Ingleses en estos Reynos, sus venidas a infestar las costas, mayormente de Portugal,y Galicia. Siruiô el Cardenal en estas occasiones con cien lanças, de que fue su Capitan dõ Pedro de Ribera, marido de doña Maria de Quiroga, su sobrina. Demas de esto siruio al Rey, tal vez, con cien mil ducados, otra con cinquenta mil, y con otras quantidades,a tiempo que fue muy estimado el socorro.

CAPITVLO XXIIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

EL año de nouenta,Martes a veinte y ocho dias de el mes de Agosto, murio el Papa Sixto quinto,y sucediole el Cardenal de san Marcelo, con el nombre de Vrbano septimo, Sabado quince de Setiẽbre. Viuio solos trece dias, porq murio Iueues veinte y siete de Setiembre,de el mesmo año. Luego a cinco dias de el mes de Diziẽbre,fue electo Gregorio decimo quarto, que era el Cardenal de Cremona. Murio Martes quince de Otubre, de nouẽta y vno,y sucediole el Cardenal Antonio Facchineto, llamado de los quatro Coronados,y quisose llamar Innocencio nono. Dos solos meses le durò el Pontificado,por hauer fallecido aquel año alos veinte y nueue dias de el mes de Diziẽbre. Tuuo por successor al Cardenal Aldrobandino,que se llamò Clemẽte octauo,electo a dos dias de el mes de Enero, de nouenta y dos.

A los ocho de aquel mes, y de aquel año, murio en Roma don Ioan de Mendoça, Cardenal de el titulo de santa Maria Transtyberim, Dean y Canonigo de Toledo, Arcediano de Talauera,hermano de el Duque de el Infantado. Succediole enel Decanato el Doctor don Pedro de Caruajal, Canonigo en la mesma santa yglesia,que fue Obispo de Coria, insigne varon en todo.

El nueuo Papa Clemẽte octauo continuando las muchas gracias y fauores que todos los summos

Ponti-

Pontifices sus antecessores hauiã hecho al Cardenal, le hizovna, q̃ estimò en mas que todas quãtas hauia recebido. El tercero año de su Pontificado, en S. Marcos, a quatro dias de el mes de Mayo, año de la Encarnacion de mil y quinientos y nouenta y quatro, por su Breue Apostolico, despachado *sub annulo Piscatoris*, a instãcia de el Cardenal, y de el Dean, y Cabildo: mandò al Obispo de Çamora, que luego visto su Breue, sin esperar otro mandato, ni orden, y en virtud de santa obediencia, y so pena de excomuniõ mayor, y de incurrir su indignacion, de entredicho, y de la entrada en la yglesia, de suspension de el gouierno, y administracion de el Obispado; en todas las quales penas incurria por el mesmo hecho que no lo cumpliere. Que cõ toda reuerẽcia sacasse el cuerpo de san Ilefonso, de el lugar dõde estâ en la yglesia de san Pedro, y le entregasse a la persona, o personas diputadas por el Cardenal y Cabildo, para q̃ le colocassen donde les pareciesse en la santa yglesia de Toledo. Mandò tambiẽ el Papa al Cura de la yglesia parrochial de S. Pedro, en Çamora, y a todos los de su Obispado, so pena de incurrir su indignacion, y so pena de excomunion, y de priuaciõ de qualesquier beneficios, dignidades, y canonicatos, y de quedar inhabiles para adquirir y obtener otros, dexẽ y permitã sacar el cuerpo santo, sin contradiciõ, y lleualle a las personas q̃ para ello fuerẽ escogidas, y nõbradas. A los seglares, q̃ ayudẽ a esta translaciõ, con su cõsejo, y obra, y con todo su poder, para q̃ se haga y execute sin dilaciõ, impedimẽto, y sin dificultad. Sin tardança, y sin recurso a nadie, con inuocacion, si fuere necessario, de el braço seglar.

El mesmo dia, mes, y año, la mesma Santidad de Clemente octauo, mandô despachar otro Breue dirigido al Dean y Cabildo, y remitiẽdose al primero. Dize q̃ para q̃ esta translaciõ se hiziesse cõ menor incõmodidad de el Cura y beneficiados de la parrochial de S. Pedro, les permite puedã recebir otras reliquias guarnecidas con oro, plata, y piedras, sin escrupulo. Buena gana tenia el Papa de q̃ esto se executasse, pues quita todos los impedimẽtos, y obstaculos, q̃ se podian alegar para cũplillo. En la vida de S. Ilefonso q̃ escriui el año passado de seiscientos y diez y ocho, probè, a mi parecer, con euidencia la obligaciõ que tiene Çamora de restituir a Toledo aquel santo cuerpo de su natural y Prelado, como a lugar donde obrò Dios tan grãdes marauillas cõ aquel glorioso santo. *Cap. 24.*

Fue esta vna muy particular y fauorecida gracia, como entiendẽ los q̃ tienẽ noticia dela grãde

ſantidad de ſan Ilefonſo, y de el deſeo que tiene todo el Arçobiſpado, de que ſea reſtituydo a ſu yglesia, y patria. Buena gana tuuo el Cardenal de que ſe cumplieſſe el Breue, y muy buena quantidad de ſus rentas tenia aplicada para eſta tranſlacion. Mas antes que ſe pudieſſe tratar de ella, fue el traſladado a la bien auenturança como veremos en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XXV.

Muerte de el Cardenal don Gaſpar de Quiroga.

VIuiò ſiempre el Cardenal con entera ſalud, porque tuuo muy recia compleſion, y robuſto natural, que le causô el comer templadamente.

Ayunaua con rigor y puntualidad los ayunos de la yglesia, y hazia colacion con vn poco de pan toſtado, o con coſa tan moderada, aun en la ſumma vegez. Bebia agua muy fria de nieue cõ mucho deſorden, y a todas horas de noche y de dia tomaua grandes golpes. A los poſtreros de Octubre de el año de mil y quinientos y nouenta y quatro, acabando de rezar Maytines y Laudes, como a las dos y media de la mañana llegando al Reſponſo de Prima *Chriſte fili Dei viui.* Le dio vna recia apoplexia que le priuò de ſentido, aunque repetia muchas vezes *Chriſte fili Dei viui, miſerere nobis, miſerere nobis.* Sãgraronle cinco vezes, y con eſte, y otros beneficios boluiò y pidiò los Santos Sacramentos. Confeſsò generalmente con fray Ioan de Caſtañiza Predicador de el Rey, de la Orden de ſan Benito, y cada tercero dia recibiò el Santiſsimo Sacramento de el Altar con mucha deuocion, lagrimas, y ternura, haſta que eſtuuo mas alentado. Antes de eſto, y a los diez dias de ſu enfermedad, aunq̃ eſtaua muy debil y flaco, quiſo rezar el oficio diuino y ſus deuociones. Cõtradezianſelo los Medicos, porque no le hizieſſe daño. Dixoles nunca le hizo a nadie el rezar, ni encomendarſe a Dios. Eſtando en conualecẽcia, vna mañana doce de Nouiembre dia de ſan Diego, ſe puſo a rezar a vna ventana ſobre vn jardin, y traſpaſſole aquella freſcura de manera que le causò gran deſconcierto, y relaxacion de vientre. Eſto ſe fue continuando con calentura a tanta priſa, que no baſtando remedio alguno, le acabò la vida a veinte dias de el dicho mes y año, como a las quatro de la mañana. Recibiò el Sãtiſsimo Sacramento, y adminiſtroſele el de la extrema Vncion, eſtando con entero ſentido, y extraordinariamente muy atento.

En virtud de la amplissima facultad que tuuo de el Papa Gregorio decimo tercio, para testar y disponer de sus bienes, *ad omnem summam* hauia otorgado su testamento, cerrado en la villa de Madrid, a veinte y siete dias de el mes de Nouiembre de el año de nouenta y dos, ante Ioan Gutierre, Notario de su Audiencia Arçobispal. Luego le entregò al Doctor Ioan Baptista Neroni Abbad de Alcala, y su Vicario de Madrid, y sus criados le besaron la mano. En este testamento dispusò de su hazienda en fauor de los pobres. Dexandose la toda, y a muchas obras pias y criados. En el discurso de su enfermedad, otorgò otro testamẽto y dos Cobdicilios, y dexò por Albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Castilla, a don Ioan de Borja Conde de Mayalde, Mayordomo mayor de la Emperatriz Maria, al Licenciado Ioan Vigil de Quiñones de el Consejo de la santa general Inquisicion, que muriò Obispo de Segouia, al Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, y de el Consejo de su dignidad, y a Geronymo de Chiriboga, que es oy Dean y Canonigo de Salamanca. Mandò q̃ todos sus bienes se distribuyessen en obras pias, y a los pobres, en pagar sus deudas y cargas, en gratificar a sus ministros y criados, a disposicion de los Albaceas q̃ dexò nombrados. Mandose enterrar en Madrigal con sus padres, y al lado yzquierdo, como lo han de hazer los buenos hijos. Lleuose el cuerpo a esta villa, acompañado de mas de mil y quinientas personas, parientes, deudos, y criados, y diose luto a todos de ventidoseno de Segouia. Por el camino se le cantaua cada dia vna Missa, con toda solennidad, y se dezian mas de docientas rezadas. Yua en el acompañamiento el Alcalde de Corte Ayala, y con esto no vbo desgracia, ni hurto en todo el viage: si bien vbo en el muchos moços de mulas, de coches, y literas. Vbo mucha, y muy buena prouision de mantenimientos, y todo esto my sobrado, y en grande abundancia. Mucho fue alabado el concierto, autoridad, y grandeça, los gastos, de lutos, cera, comida, y de todo lo que fue menester. La santa Yglesia de Toledo bien acostumbrada a semejantes occasiones, embiò en esta muchos ornamentos, frontales, brocados, y blandones de plata, y vna capilla de cantores doblados, con que todo el cumplimiẽto se hizo muy lucido y solenne. Assi lo fueron las honras de Madrigal con grande pompa, aparato, y magestad.

Intentose por alguien, dar por inoficioso el testamento, y hauiẽ-

doſe viſto, y conſiderado attentamente, por todo el conſejo ſupremo de Iuſticia, ſe dio por bien otorgado, valido y juridico. Mientras durò eſte pleito, ſe ganò vn Breue de Clemente octauo, paraq̃ ſe repartieſſe en tres partes toda la hazienda q̃ dexaua el Cardenal. Vna ſe aplicò para las guerras q̃ trahia el Papa ſobre el Ducado de Ferrara, que hauia recaydo en la camara Apoſtolica, como ſeñora de aquel dominio directo. La ſegunda, al Rey Catolico D. Filipe ſegundo para las guerras cõtra infieles. La tercera a los Albaceas para cũplir el teſtamento, y diſpuſicion de el Cardenal. Suplicoſe de el, y deſpues de muchas demandas y reſpueſtas, obtuuo que ſe cumplieſſe, y aſsi ſe hizo puntualmente, y la haziẽda ſe diuidiò en tres partes. De la tercera que cupo a los teſtamentarios, ſe adiudicaron tres quentos de por vida a los pariẽtes y criados. Mas de cien mil ducados ſueltos ſe repartieron entre hoſpitales, y monaſterios, cofradias, y pobres vergonçoſos de el Arçobiſpado.

CAPITVLO XXVI.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga.

AL conuento de S. Augustin de Madrigal, donde ſe mandò enterrar al ladodo yzquierdo de ſus padres, como hijo cuerdo, ſe le aplicò vn cuento de renta, a razon de veinte, y de treinta mil marauedis el millar, con cargo de quatro cientos ducados al año para caſamiento de Huerfanas.

Otros mil ducados ſe dieron al meſmo conuento cada año para los gaſtos de los capitulos prouinciales, deſpues de acabadas las obras.

Dexoſe a la villa de Madrigal vn aumento de poſito de dos mil hanegas de trigo, q̃ ſe repartieſſe cada año a los pobres a menosprecio de el q̃ valieſſe. A la meſma villa cien ducados de rẽta q̃ reparten entre los Regidores el dia de el anniuerſario a q̃ aſiſten. Otros cien ducados de rẽta perpetua, para vna Catedra de Grãmatica que ſe lea en vna caſa que compraron, para eſte ſolo, ſus albaceas.

Labròſe la ygleſia de el monaſterio de S. Auguſtin ricamẽte en la forma q̃ la de S. Filipe de Madrid, muy grãde y ſumptuoſa. Aſſi lo es el Retablo, Rejas, Pulpitos, y todo el ornato, y atauio neceſſario. Affirmaſſe por muchos, que es de las mayores, y mejores fabricas de Caſtilla la vieja, donde es llamada el nueuo Eſcurial. Mas de docientos mil ducados ſe gaſtaron en eſta obra, con la plata, ornamentos de todas colores, y todo lo demas paraq̃ eſtè

muy bien seruida, y no le falte nada por muchos años.

Dotaronse dos anniuersarios en la yglesia de Salamanca: vno para el dia octauo de la Epyfania, en que nacio el Cardenal, y otro para veinte de Nouiembre en que muriò. Dizense los Nocturnos, y las dos Missas, que alli llaman de Obispo, a canto de Organo con toda solennidad, y repartense al Cabildo en ambos anniuersarios cien ducados, que se compraron a razon de treinta mil el millar.

A la yglesia colegial de Talauera quinientos ducados de renta cada año, a veinte mil el millar para gastos de su fabrica, cõ cargo de otros dos anniuersarios.

Al Refugio, o Albergue de religiosas descalças de Madrid, cõ la aduocacion de santa Ysabel la Real, se le adiudicaron dos quentos de renta, para el sustento de las niñas desamparadas, que alli se crian y alimentan. El vn quento a quince mil el millar, y el otro a razõ de veinte y cinco mil, con cargo de que todas las Missas que en su yglesia se dixeren, sean por el Cardenal.

Al Refugio de san Torquato de Toledo, de religiosas Augustinas que el Cardenal dexaua instituido, y dotado en mas de dos mil ducados de renta, y veinte mil sueltos que le hauia dado para comprar casa, reparalla, y otras cosas, le dieron los Albaceas, otros diez mil ducados, y le compraron ciento de renta para vn capellan, y cincuenta para vn Sacristan. Ya tratamos de esta fundacion.

Al colegio de santa Cruz se dieron seis mil ducados para reparár vn lienço de el claustro que lo hauia menester: y compraron renta para dos Anniuersarios, y para distribuciones a los Colegiales, y Capellanes, que se hallassen presentes a celebrallos. El Cardenal estando enfermo hauia dado a la capilla de el colegio vn Caliz, y vn Relicario de oro, que vale muchos ducados, y son dos joyas muy lucidas. En esta enfermedad se dió al Cardenal vna peticion por parte de los Estudiantes de el Seminario de Ingleses de Valladolid, pidiendole limosna para sus alimentos. Mandò a Geronymo de Chiriboga se la leyesse, y leyda le preguntò, que te parece que les demos. Respondiole Chiriboga: Pues V. S. I. me manda que lo diga, parece me q̃ se les den por esta vez mil ducados. Dixo el Cardenal, de renta cada año, a veinte mil el millar se los doy sobre las alcaualas de Valladolid, que tengo comprados, y mandò despachar luego los recados necessarios. Caso raro. El mesmo dia en que se hizo esta gran limosna, muriò don Francisco Sarmiento de Mẽ

doça

doça Obiſpo de Iaen,que daua a eſte Seminario otros mil ducados cada año, y vacauan por ſu muerte. Notable prouidencia de el cielo: y buena mueſtra de lo q̃ ſe ſirue de ſemejantes liberalidades.

En eſtas,y en otras muchas obras pias, repartieron los Albaceas, los bienes que les cupieron, conforme al repartimiento, y diſtribucion que ſe hizo de ellos con autoridad Apoſtolica como diximos.

CAPITVLO XXVII.

El Cardenal Don Gaſpar de Quiroga.

FVe el Cardenal de perſona graue, y autoriçada, y de muy buen cuerpo, y diſpuſicion. El roſtro alegre y abultado, el cabello y barba rubio, y muy compueſto. De muy buenas coſtumbres deſde que naciò, llano,y afable. Entretenia mucho las conuerſaciones hablãdo en todas materias a propoſito como conuenia, y ſabia muchos quentos que contaua cõ buen donayre. Gracejaua algunas vezes, con la vrbanidad que ſe permite a los Principes, y como dize Ciceron, que lo hazian Socrates, y ſus Filoſofos. Aunque el excediô, por lo qual Marco Caton le llamò Conſul ridiculoſo. Decia el Cardenal, que las gracias eran como el agua en el fuego. Si es poca le aniua: ſi mucho le mata. Por los que las dizen,a quien lo aplicaua.

Supo con gran primor la lengua Caſtellana, y hablaua con mucha elegancia, y dixò en ella muchas ſentencias, de las quales no dirè mas que vna. Dezia que los Reyes eran como el Sol, que ſi os llegais cerca de ellos, queman y abraſan: Si eſtais lejos, y apartados, enfrian y yelan. Moſtraua a los que le hablauan alguna aſpereça,ſin reprehenſion,mayormente a los que le pedian algo que penſaua hazer. Mas boluia al inſtante, y deſpachaualos con mucha blandura, y corteſia, haziendo a vezes mas de lo que ſe le pedia.

Como començò a tener occupaciones deſde muy moço,tuuo neceſsidad de repartir el tiempo, acomodandole a los negocios y negociantes. Deſde que fue a la Rota, le quedò coſtumbre de rezar Maytines y Laudes, a media noche. Al amanecer oya Miſſa o la dezia. El dezilla fue perpetuo todos los Domingos y Fieſtas de guardar, y otras de ſus Santos deuotos, ſin que vbieſſe falta en eſto. Eſte rato que duraua el dezilla v oylla,dezia que era ſuyo, el reſto de el dia, de la Republica.

Quando fue Arçobiſpo de To-

ledo,

ledo, Inquisidor general, y Presidente de Italia, repartiò de otra manera el tiempo. Dezia, v oya Missa al amanecer, y reçaua hasta Nona. Luego daua audiencia para los negocios, y causas de el Arçobispado. Otra daua al entrar en el Consejo de la general Inquisicion para aquellas cosas. La tercera despues de hauer reçado Visperas y Completas, para lo de Estado, y de la guerra, y de Italia, y a los soldados.

Tratò siempre desde muchacho mucha verdad, y sentia notablemente coger a criado suyo, v a otra qualquier persona en mentira. Fue por todo estremo amigo de Iusticia, y estimaua, y reuerenciaua a los que la hazian con entereça, y sin hazer agrauio a nadie. Haziala con mucha suauidad y compassion, en las causas graues y riguroſas. Porque si se trataua de el castigo de algun exceſſo con demonstracion, v de priuar de oficio al que lo merecia. Dezia en los consejos: Ayamonos con este pobre reo, como
„ quisieramos que el se vbiera con
„ nosotros. Aunque se enojaua pocas vezes en occasiones, en que tenia razon, no le duraua el enojo: al punto se le passaua. Dixò
„ muchas vezes: Doy infinitas gra-
„ cias a Dios, de que nunca me
„ acostè enojado contra nadie, ni
„ dixè mentira, ni hizè agrauio, ni
„ injusticia. Hizo siempre gran caso, y estimacion de el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, no sabia estar, comer, ni cenar, sin capitulares. Para esto los buscaua, y sacaua de sus casas, haziendoles gusto en todo lo que podia, y le pedian. Dos Canonicatos y diez y seis raciones proueyò a voluntad de el Cabildo, a personas conuinientes al seruicio de aquella santa yglesia. Con esto fue muy amado, y respectado de todos los Beneficiados, desuelandose mucho en seruille, y dalle contento, con entrañable amor, y voluntad. No tuuo diferencia de importancia con ellos. Si alguna se ofrecia la componia, y concertaua a satisfacion, sin ruydo, y sin que se supiesse fuera de la yglesia. De esta manera estuuo muy bien gouernada y seruida, y tuuo muy excelentes ministros, que viuieron en mucha conformidad. Deprendan los Prelados a querer y estimar, a sus Cabildos, y a dalles gusto en lo que pudieren. Donde no, dense por dichos que padeceran las cosas, specialmente el culto diuino, demas de tener escandaliçada la Republica.

En el vestir y comer, y en el tratamiento de su persona, fue muy moderado, si bien tuuo grã casa de criados, con habitos de todas las ordenes militares. Muchas personas virtuosas, doctas, y exemplares, Ecclesiasticas, y

legas

legas. Para todos era su Palacio escuela de virtud, letras, buena, y loable vida. No les consintiô superfluidad en el habito, encargandoles mucho, vsassen de vestidos honestos, y conuinientes al estado de cada vno, y reprehendia seueramente, a los que andauan de otra manera. Miradme a mi: pues bien pudiera traher mas costosos vestidos y atauios. No se le conociô curiosidad, ni cuydado en esto, ni en el regalo de su persona, en que fue muy dexado. Lo contrario juzgaua, por deuaneo impertinente y ridiculoso. Quien creera esto? Muy pocos años antes que muriesse, vsaua de calças de cordellate. Sabia muy bien el Cardenal, de san Athanasio, quanto se recrea el demonio con las comodidades, y regalos de el cuerpo. Deprendan en esto y en aquello los Prelados a viuir de manera, que no les digan sus criados, que assi lo haga Dios con sus almas, como ellos lo hizieron con sus cuerpos. Como se dixò a vno que fue muy estremado, en regalos y superfluidades, de las de Aristipo y Heliogabalo.

Ad Virgines.

Supo el Cardenal las ceremonias Ecclesiasticas de todo el oficio diuino consumadamente, y hazialas por todo extremo. Gastò mucho tiempo, y hazienda en recogellas, y en que se imprimiessen.

Tuuo grande amor y respecto a la casa de el Infantado, y mostrolo en muchas occasiones. Luego como tuuo la possession de el Arçobispado, diò el Adelãtamiento de Caçorla a don Rodrigo de Mẽdoça hermano de el grã Duq̃ dõ Iñigo. Por su muerte le proueyo en el mesmo Duque. A dõ Ioã de Mẽdoça hermano de los dos, confiriò el Decanato de Toledo, estando biẽ descuydado porq̃ era Arcediano de Talauera, y no podia tener juntas, estas dos dignidades.

A dõ Bernardino de Mẽdoça hijo de el Marques de Mõdejar, y hermano de el Duque de el Infantado, diò vn Canonicato, siẽdo Capiscol de Toledo, y Arcipreste de Guadalajara. Por muerte de dõ Bernardino escriuiò a sus hermanos el dicho Duq̃, y a dõ Frãcisco Almirãte de Aragõ, le nõbrassen vn Mẽdoça, a quiẽ diesse todas estas tres pieças, y señalarõle a don Garcia de Mendoça hermano de los Marqueses de Almenara don Iñigo, y dõ Diego, y dioselas. A mi en edad de veinte y vn años me hizo su Letrado decamara, y de el cõsejo de su dignidad. Luego me cometiò la visita de la Audiencia Arçobispal, y de todos sus ministros, cõ titulo de su Vicario general. Occupòme en otros muchos ministerios de importancia, y cõ fiãça. Diome algunos beneficios y entre ellos, la Tesoreria de la Co

legiata

legiata de Talauera. Quando diò el Decanato a don Ioan de Mendoça, le consejò que por si a caso no dispensase el Papa en tener aquellas dos dignidades, embiasse poderes para renunciar en mi fauor el Arcedianato, reseruandose buena pension. Mas como se dispensò, por cinco años, y despues don Ioan fue Cardenal, no tuuo efeto. Acrecentò las seis Capellanias de el Altar de S. Helena que dotò nuestro Cardenal. Esto sin pedirselo nadie, y en la quantidad que le dixo don Ioan de Mendoça. Generalmẽte fue muy amigo de Mendoças, como tan reconocido Colegial de Santa Cruz.

CAPITVLO XXVIII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

EN la humildad, madre, fuente, y origen, de todas las virtudes, como dizen muchos santos, fue el Cardenal muy insigne. Mucho le alabaron sus Confessores, y todos los que le comunicauan familiarmente de muy humilde de coraçon. Mostrolo en muchas occasiones y obras, y comencemos por las spirituales. Siempre que se confessaua, estaua su Confessor sentado en su silla: y cubierta la cabeça, el de rodillas, y descubierto, y le besaua la mano en absoluiendole, y no hauia de ser otra cosa por mas que la rehusase el Confessor. Al tiempo de el dezir, o cantar Missa aunque fuesse de nuestra Señora, v de Requiem, v de otro oficio comun, hazia que el Maestro de Ceremonias, se la passasse, y recorriesse.

Si a ponerse el amicto le sentia perfumado v oloroso, lo reñia, diziendo, que en la yglesia no hauia de hauer otro olor sino el de incienso. Menos le cõsintiò en su persona, no puniendose guantes de ambar, ni admitiendo perfumes de pastillas, o pebetes, ni de nada. El alomenos no le hauia menester, porque el olor natural de su persona fue tan fragrante, como el de el gran Alexandro. La coyfa, o paño de la cabeça, se le perfumaua con Anime por ser necessario para su salud.

Iamas consintiò sabanas de Olanda, siempre fueron de lienço como las camissas, y nunca se pudo acabar con el lo contrario. Por mas frio que hiziesse, no diò lugar a que se le calentasse la cama, aun quando era muy viejo. Al entrar en ella dezia muy ordinariamente: Bendito sea Dios q̃ „
tengo esta cama en que dormir: „
muchos haura que no la tengan, „
y preguntaualo a los circunstantes, y al punto proueya la necessidad que le proponian.

Pesauale de oyrle llamar Principe. No llamaua a su Mayordomo, Camarero, o Secretario, sino fulano, o çutano por sus nõbres. Ni llamò de vos a los ministros de su dignidad. Siendo yo su Letrado de camara, y juntamente de su consejo, aconteciô muchas vezes caherse vn papel, la pluma, o vn libro, y no consentia me leuantasse à alçalle: el lo hazia. Si era menester traher algo de el aposento, v de fuera, el lo trahia. Su Confessor me certificò, que hauiendo reñido a vn Sacerdote, y entendido despues que lo hauia hecho sin razon, se tendiò a sus pies, y le pidiò que le perdonasse. Otro tanto dixo de palabra a vn soldado por no mas que le mirò mucho estandole pidiendo limosna, por que le dixo era hidalgo.

Estando enfermo de la enfermedad de que muriò, le quisò visitar el Rey, y preuino la hora q̃ le fuesse mas a proposito, embiãdole vn recado muy honrado cõ don Christoual de Mora, Marques de Castel Rodrigo, su gran priuado. Respondiò el Cardenal besaua los pies a su Magestad, por tan crecida merced, como le queria hazer en su muerte, tras tantas y tales honras, y fauores, como le hauia hecho en vida. Que la suya se yua acabando, por la posta, y que en aquel estado tenia mas necesidad de actos de amor de Dios, y de contricion de sus pecados, y fauores de el Cielo. Que daua por recebido el que su Magestad le queria hazer: y encargò mucho al Marques, con profunda humildad, procurasse estoruar la venida de el Rey a su casa.

En vna platica que hizo al Cabildo, la primera vez que vino a Toledo. Despues de hauer dadole las buenas Pascuas, y encarecido con palabras muy amorosas, y tiernas, lo mucho que estimaua el hauer sido su Canonigo, y hermano, y que por alli le hauia venido todo su bien, de que se reconocia por deudor y obligado. Les dixo que yendo a Roma, le hauian desbalijado ladrones dos vezes, y puestole en tanto aprieto y necesidad, que le fue forçoso entrar en Roma en habito de Peregrino, y que de aquel bordõ podia dezir lo que Iacob: *In baculo meo transiui Iordanem, ecce nunc reuertor.* Bueluo por la gran misericordia de Dios con Baculo pastoral a esta santa yglesia, q̃ me diò el ser que tengo. Conozco me por muy indigno, y sin partes para merecella. Sabe la diuina Magestad, quanto lo rehusè, captiuòme la voluntad la obediencia de mi Rey, y Señor natural. Otras muchas cosas dixo a este proposito tan humildes y postradas, que dexaron admirados a los que selas oyeron.

Vn año antes que muriesse, que fue el de nouenta y tres, intentò retirarse a Toledo, con su esposa, y dexar todos los oficios que le detenian en Madrid. Escriuiolo al Rey: suplicandole, muy encarecidamente, le diesse licencia para ello. Representole los muchos años que le hauia seruido, con animo y deseo de acertar a cumplir con sus obligaciones. Que pues hauia viuido tantos años para otros, administrando justicia, en tan diuersos cargos y oficios: era justo viuiesse para si mesmo lo que le faltaua, y que proueyesse todos sus oficios. Respondiole el Rey, de su mano, encareciendole mucho la grande satisfacion que tenia, y hauia tenido de sus partes, y manera justificada de proceder, y q̃ por esto le hauia puesto en aquellos lugares, y le pusiera en otros mayores, si los tuuiera, para dexalle por padre de sus hijos, que tendrian presto necesidad de su abrigo y consejo. Pues aunque era de mas edad, goçaua de mejor salud, y carecia de los martyrios, y tormentos de sus ordinarias enfermedades, que le trahian muy acabado. Que le pedia, y rogaua, no tratase de hazer ausencia de su Corte, y oficios, quãdo mas le hauia menester a su lado. Con esto se quedò la partida de la Corte, y el Cardenal se estuuo quedo: y la yglesia perdiò mas de lo que se puede encarecer. Porque si dispusiera de su hazienda estando en Toledo, fuera la mejor librada con grandes ventajas.

Tratando de el lugar donde se enterraria, se le propuso, y ofrecio por el Cabildo, el Sagrario, donde se guardan las Reliquias, y cuerpos de Santos. Despues de hauer estimado, y agradecido esta voluntad, y oferta, y de hauer dicho le dexassen pensar en ello: dixo a sus intimos priuados. Desdichado el que no alcança siete pies de suelo. Con mis padres me quiero enterrar, que soy el mayor peccador, que nacio de las mugeres, y no merezco besar las losas de tan grande Santuario: quanto mas tenelle por sepultura.

CAPITVLO XXIX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

LA grande humildad de el Cardenal pudo dar occasion, a q̃ fuesse tenido por detenido en hazer limosna. Los Prelados, y los q̃ estã obligados a hazellas, las deuẽ hazer publicas, y como dizẽ, a campana tañida. Recibamos le en quẽta el hauer faltado en esto, por ser muy humilde de coraçõ, si puede hauer falta en serlo. Inclinose mucho

a ſocorrer en ſecreto, a gente de bien, y de qualidad que lo hauian meneſter. Dauales con grande recato a caualleros, y Señoras. Muchas vbo de a cien ducados al mes, muchas a ochenta, a cinquenta, quarenta, y treinta, y a veinte y cinco. A otros preſtaua a nunca pagar, como el ſe lo dezia, o con prendas que les embiaua a ſus caſas, y en eſto ſe gaſtò ſin dezir, mucho mas de ſeis cientos mil ducados, en los diez y nueue años que fue Arçobiſpo. Al Rey dio en vezes, con occaſiones de las jornadas domeſticas de Portugal y Aragon, y en las inuaſiones de los Ingleſes, y en otras, mas de trecientos mil ducados. Eſto de mas de las Lanças, con que ſiruiò en los acometimientos de los hereges.

Muchos ſe lo oyeron, y yo entre ellos, que todo quanto poſſeya, era de los pobres, haſta el cuello de la camiſa, y que no le enterraſſen en Sagrado, ſi fundaſſe Mayorazgo. Que no tenia neceſſidad de hazer teſtamento, pues todo era do los pobres. Cũpliolo como dixo, y no quedò por ſu voluntad vn ducado de renta a pariente ſuyo. Los Albaceas dieron a D. Aluaro de Quiroga ſu ſobrino hijo de hermana, mil ducados de renta, nombrãdole por Patrõ, y protector de algunas de las obras pias, que inſtituyeron.

La limoſna ordinaria, ſituada para repartir en Toledo, y en los lugares de el Arçobiſpado en cada vn año paſſaua de ſeſenta mil ducados. Dauãſe muchas camas enteras, mantos, y veſtidos, para los Inuiernos, y mucha leña, y carbon.

La extraordinaria, fue ſin quenta, ni razon, porque no ſupo de neceſsidad, que no remediaſſe, y mas quando ſe le dezia, ſe euitauan haziendola, ofenſas de Dios, y ſe atraueſaua remedio de almas perdidas. En diziendole eſto, aunque entendieſſe que le engañauan, y que era fingido, lo que ſe le dezia, no dexaua de acudir con liberalidad.

Hernan Gutierrez Calderon, Arcediano de Valladolid, ſu criado, le guardò algunas partidas, y en las quentas que ſe le tomaron de ellas, ſe le hizo cargo de ciẽto y cinquenta quentos de marauedis, y de ellos diò por deſcargo los nouenta y tres de limoſnas ſecretas, a gente muy qualificada. Quando vio el Cardenal que ſe moria, y que ya no era meneſter el dinero, que para aquel intento hauia guardado, vimos el impetu y largueza, con q̃ començò a diſtribuyllo. Mejor ſe viera en los Cobdicilos, q̃ otorgò en eſta occaſion, y vn poco antes en el teſtamento de el año de nouenta y dos, q̃ no ſe executaron. En el vltimo cõq̃ murio, diſpuſo, q̃ todos ſus bienes ſe gaſtaſſen en obras

pias,

pias, pagar deudas y cargos, y en gratificar a sus ministros y criados.

A vna Señora Portuguesa, que vino a Castilla harto afligida, y desconsolada, le diò por vna vez cinco mil ducados, y todo lo q̃ vbo menester para boluerse a su casa, que fue mucho, porque era muy principal, y fue, y vino con mucho acompañamiento de criados.

A otra en Toledo le diò en vezes, sobre vna joya, mas de cinco mil ducados, y siempre se la boluia, que nunca la recibiô.

Supo hauia muerto en la Corte vn gran cauallero tan pobre, que no tenia con que lleualle a enterrar, y embiò a su casa, quatro mil ducados, para su entierro.

A la de vn Consejero en semejante occasion, embiò mil ducados para el mesmo intento. De esta manera hizo grandes socorros a personas de suerte, y autoridad.

Al Hospital general, que con su fauor, y amparo, se fundò en Toledo, le diò en vezes, y para poblalle de camas, y de todo lo necessario, mas de veinte y cinco mil ducados, en el tiempo que se conseruò esta obra.

Al de el Rey en la mesma ciudad cada año mas de seis cientos ducados, y algunos a mil, como hauia los enfermos.

Al Hospieal general de Madrid mas de veinte mil ducados. A los de Talauera Alcala, y otros a mil, y a dos mil ducados.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, que vbo grande esterilidad en la Mancha, repartiò en los mas lugares de ella a mil ducados: a ocho cientos, seis cientos y quinientos, como era la necesidad de el lugar, y de el tamaño.

Al Monasterio de la Penitencia de Alcala dio seis mil ducados para comprar casa, y mil de renta perpetuos.

Al Colegio de Augustinos en Madrid le diò mil ducados de renta.

Muchas vezes dixo a sus limosneros, Hazed muchas limosnas, y auisadme de las necesidades de que supieredes, que essa es la escalera, por donde tengo de subir al Cielo.

Gastò grandes quantidades en sacar presos de las carceles, que estauan por deudas, en redemir captiuos, en casamiento de huerfanas. Sus mesmos vestidos daua a Clerigos pobres, las conseruas y regalos que le presentauan a los hospitales.

Dexò las fundaciones de los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talauera el Refugio de san Torquato en Toledo.

CAPITVLO XXX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

VEngo al dinero que dexò, para que no apriete por alli el çapato. Viuia el Rey muy enfermo, y tan achacoso, que muchas vezes le tuuimos por muerto, desde la de Badajoz: sus hijos estauan muy pequeños, y sin madre. Los Hereges y Moros no cessauan de infestar los Mares de España. El Cardenal, aunque viejo estaua muy recio, y viuia muy sano, y siempre se creyò, y tuuo por cierto sobreuiuiria al Rey, por sus enfermedades, aunq̃ de menor edad. Los Arçobispos de Toledo, en semejantes casos, quedan por gouernadores y protectores de los reynos, son tutores de los Reyes, amparo de los Infantes. Claro dixo esto el Rey, quando el Cardenal aceptò el Arçobispado, y quando quiso retirarse a Toledo: ya lo hauemos dicho. Los Arçobispos de Toledo se han opuesto, y oponen a los q̃ intentan nouedades, y a los q̃ perturban, è inquietan el sosiego publico, y tienen la autoridad y manejo en todo lo que se ofrece, y son los arbitros, y medianeros de la paz, y de la guerra, y sustentan el peso de la Republica. Qualquier medianamente leydo en las historias de España lo sabe: y assi no ay paraq̃ detenernos en proballo, sino dezillo como tan notorio. Siendo esto assi muy acertada, y santa prouidencia, fue la de el Cardenal, quererse hallar apercebido de dineros, para lo que succediesse en estas occurrencias. Pienso que no haura nadie tan mal condicionado, y proterbo que no le juzgue de esta manera. Muchas vezes lo dixo el Cardenal, y yo selo oy algunas: Era bien considerado este apercebimiento, refiriendo exemplos. A todos parecia bien la consideracion, y nadie q̃ yo sepa sela reprobaua. *Superaut fortuna Consilium*, y muriò antes que el Rey, y no por esto se deue condenar su discurso, pues fue tan aduertido, y Christiano. Ioan de Azor de la Compañia de Iesus, en el segundo Tomo de la summa, tuuo por opinion, que si el Prelado rico acude a las necessidades de su tiempo, quitando en parte, y haziendo algunas limosnas, puede sin pecado guardar lo que le sobra, para destribuillo en otros buenos vsos, y para otros buenos fines, antes, o despues de su muerte, dexandolo assi dispuesto en su testamento.

Sea el postre de esta mesa de el buen Cardenal don Gaspar de Quiroga (q̃ ya alçamos) el Elogio q̃ le puso la S. Yglesia de Toledo

en esta substancia. *Virtutis, Fidei, Religionis, ergo omnia summa consecutus.* Todo lo alcançò por su virtud, fè, y religion.

CAPITVLO XXXI.

Mas claros Varones de el Colegio de Santa Cruz.

FErnando de Meneses, natural de la Parra, en Estremadura, cerca de Çafra, en el Obispado de Badajoz, entrò en el colegio a veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y treinta y siete. Salio por Canonigo de Toledo, en lugar de Blas cauallero de Meneses, hermano de su padre, el Doctor Ioan Gonçalez de Meneses, Medico de camara de el Rey Catolico D. Fernando, elqual hauiendo embiudado de su muger doña Ynes de Quiñones fue Obispo de Almeria. Blas cauallero de Meneses posseyò por su sobrino don Bernardino, la Dehesa de Valparayso, cerca de Toledo en el camino de Vargas, dõde està la vẽta de Blas cauallero. Tuuo mas el Doctor a don Bernardino de Quiñones, y a don Alonso de Meneses, de el habito de Santiago Regidores de Toledo, que passaron en Alemaña con el Emperador don Fernando, cuyos pages fueron. Don Alonso muriò sin hijos, y don Bernardino, fue camarero de el Emperador don Fernando, y su capitan contra Turcos, en la frontera de Habsburg. Casò con Catalina de Teschuin, hija de el Regente de Hungria, y fue Baron libre de Xnarcenech. Tuuo tres hijas, y la mayor llamada Gasparina casò con Bernardo Conde de Hardeg, Glatz, y Marchen land. La segunda, Catalina con Scipion Conde de Arch mayordomo mayor de el Emperador. La tercera Ysabel, casò con Bernardo de Tobay, y despues cõ el Conde Ioan Fadrich de Hardeg. De la mayor fue hijo, don Carlos de Meneses, que possee la casa, y la hazienda en Toledo, que es la Dehesa de Valparayso, vna huerta a la hermita de Santa Ana, camino de Burguillos, donde es Pinos y Regachuelo, y vn molino de aceite en el Arrabal. De tres hijas de el Doctor Obispo de Almeria, hermanas de nuestro Fernando de Meneses, ay descendẽcia muy qualificada, en Cañamero cerca de Guadalupe, los de Çeuallos. En Madrid los de Lujan. En Xerez de la Frontera, los de Cuenca. Esto se ha dicho porq̃ el canonicato de Fernando de Meneses fue dado de mano de nuestro Cardenal, a su tio Blas cauallero de Meneses su criado. Tambien porque el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, de quien se ha tratado, succediò a Fernando de

Meneſes, nueſtro colegial.

Ioan Vazquez hijo de el Doctor Martin Vazquez Colegial, entrò en el Colegio a diez y ocho de Agoſto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Luego ſe hizo Doctor, y fue Cathedratico de Viſperas de Leyes. Al quarto año Oydor de Granada, y antes de tomar la poſſeſsion de Valladolid. Viſitò la audiencia de Galicia, y fue muy aprobado y alabado, quãto hizo en la viſita. Fue de el Conſejo de Indias, donde llegò a ſer tan antiguo, que hizo muchos años oficio de Preſidente. Muriò el año de mil y quinientos y ſetenta y vno.

Franciſco Blanco, natural de Capillas en tierra de Campos, de el Obiſpado de Leon, entrò en el colegio, a los meſmos diez y ocho de Agoſto, de el año de treinta y ocho, en que entrò Ioan Vazquez. Leyò la Cathedra de Viſperas de Theologia. Saliò por Canonigo de Ouiedo, y deſpues de la Magiſtral de Palencia, y eſtando aqui le ofrecieron la de Çamora. Eicogiole el Principe don Filipe por gran Theologo, para lleualle con ſigo a Inglaterra, y excuſoſe de la jornada, con modeſtia, y humildad. Diole deſpues el Obiſpado de Orenſe, y teniendole aſiſtiò en el Concilio de Trento, donde fueron muy celebradas ſus virtudes, y letras. Venido de el Concilio fue Obiſpo de Malaga.

El año de ſetenta y tres vacando el Arçobiſpado de Santiago, por muerte de don Chriſtoual Fernandez de Valtodano, el meſmo Rey Catholico ſe le diò. Eſta Ygleſia, y las otras que tuuo rigio con grãde exemplo y aprobacion general de Santo. Poco antes que murieſſe, repartiò entre los pobres todos ſus bienes, ſin quedalle mas que lo muy forçoſo. Con loqual ſe excuſaron los pleitos y differencias que ſuele hauer con los colectores de la camara Apoſtolica. Quando el Rey Catolico don Filipe ſegundo diò la ygleſia de Toledo al Cardenal don Gaſpar de Quiroga, le ſuplicò muy afectuoſamẽte ſe contentaſſe de dalla al Arçobiſpo de Santiago, por ſer vn Prelado de tan grandes ſeñas y opinion. Muriò a veinte y ſeis dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y ochenta y vno.

Contaua don Andres Fernandez de Cordoua, hijo de los Señores de Guadalcaçar, que muriò Obiſpo de Badajoz, que ſiendo el Auditor de la Sacra Rota Romana, ſupo de muchas perſonas graues, y de credito, y autoridad, que ſe hauian hallado en el Concilio de Trento, que hauiendoſe dicho en el Concilio, que eſtaua enfermo el Papa, ſe hablô mucho, en que ſi moria, y

ria, y vbiesse de darle succesſor el Concilio, le daria al Arçobiſpo don Franciſco Blanco. Tan grande fue la eſtimacion, y autoridad de ſu perſona. Por ſu quenta lo refiero. *Fides ſit penes autorem.* Lo que yo afirmo por coſa cierta, y bien ſabida es, que lo merecia muy bien, por hauer ſido vn ſanto Prelado, verdadero eſpejo de todos los de ſu tiempo.

CAPITVLO XXXII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

DIego Breton de Simancas, natural de Cordoua, ſi bien ſus padres lo fueron de Simancas, cerca de Valladolid; entrò en el colegio el año de mil y quinientos y quarenta, a diez de Enero. A los tres años de colegio fue Cathedratico de Viſperas de Leyes. Tuuo la Cathedra haſta que fue proueydo Oydor de aquella Real Cancilleria, y fue muchos meſes a los Eſtrados con el habito de colegial. En eſte tiempo eſcriuiô el libro *de Catholicis inſtitutionibus*, que con mucha razon es muy alabado. Deſde Oydor de Valladolid, le promouiò el Rey al Conſejo de la ſanta general Inquiſicion. Teniendo eſta plaça, le preſentò a la ygleſia de Cidarodrigo, que hauia vacado por promocion de don Diego de Couarrubias y Leyua, a la de Segouia. Halloſe el año de ſeſenta y cinco en el Concilio Compoſtelano, que ſe celebrò en Salamanca. El de ſeſenta y ſiete paſsò a Roma, a la cauſa de el Arçobiſpo de Toledo, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda. Aſiſtio en eſte negocio haſta que ſe acabò de todo punto, el año de ſetenta y ſeis, a dos dias de el mes de Mayo, que murio el Arçobiſpo. En Roma fue preſentado el año de ſetenta y ocho, a la ygleſia de Badajoz, que vacaua por hauer aſcendido a la de Valencia dõ Ioan de Ribera Patriarca de Antiochia.

Hizo oficio de Virrey de Napoles, en vna vacante, mientras ſe proueyò.

Eſtando en la corte Catolica, lleuò deſde Madrid, a ſan Lorenço el Real, el cuerpo de el Principe don Fernando, que murio a diez y ocho dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y ſetenta y ocho.

Tuuo diez años la ygleſia de Badajoz muy bien gouernada, y ſocorrida, con las muchas limoſnas que hizo en el Obiſpado, a los hoſpitales, monaſterios, y obras pias. Dexò vn Poſito de ſeis mil fanegas de trigo, para ſocorro delos pobres enlos años neceſsitados, y para los de la carcel

quatro mil ducados. Fue promouido a la yglesia de Çamora, estando ya muy viejo, aunque con buen brio, y animo para gouernalla, como lo hizo admirablemente.

Escriuiò nueue libros de Republica, muy doctos y curiosos, y otro en defensa de el estatuto de la santa yglesia de Toledo, q̃ se imprimiò con el nombre de Diego Velazquez. Otro de Mayorazgos, y otro que intitulò *Enchiridion Fidei*. Todos muy doctos, y de muy buena Doctrina.

Gaspar de Iaraua, natural de Moya en el Obispado de Cuenca, entò en el Colegio a diez dias de el mes de Agosto, de mil y quinientos y quarenta y dos años. Salio luego a seruir el oficio de el Adelantamiento de Leon, y antes de acabar su tiempo, y de hazer residencia se le diò plaça de Oydor de Granada, el año de cinquenta, y luego el de cinquenta y seis, a diez y nueue de Março fue hecho Alcalde de Corte. Poco despues fue al consejo de Indias, y al Real de Castilla. Visitò el consejo de Hazienda, y reformo la Vniuersidad de Salamanca. Pasò a Indias, con salario de trece mil ducados, a los negocios de el Marques de el Valle, con titulo de Presidente, y muriò en la Isla de Canaria.

Ioan Martinez de Arpide, natural de Fuenterrabia, entrò en el Colegio a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, de el año de quarenta y tres. Fue Iuez mayor de Vizcaya, y el año de sesenta y quatro, Oydor de Valladolid. El de ochenta y vno, pasò al Consejo Real donde muriò, el siguiente de ochenta y dos. Dexò gran fama de Letrado, y de muy recto Iuez, en todos los Tribunales en que se hallò. Buen testimonio de esto fue, el hauer muerto tan pobre, que el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le vbo de dar mil ducados para enterralle.

Ioan Fernandez Badillo, natural de Alahejos en el Obispado de Salamanca, entrò a veinte de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y cinco. Graduose Licenciado en Theologia, y tuuo vna Regencia de Artes, y despues fue Cathedratico de Theologia. Lleuò por oppoficion el Canonicato Magistral de escritura en Palencia: y dizen que fue el primero de España, en quien se practicò el Concilio de Trento, que le instituyò. Siruiò este Canonicato con tanta aprobacion de buena vida, virtud, letras, y recogimiento, que el año de ochẽta y siete el Rey Catolico don Filipe segundo, le hizo Obispo de Cuenca, sin hauer tenido otra yglesia, y ser aquella de las mayores, y mas principales de estos Reynos. Pero era tal el subjeto,

que

que fue benemerito de mayores cosas: y assi no admirò la prouision, por hauer sido tan acertada.

Diego Gonçalez, natural de Santo Tomè de Zabarcos, en el Obispado de Auila, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, a veinte y tres de Setiembre. Tuuo siembre nombre de gran Letrado: y por esto el Obispo de Cartagena le hizo grande instancia, paraque fuesse su Prouisor, con intento de lleualle al Concilio de Trẽto, como le lleuò con buenas comodidades. Venido de el Concilio el año de cinquenta y dos, continuò el oficio de Prouisor, y le proueyò de algunos beneficios. Diosele vna de las plaças de Inquisidor de Barcelona, y luego antes de tomar la possession otra de Valladolid. Teniẽdo este oficio se le encargò la guarda de el Arçobispo de Toledo que estaua en aquella villa. Despues el año de sesenta y siete, le lleuò a Cartagena, donde le guardò hasta embarcalle para Roma. Venido de esta jornada, fue Abbad de Arbas, y vltimamente Prior de Ronces Valles, donde muriò.

CAPITVLO XXXIII.

Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla.

ROdrigo Vazquez, hijo de el Doctor Martin Vazquez, y hermano de Ioan Vazquez, de quien tratamos en el Capitulo diez, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos, y quarenta y ocho, a diez dias de el mes de Agosto. Hauia nacido en Seuilla, y tenia veinte y dos años de edad. Tuuo las Cathedras de Codigo, y de Digesto viejo, y graduose Licenciado en Leyes. El año de cinquenta y seis fue proueydo Oydor de Granada, el de setenta al Consejo Real, el de setenta y cinco se le dio el salario de el Consejo de la Inquisicion. El de ochenta, fue con el Rey don Filipe segundo a Portugal, donde siruiò mucho, y se le diò el Consejo de Camara. El de ochenta y quatro Presidente de el Real Consejo de hazienda. El de ochenta y nueue se le diò vn habito de Alcantara, y la Encomienda de la Madalena. El de nouenta y dos fue Presidente de el Real Consejo de Castilla. El Rey don Filipe tercero le hizo de su Consejo de Estado, y muriò el año de nouenta y nueue en su villa de el Carpio. Este ha sido el Canto llano de los libros de el Colegio: agora sera el contrapunto.

El padre de Rodrigo Vazquez de Arce, como se ha dicho fue el Doctor Martin Vazquez: su madre doña Catalina de Vi-

Ilabela, y Menchaca. Casò con doña Maria Siliceo, hija de el Doctor Antonio Velazquez de Santiago, señor de el Carpio, cerca de Medina de el Campo, Oydor de la real Cancilleria de Granada, y de su muger doña Catalina Siliceo, hermana de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Tuuo deste matrimoniovn solo hijo, que le llamò don Antonio Vazquez de Arce, que murio sin tomar estado. Antes hauia muerto su madre, y Rodrigo Vazquez de Arce, succedio al dicho don Antonio su hijo, en todos sus bienes, como su vniuersal heredero, y entre ellos vbo la villa de el Carpio, que hauia sido de su abuelo. La jornada a Portugal fue como Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo, para que informasse extrajudicialmẽte, y sin hazer acto judicial a su tio el Rey don Enrique, y a los de su Consejo, de la notoria justicia que tenia ala succesiõ de aquella Corona. Esto hizo Rodrigo Vazquez con vna muy docta informaciõ en derecho, en que declarò muy distintamẽte, el que tenia el Rey Catolico, demanera que inclinò el animo de el Rey de Portugal a declarallo assi por su sentencia. Estoruolo su muerte, que fue el vltimo dia de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y ochenta. Los Gouernadores de el Reyno asseguraron a Rodrigo Vazquez de qualquier peligro, y le ofrecieron sus casas, donde se podria aposentar. El se entretuuo en Lisboa, y en otras partes, hasta que la mayor de los Gouernadores, declararõ por legitimo Rey de Portugal al Rey Catolico. El qual como Principe soberano, sin superior enlo temporal, entrô a tomar possessiõ de la Corona. Detuuose Rodrigo Vazquez en Portugal todo el tiempo que el Rey, assistiendo a lo necessario de el juramento de las Cortes, y a todo lo demas. Alli le hizo de el Consejo de la Camara; y llegado a Madrid Presidente de Hazienda, con otras muy grandes mercedes, bien merecidas por tantos y tan luzidos seruicios.

En la de Castilla succedio a dõ Francisco Çapata, Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reyna doña Ana, y despues delas Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, y de el Consejo de Estado. Retirose el Cõde a su casa de Barajas, viejo, y cansado, hauiendo seruido como muy buen caualliero en oficios, y ministerios de mucha confiança. Estuuo Rodrigo Vazquez muy dudoso en aceptalla, como dixerõ el Maestro fray Diego de Chaues, y don Christoual de Mora, q̃ le hablarõ enello por mandado de el Rey. Luego q̃ succedio don Filipe tercero, le

creò

creò de su cõsejo de Estado, continuando los fauores que su padre le hauia hecho por su grande talento y capacidad. Aunque el nueuo Rey le hizo esta merced, que es de las mas qualificadas no se aseguraua, con todo eso, de sus priuados, ni ministros. Parecia-le que se hauian con el como hermanos mayores, y que se introducian demasiado en las prouisiones, y en todo lo que se encamina por las manos de los Presidentes. Iuzgauase por supeditado, y no se acomodaua a su manera de gouierno, pareciendole indigna de el lugar que ocupaua, y hauia tenido sin compañia. Los celos de el supremo Señorio no hazen distincion de personas, ni perdonã a su propria sangre. Todo le ofendia, justificandose de que en materia de alma, seruicio de el Rey, y conseruacion de el Patrimonio Real, hauia de ser viejo, el q̃ hauia sido, siendo moço. Llegaron las cosas a termino, que se tratò con el de que se retirasse por su edad y descanso, con ofertas de titulo de su villa de el Carpio: de mayor encomienda: de algunos habitos para quien quisiesse, de sus gajes, y de otras muchas comodidades, a su volũtad y gusto. No desentẽdiò la platica antes les hablò claro, en que se le hauian de dar causas de su descomposicion, como se deuia hazer por todo derecho, diuino y humano, mayormente con ministro de quien no se hauian dado quejas en todo el discurso de sus oficios. Ellos en que no se le hauian de dar, y el en que si, y no aceptò partido alguno de los muchos que se le hizieron. Aduiertan los principes a no permitir a sus priuados, hagan cosa alguna, sin que ellos lo sepan. Porque lo malo de lo que hizieren, resultarà en su perjuicio. Salido de la corte Rodrigo Vazquez, se recogiò a la villa de el Carpio. Donde muriò à poco rato el año de nouẽta y nueue. Hablose mucho en esta mudança, pareciendo rigurosa a los desapasionados: acertada a los amigos de nouedades. Diez años tuuo esta vltima ocupacion, a que no se sabe aya llegado en algunos siglos otro su anteceſſor. Lastimò este exemplo, a buenos y malos, de quien era amado, y bien visto, llorando mas su ausencia, que despues lloraron su muerte, por hauer sido mas glorioſa. Succediole en la Presidencia don Ioan de Çuniga Auellaneda, y de Bazan, Conde de Miranda, Marques de la Vañeza, que hauia sido Virrey de Napoles, y fue Duque de Peñarãda: vno de los muy grandes de Castilla, y de los mayores caualleros que vbo en su tiempo.

En el testamento con que muriò, otorgado a veinte y seis de

Abril, de el dicho año nouenta y nueue, dexò instituido vn vinculo de la villa de el Carpio, de juros, y posseſsiones, en cabeça de don Diego Vazquez de Arce, caualiero de el habito de Santiago, hijo de su hermano el Mariscal Melchor Vazquez de Auila, y de su muger doña Iaca de Cabrera. Como era de tan noble, y de tan limpio, y qualificado linage, entre otras cõdiciones ordenò, que el que vbiesse de succeder en el, fuesse hijo dalgo, limpio de toda mala raza, en propriedad, y en posseſsion, sin que vbiesse fama, ni rumor alguno en contrario. Que lo mesmo fuesse en su muger, siendo casado, y sino en la q̃ con el casare. Muy licitas, santas, y honestas son estas condiciones, y llamamientos que se ponen en la succesiõ de los mayorazgos, y los succesſores en ellos estan obligados a cumplillas. Los que de otra manera lo sintieren, demas de que no lo acertaràn, se ponen a euidente peligro de ser tenidos por inficionados. Con todo esso yo no las pondria, ni consejarè que se pongan. Cada vno deue mirar a la obligacion que tiene de conseruar la qualidad q̃ Dios le dio, so pena de que le serà ingrato. Como ha mostrado la experiencia, en llegandose a probanças, ninguno dexa de probar todo lo que ha menester, cõ dos, o tres testigos de afirmatiua, que hallarà qualquier desdichado. Pudiera referir muchos exẽplos, que dexo por notorios. Assi lo son las muchas partes, y excelencias de Rodrigo Vazquez, y tan alabadas, y compuestas, todas sus actiones, que es lo mejor hazer aqui alto, y dexallas: diziendo solamente de el, lo que dixo Cornelio Tacito de Heluidio Prisco: *Ciuis, Senator, amicus, cunctis vitæ officijs æquabilis: opum contemptor: recti peruicax: constans aduersus metus.* *Libr. 4. hist. Libr. 9. epeto.*

CAPITVLO XXXV.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

IOan de Isunça, natural de la ciudad de Lugo, entrò en el colegio el mesmo dia q̃ Rodrigo Vazquez. diez de Agosto, de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Era Capellan de el Rey don Carlos, y fue Cathedratico de Codigo, Rector de la Vniuersidad, y salio de el colegio por hauerse acabado. Passò a Flandres, y fue Iuez de la Capilla real: y de alli vino proueido por Oydor de Valladolid. Teniendo esta plaça fue nombrado por Iuez arbitrõ de el Fiscal, en la causa que trataua contra el Arçobispo de Toledo; para probar las causas de recusacion que daua contra don Fer-

nando

nando de Valdes Arçobiſpo de Seuilla. Deſpues paſsò al Real conſejo de las Indias, y hauiendo ſeruido en eſte oficio veinte dias murio.

Andres Diaz de Venero, natural de Caſtillo, cerca de Laredo, en el Arçobiſpado de Burgos, tomò la beca en la meſma election que Rodrigo Vazquez, y Iuan de Iſunça, que toda fue vna. Quando entrò en el colegio hauia leydo algunas Cathedrillas de Canones, y al quarto año lleuò la de Viſperas, por clauſtro, por no hauer tenido opoſitor. Entonces ſe graduò Doctor en Canones, como eſtaua obligado, por razõ de la Cathedra. Al quinto año de el colegio ſalio, por hauerſe caſado; y fue de los mas ſeñalados, y eminentes abogados de aquella real Cancilleria. Ayudole mucho para eſto, tener gran memoria, y la felicidad en percebir lo que le dezian. Fue proueydo por Fiſcal de el conſejo de Contaduria, teniendo la Cathedra, y deſpues, de Oydor. Eſtãdo en eſte conſejo, ſe le dio la Preſidẽcia de el nueuo Reyno de Granada, con cedula de el conſejo de Indias, y ſiete mil ducados de acoſtamiento. Detuuoſe en las Indias doze años, y buelto a Eſpaña, y eſtãdo dando quẽta de las viſitas q̃ hauia hecho, murio en Madrid, primeró dia de el mes de Iulio, de mil y quinientos y ſetenta y ſeis años.

Como en los Annales de el colegio ſe eſcriuen por mayor los ſucceſſos de los colegiales, no ſe le puſieron los particulares, en la execucion deſus oficios, y minſterios q̃ exercitan: por eſto quedò corta la relaciõ de el Doctor Venero, cuyas actiones merecen muy larga pluma.

Iuntamente con el oficio de Preſidente, lleuò titulo de Gouernador, y Capitan general de el nueuo Reyno de Granada, ſin dependencia de los Virreyes. Con eſta ocaſion hizo mas de quarenta poblaciones de Eſpañoles en aquella prouincia, dãdoles leyes, y manera de viuir, como a Colonias de Eſpaña. Edificò ſobre quatrocientas yglefias, y hermitas, y dotrinas de Indios. Proueyolas de ornamentos, plata, y de todos los adereços y cumplimiẽtos neceſſarios para el culto diuino, cõ mucha liberalidad, y grandeza. Conquiſtò los Muſcs, donde eſtaua la mina de las Eſmeraldas, y las minas de oro de Mariquita, y la peſqueria de las Perlas de el mar Oceano, y rio de la Hacha. Començò la primera conquiſta de el Dorado, y ſoſſegò muchos motines de gente foragida que bajaua de el Peru por Quito. Allanò por ſu quẽta, y coſta, muchos caminos, en q̃ gaſtò mas de veinte mil peſos. Hizo traher para el ſeruicio de aquella tierra mas de quatro mil cauallos, yeguas, y

machos,

Machos, paraque vbiesse recuas, que lleuassen los mantenimientos, y mercaderias. Fue esta vna prouidencia muy acertada, para la salud de los Indios. Porque viuian poco tiempo, y muy enfermos, a causa de las cargas que lleuauan de vnas partes a otras, como jumentos, de quatro, o cinco arrobas. Acudiose tambien a la labor de los campos en que no podian entender los Indios, y era este vn daño de mucha consideracion, y con esto cessò, y el patrimonio Real, recibiô mucho aumento. Demas de los muchos oficiales y ministros de justicia, proueyô passados de ciento y cinquenta mil pesos de renta en los repartimientos de Indios. En todo esto entendiò con tanta destreça, y prudencia, que fue por ello muy alabado, y estimado su gouierno, y el muy bien quisto y respectado, generalmente amado, y querido por todo extremo. Puede se ver, en este insigne varon, quan compatibles son la Ropa larga de las Letras, y la corta de las armas; pues en las vnas, y en las otras fue tan excelente, que le puedo hazer tercero en el Paralelo de Plutarcho, con Demostenes el Griego, y Cicerõ el Latino: esclarecidos y famosos ambos en la Oratoria, en el gouierno de sus Republicas, y en el Manejo de las armas. No sè en que aya sido mas señalado en aquello, o en esto, en esto, y en aquello. Muriose al tiempo que pudo esperar algun premio de sus seruicios y trauajos.

Iulian de Castrejon, natural de Agreda, en el Obispado de Taraçona, entrò en el colegio, dia de la Cathedra de san Pedro, año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Hizose Doctor en Canones, y lleuò la Cathedra de Prima de esta facultad, a dos grandes competidores. Luego la dexò por hauersele dado vna plaça de Oydor de Valladolid. El año de setenta y dos vino a Madrid, por Fiscal de el Consejo Real, y desde alli ascendiò a plaça de Oydor. Demas de ser muy profundo Letrado, era muy elegante, y eloquente en hablar. Esto en tanto estremo, que el Rey Catolico don Filipe segundo, holgaua mucho de oylle, y celebraua siempre sus consultas quando le cabia el hazellas.

Casò con doña Maria Arce Dauila, y tuuo por su hijo, a don Martin de Castejon, que litiga el Mayorazgo de el Presidente Rodrigo Vazquez su tio, por ser nieto de Luis Vazquez Dauila su primo hermano. El qual era hermano de el Doctor Martin Vazquez padre de el Presidente, como se ha dicho.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas de Ouiedo, entrò el dicho dia. Estando en el Co-

legio,

legio le dio su tio don Fernando de Valdes Arçobispo de Seuilla, vn prestamo que le valia quinientas mil marauedis. Fue Cathedratico de Instituta, y de Codigo, y graduose Licenciado, y Doctor. A principio de el año de cinquẽta y siete fue Inquisidor de Çaragoça, y despues de Toledo, y el año de setẽta y dos fue de el Consejo de la general Inquisicion, y alli le dio el Cardenal de Quiroga el Canonicato de Toledo, en que hauia sido proueydo Diego Lopez de Ayala.

CAPITVLO XXXVI.

Sancho Busto de Villegas.

SAncho Busto de Villegas, natural de Ocaña, en el Arçobispado de Toledo, entrô enel colegio adiez y siete dias de el mes de Ebrero, de el año de cinquenta y quatro. Lleuò vna Cathedra de Clementinas, sin oposicion, y graduose Licenciado en Canones. Al sexto año de colegio, fue proueido Oydor de Valladolid por Março, de el año de sesenta, siendo Rector. El de sesenta y quatro passò al consejo de la santa general Inquisicion. El de sesenta y nueue fue Gouernador y general Administrador en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo, con retencion de la plaça de el consejo. Acabado esto fue Obispo de Auila, y visitò el consejo de Cruzada. Murio el año de ochenta y vno, con voz publica de que fuera muy presto Presidente de Castilla. Esto dize el colegio: lo demas dirè yo que le conoci.

Fue hijo de Andres de Busto, y de doña Mencia de Villegas, señores de las Cabeçuelas, vna Dehesa a dos leguas de Ocaña. gente noble, y muy qualificada. Començò a hazer el oficio de Gouernador de el Arçobispado a veinte y tres dias de el mes de Setiẽbre, de el año de sesenta y nueue. Hauia vacado por muerte de don Gomez Teilo Giron, hijo de el Licenciado Hernando Giron, de los primeros colegiales en vida de el fundador, como hauemos dicho.

Siendo Gouernador, dotò el Rey Catolico don Filipe segũdo la fiesta de la batalla Naual, que ganò la armada Catolica a la de el Turco, enel Golfo de Lepanto, Domingo a siete dias de el mes de Octubre, el año de setẽta y vno, q̃ se celebra cõ mucha solenidad. Ponense muchos estandartes, Flamulas, y vanderas, de las que alli ganaron.

Instituyose en su tiẽpo el Canonicato Penitẽciario de el Cõcilio de Trẽto, en cabeça deel Doctor don Geronimo Manrique, natural de Cordoua, q murio Obispo

de

de aquella ciudad. Que era examinador general de el Arçobiſpado.

Murio el Papa Pio quinto a primero de Mayo, de el año de ſetenta y dos. Sucediole dentro de trece dias, el Cardenal Hugo Boncompagno, cõ el nombre de Gregorio, y fue el decimo tercio.

El meſmo año de ſetenta y dos el Gouernador, que era muy curioſo, hizo reconocer muchos letreros Arabigos, que hauia enlas puertas, y puentes de Toledo, por hauer ſido informado contenian muchas ſuperſticiones. Aſsi ſuccedio, y mandò poner otros muy deuotos, y piadoſos, en lugar de los que ſe quitaron.

Tambien viſitò los enterramiẽtos delos Reyes Godos que eſtan en la colegial de ſanta Leocadia de los Alcaçares de Toledo. Hallò alli a los Reyes Flauio Receſuindo, y Vvamba, que los hauia trasladado el Rey don Alonſo el Sabio. Celebraronſe en eſta yglesia algunos Concilios Nacionales, y Prouinciales.

Recibioſe en ſu tiempo el nueuo rezo, reformado por el ſanto Concilio de Trento, Domingo, primero dia de Aduiento, veinte y ocho de Nouiembre, de ſetenta y quatro.

Hizo muy esforçados oficios con el Rey Catolico don Filipe ſegundo, para que ſe contentaſſe de no vſar de vn Breue Apoſtolico que ſe le hauia concedido para vender de los vaſſallos de las yglesias de eſtos Reynos, haſta en quantidad de quarenta mil ducados de renta. Eſcriuiole vna carta muy cargada, y apretante, de que ſe entendiò le reſultàra alguna deſgracia, y ſuccedio al contrario: porque deſde entonces le eſtimò mas, y le juzgò por ſubjeto de grãde capazidad para muy altos lugares. O ſi quiſieran los priuados, y miniſtros hazerſe capazes de eſta Filoſofia, para que demas de hazer lo que deuen, experimenten como ſon mas queridos, y honrados de ſus Principes. No ſea todo liſonjas, que eſte es el mas cierto deſpeñadero: trato indigno, y deſigual. Diganles verdades, para que no ſean mas deſdichados que lo ſon los Principes, en no tener quien ſe las diga. Acuerdome de quanto lo fue el Rey Antiocho, de quien ſe eſcriue, que mientras tuuo la Corona no ſe le dixo mas q̃ vna verdad. No ſean como las mugercillas de quien dixo el Comico: *Amore carent, munus amantis amant.* Por lo menos los tendran por hombres de bien, que es la mayor riqueza que pueden dalles. Porque los buenos conſejeros, ſon el deſcanſo y honra de los Reyes. El Rey don Alonſo de Portugal, el quarto, llamado el Brauo, al principio de ſu Reyno, tratando de el gouierno de aquella Corona,

dexò

dexò a los de su consejo en Lisboa, y se fue a caza a Sintra. Esperaronle vn mes, y buelto de alli vno de ellos, con acuerdo de todos despues de hauer contado los succesos de su monteria, le dixò. Señor necesidad ay de que emendeis el camino que lleuais, acordando os q̃ sois nuestro Rey para gouernarnos, y q̃ por eso os pagamos nuestros tributos, y sustentamos la honra en q̃ estais: Tomais la caza por oficio, y el gouierno por pasatiẽpo. Estad cierto q̃ no os tomarà Dios quẽta de los Iaualies o Venados q̃ no mataste, sino de los negocios q̃ no despachaste. Estauamos tratãdo algunos de mucha importãcia, y los dexaste, y os fuiste a caza, dexandonos ociosos. Tomad otro camino, o sino. A este respõdio el Rey, con mucha colera, o sino, o sino. Respondierõ todos los de el consejo, o sino buscaremos Rey q̃ nos rija, y haga justicia, y no se vaya a caza. El Rey mas indignado les dixo. Mis vassallos me han de dezir a mi, o sino, o sino. Dixeronle: diraseos todas las vezes q̃ nohizieredes lo q̃ estais obligado. El Rey se saliò de el cõsejo, muy indignado y suspenso. Reportado despues, y considerãdo q̃ se lo hauian dicho por su seruicio, los tuuo por buenos ministros, los hõrò, y fauoreciò de alli adelante.

Muerto el Arçobispo D. Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, cuyo Arçobispado gouernaua Busto de Villegas, se retirò a pasar la vida a vna casa de campo suya, muy cerca de Ocaña, llamada el Aldeguela. Estando aqui le diò el Rey vn Canonicato de Seuilla. Espantò mucho q̃ le aceptasse, y no solamente lo hizo, pero diò muchas gracias al Rey por la memoria que tenia de honralle, y luego se vino a Madrid, a su plaça de el Consejo de la santa general Inquisicion.

Estando el Rey con deseo de acrecentalle, vacò el Obispado de Auila que tenia D. Antonio Mauriño de Pazos, Presidente de Castilla, por hauer sido condicion expressa, quando se le diò la Presidencia, que hauia de vacalle.

Tomò la possessio a dos dias de Ebrero de el año de setenta y nueue, y no la goçò mas que dos años, por hauer muerto el de ochenta y vno, a diez y nueue dias de el mes de Enero. Esta sepultado en el real Monasterio de nuestra Señora de Esperança de la orden de san Francisco, muy cerca de Ocaña, en capilla de sus antecessores. Succediole don Pedro Fernandez Temiño, de el mesmo consejo de la general.

Fue hombre de muy venerable, y autoriçada disposicion, y el rostro de muy ingenioso, como lo fue, de claro juicio, y entendimiento. Demas de ser muy grã de Letrado en su profession de

Canoniſta, ſe dio mucho a las hiſtorias de eſtos Reynos. Sabia las muy bien, y con mucho fundamento, y dezia q̃ le hauian aprouechado, para todos los negocios en q̃ hauia entendido. Ariſtoteles encargaua mucho a ſu diſcipulo el grande Alexandro, que las leyeſſe. No hagan aſco de las letras humanas, los que no las ſabẽ, que mucho adornan, y hermoſean las diuinas, como dize ſan Baſilio, en vna Oracion. De las Genealogias, y deſcendencias, tenia mucha noticia, y era muy conſultado, para las coſas y caſos, que ſe ofrecian en diferentes tribunales. Hablaua y eſcriuia muy bien con grande primor, y elegancia. Profeſsò ſiempre mucha verdad, trato liſo, y llano como le deuen de tener los hombres de bien, mayormente Nobles. Fue ſiempre muy alabado de prudente, y diſcreto, y tuuo muchas occaſiones en q̃ moſtrallo: y aſsi ſalio gran Maeſtro de eſte arte.

Tuuo grande gracia en el buen deſpacho de los negocios: con obras, con palabras, y con buen termino, apacible, y comedido; y aſsi nunca ſe quejò nadie de el. Mientras fue gouernador de el Arçobiſpado, atendiò con gran cuydado a la diſtribucion de las Limoſnas, paraque ſe dieſſen, y repartieſſen a ſus tiempos, y a las perſonas mas meneſteroſas, y neceſsitadas. Era muy amigo de virtuoſos, y de Letrados, y preferialos en beneficios y oficios, y en todò a los que no lo eran.

Quantus Præſul ille fuerit: qua indole, eruditione, ingenio, rerum agendarum promptitudine: luculentius eſt, quam vt à me in medium adducatur.

CAPITVLO XXXVII.

Mas claros Varones de el Colegio de ſanta Cruz.

PEdro de Buerba, natural de Portoles, en el Obiſpado de Hueſca-la de Aragon, entrò en el Colegio a diez y ſiete dias de el mes de Enbrero de cinquenta y quatro, el meſmo dia que don Sancho Buſto de Villegas. Salio al quinto año, con titulo de Viſitador de Montaragon, y luego ſe le diò vn Canonicato en aquella yglesia, con retencion de la viſita. Fue Prior y Canonigo de el Pilar de Çaragoça, y de alli ſalio por Arçobiſpo de Oriſtan en la Iſla de Cerdeña. Murio antes de tomar la poſſeſsion.

Ioan de Morales, de el Obiſpado de Oſma, entrò en la eleccion de don Sancho Buſto de Villegas. Fue Cathedratico de Sexto Chanciller, y Prouiſor de don Alõſo Enriquez Abbad de Vallado lid, y Oydor de Granada. El año

de ſetenta

de setenta y dos, vino al consejo Real, y alli muriò.

Ioan Ochoa de Salazar, natural de san Martin de Don, Diocesis de Burgos, entrò el año de cinquenta y cinco, a veinte y tres dias de el mes de Iunio. Fue cathedratico de propriedad de Filosofia, y tuuo la cathedra de Durando. Lleuò por concurso de oppositores el canonicato Magistral de Çamora. Estando en esta yglesia el año de setenta y siete fue presentado a la de Calahorra, y la Calçada. Sobre la visita de estas cathedrales, fue citado para que pareciesse personalmente en Roma: donde parecio despues de muchos dares, y tomares. Ganò en su fauor executoriales de la Rota, con que boluiò victorioso a España, electo Obispo de Plasencia el año de ochenta y siete, y murio poco despues, y està enterrado en esta yglesia su Esposa.

Thomas de Aztiguieta Salazar, natural de el lugar de Manças nos, junto a Miranda de Ebro, entrò en el colegio, a diez de Agosto de el año de cinquenta y seis. Lleuole por su Prouisor don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia, Inquisidor general: y el año de sesenta y siete, fue proueydo por Inquisidor de Seuilla, donde fue Teforero, y Canonigo. El año de setenta y cinco, vino al Consejo de la santa general Inquisicion. El de ochenta y dos, fue Commissario general de la Cruzada, con retencion de la plaça de el Consejo de la Inquisicion. Murio en Madrid, teniendo este oficio, y tuuiera otros muchos, por ser persona digna de mayores acrecentamientos.

Francisco de Vera, y Aragon, natural de Estepa, de la orden de Santiago en el Arçobispado de Seuilla entrò el año de cinquenta y siete, a quatro dias de el mes de Abril. Fue tres años cathedratico de Codigo. El año de sesenta y dos, fue Oydor de Valladolid. El de setenta y dos, de el consejo de Ordenes, con el habito de Santiago. El de setenta y quatro, passò a Roma, con el Marques de las Nauas, Embajador extraordinario, para cosas de el Reyno de Napoles, y Estado de Milan. Muerto en Roma el Marques, se detuuo a la resolucion de su Embajada con el Conde de Olinares. Boluio a España el año de ochenta y dos, y diosele plaça de el Consejo real. El año de ochẽta y ocho, fue por Embajador a Saboya, a negocios tan graues, que teniã necesidad de persona tan entendida, y experimentada en ellos. Acabolos a mucha satisfacion de el Rey Catolico don Filipe segundo, que selos hauia encargado. Buelto en España, se le hizo merced de la Encomiẽda de el Corral de Almaguer, que vale

quatro mil ducados. Tambien se le ofrecio plaça supernumeraria de el consejo real, y de la Camara, y no lo aceptò. Hizieronse diuersos discursos, que le parecio poco premio para tanto, como hauia seruido. La verdad fue, que el se hauia ceñido Espada, para estas embajadas, y se le hizo de mal dexalla, para entrar en los consejos. Recogiose a su Encomienda, y alli murio dentro de dos años.

Ioan Fernandez Cogollos, natural de vna Aldea cerca de Medina de el Campo, en la Abbadia de Valladolid, entrò dia de Santiago de el año de cinquenta y nueue. Fue cathedratico de Instituta, de Codigo, y Digesto viejo. Fue proueydo por Iuez mayor de Vizcaya, y luego de Fiscal de la real Cancilleria de Valladolid. Luègo Oydor de Granada, y el año de setenta y siete Regente de Seuilla. El de ochenta y vno vino al consejo Real, y el de ochẽta y tres, fue proueydo al de la general Inquisicion, y el de ochenta y nueue, Presidente de la real Cancilleria de Granada, murio en Madrid luego, dentro de diez dias, de como se publicò su prouision.

Lope de Vayllo, natural de Segouia, entrò el mesmo dia de Santiago, y dentro de quatro meses lleuò la cathedra de Instituta, luego la de Visperas de Canones, y graduose Doctor. Saliò por Oydor de el consejo de Contaduria, y desde alli passò al de Indias donde muriò.

Pedro Maldonado, natural de la Calçada, Diocesis de Salamãca, entrò en el colegio el mesmo año de cinquenta y nueue. Leyò vn curso de Artes, y salio por Racionero de Auila, y luego fue canonigo Penitenciario. El año de ochenta y siete, fue presentado a la yglesia de Cidarodrigo, en succesion de el Obispo don Bernardo de Rojas, y Sandoual, que muriò Arçobispo de Toledo a siete de Diziembre de el año de seiscientos y diez y ocho.

Pedro Iunco de Posada, natural de Llanes, en el Obispado de Ouiedo, entrò en el colegio a veinte de Octubre de el año de mil y quinientos y sesenta. Tuuo las cathedras de Codigo, de Digesto viejo, y de Visperas de Canones. Por el mes de Iunio de ochenta y dos, fue de el consejo de la santa general Inquisicion, y le dio el Rey vn canonicato de Palencia. El año de ochenta y nueue, por Setiembre, estando en su tierra, fue proueydo por Presidente de la real Cancilleria de Valladolid. El de nouenta y siete, fue Obispo de Salamanca, donde murio el año de seiscientos y vno Tuuo grandes emulos, a dahala de los buenos, y rectos Iuezes: y triunfo de todos hazien-

dole

doles buenas obras. Este es el mejor camino de vengança, si le acertassemos a seguir.

CAPITVLO XXXVIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

IOan Yañez de Valmaseda, natural de Toledo, entrò el año de mil y quinientos y sesenta, a los veinte de Otubre, en la election de Iunco de Posada. Tuuo las Cathedras de Instituta, y Codigo, y fue Alcalde de los hijos dalgo. Salio por Prouisor de el Cardenal Espinosa Presidente de el consejo, Inquisidor general, y Obispo de Siguença. Boluiò a Valladolid, con plaça de Oydor, el año de setenta y dos. El de ochenta, fue Regente de el Real consejo de Nauarra, y alli murio el año de ochenta y vno.

Ioan Martinez de Villamuriel, natural de Roderos, en el Obispado de Leon, entrò el año de sesenta y tres, a trece de Otubre, y a vn año de colegio saliò por Prouisor de Osma, y luego lo fue de Oniedo. El año de setenta y nueue, era de el consejo de el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. El le hizo Inquisidor de Çaragoça, y el Rey, Obispo de Lerida, donde murio.

El Doctor Ioan de san Clemente de Torquemada, natural de Cordoua, entrò en el colegio a trece de Otubre, de sesenta y tres. Leyò vn curso de Artes, y la cathedra de Filosofia en propriedad. Saliò de el colegio al sexto año, por Canonigo de Badajoz. El año de setenta y ocho, fue Obispo de Orense, y el de ochenta y seis, Arçobispo de Santiago, y alli muriò el año de seiscientos y vno.

Ioan de Amezqueta, natural de Llerena, entrò a veinte y dos de Março de sesenta y quatro. Originario de Vergara, en la prouincia de Guypuzcoa, y de la casa de Amezqueta, que es vna de las veinte y quatro, de parientes mayores, y de las mas antiguas, y qualificadas. Fue Alcalde de hijos dalgo, muchos años con la Beca. Luego Oydor de el real consejo de Nauarra. El año de ochenta y dos, fue Regente de aquel consejo. El de ochenta y siete, vino al consejo Real de Castilla, y siendo el mas nueuo, el año de nouenta y vno, fue de la Camara, en plaça supernumeraria, que acrecentò el Rey Catolico, Don Filipe segundo.

Martin Cancer, natural de Huesca-la de Aragon, entrò en el Colegio, el año de sesenta y siete, siendo ya Graduado Maestro en Artes, y Doctor

en Theologia, y hauia leydo tres curſos de Artes, y era Cathedratico de ſanto Thomas: el año de ſetenta y tres lleuò por opoſicion, en cõcurſo de opoſitores, el Curato de Carmena, que es beneficio muy rico enel Arçobiſpado de Toledo. El año de ochenta y quatro fue Obiſpo de Hueſca ſu patria, y alli muriò el de nouenta y tres.

Gonçalo Lopez de Aponte, natural de el Villarejo de Saluanès, en el Arçobiſpado de Toledo, entrò en el colegio a dos de Ebrero de ſetenta y vn años. Luego fue Cathedratico de Inſtituta, y ſe graduò Licenciado. El año de ſetenta y cinco lleuò la ſubſtitucion de Prima de Canones. El de ſetenta y nueue ſaliò por Oydor de Granada, ſiendo Rector de la Vniuerſidad. El año de nouenta y cinco fue proueydo por Oydor de el real Conſejo de las Indias, y el de ſeiſcientos, fue hecho de la Camara de Indias, conforme al orden que ſe dio entonces para hazer las conſultas de yglesias, y oficios. El año de ſeiſcientos y quatro fue de el Conſejo real, y el de ſeiſcientos y doce viſitò el real Conſejo de Nauarra, y el de ſeiſcientos y quince jubilò con ſus gages, y con otras mercedes, por eſtar viejo, y enfermo.

Caſò con doña Maria Brauo de Sarabia, natural de Soria, de linage tan qualificado, y noble, como lo es. Hermana de don Ioan Brauo de Sarabia, cauallero de el habito de Santiago, Comendador de Mora. Tuuo de eſte matrimonio, a doña Agueda Marcela de Aponte, y a doña Mariana de Aponte, que murio ſin tomar eſtado. Doña Agueda caſò con don Alonſo Portocarrero, cauallero de el habito de Santiago, natural de Toro.

El Doctor Franciſco de Eſpinoſa, natural de la villa de el Oliuar, en la prouincia de el Alcarria, en el Arçobiſpado de Toledo, entrò en el colegio a veinte y tres de Setiembre, de el año de ſetenta y vno. Era colegial, y graduado en Siguença, y lleuò al tercero año la ſubſtitucion de la Cathedra de Prima de Theologia, ſin oppoſitor. El quarto año leyò el curſo. El año de ſetenta y ſeis lleuò el Canonicato Magiſtral de Çamora, a doce opoſitores. Por el mes de Mayo de nouenta y vno, le dio el Canonicato Penitenciario de Toledo el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, que vacò por muerte de el Doctor Ioan Calderon. Deſpues le hizo Adminiſtrador de el Colegio de las Doncellas, que inſtituyò en eſta ciudad el Cardenal Siliceo. Murio a veinte y quatro de Ebrero de ſeiſcientos y nueue. Sucedile yo en el Canonicato.

El

El Licenciado Pedro de Mallen y Rueda, natural de Palma, en el Obiſpado de Cordoua, entrò en el colegio a veinte y tres de Nouiembre, de el año de quinientos y ſetenta y dos. Fue Cathedratico de Codigo, y de Digeſto viejo. El año de ſetenta y nueue, le ſacò por Gouernador de ſu Obiſpado de Auila don Sancho Buſto de Villegas, con grandes partidos, y condiciones, y con retencion de el colegio: donde ſe boluio en muriendo el Obiſpo. Saliò por Oydor de Granada, y el año de ochenta y ſiete fue proueydo por Viſitador de la audiencia de Guatemala, con titulo de Preſidente. Buelto de eſta viſita muriò en Granada.

CAPITVLO XXXIX.

Mas claros Varones de el Colegio de ſanta Cruz.

ALonſo de Añaya Pereyra, natural de Salamanca, entrô en el colegio a veinte dias de el mes de Iunio, de quinientos y ſetenta y quatro. Fue Cathedratico de Inſtituta, y de Codigo, y de Viſperas, de Canones, y graduoſe Doctor. Acaboſele el colegio, y recogioſe al monaſterio de la Merced en Valladolid. Deſde aqui ſe opuſo el año de ochenta y tres a vn Canonicato Doctoral de Toledo, que le lleuò el Doctor Martin Nauarro. Mas el Cardenal don Gaſpar de Quiroga le dio otro que tenia vaco, y guardado para dalle al Doctor Nauarro, ſi perdieſſe el Doctoral. Hauiendo eſtado algun tiempo en la yglеſia de Toledo, ſe le dio vna plaça de Oydor de Granada, con treinta dias de plaço, para que deliberaſſe ſi queria vacar el Canonicato, y eligio quedarſe Canonigo. Deſpues fue Vicario general de el Arçobiſpado de Toledo, por el meſmo Cardenal, y por el Archiduque Alberto, electo de Toledo, de el conſejo de la dignidad Arçobiſpal. El año de nouenta y ſiete ſe le dio vna plaça de el Conſejo real de Caſtilla, ſin hauer tenido otra. Era en eſta ſazon Rector de el hoſpital de ſanta Cruz en Toledo, fundado por nueſtro Cardenal, y como buen colegial atribuyò el ſucceſſo de eſta prouiſion, al fundador de ſu colegio. El de ſeiſcientos y dos ſe le dio la Preſidencia de la real Cancilleria de Valladolid, y la tuuo reſidiendo en Burgos. Porque eſtaua la corte en Valladolid. Murio alli en Burgos, el año de ſeiſcientos y ſeis, en el mes de Enero, en edad que pudiera paſſar muy adelante. Gozaua de el Canonicato de Toledo por Breue Apoſtolico, ganado a inſtancia de el Rey

Catolico don Filipe tercero.

El Licenciado Antonio Bonal Vaca, natural de la ciudad de Frias, en el Arçobiſpado de Burgos, entrò a veinte y nueue dias de Março, de mil y quinientos y ſetenta y ſeis años. Era Cathedratico de inſtituta, en Valladolid, y el año de ſetenta y ocho, lo fue de Codigo, y el de ſetenta y nueue, de Digeſto viejo, y el de ochenta y tres, de Viſperas de Canones, y fue Doctor, y Rector de la Vniuerſidad. El año de ochenta y ſeis, eſtando en la Corte a negocios de la Vniuerſidad, fue proueydo en vna plaça de Oydor de Granada, y deſde alli vino a Valladolid. El año de ſeis cientos y vno, fue de el Conſejo de la Contaduria, y el de ſeis ciẽtos y quatro de el Real de Caſtilla. En eſta ocupacion le diò vn habito de cauallero de Alcantara, el Rey Catolico don Filipe tercero, y ſirue como muy buen miniſtro.

El Doctor Antonio Corrionero, natural de Babila Fuente, en el Obiſpado de Salamanca, entrò en el colegio a veinte y nueue de Março de ſetenta y ſeis, ſiẽdo colegial, y cathedratico de Canones en Oñate. Luego lleuò la cathedra de Clementinas, y el año de ochenta y dos la ſubſtitucion de prima. Acabado el tiempo que pudo eſtar en el colegio, ſe recogio al monaſterio de la Merced. De alli le ſacò para ſu Prouiſor de Cuẽca, ſu colegial, el Obiſpo Badillo. El año de nouẽta y dos, le nombrò el Rey Catolico don Filipe ſegundo, por vno de los Iuezes, que determinaſſen el pleito matrimonial de el Duque Dalua don Antonio Aluarez de Toledo. Por el mes de Iunio de nouenta y tres, le hizo ſu Oydor de Granada, y el de ſeis cientos y dos, lo fue de Valladolid, y el de ſeis cientos y tres, Regente de la Audiencia Real de Seuilla. Eſtando ſiruiendo eſta plaça, le preſentò el Rey Catolico don Filipe tercero, a la yglеſia de Canaria, y deſpues a la de Salamanca, que ſirue como muy buen Prelado.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas, en el Obiſpado de Oviedo, entrò a veinte y cinco de Iulio de el año de ſetenta y ſiete, ſiendo colegial en Salamanca, de el colegio de el Arçobiſpo de Seuilla don Fernando de Valdes, ſu tio. Luego fue Prouiſor de Valladolid, y el año de ochenta y vno, Inquiſidor de Valencia, y el de ochenta y cinco en Çaragoça, y el de nouenta en Seuilla. Diole el Cardenal de Seuilla don Rodrigo de Caſtro vn Canonicato en aquella ſanta yglеſia. El año de ſeis cientos y ocho, vino al Conſejo de la ſanta general Inquiſicion, y por Abril de el año de ſeis cientos y diez y ſeis

fue

fue presentado a la yglesia de Leon.

CAPITVLO XL.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Francisco Mena de Barnueuo, natural de Medina Zelin, de el Obispado de Siguença, entrò a diez de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y nueue. Era cathedratico de Instituta en Ossuna. Luego como entrò en el colegio, fue Prouisor de el Abbad de Valladolid, y el año de ochẽta y dos, el mesmo Abbad que le dio este oficio, le dio la Mastrescolia de aquella yglesia, y tambien fue cathedratico de Instituta, el año de ochenta y cinco. El de ochenta y nueue, estando retirado en el monasterio de la Merced, por hauersele acabado el colegio, fue proueydo por Fiscal de la real Cancilleria de Granadá, y el de nouenta y quatro, por Alcalde de Corte en Madrid. El de nouenta y ocho fue Assesor de el consejo de Guerra. El de seis ciẽtos y quatro, fue Oydor de el cõsejo Real de Castilla, con cedula de antiguedad entre seis que entraron juntos: y con retencion de la plaça de el consejo de Guerra, y que precediesse a los demas Consejeros. El año de seis cientos y ocho, le hizo merced el Rey Catholico don Filipe tercero, de vn habito de Santiago. Muriò en Madrid, a treinta de el mes de Nouiembre, dia de S. Andres de el año de mil y seis cientos y diez y seis.

El Licenciado Ioan Vigil de Quiñones, natural de san Vicente, en el Obispado de Ouiedo, entrò a seis de Mayo de ochenta y dos, siendo colegial de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. En veinte y ocho de Ebrero, fue proueydo por Inquisidor de Valladolid, y lleuaua al Tribunal la Beca cruzada, por no hauerse cumplido los tres años en que la han de traher los nueuos de esta manera. El año de ochenta y nueue, a veinte y tres de Diciembre, tuuo carta de el Cardenal de Toledo Inquisidor general, en que le auisaua como estaua proueydo en vna plaça de el consejo de la santa Inquisicion, y en veinte y nueue de Mayo de seis cientos y siete, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y el de seis cientos y diez y seis a la de Segouia, donde muriò, con fama de gran Limosnero, y de bienhechor de sus yglesias, y aun de las agenas.

El Doctor Ioan de san Vicente natural de Miranda de Ebro, en el Obispado de Calahorra, entrò a veinte y cinco dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro. Era

colegial de Oma, y cathedratico de Prima de Canones en aquella Vniuerſidad. En diez y ſeis de Setiembre de ochenta y cinco, lleuò por Clauſtro la Cathedra de Inſtituta. En veinte y nueue de Otubre de ochenta y ſiete, la de Codigo de la tarde. En vltimo de Enero de nouenta y vno, la de Viſperas de Canones a tres opoſitores. Graduoſe Licenciado y Doctor, por ſer Cathedratico de propriedad. El año de nouenta y quatro, por el mes de Março fue proueydo Oydor de Nauarra, y el de nouenta y ocho de Granada, y por Março de ſeis cientos y tres, boluiò a Nauarra por Regente. En Abril de ſeis cientos y quince, fue nombrado Viſitador de la Real Cancilleria de Valladolid, con titulo de el Conſejo Real, y antiguedad a los que vbieſſen entrado quando pudieſſe ſeruir la plaça acabada la viſita. Por Otubre de ſeis cientos y diez y ſeis, fue Preſidente de la Real Cancilleria de Valladolid, donde muriò a dos dias de Agoſto de ſeis cientos y diez y nueue años. Es ſu hermano el Licenciado Antonio de ſan Vicente, Canonigo de Toledo, y de el conſejo de la dignidad Arçobiſpal por el Infante don Fernando.

Ioan Fernandez de Valdiuielſo, natural de Arroyo, en el valle de Valdiuieſo, de el Arçobiſpado de Burgos, entrò en el Colegio a veinte y cinco de Iulio de el año de ochenta y cinco, ſiendo Colegial de Siguença. El año de ochẽta y nueue lleuò la cathedra, y curſo de Artes, ſin oppoſitor, aunque hauia muchos, que ſe eſtuuieron quedos. El año de nouenta y vno, por el mes de Nouiembre, fue proueydo, de el Canonicato Magiſtral de Çamora. A qui eſtuuo haſta que el año de ſeis cientos y diez y ocho, por el mes de Abril, fue preſentado a la yglеſia de Valladolid, y muriò luego por el mes de Otubre, con opinion de muy exemplar Sacerdote.

Baltaſar de Lorençana, natural de la ciudad de Ouiedo, entrò a diez de Agoſto de el año de ochenta y ſeis, ſiendo colegial en el colegio de el Arçobiſpo de Seuilla en Salamanca. El año de ochenta y ocho, a veinte y ſiete de Mayo, lleuò por Clauſtro la cathedra de Inſtituta, y por el mes de Enero de nouenta y dos fue Prouiſor de el Obiſpado de Plaſencia, y el de nouenta y ſeis, le hizo merced el Rey, de la Abbadia de Tuñon, en la yglеſia de Ouiedo, que es el beneficio mas rico, y mas honrado de aquel Obiſpado, por ſer ſimple. Muerto el Obiſpo de Plaſencia el año de nouenta y quatro, la ſede vacante le nombrò por ſu Prouiſor. El ano de nouenta y cinco, a quatro de Agoſto, lleuò la cathedra de Sexto, y por ſer de propriedad ſe

graduò

graduò Doctor, y por Otubre de nouenta y seis, fue Oydor de Seuilla. De Granada, el de nouenta y ocho, por Diciembre, y por Mayo de seis cientos y cinco, lo fue de Valladolid. En veinte y tres de Ebrero de seis cientos y siete, se le dio vna plaça de el consejo de la Contaduria, y por Diziembre de seiscientos y ocho, fue Presidente de Granada. Aqui estuuo hasta Ebrero de seis cientos y quatorce, que se le dio la Presidencia de Valladolid, y la Abbadia de la Santissima Trinidad de Orense, y alli murio.

CAPITVLO XLI.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Diego Lopez de Salzedo, natural de Oluega, Diocesis de Osma, entrò en veinte y quatro de Setiembre de ochenta y nueue. En nueue de Março de nouenta y vno, lleuò vna cathedra de Decretales, y en fin de Abril de nouenta y siete, la de Decreto de propriedad, y se graduò Licenciado, y Doctor, y por Diziembre de nouenta y ocho, començò a seruir la plaça de Iuez mayor de Vizcaya, con cedula particular, paraque pudiesse leer la cathedra por vn año, dispensando en la prohibicion que ay sobre esto: El año de seis cientos y quatro, vino al consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y el de seis cientos y doce, passò al consejo Real, y al de la general Inquisicion.

Casò con doña Ioana Calderon, hija de el Doctor Thomas Calderon, colegial de el Arçobispo en Salamanca, Regente de Nauarra, y despues Oydor de el Real consejo de Castilla. Fue hermano de el Doctor Ioan Calderon Canonigo Penitenciario de la santa yglesia de Toledo: de cuya informacion cõstò ser muy noble y qualificado, y demas de ser profundo Theologo, passò su vida santamente. Son hijos de don Diego Lopez de Salzedo, y de doña Ioana Calderon, don Iñigo Lopez de Salcedo, doña Ioana, y doña Francisca de Salcedo. Es don Diego de la casa de los Señores de Aldea el Señor, cerca de Soria, que son de los de Salazar, y Salcedo, muy conocidos en España, por su antiguedad, y notoria nobleça.

El Doctor Pedro de Loarte Cifontes, natural de Toledo, entrò en el Colegio a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue, siendo Cathedratico proprietario de Visperas de Leyes. El año de nouenta salio por Prouisor de Cuẽca, siendo Obispo don Lope Baylo su Colegial. El qual el año de

nouenta y vno, le dio vn Canonicato de Belmonte. El meſmo año fue Inquiſidor de Cuenca. El de ſeiſcientos de Valencia. El de ſeiſcientos y quatro, de Cordoua: y deſde alli de Granada. El año de ſeiſcientos y veinte, vino por Fiſcal de el conſejo de Inquiſicion, y el de ſeiſcientos y veinte y vno, fue de el meſmo conſejo. El de ſeiſcientos y veinte y dos Canonigo de Toledo. El de veinte y quatro, Theſorero. No pararà en eſto, que es gran ſubjeto.

Ioan Fernandez de Angulo, natural de Santiago de Tudela, en el Arçobiſpado de Burgos, entrò enel colegio a veinte y ſeis de Iulio de nouenta y dos. Graduoſe Licenciado en Canones, y en tres de Iulio de nouenta y tres, fue Fiſcal de la Cancilleria de Valladolid. En primero de Iunio de ſeiſcientos, fue Oydor. Por Março de ſeiſciẽtos y quatro, fue por Fiſcal de el conſejo Real de Caſtilla. Teniendo eſte oficio ſe reſoluiò de retirarſe a ſu caſa, por ocaſiones que ſe le ofrecieron, y alli viue con grande exemplo, y aprobacion.

El Doctor don Pedro Marmolejo Ponce de Leõ, natural de Seuilla, entrò en el colegio a veinte y cinco de Abril, de mil y quiniẽtos y nouẽta y cinco años. La viſpera de nueſtra Señora de Agoſto de eſte año lleuò de primera opoſicion, la Cathedra de Inſtituta. Deſpues la ſubſtitucion de Prima de leyes, ſin opoſitor. Por Agoſto de nouenta y ſiete, la de Digeſto viejo, ſin opoſitor: y luego por Março de ſeiſcientos, la de Decreto en propriedad. Eſte miſmo año ſe graduò Licenciado, y Doctor en Canones, en preſencia de los Reyes Catolicos dõ Filipe tercero y doña Margarita. Eſte meſmo año el acuerdo de la real Cancilleria de Valladolid, le nombrò por Fiſcal, y en lo ciuil, y criminal hizo eſte oficio vn año. Hauiẽdolo aprobado el Rey cõ trecientas mil marauedis de ſalario. El de ſeiſciẽtos y vno, por Setiẽbre, fue Alcalde de los hijos dalgo en la meſma real Cancilleria, q̃ reſidia en Medina del Campo. Por Nouiembre, de ſeiſcientos y quatro, fue Fiſcal de el conſejo de Indias. El de ſeiſcientos y once, por Março, Oydor de el meſmo conſejo. El de ſeiſcientos y diez y ſeis, de la junta de Guerra de Indias, dõde reſiden quatro caualleros de titulo, q̃ ſon de el conſejo de Guerra. El año, de ſeiſciẽtos y diez y ocho, fue de el conſejo de Cruzada. El meſmo año fue a ſu patria Seuilla por Preſidẽte de la Contratacion: oficio de mucha confiança, y de grãde autoridad. Eſto con retencion de las plaças que tenia de Indias, Cruzada, y de la junta de Guerra. Deſpues que boluio de Seuilla, le ha hecho el Rey Catolico dõ Filipe quarto

dos

dos mercedes, que no ſeràn las poſtreras que le haga. La vna de vn habito de cauallero de Santiago. La otra de vna plaça de ſu conſejo ſupremo de Iuſticia.

Es coſa tan excelente, y para mi tan agradable, vn ſubjeto rico de perfeciones, y merecimientos de naturaleza, y de fortuna, que no querria perdelle de viſta, ni aun ſoltalle de la mano. He le contado a don Pedro Marmolejo todos los paſſos de ſu vida, y agora quiero rompelle las venas, ſatisfecho de que ſe las hallarè llenas de ſangre muy generoſa. Es hijó de don Frãciſco Barba Marmolejo, y de doña Leonor Ponce de Leon. Nieto de Ruy Barba Marmolejo, y de doña Ioana de Saauedra, por la linea paterna. Por la materna de dõ Alonſo Fernandez de Santillan, y de doña Beatriz Ponce de Leon. Todos linages delos mas qualificados, y antiguos de Seuilla, y de los mas bien emparẽtados en aquella ciudad, y en el reſto de Andalucia, y dependiẽtes de otros de muy grã de qualidad.

Los de Barba proceden de Ricos homes, confirmadores de priuilegios de Caſtilla, y Leõ, como parece por lo que yo eſcriui enlas dignidades de eſtos Reynos, de Rodrigo Barba Rico home de el Emperador y Rey don Alonſo. Tuuieron ſu hazienda en tierra de Campos, y por eſto ſon llamados algunos Barba de Campos, como Pedro Barba Rey de Canaria, por merced de el Rey don Ioan el ſegundo, ſiendo ſeñor de Caſtrofuerte, y de el caſtillo de Faler.

Lib. 2. cap. 5.

Los de Marmolejo ſon de los docientos caualleros que ſe hallaron en ganar a Seuilla, y aſsi los heredô en ella el Rey don Alonſo el Sabio, con el ſeñorio de Almenſilla, y con vnas caſas a Cal de Abbades, que andan cõ ſu mayorazgo. Deſde entonces han tenido naturaleza en Seuilla, y emparentado con quaſi todos los ſeñores de Andalucia, donde a penas ſe hallarà alguno, que no tenga de eſte linage. Tambien el abuelo materno don Fernan Sanchez de Santillan, fue deſcendiẽte de Godofre de Santillan, que ſe hallò en ganar a Seuilla, de que es buen teſtigo la haziẽda de ſan Illan en el Aljarafe, que ſe le repartiò, cõ las caſas en Cal de Carpinteros, que oy poſſeen ſus ſucceſſores.

En eſtas dos lineas paterna, y materna, vienen incluſas otras muchas de la mas alta y eſtimada nobleza de Eſpaña. A no ſer eſto cierto, como lo tengo aueriguado, no lo dixera yo por don Pedro, ni por nadie de el mundo.

Es deſcendiente de el Ifante dõ Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Por doña Luiſa Fa-

jardo, muger de Francisco Hernandez Marmolejo su bisabuelo, hijo de Ruy Barba Marmolejo, que procedió de don Sancho Manuel, hijo de don Ioan Manuel Señor de Villena: Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, hijo de el Infante don Manuel.

Tiene todas las lineas Reales, que tuuo D. Ioan Ponce de Leon segundo Conde de Arcos, que fueron muchas de Castilla, Leõ, y Aragon. Porque desciende tres vezes de dos hijas suyas, hermanas de el gran Duque de Cadiz, progenitor de el de Arcos, don Rodrigo Ponce de Leon. En su Cronico, en el Elogio diez y seis, Parrafo sexto, está bien aueriguado las que fueron, y alli me remito.

Tiene Guzmanes de la casa de Niebla, y de los Señores de Torrijos. Mendoças de los de Seuilla, y de el Prestamero-Figueroas de Feria, Saauedras de el Conde de el Castellar, Çuñigas de Bejar, con el patronimico Ortiz. Medina, de Ruy Martinez, Conquistador de Seuilla, Roelas de Toledo, Fajardo, de los Velez, Torres de Caceres, y otros muchos de los mas principales linages de Seuilla, que seria cansancio referillos. Finalmente don Pedro Marmolejo es verdadero complexo de todas las species de nobleça, que constituyeron Platon, Aristoteles, y otros grandes Filosofos.

Está casado con doña Ysabel de Carrança Giron, hija de don Sancho de Carrança Giron, caualiero de el habito de Santiago, y de doña Augustina de Ceruantes y Çayas, naturales de Talauera, y de la gente de mayor qualidad de aquella villa, que tiene tanta como es notorio. No tienen hasta agora succesion: Desela Dios, para que quede memoria de padres tan principales.

El mesmo dia, el Licenciado don Pedro de Alaba, natural de la ciudad de Vitoria, Diocesis de Calahorra, era colegial de Oñate, y lleuò la cathedra de Codigo sin opositor. El año de nouenta y siete se opuso a la substitucion de Prima de Leyes, y hauiendo començado a tomar votos, desistiò vn opositor que tenia, y graduose Licenciado en Leyes. El año de seiscientos, lleuò la cathedra de Digesto viejo. El de seiscientos y vno, a veinte y vno de Nouiebre, lleuò la cathedra de Decreto, y se graduò Doctor en Canones. Fue Oydor de Valladolid, y el año de seiscientos y tres, Fiscal de el Consejo de Ordenes, y por Setiembre de este mesmo año, fue Oydor de el mesmo Consejo. Murio en este oficio, y mandò al colegio mil y quinientos ducados, y trecientos a la Vniuersidad.

El mesmo dia, mes, y año, el

Licenciado

Licenciado Frãcisco de Morales Salazar, natural de Siguença. Hauia sido colegial en el colegio de san Pelayo de Salamanca. El año de nouenta y seis lleuò la Cathedra de Codigo sin oppositor. Por Nouiembre de seiscientos y quatro fue Alcalde de los hijos dalgo en Valladolid, y luego Oydor de Granada. Es oy de el real consejo de Hazienda.

El Doctor Ioan Perez de la Serna, natural de Ceruera, enel Obispado de Cuenca, entrò en el colegio el dia de san Marcos de nouẽta y cinco. Siendo colegial de Siguença. Lleuò la cathedra de Durando, y el año de nouenta y siete la Canongia Magistral de Çamora, a nueue opositores colegiales de colegios mayores. Despues fue proueydo por Arçobispo de Mexico, y alli reside, y està muy estimado.

El Licenciado Ioan de Samaniego, natural de Miranda de Ebro, entrò a cinco de Otubre de nouenta y siete, siendo Cathedratico de Instituta. A primero de Março de seiscientos y vno lleuò con grande exceſſo la ſubſtitució de Prima de Canones. El mesmo año, a tres de Setiembre, fue proueydo Alcalde de hijos dalgo de Valladolid, y a veinte y quatro de Ebrero, de seiscientos y siete, fue Oydor de Granada. Por Mayo de seiscientos y trezc, lo fue de Valladolid. Por Nouiembre de seiscientos y quinze, fue por Regẽte de la real Audiencia de Seuilla, con la cõmisſion de el desempeño de la ciudad: y a principio de el año de seiscientos y diez y nueue entrò en el Consejo real. Demas de hauer sido consumado Iurista, supo muy bien la historia, y todas las demas letras de hombre tan noble, como lo fue de linage, agrado, y condicion.

Don Mendo de Benauides, natural de Santisteuã, la de el Obispado de Iaen, hijo de el Conde de aquella villa don Diego: entrò el dia de san Andres, de nouenta y ocho. Graduose luego de Licenciado en Canones: y lleuò vna Cathedra de Instituta, sin oposicion. El año de seiscientos y quatro, fue proueydo Oydor de Valladolid, y siendolo tuuo commisſion para tomar las quentas de los proprios de la ciudad, en lugar de don Diego Lopez de Ayala, de el Consejo real, y de la Camara, que tuuo la comisſion. El año de seiscientos y diez fue proueydo Fiscal de el consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y luego Oydor de el mesmo Consejo. De alli passò al de la santa general Inquisicion. Es agora Presidente de la Real Cancilleria de Granada, con merecimientos de grande yglesia.

✠

CAPITVLO XLII.

Mas claros varones de el Colegio de Santa Cruz.

DOn Francisco Manso, natural dela villa deCanillas, en el Obispado de Calahorra, entrò a dos de Iulio de seiscientos y ocho, siendo colegial de Oñate. El año de doce, fue proueydo por Oydor de Granada, y el de quatorce, por el mes de Abril, lo fue de el consejo de Contaduria, despues passò al de Indias: donde reside con mucha aprobacion. Es sobrino de el Obispo don Pedro Manso, de los primeros colegiales nombrados por el Cardenal, y de otro donPedro Manso Obispo de Calahorra, en estos tiempos; y hermano de don Pedro Manso, Patriarca de las Indias, Presidente de el Consejo.

El Doctor Andres de Aristi, natural de Ançuola, diocesis de Calahorra, y colegial de Oñate, entrò el dicho dia dos de Iulio, de seiscietos y ocho. Hauia sido Prouisor de el Obispado de Calahorra. El primer año de el colegio lleuò el Canonicato Doctoral de Auila. El año siguiente de doce, lleuò el de Toledo a muchos y muy grandes opositores, y entre ellos algunos Doctorales de otras yglesias, como Plasencia, Badajoz, Siguença, Segouia, Granada, y Camora.

No se arrepintio el Cabildo de la election que hauia hecho de el Doctor, porque se vbo, y procedio a grande satisfacion suya, y assi demas de ocupalle en los negocios ordinarios, le cometio otros muchos extraordinarios. El año passado de diez y ocho le nõbrò para que presidiesse con don Ioan de Silua y de Ribera, hijo de el Marques de Montemayor, en la congregaciõ de el estado Eclesiastico, q̃ se celebrò en la Corte Catolica. Estando entẽdiendo en este ministerio, le hizo su Vicario de Madrid, en la sede vacante.

Demas de el Doctor Andres de Aristi, ay en Toledo oy, otros tres colegiales muy benemeritos. El Doctor Pedro de Rosales Inquisidor, y Vicario general en todo el Arçobispado, por el Infante don Fernando, Administrador de el Arçobispado, y despues Canonigo Doctoral. Los Licenciados don Ioan de Velasco, y Azeuedo; y don Francisco dela Vega de el consejo de la dignidad Arçobispal, por el mesmo Infante.

No me determino a poner mas claros varones de el colegio, si biẽ pudiera referir otros muchos que han ocupado muy buenos lugares, en yglesias, en Consejos, en Cancillerias, Audiencias reales, Inquisiciones, y otros que hã sido

muy

muy grandes letrados. Oy es Prior de Ronces-valles el Doctor Ioan Manrique, despues de hauer sido Gouernador, y Prouisor general en el Arçobispado de Burgos, en la ausencia de el Arçobispo don Fernando de Azeuedo Presidẽte de Castilla. Ay muchos Oydores en los tribunales reales, muchos Inquisidores en los de la santa Inquisicion. Muchos Canonigos Penitenciarios, Doctorales, y Magistrales en muchas yglesias Cathedrales de estos Reynos. Puedese afirmar con toda verdad, que de trecientos y cinquenta Colegiales, y Capellanes, pocos mas o menos, que ha hauido en el Colegio, ha sido qual y qual el que no ha tenido muy buen puesto: y que al que le ha acontecido esto, le ha tenido culpa su encogimiento, o el no hauello querido aceptar.

Tambien de los Familiares hã sido muchos personas de quien se ha hecho, y se haze mucho caso. Don Diego de Ahedo fue Inquisidor de Çaragoça, Visitador de la Inquisicion de Sicilia, Obispo de Agrigento, Arçobispo de Palermo, y tuuo algun tiempo el gouierno de aquel Reyno.

Don Diego de la Calçada Obispo de Salona, y sufraganeo de Toledo, con el Cardenal don Gaspar de Quiroga, y su Visitador general, y Vicario general de Alcala.

El Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, de el consejo de esta dignidad, Inquisidor, y Vicario general de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el Arçobispado.

Los Licenciados Lombera, y Peña, Inquisidores de Logroño: y Ioan Ochoa, de Santiago de Galicia.

El Licenciado Landera Cardenal de la santa yglesia de Santiago, y Vicario general de aquel Arçobispado.

CAPITVLO XLIII.

El Colegio de santa Cruz.

QVien leyere con atenciõ los progressos de el Colegio de santa Cruz, y las buenas actiones de sus colegiales: entenderà claramente, de quanta vtilidad ha sido su fundacion, a la religion Christiana. La mucha gloria, honra, y autoridad q̃ de ella le ha resultado a España. Buenos testimonios dieron de esta verdad en el Concilio de Trento, y en Inglaterra, en las disputas que alli tuuieron con hereges, los que fueron llamados, y escogidos, para este ministerio.

En el suyo los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y otros muchos Prelados. Los Inquisidores generales, y particulares: los Cano-

nigos Penitenciarios, Doctorales y Magiſtrales, de tantas yglesias de nombre, y eſtimacion. Ellos tan inſignes en Pulpito, y lection de la Sagrada Theologia, Poſitiua, y Scolaſtica, y derecho canonico. Tantos Preſidentes de Cõſejos, Cancillerias, y Audiencias Reales. El gran numero de Oydores en eſtos, y en otros muchos Tribunales, donde han adminiſtrado la Iuſticia diſtributiua con grande ygualdad, y entereça. Los muchos, y muy eminentes Letrados, en todas facultades, ſus eſcritos, y eſtudios tan celebrados, y el gran numero de Cathedras de propriedad, y otras que han tenido, y lleuado a perſonas muy auentajadas. Los Medicos tan excelentes que han traido eſte habito, y entre ellos, y entre los mas celebrados de la fama, el Doctor Diego de Oliuares, natural de Salamanca, lleuado a los Eſtados bajos por Medico de Camara de el Rey don Carlos, q̃ le diò como vna gran joya a ſu hermana la Reyna de Vngria, y de Bohemia. Vltimamente el Rey Catolico D. Filipe ſegundo, le hizo ſu protomedico en eſtos Reynos, que es el mayor premio que tiene en ellos la Medicina. Con eſto diò aquel gran Rey, al colegio, todo lo que le pudo dar, pues le vbo vn capelo, y le dio el Arçobiſpado de Toledo. Primado de las Eſpañas, y Canciller mayor de Caſtilla, y Toledo. El de Santiago Canciller mayor de Leon y Galicia, eſte dos vezes, y el de Oriſtan. Los Obiſpados de Cuenca, de Plaſencia, Salamanca, Tuy, Auila, Orenſe, Calahorra, Guadix, Çamora, Hueſca, Lugo, Leõ, y Lerida. El de Badajoz dos vezes, y tres el de Cidarodrigo. La Abbadia de ſan Iſidoro de Leon, y el Priorato de Ronces-Valles, y otros muy ricos, y grandes beneficios. Las Preſidencias de Caſtilla, de la general Inquiſicion, de Italia, de la Cruzada, de hazienda, de Valladolid, y Granada. Las Regencias de las reales Audiencias de Seuilla, y de Nauarra: eſta dos vezes, demas de el gran eſquadron, que tuuo de colegiales de ſanta Cruz, en todos ſus conſejos, de Eſtado, Iuſticia, Inquiſicion, Guerra, hazienda, ordenes, en ſus reales Cancillerias, Audiencias, y Tribunales.

Notoſe por los curioſos, q̃ todo lo aduierten, que en vn meſmo tiempo eſtuuo el gouierno de eſtos reynos, ſpiritual, y temporal, en poder de colegiales de Santa Cruz. Porq̃ tenian el Arçobiſpado de Toledo con la Inquiſicion general: el de Sãtiago, y muchos de los Obiſpados, que ſe han referido, ſpecialmente Cuenca, Salamanca, y otros algunos. Las Preſidencias de el conſejo, y la de Valladolid: coſa bien

rara y particular, y digna de que se aya reparado en ella. Como se reparò, con mucha razon, quando tuuieron el gouierno de el Vniuerso dos Españoles, san Damaso, Romano Pontifice, y el Emperador Theodosio, el primero: No Trajano.

Enmiẽda.

Notosele tambien al Rey diese el Obispado de Cuenca, que estan qualificado y rico, a vn Canonigo de Palencia, Colegial de santa Cruz, sin que vbiesse tenido otra yglesia. Que hiziesse de su Consejo supremo de Iusticia a otro Colegial, sin que le vbiesse seruido en otra plaça, ni occupacion. Loqual arguyò la gran satisfaction que tenia de los colegiales de este colegio, de que le hauian dado muy grandes testimonios. Esto le hizo peruertir la manera, y orden q̃ tenia, de proueer las Prelacias, y oficios: poco a poco, y por sus pasos contados.

Toco ya a recoger, y dexo de hablar de los colegiales de santa Cruz, affirmando por cosa notoria, que ay oy en las yglesias, en las Cancillerias, y Audiencias reales, en las Inquisiciones, y en el colegio tantos, y tan lucidos subjetos, que se puede esperar occuparàn los altos lugares que merecieron sus anteceſſores. A los quales, ni en virtud, nobleça, letras, ni en toda sufficiencia son inferiores. Boluamos agora.

CAPITVLO XLIV.

Colegio de santa Cruz.

Bien se dexa entender el grande contento que le daria al Cardenal, ver acabada, y en toda perfection, vna obra tan pia que començò, creyendo hauia de seruirse mucho el cielo, y la tierra con ella. Acrecentosele el mucho fauor q̃ los Reyes hazian a aquella nueua planta, con sacar de ella muchos ministros, para muy grandes importancias.

A don Diego de Muros dieron el Obispado de Ouiedo, y es el fundador de el celeberrimo Colegio de S. Saluador, vno de los mayores de Salamanca, y de los mas celebrados de el mundo.

A Ioan de Pedrosa tambien como el Obispo de Ouiedo, de la primera entrada dierõ vna plaça de su Real consejo, que siruiò con habito de colegial, y despues fue su Presidente de Napoles.

A Francisco de Vargas, hizieron tan raros, y extraordinarios fauores, que vino a ser sus pies, y sus manos en el gouierno vniuersal de su Monarchia. Su intimo priuado, y el mas entroducido en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Guerra, y hazienda, y en todos, porque en todos, fue el todo.

A Luis de Alarcon hizieron los Reyes de el Consejo de Ordenes, con el habito de Santiago, y Encomienda de Villa-excussa de Haro.

Al Doctor Pedro Gonçalez Manso, hizieron de el consejo de la santa general Inquisicion, y fue Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma. Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fernando Giron fue su primer Oydor de la Real Cancilleria de Çidareal, y su poblador, y luego de el Consejo Real, y de la Camara.

De manera que a los primeros Colegiales dieron Obispados, Presidencias, y plaças de todos sus consejos, para que en todos vbiesse hijos de el colegio, y criaturas de el Cardenal. Dexaron regla a los Reyes successores en sus Coronas, de lo que deuian hazer en lo venidero, y assi succedió. Porque siguiendo el Rey don Carlos las pisadas de los Reyes Catolicos, sus abuelos, fauoreció extraordinariamente el colegio. Porque alcançó Capelo a D. Gaspar Daualos, despues de hauelle presentado a las yglesias de Guadix, de Granada, y Santiago. A don Sebastian Remirez de Fuenleal dió las Presidencias de Granada, Valladolid, y de el consejo de Indias, tuuo juntas las dos postreras. Las Yglesias de Santo Domingo de la Isla Española, de Tuy, de Leon, y de Cuenca. A don Martin Caluete los Obispados de Lugo, y de Ouiedo. Hizo de su consejo real al Doctor Martin Vazquez, padre de el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez de Arce: La mesma plaça dió a Pedro de Medina, a Diego de Escudero, con la de la camara, y a Pedro de Pedrosa. De las Ordenes, y con la Encomienda de la Batumbera, y de el juro de Badajoz, que de la de Alcantara, a Ioan Sarmiento. Al Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra de la mesma orden con la Encomienda de la Peraleda. A Pedro de Pedrosa con el habito de Sãtiago. De el consejo de Indias Frãcisco de Isunça, el Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra. Assistentes de Seuilla al Doctor Martin Ortiz, y D. Fernando de Galuez. Dioles otras muchas plaças de estas, y de las Cancillerias y Audiencias reales.

El Rey Catolico D. Filipe segũdo, hijo de el Rey D. Carlos, ya se ha dicho lo mucho q̃ honrò, y fauoreciò el colegio, cõ seruirse de sus colegiales. El Rey Catolico D. Filipe tercero, no ha quedado atras, en lo q̃ hizierõ sus progenitores. Siẽpre fue siruiẽdose de ellos, y acrecentãdolos, como se merecierõ sus seruicios. Presentò los al Arçobispado de Mexico, y alos Obispados de Leõ, Segouia,

Canaria,

Canaria, y dos vezes el de Valladolid, y otras dos el de Salamanca. Ha hecho Presidentes de Valladolid al Doctor Alonso de Añaya Pereyra, a Baltasar de Laurençana, a Ioan de san Vicente. De Granada al mesmo Baltasar de Lorençana. Las Regencias de Seuilla al Doctor Antonio Corrionero, y al Licenciado Ioan de Samaniego, y la de Nauarra al mesmo Ioan de S. Vicente. No se podrâ referir, sin mucho cansancio, las plaças que les ha dado en todos los consejos, en las Cancillerias, y Audiencias reales. Envn tiempo concurrieron en el Consejo Real cinco Oydores, y en otro, quatro, y lo ordinario es hauer tres.

Todo esto, demas de engrandecer mucho la autoridad, nõbre y grande estima de el colegio, les es al Cardenal gloria accidental q̃ tendrà, por hauer sido autor de casa q̃ ha criado tantos, y tan insignes Varones, tan benemeritos de la Republica Christiana, y q̃ han illustrado, y ennoblecido tanto su nacion Española. Demas de ser le sus paredes, y edificio, tan particular ornamento. Fue esta erection de el Colegio de los mas prosperos succesos de el tiempo de los Reyes Catolicos, y assi se acordarõ mucho de ella los Cronistas que hauemos referido.

Hauiendo puesto en todo concierto las cosas de el Colegio, y ordenado todo lo necessario a su buena y prospera directiõ, visitò su yglesia colegial de Valladolid, y proueyola de mucho q̃ le faltaua, y reformò el Clero, y atendiò con mucha aduertencia, a todo lo que la hauia menester.

CAPITVLO XLV.

Retirase el Cardenal, de la Corte, y de negocios.

DEspues de hauer dado orden en todo lo de Valladolid, se passò el Cardenal a Toledo. Visitò mucha parte de el Arçobispado, y mandò visitar el Obispado de Siguença, y repartierõse muchas y muy grandes limosnas. Tomose residencia a los ministros Ecclesiasticos y seglares. En todo esto se occupò el Cardenal, hasta fin de el dicho año de nouenta y tres. Este año a los vltimos de Enero, acabò de labrar la santa Yglesia de Toledo: Cosa que deseò mucho se hiziesse en su tiempo, y en orden; a esto le hizo grandes socorros y ayudas. Durò el edificio docientos y sesenta y siete años, desde quatorce de Agosto de mil y docientos y veinte y seis, reynando el Rey don Fernando el Santo, y siendo Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada.

El mesmo año a diez y ocho de Iunio, el Cabildo cõpeliò a D. A-

lonſo Manrique Canonigo, paraq̃ fueſſe a eſtudiar a Salamãca, y le mãdò librar ſeſẽta mil marauedis ſi los valieſſe el Veſtuario, q̃ no ſalieſſe de Salamãca, ſino por vn mes cada año, para yr a ſu Arcedianato de Toro, y q̃ quando vbieſſe de yr, lo auiſaſſe al Cabildo. Era hijo de el Maeſtre D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y de la Cõdeſſa doña Eluira de Caſtañeda. Murio Cardenal de Seuilla, Inquiſidor general. Põgo lo, paraq̃ ſe entienda el cuydado q̃ tenia de todo, eſta ſanta yglefia en tiempo de el Cardenal. Deſde Toledo ſe paſsò a Guadalajara. Aqui le apretò extraordinariamẽte vna apoſtema q̃ tenia ſobre los Riñones, q̃ hauia mucho tiẽpo le fatigaua, y traya muy achacoſo. Ya no podia ponerſe a mula, ni aun andar a pie. Sintiẽdoſe tan agrauado de aquel achaque, y creyendo ſele acercaua la hora de ſu muerte, comẽçò a tratar de diſponer las coſas de ſu alma, de q̃ ſiẽpre tuuo muy particular cuydado. Eſcogiò eſta ciudad, pareciendole eſtaria en ella mas deſocupado, y con menos negocios, viſitas, y cumplimientos, que en otra parte.

Los Reyes ſe hallauan en Arcualo, y en ſabiendo quanto le apretaua el mal, ſe vinierõ a velle a Guadalajara por el mes de Iunio, y eſtuuierõ alli muchos dias. Tuuieron gran atencion a ſu ſalud, como a coſa q̃ les importaua tanto. Cada dia entrauã muchas vezes en ſu apoſento, y le comunicauan todos ſus negocios. Pidiò licencia a la Reyna, para ſuplicalle ſe ſiruieſſe de que la dexaſſe por Albacea, porque tenia por cierto, moriria de aquella enfermedad. Encomẽdole ſu alma, ſus criados, y ſus memorias. Tomò la Reyna la quenta de ſu hazienda, por ſu meſma perſona, q̃ ſe la daua ſu Secretario Ioan de Morales. En eſta occaſion, dixo el Cardenal a la Reyna, que ſobre ſu fè, podria fiarle la ſuya, y aſsi le recibiò en ſu caſa Real, cõ el meſmo oficio en muriendo el Cardenal, y de la meſma manera acomodò a otros muchos oficiales de el Cardenal.

Otorgò ſu teſtamento, hallandoſe preſente la Reyna Viſpera de ſan Ioan, de quatro cientos, y nouenta y quatro años.

Puſo por cabeça cinco Facultades Apoſtolicas, que tenia para hazelle de los Summos Pontifices Calixto tercero, Sixto quarto, y de Innocẽcio octauo, deſpachadas a veinte y dos dias de el mes de Ebrero, de el año de quatrocientos y cinquenta y ſiete: la primera. La ſegũda a veinte dias de el mes de Iunio de el año de quatrociẽtos y ſetenta y ſiete. La tercera a diez de Diciembre de el año de quatrocientos y ochẽta y ſeis. La quarta a veinte de Octubre de

bre de quatrocientos y ochenta y siete. La quinta a quatro dias de el mes de Enero de quatrocientos y ochenta y ocho años. Por ellas le dieron licencia, para q̃ pudiesse disponer de todos sus bienes, muebles, y raizes, y de todas sus rentas.

Mandose enterrar en la santa yglesia de Toledo, en el lugar que hauia señalado en el Coro mayor, al lado derecho de el Euangelio. Encargò mucho a sus Albaceas, que en todos sus cumplimientos y exequias, tuuiessen mayor atencion a la humildad y religion, que a las pompas mundanas, y que no se traxesse jerga por el: que era el Luto q̃ se vsaua entõces. Desde la muerte de la Reyna Catolica, no se ha vsado.

Hizo grandes mandas a todas las yglesias, que hauia tenido, y remitioles muchas, y muy grandes quantidades de marauedis que se le deuian. Para casamientos de huerfanas, y para redempcion de Captiuos. Hizo muchas limosnas a monasterios, en diferentes partes de el Reyno. Dexo por su vniuersal heredero al hospital de S. Cruz, que mandò se labrasse en Toledo, prosiguiendo la platica començada, cerca de esta fundacion, de que se tratarâ adelante: como de obra tan sumptuosa.

Nombrò por su Albacea a la Reyna Catolica, suplicandole se siruiesse de aceptallo por estas palabras: Suplico a la muy Alta, e muy Poderosa, e muy Excelente Reyna doña Ysabel, Reyca de Castilla, y Aragon, y de Granada, mi Señora, que por su muy gran clemencia, respondiendo al gran deseo, que yo siẽpre tuue a su seruicio, e prosperidad, quiera leer, o mãdar leer en su Real presencia, este mi testamento, e postrimera voluntad, e q̃ para la execucion de el, mande dar todo el fauor que menester sera. E si pareciere a su Alteça, que algo de lo en el contenido, se deue emendar, añadir, o quitar, en todo, o en parte, su Señoria lo haga segun que mejor le fuere visto, e como por bien tuuiere. E para ello suplico a su Alteça, con el mayor acatamiento que deuo, que para obrar con mi anima, obra de piedad, quiera recebir mi poder; el qual con toda reuerencia, e acatamiento yo le otorgo, bien assi, e tan cũplido como yo lo tengo. E lo que por su Alteça fuere emendado, añadido, o quitado, aquello quiero que sea firme, y executado, como si yo mesmo lo dispusiesse, y ordenasse, e assi quiero que sea cumplido por los executores de este mi testamento. No ay en todo el cosa q̃ no sea muy piadosa, o q̃ sepa aprofanidad, o trate de negocio alguno que no sea descargo de su conciencia.

La Reyna, que como ſe ha dicho eſtaua preſente, no ſolamente aceptò el Albazeazgo, con muy buen ſemblante: mas le dixo al Cardenal, que Dios le dieſſe ſalud, y que vieſſe ſi era buena para otra coſa, porque la haria con la voluntad q̃ tuuo ſiempre, a todo lo que le hauia tocado.

Los demas Albaceas fueron don Diego Hurtado de Mendoça, Cardenal, y Arçobiſpo de Seuilla, ſu ſobrino. Don Ioan de Leon, Dean y Canonigo de Toledo, ſu familiar, y mayordomo mayor. El deuoto Padre Fray Franciſco Ximenez, Prouincial de Caſtilla. Aſsi le llama, y es el ſucceſſor que tuuo en la ſanta yglesia de Toledo.

Deſpues en treinta y vn dias de el mes de Agoſto, aquel meſmo año, alli en Guadalajara, otorgô, y firmô las conſtituciones, que hauia mandado hazer para el Colegio. No ſe las hauia dado haſta entonces, tan en forma como ſe las diò, y hauiaſe gouernado por ciertas reglas, y documentos q̃ ſe les dieron al principio el año de quatrocientos y ochenta y quatro.

En eſto, y en diſponer todas ſus obras, y ordenar las coſas de ſu alma, gaſtò el Cardenal todo el año de nouenta y quatro, de dia en dia, ſin dar oydos a otro negocio alguno, que no tocaſſe al deſcargo de ſu conciencia. Dixo muchas vezes, no deuo a ninguna de mis yglesias, ni lleuo que rella de parte delante de Dios, lo que es entre mi y el, el y yo nos auendremos.

Cerca de eſte retirò de el Cardenal, pregunto yo a los que le vbieren conſiderado attentamẽte. Que coſa y coſa, que quien anduuo ſiempre al lado de los Reyes, que no los dexò vn punto de acompañar, y ſeruir, aſiſtiendolos con la puntualidad que ſe ha dicho y viſto. Los dexaſſe en Barcelona lo vltimo de Eſpaña, engolfados en tanta variedad de caſos, como tenian entre las manos. El Rey de Francia no acabaua de reſtituir los Condados de Roſſellon, y Cerdania, como eſtaua obligado por los aſientos, y capitulaciones hechas con interuencion de el Cardenal. Lo de Napoles andaua deſaſoſegado. Acabauaſe de dar al Rey vna herida, que pudiera dar en que penſar a no hauerſe deſcubierto luego la locura de el que tuuo aquel atreuimiento. Dexolo todo, y vinoſe a Valladolid, ſu Abbadia, a concluir lo que tocaua al gran Colegio, que acabaua de edificar. Deſde alli paſsò a Toledo, y vio acabada, de todo punto, la fabrica de aquella ſanta yglesia, que le daua gran cuydado. Viſitò muy lo mas de aquel Arçobiſpado. Mandò viſitar el

Obiſpado de Siguēça, y remediò todo lo que pedia remedio. Para lo que faltaua, o no eſtaua cumplido, con excelente reſolucion, ſe recogio a Guadalajara, donde en vn año entero, ordenò, y diſpusò tan a ſu contento, y tan de eſpacio como conuenia, todo lo que importaua para ſu ſaluacion. Reſpondo que el coſa y coſa: ſon muy claras ſeñales de la predeſtinacion de eſte ſanto Principe. Mas diremos en el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XLVI.

Muerte glorioſa de el Cardenal.

TEnia en tanto cuydado a los Reyes, la dolencia de el Cardenal: Porque como eſcriue el Protonotario Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, les era gran daño perdelle: que para lo que ſuccedieſſe, quiſieron eſtar cerca de Guadalajara. Con eſte intento, ſe entretuuieron en Madrid, Alcala, y en aquella comarca, para acudille al tiempo de la mayor neceſsidad. Llego eſte dia al principio de el año de nouenta y cinco, y vinieron a hallarſe preſentes a ſu muerte, que fueron auiſados la tenia cercana.

Epiſt. 144. l. 7

Lib. 1.

El Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, Croniſta de la ſanta Yglesia de Toledo, en la vida de el Cardenal Ximenez de Ciſneros, refiere lo mucho que fauorecieron, y conſolaron al Cardenal en eſta viſita, y que les confejò, y pidiò muy afectuoſamente tres coſas. La primera, que tuuieſſen paz, y amiſtad con la Caſa de Francia, y procuraſſen conſerualla perpetuamente. La ſegunda, que caſaſſen al Principe don Ioan, con doña Ioana la Excelente, hija de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique, ſu hermano. La tercera, que preſentaſſen al Arçobiſpado de Toledo vna perſona de mediano eſtado, y condicion, para que no acontecieſſe lo que les hauia ſuccedido con el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña. Que le reſpondieron a lo poſtrero, tenian pueſtos los ojos en Fray Frācisco Ximenez, Prouincial de Caſtilla, de la orden de ſan Francisco: coſa que les aprobò, y loò mucho el Cardenal, y aſsi ſuccediò. En quanto a la paz con Frācia, que no le agradò el conſejo al Rey, y culpale eſte Autor, por los efectos que deſpues reſultarō, de las guerras entre eſtas dos Coronas. El caſamiento de la Monja, que aſsi llamauan a la Excelente, deſcontentò tanto a la Reyna, que dixo, acordandoſe de lo paſſado en la ſucceſsion de eſtos Reynos: que ya eſtaua ſin juicio el Cardenal.

5. part. lib. 2. c. 4. 6. part. lib. 9. c. 14.

Geronimo de Çurita, en los Annales de Aragon, escriue lo mas substancial delo que escriuio Aluar Gomez, y añade, en los mesmos Annales. Que el Rey en quanto al casamiento de la excelente, tomò para si el consejo de el Cardenal. Porque en muriendo la Reyna, embiò a Portugal Embajadores a pedilla por muger al Rey don Alonso, tio de la nouia. El vno de los Embajadores, se yo que fue frey Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, hijo de dõ Alonso Fernãdez de Cordoua, y de Aguilar, que murio en la sierra Bermeja como valiente cauallero alanceado de los Moros. Esta embajada fue en occasion de estar el Rey Catolico ofendido de el Rey Archiduque su yerno. Bien se dexa entender quan apasionado estaua, pues posponia la succesion de su hija la Reyna doña Ioana, y la de sus nietos en la Corona de Aragon. *Tantæne animis cælestibus iræ?*

Raro exemplo de lo que puede intentar vn pecho ayrado, encendido en vengança. Pues lo atropella, y traga todo entero, sin reparo, ni resistencia. Mucho mas que esto lo afea Geronymo de Çurita, en aquel capitulo quatorze.

Bien mirado no era tan malo el consejo de el Cardenal, como le parecio a la Reyna. Porque su animo era cerrar las bocas a los que infamauan la succesion de estos Reynos. Dezian que no se le podia negar a la monja, el hauer nacido de la Reyna, en casa de su marido, durante el matrimonio. Que conforme a derecho hauia de ser tenida, y tratada, en todo, como hija de el Rey, aunque la Reyna afirmasse con juramento lo contrario. Bien podia, como dize el Consulto Papiniano, ser verdad lo que se dezia delas flaquezas y descuydos de la Reyna, y ser hija de el Rey, la doña Ioana.

L. 9. tit. 14. p. 3.

L. miles §. defuncto. ff. ad L. Iul de adulte.

Todo esto considerò el Cardenal, y lo tenia en la memoria, por hauer passado por sus manos todo lo mas substancial de estas platicas.

Pondera tambien el mesmo Geronymo de Çurita, que no era el Cardenal hombre que hauia de consejar cosa a que no le obligasse el descargo de su conciencia, mayormente hallandose en terminos de dar quenta a Dios, no solo delas obras, sino de los pensamientos.

5. part. lib. 2. c. 4.

El Rey don Ioan el primero de Castilla, hijo de el Rey don Enrique segundo, que matò a su hermano el Rey don Pedro, casò a su hijo primogenito don Enrique, con doña Catalina, hija de Ioan Duque de Lancastre, y de la Duquesa doña Costança, hija de el Rey don Pedro. Preten-

dio

dio el Duque la Corona de estos Reynos, por el derecho de su muger, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, y con este casamiẽto, cessaron murmuraciones, y malicias. Lo mesmo pretendiò atajar el Cardenal, si bien en lo demas estaua muy cierto de el derecho de la Reyna Catolica doña Ysabel, desde que la casa de Mendoça siguio su opinion, y derecho, por tenelle muy justificado. No mas, de esto.

PARRAFO I.

Aparicion de la Cruz.

DOmingo once de Enero, fiesta de san Higinio Papa, y Martyr, quasi al amanecer, el año de nouẽta y cinco, apareciò en el ayre, sobre el aposento donde estaua el Cardenal, vna Cruz muy blanca, y de extraordinaria grandeza. Dixeronselo al punto, y mandò que le dixessen Missa de la Cruz, en la qual recibiò el santissimo Sacramento, por viatico, y la extrema vnctiõ, acabada la Missa. A muy poco rato, y estando con muy feruorosa deuociõ, partio de esta vida temporal a la eterna, de que piadosamente se cree està gozando desde aquel instante. La Cruz estuuo a vista de el pueblo todo el tiempo que durò el dezirse la Missa, la comunion, la extrema vnction, y despedirse el alma de el cuerpo: mas de dos horas dixeron los testigos que estuuo patente. La tradiciõ publica dize, que era dela mesma forma que la que el Cardenal ponia en sus obras, y trahia en sus reposteros. Recibiose de ello informacion, y embiose a los Reyes, que se hauian ausentado cinco, o seis dias antes que el Cardenal muriesse. El primer testigo, y aun dizen que el primero que la vio, y lo dixo al Cardenal, fue el Conde de Coruña. Los Reyes embiaron la informacion al Papa Alexandro sexto, y de mano en mano se desapareciò, como està muy bien aueriguado. Este milagro refiere el Doctor Blas Ortiz, Canonigo Doctoral de Toledo, y Vicario general en todo su Arçobispado, en la descripcion de esta santa yglesia, y dize seria la Cruz como de quarenta cobdos. Lo mesmo escriue Esteuan de Garibay Cronista de los Reyes don Filipe segundo, y tercero, en su compendio historial. El Doctor Francisco de Pisa Capellan mayor de los Muzarabes en Toledo, y Dean de la facultad de Theologia de aquella Vniuersidad en la historia de la ciudad. El Maestro Gil Gonçalez de Auila Cronista de Castilla, en el Teatro dela yglesia de Osma. Demas de estos autores, concurre con ellos, como se dixo, la tradicion publica, q̃ basta

Cap. 17.

Lib. 29. cap. 4.

1. part. lib. 4. c. 37.

Cap. 10.

para

para teſtimonio de el milagro, como dixo ſan Ioan Chryſoſtomo: *Traditio eſt, nihil aliud quæras.* Siempre ſe ha viſto, y moſtrado la experiencia, que eſtas apariciones de la ſanta Cruz, han ſido ſeñales, y menſageras de buenos ſucceſſos. Iaques Gretſero, de la Compañia de Ieſus, en el tratado de Cruce, refiriò muchas antiguas y modernas. En Eſpaña las vieron nueſtros anteceſſores, y entre otras en la batalla de las Nauas de Toloſa, que ganò el Rey don Alonſo el Bueno. Eſta dizen que era como la de el Cardenal: Razon porque vsò de ella como deſcendiente de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que ſe hallò en la batalla, y fue mucha parte para que ſe ganaſſe. La meſma forma tuuo la que ſe viò ſobre el apoſento de el Cardenal, demonſtrãdo ſu cierta, y ſegura ſaluacion. Buen premio de la deuocion que tuuo eſte ſanto Prelado con la Santiſsima Cruz, en cuyo dia naciò. De los muchos Templos que labrò de ſu aduocacion, en Ieruſalem, Roma, Toledo, Seuilla, Valladolid, y otras partes.

Lib. 2. c. 45. y 46

CAPITVLO XLVII.

Lleuaſe el cuerpo de el Cardenal a Toledo.

EL Lunes ſiguiente, doce de Enero, otro dia como muriò el Cardenal, partieron con ſu cuerpo para Toledo, el Cardenal Arçobiſpo de Seuilla Patriarcha de Alexandria, el Duque de el Infantado don Diego, don Pedro Hurtado de Mendoça, Adelantado de Caçorla, los Condes de Tendilla, y de Coruña, el Marques de Moya don Ioan Perez de Cabrera, y otro gran numero de caualleros de Guadalajara, y de fuera. Muchos Religioſos de todas Ordenes, Clerigos, y perſonas Eccleſiaſticas, que ſe eſcriue en algunos memoriales, paſauan de tres mil perſonas: demas de las que ſalieron al camino, y de la Capilla Real que embiaron los Reyes.

Llegaron a Toledo en quatro jornadas, Viernes diez y ſeis dias de el mes de Ebrero. Eſtaua ya todo preuenido, por hauer llegado la nueua a doce de Enero a las ſiete y media de la mañana, tañendo a Prima. Aquel dia ſe hizo la ſede vacante, con harta pena y ſentimiento, de los que la hizieron. Saliò el Cabildo de la ſanta Yglеſia con ſu Cruz, y con las de las Parrochias, y con toda la Clerecia de la ciudad, y con los Religioſos de todos los Monaſterios de dentro y fuera de los Muros, y llegò haſta la Hermita de ſan Lazaro en el camino real

de Madrid, y muy buen espacio de la puerta Bisagra. Aqui cerca de esta hermita, en mitad de el camino estaua vn Tumulo muy sumptuoso, con mas de cien hachas ardiendo, en que se puso el cuerpo. Dixeronse luego los Responsos cantados, como yua passando la procession. Tomaron en sus hombros las Dignidades la caja en que venia el cuerpo, mudandose a trechos, y traxeronla hasta su sepulchro: cosa que antes, ni despues no se ha hecho con otro Prelado. A san Eugenio Martyr, primero Arçobispo, metieron Dignidades, y Canonigos, en hombros en la yglesia, desde la puerta de el hospital de el Cardenal don Ioan Tauera, que està mas cerca de la puerta Bisagra, que lo està san Lazaro.

En la procession se guardò este orden. Delante de la Cruz de la yglesia, y de todas las parrochias, yuan los pendones de las Cofradias, las Religiones por sus antiguedades, con su Cruz, Preste, y ministros. Luego la Clerecia, y detras de el Cabildo el Preste: que era don Ioan de Ortega Obispo de Cidarodrigo, y despues de Malaga, criado de el Cardenal. Detras de el Preste se seguia el Ayuntamiento de Toledo, en forma de Ciudad, Dignidades, Regidores, y Iurados, con Reyes de Armas. Luego los señores, y caualleros, delante de la caja en que venia el cuerpo, y detras el Cardenal de Seuilla, y el Duque de el Infantado. En lo postrero la familia de nuestro Cardenal, y todos los que hauian venido acompañando su cuerpo. Todos con luto de jerga, y hachas encendidas en las manos, excepto el Cardenal que yua de morado. El cuerpo venia descubierto, vestido de Pontifical, como Arçobispo, y entraron por la puerta de el Perdon.

En la yglesia hauia dos Tumulos, vno pequeño, y otro de extraordinaria grandeza, y altura. El menor cerca de el altar mayor, al lado de el Euangelio, donde era la sepultura, y se puso el cuerpo. El mayor entre los dos Coros, que tenia en lo mas alto cinco gradas, y en la superior vn vulto de Pontifical, que representaua la persona de el Cardenal, y delante vna hacha de mas de treinta libras de peso: las demas de el Tumulo, en lo alto y bajo, passaron de quatrocientas. Dixose vn Nocturno de tres liciones, y metiose el cuerpo en su sepulchro, y no se hizo otra cosa por entonces.

El Sabado siguiente, diez y siete de Enero, se dixo la Missa mayor de el entierro, y vinieron todas las Ordenes a hazer los oficios en las capillas, que les hauia señalado el Cabildo. Do-

mingo diez y ocho, tambien fue la Missa mayor de el defunto, y predicò de el, don Ioan de la Cerda Quintana Palla, Canonigo Magistral. Este dia por la tarde se començaron las honras. Encendieronse en el Tumulo grande mas de ochocientas hachas, y en el Capitel, mas de docientas velas de a libra. En lo mas alto de el Tumulo estaua la figurra, y retrato de el Cardenal, como el dia antes, con su Cirio, y en los quatro Angulos de aquel suelo quatro Obispos de Pontifical, y a la parte de fuera, cerca de cada vno, vna hacha de cera de mas de arroba de peso cada vna. Cantose la Vigilia de nueue Lectiones, y acabada se cantaron cinco Respõsos, y tras cada Responso, dezia vna Oracion vn Canonigo, con capa negra, por el Arçobispo, y por aquellos quatro Obispos de vulto. Acabose el oficio, siendo ya anochecido.

El dia siguiente Lunes, diez y nueue de Enero, se dixo, Prima, Tertia, y Sexta, y luego la Missa de el dia: y luego la Nona. La Missa mayor oficiaron los Cantores de los Reyes, y de el Coro en esta manera. Los Cantores de los Reyes, los Chyries. Los de el Coro, el Responso. Los de los Reyes, el Tracto, Sanctus, y Agnus. Los de el Coro, el Comendon, y predicò Fray Iñigo. Dixeron otros cinco Canonigos, los cinco Responsos por el Arçobispo y Obispos, como a la Vigilia el dia passado.

Vinieron de Valladolid a hallarse a las honras, seis Colegiales de santa Cruz, con sus Mantos, y Becas, y notose que hauiendo tomado esta resolucion la capilla de el colegio, sin comunicalla a nadie. Les aduiertieron de lo mesmo algunos de los que estauan en oficios, sin saber los vnos de los otros, y sin tener exemplo que los guiasse: priuilegio de los acuerdos acertados.

Aquello de el Arçobispo y Obispos de Vulto, es vna antiqualla, y vegez de esta santa Yglesia, de que no se ha vsado desde este tiempo, quiza por no hauerse enterrado en ella otro Prelado desde entonces. Los cinco Responsos, los que se cantauan en aquella occasion, conforme a lo Toledano.

Tambien se vio agora en la muerte de el Cardenal, otra cosa que solian vsar los vassallos en las muertes de sus Señores, cortauan las colas a sus Rocines, y assi acompañauan el cuerpo vestidos de Ierga.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

LA ofrenda de el dia de eſtas honras, fue de cien coſtales de trigo, cien carneros, y cien cueros de vino, y ſetecientos reales en doce tazas o copas de oro, y de plata. Eſto demas de las meſmas tazas, o copas, y de lo que ſe llama el paño en los enterramientos. Lo qual era el paño con que venia cubierto el cuerpo, la cama, con ſu ropa, y colgaduras, las azemilas, o caualgaduras en que ſe traxo la ofrenda, la cera que ſobrò, y la madera de los Tumulos. Concertoſe lo que fue el paño cõ la Reyna, Albacea de el Cardenal, en cien mil marauedis: ſumma bien ſubida para aquel tiempo, en que no hauiamos començado a manejar el oro, y plata delas Indias. En los enterramientos, y honras de los Reyes, demas de la ofrenda, y de el paño, pertenecian al Cabildo ſus armas, y vn buen caballo, por coſtumbre de eſta ſanta ygleſia.

Si los Prelados no ſe enterrauan en la ygleſia, tocauan al Cabildo los derechos de el paño, y las doce tazas, o copas: y la ofrenda era de cinquenta coſtales de trigo, y cinquenta carneros, y cinquenta cueros de vino, y ſetecientos reales. Aſsi ſe ha praticado, eſpecialmente en las honras de los Cardenales Ximenez de Ciſneros, y don Guillermo de Croy, Arçobiſpos de eſta ſanta ygleſia. Lo meſmo he yo dicho alguna vez, q̃ ha venido a propoſito tratar de eſto en el Cabildo, ſe hauia de guardar en los cabos de año, quando ſe hizieren, ſi bien no ay coſtũbre de hazellos. Lo vno y lo otro ſe equipara, y aſsi vemos que en los cabos de años de los Canonigos, y de los Racioneros, que ſe acoſtumbran, ſe ofrece vna meſma quãtidad de trigo, vino, y roſcas.

En las honras de el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de eſta ſanta ygleſia, ſe dieron al Cabildo mil ducados, y ſe encargò de el Tumulo, de los lutos para cubrille, y de la cera, y lo q̃ ſobrò, ſe repartiò entre los que ſuelen gozar de eſtos repartimientos.

Quiero dezir otra antigualla de eſta ſanta ygleſia. Solia pertenecer al Prelado vn derecho que ſe llamaua la Luctuoſa, y era vna joya qual el la eſcogieſſe, de los bienes que dexaua el Beneficiado que moria. Quitola el Arçobiſpo don Sancho, Infante de Aragon, hijo de el Rey don Iayme el Conquiſtador, y de la Reyna doña Violante. Pero ordenò el año de mil y docientos y ſetẽta y cinco, que cada Canonigo en ſu entrada en el Coro, dieſſe a la ygleſia veinte y cinco libras de Torneſes para vna capa. Mas ni eſto ſe guarda oy, como no ſe guarda lo de la Luctuoſa.

No puedo dexar de dezir la preuencion de el Cabildo, para hospedar tanta gente como vino con el Cardenal. Cometieron al Prothonotario Ioan de Sepulueda, su hermano, y Canonigo, los repartiesse en las casas de los Racioneros, y clerigos de la ciudad. Que si algun clerigo lo rehusasse, le pusiesse preso, y que multasse al Racionero, como le pareciesse. Todo esto fue muestra de lo mucho que querian, y estimauan al Cardenal.

CAPITVLO XLVIII.

Sepulchro de el Cardenal.

COmo el Cardenal anduuo siempre tan aduertido, y atento a las cosas de su alma, teniendo presente la hora de la muerte, tratò, con mucho tiempo, de su sepultura. Resoluiose como buen esposo que hauia de ser con su esposa, y ella le dio la mejor, y mas honrada que pudo dalle. En esta conformidad mandò en su testamento fuesse su cuerpo sepultado en la santa yglesia de Toledo, al lado derecho de el altar mayor. Luego que el Cabildo tuuo noticia de este acuerdo, le aprobò por escritura publica, otorgada en quatro dias de el mes de Otubre, de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por las palabras formales siguientes. In Dei nomine, Amen. Por quanto es cosa justa, y la razon natural nos obliga a reconocer en obras de caridad, a aquellos de quien recebimos beneficios, mayormente a nuestros Prelados, que con su magnificencia, y liberalidad han acrecentado el culto diuino, en honra, e decor de la yglesia, con rentas, y tesoros, segun que en esta santa yglesia lo ha hecho el Reuerendissimo en Christo padre, e muy Illustre señor, el señor don Pedro Gonçalez de Mendoça, por la diuina miseracion Cardenal de Espaňa, Patriarcha de Alexandria, Arçobispo de esta santa yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Obispo de Siguença, Abbad de Valladolid, nuestro señor, y Prelado. Por ende sepan quantos este publico instrumento vieren, como nos el Dean, e Cabildo de la dicha santa yglesia, todos Canonigos prebendados de la dicha santa yglesia, llamados por cedula ante diem, segun lo hauemos de vso y de costumbre de nos juntar. La qual dicha cedula nos fue presentada, e intimada, por Diego Calderon nuestro Pertiguero, de lo qual el dio plenaria fe al Notario infrascripto. Todos vnanimes & conformes, hauiendo sobre ello plenariamente nuestros tratados solemnes, & maturo consilio,

otorga

„ otorgamos, & conocemos, que
„ por quanto el dicho Reuerendiſ-
„ ſimo ſeñor Cardenàl nueſtro ſe-
„ ñor, e Prelado, nos embio a noti-
„ ficar, & ſaber fazer, como por ſu
„ teſtamento, e vltima voluntad,
„ hauia elegido, e elegia ſu ſepultu
„ ra en eſta ſu ſanta yglesia de To-
„ ledo, en la Capilla mayor de
„ ella, a la parte de el Euangelio,
„ en el Pauimento de la dicha Ca-
„ pilla, cerca de la pared de ella,
„ que reſponde al Sagrario, de en
„ medio de la dicha pared, fàzia
„ el pilar mayor, faſta la dicha
„ Capilla, donde eſtà la figura de
„ el Paſtor. Otroſi hauia ordena-
„ do, e mandado, que en la pared
„ de la dicha Capilla, deſde en de-
„ recho de donde mandaua, que ſu
„ cuerpo fueſſe ſepultado faſta el
„ pilar do eſtâ la figura de el dicho
„ Paſtor, ſe fizieſſe vn arco de pie-
„ dra tranſparente, e claro, labra-
„ do a dos fazes. La vna que reſ-
„ pondieſſe a la dicha Capilla ma-
„ yor, e la otra a la parte de el di-
„ cho Sagrario. E que en el dicho
„ arco ſe puſieſſe vn monumento
„ de marmol, en manera que el di-
„ cho monumento ſe vieſſe aſsi de
„ fuera de la dicha Capilla, como
„ de dentro de ella. E porque la
„ dicha Capilla, por cauſa de el di
„ cho arco, que para ſu ſepultura
„ mandaua fazer, non quedaſ-
„ ſe abierta, eſtuuieſſe guardada,
„ queria, e mandaua, que deſde
„ encima de el dicho arco, faſta ſu
„ monumento ſe puſiera vna re- "
„ ja de fierro polidamente labra- "
„ da, e aſſentada, e que la dicha "
„ ſepultura, arco, e reja, e todo "
„ lo a ella atinente, e concernien- "
„ te, ſe fizieſſe, e labraſſe ſegun "
„ que pareciesſe, e bien viſto fueſ- "
„ ſe a ſu Señoria Reuerendiſsima, "
„ o a la perſona que para ello tie- "
„ ne diputada, o diputaſſe. "

Eſta meſma ſubſtancia contiene la clauſula de el teſtamento de el Cardenal, y como el Cabildo anduuo ſiempre tan ajuſtado con ſu voluntad, y guſto, no quitaron, ni añadieron vna tilde a lo que hauia diſpueſto, y ordenado. No ſolamente en eſto, pero en quanto a las dotaciones, y memorias de que ſe tratarà en la dicha eſcritura, de que hablaremos adelante.

PARRAFO III.

De lo meſmo.

EL monumento ſe labrò en la meſma parte donde ordenò el Cardenal, y quiſo el Cabildo, tan ſumptuoſo, rico, y autorizado como parece. Mas no ſe acomodò a que fueſſe tranſparente, como el Cardenal diſpuſo, contentãdoſe con abrir dos puertas pequeñas, para el ſeruicio de aquel Coro, a los dos lados. Ni quedò el vulto que le repreſenta, de manera

que ſe puede ver por la parte de a fuera. Entre las dos puertecillas o poſtigos, ſe labrò el Altar de ſanta Helena a la parte exterior que mira al Sagrario. Aqui dexò dotadas ſeis Capellanias, q̃ ſiruen por ſemanas otros tantos Racioneros, y ſon a prouiſion de el Canonigo que dixere la Miſſa el dia que acertare a vacar alguna. Son eſtas las Capellanias que diximos hauer aumẽtado el Cardenal de Quiroga, como Colegial de ſanta Cruz. Los Racioneros ſiruen por ſemanas, tres vna, y tres otra. Las Miſſas ſe dizen. La primera mientras ſe tañe a prima, y luego immediatamente la ſegunda. La tercera, en diziendoſe en el Coro la vltima hora. Eſto poſtrero diſpuſo el Cardenal, para que oyeſſen Miſsa los que acudieſsen tarde a la yglesia, o no la vbieſsen oydo.

Todo eſto ſe declara en dos Letreros que ſe leen: el vno dentro de el Coro, y el otro por de fuera, y ſon eſtos. A la parte de el Coro eſte Dyſticho.

Petro Mendociæ Cardinali, Patriarchæ, Archipræſuli: de Eccleſia benemerenti.

Cardineo quondam Petrus luſtratus honore,
Dormit in hoc ſaxo, nomine qui vigilat.

Obijt autẽ anno ſalutis 1495. *tertio Idus Ianuarij*

A la parte de a fuera enfrente de el Sagrario, y encima de el Altar de ſanta Helena. Eſto.

Illuſtris Petri Cardinalis, Patriarchæ Alexandrini, Toletaniq; Archiepiſcopi, celebris inſtitutio, piæque deuotionis memoria, ter quotidie Miſſarum ſolemnia, ſoluuntur. Sub lucem prima: ad tertiam altera, in nonaque tertia.

No ſe vſauan en aquel buen tiempo Letreros tan vanos, como ſe vſan en eſte. No ay en toda la ſanta yglesia otro de el Cardenal, con ſer aſsi, que por lo que hizo en ella pudiera hauer muchos mayores.

Gana tenia de hazer vna inuectiua contra los ridiculoſos Epitafios que agora ſe vſan. Contentome con dezilles, que ni merecen con Dios, ni con el mundo. Que dan materia para reirſe de los que los ponen. Tienen los en menos, mientras ellos ſubliman mas ſus actiones, y realçan ſus Genealogias. Lo que importa es, ſer bien hechores de ſus yglesias, y eſto baſta, como baſtò al Cardenal.

CAPITVLO XLIX.

Mas de el Sepulchro de el Cardenal.

AL tiempo que se acabò la fabrica de este Sepulchro, y quando se enterrô el Cardenal, estaua esta Capilla mayor, de otra manera que la vemos. Venia el Retablo desde el Pilar, que llaman de el Alfaqui, al que se llama de el Pastor, arrimado a la pared Maestra, que corria entre estos dos Pilares. Conforme a esto, estaua el Vulto de el Cardenal, immediato al Altar mayor, a la mano derecha de el Euangelio. Detras de el Retablo, estaua la Capilla de la Cruz, fundada por el Rey don Sancho el Brauo, que oy se llama de los Reyes viejos. Estan sepultados en ella los Reyes don Alonso el Emperador de España, Nieto de el que ganò a Toledo, y el primero que en ella se enterrò. El Rey don Sancho el Deseado, hijo de el Emperador. Don Sancho el Brauo, su fundador, don Saancho Capelo Rey de Portugal, los dos Infantes Sanchos de Castilla, y de Aragon, y Arçobispos de esta Santa Yglesia. Don Pedro, hijo de el Rey don Alonso el Vltimo, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Señor de Aguilar, de Lieuana, y Pernia. Los Cuerpos Reales estuuieron en la Capilla de el Sepulchro, debaxo de el Altar mayor. Muestranse agora quatro Vultos tendidos, que representan al Emperador don Alonso, a don Sancho el Deseado, a don Sancho el Brauo, y a don Pedro. Todos con ropas largas, y los tres, con Capillejas, o Caperucetas en la Cabeça, y delante, sus Espadas, que assen con las manos. Don Pedro no tiene Espada, ni Caperuceta, sino Guirnalda, por hauer muerto muchacho de ocho años. Este era el habito antiguo de los Castellanos, como yo he leydo en papeles, de mas de trecientos años. Andauan, dize, los Castellanos, con las Gramallas largas, fasta en tierra, con sus Antiparas, y Capiroteras, e con Cogolla sobre la cabeça, derecho, en derecho, e sin calças, e con barbas largas, e saludauanse assi con orgullo, e pareciales bien que era marauilla. Traslado a los desatinos de trages, que agora se vsan de la noche a la mañana. No ha quedado de lo antiguo, sino Gorras, capas cortas, con capillas, calças enteras, de que vsan en fiestas, bodas, y regocijos, por gala, y tienen razon, que por estremo parecen bien, y es habito mas honrado, y el mas galan de el mundo. Dexemos esto, y el remedio a Dios, de los disparates, y muñequerias de estos tiempos.

Quando se mudaron estos cuer-

pos Reales, se deshizieron las gradas de el Altar, y se hallò debajo de ellas el cuerpo de el Infante don Sancho de Aragon Arçobispo de esta santa yglesia, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, que alançearon los Moros de Granada, en la Vega de Martos. Estaua en vn Ataud, vestido de Pontifical. La Mitra tenia mucho Aljofar, y Rosetas de Oro, y de Plata, y algunas piedras. El Oro peso tres Marcos. El Baculo era muy rico, y tenia en la buelta la Coronacion de nuestra Señora, y faltauanle algunos Cañones, y pesaua mas que seis Marcos. Dixose que el Peon que le descubriò, le quitò vn Anillo, y vna Rosa que tenia en la mano derecha, que se apreciò en ciento y cinquenta ducados. Supose, porque este Peon se fue de Toledo, con vna muger casada, y hauiendole seguido la Iusticia, le hallaron estas joyas. Tenia el Arçobispo, Sandalias, y Çapatos, con mucho Aljofar, y las armas de Aragon y Castilla. En la pared vn Letrero, en que se refiere su muerte, y que le succediò, por hauerse metido inconsideradamente como moço en el peligro. Hallòse el Ataud en ocho dias de el mes de Mayo, año de mil y quinientos y tres.

Sease por lo que quisieren, no digo por malicia, antes que se acabasse este solemnissimo Enterramiento, y en tomando la possession de el Arçobispado, Fray don Francisco Ximenez de Cisneros, fue informado, de que por estar tan estrecho el Altar mayor, se causaua mucha deformidad a la yglesia, y que se podria remediar, con quitar de alli la Capilla de los Reyes, y mudalla a otra parte. Que esto se haria, quitando la pared entre los Pilares de el Pastor, y de el Alfaqui, en que se arrimaua el Retablo, retirandole atras. Luego lo mandò executar, aunque reclamò el Cabildo, y reclamaron los Capellanes. Diziendo, que se hauia tenido siempre por platica, en que no se deuia hablar el descomponer aquella Real Capilla. Dezian que se alteraua la voluntad de el fundador, y de los Reyes, que hauian elegido aquel lugar, para sus sepulturas. Tenia muy presente el Cabildo, la memoria de el Cardenal, que les tiraua mucho a esta contradicion. Tomaron por suya la causa de los Capellanes, que resistian briosamente, el despojallos de su Capilla. Pidieron al Arçobispo sobreseyesse, hasta que la Reyna fuesse informada, y lo viesse, de quien confiauan tendria presentes los seruicios que el Cardenal le hauia hecho, viuiendo. Vino la Reyna a Toledo, y hauiendo visto la Capilla:

tanto

anto, y tanto, le dixo el Arçobiſpo, que la perſuadiò al enſancho, y a la mudança. Con eſto ſe puſieron los quatro Vultos, que oy ſe ven a los lados de el Euangelio, y de la Epiſtola, y el de el Cardenal quedò algo mas apartado. La capilla ſe mudò a otra alli cerca, llamada de el Eſpiritu Santo, ſepultura de los Palomeques, y de otros caualleros, muy antiguos en Toledo. Aqui ſe celebran oy los diuinos Oficias, por los Reyes que ſolian eſtar en el ſepulchro, y agora eſtan a los lados de el Altar mayor. Intitulaſe de la Cruz: y de los Reyes viejos, a diferencia de otra que ſe llama de los Reyes nueuos. Hizoſe la tranſlacion a diez y ocho dias de el mes de Enero de mil y quatrocientos, y nouenta y ſiete años, como parece por vn Letrero que ſe mueſtra en eſta capilla. Toda eſta priſa ſe dieron a ella, los que deuieran mirar con mejores ojos, el ſepulchro de el Cardenal.

Para entender lo que ſe ha dicho en eſte Capitulo, y en el paſſado, de el Pilar de el Paſtor, y en eſte de el Alfaqui, es de ſaber. Que quando ſe labrò la yglеſia en la forma que oy tiene, ſe puſieron en el Pilar, conjunto al Retablo dos figuras, vna alta, y otra debajo. La alta repreſenta al Rey don Alonſo, que ganò la batalla de las Nauas de Tolоſa. La baja, al Paſtor que enſeñò el camino al Exercito Chriſtiano, porque fue occaſion de ganalla. Algunos dizen que fue Angel, otros que ſan Iſidoro, el de Madrid. El Pilar de enfrente de eſte ſe llama de el Alfaqui, y repreſenta al Prelado de los Moros, que ſuplicò al Rey don Alonſo, Emperador de Toledo, ſe deſenojaſſe de la Reyna doña Coſtança, y de el Arçobiſpo don Bernardo, por hauerles quitado la Mezquita mayor, y hechola yglеſia. Puſieronlos alli en memoria de lo que ſe deue al Rey, al Paſtor, y al Morabito, por lo que cada vno hizo, en ſu tanto.

PARRAFO IV.

Mas ſepulturas Reales en Toledo.

EN la capilla de los reyes nueuos, que nombramos, eſtan ſepultados el Rey don Enrique el ſegundo, que la inſtituyò, con la Reyna doña Ioana ſu muger.

El Rey don Ioan el primero, y la Reyna doña Leonor ſu muger primera. El Rey don Enrique el tercero, y ſu muger la Reyna doña Catalina.

De manera que ſon por todos, trece cuerpos Reales, los que eſtàn en la ſanta yglеſia de Tole-

do. En la ciudad ay otros muchos.

En la Colegial de ſanta Leocadia, arrimada a los Alcaçares Reales, los Reyes Receſuindo, y Vuamba. En la de la Vega, Flauio Recaredo el Catolico, Siſebuto, Tulga, y otros.

En el Monaſterio de ſanto Domingo el Antiguo, que ſe entiende, eſtà fundado deſde ſan Ilefonſo, eſtan dos cuerpos Reales. Don Alonſo, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y vn ſobrino ſuyo. Eſto parece por vna informacion, hecha ante Don Pedro Gonçalez Teſorero, y Vicario general, por el Arçobiſpo don Pedro de Luna, que ſe hizo, para aueriguar las perſonas Reales, que eſtauan enterradas en el dicho Monaſterio. Dizen los teſtigos, que don Alonſo era Tio de don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel, y nieto de el Rey don Fernando el Santo. Tambien dizen, eſtar enterrada alli doña Maria, muger de el dicho don Alonſo, que hauia muerto el año de mil y docientos y cinquenta y ſeis.

El el Monaſterio de ſan Clemente el Real, en la Capilla mayor, al lado de el Euangelio, eſtà ſepultado el Infante don Fernando, hijo de el Emperador don Alonſo, Rey de Caſtilla, Toledo, y Leon, y de la Emperatriz doña Berenguela. Eſte Monaſterio ſe fundò en ganandoſe Toledo a los Moros, ſin dubda alguna.

En el Monaſterio de Santo Domingo el Real, eſtàn tres hijos de el Rey don Pedro: don Sancho, don Diego, y doña Maria, Abbadeſſa. Eſtà la Infanta doña Ioana, hija de el Infante don Ramon Berenguer, Conde de Prades, y Ampurias, Varon Dentença, y de la Infanta Diſpina, hija de el Diſpoto de Romania. El Infante fue hijo de el Rey don Iayme el ſegundo, de Aragon, y de la Reyna doña Blanca.

En el Monaſterio de Santa Clara la Real: los cuerpos de doña Ynes, y doña Yſabel, hijas de el Rey don Enrique el ſegundo: ambas Monjas. Tambien el cuerpo de don Fadrique de Caſtilla, Duque de Arjona, hijo de don Pedro el primer Condeſtable de eſtos Reynos, y hermano de los Reyes don Pedro, y don Enrique.

En el Monaſterio de ſanta Yſabel la Real, en el Coro, eſta enterrada, la Reyna de Portugal doña Yſabel, muger primera de el Rey don Manuel, Iurada Princeſſa de Caſtilla, como hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel.

En el Monaſterio de ſanta Fè la Real, de la orden de Santiago, ay dos cuerpos reales, vno q̃ dize

su Letrero se llamo Fernando, y que era de sangre Real, y que murió en la era de mil y docientos y ochenta, que es el año de el nacimiento de mil y docientos y quarenta y dos. Sospechase era hijo de el Rey don Fernando el Sãto, y de la Reyna doña Ioana su segunda muger. El otro, el de doña Sancha Alfonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, como luego veremos.

Otros muchos cuerpos Reales ay en las yglesias de Toledo, especialmente en las Colegiales de santa Leocadia, donde se enterrauan los Reyes Godos. No ay entera noticia de sus nombres: y assi no se ponen, por no hablar atiento. Esto basta para la occasion que nos ha dado el enterramiento de el Cardenal, cerca de Reyes.

CAPITVLO L.

De el mesmo Sepulchro.

APenas vbo cessado esta primera persecuciõ que se mouiò al monumento de el Cardenal, quando se comẽçô otra. Imagino yo deuiera ponerse algun impedimẽto en la obra, o q̃ se quiso alterar la forma dada por el Cardenal, y Cabildo. Por esta carta q̃ escriuiò el Cabildo a la Reyna Catolica, se entenderà lo que se maquinaua.

Muy Alta, y muy Poderosa Princessa, e Reyna nuestra Señora.

BIen creemos que V. A. tendrà en memoria, como antes, que fallecisse el Cardenal de España D. Pedro Gonçalez de Mendoça de buena memoria, Arçobispo de esta santa yglesia, se platicò sobre su enterramiẽto en la capilla de el Altar mayor de esta santa yglesia, e por mandado de V. A. se le diô sepultura en ella, en cierta forma. En loqual por entõces nos occurrieron algunas difficultades, por causa de la capilla ser pequeña, e por ser tal Prelado. V. A. fue seruida de q̃ se le diesse aquel lugar, e nosotros recebimos de ello merced. Despues aca se mudò el Altar mayor adelãte, como V. A. ha visto, por dõde la sepultura no haze prejuicio, antes honra el dicho Coro. E agora muy poderosa Señora hauemos sabido, q̃ se quiere poner algun embaraço, en el edificio de la sepultura, de como fue assentado, e por nosotros, prometido, e jurado. Loqual seria a nosotros muy graue, porque nunca se acostumbrò, en semejante caso hazer mudança, con ninguna persona, de qualquier estado que fuesse, e mucho menos se deue hazer con tal Prelado, de quien tantos beneficios recibiò esta Santa yglesia. Muy Excelente Señora: bien vemos,

„ que no es meneſter en lo que to-
„ ca a la memoria de el Cardenal,
„ ſuplicar a V. A. Porque ſabemos
„ que ninguno puede querer, mas
„ fauorecerle que V. Real Mageſ-
„ tad. Mas porque, eſto, y mucho
„ mas deuemos al Cardenal, y por
„ guardar lo que ſomos obligados
„ a la honra de la Yglesia: Suplica-
„ mos a V. Real A. le plega man-
„ dar ver en ello, e tenga por bien
„ no dar lugar, que aya innouacion
„ en lo que eſtâ aſſentado. De lo-
„ qual tenemos mucha confiança,
„ conociendo la Excelencia de V.
„ A. que mucho mas mira a ſus ſer
„ uidores deſpues de muertos, que
„ en vida. Sobre ello embiamos al
„ Reuerendo Protonotario Alfon
„ Yañez nueſtro Cõcanonigo. Su-
„ plicamos a V. A. le mande oyr,
„ y dar entera fe. Muy alta, y muy
„ poderoſa Señora, guarde Dios, y
„ proſpere la vida, ſalud, y muy
„ Real eſtado de V. A. por muy
„ luengos tiempos, con proſperi-
„ dad de mas Reynos, e Señorios
„ a ſu ſanto ſeruicio. En Toledo en
„ nueſtro Cabildo, diez y ocho de
„ Enero de quinientos y tres. De
„ V. Real Mageſtad humildes ſier-
„ uos y Capellanes, el Dean, y Ca-
„ bildo de la ſanta Yglesia de To-
„ ledo. A la muy alta, y muy pode-
„ roſa Princeſſa, Reyna, y Señora,
„ la Reyna de Caſtilla, Aragon,
„ Granada, e Sicilia nueſtra Se-
„ ñora.

He querido poner eſta carta para diuerſos intentos. El primero, por vn gran teſtimonio de las fineças que haze la ſanta Yglesia de Toledo con ſus Prelados, mayormente con el que tanto ſe lo merecio, como el Cardenal. El grande amor, reſpecto, y miramiento, con que le tratan tantos años deſpues de muerto. El ſegundo, paraque los Cabildos, y comunidades tengan en ella vn viuo exemplo, de lo que deuen hazer en ſemejantes occaſiones. No ſe allanen luego a lo que quieren los Reyes, o ſus Prelados, ſi no les parece juſto y honeſto. Informen los que holgarân de ello, ſupliquenles ſe quieran informar mejor de lo que paſa, que muchas vezes ſon engañados, y agradeceràn que los deſengañen. En el derecho Canonico, en el Ciuil, y en el Real de Caſtilla, ay Deciſsiones, en que ſe determina, que quando el ſuperior ordenare alguna coſa graue, y deſuſada, obedezcan ſus cartas, y en quanto al cumplimiento, ſupliquen de ellas, y los informen. No ſe rindan a qualquier repiquete de campana, que dize Baldo que ſon miſerables, y de flaco eſtomago los Iuezes que lo hazen. En tal occaſion podrân replicar que ſe les agradezca, y aun los eſtimen por hombres de bien.

C. cum apud Theſſalonicam 11. q. 3. L. ſi vendicari C. de pæius. Todo el titulo 14 lib. 4. Recopi.

Vltimamente, paraque ſe entienda, que no ſon los Reyes de

tan buena memoria, como Simonides el Poeta Melifluo, de quien se escriue, que no sabia oluidar nada. Es menester acordalles los seruicios que se les han hecho, y aun Dios y ayuda, paraque hagan la razon, como hizo en esta carta el Cabildo de Toledo.

Noto yo la bateria y carga que se le diò a este enterramiento, desde que se començò, y que la transtacion de la Capilla se efectuò seis años cabales, de dia a dia, antes que se escriuiesse esta carta. Que no pudieron preualecer contra el, las puertas de la embidia, si a caso guiaua ella esta dança. Lo que hizieron fue, quitar la transparencia q̃ el Cardenal hauia pretendido, paraque se viesse el Altar desde fuera. Por que en eso solo, se puede hechar menos, lo que en el se alterò de lo que estaua capitulado con el Cabildo.

Pondero tambien que con ser assi, que desde el Cardenal hasta estos tiempos ha hauido en esta santa Yglesia diez Prelados: y que a los seis de ellos, se ofrecio para enterrarse el otro lado, ninguno se ha enterrado en el, sibien anduuieron muy viuas las praticas de ello, como escriuimos en otra parte. El Cardenal de Cisneros se enterrò en Alcala. En Salamanca don Alonso de Fonseca en su colegio. El Cardenal don Ioan Tauera en su gran Hospital de Toledo. El Cardenal Siliceo en su insigne colegio de Dõcellas. El Cardenal de Quiroga en su Patria Madrigal. El Cardenal de Sandoual en el Sagrario. Los otros quatro son, el Archiduque Alberto. El Cardenal de Croy, que està enterrado en vn Monasterio de Celestinos, cerca de Louayna, en el Ducado de Brabante. Don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda en Roma, en el Monasterio de la Minerba. Don Garcia de Loaysa Giron en Alcala, en la capilla de los Martyres. *Soluat Apollo.*

Todo esto realça y engrandece este enterramiento de el Cardenal, le autoriza, y haze mas celebre, y su fabrica, y atauio tiene tanto primor y lindeça, que le hazen de los mejores de España. Esto en qualquier lugar que estuuiera, mayormente en el que està, que es incomparable.

No es cosa reprobada a los Prelados, tener buenos y honrados sepulchros, pues el derecho les permite puedan gastar en magnificallos, y enoblecellos alguna parte de los bienes y rentas de sus yglesias, conforme a la Decretal de el Papa Innocencio quarto. De Iesu Christo nuestro Señor escriuen sus Croniastas quiso ser enterrado en sepultura hõrada, aunque padecio tan infame muerte. Esto demas que en las letras diuinas, se ha tenido

En Don Ioan Tauera, ca. 53.

C. Apostolicæ de Donatio.

por

por ruin tenal, carecer de sepultura honorifica, de que se pudieran referir muchos exemplos. Tambien aquella parte donde el Cardenal escogio sepultura, estaua muy ricamente labrada: y assi conuino estuuiesse el sepulchro paraque correspondiesse a la fabrica, y no se hiziesse deformidad.

CAPITVLO LI.

Memorias que dexò dotadas el Cardenal, en la santa yglesia de Toledo.

CVando el Cardenal otorgò su testamento en Guadalajara, a veinte y tres dias de el mes de Iunio de el año de quatro cientos y nouenta y quatro, estaua de acuerdo con el Cabildo, de las memorias y sufragios, que se hauian de hazer por su alma, y por las de sus defunctos en esta santa Yglesia. El Cabildo para mayor firmeça, y validacion de el concierto, le aprobò, ratificô, y jurò por escritura publica, a los dichos quatro dias de el mes de Otubre de el mesmo año de nouenta y quatro. Entre otras muchas cosas, mandò el Cardenal en su testamento, que cada año en el dia que muriesse, le celebrasse esta santa yglesia, vn Anniuersario muy solenne, con Vigilia, y Missa mayor, de la manera que se celebra el de el Infante don Enrique, y que afsistiessen a ellos Curas, y Beneficiados, y Clerecia de la ciudad. Celebrasele a diez de Enero por la tarde, y dizese la Missa el dia siguiente once. Ponese entre los dos Coros vna Tumba sobre Tarimas, cubierta de los mas ricos brocados negros de la yglesia, hachas al rededor, y cirios junto al Altar mayor en los Candeleros que estàn para esto.

Pocos años despues que muriò el Cardenal, el Cabildo afinando mas su agradecimiento, mandò que se celebrasse otro Anniuersario en el Hospital de santa Cruz, de cuya fundacion trataremos a su tiempo. Hazese con mucha solemnidad a doce por la tarde, y a trece de Enero por la mañana. Combidanse de cada Coro de los Beneficiados dos Canonigos, paraque se hallen presentes, y van Racioneros, y todos los Cantores, con penas a los que no afsistieren, porque es todo el oficio a canto de Organo. Ay Sermon, y los combidados, y todos los que estan obligados a hallarse presentes, ganan alli como en el Coro, y pueden yrse desde sus casas al hospital. Cuelgase su capilla de las mas ricas Tapicerias de la yglesia: y cubrese de Alhombras el suelo, y armase otro Tumulo, como el de la Yglesia.

Afsif-

Asisten los Curas, y Beneficiados, y van en forma de Cabildo con su Guion, desde la Parroquia de la Magdalena, donde se han juntado. Van todos cõ sobre pellizes, y todo se haze con mucho aparato. Assi lo encargô el Cabildo vn Miercoles veinte y vn dias de el mes de Enero de el año de quinientos y ochenta y siete, diziendo deuerse todo a la buena memoria de el Cardenal, y por las muchas, y muy buenas obras que hizo a esta santa yglesia. El dia que se celebra el Anniuersario en la yglesia, se reparte vna buena limosna dentro de el Coro cerca de el sepulchro de el Cardenal. Mandò que en ciertos dias que oy responden a todos los de fiestas simples y feriales, se dixesse por el vna Coleta de difuntos. Que acabada la Missa mayor en qualquier dia de elaño el Preste que la vbiesse dicho, diga con los ministros que le vbieren ayudado vn Responso reçado, cerca de su enterramiento, y le heche agua bendita. Esto se entiende quando el Preste saliere para el Sagrario por la puerta pequeña. Si saliere por la puerta grande de el Coro, se dize el Responso cerca de el Altar mayor, mirando a la sepultura. Guardase con tanta puntualidad que le dizen el Responso los Prelados, siempre que celebran de Pontifical, en Pascuas, y en todas las fiestas, sin reseruacion. Esta es vna gran memoria.

Mandò para que en las Completas de la Quaresma, vbiesse muchos Beneficiados que las celebrassen, que desde el dia que se dixeren Visperas por la mañana, vbiesse distribuciõ hasta el Miercoles Santo, y luego el Sabado, y entonces se acaba la dotacion. El Cabildo en nueue de Março, de aquel año nouenta y cinco, añadiò que acabadas las Oraciones ordinarias de Completas, se dixesse vna de difuntos por el Cardenal, nombrandole *Petrum Cardinalem.*

Mandò, que en todos los dias postreros de Tercios, en la primera Estacion que se haze dẽtro de el Coro de los Beneficiados, se le dixesse en el Responso, que alli se dize vna Oracion. En ella tambien mandò el Cabildo se nombrasse.

Mandô que se le labrasse vna Capilla, con la aduocacion de Santa Cruz; que es la que se llama de santa Helena, y està en el reuerso de su sepulchro, donde se le dixessen cada dia tres Missas, a las horas que se ha declarado. Ya he dicho siruen estas Capellanias seis Racioneros, y como las aumentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, en todo lo que se le pidiò. El Cabildo se obligò de pagar a la fabrica de esta santa yglesia, cierta quantidad para

plata

plata,ornamentos, y todo el ſeruicio dela Capilla,demas de que el Cardenal la dexò muy bien proueyda para muchos años, cõ lo que el de Seuilla, ſu ſobrino, y Albacea, le entregò en primero de Otubre, de el año de nouenta y cinco. Parece por el acto capitular que habla de eſto, hauer ſido mucha plata,ornamentos, y otras coſas, para el entero ſeruicio de la Capilla.

Mandò el Cardenal que ſiempre que ſalieſſe el ſantiſsimo Sacramento de la Capilla de ſan Pedro,que es la parrochial en eſta ſanta yglesia, ſalieſſe con dos hachas de cera blanca, y con velas a todos los preſentes. Que en cerrado, y buelto a ſu cuſtodia, los Curas encomendaſſen vna vez el *Pater noſter*, y otra el *Aue Maria*, por ſu intencion.

Para la dotacion de eſtas memorias, hauia entregado el Carnal,por mano de Diego de Eſpinoſa, en nueue dias de el mes de Iulio de nouenta y quatro,vn priuilegio delas rentas que le daua, ſobre las alcaualas de las villas de Yepes,Lillo,la Guardia, y de el Romeral. Dexò al Cabildo por Patron ſoberano, y general Adminiſtrador a toda ſu voluntad,y diſpoſicion,ſin dependẽcia de perſona alguna.

Mandò para el Sagrario vna gran quantidad de joyas de oro, piedras, Perlas,Balages,plata labrada,ornamentos, pontificales enteros,doſeles, con tanto cumplimiento que tiene en ello el Sagrario,todo lo que vbiere menester,muchos años, para oſtentar mucha grnadeza, y autoridad. Todo lo mejor que en el ay,es dado de ſu mano, en eſta ocaſion, y y en otras. Hauiale ofrecido vn ornamẽto de brocado muy ſubido, y de tal manera obrado, que no ſe le parece coſtura, y por eſto es llamado, inconſutil. De eſte mandò que vſaſſen Prelados, y no otra perſona,ſino fuere de las Reales. Eſtâ apreciado en treinta quentos, y lo que le mandò en el teſtamento, y le dio en vezes, en mas de ciento. El terno rico le embiò el Emperador Federico tercero,con otras muchas y muy grandes riquezas,tapicerias, plata labrada dorada, de que vino vn nauio que no traxo otra coſa, para tenelle grato enſu amiſtad. Eſte preſente vino el año de quatrocientos y ochenta y nueue: y el ſiguiente de nouenta,el Cardenal embiò al Emperador otro nauio de eſclauos, cauallos,y de otras muchas coſas de las que ſe ganarõ a los Moros de Malaga.

Es tan general la aficion que ſe tiene a eſte ſanto Prelado, que ſiempre que ſe hazen algunos ſufragios enla yglesia,que no ſe ſabe por quiẽ, pienſan que ſon por el:y aun les parece poco, reſpecto de lo mucho que ſe le deue.

Està muy freſca ſu memoria en todo, como ſi oy viuieſſe, y eſtuieſſe preſente.

Ya tiene vez la fundacion de el hoſpital de ſanta Cruz, q̃ mandò el Cardenal ſe fundaſſe, y dotaſſe en Toledo.

CAPITVLO LII.

El Hoſpital de ſanta Cruz en Toledo.

DEſpues que el Cardenal acabò de fundar de todo punto, el año de nouenta y dos, el Colegio de Valladolid, tratò de executar y cũplir el deſeo que tenia de hazer vn Hoſpital general, eſpecialmente para remedio de los niños expoſitos, a quien deſamparaſſe la fiereza y deſamor de ſus padres, exponiendolos a diuerſos peligros, por lo qual ſon llamados expoſitos, y aſsi dixo Donato: *Exponere eſt morti tradere, & obijcere*, Enechados los llamò la antiguedad. Dize Caſsiodoro en ſus varias, que la clemencia de el Principe, remedia alos que deſamparò la impiedad de los padres. Eſto hizo el Cardenal, muy bien informado, de eſta neceſsidad, de perſonas que le certificarõ de muchos deſaſtres: y comunicola al Cabildo, pidiendole conſejo cerca de el ſitio donde ſe edificaria el hoſpital. Los Griegos, como dize el Emperador Leon, le llaman Orphanotrophium, por ſer coſa de huerfanos, y deſamparados. Los Romanos fauorecieron mucho a los expoſitos, por hauello ſido Romo y Remulo, ſus fundadores. Tomò tan biẽ el Cabildo la propoſicion, y abraçola con tanto guſto, y hazimiento de gracias, que al meſmo punto, vnanimes y conformes, le ofrecieron las caſas de la dignidad de Dean, con todas las demas conjũtas a ellas, que muchas ſon ſuyas. Aſsi conſta por vn acto capitular de diez y ſeis de Iulio de nouenta y quatro. El Cardenal ofreciò muy larga recompenſa, a todo contento y ſatisfacion de el Cabildo. Eſtas caſas fueron de el Dean Maeſtre Eſteuan, y el las dio para morada de los Deanes, año de mil y quatrocientos y ſiete, ſiendo Arçobiſpo don Gonçalo Diaz Palomeque.

L. 30. C. de Epiſ. & cler.

Libr. 4. cap. 41.

Tambien fue ſu voluntad que en eſte hoſpital ſe curaſſen enfermos de todas enfermedades, calenturas, y heridos, y que ſe incorporaſſen y anexaſſen a el, los demas hoſpitales de la ciudad, mayormente los que no fueſſen bien regidos. El Cabildo le ofreciò conſentimiento como Patrõ de el hoſpital de el Nuncio, donde ſe curan los faltos de juizio, para la meſma anexion. Iuntamente le ofreciò, haria en eſte negocio todo lo neceſſario, y que pudieſſe

hazer. Dexò el Patronazgo, y la general administracion, con toda Soberania al Cabildo. Dio poder a sus Albaceas, paraque fundassen, y dotassen el Hospital, si el en sus dias no lo vbiesse hecho como deseaua, diziendo siempre, que el Dean, y Cabildo fuessen Patrones, Protectores, y Gouernadores. Al Hospital por su heredero vniuersal.

Muerto el Cardenal, la Reyna como su Albacea, hizo relacion al Papa Alexandro sexto, de la voluntad de el Cardenal, suplicandole se contentasse de dar facultad, paraque se hiziesse la erection en la conformidad que lo hauia dispuesto en su testamento, y tratado con el Cabildo. El Papa por sus Bulas despachadas en S. Pedro, en primero de Otubre de el año de quatrocientos y nouenta y seis, dió licencia para que se erigiesse el Hospital. En el lugar que el Cardenal dexò señalado, o en otro q̃ pareciesse mas conuiniente, a los Albaceas dentro, o fuera de la ciudad. Concedioselo pudiessen annexar todos los Hospitales de Toledo, menos el de la Misericordia: aplicandole todas sus rentas, bienes y possessiones. Eximiole, y al Rector, y a todos los ministros, que en el siruiessen, de la jurisdiction ordinaria Eccleſiastica, haziendolos immediatos a la santa Silla Apostolica. Concedioles a los mesmos Rectores, a los Capellanes, y a todos los oficiales de el Hospital, que puedan goçar de los frutos de qualesquier beneficios, que tuuieren, sin residir en ellos, mientras siruieren en el dicho Hospital. De las dignidades de las yglesias Metropolitanas, Cathedrales, y Colegiatas, aunque sean de las primeras, despues de la Pontifical. De los Curatos, y beneficios seruideros, y de otra qualquier manera que requieren, residencia, y assistencia en ellos.

Concediole los priuilegios de el Hospital de el Espiritu santo, *in Saxia*, que està en Roma, y los de el Hospital de san Ioan de Burgos. De estos tratò el Cardenal en su testamento, y son los vnos y los otros muy grandes, y muy fauorecidos. A los que murieren en el Hospital, absolucion, y remission de todos sus pecados.

Muy copiosa y estendida es la facultad de esta erection.

CAPITVLO LIII.

El Hospital de santa Cruz.

LA Reyna, y los demas Albaceas, que estauan muy deseosos de poner en toda perfection esta obra, y que se començasse la Hospitalidad, y criança de los Niños expositos, en viniendo las Bulas de la Erection, trataron de executalla.

Dieron auiso al Cabildo de la venida de las Bulas, y de como venia por Patron, con el gouierno soberano, conforme a la voluntad de el fundador. El Cabildo nombrò Commissarios, que fuessen a Alcala, a costa de el Refitor, y de la obra, por yguales partes, a tratar con los Albaceas de poner en ordē esta fundacion, y en veinte y quatro dias de el mes de Nouiembre, de el año de quatrocientos y nouenta y siete, se vieron los Capitulos, y la resolucion que se hauia tomado, y fue la substancia.

Que el Hospital tuuiesse la aduocacion de la santissima Cruz, como fue la volūtad, y deuocion de el fundador.

Que el Cabildo tuuiesse el gouierno vniuersal, y soberano de el Hospital, de sus bienes y rentas, sin dependencia de nadie, *in solidum*, y fuesse su Protector.

Que la election de el Rector que le vbiesse de gouernar, se hiziesse en cada vn año, el dia de la Inuencion de la Cruz: v otro dia alli cerca, no hauiendo impedimento. Que para hazer esta election, se hallassen presentes los Priores de san Pedro Martyr, y el de la Sisla. Que antes de hazella se dixesse vna Missa de el Espiritu santo, y jurassen todos los Electores, la harian sin pasion, ni aficion, sino como mas conuiniesse. Que el Rector fuesse vno de los Canonigos Sacerdotes, el que mas conuiniente pareciere. Que para Visitadores de el dicho Hospital, se nombrassen dos Canonigos, los quales, y los Priores, y vn Regidor de la ciudad, qual pareciere, visiten cada año, y tomen las quentas. Que si no contentare esta manera de election, la pudiesse alterar y mudar el Cabildo, a su voluntad. Algunas vezes la ha mudado, y hecho por election, o compromisso, y agora se vota por tres Prebendados, y los que tienen mas votos entran en suertes, y sale vno. Assi se vota por los Visitadores, y dè palabra a la Oreja de el Secretario, por el Regidor.

Que la renta y hazienda que se comprare para el Hospital, se haga siempre con interuencion, y consentimiento de el Cabildo. Mas no estan obligados el Rector y Visitadores a seguir el parecer de el Cabildo.

Que el Rector viuiesse en el Hospital con seis criados, a quiē se diesse el mantenimiento necessario: cenada, y paja para dos caualgaduras. Que mientras estuuiere occupado en el gouierno de el Hospital, fuesse hauido por presente en el Coro.

Que las Amas que criaren los niños, vayan en procesion a la yglesia desde el Hospital, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora la Beatissima Virgen, y entren

por

por los Coros, como se hauia hecho hasta entonces.

Que las Leyes, y Constituciones que se vbieren de hazer para el gouierno de el Hospital, y su buena direction, se hagan, consintiendolas el Cabildo, y a su voluntad. Que hechas, jure su obseruancia cada Canonigo en su entrada, quando jure las demas.

Que se le dè casa al Dean por la que se le quita, donde pueda viuir honradamente, y cerca de la yglesia, para que assista al gouierno: y de manera que, ni su persona, ni la dignidad recibiessen detrimento.

Que por que el Dean pretendia tener facultad, de agenar estas casas, sin que interuiniesse en ellas el Cabildo, y paraque lo q resultasse de ellas, se conuirtiesse en aprouechamiento de su dignidad, acordaron que esta diferencia se comprometiesse en personas de letras, que lo determinassen.

Que el Cabildo daria para el edificio, todas las casas de el Refitorio, conjuntas a las de el Deã libres de qualquier Señorio, y tributo, apreciadas a raçon de doce mil marauedis el millar: y que para esto se traxesse facultad Apostolica, y que los Albaceas satisficiessen a los Señores de el Señorio vtil. Que si no tuuiesse efecto el labrarle el Hospital en este sitio, boluiesse el Cabildo a los Albaceas, todo lo que vbiessen recebido.

Aprobose todo esto, y consintiose en el Cabildo a diez dias de el mes de Ebrero de el año de nouenta y ocho. Para lo qual hauian dado poder en veinte y cinco de Enero al Maestrescuela, y a Alonso Yañez Canonigos.

Despues en quatro de Enero, de quinientos y vno, se hizo otra aprobacion, paraque se guardasse, y cumpliesse todo lo contenido, y assentado en la escritura.

CAPITVLO LIIII.

El Hospital de santa Cruz.

DE lo que se ha dicho en el Capitulo passado, se dexa entender como al tiempo que se ordenaron aquellos conciertos, el año de nouenta y siete, estaua començada la Hospitalidad. Porque dize el vno, que ya venian las Amas de los niños en procesion a la yglesia, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Tengo por cierto que en llegando las Bulas, se començò la hospitalidad. La Reyna como tan deseosa, de que se diesse este principio, sin aguardar al sitio donde se hauia de labrar el Hospital, y mientras esto se hazia, dio vnas casas suyas en Toledo, a la Parroquia de san Sal-

uador.

uador. Son las que oy posſee el Conde de Cifuentes, a quien se le hizo merced de ellas. Hauialas labrado el Doctor Fernando Diez de Toledo, Medico de Camara de el Rey don Ioan el segundo, y despues Arcediano de Niebla Canonigo de Toledo, y Capellã mayor de los Reyes nueuos. Eran tan grandes y espaciosas, que les seruia de tras quarto todo aquello que es agora carcel real. Sin el, son de las mayores, y de mas, y mejor apossento que ay en la ciudad. Caualleriças tienen para cien cauallos, y a este paso es todo el de mas cumplimiento. Aqui estaua el Hospital el año de quinientos y vno, y el de quinientos y seis.

Luego estuuo a la Parroquia de san Nicolas en las casas que se llamauan entonces de Sandoual, y oy son casa de Moneda. Desde esta, se mudò a san Christoual, a las que fueron de Ioan Gomez de Silua. Antes hauian sido de don Ioan de Valençuela Prior de san Ioan, despues de Alonso de Guzman el Bueno, y de otros caualleros de el mesmo apellido, de quien las comprò don Luis de Torres Arcediano de Medina, en la yglesia de Siguença, y Canonigo de la de Toledo: y desde el vinieron a George de Silua, padre de el dicho Ioan Gomez. Trata de esto Pedro de Alcocer, en la historia de Toledo: y aunque dize, que començò la hospitalidad, el año de quinientos y vno, tenemos por mas cierto que començò luego que vinierõ las Bulas, como cõsta por la capitulacion que hauemos ponderado. Este año de vno estaua el Hospital en las casas de el Conde, y alli estuuo hasta el de quinientos y seis, como diximos arriba.

Por estas cosas agenas, anduuo el Hospital hasta el año de quinientos y quatorce, que se acabaron de labrar las proprias, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LV.

El Hospital de santa Cruz.

OFrecieronse tantos embaraços en tomar el sitio, que dio el Cabildo para la fabrica de el Hospital, y fue la oferta de las casas de el Dean tan generosa, y tan significatiua de el amor que tenian al Cardenal, que no pudo menos que aceptalla. Hauia muchas difficultades que vencer, para que se pudiesse executar, aunque el Papa lo queria. No estaua bien alli el Hospital, ni eran a proposito las casas, por estar en lo mejor de la ciudad: cerca de la Yglesia, enfrente de los Palacios Arçobispales, y a

Libr. 12. cap. 36.

calle en medio de el Ayuntamiento. No ſon buenos ſemejantes ſitios para Hoſpitales, pues podrian inficionar notablemẽte la ciudad. Mas retirados han de eſtar de el comercio, y concurſo de la gente, pero en parte acomodada, para que ſe acuda a ellos con facilidad, y entre, y ſalga con ſecreto la gente honrada que tuuiere neceſsidad de ſer ſocorrida. Por eſto, marauilla mucho ſe conſienta a las puertas de la yglesia, y en el mayor concurſo de Toledo, vn Hoſpital de incurables, con ciento y cinquenta enfermos ordinarios, de todos males contagioſos, y ſucios. Eſta caſa es muy acomodada para el Colegio de los Infantes, y podran acudir a ſu inſtituto, deſde mas cerca que lo eſtan agora.

Como nueſtro Señor ſabe encaminar las coſas de ſu ſeruicio, y guiallas a lo mas acertado, y conuiniente: aſſi guiò las de el Hoſpital en que ſabia, hauia de ſer tan reuerenciado y ſeruido, y ſus pobres muy aprouechados. Paſſa aſsi, que al tiempo que andauan las platicas de el ſitio de el Hoſpital, eſtaua deſocupado el Monaſterio de ſan Franciſco de Toledo, que es el meſmo donde oy eſtà el de la Sanctiſsima Concepcion. Los Religioſos que le tenian, ſe hauian paſſado con otros, al de ſan Ioan Euangeliſta, que hauian labrado los Reyes para ſu enterramiento. Paſſaronſe a eſte vacio las Monjas de la Sanctiſsima Concepcion, que uiuian en el Monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas, que era en el meſmo ſitio que occupa el Hoſpital. Tambien eſtauan en ſan Pedro de las Dueñas, las Religioſas de el Monaſterio de ſanta Fè, alli pared en medio, donde doña Beatriz de Silua fundò la Orden de la Sanctiſsima Concepciõ, con la regla de el Ciſter. La cauſa de hauerſe jũtado eſtos dos Monaſterios vezinos de ſan Pedro, y de ſanta Fè, fue porque conuino ſuprimir el de S. Pedro por razones que ſe dieron para ello. Iuntas eſtas dos caſas cõcertaron las Religioſas: las de S. Pedro de dexar el habito de ſan Benito, que profeſſauan, y las de ſanta Fè el de el Ciſter, en cuya regla viuian, y guardar la de ſan Franciſco, con el habito blanco y açul, de la Sanctiſsima Concepcion, como agora le trahen. Todo eſto paſsò deſde el año de quatrociẽtos y ochenta y quatro, haſta el de quinientos y vno. El ſiguiente de quinientos y tres, a quatro dias de el mes de Nouiembre, el conuento de la Sanctiſsima Concepcion, que ya eſtaua en el, que dexaron los frayles, hizieron donacion de el Monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas, a los Albaceas de el Cardenal,

para

para que pudiessen labrar alli el Hospital. Para esto procedio facultad Apostolica, licencia de el Prouincial, los tratados, informacion de la vtilidad, que hauian recebido en trocar el Monasterio de san Pedro, por el de los Frayles. Porque este estaua entero, bien labrado, con Yglesia, y todo lo demas que era conuiniente. Por el contrario, el de san Pedro era muy viejo, y estaua muy acabado: y de manera que no se podia habitar. Refierese mas en la donacion, que al tiempo que dexaron el Monasterio los Frayles, por hauerse pasado a San Ioan de los Reyes, quedò el de la Concepcion libre, paraque el Arçobispo de Toledo le pudiesse dar, y disponer de el como lo pareciesse, y que por esto se hauia hecho el trueco, de el vno y de el otro. A mi parecer, fue el de Glauco y Diomedes, vtil por in vtil. El Monasterio de los Frayles habitable, y bien labrado, el de san Pedro y de santa Fè, viejo, y rematado inhabitable. Lo demas de este sitio veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LVI.

El Hospital de santa Cruz.

LO que se ha dicho de el trueco de Glauco, y Diomedes, lo entendemos en quanto a los edificios, no en quanto a los sitios. Porque sin comparacion el que se dio para el hospital, es el mas acertado, y mas a proposito, que se pudo escoger en toda la ciudad. Agora veremos, y se declarará la donacion, que lo ha mucho menester para ser entendida. Es el sitio muy grande, espacioso y llano, ygual, saludable, y con todas las buenas qualidades, que eran necessarias para el intento. Goça de ayres frescos, y limpios, por estar quasi todo descubierto a los buenos, y saludables de el Norte, y Poniente, encubierto a los de medio dia. Las vistas muy agradables, y entretenidas por las Riberas de el Tajo, hasta los Reales Bosques de Aranjuez, y aun hasta la Villa de Chinchon, cuyas Torres, aunque a once leguas, se parecen en dias claros, y sosegados. La de Yepes que està a seis, parece se puede asir con las manos.

Todo lo que se puede dezir de este sitio se dize, con que quirien do los Reyes Godos, labrar para su viuienda, vnos Palacios muy grandes, y sumptuosos, los labraron en la mesma parte que està el Hospital. Dentro tuuieron vna Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro y san Pablo.

En tiempo de los Moros, fue

eſte ſu Real Palacio, ſpecialmente de el Rey Galafre, padre de la Infanta Galiana, de quien tomaron nombre las caſas, y ſe han eſcrito tantas fabulas en las Hiſtorias de Eſpaña, y de Francia. Clemente Treleo en la Genealogia de la caſa de Lorrena, dixo que el Emperador Ludouico Pio Rey de Francia, fue hijo de eſta Mora Galiana, y de el Emperador Carlos Magno. Eſpanta mucho, que ſe aya dicho y eſcrito, vna coſa tan ſin fundamento ni apariencia.

Quando el Rey don Alonſo ganò la ciudad, fue informado, que en eſte ſitio hauia hauido Yglefia Cathedral, con la aduocacion de ſan Pedro. Deſeò labrar en vna parte de el, vn Monaſterio de la Orden de ſan Benito, para Monjas, que fueron llamadas Negras, por el habito, que ſe llamaſſe de ſan Pedro: y es el que en las Hiſtorias ſe llama ſan Pedro de las Dueñas.

Supo de eſta voluntad el Rey don Alonſo el Bueno, de Caſtilla, y Toledo ſu rebiſnieto, y edificô el Monaſterio, con la meſma aduocacion de San Pedro. Aſsi conſta por vn priuilegio de eſta fundacion inſerto en otro de el Rey don Alonſo el Sabio. Su data en Toledo, a veinte dias de el mes de Ebrero, en la era de mil y ducientos y nouenta y dos, q̃ es el año de el Nacimiento, de cinquenta y quatro, q̃ hauia precedido, y ſegũdo de ſu Reyno. Dize, ſe edificò en el varrio de Alficen, en la yglefia antigua Pretorienſe de los Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo. Que las Dueñas vſen de el habito de ſan Benito, y guarden la Regla de el Ciſter. Antes hauia confirmado el Priuilegio de eſta fundacion el Rey don Fernando el Santo, en Toledo, a ocho de Março, y en el año ſeptimo de ſu Reynado. Era mil y ducientos y ſeſenta y dos, y es el año de veinte y quatro de el Nacimiento. Bien me acuerdo, de lo que dixè en el Panegyrico de el Arçobiſpo Gunderico, de la fundacion de vn Monaſterio de ſan Pedro en los Algondorines. Aquello fue referir, y no determinar. Quanto mas, que por eſcrituras, nueuamente halladas, ſe ſuelen mudar los Decretos, y Sentencias en los juicios. Permanecio aquel Monaſterio en Toledo, en aquel ſitio haſta el año de quinientos y vno, que ſe mudò abajo al de S. Franciſco, a tiempo que hauian reſidido en el, quatro años las Religioſas de la Santiſsima Concepcion, que eſtauan en los Palacios de Galiana, que es el Alcaçar de ſanta Fè.

Lo demas de lo que occupauan los Palacios Reales, reedificô el Rey para ſu viuienda, labrando de nueuo vna Capilla.

que

que llamò de ſanta Fè, y eſto es lo que en muchos priuilegios, y eſcrituras es llamado el Alcaçar de ſanta Fè de los Palacios de Galiana.

El Rey don Alonſo el Bueno, de Caſtilla, y de Toledo, en el año de mil y docientos y dos, dio eſtos Palacios a la orden de Calatraua, y fundoſe en ellos vn Priorato. Dize en la donacion, ſon los que dizen hauer ſido los Palacios de Galiana, dentro de los muros de Toledo. Aqui reſidian quatro Religioſos, que ſe ocupauan en confeſſar a los Caualleros y perſonas de eſta Orden que viuian en Toledo, y ſe enterrauan en la Capilla de ſanta Fè, como parece por algunos enterramientos, que ay en ella de vn Clauero, y de otros de el habito.

Con eſta occaſion los Reyes labraron, y reedificaron para caſa ſuya, todo aquel ambito q̃ occupa el Monaſterio de la Santiſſima Cõcepcion. Llamoſe el Alcaçar bajo, a differencia de el alto, que es la caſa Real que oy tienen los Reyes en Toledo, hauiendo tenido quatro o cinco Alcaçares reales. El bajo de quien voy hablando, dio la Reyna doña Maria muger de el Rey don Sancho el Brauo, y tutriz de ſu hijo el Rey D. Fernando el Emplaçado a los Religioſos de ſan Franciſco, que viuian en la Baſtida, paſsada la puente de ſan Martin. Aqui eſtuuieron mas de docientos y ſeſenta años, haſta q̃ ſe paſſaron a ſan Iuan de los Reyes, que les dieron los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Yſabel.

El Rey don Alonſo el Sabio puſo en platica, el trocar eſtos Palacios de ſanta Fè, por vnas caſas a la Parroquia de ſan Martin, que labrò ſobre el muro don Gonçalo Obiſpo de Cuenca, tio de otro don Gõçalo Arçobiſpo de Toledo. No tuuo efecto el trueco, por no hauer venido en el D. Sancho el Brauo, ſu hijo y ſucceſſor en eſtas Coronas. Eſtas caſas ſon oy, el Monaſterio de ſan Auguſtin.

Adelante el año de quatrocientos y ocho, eran eſtos Palacios de Galiana de el Conuento de S. Pedro Martyr de Toledo. Conſta de vn poder, que otorgò para vendellos Fray Diego de Hamuſco, Doctor y Prior de el dicho Conuento. Dizeſe en el, que hauian ſido de la orden de Calatraua. Que ſe tenian por vna parte, con el Monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas, y de las otras dos, con los dos muros de Toledo, y con la Coracha de el Alcaçar. Eſta Coracha es aquella calle que camina deſde ſanta Fè al Alcaçar alto. Era antes vna plaça donde ſe vendia la Corãbre, y de eſto le reſulto el nombre. Hizoſe calle el año de quatrocientos y treinta y dos, por mandado de el

Rey don Ioan el segundo, repartiendola entre Ioan Carrillo Alcalde mayor de Toledo, y Hernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y su Camarero mayor. Cupo la parte de el Muro a Saldaña, y la que esta hazia nuestro Hospital a Ioan Carrillo.

CAPITVLO LVII.

El Hospital de santa Cruz.

EL año de quatrocientos y ochẽta y quatro, la Reyna Catolica dio mucha parte de estos Palacios a doña Beatriz de Syluа, su Dama Portuguessa, paraque fundasse en ellos, la orden de la Santissima Concepcion de nuestra Señora la Beatissima Virgen, que hauia instituydo la mesma doña Beatriz, y esta fue la primera casa de esta institucion, con la regla de el Cister. En otro pedaço de este Alcaçar de Santa Fè, estaua la casa de la Moneda de la ciudad. Estas Religiosas de la Santissima Concepcion, son las que se juntaron con las que viuian en san Pedro de las Dueñas, y dexando el habito, y Regla de el Cister, y las de san Pedro, la de san Benito, se vistieron de blanco, y açul, y votaron la Regla de san Francisco. Hauiendo estado juntas quatro años, el de quinientos y vno, se bajaron al Monasterio de san Francisco, alli cerca, que hauian desocupado los Frayles, mudandose a san Ioan de los Reyes. Con esto quedaron desembaraçados san Pedro de las Dueñas, y santa Fè, quedandose alli la casa de la Moneda.

El año de quatrocientos y ochenta y ocho, los Reyes, como Administradores perpetuos de las Ordenes militares, alcançaron Facultad de Innocencio octauo, para trasladar a Toledo el Conuento de santa Eufemia de Coçollos, de la de Santiago. Para este efecto el año de nouenta y quatro adelante, en vn Capitulo general de la militar de Calatraua, como Administradores de ella, le dieron vna de las principales Synagogas, que tenian los Iudios en Toledo, a la Parroquia de Santo Tome, en trueco de el Priorato de Santa Fè, que querian, para las Religiosas de santa Eufemia. Este Priorato es el de san Benito, a santo Tome. Para esto fue necessaria licencia de el Cardenal, y de el Cabildo. Yo he visto vna carta, que el Cardenal le escriuio, para que la diesse, y consta de ella, que el Cabildo hauia contradicho, por ser en prejuicio de la Parroquial. Notè mas, que la llama

Syna-

Synagoga mayor, y està entendido, que lo era la que es agora Santa Maria la Blanca. Tambien notè la corteſia que le haze: Dize, Reuerendos, Nobles, Honorables, Hermanos, nueſtros eſpeciales amigos. Con todo cumpliò Eccleſiaſtico, y Seglar, con harto primor, y propriedad. La fecha es en Guadalajara, a ſiete de Iulio de quatrocientos, y nouenta, y quatro años.

Las Monjas de Santa Eufemia, en numero de veinte y ocho, vinieron a Toledo, el año de quinientos y dos, y fueron apoſentadas en el Monaſterio de San Pedro de las Dueñas, que eſtaua ya deſocupado. Aſsi parece por vna cedula Real de la Reyna Catolica, deſpachada en Alcala de Henares, a veinte y ocho de Ebrero de aquel año, en que les mandò paſsar al Monaſterio de nueſtra Señora, que oy es de el Carmel calçado. En el lugar que occupa eſte Monaſterio, eſtuuo vna Hermita en tiempo de Moros, llamada Santa Maria de Alficen, que dize la de abajo. Ganado Toledo, eſtuuo en el dos años la Yglesia Primada de Eſpaña. Luego fue Priorato de el Conuento de ſan Seruando, y deſtruydo eſte Conuento, fue de Monjas de ſan Benito, con el nombre de Santa Maria de Alficen, como parece por muchas eſcrituras. Con eſte nombre eſtà heredado en el repartimiento de Seuilla, año de mil, y docientos, y cinquenta, y tres.

Eſtaua deſocupado eſte Monaſterio, deſde el año de quinientos y vno, por no hauerſe reducido los Frayles, que le morauan a la Obſeruancia, como pretendian los Reyes Catolicos. En el interin eſtauan en las caſas de el Conde de Belalcaçar, donde es oy la Vniuerſidad, y Colegio de ſanta Catalina de Toledo. Deſpues les fue reſtituyda la caſa, por hauerſe allanado a ſer obſeruantes, como lo ſon oy, y muy exemplares.

Aqui eſtauan las Monjas de ſanta Eufemia, el año de quinientos y quatro, porque eſte año, a treinta de Agoſto, eſtando el Rey Catolico en Medina de el Campo, mandò a Alonſo Gutierrez de Madrid. Theſorero de la caſa de la Moneda de Toledo, la deſocupaſſe luego, y ſe mudaſſe a la Parrochia de ſan Nicolas, como eſtaua tratado. Paraque ſe labraſſen, y ſe paſaſſen a ella las Monjas de ſanta Eufemia, que eſtauan en el Carmel. Eſta caſa donde ſe mandò mudar la de Moneda, era otra cerca de la q̃ oy tiene, que es la de Sandoual, donde hauemos dicho, eſtuuo el Hoſpital. Los

Monederos de Toledo, en reconocimiento de hauer eſtado ſu caſa en ſanta Fè, hazen alli cada año fieſtas el dia de la ſanta, y el de Santiago. Acabado de labrar el Monaſterio de ſanta Fè, ſe paſſaron a el, las Religioſas de ſanta Eufemia, que eſtauan en el Carmel, como ſe dixo.

CAPITVLO LVIII.

El Hoſpital de ſanta Cruz.

ESte Monaſterio de ſanta Eufemia de Cozollos, es fundacion de el buen Rey don Alonſo de Caſtilla, y de Toledo, en la Montaña de Caſtilla, en el Obiſpado de Palencia el año de mil y ciento y ochenta y ſeis. Dotaronle, y enriquecieronle algunas perſonas Reales, cuya ſepultura fue, y de otras perſonas de mucha quenta. Entre ellas de doña Sancha Alõſo, hija de el Rey don Alonſo de Leon, y Galicia, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. Alli eſtuuo ſu cuerpo, deſde el año de mil y docientos y ſetenta, en que murio, haſta el de ſeiſcientos y ocho, que fue traſlada a ſanta Fè la Real de Toledo. Fue eſte vn reſpecto muy juſto, y muy deuido a doña Sancha, por que lo de menos era ſer hija de Rey, y hauer dado muchos Vaſſallos, Dehefas, y otras haziendas al Conuento de ſanta Eufemia, cuyo habito traxo haſta que muriò. Lo demas era hauer viuido con grãde opinion, y aplauſo de ſanta, y ſer tenida por tal en aquella tierra, y bien ſe le pareciò a ſu cuerpo, como luego veremos.

Interuino para eſta tranſlacion licencia de el Papa, de el Rey Catolico don Filipe tercero, y aprobacion de el Real Conſejo de las Ordenes, como era meneſter. Hizoſe con mucho ſecreto, y recato, y en eſta conformidad con mucha decencia. Depoſitoſe eſte Santo y Real cuerpo en mi Oratorio, que era en el Hoſpital de Señor ſan Ioan Baptiſta de Toledo, para reconocelle, y mientras ſe le adreçaſſe el lugar donde ſe hauia de colocar, y ſe preuinieſſe ſu entrada, en que hauia dado intencion el Rey de hallarſe preſente. Trajoſe en vn coche muy bien acompañado. Dentro vna caja muy grande: y bien adreçada, y con muchos ſellos. En ella vn Ataud largo de mas de ſeis pies, al parecer de alamo blanco, recio, y muy ſano, y entero, y muy guarnecido, y sẽbrado de Eſcudos de oja de Milan, con el habito que entonces vſauan los de Santiago, que era vna Eſpada de las antiguas como Cruz. Deſcubrioſe eſte Santo, y Real cuerpo, ante Pedro de Galdo Eſcriuano publico de Toledo, y de muchos teſtigos. Halloſe veſtido

de

de Monja, con la Cruz sobre el Manto blanco. No estaua embalsamado, ni tenia aserrado el Casco, para sacalle los sesos, antes la cabeça estaua entera, y muy cubierta de cabello, muy corto, pero rubio por estremo. La Mollera tenia rasa de las tocas. No estaua desentrañado, ni se parecian por todo el cuerpo, mayormente en los braços, piernas, ni espaldas, ni en otras partes, donde las venas, y arterias son mayores, las incisiones, y cortaduras hondas, que suelen hazerse para exprimir la sangre, y poner los poluos Aromaticos que se acostumbra poner en ellas, para preseruallos de corrupcion. No le faltaua diente ni muela. En los braços tenia dos cicatrices de dos fuentes, y en la de el derecho la venda cabeçal, y vna pelotilla de cera: la trançadera de la ligadura estaua tan recia, que yo procuè a rompella con dos manos, y no pude. Esta santa presea me cupo de los bien auenturados despojos, y estimola como es razon. El Rostro tiene abultado, y redondo, y tan bien tratado, que la conociera quien la vbiera visto. Pusieronla en pie, y es de grande estatura, como de mas de seis pies. La vna pierna tiene encogida, y desnudauanla, y vestianla con mucha facilidad, y como si estuuiera viua, para ponelle habitos nueuos: y assi la mudaron a otra caja muy lucida, ataiiada, y costosa. Parecio a muchos que se hallaron presentes comigo, a la entrega de este Santo, y Real cuerpo, con el Escriuano, cosa sobre natural, estar tan entera al cabo de trecientos y treinta y ocho años, que hauian pasado desde su muerte, que como hauemos dicho, fue el año de docientos y setenta, hasta tres dias de Iunio, de seiscientos y ocho, que se puso en mi Oratorio. Aqui estuuo ocho años, pagando me el hospedage, con muchos fauores espirituales, y temporales, que me alcançò de nuestro Señor, poniendola yo por intercessora en mis Sacrificios, y Oraciones. Mudose a su casa, y Real Monasterio de santa Fè, el año de seiscientos y quince, y depositose en la capilla de Belen, que es en ella vn Santuario de mucha deuocion, hauiẽdose hechado al Arca, seis llaues que se dieron, la primera al Rey, la segunda al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo. La tercera al santo Oficio de la Inquisicion. La quarta a la ciudad. La quinta quedò al Conuento. La sexta al Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla.

Es tanta la fama de su Santidad, y refieren las Religiosas tantas marauillas, cerca de las enfermedades que curan sus Reliquias, que tratan muy aprisa del

canonizalla. Eſtan ya hechas las informaciones ordinarias,y embiadas a Roma para proſeguir ſu proceſſo, y eſperaſe tendrà todo muy buen ſucceſſo. Eſto ſe deue a la ſolicitud, y cuydado de doña Blanca Coloma,hija de los Condes de Elda,Comendadora de eſta Real caſa , y vna verdadera y exẽplar religioſa a cuya inſtãcia ſe dio principio a eſta ſanta yjuſta pretenſion.

PARRAFO.

De lo meſmo.

EN aquella Capilla de Belen,donde ſe puſo eſte ſanto y real cuerpo, eſtà enterrada otra perſona de ſangre real,que no ſe ſabe,al cierto,quien ſea. De ſu letrero ſe entiende ſe llamò Fernando , y que era de caſa real,y que murio muy niño , en la Era de mil y docientos y ochẽta,que es el año de mil y docientos y quarenta y dos de el nacimiento. Puedeſe preſumir era hijo de el Rey don Fernando el Santo, que reynaua eſte año,y deſu ſegunda muger la Reyna doña Ioana, y aſsi venia a ſer ſobrino de doña Sancha.El enterrarſe aqui ſeria porque ſe labraua entonces la ſanta ygleſia de Toledo,y no pudo ſer enterrado en ella.Tambien porque era gran coſa eſte Alcaçar real de ſanta Fè, y ſu Capilla, como hauemos dicho. Segun eſto por muchos titulos pertenece al monaſterio de ſanta Fè,el cognomento deReal. Lo primero , por hauer ſido fundado , y dotado , por el Rey don Alonſo el Bueno,enla Montaña. Lo ſegundo,por hauer ſido acrecentado por perſonas Reales, como doña Sancha.Lo tercero,por ſerſu enterramiẽto,yde otras.Lo quarto,por hauer ſido traſladado por los ReyesCatolicos.Lo quinto , por hauerſeles dado para ſu morada los Palacios de Galiana de el Real Alcaçar de ſanta Fè. No ſe yo que monaſterio pueda, con mas juſtificadas razones, llamarſe Real en Eſpaña.

Todo eſto he dicho, tan largo, para que ſe entienda los buenos linderos que tiene nueſtro Hoſpital , y ſus qualificados vezinos. Tambiẽ para que ſe acabe de entender la hiſtoria de los Palacios de Galiana,tan nombrados,puedo dezir,en Europa.Que aunque Pedro de Alcocer en la de Toledo,y Rades de Andrade, en la de Calatraua,dizẽ mucho de ellos. No tuuieron noticia de que hauian ſido de ſan PedroMartyr de Toledo,y aſsi no dan la razon de como ſiendo de la Orden de Calatraua,losvendia ſan Pedro.No dizen quãdo ſe puſo en ellos caſa de la moneda.Ni como ſe dieron para fundar la Orden de la ſantiſsima Concepciõ. Ni lo demas que paſsò por ellos , haſta que el

Libr. 2. cap. 19.

Cap. 15.

ano

año de nouenta y quatro, se dierõ a la Orden de Santiago, para religiosas de su habito. A mi no me toca absoluer estas dubdas, ni es ocasion para ello, por hauerme detenido tanto en tratar de el monasterio de santa Fè, en se de parecerme se entretendran cõ ello los que lo leyeren, y de que en religion, y nobleza, es vno de los mas principales de España. Digamoslo todo. Los Albaceas de el Cardenal, por mandado de la Reyna, que era vno de ellos, dieron para este edificio de santa Fè vn quento de marauedis. Assi parece por vna cedula real de el Rey Catolico su marido, despachada en Segouia, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año de quinientos y cinco.

CAPITVLO LIX.

El Hospital de santa Cruz.

Tiene este sitio en que se labrò el Hospital, desde el pretil hasta el muro dela ciudad, de medio dia al cierço, mas de quinientos pies de largo, de ancho mas de trecientos y nueue, muy bien medidos, y de a tercia cada vno. Esta en forma de vna Cruz de Ierusalem, quadrada: en el cuerpo de medio dia al Norte, se le midẽ de hueco trecientos y nueue pies, otros tantos enlos tramos o braços. A la cabecera que està al Septentrion es la Capilla, y altares. En medio de este cruzero, en la naue que sirue de yglesia, vn Cymborio con media naranja, sobre quatro arcos torales, y sus pechinas que la reciben, con passamano por la parte de dentro, de piedra blanca muy bien labrada, y con balaustres de marmol. Todos los techos estan muy bien labrados de artesones de madera, y talla. Esta madera fue la que primero nauegò por el Tajo, y de ella mesma es toda la que se gastò en la fabrica. Toda la Cruz està solada de losas blancas, y negras de marmol, alomenos lo mas, porq̃ por los lados està de ladrillo.

Encima de este cruzero ay quatro salas, que todas tienen puertas al passamano dela media naranja, y la que cae sobre la Capilla y altares, tribunas para oyr Missa los enfermos: todo muy ricamente labrado, y atauiado.

Al medio dia vna plaça cercada de silleria berroqueña, que se estiende por toda la fachada delantera, que tambiẽ es de silleria berroqueña. Aqui està la puerta principal, labrada de marmol, y piedra blanca, y columnas de lo mesmo. Es de obra Gotica, con mucha talla, y escultura, y assi lo son las ventanas, cõ muy buenas rejas. El largo de la plaça es de mas de ciento y ochenta pies, y el ancho de quarenta y seis, desde

el pre-

el pretil a la puerta, y es vn passea dero muy espacioso.

A la entrada de el hospital vn çaguan losado de berroqueño: Sale a el la puerta de la yglesia, que tiene de hueco, como se ha dicho, hasta el altar mayor trecientos y nueue pies, y de ancho treinta y seis. Por otra puerta que sale al mesmo çaguan, se entra á los patios, y a toda la casa. El primer patio tiene de largo ciento y veinte pies, y de ancho ciento. Todo lo bajo, y alto de columnas blácas de marmol de Italia, y todo el suelo holladero de losas blancas, y negras. En medio de el patio vn jardin cercado de columnas, y rejas de fierro, con seis pies de ambito, hasta las columnas mayores delos corredores, que hazẽ vn passeo muy agradable.

Al entrar de la puerta que sale al çaguan, a la mano derecha, se leuanta vna escalera muy grande, y suaue, con tres subidas a los quartos principales. Es toda de piedra blanca almohadillada, y las gradas de losas blancas de marmol. La sobreescalera de artesones, y talla, y assi lo son los corredores de este primer patio: cercado por lo alto y bajo de muchas salas, y aposentos, y de todo cumplimiento. Adelante de este patio, al Norte, tiene el hospital otro patio, cercado de columnas de marmol, y solada de berroqueño, con sus quartos a la redõda, y tiene de quadrado ochenta y ocho pies. En medio de este patio, que como se ha dicho està losado de berroqueño, se ha dado cada año, de muchos a esta parte, vna Cruz de grama, de la mesma forma que es la de Ierusalem, y el deseño de el hospital. Ha se tenido por cosa muy particular, y lleuanla para enfermedades los deuotos, y siempre està verde. Siendo Rector de el hospital don Thomas de Borja, hijo de los Duques de Gãdia, y hermano de el beato padre Frãcisco de Borja, que murio Arçobispo de Çaragoça, y Virrey de Aragon; arrancò de proposito todas las rayzes de esta yerua, y las sembrò de cal viua, para hazer experiencia de esta marauilla, y boluiò a nacer mas verde, y mas crecida, y fresca. Pusole vna reja de fierro encima, para que estè cubierta, y no sea maltratada, ni la pisen.

Adelante de este patio, ay otro que llaman el Pradillo, para sepultura de los que mueren en el hospital, y a vn lado de el, a vna esquina, vna capilla donde se recogen los huessos de los difuntos. Aqui se haze vn antepecho al Norte, sobre la huerta de san Pablo, y el rio llano, de vistas muy largas y entretenidas, y de mucha recreaciõ. Debajo del

los

los quartos principales, por todo el hospital, ay muchas y muy grandes bobedas, que son de grãde aprouechamiento, y seruicio. Assi lo son todas las oficinas de esta casa, y todo de sillares, o mãposteria. Es admirable su viuienda de verano, y de inuierno, y cõ muchas comodidades.

Toda se hizo de nueuo, sin que pudiessen seruir los materiales de el edificio viejo, que estaua muy deshecho, y consumido. Començose la fabrica al principio de el año de quinientos y quatro, y acabose el de quinientos y quatorce. Todos estos diez años, poco mas o menos, fueron bien menester para fabrica tan sumptuosa, costosa, y de tan grãde magestad.

CAPITVLO LX.

El Hospital de santa Cruz.

Mientras se labrò el hospital, se fueron apercibiendo las cosas necessarias para poblalle luego como se acabasse el edificio. Nõbrarõse Rector, Capellanes, enfermeros mayores, y menores, y todos los ministros que hauian de ser menester. Apercibieronse camas, y ropa, assi para los enfermos, como para los niños. Que si bien como hauemos dicho, hauia començado ya la hospitalidad de lo vno y de lo otro, en las partes y lugares que dexamos declarados, era todo de prestado, y no tan en forma como agora que hauia casa propria en que permaneciesse. Todo esto quedò a cargo y orden de el Cabildo, como de Patron sobera no, y vnico protector, y gouernador de esta memoria; y assi lo ordenò, y dispuso, hauiendolo conferido, y platicado con los Albaceas de el fundador. Embiò el año de quatrocientos y nouenta y siete, a Guadalajara sus Cõmissarios, a tomar la vltima resolucion con el Patriarca don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla, vno de los testamentarios.

Acordaron conformes, que el Rector de el hospital fuessevn Canonigo Sacerdote, y q̃ se eligiesse cada año, el dia que pareciesse al Cabildo. Que se hallassen ala election, y tuuiessen voto actiuo en ella, como los demas Capitulares, el Prior de san Pedro Martyr de Toledo, de la Ordẽ de los Predicadores: y el de la Sisla de la de san Geronymo. Que para hazer esta election, se diga primero vna Missa de el Espiritu santo, por el Prebẽdado que la aceptare. Que dicha la Missa se reciba a todos juramento, de que eligiràn el que mas conuiniente les pareciere: y que se voten en secreto. Que en eligiendo el Rector, se votasse de la mesma manera por los que vbieren de ser Visitadores con los

con los dichos Priores, y q̃ tambien se vote por vn Regidor de el Ayuntamiento de la ciudad, para hazer la visita, y tomar las quentas. Que si esta manera de eligir Rector, y Visitadores, no contentare al Cabildo, la pueda hazer por Compromisso, dicha la Missa de el Espiritu santo. Que el Rector viua dentro de el Hospital, y que se le dè racion, para hasta seis criados, y para dos caualgaduras, ceuada y paja, y que se le acuda con las distribuciones que perdiere en el Coro, estando occupado en cosas de el Hospital. Que el salario de los Visitadores fuesse el que determinasse el Cabildo.

Despues en diez dias deel mes de Ebrero, de el año siguiente de nouenta y ocho, se otorgaron las escrituras de esta fundacion, y se acordò, que la election de el Rector, se hiziesse a tres de Mayo, dia de la Inuencion de la Cruz, y que entrasse en el Hospital, la Vigilia de nuestra Señora de Agosto.

El año de quinientos y vno, a quatro de Enero, se passò por el Cabildo, que se guardasse y cumpliesse todo lo contenido en las escriturastocantes al Hospital.

Vbo al principio alguna variedad en la election de Rector, haziendose vnas vezespor Compromisso: otras por votos, y mayor parte. Hauia tanta negocia-

cion por este oficio, que fue siempre muy autoriçado, que acordò el Cabildo se sorteasse. Para esto el dia mas cercano a la festiuidad de la Inuencion de la Cruz, hauiendo sido llamados los Priores de san Pedro Martyr, y de S. Geronymo, y dicha la Missa de el Espiritu santo, se vota por tres Sacerdotes Canonigos, y los que mas votos tienen, se meten en suertes, y queda Rector aquien le cabe.

Luego *incontinenti* se vota por dos Visitadores de los mesmos Canonigos, eligiendolos por mayor parte, y quedan dos, aquien cabe la suerte.

Tambien se votò el mesmo dia por vn Regidor de la ciudad, para la visita y quentas, y siempre sale nombrado vn cauallero, de los mas honrados de el Ayuntamiento.

Ordenose, que demas de los Niños Expositos, que se hauian de criar en el Hospital, se armassen camas, para todas las enfermedades, que no fuessen contagiosas, y para heridos, hombres y mugeres. Aplicaronse para este efecto, las quatro salas que hazen el cruzero alto, de que diximos. Pusose Botica dentro de la casa en el primer patio, para mayor comodidad de todos los ministros. Esta hospitalidad de todas enfermedades, como hauemos dicho, se hizo con grande

cuydado

cuydado, y regalo de los enfermos. No se les consentia salir de las enfermerias, hasta q̃ estuuiessen tan bien conualecidos, que pudiessen ocuparse, cada vno, en su oficio: y demas de esto se les hazia algun socorro en dinero, mayormẽte a los que se yuan fuera de Toledo, y alas personas eccleſiasticas.

De algunos pocos años a esta parte, ha cessado y suspendidose, esta manera de hospitalidad, por hauer faltado mucha parte delas rentas que se compraron para su institucion. Consistian en juros, y tributos de a diez mil el millar, y subierõse a quatorce, y agora andan a veinte. Con lo qual la hazienda vino a quedar enla mitad de lo que se hauia comprado. No quiso el Cabildo cessarse la crianca de los niños, por hauer sido el principal motiuo q̃ tuuo el Cardenal para este instituto. Cessò la cura delos enfermos, sin que se falte a los pobres, por hauer en Toledo muchos hospitales muy ricos, y bien administrados, donde se curan con mucho amor, y puntualidad. Moderaronse los salarios de el Rector, al mesmo respecto, y despidieronse algunos oficiales que no eran menester. Con esto las rentas de el hospital van boluiendo sobre si, y reparandose con la buena diligencia de el Cabildo, a tanta prissa que dentro de pocos años haura para la hospitalidad tan cumplidamente como lovbo hasta la vltima subida de los juros, y censos. Porq̃ cada año va sobrando hazienda, y empleandose: cosa de que los Rectores hazen gran punto, y estima, no faltandose a nada, y tiniẽdo el edificio muy bien tratado, que por ser tan grande, siempre tiene obras, y reparos de mas o menos consideraciõ. Cada año a principio de Enero, dan quenta los Rectores, y son visitados ellos y los Mayordomos, de lo que ha sido a su cargo enel año passado, y en esto no se dissimula con nadie. Antes se tendrà por caso de menos valer, vbiesse dissimulacion, o tardança en las quentas y pagas. Tomãlas el que es Rector al tiempo que se dan; los dos Visitadores de el Cabildo, los Priores de san Pedro Martyr, y de la Silla, y dos Regidores de la ciudad. Que aunque no se elige cada año mas devno, assiste el de el año passado, y a los vnos y a los otros se les haze alguna gratificacion, al mesmo punto q̃ firman la visita, y quentas de cada año.

CAPITVLO LXI.

El Hospital de santa Cruz.

NO se puede encarecer el beneficio que ha recebido España con la fundacion deeste hospital, principal-

mente

mente en la criança de los niños expoſitos. Ha ſido ſingular remedio contra las crueldades de ſus padres. Vianſe antes muchos hijos arrojados en el campo a las fieras, y a las aues, ahogados otros en los rios, arroyos, y en los poços. Otros enterrados en muradales, y otros hechados en lugares ſucios. Los mas piadoſos los ponian a las puertas de las yglesias, donde ſe los comian, y deſpedaçauan los perros, y otros animales. Fiereza mas deſapiadada que la de los Aueſtruzes, de quien dize Iob, ſe encrudelecen contra ſus hijos, como ſino fueſſen ſuyos. Hanſe labrado a exemplo de eſte hoſpital, otros muchos en todo el Reyno: demanera que a penas ay oy buen lugar enel, en que no aya comodidad y abrigo, para recoger eſtos niños, y criallos. Pudiera referir, a eſte propoſito, muchos caſos, y ſuceſſos particulares, en que ſe moſtraran gran numero de admirables efectos de eſta buena obra. Baſtarà entre muchos que ſe pudieran contar, el de don Ioan de Cordoua, hijo de el Conde de Cabra, ſobrino de el Cardenal, y Dean de Cordoua, y fundador de el Colegio dela Compañia de Ieſus en aquella ciudad, en las caſas de ſu morada: de quien ſe ſabe que criò y remedio, en todo el diſcurſo de ſu vida, mas de trece mil niños expoſitos.

Para recogellos eſtà hecho vn abrigo de madera, con alguna ropa, en vn pilar de la ſanta yglesia de Toledo, enfrente de la Capilla de ſan Pedro, acomodado para que los hechen alli, y los lleuen al hoſpital. Las guardas de la yglesia, eccleſiaſticas y ſeglares, requieren de quando en quando, eſta eſtancia, que es llamada la Piedra, y en hechandoſe alguno, le lleuan al hoſpital, para que ſe viſta, y crie con los demas. Da ſele ama, y todo lo neceſſario, y por la mayor parte ſe lleuan a criar a las aldeas comarcanas, y pagaſe muy puntualmẽte lo que por cada vno ſe concierta, ſin los veſtidos, y lienços de que el hoſpital los prouee. En ſiendo de edad para deprender oficio, o poder ſeruir, tiene el Rector cuydado de dallos a perſonas de bien, que los tengan en ſu caſa, y hazen ſus eſcrituras con muchas firmezas y ſeguridad. Nunca el hoſpital los pierde de viſta, haſta que ſabẽ ganar de comer, y eſtan caſadas, o remediadas las mugeres. El dia de la Natiuidad de nueſtra Señora, a ocho de Setiembre, vienen al hoſpital todas las amas cõ ſus criaturas, y ſe las viſte el Rector, y vàn en proceſsion con ellos en braços, y de las manos, a reconocer a ſu fundador, y bien hechor el Cardenal. Entran en el Coro de los beneficiados, aunq̃ ſe eſten diziendo las horas, y luegovan al

Coro

Coro mayor, al enterramiento de el Cardenal. Ponenſe delante de la proceſsion de los beneficiados, y andan con ella, y hecho eſto ſe bueluen al hoſpital, comovinieron. Es grande el numero de amas y niños, que acuden a eſte acto: loqual ſe dexa entender de que lo ordinario es criarſe quinientos cada año, y algunos ſe crian muchos mas. Eſto haze muy ſolemne, y viſtoſa eſta proceſsion, demas de que viene muy acompañada de Cruzes, pendones, y de inſignias. Haſe notado que deſde que fueron expelidos de Eſpaña los Moriſcos, ſe crian menos niños que ſolian criarſe.

De eſtos niños a quien ſus padresnegarõlos buenos oficios de piedad, como dixo el Papa Gregorio nono, han ſalido algunos tan virtuoſos, y bien inclinados, y tan amigos de las letras, que han paſsado muy adelante. Haſe dubdado ſi podran ſer admitidos, ſin diſpenſacion, a ordenes, y en las comunidades donde ſe requiere limpieza de linage. En quanto a las ordenes, la comun opinion es que ſi, y que no han meneſter diſpenſacion. Mas a mi me parece es mejor, el conſejo de el Preſidente Couarrubias, que dize es meneſter diſpenſacion, ſiquiera de el Obiſpo. Pero que ſi ſe ordenaren ſin ella, los permitan: bueno y ſano conſejo. Porque los que ſe ordenan han de ſer legitimos, a pena de quedar irregulares, y de eſtos expoſitos ſe preſume lo contrario, por no ſer veriſimil, ſe vbieſſen tan mal con ellos, ſus padres legitimos.

C. vnic. de Inſãti, & Ran.

Inclem ſi furioſus, t p in princ. nam. 9.

En lo demas no pueden ſer admitidos en comunidades, donde ſe requiere limpieza de linage. Es la razon, porque dado que ſea aſsi, que cada vno ſe preſuma ſer de buen linage. No baſta eſta preſumpcion, por ſer neceſsaria probança de la qualidad que ſe ha de probar poſitiuamente, para ſatisfazer al Eſtatuto, que da regla y forma para proballa. Eſto diſputa con buen diſcurſo, como todo lo demas, el Licenciado Alonſo Perez de Lara, Oydor en la Real Cancilleria de Valladolid, en ſu tratado *de Anniuerſarijs*, y aſsi ſe pratica en la ſanta yglеſia de Toledo, que es el Archetypo de todas eſtas materias. *lib. 2. c. 4. n 37.*

CAPITVLO LXII.

Mas memorias, y obras pias de el Cardenal.

HAuemos dicho lo que hizo el Cardenal enlas yglеſias de Calahorra, Santo Domingo de la Calçada, y Siguença. Aqui labrò fuera de la ciudad la yglеſia de nueſtra

Señora de los Huertos: Demas de aquello, les dexò muy grandes mandas en ſu teſtamento. A la de ſanto Domingo, para la fabrica, a la de Siguença al Dean, y Cabildo, para ſu meſa Capitular, y aumento de ſus rentas.

A la de Seuilla otras grandes ſummas, para lo meſmo, en cuyo reconocimiento los Cabildos de eſtas ſantas Ygleſias, le hazen algunos ſufragios. En la meſma Seuilla reedificò la ygleſia Parroquial de ſanta Cruz, y dexò otra buena partida al Conuento de ſan Franciſco, para reparos de el Monaſterio.

A la de Valladolid gran quantidad de ornamentos, con todo ſu cumplimiento, y ſeruicio neceſſario.

En Guadalajara, a la Parroquial de ſanta Maria de la Fuente otra gran ſumma, para reedificalla, o para lo que les pareciеſſe a ſus Albaceas. Hauia labrado la ygleſia de nueſtra Señora de a fuera.

Al Conuento de nueſtra Señora la Beatiſsima Virgen de Sopetran, hizo en vida muy largas limoſnas. En muerte le dexo vna ſumma de marauedis, con que ſe labrò la ygleſia. Eſte Monaſterio es de la Orden de ſan Benito, muy cerca de la villa de Hita, q̃ es Señorio de la caſa de el Duque de el Infantado. Eſtà con mucha razon muy celebrado en Eſpaña. Diole el nombre de Sopetrã, vn Infante Moro, llamado Petran, y antes Aly Maymon, que dizen fue hijo de el Rey de Toledo Almenon, y hermano de ſanta Caſilda. Si eſte quento es verdadero, ſera caſo particular, aya tres ſantos hijos de Infantes Moros de Toledo. San Nicolas, el de Ledeſma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de Galiana, ſanta Caſilda, y agora Petran.

De eſte Infante Aly Maymon quentan, que hauiendo ſalido de Toledo contra Chriſtianos, vbo vna victoria, y que boluiendoſe a la ciudad, reparò cerca de la villa de Hita, y vio ſobre vna Higuera a la Beatiſsima Virgen, que le hablò, y baptizô, llamandole Pedro. Que no ſabiendo los Moros pronũciar el nombre Pedro, dezian Petran, y de alli Sopetran; como ſi dixeran ſobre Pedro, por la viſion que hauia viſto ſobre ſi. Dizen tambien, que quando el Rey don Alonſo el de Toledo, ganò a Hita, fundò vn Monaſterio de Canonigos reglares de ſan Auguſtin, en el ſitio donde ſe le aparecio al Infante, la Beatiſsima Virgen. Andando el tiempo, don Gomez Manrique Arçobiſpo de Toledo dio eſta caſa a la Orden de ſan Benito, la dotò, y enriqueciò. Siendo de Canonigos reglares, le hauia concedido el Infante

don

don Sancho de Aragon Arçobiſpo de Toledo, licencia para pedir limoſna en toda ſu prouincia, y renouoſela el Cardenal, ſiẽdo ya de Mõges Benitos, el año de quatrocientos y ochenta y ſiete. Concediò tambien Indulgencia plenaria, a todos los que viſitaſſen eſta ſanta caſa la fauorecieſſen. Antes de eſto la orden de S. Benito hauia dado a los Marqueſſes de Santillana, padre y madre de el Cardenal, el Patronazgo de eſte Monaſterio: y aſsi le tiene oy el Duque de el Infantado. Todo eſto es de la hiſtoria de eſta ſanta caſa, q̃ eſcriuiò fray Ioan de Arce predicador de ſan Benito, hijo de Sopetran, por cuya quenta ſe han referido eſtos milagros.

Dexò el Cardenal gran quantidad de dotes para caſamientos de doncellas huerfanas en el Arçobiſpado de Toledo, y en el Obiſpado de Siguença.

Otra gran ſumma para redimir captiuos, y que eſto ſe cumplieſſe dentro de vn año de ſu fallecimiento.

Dexo mandado en ſu teſtamento, ſe repartieſſen mil faneegas de trigo cada año en Guadalajara a pobres vergonçoſos de aquella ciudad.

PARRAFO I.

Mas memorias de el Cardenal.

EN Toledo reedificò la ygleſia Parroquial de S. Ioan de la Leche, que es la de S. Ioan Baptiſta, y vn templo muy coſtoſo.

La ygleſia de la Cruz, cerca de la puerta de ſu nombre, en la Parroquia de S. Nicolas, y proueyola de ornamentos, de Calizes, y de todo lo q̃ vbo meneſter. Sentia mucho no eſtuuieſſe en ſu obediencia: como lo hauia eſtado en lo antiguo. Con razon tenia el Cardenal eſte ſentimiento. Porq̃ es aquella ygleſia vn Sanctuario muy celebre, y de mucha deuociõ. Eſtaua fundado el año de quinientos y ſeſenta y ocho, reynando el Rey Athanagildo de los Godos, y ſiẽdo Arçobiſpo de Toledo Pedro, q̃ entiendo era el ſegũdo. Aquel año quenta Marco Maximo, de quien ſe ha hecho tan hõrada mencion, q̃ vn Iudio cerca de la ygleſia de la Cruz, dio vna lançada a vn Crucifixo, de que ſe derramô tanta ſangre, que turbò y admirò a la ciudad. Dize que la ygleſia eſtaua a la puerta de Agilano, que es dezir de el Rey Agila: como ſe dize de Egica Egicano, de Vuittizza Vuittizzano, de Vuamba Vuambano, conforme al Latin de aquel ſiglo. Vamos lo declarando. Acordoſe de eſta puerta el Doctor Franciſco de Piſa en la hiſtoria de Toledo; aunque en diferente ſitio de el que tuuo. Eſtaua ſin dubda

mas arriba de la Cruz, donde està el Hoſpital de la Sanctiſsima Concepcion: porque entonces yua por alli el muro viejo. Entrando por la puerta de Agila, yuan dos calles, la vna derecha a ſalir de la cadena de S. Nicolas, y a las tiendas por aquel ſitio que eſtâ a la puerta de la ygleſia: la otra ſubia a S. Vicente, y aſsi la ygleſia de la Cruz nº eſtaua dentro de el muro quando ſuccedio el milagro. Si Maximo no dixera q̃ eſtaua ya fundada, yo creyera q̃ ſe hauia fundado por aquella cauſa q̃ fue muy baſtante. Con tanta antiguedad como tiene eſta ygleſia, quedarà menos deſapoyada la opinion, de los q̃ han dicho fue la primera q̃ vbo en Toledo. Agora eſtà dentro de la ciudad, deſde q̃ el Rey Vuãba diò los muros por cerca de ella, ſubiendolos al de el Azor, que oy ſe llama, a ſanto Domingo el Real, y por toda aquella cordillera. En eſte pueſto quedò quando ſe perdiò Toledo, y quando ſe ganò, entrò por ella el Rey dõ Alonſo q̃ tenia ſus Reales a la parte de la Vega. Apeoſe en eſta ygleſia, dixoſe en ella Miſſa, con vna Cruz de madera, que ſe quedò alli haſta oy, que era el Guion de que vſaua en ſu exercito, y eſtà al preſente en eſta ygleſia. Eſtaua muy desbaratada, y el Arçobiſpo dõ Bernardo la labrò y puſo de la manera que oy la vemos, moſtrando mucha antigue-

dad. Deſde eſte tiempo quedò ſubjeta al Prelado, como lo eſtuuo haſta el año de mil y ciento y ochenta y ſeis. Eſte año a veinte y nueue dias de el mes de Iunio, el Arçobiſpo dõ Gonçalo Perez, a mucha inſtancia de el Rey dõ Alõſo el Bueno de Caſtilla y Toledo, la diò a la orden militar de ſ̃a Ioan Baptiſta. Fue condicion, q̃ no hauia de tener Parroquianos, ni goçar de diezmos, ni primicias, y que hauia de guardar los entredichos ordinarios. Que en todo tiempo eſtè cerrada: y aſsi ſe celebren los diuinos Oficios, y en tono bajo. Aſsi parece por la dacion q̃ ſe guarda en los Archiuos de la ſanta ygleſia de Toledo. Dizeſe en ella claramẽte, que eſtaua la ygleſia a la puerta de Valmardon, mejorada eſtà agora de nombre. En otras eſcrituras ſe dize de Valmardones, y no lo digo porque no me digan que es aqui el ſolar de los Mardones, como ha penſado alguno. Tambiẽ ſe ſolia llamar de Maioriano. Aſsi parece por vna eſcritura otorgada en la puebla de Montalban, a veinte y ſeis de Nuubre de quatrocientos y veinte y quatro años, en que Gutierre Gomez de Toledo, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, vende por mil marauedis a Gomez Perez de Figueroa, vnas caſas en Toledo, a la puerta de Maioriano cerca de la Cruz.

Otro ha dicho, que esta yglesia estuuo cerca de la puerta de Almaquera, y es manifiesto engaño, porque aquella estuuo donde estan oy las casas de el Secretario Vargas. Razon por que se da passo por ellas, de dia y de noche, para entrar y salir al varrio de la Granja. Por esta puerta pretendiò entrar en la ciudad, el Rey de Marruecos Hali Abenjuçef, y fuele defendida valerosamente por el Arçobispo don Bernardo, y por sus Clerigos. De aqui tomò el nombre vna calle, alli cerca, que se llama hasta oy, de los Abbades. No se pecaria mucho en dezir, que tambien le tomò la Torre conjunta al Muro, que estaua edificada por el Rey Vuamba, desde donde pudieron ofender al Moro los Abbades. Otros dizen, tomò el nombre de vnos Idolillos, que se muestran en la fabrica mal puestos, que parecen Clerigos. Despojos son de el Templo de los Romanos, que estuuo en la Vega, de que se aprouechò el Rey Vuamba, para sus edificios. Otros dizen, que fue esta Torre, prision de los Clerigos de Toledo, y de su Arçobispado. Por esta defensa de la Ciudad, diò el Rey don Alonso, al Arçobispo don Bernardo, el Castillo de san Seruando, que se labrò, para guarda de la Puente de Alcantara.

La Yglesia de la Cruz, desde el tiempo de el Arçobispo don Gonçalo Perez que la diò a la orden de S. Ioan, es vno de los Prioratos que tiene en esta Ciudad de Toledo.

En la Capilla de san Pedro, de la santa yglesia de Toledo, creò de nueuo, y dotò vn Curato, para que aquella Capilla se siruiesse con mayor comodidad, y descanso. Dexò dotada la cera conque se acompaña el Santissimo Sacramento, siempre que sale a los enfermos.

Instituyò en la misma santa Yglesia, la Capilla de santa Elena, y dotò en ella seis Capellanias, que siruen a semanas seis Racioneros. Los tres dizen Missa cada dia, quando se comiença la Prima en el Coro, a hora de Tercia, y la tercera, acabadas todas las horas. Estas Capellanias, son las que acrecentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, su Colegial de santa Cruz de Valladolid. Dexò a esta Capilla mucha plata, y ornamentos, que entregaron sus Albaceas en el Sagrario, vn dia primero de Otubre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, como diximos. Encargòse a la fabrica, el tenella proueyda siempre de todo lo necessario al culto Diuino, para q̃ se sirua con mucha autoridad, y decencia. Para esto tiene su Sa-

criſtia, y cajones, a cargo de vn Sacriſtan, y quien ayude a todas las Miſſas.

En Ieruſalem, por via de Venecianos, reedificò el ſanto Sepulchro, de mas de dalle cada año plata, y ornamentos para ſu ſeruicio.

En Roma, la Yglesia, y Hoſpital de ſanta Cruz en Ieruſalem, y gaſtò en ello gran ſumma de ducados, para que la reedificacion reſpondieſſe a lo demas de el edificio. Entendiendoſe en eſta obra, ſe hallò el titulo de la Santa Cruz que ſe puſo a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que no ſe ſabia de el haſta entonces: Caſo notable; hauerſe hallado en tiempo de tan gran deuoto de la Santa Cruz, como lo fue el Cardenal, y en ſemejante occaſion, hauiendo tantos años que eſtaua oculto.

Todas las coſas que en la ſanta Yglesia de Toledo, tienen la Santa Cruz de Ieruſalem, ſe labraron a coſta de el Cardenal, y las demasen q̃ ay armas de Mendoça, y de la Vega. De eſtas ſon el Traſcoro de el Altar mayor. El blanqueado alto de las bobedas. La portada de el Sagrario eſtaua llena de Cruzes, y desbaratoſe vna noche de hecho, y contra la volũtad de el Cabildo que reſpectaua mas al Cardenal, que el autor de aquella reſolucion. *Rependet vicem*, por ventura de dia. Que ſaben ſatisfazerſe de ſus agrauios las piedras muertas como hizo la eſtatua de Nicon. Desbaratoſe vna portada religioſa, deuota, llena de muchas perfectiones, y primores: Puſoſe otra, a quien le falta todo.

Labrò el Cardenal en el clauſtro de la ſanta yglesia aquella pieça q̃ ſirue para leer el Canonigo Magiſtral de eſcritura. La puerta de el Taller. Adreçò coſtoſamẽte los Palacios Arçobiſpales de Toledo, y de Alcala, y todas las caſas, y fortaleças de las dignidades que tuuo. En el Monaſterio de Guadalupe inſtituyò, y dotò quatro Capellanias por el anima de el Rey don Enrique quarto: demas de los muchos gaſtos que hizo en lleualle a enterrar, y enlabralle el Sepulchro. De quien dize Fray Gabriel de Talauera, en la hiſtoria de Guadalupe, es de los mas celebres, q̃ tiene Eſpaña. En la villa de la Puente de el Arçobiſpo, la Capilla mayor de la Parroquial de S. Catalina. Finalmente no ay lugar en todos los de ſus Prelacias que no aya participado de ſu generoſa liberalidad.

PARRAFO II.

Armas de los Prelados en la ſanta yglesia de Toledo.

Es la

ES la costumbre poner en las obras, las armas de los Prelados, en cuyo tiẽpo se hazen con tal diferencia, que en las q̃ se hazen por quenta, y gasto de el Arçobispo se ponen las suyas solas. En las que por la de la fabrica, las de la yglesia de los Prelados, y de los obreros, q̃ son los que tienen su administracion. No se sabe, ni ay cosa cierta de el principio que este tuuo, dexadas las reales, en que no entramos ni salimos, las mas antiguas son las de D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Labrò en esta santa yglesia desde la puerta de Dauid, q̃ otros llaman, de los Escriuanos, y otros, de el Iuicio, hasta el Coro de los Beneficiados. Diole la Villa de Alcubillete a cinco leguas de Toledo en la Ribera de Tajo. Por esto se le permitiò poner sus armas en vn Pilar sobre el Coro de los Beneficiados, con vn bulto que le representa, y con el Estendarte real con que entrò, y saliò en la batalla de las Nauas de Tolosa.

El Claustro de esta santa yglesia, labrò a su costa, el Arçobispo don Pedro Tenorio, y por eso en todo lo bajo, que el edificò se pusieron sus armas. Las primeras que pusieron los obreros, son las de Rodrigo de Vargas Canonigo, que se muestran en la puerta de los Leones, q̃ se labrò en tiempo de el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña. Despues las puso a la puerta de el Perdon, el Doctor Fernan Sanchez Calderon, que fue obrero en el mesmo tiempo. Como el Cardenal diò al Cabildo la administracion de la fabrica al principio de el año de quatrocientos y ochenta y cinco el Cabildo nombrò por Obrero al Canonigo Ioan de Contreras, a treinta y vno de Abril, como parece por los actos capitulares.

El Cardenal de Cisneros labrò lo alto de el mesmo Claustro tan rica, y costosamente como le vemos, puso sus armas, y las de la yglesia. En otras que se labraron por quenta de la fabrica estan solas, las de el mesmo Cardenal, y las de don Pedro de Ayala Obispo de Canaria, y Obrero, y de estas son las de el Cabildo, y las de la capilla de los Muzarabes. Desde entonces por hauerse reseruado el de Cisneros la administracion de la fabrica, nombrò los Obreros, como han hecho hasta oy, los demas Prelados: y assi se ponen tantas armas.

Todo esto se ha dicho, paraque se entienda lo que ha passado en el poner de las armas en esta santa yglesia, y que el Cardenal no consintiò poner las suyas en obra, que no se hiziesse por sus expensas. De manera que vale la consequencia. Esta obra tiene las armas de el gran Cardenal de España; luego labrò se

de sus bienes. No assi en los demas Prelados. Flaqueça parece poner armas en obras y ornamentos, que se hazen a costa agena. La culpa no es toda de los Prelados, que claro està que no lo querran: La lisonja de los Obreros la tiene. Deuieran pues considerar el daño que se hizo a la fabrica, en el gasto de estas armas que no dexa de ser de importancia. En las obras superfluas que leuantaron para ponellas. En que estoruaron a los Prelados el hazellas, y en dar plata y ornamentos a sus yglesias, que quiça los dieran, por que se pusieran, y no las hizieron, ni se las dieron, porque assi como assi, se las hauian de poner. Son muy defraudadas las yglesias, en lo que se les dexa de dar, y labrar por los Prelados.

CAPITVLO LXIII.

Posopografia de el Cardenal, y como se siruiò de gente noble.

TVuo el Cardenal, muy gentil disposicion, y ayroso talle, y la presencia muy autoriçada, y venerable: el rostro de muy buenas facciones, gracioso, apacible, y muy bien puesto. Su persona muy cõpuesta, y atauiada, muy limpia, y curiosa en el vestido, que traxo siempre muy llano, y de manera que edificaua.

Fue de muy claro entẽdimiento, y hablaua, y escriuia con grãde primor, y elegancia. Tenia muy buen juicio, y votaua en todos los negocios con mucha madurez, y prudencia, y entendialos con mucha presteça. Para esto se aprouechò en todas occasiones de su principal profession de Canones en que estaua graduado por Salamanca, y de lo que hauia leydo en las historias Latinas, y Castellanas. Demas de que tuuo cerca de si muchos varones insignes en todas facultades, a quien daua muy grandes acostamientos.

Fue muy amoroso, y afable, con todos, grandes y chicos: y assi por estremo muy amado, y querido, nunca vbo queja de el tratamiento que les hazia.

Mientras fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, tuuo moderada casa de criados. Despues la fue acrecentando como yua creciendo en dignidades, para representalla, como a cada vna se le deuia. Llegando a ser Arçobispo de Toledo, la tuuo mayor que hasta su tiempo la hauia tenido antecessor suyo. Toda la gente que le seruia era muy qualificada y noble, y no admitio a a nadie en su seruicio, sin que estuuiesse muy bien informado de que tenia esta qualidad. Solia de-

zir a este propósito, que ya que los hidalgos no acudiessen a las cosas de virtud, y a lo que eran obligados, por lo menos el hauia cumplido con hauellos escogido, y quedaria disculpado, como lo estaua el Alcayde de la fortaleça, que la entregò a hombre hidalgo, que no hizo su deuer.

En la election de ministros para el gouierno y justicia, hizo siempre muy extraordinarias diligencias, por todos los caminos que podia alcançar. Buscaualos, y rogaualos, y haziales grandes comodidades y partidos, y nunca le dolieron gastos. Fiaua poco de los pretendientes, porque dezia no quieren los oficios para seruillos bien, sino para desfrutallos mal. Ni le hazian buen estomago los fauores de que se ayudauan, porque eran para suplir sus defectos.

Assi se han de proueer las dignidades, oficios, y beneficios, a los que los merecen, no a los que los pretenden: aunque los pretendientes suelen hazer mejores suertes. La razon es: porque los benemeritos tienen por deshonor lisongeary pedir los premios que se les deuen ofrecer, y tienen merecidos. Hazen les dificultad los gastos, porque si a caso no fuessen admitidas sus honestas peticiones, no podrian esperar. Por el contrario los que tienen pocas partes suplen con negocia-

cion, y fauores, y alcançan perseuerãdo, lo q̃ pidieron sin partes ni merecimientos. Bueno es el exemplo de Calicratides, y Lisandro. El primero el mas famoso, y virtuoso hombre de su tiempo, fue vituperado de los Cortesanos, porque no tuuo paciencia para seguir la Corte de Cyro. El segũdo alcançó todo lo que quiso, siendo vicioso, hablador, atreuido, bullicioso, importuno. De este tiempo se pudieran referir mas exemplos, que de otros, por estar reducido: a que sede al que pide, halle el que busca, y se abra a quien llamare. Buen camino para hazer verdadera la sentencia de Seneca quando dixo. Permitia Dios se diessen las cosas, a los que no las merecen, para mostrar en quan poco las estima. Esta Filosofia entendiò muy bien don Ioan Manrique de Lara, Señor de san Leonardo. Era mayor domo mayor de la Reyna doña Ysabel muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, y hauiendo vacado vn oficio en casa de la Reyna, se le pidiò a don Ioan, vno que no lo merecia. Dixole dõ Ioan. Ese oficio requiere mas talento que el vuestro, y yo deseo que sede a fulano. Dixo el pretẽdiente, no le pretende ese fulano. Dixo don Ioan, por eso mesmo se le hauian de dar, y no por esto que yo os he dicho dexeis de hazer vuestras diligencias, que por

el mesmo

el meſmo caſo que no le merecis os le daràn.

Con eſte cuydado de buſcar miniſtros, y conſejeros, los hallò ſiempre el Cardenal muy excelentes, que merecieron los grandes lugares que occuparon. El Cardenal don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, immediato ſucceſſor en el Arçobiſpado de Toledo, como el meſmo nueſtro Cardenal ſe lo hauia pronoſticado, quando ſe metio frayle, diziendo: El me ſuccederà en el Arçobiſpado de Toledo. Siendo ſu Prouiſor en Siguença, y llamandoſe el Bachiller Gonçalo de Ciſneros.

El Cardenal don Bernardino Caruajal, que le ſuccedio en el titulo de Santa Cruz, y en el Obiſpado de Siguença, hauiendo tenido los de Aſtorga, Badajoz, y Cartagena.

En el Arçobiſpado de Seuilla tuuo por ſu Gouernador, y Prouiſor, a don Alonſo de Solis, ſiendo Obiſpo de Cadiz. En eſta occupacion de Prouiſor de Seuilla, tenia a don Pedro de Toledo y Oualle, quando los Reyes le preſentaron a la yglеſia de Malaga. En Toledo fue ſu Vicario el Doctor don Tello de Buendia Arcediano de Toledo, que murio Obiſpo de Cordoua.

El Doctor don Ioan de Medina, Colegial de ſan Bartolome, Arcediano de Almaçan, Obiſpo de Aſtorga, de Badajoz, de Cartagena, y Segouia, Preſidẽte de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fray Thomas de Torquemada, de la Orden de los Predicadores, ſu cõfeſſor, y en eſtos Reynos el primer Inquiſidor general.

Don Alonſo de Morales Arcediano de Caſtro, Canonigo de Seuilla, y Obiſpo de Ouiedo.

Don Diego de Muros Canonigo de Santiago, ſu Secretario de Camara, Obiſpo de Ouiedo. De eſta manera pudiera contar otros muchos, y entre ellos a don Ioan de Ortega Obiſpo de Cidarodrigo, y de Malaga.

CAPITVLO LXIIII.

Quanto fue eſtimado el Cardenal.

ALcançò de los Reyes muchas honras, y mercedes, para ſus pariẽtes, y criados, por quien hazia en todas occaſiones, demas de dalles de ſu hazienda, muy continuas ayudas de coſta.

De gente de guerra, aun en tiempo de paz, tuuo ſiempre vn muy lucido numero para ſeruir a los Reyes quando le vbieſſen meneſter, alojados cerca de ſu perſona, para lo que ſe ofrecieſſe.

Honraronle, y fauorecieronle extraordinariamẽte los ſummos

Pontifi-

Pontifices Calixto tercero, Pio segundo, Paulo segundo, Sixto quarto, Innocencio octauo, Alexandro sexto, que fueron en su tiempo, y fue de algunos, su Legado a latere. El Colegio delos Cardenales se honrauan de tenelle por hermano.

Estimaronle mucho los Emperadores Federico tercero, y Maximiliano. Los Reyes de Francia Carlos septimo, Luis onceno, y Carlos octauo. El Rey don Ioan el segundo de Aragon, y Nauarra, encargaua siempre al Rey Catolico don Fernando su hijo, procurasse tenerle siempre de su parte, paraque sus negocios, en vida, y muerte de el Rey don Enrique quarto, tuuiessen el succesſo que deseaua.

El Rey don Alonso de Portugal le estuuo siempre muy agradecido a los buenos oficios que hizo por el, quando la batalla de Toro, y despues en lo que de ella se siguio.

El Rey don Enrique le tuuo muy buena voluntad, por la buena quenta que le diò de las cosas de su honra, y de todo lo demas q̃ tocò a su reputacion, y buen regimiento de estos Reynos, en que le dio grande autoridad.

Los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, no le quitaron de su lado, en todo el tiempo que viuio, assi en la paz como en la guerra. El Cardenal les riñò todas sus pendencias, y los concordô con los Papas, con el Emperador, con los Reyes de Francia, de Portugal, y con otros Principes, y Potentados, en todas las ocasiones que se les ofrecieron, q̃ fueron bien dificultosas, y encontradas. No tomaron resolucion en cosa alguna de importancia, en que no le pidiessen su parecer. Assi parece por las historias de los Reyes: y en vna Latina es llamado, *tertius Hispaniæ Rex*. Reynando los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Pedro Martyr de Angleria Milanes, Dean de Granada, lo dize a cada passo en sus epistolas que escriuiò a diferentes personages. En vna para don fray Fernando de Talauera Arçobispo de Granada, en q̃ le auisa de la muerte de el Cardenal, se hallã estas palabras, que dizen todo lo q̃ hauemos dicho. *Perijt Mendotiæ domus splendor: & lucida fax: quem vniuersa colebat Hispania. Quem exteri etiam Principes venerabantur, quem ordo Cardineus collegam sibi esse gloriabatur.* Murio la honra, y hacha encendida de la casa de Mendoça, el que era respectado de toda España, venerado tambien como de los naturales, de los Principes estrangeros: el que se preciaua de tener por compañero el Colegio delos Cardenales. *Lib. 8. epist. 159*

Temo mucho engolfarme en el Archipielago de las grandes y

continuas

continuas limoſnas que hizo por todo el diſcurſo de ſu vida, deſde que tuuo vſo de razon. En todas las partes donde fue Prelado, ay oy memoria de ellas, y de lo mucho que diò a las Yglesias y Monaſterios, Hoſpitales, y caſas de Religion, a los pobres de todos los lugares de ſu obediencia. En los mas principales tenia aliſtados muchos caualleros, y gente noble, a quien, con mucho ſecreto, ſocorria de manera que pudieſſen paſſar, cõforme a la qualidad de ſus eſtados: y aſsi casò muchas doncellas de linage.

Fue acerrimo defenſor de la ſanta Fè Catolica, como ſe viò en muchas occaſiones. En la expulſion de los Iudios de eſtos Reynos, en las diligencias, para que ſe hizieſſe guerra a los Moros, en la inſtitucion de el ſanto Oficio, en el caſtigo de los Hereges. Acrecentola con el deſcubrimiento de las Indias Occidentales que ſe concluyò por ſu conſejo, induſtria, y ſolicitud. Demas de hauerſe aumentado exceſsiuamente el Real patrimonio.

Fue parte, y aun el todo, para q̃ ſe declaraſſe pertenecer a nueſtros Reyes, la preſentacion de todas las yglesias de eſtos Reynos, como a ſus verdaderos patrones, y protectores.

Halloſe preſente, con ſus gentes, a toda la conquiſta de el Rey no de Granada, deſde que ſe començò, haſta que ſe acabò, por los Reyes Catolicos. Entrô en la batalla de Toro, y con el Rey don Ioan el ſegundo, en la de Olmedo. Fue Capitan general de el Rey don Enrique quarto, contra el Principe don Alonſo ſu hermano, que ſe llamaua Rey de Caſtilla, y de Leon.

Tomaua muy a pechos, las coſas de que ſe encargaua, ſi eran juſtificadas, y dignas de que las fauoreciesſe. Llegado a eſte punto ſe le pudo dezir lo que ſe dixo de Iulio Ceſſar, *Quicquid volebat, valde volebat.*

Honrò, y fauoreciò con grande encarecimiento, a los Cabildos de ſus yglesias. No vbo entre ellos diferencia que merezca eſte nombre. Hazia todo lo que ſe le pedia, y los Cabildos, todo lo que el Cardenal deſeaua. Miẽtras no ſe trataren aſsi eſtas coſas, padeceran las de las yglesias, y haura deſordenes, y exceſſos q̃ eſcandalizen a los ſeglares, y les dè oſadia, para deſcomponerſe con los Eccleſiaſticos. Mirẽ mucho los Prelados por la autoridad de los Cabildos, guardenles ſus conſtituciones, y vſos loables, no ſe las atropellen por ningun camino. No los tuerçan, ni violenten con mano poderoſa de juſticia, y de ſuperioridad. Amẽlos como a hijos, tratenlos como hermanos, acaricienlos como a-

migos,

migos, y en todo se les muestren tales, que les ganen los coraçones. No los irriten ni proucquen *ad iracundiam, ne pusillo animo fiãt*, porque no se les atreuan, ni descompongan, como escriuio san Pablo a los Colosenses. *Capit. 3.*

Los Cabildos reuerẽcien a sus Prelados, obedezcanlos en quanto fuere posible, aunque seã discolos, o mal cõdicionados. Consideren el alto lugar que ocupan, el grande amor, y respecto que se les deue. Dexense de temas, y de puntillos. Haganle gusto en lo q̃ pudieren hazersele, cõ seguridad de cõciencia, como a sus padres, como a superiores, y como lo deuen a si mesmos. De esta manera los vnos y los otros, cumplirã con sus obligaciones, haurà entre ellos la paz, y quietud que deue hauer, andarà el gouierno de la yglesia como ha de andar, no se dara escandalo a los menores, seran queridos, y estimados delos seglares. Bueluan los ojos a este viuo exemplo de el Cardenal, de quien con verdad se dize, que jamas tuuo vn si ni no, cõ sus Cabildos, ni los Cabildos con el, y assi todos anduuieron conformes, y muy ajustados con la razon. Fue nuestro Señor muy seruido, sus yglesias muy bien regidas, y anduuo todo en el concierto que dizen las historias.

De otras muchas virtudes fue muy alabado el Cardenal, como se ha entendido, por lo que hauemos escrito, especialmente en las que son muy proprias a los Prelados. Benigno, piadoso, hospitalero, amigo de gẽte virtuosa, docta y exemplar, y en todo fue tal que merecia muy mas altos lugares de los que ocupò. Sobre todo deuoto por todo estremo de la santa Cruz, por hauer nacido el dia de su Inuencion, el año de quatrocientos y veinte y ocho, a tres de Mayo, y hauiẽdo muerto a once de Enero de nouẽta y cinco, viuio sesenta y seis años, ocho meses, y ocho dias.

PARRAFO I.

No consintio el Cardenal se cargassen pensiones en los Beneficios.

DE otra cosa es muy alabado el Cardenal, y no puedo dexar de dezilla, para que se vea el grande abuso, y corrupcion de estos tiempos.

No consintio se cargasse pension sobre Beneficio, Dignidad, ni Canonicato: antes renouò vna constitucion de la santa yglesia de Toledo, que se hauia ordenado el año de quatrocientos y sesenta y ocho, a quatro dias de el mes de Enero. Este dia el Dean y Cabildo, vnanimes y conformes, acordaron que los Canonigos q̃ tuuiessen pension sobre sus Canonicatos,

nicatos, fueſſen hauidos, y tenidos por Racioneros, y ſe ſentaſſen deſpues delos poſtreros, y antes de los primeros Canonigos. Que en las proceſsiones lleuen la Cruz que ſuele lleuar el Subdiacono. Que no tuuieſſenvoz, ni voto en el Cabildo. Que no dixeſſen Miſſa en el altar de Prima, ni en el mayor, ſino fueſſe puniendo les tabla, v altar portatil, como a Racionero. Que lo meſmo ſe guardaſſe cõ las dignidades, que tuuieſſen la penſion ſobre el Canonicato, excepto que no lleuaſſen la Cruz. Aprobòlo, y confirmòlo el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña, en Areualo a veinte y quatro dias de el dicho mes de Enero, ſiendo teſtigo, entre otros, dize la eſcritura, el noble cauallero Gomez Manrique, ſu Mayordomo mayor.

Oy no ſe guarda eſta conſtitucion, antes anda la coſa tan mudada, que a penas ay Canonicato que no eſtè cargado, y muy bien cargado de penſion. De a dos mil ducados le ay, otros de a mil, y ochocientos, ſetecientos, y quinientos: y el mio con ſer Penitẽciario, tiene dos de a cien eſcudos de Camara, q̃ le cargò mi anteceſſor immediato. Coſa digna de mucho remedio, porq̃ de eſta manera no ſe ſiruẽ las prebẽdas con guſto, padece la ygleſia, y andã deſautorizados los prebendados, y no con la decencia que conuiene, y eſtan obligados.

Por otro acto Capitular, de nueue dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quinientos y diez, ſe mandò que cada Dignidad tuuieſſe en ſu caſa tres caualgaduras, vna para ſu perſona, y las dos para dos criados que le acompañen. El Canonigo dos, vna para el, y otra para vn criado. Que el que dẽtro de dos meſes no tuuieſſe las dichas caualgaduras, no vbieſſe la ceuada que ſe le da cada año. Que ſi paſſado otro mes, no las tuuieſſe, pierda el trigo de vn año. Que ſi deſpues de aquellos tres meſes, paſſaſſen otros tres ſin tenellas, nole apuntaſſen, ni le eſcriuieſſen en el Coro, haſta que tuuieſſe las dichas caualgaduras. Que ſi le pareciesſe al Cabildo comprarlas, ſe compraſſen de qualeſquier marauedis que vbieſſen de hauer los culpados, de el Refitorio, v de otra parte, que les tocaſſen.

Item ordenaron, q̃ todos fueſſen con Mantos, y Capirotes alas fieſtas, recebimiẽtos, bodas, mortuorios, honras, baptiſmos, y otros actos publicos. Que el que no fueſſe aſsi, no le eſcriuieſſen por vn mes enel Coro. Que el Repartidor lo execute, hauiendoſe informado de que vã de otra manera. Que los Racioneros tengan cada vno ſu mula, y anden con el meſmo habito, ſo pena de el trigo, y ceuada.

En este tiempo ay muy pocas dignidades, Canonigos, y Racioneros, que puedan andar con esta autoridad. Porque de veinte y cinco años a esta parte, ay muchos cargados, de grandes pensiones, con que viuen apretados, y con necessidad.

CAPITVLO LXV.

Successores en las dignidades de el Cardenal.

EN el Arçobispado de Seuilla, le hauia succedido su sobrino dõ Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el Conde de Tendilla. Quando murio fue Patriarcha de Alexandria, despues Cardenal. Tãbien se entendiò le succediera en el Arçobispado de Toledo, y anduuo muy alentada esta platica, y aun se tuuo por resuelta.

El Rey deseaua, con grande affecto, darle a su hijo don Alonso de Aragon, que hauia hecho Arçobispo de Çaragoça, en edad de seis años, si bien agora tenia veinte y quatro. Con todo eso a la Reyna se le hizo muy de mal, dar tan gran cosa a persona tan moça, y no pudo ser reducida a que viniesse en dalle la presentacion. Considerala como tan gran Christiana, tiene determinada la santa yglesia Catolica la edad que es necessaria para estos ministerios. El Rey viuiò muy escrupuloso, por hauer violentado la voluntad de el Papa, para esta gracia. Paulo tercero en contemplacion de ser criatura de Alexandro sexto, dio Capelos a tres o quatro niños, hijos de el Duque de Gandia don Ioan de Borja, padre de el Beato Frãcisco de Borja, y murieronsele, y suplicò al Papa no se los diesse, porque se le morian.

En el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, estan enterrados cinco Arcedianos de esta ciudad, que no tuuieron treinta años, entre todos.

Si el moço fuesse de buen natural, bien inclinado, y tuuiesse buen testimonio de los que le tratan, y han criado, podrà ser Electo Obispo. San Clemente Romano, en las Constituciones Apostolicas, lo dize. Pone por exẽplo a Salomon, que començò a Reynar en Israel de doce años. Iosias de ocho. Ioab presidiò al pueblo de siete. Esto justifica la prouisiõ de el Infante don Fernando, hijo de el Rey don Filipe tercero, que en edad de once años, fue creado Cardenal, y hecho Administrador de el Arçobispado de Toledo, hasta que tenga edad legitima, para ser Arçobispo: de cuya indole y virtudes, affirman muchas cosas, muy raras y extraordinarias los que le criaron, y siruen. Es humilde, modesto, amigo de

Libr. 2. cap. 1.

go de hazer bien, piadoso, pacifico, limosnero, y tan temeroso de Dios, que en oyendo la conciencia, subjeta todos sus affectos.

Acordandose la Reyna de el consejo de el Cardenal, que no diesse el Arçobispado a hombre poderoso, o muy emparentado, y que seria bueno el Prouincial de Castilla, fray Francisco Ximenez, confessor de la Reyna, se determinò de darsele, y le dixo algo, a que el Prouincial no le respondio, como quisiera. Con esto puso los ojos en el Doctor Pedro de Oropesa, que hauia sido de su Consejo, y viuia retirado en su tierra, y respondio de manera, que puso perpetuo silencio a la platica. Pocos Oropesas se hallaràn oy de aquellos, que compren a pesas de oro los beneficios. Querra Dios que no los aya en España, para que los estrangeros no infamen esta nacion, mas de lo que lo estan haziendo. No puedo dexar de dezir quien fue este Doctor, para confusion delo que passa agora. Fue natural de Torralba, cerca de Oropesa, y de alli le resultò el nombre, y era de los de Contreras. Dizen que fue Pastor, y que vn tio le sacò de esta occupaciõ, y le dio con que estudiasse Derechos en Salamanca, donde entrò el año de quatrocientos y setenta y dos en el Colegio de san Bartolome, y desde alli fue de el Consejo de los Reyes. Embiole la Reyna la prouision de vnos Prestamos, y no los quiso, ni otro beneficio Ecclesiastico. Quince dias le estuuo porfiando aceptasse el Arçobispado de Toledo. Retirose a Torralba, y alli era muy visitado de todo genero de gentes. Passando por Torralba el Rey don Carlos, le renunciò la mitad de los gages que le dauan, diziendo le bastaua la otra mitad, pues no seruia. Muriò en Torralba, y mando hazer vn hospital de sus bienes, y tres Capellanias por su alma, y por los Reyes. Otra cosa como esta le passò al Rey don Carlos con fray Ioan Hurtado, de la Orden de los Predicadores, ofreciendole este Arçobispado, por muerte de el Cardenal de Cisneros, y no hauiendole aceptado, le suplicò que no lo dixesse a nadie hasta que muriesse, y assi se lo cumpliò. Tal deseaua al Obispo el Emperador Leon, quando dixo: *Tantum ab ambitu debet esse sepositus, vt quæratur cogendus: rogatus recedat: inuitatus effugiat.* Tan lejos ha de estar de pretender, que le busquen para compelelle: que rogado no acepte, y huya siẽdo combidado. *In l. si quẽquã, 29. C. de Epis. & cleri.*

Mucho quisiera la Reyna que aceptàra la prouision el Doctor Oropesa, y como se desengañò, boluiò a proseguir lo començado con el Prouincial su confes-

sor.

ſor. Temiendoſe de ſu condicion, ſin hablalle palabra, y con mucho ſecreto, embio por las Bullas, y traxeronſe con mucha breuedad.

Tambien dize Hernando de Pulgar, traxeron Breue de el Papa, para compeler a q̃ ſe acepten los Obiſpados. Que el primero en quien ſe executò, fue don Tello de Buen-dia, Arcediano de Toledo, que no queria acceptar el Obiſpado de Cordoua. Hauia ſido Colegial de ſan Bartolome.

Vioſe en mucho la Reyna, en que aceptaſſe, como ſe refiere en la vida de eſte ſanto Prelado, que eſcriuio el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro. Con eſto la Reyna executò en todo, el conſejo que le dio el Cardenal, poco antes que murieſſe. Haſe alabado mucho eſta action de el Cardenal, teniendo vn ſobrino, hijo de hermano, Arçobiſpo de Seuilla, que le pudiera conſultar, y pedille por ſucceſſor. Dexò buen exemplo a los Prelados, para que en las prouiſiones tengan mas cuydado, y aduertencia a la virtud y letras, y al bien publico, que no a la carne y ſangre. Eſtà eſto oy tan deprauado, que parece a los ſobrinos, y parientes de los Prelados, les hazen muy grande ofenſa en no hazer en ellos todas las prouiſiones, por ignorantes, y vicioſos que ſean. Tambien los Prelados ſe arrojan a dezir, quando ſe les pide algo, para ſubjetos beneméritos, que tienen ſobrinos, y tambien el Vulgacho los ayuda para afrentallos. Deſdichados de los Prelados que tienen eſtos reſpectos, y deſdichados los ſobrinos que piden, y aceptan lo que no merecen, ni pueden tener. Los Prelados no han de tener parientes, y el Cardenal Siliceo Arçobiſpo de Toledo, daua a ſus ſobrinas docientos ducados en dote, y quando mas lo que era meneſter para comprar vn par de Bueyes.

A la Abbadia de Valladolid, preſentaron los Reyes a don Garcia de Mendoça, hijo de don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Otras Abbadias hauia renunciado, como diximos el año de nouenta y quatro, que eſtuuo retirado en Guadalajara, a diſponer las coſas de ſu alma, y hazienda de la manera que ſe ha viſto. Veamos agora los ſucceſſores en ſus rentas ſeculares.

CAPITVLO LXVI.

Los ſucceſſores que tuuo en ſus bienes patrimoniales.

CVm ceciderit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam. Este verso de el Psalmo treinta y seis, entiende la Escritura positiua, de los Predestinados, a quien permite Dios caer en pecados, o para que no se ensoberbezcan, y se humillen, o para que con la penitencia que ellos hizieren, prouoquen a otros a que la hagan. Ponen exemplo en el gran priuado de Dios, con quien tuuo tan regalados coloquios, en aquel monte alto, y tan fauorecido, como el santo Profeta Dauid: tan ajustado al Coraçon de Dios, y tan acostumbrado a mysterios celestiales. En San Pedro Principe de los Apostoles, cabeça, y fundamento de la santa Yglesia Catolica, y en otros muy valientes Santos, y Iustos. Cuyo daño, y caýda fue reparable, porque les dio Dios la mano, y los leuantò, como dize el Espiritu Santo, en aquel verso.

San Gregorio Magno, san Leon Papa, san Augustin, y otros santos Autores, que junta Francisco Suarez de la Compañia de Iesus, en el tomo segundo sobre la tercera parte de santo Thomas, en la question quarenta y seis: en conformidad dizen. Que como san Pedro hauia de ser Pastor vniuersal de la Yglesia, permitio Dios, su pecado, paraque se enseñasse en el, a ser compassiuo, y piadoso, con los que cayessen.

Arti 8. disput. 35. sect. 1. C. fidelior dist. 50.

San Ambrosio en vna Homilia, hizose mas fiel san Pedro por la negacion, y despues de hauer negado, fue hecho Cabeça de la Yglesia. Por esto concluyen los Iuristas, que primero deuen ser electos a los beneficios, que tienen cargo de animas, los que pecaron, y despues hizieron penitencia, que no los que siempre fueron buenos. *C. considerandũ ibidem.*

San Ioan Chrysostomo en el Sermon *de Petro & Elia*, dixo estas palabras: Permitio Dios que pecasse san Pedro, paraque deprendiesse, en si, a ser benigno y misericordioso, con los que pecassen. Pecò san Pedro, Doctor de el vniuerso mundo, y fue perdonado, paraq̃ su hecho siruiesse de regla, y dechado a los Iuezes, para con los delinquentes. Por esto presumo yo (dize) no se dio el Sacerdocio a los Angeles, porq̃ como no hauian de pecar, no sabrian vsar de misericordia con los pecadores. Diose a san Pedro hombre passible, paraque sacasse de sus passiones, clemencia para con los que cayessen, como el hauia caydo. A este proposito este santo, y los demas dixeron muchas y muy buenas cosas, cõque se pudiera dilatar, y guarnecer mas este concepto.

El Cardenal en su mocedad,

tuuo

tuuo mocedades, y cayò en flaqueças humanas. Mas ayudado, y aſsiſtido de Dios, que lo permitio, ſe leuantò, y humillò, y con la mucha penitencia que hizo, en tantas, y tan buenas, y admirables obras, por todo el diſcurſo de ſu vida. Eſcarmentò, no en cabeça agena, ſino en la ſuya, y quedô enſeñado a compadecerſe, con tantos ſubditos, como ſabia Dios que hauia de tener, no ſolamente en ſus culpas, que eran de las menores, ſino en las mayores. Dos muy buenos teſtimonios tenemos de ſu predeſtinacion. El primero, el hauerſe recogido el año de nouenta y quatro, a diſponer, y componer las coſas de ſu alma, ſuſpechando, y temeroſo, de que le quedaua poco tiempo. Bien ſe parecio, pues no viuio deſpues de eſte ſanto acuerdo, mas de lo que fue neceſſario, para effectualle cumplidamente. El otro, el hauerſe aparecido ſobre ſu apoſento, a la hora de ſu muerte, vna Cruz de la grandeça, que ſe eſcriuio en el Capitulo quarenta y ſeis, Parrafo primero de eſte Libro.

PARRAFO Vnico.

De la meſma ſucceſsion temporal.

QVando el Rey don Enrique quarto casò en Portugal con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte, y de la Reyna doña Leonor: fue capitulado paſaſſen con la Reyna, diez Damas, aquien el Rey de Caſtilla, ſe obligò a caſar, y dotar conforme a la qualidad de cada vna. Fue vna de ellas, doña Mencia de Lemos, hija de Gomez Martinez de Lemos, Señor de Froyaz, y de ſu muger doña Maria de Meyra, Nieta de otro Gomez Martinez de Lemos, Señor de Morgados, y de Calares Ayo de el Rey don Alonſo el quarto, y de ſu muger Mencia Vazquez de Goes.

Eſta caſa es muy antigua, y qualificada en Portugal, y de los Fidalgos mas notorios, y conocidos en aquel Reyno. Mi parecer es, que ſon de los Caſtros de Galicia, que paſaron a Portugal, donde ſe llamaron de Lemos, por el Señorio de Lemos, de que ſon Señores los de Caſtro en Galicia. Aſsi ay otros linages en Portugal, como los de Alburquerque, por los Meneſes de Caſtilla, Señores de Alburquerque. Los de Villena de los Manueles, Señores de Villena. En eſta conformidad, han dicho algunos, y entre ellos Medina de Mendoça, en lo que eſcriuiò de el Cardenal,

que doña Mencia fue hija de el Conde de Arroyolos, q̃ era de los Caſtros de Galicia. Sea como fuere, doña Mencia fue muy generoſa, y de linage muy illuſtre, y conocido, demas de ſer muy hermoſa, de gentil diſpoſiciõ, y muy entendida.

Como la Reyna viuiò con la libertad, y deſemboltura, que viò aquel ſiglo, y en eſte es bien notorio, ſus damas anduuierõ muy deſcarriadas, y diuertidas. O lo que puede vn bueno o mal exemplo, mayormẽte el de los Reyes, de quien depẽde la compoſicion de ſus Reynos.

En eſtos tiempos, y de muchos años atras, no ſe ſabe deſconcierto de Palacio, goçamos de los de la Reyna Catolica doña Yſabel, que fue muy rigurola en eſtos caſos. Por vno en que eſtuuo introducido el Cardenal lo veremos. Cogiò la Reyna vnas cartas para vna Dama, de don Luis Ladron, cauallero muy principal de Valencia. Indignoſe tãto de ello, que le conuino a don Luis aulentarſe de la Corte, que eſtaua en Valladolid. Paſoſe a Alcala, dõde ſe hallaua el Cardenal, y contole el ſucceſſo, pidiendole ſu amparo. El Cardenal ſe encargò de el, y le dixo ſe eſtuuieſſe en ſu caſa, que en paſſando la Quareſma, que era, entonces ſe trataria de el negocio, y vinoſe a Toledo. Don Luis quedo en Alcala, y fue alli preſo por Franciſco Gudiel Alguacil de Corte, y lleuado a Valladolid, y dioſele por carcel la caſa de el Alcalde Proaño. Tuuo auiſo de ello el Cardenal, y dexandolo todo, partio para Valladolid. Hablò a la Reyna, muchas vezes, y no le reſpondia, ni daua eſperança, ſegun eſtaua enojada. Supo que vna noche, deſpues de las doce, ſe le cortaria la cabeça a don Luis. Llegole la nueua, eſtando para entrar en la cama, y viſtiole, y fue a Palacio, y hallolo todo cerrado, y a los Reyes recogidos. Abrieron los Monteros, y vno con vna luz le guio al aposento de los Reyes. Abrio el Cardenal las puertas, con algun estruendo, que causò nouedad al Rey, haſta que vio al Cardenal, y dixole: Que es eſto a tal hora? Dixo el Cardenal: Vengo a deſpedirme de V. A. para yr me a mi caſa, y no boluer mas a la vueſtra. El Rey no ſabia lo que paſſaua, y preguntò a la Reyna que era aquello. Reſpondiò la Reyna: no quiere el Cardenal que haga juſticia en mi tierra. El Cardenal dixo: Si quiero, mas no quiero hallarme preſente a tã gran injuſticia, como la que V. A. ha mandado executar. Iuramentò el Rey a la Reyna, que le dixeſſe lo que era, y dixoſelo. Finalmente antes que el Cardenal ſalieſſe de Palacio, le entregaron

lib. e

libre a don Luis. Otros dizen, no se si lo crea, que quando el Cardenal hablò a los Reyes, les
„ dixo. Eso merezco yo, que pu-
„ diera hauer me hecho besar el
„ pie, y no lo hize, porque no me
„ estoruasse besar la mano a VV.
„ AA. Si lo dixo, seria con gran fundamento, como lo requeria cosa tan graue, dicha a los Reyes, por tan grande personage. El Cardenal se encargò de fauorecer a doña Mencia, la siruiò, y quiso.

Fueron sus hijos don Rodrigo, y don Diego, y legitimòlos, paraque le pudiessen succeder en sus bienes patrimoniales, y en otros, de que los Reyes le hizieron mercedes. Recio competidor, y aduersario, es la occasion, a muchos buenos ha hecho tropeçar y caer: grandes asaltos ha dado a la honestidad, hasta derribar, y hechar por el suelo sus murallas. Con muchos, y con muchas, ha dado altraues, desquiciadolos, y peruertidolos, y nunca acabariamos de referir lastimas y desastres.

Tratòse el negocio con mucho secreto y recato, como conuenia a semejantes personas. Todo se preuino, mirò, y remirò, para que estuuiesse encubierto, no causasse escandalo, ni se hablasse en la traues-sura. Mas aconteciole al Cardenal, aunque por diferente camino, lo que a Dauid, que por mas que procurô, con diligencias exquisitas, encubrir el adulterio de Bersabe, no ha hauido cosa mas publica, ni sabida en el mundo.

A este trabajoso accidente estan subjetos, los que occupan grandes lugares. Que como estan muy altos, todos los miran, y con ojos Aquilinos. No les aprouechan consonantes, y achaques, para encubrir: con aculla fue, aculla vino. Es por esto: no sino por lo otro. Todo se lo descifran, y entienden las buenas habilidades, que ay siempre en las Cortes de los Principes. Predicòse delante de el Cardenal, de la honestidad de los Ecclesiasticos, de manera que se entendiò se dezia por el. Sus criados estuuieron muy impacientes, quiriendo vengarlo: y reportados, aguardaron a ver lo que hazia su amo. El qual comiẽdo, con muchos aquel dia, mandò que le traxessen vn gran presente de Dulces y Aues, y embiolo al Predicador, con buena parte de doblas, paraque se regalasse. Lleuaronlo muy mal los criados, y començaron de nueuo a brauear. El Predicador procurò otro Sermon, y emendò tanto en el, lo que hauia dicho en el pasado: que a todos se les passò el enojo. En otro tiempo no librarà tambiẽ. Fuera desterrado, y por lo menos, muy reprehendido.

El ſanto Euangelio ſe ha de predicar libremente, con grano de ſal, y con el decoro, y reſpecto que ſe deue a los Reyes y grandes Señores.

Deſciende oy de el Cardenal, por eſtos dos hijos, quaſi toda la grandeça de Eſpaña, no digo mucho, y yo lo harè preſto bueno. Con eſto ſe ha hablado en eſta flaqueça, y es tan aueriguada. De otra tambien ſe ſabe, con doña Ynes de Touar, vezina de Valladolid, hija de Ioan de Touar, Señor de Ceuico de la Torre, y de Caracena, Rico Home de el Rey don Enrique quarto, y de ſu muger doña Maria de Toledo, hijja de Fernan-daluarez de Toledo, Señor de Valde Corneja. Otra letura dize, que fue hija de Ioan de Touar, Señor de Belalmaçan, que tambien como los de Ceuico, es de los Señores de Berlanga y Aſtudillo. Lo primero ſe tiene por mas cierto, y que de qualquier deſcendencia, es muy illuſtre y generoſa doña Ynes de Touar.

De cada vno de eſtos tres caualleros ſe tratarà en los Capitulos ſiguientes, y en ſus Parrafos.

CAPITVLO LXVII.

Don Rodrigo Diaz de Vibar, y de Mendoça, primero Marques de el Zenete.

DOn Rodrigo hijo mayor de doña Mencia de Lemos, fue llamado de Vibar, en memoria de el Cid, q̃ ſe llamò Ruy Diaz de Vibar.

La primera occaſion que tuuo de manifeſtarſe en la Corte, ſe ofreciò el año de mil y quatrociẽtos y ochenta y quatro, en que el Cardenal hizo oficio de Capitan mayor, en la entrada que aquel año diximos ſe hizo, en el Reyno de Granada. Seria entonces de veinte años poco mas, y dio grãdes eſperanças de ſu valor y animo, en toda la jornada, como muy dieſtro ſoldado, y valiente cauallero. Hallòſe en la cõquiſta de Granada, ſpecialmente el año de quatrociẽtos y ochenta y nueue, y en eſta occaſion le llama Hernando de Pulgar, Señor de el Cid. Eſte Autor alaba mucho la buena mueſtra q̃ dio de ſu perſona, en el cerco de Baza: ya lo diximos. El llamalle Señor de el Cid, era por el Señorio de Iadraque. Vbole el Cardenal de Alonſo Carrillo de Caſtilla, en trueco de la villa de Maqueda. Que ſe la hauia dado el Secretario Aluar Gomez de Cidareal, por las villas de Pioz, Atançon, el Poço, y los Yelamos, y por la mitad de las tercias de Guadalajara. Las villas eran de el Patrimonio de ſu padre, que ſe las hauia dexado. De las tercias le hauia *Cap. 65.*

hecho

hecho merced al Cardenal, el Rey don Enrique. Llamò el Caſtillo de el Cid, al de Iadraque, en memoria de el Rico Home, Ruy Diaz de Vibar, llamado el Cid. Tenia el Cardenal, como diximos, la opinion de que la caſa de Mendoça procede de aquel ſanto y valeroſo Caualle-ro. Ya eſtaua legitimado por los Reyes, deſde el año de ochenta y ſiete, paraque pudieſſe ſucceder en qualeſquier bienes, y rentas, que el Cardenal le dexaſſe.

El año de quatrocientos y nouenta y dos, le caſaron los Reyes de ſu mano, en Medinazelim, con doña Leonor de la Çerda, y Aragon, hija vnica ſucceſſora de el Duque don Luis, y de la Duqueſſa doña Ana de Nauarra, y Aragon, hija de el Principe de Viana don Carlos, hermano de el Rey Catolico. Fue muy cobdiciado eſte caſamiento, y con mucha razon, por ſer el que era, para muchos primogenitos de grandes de Eſpaña. Celebraronſe las bodas, con muchas fieſtas, y regocijos, y fue la mayor hauerſe hallado preſentes, los Reyes, y ſido padrinos. En eſta occaſion, ſe dio a don Rodrigo titulo de Marques de el Zenete, y de Conde de el Cid, como ſe acoſtumbra, y haze con los grandes. El Marqueſado de el Zenete, es como diximos en el Reyno de Granada, cerca de la ciudad de Guadix. Hizierõle eſta merced los Reyes a don Rodrigo, por lo mucho que les ſiruio en la conquiſta de el Reyno de Granada, deſpues que ſe cobrò la ciudad. Tambien fueron de don Rodrigo las Varonias de Alazquer, Alberique, Alcocer, y Gauarda en el Reyno de Valencia. Deſpues ſe vbo en el meſmo Reyno, a la parte de Caſtilla, la Varonia de Ayora, que demas de ſer de mucha importancia, hauia ſido de el Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, hijo de el Rey don Alonſo el Piadoſo, de Aragon, y vltimamente fue a los Ladrones, Señores de Caſtralla.

Tuuo el Marques de la Marqueſſa doña Leonor, a don Luis, que murio muy temprano, y tras el, la Marqueſſa que dizen fue muy celoſa. Eſtando biudo, ſe tratò de caſalle con Lucrecia de Borja, hija de el Papa Alexandro ſexto, y de Vanoza, vna Romana, de caſa Farneſia, al parecer de algunos. Ella tambien eſtaua biuda, de don Luis de Aragon, Duque de Viſeli, hijo de el Rey don Alonſo el ſegundo, de Napoles, y no efectuandoſe el matrimonio, le celebrò con Alonſo de Eſte, Duque de Ferrara, de Modena, y Rezo. Dize Geronymo

5. parte lib. 4. c. 22.

de Çurita en los Annales de Aragon, que deſeaua el Papa eſte caſamiento de el Marques, por hauer entendido que hauia embiudado de la hija vnica, y ſucceſſora de el Duque de Medinazelim: o que caſaſſe Lucrecia con don Alonſo de Aragon, Duque de Villa-hermoſa, hermano de el Rey Catolico. Al fin la casò con el Duque de Ferrara, porque lo quiſo el Duque Valentin hermano de la Nouia.

El Marques casò ſegunda vez con doña Maria de Fonſeca, hija, y ſucceſſora de Alonſo de Fonſeca, Señor de las villas de Coca, y Alahejos, y de ſu muger doña Maria de Toledo, hija de Fernandaluarez de Toledo primer Conde de Oropeſa, y de la Condeſſa doña Mayor de Toledo, Señora de Garganta la olla, Paſaròn, y Torre Menga. Que era hija de Fernãdaluarez de Toledo Conde de Alba, y de la Cõdeſſa doña Mencia Carrillo de Toledo. De eſte ſegundo matrimonio, tuuo el Marques la ſucceſion que veremos en el Capitulo ſiguiente.

Murio el Marques a veinte y vn dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y veinte y tres, como parece por ſu ſepultura en Predicadores de Valencia.

✠

CAPITVLO LXVIII.

La Marqueſſa de el Zenete, doña Mencia de Mendoça.

COmo ſe dixo en el Capitulo paſſado, tuuo el Marques de ſu primera muger, a don Luis, que murio niño. Si llegara a ſucceder a ſus padres, fuera de los mayores Señores de Eſpaña.

De la Marqueſſa doña Maria de Fonſeca, tuuo tres hijas, doña Mencia, y doña Maria que le ſuccedieron. Doña Catalina casò con don Ioan Sanchez de Touar Marques de Berlanga, y no tuuo ſucceſsion. Doña Mencia casò dos vezes. La primera con Enrique de Naſſau, hijo de Engelberto Conde de Naſſau, Señor de Dillemberga, y de la Condeſſa Madame Maria Señora de Breda, de quien ſon deſcendientes los Principes de Orange. Fue el Conde de Naſſau Camarero mayor de el Rey don Carlos, y ſu gran priuado, por loqual le casò tan altamente. No tuuo mas de vn hijo de eſte matrimonio, que ſe llamò don Rodrigo, y murio muy niño. Por eſte caſamiento ſe puſieron las armas de Mendoça, ſobre la puerta de la Armeria de Breda, como eſcriue Chriſtoual Calbete de Eſtrella, en el lib. 4. fol. 266.

viage de el Principe.

Casò segunda vez la Marquesa doña Mencia, con don Fernando Duque de Calabria, primogenito, y succesſor de el Rey don Fadrique, vltimo de Napoles, siendo Virrey de Valencia. Que estaua biudo de la Reyna de Aragon, doña Germana, segunda muger de el Rey Catolico don Fernando. Tampoco vbo suceesion de este segundo casamiento.

Murio la Marquesa a quatro dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y cinco años, vn mes y cinco dias. Assi parece por el Letrero de su sepulchro en Valencia, en el Monasterio de Predicadores, que le mandò poner don Luis de Requesens Comendador mayor de Castilla su heredero. Succediole en la casa, su hermana doña Maria, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LXIX.

La Marquessa de el Zenete doña Maria.

POr muerte de la Marquesa doña Mẽcia, Duquesa de Calabria, succedio en la casa de el Zenete su hermana menor, doña Maria de Mendoça. Casò con don Diego Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, y de la Duquesa doña Ysabel de Aragon, hija de don Enrique de Aragon, Duque de Segorue, y de la Duquesa doña Guiomar, de la casa de Bragança. Fue llamado el Duque don Enrique, el Infante Fortuna, por desgracias, y malos succesſos. Era hijo de don Enrique Infante de Aragõ, maestre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando de Aragon el Honesto, y de la Reyna doña Leonor Vrraca.

Tuuieron por sus hijos el Conde de Saldaña; y la Marquesa, a don Iñigo, que succedio en ambas casas, de el Infantado, y el Zenete. A don Rodrigo, a don Pedro, a don Diego, a don Ioã, a don Antonio Frayle Franciſco y Prouincial de Castilla, a don Enrique, y a don Aluaro. A doña Ana, a doña Ysabel, y a doña Mencia, y a doña Catalina Mõja en el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, de la Orden de santo Domingo.

Murio el Marques de el Zenete, Conde de Saldaña en Toledo Viernes Santo de la Cruz, veinte y nueue dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y sesenta. Hauia cahido de vn caualllo, ensayando las grãdes fiestas que se haziã en aquella

ciudad

ciudad, por el casamiento de el Rey Catolico don Filipe segundo con la Reyna doña Ysabel su tercera muger, que se hauia celebrado en Guadalajara. Pusose luto la Reyna, y notose mucho, por ser recien casada, y el tiempo de tanto regocijo. Tambien se notò, y con mucha razon, le traxesse el Cabildo de esta santa yglesia, a deposítalle entre los dos Coros, de donde a la media noche fue lleuado a san Francisco de Guadalajara. No creo yo, se harà esto con otro Grande de España, aunque muera tan cerca de la yglesia, como estàn las casas de el Conde de Mora a la Parroquia de san Andres, posada antigua de el Marques, y de algunos de sus antecessores. No dexò de considerar el Cabildo, en esta accion, el casamiento de el Marques.

PARRAFO I.

Don Rodrigo de Mendoça.

DOn Rodrigo de Mendoça, hijo segundo de don Diego Hurtado de Mendoça Marques de el Zenete, y de la Marquessa doña Maria. Fue Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Adelantado de Caçorla, por el Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en la sede vacante de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. No se puede hablar en don Rodrigo, si no es alabando mucho sus suauissimas costumbres: Mas dichoso en la gloria de su reputacion, que en la grandeça de su fortuna. Murio muy moço, estando casado con su sobrina doña Ana, hija y vniuersal successora de su hermano el Duque don Iñigo, y dexò dos hijas, doña Luisa, y doña Maria, de quien se tratarà adelante.

PARRAFO II.

Elogio de el Cardenal D. Ioan de Mendoça.

DOn Ioan de Mendoça, hijo quinto de los Marqueses Condes de Saldaña, quiso estudiar, y començolo en Alcala. De alli passò a Salamanca, a tiempo que era Obispo, don Pedro Gonçalez de Mendoça, su tio, hermano de su padre. Diole en aquella yglesia vn Canonicato, y despues fue Arcediano de la mesma. Graduose Licenciado en Canones, por el riguroso examen de la Capilla de santa Barbara.

Tenia el Obispo su tio, con dispensacion Apostolica, el Arcedianato de Talauera: no de Guadalajara, como dixè arriba, cap. 1.

en la

en la ſanta yglesia de Toledo, y dioſele a don Ioan. Con esta dignidad, y con vn Canonicato que le dio don Pedro Manrique de Padilla, quando entrò en la Compañia de Ieſus, vino a reſidir a Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, a los primeros de Nouiembre, muriò don Diego de Caſtilla Dean de eſta ſanta yglesia, y a penas eſtuuo enterrado, quando el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, le dio intencion de que le queria proueer de el Decanato. Yo ſe muy bien quan ſin penſarlo don Ioan, y ſin creer, que podia ſer por la grande incompatibilidad de dos dignidades *vniformes, & ſub eodem tecto*. Traxoſe diſpẽſacion Apoſtolica, para tenerlas juntas, y tuuolas por toda ſu vida, que como veremos preſto, fue muy corta.

Deſpues el año ſiguiente, de ochẽta y ſiete, a diez y ocho dias de el mes de Diziembre, Viernes en las Temporas de Aduiento, el Papa Sixto quinto le creò Cardenal, a inſtancia de el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Eſto dize el Maeſtro Fray Alonſo Chacon, fue en la quinta creacion q̃ hizo Sixto quinto, y que le dio titulo de ſanta Maria Tranſpontina. Luego dize que fue Protector de Eſpaña, en lugar de el Cardenal Ferdinando de Medices, q̃ renunciò el Capelo, por hauer ſuccedido al Duque de Florencia ſu hermano, que murio ſin hijo varon.

In Sixto quinto.

En Roma ſe lo lleuò todo tras ſi, ſu mucha modeſtia y agrado. Aſsi parecio en las tres elections de ſummos Pontifices, en que ſe hallò. De Vrbano ſeptimo, Gregorio decimo quarto, y de Innocencio nono. Vboſe en ellas con gran deſtreça, mano, y autoridad, y de manera que fue muy alabada ſu induſtria, y prudencia en aquellas occaſiones, y en el gouierno vniuerſal de la ſãta yglesia Catolica. Eſto ſuele acarrear embidias, q̃ por vẽtura, le coſtaron el morir tan temprano, pues a penas llegò a quarenta años. Paſsò a la vida eterna, Lunes ocho dias de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y nouẽta y dos. Chacon dize q̃ Miercoles ocho de Enero, y engañòſe en ello, como en que fue hijo de el Duque de el Infantado: porque no llegò a ſerlo ſu padre. En lo que no ſe engañô fue en dezir que era. *Vir pæri morum, & corporis elegantia, præditus*. Fuelo de todas maneras. Vn Angel en virtud, condicion y hermoſura, y gentileça corporal. Fue depoſitado en la caſa de la Compañia de Ieſus de Roma, y de alli trahido a ſan Franciſco de Guadalajara, por el Duque ſu hermano.

OBIIT.

Plenus bonorum operum, & virtutum: gloria nõ opibus præstãs: omnibus nationibus gratus: Patriæ carus: vitæ sanctitate celebris: vtilis omnibus: nemini iniurius: Qui nõ subnixus maiorum suorum imaginibus, sed propria virtute, ad Cardinalitij apicem, fauente numine, euectus, ita se vbique gesit, vt candore, pietate, comitate, viuus exactum exemplum, & mortuus, sui ingẽs desiderium reliquerit.

PARRAFO III.

Don Enrique de Aragon, y de Mendoça.

DOn Enrique de Aragon y de Mendoça, caualle ro de grandes prendas, y estimacion, hijo septimo de los Marqueses de el Zenete, tomò el nombre de sus abuelos el Infante don Enrique, y de el Infante Fortuna Duque de Segorue. Fundò en su cabeça el Duque don Iñigo su abuelo, vn mayorazgo, en que succedio. Casò en Toledo con doña Ana de la Cerda Latyloye, hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Ana Latyloye. Don Fernãdo fue hijo de el Duque de Medina Zelim don Ioan de la Cerda, y de su segunda muger la Duquesa doña Maria de Silua. Siruio don Fernãdo al Rey don Carlos de su Gentilhombre de Camara, y acompañole en muchas jornadas. Doña Ana su muger, fue dama de la Reyna de Hungria doña Maria, hermana de el Rey don Carlos, y de el Emperador don Fernando, y despues de la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey don Filipe segundo. Su descendencia masculina fue de los Marqueses de Saluzo, y la femenina de la casa de Bernimicourt, y Latiloye en el Condado de Artoes, de el qual procede la mayor parte de la nobleza de Flandres.

Son hijas de don Enrique y de doña Ana de la Cerda, doña Ysabel, y doña Ana.

Doña Ysabel de Aragon, y de Mendoça, hija mayor, y succesora en la casa, lucidissima luz de el siglo, y de el suelo: Està casada con don Ioan Pacheco, su primo hermano, Conde de Montalban Mayordomo de el Rey Catolico D. Filipe quarto. Sõ de este matrimonio don Baltasar, don Melchor, doña Maria, doña Ana, doña Ysabel, doña Ioana, doña Frãcisca, y doña Teresa.

Doña Maria hija mayor, està casada con don Luis Lasso de la Vega Conde de Añouer, primogenito de el Conde delos Arcos, señor de las villas de Batres, y

Cuerua,

Cuerua, y tienen dos hijos, don Pedro, como su abuelo paterno, y don Baltasar.

Doña Ysabel, hija tercera de el Conde de Montalban, y dela Cõdesa doña Ysabel, casò con don Francisco de Valdes y de Cardona, señor de las casas de Salas y Valdes, de la villa y Coto de Mirayo, de las villas de Orcajo, dela Torre Villaruan, san Martin de la Fuente, y Valle de Valde Ginate. Patron de la Vniuersidad, y Colegio de Santiago de Galicia, y de el Colegio de san Pelayo de Salamanca, y de otras muy grandes y ricas memorias. Es vno de los Ricos homes de España que juran a los Principes succesores en la Corona.

Doña Ana de la Cerda, hija segunda de don Enrique de Aragõ, y de doña Ana de la Cerda, casò con don Ioan de Tassis, Conde de Villamediana, Correo mayor de España, y no tuuieron hijos. Es la Condesa doña Ana honra y gloria de su linage.

PARRAFO IIII.

Don Aluaro de Mendoça.

DOn Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo octauo de los Marqueses Condes de Saldaña, casò con doña Maria de Guzman, hija de el Licenciado Ortega Alcalde de la Real casa y Corte de el Rey don Filipe segundo, y de su muger doña Maria de Guzman. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoça cauallero de el habito de Calatraua, doña Ana, doña Catalina, y doña Madalena. Las dos vltimas monjas en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo. La primera casò en Molina con don Antonio de Liñan y Arellano, señor de Clauijo.

Don Diego casò en Madrid cõ doña Ysabel Hurtado de Mendoça, hija y successora de don Iuan Hurtado de Mendoça, señor de el Fresno de Torote, y de su muger doña Ysabel de Silua y de Porres. De sus hijos el mayor es don Francisco Iulian Gregorio. La deuocion delos padres le dio tantos nombres. El segundo hijo se llamò don Iñigo de Mendoça. vna hija doña Maria de Çuñiga.

PARRAFO V.

Doña Maria de Mendoça Duquesa de Medina de Riosseco, y Condesa de Modica.

DOña Ana de Mendoça hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoça Cõde de Saldaña, y dela Marquesa de el Zenete doña Maria. Casò cõ D. Luis Enriquez Almirante de Castilla, Duque de Medina

dina de Rio-seco Conde de Modica y de Melgar, cauallero de el Tuson. Fueron sus hijos don Luis que le succedio en las casas. Don Diego que murio sin tomar estado. Don Rodrigo, doña Ana, doña Maria, y doña Antonia. Las dos postreras monjas, en la madre de Dios de Toledo, de la orden de santo Domingo. Aqui professaron.

Don Rodrigo Enriquez estudiò en Orden, a seguir el estado Ecclesiastico, y siguiole algun tiempo, goçando de los frutos, y rentas de el Arcedianato de Madrid, en la santa Yglesia de Toledo. Despues casò con doña Francisca Ossorio de Valdes, y Aceuedo, Señora de Valdonquillo, y de Villa-meriel. Hija de don Fernando de Valdes, y de doña Catalina Ossorio. Oy son Marqueses de Valdonquillo, por merced de el Rey Catolico don Filipe quarto. Tienen tres hijas, doña Ana, doña Catalina, y doña Manuela. Es don Rodrigo Mayordomo de el Rey. Si felicidad no falta: merecimientos sobran.

Doña Ana Enriquez de Mendoça, hija de el Almirante don Luis, y de la Duquessa doña Ana de Mendoça, casò con don Luis Fernandez de Cordoua, Conde de Prades, hijo primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua Marques de Comares, Señor de la ciudad de Lucena, Alcayde de los Donceles, llamado de Africa, porque nacio en Oran, y de doña Ioana de Aragon, y de Cardona, Duquessa de Segorue y de Cardona. Fue la Duquessa, hija y successora vniuersal de dõ Alonso de Aragon, Cõdestable de Aragõ, Duque de Segorue, y de doña Ioana de Cardona, Duquessa proprietaria de Cardona. Fueron sus hijos, dõ Enrique, successor en todas estas casas. Don Diego, que murio moço, y don Luis. Doña Ioana, y doña Ana.

Doña Ioana de Aragon, y de Cordoua, casò con Ioan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frias, Cõde de Haro, y de Castelnouo, Señor de la casa de Velasco, y de la de los siete Infantes de Lara, Camarero mayor de Castilla, y Copero mayor. Gouernador, y Capitan general de el Estado de Milan, y de el Consejo de Estado. Fueron de este matrimonio Bernardino de Velasco, que le succedio en la Condestablia, y en toda la casa, y Luis Fernandez de Cordoua.

Doña Ana Enriquez de Cordoua casò con don Pedro Porto-carrero Conde de Medellin, y son sus hijos don Luis Conde de Medellin, don Ioan Comendador de Socobos, de la orden de Sãtiago, don Pedro, doña

Ioana doña Maria, doña Ana, y doña Franciſca.

Don Enrique Hernandez de Cordoua y Aragõ, Condeſtable de Aragon, Duque de Segorbe, y de Cardona, Marques de Comares, y Pomares, Conde de Ampurias, de Prades, y Pallares, Señor de la ciudad de Lucena, y de las Baronias de Arbeca, Punela, y Oliola: caſò dos vezes. La primera con doña Ioana Enriquez, hija de don Frãciſco de Rojas Marques de Poça, y de la Marqueſa doña Franciſca Enriquez, y no vbo ſucceſsion. La ſegunda con doña Catalina de Cordoua, hija de don Pedro Fernandez de Cordoua Marques de Priego, y de Montalban, y de la Marqueſa doña Iana Enriquez de Ribera. Son de eſte matrimonio don Luis Fernandez de Cordoua y Aragon, Conde de Prades, y ſucceſſor a ſu padre. Don Pedro, don Antonio, don Vicente, doña Ana, y doña Catalina.

Doña Ana caſò con don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, nieto, y ſucceſſor de el Duque de Arcos en todos los ſeñorios de que ſe compone ſu caſa.

Don Luis Enriquez de Cabrera, octauo Almirante de Caſtilla, de los de ſu caſa, hijo de el Almirante don Luis, y de la Duqueſa doña Ana de Mendoça, caſò con doña Vitoria Colona, hija de Marcantonio Colona, gran Cõdeſtable de Napoles, Principe de Marſi, Duque de Paliano, y Tallacoz, Marques de Caui, y de la Teſſa, Cauallero de el Tuſon, General de la gente de la Ygleſia en la batalla Naual de Lepanto, Virrey de Sicilia, y de ſu muger Feliche Orſino, hija de Paulo Iordan Orſino Duque de Paliano. Fueron ſus hijos don Ioan Alonſo, que ſuccedio en la caſa, don Gaſpar, y don Baltaſar, que nacieron de vn parto, y murieron dentro de quatro meſes: doña Feliche, y doña Ana Enriquez de Mẽdoça.

Doña Feliche Enriquez caſò con don Frãciſco Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, y de Cea, y es ſu hija doña Mariana.

Doña Ana Enriquez de Mẽdoça caſò cõ D. Frãciſco Hernãdez de la Cueua Duq̃ de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledeſma, Gouernador y Capitã general de el Principado de Cataluña, y Embajador de Roma, de el Conſejo de Eſtado. Son ſus hijos don Franciſco Marques de Cuellar, don Gaſpar, don Melchor, doña Yſabel, y doña Ana.

Don Ioan Alonſo Enriquez de Cabrera noueno Almirãte de Caſtilla de los de ſu linage, caſò con doña Luiſa de Padilla, hija de dõ Chriſtoual Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, primogenito de el Duque de Lerma, y

de la

de la Duqueſa doña MarianaMãrique de Padilla.Eſta es la ſucceſſion de la Duqueſa doña Ana de Mendoça,muger de el Almirante don Luis Enriquez de Cabrera,hija mayor de donDiego Hurtado de Mendoça,Conde de Saldaña,y de la Marqueſa de el Zenete doña Maria.

PARRAFO II.

Doña Yſabel de Mendoça y Aragon, Marqueſa de la Guardia.

DOña Yſabel de Mendoça y Aragon,hija ſegunda de el Conde dõ Diego, y de la Marqueſa de el Zenete doña Maria, caſò con don Rodrigo Meſsia Carrillo de Fonſeca,Marques de la Guardia,ſeñor de Santofimia. Fueron ſus hijos don Gonçalo, que ſuccedio en la caſa:don Diego Meſsia,que murio moço. Don Fernando Carrillo Meſsia,que ſiguiò el eſtado eccleſiaſtico,y aſiſtiò en Roma con el Cardenal don Ioan de Mendoça ſutio. Don Pedro Gonçalez de Mendoça Colegial mayor de Alcala,Canonigo de Toledo, y agora dela Compañia de Ieſus,y Calificador de el Conſejo ſupremo de la ſanta general Inquiſicion,inſigne en virtudes,letras,y gouierno,*à toto genere*.Doña Ana Maria, doña Petronila, y doña Maria, monjas en la madre de Dios de Toledo.

Doña Ana Meſsia,hija mayor de los Marqueſes de la Guardia, caſò con don Ioan Hurtado de Mendoça y de Luna,Marquesde Montes Claros, Virrey de la nueua Eſpaña,y de el Piru,de el Conſejo de Eſtado,y Preſidente de el Real Conſejo de Hazienda. Fue ſu vnico hijo otro don Ioan Marques de Caſtel de Vayuela , que murio niño. Su madre en la mar viniendo de el Piru a Eſpaña.

Don Gonçalo Carrillo Meſsia de Fonſeca, Marques de la Guardia , fue caſado con doña Maria de Cardenas , hija de don Franciſco Hurtado de Mendoça Marques de Almaçan,Embajador de Alemaña , Virrey de Nauarra, Preſidente de Ordenes. Tuuo de ella tres hijos , don Diego que le ſuccedio: don Franciſco Meſsia, cauallero de el habito de Santiago , Gentilhombre de la boca : y doña Yſabel de Mendoça , que murio niña.

Don Rodrigo Meſsia Carrillo de Fonſeca,Marques de la Guardia , caſò con doña Luiſa Portocarrero,hija de don Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma , y de la Condeſa doña Franciſca de Mẽdoça y de Luna. Son ſus hijos don Gonçalo , y doña Maria.

Don Gonçalo Meſsia Carrillo de Fonſeca , Marques de la

Guardia,

Guardia, y su hermana doña Maria, se crian en Seuilla en las casas de su abuelo el Conde de Palma.

CAPITVLO LXX.

Elogio de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de el Zenete.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, quinto Duque de el Infantado, succedio al Duque don Iñigo su abuelo, representando la persona de su padre el Conde de Saldaña, que hauia de succeder, si fuera viuo.

Quedòse en la Corte, desde que el Duque su abuelo vino de la jornada de traher a estos Reynos, a la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe segundo. Despues, quando la mesma Reyna doña Ysabel fue a Vayona de Francia, a verse con su madre Madama Catalina Reyna de Frãcia, y al Rey Carlos nono, la acompañò, y fue siruiendo en toda la jornada.

Hizo tanto caso y estimacion de la persona de el Duque, el Rey don Filipe segundo, que siempre que le hablaua de ella, dezia lo que se ha escrito de el gran Pompeo: *ad omnia summa natus.*

Retirose cuerdamente a Guadalajara despues de la muerte de el Duque su abuelo, para gouernar desde alli con mayor cuydado sus señorios, y pasar su vida en quietud, como lo deseã muchos. Estãdo muy descuydado, el mesmo Rey don Filipe segundo le llamò a Madrid el año de mil y quinientos y nouenta y tres, y a veinte y nueue dias de el mes de Nouiembre, le dio el Tuson, Vispera de san Andres, Patron de la Orden, y protector de la casa de Borgoña.

Hauiendo succedido en esta gran Monarquia de España, el Rey Catolico don Filipe tercero, y estando de camino, para yr a celebrar sus bodas cõ la Reyna doña Margarita en la ciudad de Valencia. Llamò al Duque, y le dixo, se seruiria mucho de que le acompañasse en aquella jornada. Fue esto muy pocos dias antes, de el que estaua señalado para la partida. Respondio el Duque, se le daua muy breue tiempo, para yr como Duque de el Infantado. Replico el Rey, por estas formales palabras. Vuestra sola persona, sin otro fausto, es bastante para honrar mis bodas. Bajò la cabeça el Duque, y apercibiose luego para la partida, y en el poco espacio que tuuo, se puso tan en orden, que caminò con ochocientos personas de su casa y criados. Con quatorce familias ente-

ras, de Titulos y Mayorazgos de ſu ſangre. A todos les hizo el gaſto, con tanta abundancia, liberalidad y ſplendor, que embio admirados a los Eſtrangeros, y a los Naturales, dexò que alabar por muchos años. No ſe deſpidio vna caualgadura mientras ſe detuuo en Valencia, y quando la Reyna deſembarcò en Vinaroz, proueyò el Duque de Literas, Coches, Carros, Cauallos, Acemilas para mas de ochocientas perſonas, ſi bien no fue meneſter para tantas. Porque no venian con la Reyna mas de quinientas.

Acudieron en eſta occaſion a ſeruir al Duque, los vaſſallos de las Varonias que tenia en aquel Reyno de Valencia, como Marques de el Zenete. Es ſu obligacion, y la coſtumbre, que todas las vezes, que entrare en el Reyno, de aſsiento, v de paſo, le den los mantenimientos, y vituallas que vbiere meneſter, a precios de vna taſſa antigua, que ſe deja entender, ſon muy moderados. Mas el Duque con animo generoſo les dixo. No quiero empobreceros, vended a como pudieredes, que por eſta vez, os doy por libres de la obligacion en que me eſtais.

Fue el Duque tan amado, y querido de el mundo, q̃ por mas que ſe encarezca, no ſe podrà ſatisfazer a lo mucho que le eſtimo. Porque fue vn Principe incomparable, honra, colunna, y flor de Eſpaña: Padre de la Republica, ſu amparo, y perpetuo defenſor, y zelador de ſu deſcanſo, y aprouechamiento. De increyble clemencia y bondad: juſto, prudente, amigo de hazer bien a todos, y con todos cortes, comedido, afable, llano, amoroſo. Sobre todo muy gran Chriſtiano, deuoto, piadoſo, y muy aficionado a los Religioſos. Tenialosordinariamente a ſu meſa, y entreteniaſe mucho con ellos, mayormente con los legos y ſencillos.

Caſò con doña Luiſa Enriquez de Cabrera, hija de el Almirante de Caſtilla, don Luis Enriquez, y de la Duqueſſa doña Ana de Cabrera Condeſſa de Modica. Señora mas glorioſa y reuerenciada, por la excelencia de ſus heroycas virtudes y merecimientos que por la de ſu gran nacimiento y qualidades. Tan rara en la tierra quanto deue ſer agora ſingular en el cielo. En quien parece hauer retirado Dios ſus miſericordias, para conſuelo, y eſperança de los que la perdieron.

Mas de quarenta años viuieron caſados, en tanta conformidad de voluntades, y con tan reciproco amor, que no vbo entre ellos vn ſi, ni vn no diferente: compañeros de la caſa diuina y humana, como ſe puede

creer

creer de tales caſados. De eſta Eſcuela ſalieron tan eminentes maeſtras, ſus hijas,y nietas, en obedecer a ſus padres, que pueden ſer preferidas,a las que mas excedieron,en la arte de ſemejante obediencia.

Nacieron de eſte ſanto matrimonio: don Diego, Conde de Saldaña: otro don Diego: don Luis,don Franciſco,don Ioſeph, y todos murieron niños. Doña Ana, doña Yſabel, doña Mencia,doña Ioana que caſaron. Doña Franciſca, doña Luiſa, y otra doña Maria, que murieron niñas.

Doña Ana ſuccedio en eſtas dos grandes caſas, para mucho bien, y autoridad de ellas, como luego diremos. De ſus hermanas ſe pondran agora los caſamientos,y ſucceſsion, que no es de oluidar.

Murio el Duque, Marques de el Zenete en Guadalajara, de edad de ſeſenta y cinco años, el de mil y ſeiſcientos y vno,a veinte y nueue dias de el mes de Agoſto: con gran ſentimiento de Eſpaña,que tanto le amò, y reſpectò. No ſe apartò de ella todo, pues le dejò prendas, a quien le reconoce,y tiene viuo.

PARRAFO I.

Doña Yſabel de Mendoça, Duqueſſa de Feria.

DOña Yſabel de Mendoça, hija ſegunda de el Duque don Iñigo,y de la Duqueſſa doña Luiſa Marqueſſes de el Zenete, caſò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Gouernador, y Capitan general de el Principado de Cataluña, Virrey de Sicilia. Fueron ſus hijos, don Gomez Suarez de Figueroa,que ſuccedio,don Iñigo Lopez de Mendoça,que murio niño.

Don Gomez Suarez de Figueroa,Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura,Virrey de Valencia, gouernador, y Capitan general de el Eſtado de Milã. Antes hauia ſido Embajador,a dar la obediẽcia a Paulo quinto,por el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y a Francia al peſame de el Rey Enrico quarto, a la Reyna Madama Maria. Al tiẽpo que eſto ſe eſcriue, que es el año de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro, a penas tiene de edad treinta y ſiete años. Porque nacio a los treinta dias de el mes de Diciembre, de el año de quinientos y ochenta y ſiete. No ſon ſeñas de tan pocos años, occupaciones tã graues,y para muchas canas, como lo han ſido todas las ſuyas.

Vna de ſus faciones, y muy glorioſa, es hauer reſtituydo por fuerça de armas, al Eſtado de

Milan la Valtelina, Valturrena, o Vulturrena, que le pertenecia, como eſcriuen muchos autores, y entre ellos Ioan Botero Benes, Maeſtro de Amedeo, Principe de el Piamonte, hijo de Carlos Emmanuel Duque de Saboya. En ſus relaciones lo affirma, tratando de los Griſones, aquien, como a injuſtos poſſeedores, la quitò el Duque. Hartos años ha, que no ſe le ha hecho a la Corona de Eſpaña mayor ſeruicio, por la importancia de aquellas fuerças. No hara aqui alto, la gallardia, y gran ſpiritu de el Duque: llamanle a mayores coſas ſus obligaciones. No ſon muchos los que han caminado tanto, tan bien, y tan apriſa.

-----Pauci quos æquus amauit Iupiter, aut ardens euexit ad æthera virtus.

Por la grandeça de ſu animo: por honrador, y fauorecedor perpetuo de todas las buenas letras: Por el gran conocimiento, y noticia de las coſas de guerra: Por ſufridor de ſus deſcomodidades, y trabajos; Por ſu admirable dextreça en el gouierno, y adminiſtracion de la Republica: por la ſuauidad, blandura y clemencia de ſu natural y coſtumbres.

Vnus Peleo non ſufficit Orbis.

Eſtà caſado con doña Ana de Cordoua, hija de don Alonſo Fernandez de Cordoua, Marques de Priego, y de la Marqueſſa doña Ioana Enriquez de Ribera.

PARRAFO II.

Doña Mencia de Mendoça, Duqueſſa Dalba.

DOña Mencia de Mendoça, hija de el Marques don Iñigo, y de la Marqueſſa doña Luyſa, caſò con don Antonio Aluarez de Toledo, y Beamonte, Condeſtable de Nauarra, Conde de Lerin, Duque Dalba, Marques de Coria, Conde de Saluatierra, de Piedra Hita, y de el Varco, Señor de Valde-corneja, Cauallero de el Tuſon: Es oy Virrey y Capitan general de el Reyno de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe quarto. Tuuieron por hijos a don Fernando y a doña Ana.

Don Fernandaluarez de Toledo, y Beamonte, Condeſtable de Nauarra Conde de Lerin, como nieto de doña Brianda de Beamonte, Condeſſa de Lerin, ſu abuela materna, hija vnica, y ſucceſſora, de el Condeſtable don Luis de Beamonte, Conde de Lerin, caſò con doña Antonia Enriquez de Ribera, hija de don Fernando Enriquez de Ribera Marques de Villa-nueua de el Rio, y de la Marqueſſa doña Maria Manrique. Por eſte caſamiento es oy el Condeſtable, Marques

de Villa

de Villa-nueua, porque murio ſin hijos el Marques don Antonio Enriquez de Ribera, y tocò la ſucceſsion a ſu hermana doña Antonia. Son tan excelentes las virtudes, que ha deſcubierto el Condeſtable, que con razon ſe tiene cierta eſperança, que ha de honrar mucho a Eſpaña, como lo hizieron ſiempre ſus progenitos por todas lineas. A la nobleça, y gentileça de ſu animo, ſe le puede dezir con verdad. *Et ſuperas animi nobilitate genus.* Aunque ſea Toledo, Mendoça, Beamonte, Cardona, y todo lo demas, que es muy ſabido. Es ſu hijo don Antonio.

Doña Ana de Toledo, hija de el Duque Dalba, y de la Duqueſa doña Mencia de Mendoça, casò con don Antonio Enriquez, Marques de Villa-nueua de el Rio, y no tuuieron ſucceſsion. Por loqual como eſtà dicho, ſuccedio en aquella caſa la Condeſa de Lerin doña Antonia, muger de el Condeſtable don Fernando.

PARRAFO III.

Doña Ioana de Mendoça, Duqueſa de Bejar.

DOña Ioana de Mendoça, hija de el Duque dõ Iñigo, y de la Duqueſſa doña Luiſa, Marqueſes de el Zenete, casò con don Alonſo Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, juſticia mayor de Caſtilla, Señor de las villas de Capilla, Burguillos, Curiel, y otras, Cauallero de el Tuſon. Fue ſu hijo, y vniuerſal ſucceſſor en todos ſus titulos, ſeñorios, y oficios, don Franciſco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, que eſtà caſado con ſu prima hermana doña Ana de Mendoça, como ſe dirà en el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO LXXI.

Elogio de doña Ana de Mendoça, Marqueſſa de el Zenete.

DOña Ana de Mendoça de la Vega, y Luna, hija de el Duque don Iñigo, y de la Duqueſſa doña Luiſa, vniuerſal ſucceſſora en las caſas de el Zenete, de el Infantado, y de la Vega. Mas heredera de el alto, y valeroſo animo de ſus padres, que de los bienes temporales que le dexaron.

Toda ſu vida ha ſido de verdadera Religioſa, irreprehenſible, exemplar, inculpable. Aunque puede ſer alabada con mucha razon, y encarecimiento

de todas maneras : particularmente es muy celebrada en la deuocion, con Dios, y en la caridad. Bien publicas, y ſabidas ſon las demonſtraciones, gaſtos, y aparatos conque ſolenniza las de el Santiſsimo Sacramento, de la Santiſsima Cruz: de la Santiſsima Concepcion de la Beatiſsima Virgen, y otras a ſantos particulares que tiene por abogados. En la caridad en que conſiſte el punto de la Santidad, como en la Reyna de todas las Virtudes: en eſpecial, es ſu hija la Miſericordia. Tiene a los pobres vn cordial, y entrañable amor con que nunca les falta. De cada vno es madre, y hermana, como otra ſanta Yſabel, hija de el Rey de Hungria, y muger de el Lantgraue de Turingia. Como otras ſantas Reynas, que hizierõ gran precio de ſer llamadas madres de pobres.

Todos los dias da de comer en ſu quarto, a vna, y la ſirue de rodillas, partele la comida, y beſale la mano, quando ſe las ha labado entrambas, dando la limoſna. Aſsi ſe eſcriue, lo acoſtumbrò ſanta Yſabel, Reyna de Portugal, hija de el Rey don Pedro el tercero de Aragon. Los Viernes de Quareſma, viſita los Hoſpitales, y haze las camas a los enfermos, ſiruelos y dalos de comer, y lleualos muchos regalos. Dales ropa blanca, freçadas, y veſtidos, conforme a la neceſsidad q̃ cada vno padece. Mucho mas ſe pudiera dezir de eſto, y de la frequencia de ſus confeſsiones: de el feruor, lagrimas, y ternura conque ſe allega a la ſagrada Comunion. Ambicioſo atreuimiento ſeria intentallo.

A ſus criados, y vaſſallos trata como a verdaderos hijos, con hõras, caricias, conſuelos, dandoles mucho, y ſocorriendolos en todas ſus neceſsidades, y ſiendoles en todo muy buena madre, y ſeñora. Es vniuerſal abrigo y amparo de ſus parientes: ayudalos, y fauorecelos en todo quanto ſe ofrece: regalalos, y hoſpedalos cõ toda puntualidad y cuydado en ſus caſas, llenas de ellos ordinariamente.

Es la Duqueſa vn Eſpejo Criſtalino, en quien ſe pueden mirar las Reynas, y Princeſſas, en la compoſtura de ſu vida, y actiones. Vn viuo exemplo de las Señoras de menor condicion y ſuerte, mayormente en las obras de piedad, paraque no ſe deſdeñen de hazer, lo q̃ haze vna tan grande y poderoſa Señora, como la Duqueſa de el Infantado, Corona, y gloria de Eſpaña. Dezia el Conde de Benauente, que murio Preſidente de Italia. Mi Señora la Duqueſa de el Infantado es Reyna de las Señoras de Caſtilla. Vna Señora muy principal, para autorizarſe, y acrecẽtar ſu credito,

eſcogio

escogio por remedio acudir mucho a la casa de la Duquesa. Aqui la dexo, porque no me diga lo de san Bernardo: *Qui laudatur in facie flagellatur in corde.*

Siendo muy moça, y hauiendosele muerto al Duque, tantos hijos varones como diximos, y tocandole a la Duquesa su vniuersal succesion, tomò vn acuerdo muy prudente, que deuen tomar los que desean acertar en la buena direction de sus cosas, y fue casalla con pariente suyo. Entre muchos que se le ofrecieron, escogio a su hermano don Rodrigo. Dejole dos hijas, doña Luisa y doña Maria.

Por muerte de don Rodrigo boluio el Duque al mesmo cuydado de el casamiento de la Duquesa. Quedò moça, y con hijas, que si bien son capazes de la succesion de todos, y de qualquier de los Señorios, de que se componen sus casas. Aunque no estuuieron llamadas, y combidadas, como lo estan a todos expressamente, pueden succeder, y han succedido siempre en ellos. Porque la regla general de todo el derecho es, q̃ las mugeres succedan en Reynos, Estados, y en todo, sin excepcion alguna, no estando excluydas en indiuiduo, por palabras expressas, y claras como el agua rosada: de que nunca se ha dubdado, ni puede dubdar acertadamente.

El desear hijos varones los de el Infantado, no es por recelo de la succesion, pues no ay para que tenerle, sino por el comun apetito, y deseo que tienen todos de tenerlos. Claro es, lo que va de lo vno a lo otro. En la casa Real de España vemos cada dia, quanto mayores fiestas, y regocijos se hazen por el nacimiento de los Infantes, que por el de las Infantas. Siendo assi que succeden, y han succedido en ella las mugeres, siempre que se ha ofrecido la occasion. Por los casamientos que han hecho, ha recebido la Corona muchos, y muy grandes incrementos. Primero los Reynos de Castilla, y de Leon, por doña Nuña, Condessa proprietaria de Castilla: Por la Infanta doña Sancha, lo de Leon. La Corona de Aragon por la Reyna Catolica doña Ysabel. Por su hija la Reyna doña Ioana, toda la casa de Austria.

En su tanto, ha hauido mucho de esto en la de Mendoça. Porque, como se dixo, el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, Señor de Hita, y Buytrago, casò con doña Leonor de la Vega, Señora de la Vega, de Santillana, y de aquello de Asturias. Don Iñigo segundo Duque casò con doña Maria de Luna, hija, y vniuersal successora de el Maestre Condestable de Castilla don Aluaro de Luna. Traxò

en dote muchas, y muy buenas villas, en eſte Reyno de Toledo. En tiempo de nueſtros padres, la Marqueſſa de el Zenete doña Maria de Mendoça casò con el Cõde de Saldaña don Diego Hurtado de Mendoça, primogenito de el Duque don Iñigo. De mas de el Zenete, eran ſuyas las Baronias de Valencia, lo de Xadraque, y otras tierras: que andan juntas con las demas que hauemos dicho con el Infantado. Eſte es vn validiſsimo argumento, para probar ſucceden mugeres en todos eſtos Señorios, pues ſe han juntado por ellas.

Eſtuuo el Duque tan ſatisfecho, y contento de la buena eleccion que hizo de pariente, para casar a ſu hija la Duqueſſa, que luego que embiudò, pusò los ojos en otro con quien casaſe. Fue don Ioan Hurtado de Mendoça ſu primo hermano, hijo de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de Mondejar, y de la Marqueſſa doña Maria de Aragon. Ya ſe ha dicho en ſu Elogio los grandes lugares que occupò en ſeruicio de los Reyes don Filipe tercero, y en el de el quarto. Murio a primero dia de el mes de Agoſto de el año de ſeis cientos y veinte y quatro. Dexò por ſu hija y ſucceſſora a doña Ana de Mendoça.

✠

PARRAFO I.

Doña Luiſa de Mendoça Condeſſa de Saldaña.

DOña Luiſa de Mendoça, hija mayor, y ſucceſſora a ſu madre la Duqueſa doña Ana, Marqueſa de el Zenete, y de don Rodrigo de Mendoça, murio en la flor de ſu edad, llena de muy admirables, y virtuoſas obras. Quiſo la Dios para ſi, y que començaſſe tẽprano a goçar de la mejor ſuerte que la que eſperaua de el mundo, que no pudiera dalle la que merecia. Acabò la vida temporal, y començò la Eterna. Digamos le cõ ſan Geronymo, en la muerte de Paula: No lloramos porque la perdimos, ſino hazemos gracias a Dios, porque la merecimos tener en la tierra, y la tenemos agora en la Gloria.

Caſò con Diagomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, hijo de don Franciſco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comẽdador mayor de Caſtilla, Cauallericço mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de ſus Conſejos de Eſtado, y de la Duqueſa doña Catalina de la Cerda. Son de eſte matri-

monio

monio, don Rodrigo, doña Ana, y doña Catalina.

PARRAFO II.

Doña Maria de Mendoça, Duquesa de Fernandina.

LA segũda hija de la Duquesa doña Ana de Mẽdoça, y de don Rodrigo, es doña Maria de Mendoça. Està casada con don Garcia de Toledo, Duque de Fernandina, General de las Galeras de España. Hijo primogenito de don Pedro de Toledo, Marques de Villa-franca, Señor de las casas de Cabrera, y Ribera, Gouernador y Capitan general de el Estado de Milan, de el Consejo de Estado, y de la Marquesa dona Eluira de Mendoça. Dichosos padres de tal hija, y dichosa hija de tales padres. Diga el mundo de la Duquesa de Fernandina, y mejor le seria no començallo, porq̃ nunca acabarà. Ha celebrado a muchas grandes Señoras por insignes en vna virtud, a otras en otra, a otras por valerosas, o por la constancia de sus animos en lo prospero, y aduerso. La Duquesa en todo lo bueno y loable, es muy insigne. *Vniuersas est supergressa, laudent eam in portis opera eius:* que son todas de vna perfectissima casada.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

DE el segundo matrimonio que contraxo la Duquesa doña Ana de Mẽdoça, con su tio don Ioan Hurtado de Mendoça, que fue por ella Duque de el Infantado, y Marques de el Zenete, nacio doña Ana de Mendoça. Casò con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Señor de las villas de Capilla y Burguillos, Iusticia mayor de Castilla, Cauallero de el Tuson. La Duquesa por el derecho de su padre, es Duquesa de Mandas, Marquesa de la ciudad de Terra-noua: Señora de la villa de Sigi, de las encontradas de Curaduria, Ciurgus, Barbagra-ollalay, y Barbagia Seibo, en el Reyno de Cerdeña. Son sus hijos don Ioan Alonso Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Conde de Belalcaçar, don Ioan, don Diego, y don Iñigo.

Hazen vna vida Angelica los Duques, en tanta conformidad de animos, y amor reciproco. Que el Duque en querer a la Duquesa, dexa atras a los Darios,

Protesi-

Proteſilaos, Lepidos, y a los mas celebrados en querer a ſus muge res. La Duqueſa en amar al Duque, excede a las Porcias, Iulias, Artemiſias, y a las mas inſignes en el amor de ſus maridos. Con eſto ſe dizen ſus grandes virtudes, y merecimientos.

CAPITVLO LXXII.

Don Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado, Con de de el Cid.

ESte nombre ſe le puſo en memoria de el gran don Rodrigo Diaz de Vibar primer Marques de el Zenete. Al Marques, el Cardenal, en la de el Rico home Ruy Diaz de Vibar, el Cid. Por la meſma llamò el Condado de el Cid, a la tierra de Iadraque, que era ſuya. Ya dixe lo mucho que eſtimaua la deſcendencia de Lain Calbo, progenitor de el Cid: de donde tuuo origen todo eſto.

Nacio en Madrid en las caſas de la Duqueſa doña Ana, y alli ſe ha criado. Con eſto no ay que encarecer el grã cuydado, que ſe ha tenido en ſu educaciõ y enſeñança. Bien ſe le va pareciendo, porq̃ en virtud, y en las demas coſas de ſu pequeña edad, va aprouechando a mucha priſſa. Ayudale mucho ſu buena Indole, docil y apacible. No tiene el ingenio de los que llaman precozes, o por madurar, de quien dixo Quintiliano que *raro veniunt ad frugem*: Que raras vezes llegan a madurar. Muy ſoſſegado, y compueſto, y tal natural, que tiene principios, y da eſperãça, que ha de merecer el mas alto lugar, q̃ occupò qualquier deſus mayores. No tiene de moço mas que los años, y aſpecto: andan encontrados ſu juizio maduro, y la flor de ſu edad.

El primer titulo que tuuo, fue de Conde de el Cid, que es de el primogenito de el Zenete. Quando muriò el Duque don Ioan, la Duqueſa ſu abuela (action heroyca y glorioſa) le renunciò el titulo de Duq̃ de el Infantado. Como hizierõ las Reynas doña Vrraca, y doña Berẽguela, eſtos Reynos, en ſus hijos el Emperador don Alonſo, y don Fernãdo el Santo.

Como he dicho, todo es Real en eſta gran caſa, y todo lo tiene y ha heredado el Duque don Rodrigo, Dios le guarde, para q̃ le ſirua, y reconozca las muchas obligaciones en que le tiene.

Eſta es la ſuceſsion de el primer Marques de el Zenete, por la Marqueſa doña Maria ſu hija: *Lectiſsima Heroyna: vt genere, ita moribus, & fama.*

CAPITVLO LXXIII.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

DOn Diego Hurtado de Mendoça, hijo segundo de doña Mencia de Lemos, nacio en el caſtillo de Mançanares, donde reſidio mucho tiẽpo ſu madre. Deſde muy muchacho ſe inclinò a las coſas militares, y fue vno de los ſingulares ſoldados de ſu tiempo, ſi bien vbo muchos y muy valeroſos Capitanes. Halloſe en mucho dela conquiſta de el Reyno de Granada, y deſpues en la de Napoles. En eſta empreſſa ſe moſtrò muy esforçado y valeroſo cauallero, enlasmuchas occaſiones que vbo. Pandulfo Collenucio, y otros autores, q̃ eſcriuieron aquella jornada, le celebran por vno de los que mas ſe adelantaron, y nunca acaba de encarecer ſus hazañas. Enla Cronica de el gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, tambien ſe eſcriuen muchas coſas de don Diego de Mendoça.

Enla hiſtoria de el Reyno de Napoles.

En la de el gran Capitan.

Acabada la conquiſta de Napoles, de todo punto, demanera q̃ dexò aquel Reyno en quieta poſſeſsion de la Corona de Aragon, ſe vino a Eſpaña, y ſiruiò al Rey dõ Carlos de ſu Virrey enel Reyno de Valẽcia, donde ſoſſegò las inquietudes que alli ſe ofrecierõ, y ſe puſieron las coſas en el buen eſtado que hauiã tenido. Mucho ſe eſcriue de ſus actiones en la ſegunda parte dela hiſtoria de Valencia, que publico Baltaſar Eſcolano, por muchos capitulos: alli remito a los lectores, por no canſallos.

Hiſtoria de Valencia.

A bueltas de el año de mil y quinientos y veinte y ſeis, ſe recogiò a Toledo a gozar de vnas caſas muy principales q̃ aqui hauia labrado para ſu viuiẽda, en la parrochia de ſanta Leocadia. Son las q̃ ſe vendieron al Cardenal dõ Ioan Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo, para la fundacion de el Colegio que dotò para cien doncellas, hijas de padres pobres Chriſtianos viejos.

Eſta venta ſe efectuò el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, por ſu hijo y ſucceſſor, y con facultad real para hazella: en precio de veinte y ocho mil ducados. De donde ſe entenderà la grandeza y edificio de las caſas, pues en aquel tiempo ſe dio tanto dinero por ellas. Son tan principales que quando las vbo comprado el Cardenal Siliceo, dixo eran las mejores de Toledo, deſpues de los Alcaçares, y de ſus Palacios Arçobiſpales. Son vnas de las que diximos atras, hauerſe ocupado con monaſterios en Toledo, con que ſe ha eſtrechado y deſemejado la ciudad. Poco amor de hijo vẽder caſas, que acabaua de labrar ſu padre, tan ſumptuoſas, y a tanta coſta, que por ventura no ſacò de ellas, la mitad de lo que hauian coſtado. Mas digno de reprehenſion, ſi lo hizo por in-

teres,

teres, y por marauedíes. Los que dieron la facultad, no se pueden excusar, de hauer hecho acto muy desigual, si bien digan, que resultò en beneficio de el Mayorazgo. Assi es de creer, mas esta consideracion, no es a proposito, y ha lugar en algunos vinculos de Escuderos, y Caualleros pobres, que se componen de vnas muy grandes casas, de vn Palomar, de vnas Terreçuelas, y de algunas Bicocas semejantes. En este caso, muy bien està dar licencia, para agenarlas, y subrogar, lo que de ellas resultare. Mas no se puede practicar en tan grande casa, y tan rica, como lo fue la de el Principe de Melito, Duque de Francauila que las vendiò. Porque mejor estuuiera a sus succesores tener vnas casas, tan autoriçadas, en vn lugar como Toledo, que no lo està la renta, que pudo resultar de el precio, en que se vendieron. De esta manera lo sentia el Principe Ruy Gomez de Silua, que como luego diremos, casò con hija, succesora legitima y vniuersal de el vendedor. En esta conformidad puso en platica, y la llegò muy adelante, de labrar otras en Toledo. Para loqual tuuo concertado ya el sitio, en el que llaman las Vistillas, cerca de san Augustin.

Tambien se hauia de considerar la voluntad de el fundador, que fue, de que los que le succediessen, tuuiessen casa en Toledo, en que pudiessen viuir de assiento. En orden a esto el año de treinta y seis, por el mes de Mayo labrò muy ricamente, y a grande costa, la Capilla de nuestra Señora de Gracia, de el Monasterio de san Augustin, y alli està enterrado, y algunos de sus descendientes. Dexòla muy bien dotada, y celebranse por el muchas memorias, y sufragios. En el mayorazgo està llamado el Monasterio, a la succesion de la casa.

Dira algun piadoso, que fuera mal caso, no dar la casa para vna cosa de tanto seruicio de Dios, y remedio de tanta gente honrada, como se alimenta en el Colegio, con que se impidiera su fundacion. Respondese a este error de piedad, que el vẽdedor no estuuo obligado a esta consideracion, ni se impidiera tan buena obra. Porque se pudiera edificar en otra parte, quanto mas, que ya estaua fundada, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y vno, tres años antes, que se vendiessen las casas, en las que son oy de el Marques de Malagon, a la Parroquia de san Roman.

✠

PARRAFO I.

Caſamiento de don Diego Hurtado de Mendoça.

ESTando el Cardenal en Vbeda, a tres dias de el mes de Nouiembre, de mil y quatrocientos y ochenta y nueue años, hizo donacion, por via de mayorazgo, a don Diego Hurtado de Mendoça, de la villa de Almenara, en la Mancha de Toledo, y de quatro quentos de marauedis. Dize la clauſula. Cõ-
" ſiderando el eſtado, y condiciõ, y
" qualidad, e manera de la perſona
" de vos dõ Diego de Médoça, hijo
" de doña Mécia de Lemos, y la deſ
" cendencia, origen, nacimiento,
" y genealogia vueſtra. E para el
" condecente mantenimiento vueſ
" tro, e de vueſtra vida, y eſtado, a
" lo qual nos non podemos, nin de-
" uemos fallecer, por el deudo que
" con nos teneis, e caridad que vos
" deuemos, a que ſomos tenido, e
" obligado. Eſto es dar alimentos
" biẽ moderados a dõ Diego, muy
" menores q̃ la qualidad de ſu per-
" ſona, y en la forma que ſe los man
" da dar, y da el derecho Canoni-
co, *ne fame pereat ex quo genitus eſt:* como dixo la Decretal de el Papa Clemente tercero.

C. cũ haberet de eo qui duxit inmatri.

La villa de Almenara, ni era de la Yglesia, ni le hauia pertenecido, ni ſe hauia comprado de ſus bienes: ſino de los patrimoniales de el Cardenal, y de mercedes q̃ los Reyes le hizieron.

Don Diego adquirio por la induſtria de ſu perſona, por ſu valor en las armas, y con la eſpada en la mano, como muy esforçado cauallero, la ciudad de Melito, con titulo de Conde, las villas de Franchica, y Carida, con ſus Caſales, la Varonia de Roca, cõ Francauila, e Monte-ſanto, con ſus Caſales, la de Pico, con los ſuyos en el Reyno de Napoles. El titulo de Conde de Melito, es tan antiguo, que Roberto Guiſcardo Duque de Sicilia, le dio a ſu hermano Rogerio, de quien procedieron los Reyes de eſta Iſla. Caſò con doña Ana de la Cerda, ſeñora de las villas de Mandayona, y Miedes: hija de don Iñigo de la Cerda, y de doña Brianda de Caſtro. Don Iñigo era hijo de el Cõde de Medina Zelim don Gaſtõ, y pretendiò por eſte derecho la ſucceſsion de aquellos ſeñorios, y vino a parar el pleito en concierto.

Fueron hijos de eſte matrimonio, don Pedro Gõçalez de Mendoça, que murio niño, don Diego Hurtado de Mendoça, ſucceſſor en la caſa, don Gaſpar Gaſton, dõ Baltaſar, doña Brianda, y doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, de quien ſe tratarà adelante. Doña Ana, y doña Maria, q̃ murieron ſin tomar eſtado.

Viuiendo en Toledo el año de mil y quinientos y veinte y nueue, el Conde de Melito, y la Condesa doña Ana, con facultad dela Reyna doña Ioana, hizieron mayorazgo, en conformidad, de muchos bienes, y rentas. Especialmente de el Condado de la ciudad de Melito, y de todas las villas, y tierras que tenia enel Reyno de Napoles, de vnas casas principales en Toledo, que son las q̃ se han dicho. De la villa de Mandayona, y de su fortaleza, y aldeas, de la villa de Miedes, con su jurisdicion, dela de Almenara, cõ su fortaleza, y de las tercias de Guadalajara, de que dize hauia hecho donacion el Cardenal su señor al dicho don Diego. Entiẽdo que estas tercias se comprarõ de los quatro quentos de marauedis, de que le hizo donacion para sus alimentos. Esto no es comprar diezmos, sino vn derecho de percebillos, que es vendible, comprable, y vinculable. Porque despues que se concedieron los diezmos a los Reyes, y a otros, por la santa silla Apostolica, perdieron la qualidad de ecclesiasticos, y se hizieron meramente seglares. Como lo disputa Aluaro Valasco. Por lo mesmo tambien se pueden transferir en legos, cõforme a la opinion de muchos autores Italianos, y Franceses, que recogieron Hernando de Menchaca en sus questiones Illustres, y Pedro Belluga en el Espejo de Principes, en la Rubrica *de decimis*. Alli tambien resueluen los mesmos Autores, que para conceder y transmitir este derecho, no es necessario consentimiento de el summo Pontifice. Yo lo disputo mas de proposito en la Monarchia de España, tratando de la concesion de las tercias reales que ha hecho a nuestros Reyes la santa silla Apostolica. No hauemos querido agora mas de que se entienda que pudo justificadamente, el Conde de Melito, comprar las tercias de Guadalajara, y vinculallas en su casa: En que succedio su hijo mayor don Diego Hurtado de Mendoça, como luego diremos.

De iure emphy. q. 15. nu. 15.

Lib. 2. c. 89. nu. 6

§. mune. tracte- mus. nu. 29.

Muerto el Conde, la Condesa acrecentò mucho mas, el mayorazgo, el año de mil y quinientos y treinta y ocho.

PARRAFO II.

Don Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana.

DOn Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, hijo segundo de el Conde de Melito, fue señor de la villa de Pastrana, que la comprò su padre, despues de muerto el Conde de Melito. Era esta villa dela Orden de Calatraua, y age-

noſe con facultad Apoſtolica,cõ que ſe le vendieron otros lugares en el Alcarria, prouincia de el Reyno de Toledo, donde eſtà Paſtrana. Caſò don Gaſpar con doña Yſabel de Luna, dama de la Emperatriz doña Yſabel, hija de don Garci Fernandez Manrique Conde de Oſſorno, y de la Condeſa doña Maria de Luna. Tuuieron a don Iñigo, y a don Diego, que ſuccedieron, y otros que murieron ſin tomar eſtado.

Don Iñigo de Mendoça,y de la Cerda, ſeñor de Paſtrana, tratò pleito con ſu prima-hermana doña Ana de Mendoça y de la Cerda,Princeſa de Eboli, y Melito,y como luego diremos, fue Marques de Almenara. Trocò la villa de Paſtrana,por las tercias de Guadalajara,al Principe Ruy Gomez de Silua, caſado cõ ſu prima-hermana. Caſò en Cidarodrigo con doña Ana Delaguila,hija de don Alonſo Delaguila Comendador de Helges,de la Orden de Alcantara, Alferez mayor de Cidarodrigo,y Alcayde de ſu fortaleza, y de ſu muger doña Beatriz Enriquez, hija de el Almirante don Fernando Enriquez,y no tuuo ſucceſsion. Murio don Iñigo Marques de Almenara en Çaragoça, ſiendo Virrey de Aragon, el año de mil y quinientos y nouenta y vno: y fue enterrado en Toledo enla Capilla que labrò en ſan Auguſtin ſu abuelo el Conde de Melito. Succediole ſu hermano.

Don Diego de Mendoça y de la Cerda, ſegundo Marques de Almenara, ſuccedio a ſu hermano don Iñigo, por hauer muerto ſin hijos. Caſò cõ doña Ioana de Caſtro, hija de don Ioan Arias Porto-carrero Conde de Puñon Roſtro,y dela Condeſa doña Ioana de Caſtro, y no tuuieron ſucceſsion. Por lo qual ſuccedio, en aquel ſeñorio el Conde de Concentaina: como luego diremos. Marido y muger, eſtã enterrados en ſan Auguſtin de Toledo.

PARRAFO III.

Don Baltaſar de Mendoça, y de la Cerda, Conde de Galbe.

DOn Baltaſar de Mendoça, y de la Cerda, hijo tercero de los Condes de Melito don Diego de Mendoça, y doña Ana de la Cerda, no era nacido al tiempo que ſus padres inſtituyeron el mayorazgo. Por eſto no le llamaron a la ſucceſsion, y remediaronlo deſpues en vna clauſula que añadieron, en que le llamaron. Tuuo titulo de Conde de Galbe, por merced de el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Caſò dos vezes. La vna antes de el titulo,con doña Geronyma de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça, Capitan general de las galeras de Eſ-

paña, de la casa de Mondejar, y de su muger doña Eluira Carrillo. Fue su hijo dõ Diego, que murio niño, y doña Geronyma, que tambien murio sin tomar estado, y doña Ana que le succedio.

La segunda vez casô con doña Maria de Cardona, hija de el Varon Adam de Dietristan, Ayo, y Mayordomo mayor delos Archiduques Rodolfo, y Ernesto, hijos de el Emperador Maximiliano, segũdo Rey de Hungria, y de Bohemia, que se criauan en la corte de el Rey don Filipe segundo, su tio, y de su muger doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz Maria, hermana de el Rey, y madre de los Archiduques, y hermana de dõ Ioan de Cardona General de las galeras de Sicilia.

El Varon Adam Dietristan, fue hijo de otro Dietristan, natural de Viena de Austria, Camarero mayor, y de el Consejo de Estado de el Emperador don Fernando, y tan su priuado, y fauorecido, que le dio enterramiẽto en su Capilla Imperial de Ala.

No tuuo hijos don Baltasar de este segundo matrimonio, y murio en Madrid a principio de Agosto, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Fue enterrado en Toledo en san Augustin, en la Capilla de sus padres.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, su hija, y successora, casò con don Ioan Fernandez de Ixar, Duque de Ixar, Conde de Belchit, y fue su hija doña Geronyma Condesa de Galbe, muger de Ruy Gomez de Silua Marques de la Aliseda, Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe tercero. Murio la Condesa doña Geronyma, y tocô la succesiõ de el Condado de Galbe al Principe de Melito, que oy le possee.

PARRAFO IIII.

Doña Brianda de Mendoça, Condesa de Cõcentayna.

DOña Brianda de Mendoça, hija de el Conde de Melito don Diego Hurtado de Mẽdoça, y dela Condesa doña Ana de la Cerda, casò con don Guillen Ruyz de Corella, Conde de Cõcentayna, y tuuo por su hijo vnico, y successor, a don Simon Perez de Corella. Hallose el Conde don Guillen a la Coronacion de el Emperador don Carlos en Boloña. Despues siendo de edad de quarenta y tres años, se ausentò de estos Reynos, demanera que nunca se supo de el, ni la causa de su ausencia.

Su hijo el Conde Simon Perez de Corella, succedio a don Guillen Ruiz de Corella su padre, y casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça General de las galeras

de Espa-

de Eſpaña, que hauemos dicho, fue de la caſa de Mondejar. Fueron ſus hijos don Geronymo, de quien trataremos luego. Doña Maria de Corella y de Mendoça. Doña Beatriz, muger de don Ioan Coloma, Conde de Elda, y no quedò ſucceſsion. Doña Briãda de Mendoça, Monja en Valencia.

Doña Maria de Corella, y de Mendoça, hija de el Conde don Simon Perez de Corella, Señora admirablemente virtuoſa, casò con don Alonſo de Cardenas, Conde de la Puebla. Tuuieron a don Antonio, que murio en vida de ſu padre, a don Alonſo que le ſuccediò, y murio de doce años. Doña Brianda que fue Condeſſa de Cõcentayna, por hauer caſado con ſu primo hermano el Conde don Gaſtõ como luego diremos.

Don Geronymo de Corella, hijo de el Conde don Simon, y de la Condeſſa doña Beatriz, y vn raro ſubjeto de gran talento, y valor, fue de el conſejo Real de Aragõ, en plaça ſupernumeraria. Si bien era muy moço, y aſsi murio. Hauia caſado con doña Guiomar de Moncada, hija de don Franciſco de Moncada, Marques de Aytona, y de la Marqueſſa doña Lucrecia Gralla. Fueron ſus hijos, don Gaſton, que ſuccedio en la caſa, don Geronymo, que tambien ſuccedio. Don Guillen, y dõ Bernardino, que murieron niños. Doña Lucrecia, que caſò cõ don Diego de Portugal, Silua, y Mẽdoça, Marques de Orani, hijo de don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, y de la Princeſſa doña Ana de Portugal, y Borja. Doña Brianda, y doña Eluira, hijas de don Geronymo, y de ſu muger doña Guiomar, Monjas en la Santiſsima Trinidad de Valencia.

Don Gaſton hijo mayor de el dicho don Geronymo, y de ſu muger doña Guiomar, ſuccedio en el Condado de Concentayna, al Conde don Simon ſu abuelo, repreſentando la perſona de ſu padre don Geronymo, que no ſuccedio. Casò con ſu prima hermaña doña Brianda de Cardenas, hija de ſu tia doña Maria de Corella, y de Mendoça, Condeſa de la Puebla. Tuuieron vna ſola hija, que ſe llamò doña Guiomar, y murio niña. Por muerte de el Cõde don Gaſton, ſuccedio en la caſa de Concentayna, ſu hermano don Geronymo.

Don Geronymo de Corella, de Mendoça, y de la Cerda ſuccedio al Conde dõ Gaſton ſu hermano, q̃ hauia muerto ſin hijos, y por el meſmo derecho de repreſentacion a ſu abuelo el Conde don Simon, padre de ſu padre don Geronymo.

Tãbien ſuccedio en el Marqueſado de Almenara al Marques don Diego Hurtado de Mẽdoça,

su tio, que hauia muerto sin hijos, y le tocò la succesion legitimamente. Casò con doña Antonia Manrique Dauila, hija de don Pedro Elteuan Dauila, Marques de las Nauas, Señor de la casa de Villa-franca, Conde de el Risco, Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de la Marquesa doña Ioana Manrique. Tiene vna sola hija, doña Antonia.

PARRAFO V.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, Condessa de Chinchon.

DOña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, hija de el Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana, casò con don Pedro Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchõ, gran Priuado de el Rey Catolico don Filipe segundo, su Mayordomo, y de su Consejo de Estado. Estuuo el Rey tan satisfecho de su prudencia, y de el gran cuydado con que le seruia, que le ocupò en muchos negocios de grande importancia.

Fueron de este matrimonio, don Diego, que succedio en la casa, don Andres Abbad de Alcala la Real, Obispo de Segouia, Arçobispo de Çaragoça, doña Maria de la Cerda, dama de la Reyna doña Ana, en cuyo seruicio murio en Palacio, doña Teresa de la Cueua, doña Maria de Mendoça, y de la Cerda, y doña Mariana de la Cerda.

Doña Teresa de la Cueua, casò con don Pedro Fernãdez de Castro Conde de Lemos, hijo de don Ruy Fernandez de Castro, Cõde de Lemos, y Marques de Sarria, y de doña Teresa de Andrade, Cõdesa proprietaria de Andrade, y Villalba. Fuerõ sus hijos don Pedro de Castro, y Bobadilla, don Rodrigo, don Andres, don Diego, doña Beatriz, y doña Mencia que murieron niñas.

Don Pedro fue Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, Comendador de el Azebuche de la Orden de Alcantara. Casò con doña Geronyma de Cordoua, Dama de la Reyna doña Margarita, hija de don Rodrigo de Cordoua, de la casa de Cabra, y de doña Ysabel Manrique de la de Solera, Señores de Bedmar.

Don Rodrigo de Castro, y de Bobadilla, fue Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de la S. yglesia de Toledo, de el consejo de la santa general Inquisicion.

Don Andres su hermano tambien fue Canonigo de Toledo, y despues mudò de habito, y tomò el de Alcantara, y succedio en la casa de su hermano don Pedro, y la possee. Casò con doña

Ynes Enriquez, hija de la Condessa de la Torre, en Seuilla.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla, fue colegial de los Manriques de Alcala.

Doña Mencia de la Cerda, fue Dama de la Reyna doña Ana, y casò con don Fernando Cortes, Marques de el Valle de Guaxaca en la nueua España, hijo de don Martin Cortes, segundo Marques, y de la Marquessa doña Ana de Arellano, hija de don Pedro de Arellano, Conde de Aguilar, y de la Condessa doña Ana de Arellano y Çuñiga, nieto de el gran Fernando Cortes, primero Marques de el Valle. No dexò succesion doña Mencia.

Doña Mariana su hermana, hijas ambas de don Pedro, Conde de Chinchon, y de la Condessa doña Mencia de Mendoça, casò con Alonso Conde de la Sumalla, en el Estado de Milan, en el Obispado de Lodi, hijo de el Conde Francisco. Fue de este matrimonio doña Margarita, muger de el Principe Miguel Peretti Marques de Inasa, Cõde de Chenelo, sobrino de el Papa Sixto quinto, hermano de Alexandro Peretti Cardenal de Montalto, nietos ambos de Camila, hermana de el Papa. Son sus hijos don Francisco Peretti de la Sumalla, y Bobadilla, que hasta agora no ha tomado manera de viuir, y parece se inclina a la Yglesia, por hauelle regressado el Cardenal su tio, las dignidades, y prebendas que tiene. Tampoco han tomado estado sus hermanas doña Maria, y doña Margarita.

Don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchon, succedio a su padre el Conde don Pedro. Fue vno de los mas entendidos, y discretos Caualleros de su tiempo. De esto dio muy euidentes, y claros testimonios, el alto juicio y prudencia de el Rey Catolico don Filipe segundo, no quitandole de su lado en todos tiempos. En el de la vegez, y enfermedades, fue vno de sus Triumviros en el vniuersal gouierno de esta gran Monarchia. Demas de ser de su Cõsejo de Estado, y su Mayordomo. Entre otras grandes mercedes, que le hizo, le dio la Encomienda de Mon-real, que es de las muy buenas, de la Orden de Santiago, de la Thesoreria de el ingenio Real, de la casa de la Moneda de Segouia. En todo tuuo mano muy llena y autorizada, como la merecia, la extraordinaria fidelidad, y amor con que siruiò. Casò en vida de su padre, con su prima segunda, doña Ynes Pacheco, hija de don Diego Lopez Pacheco Duq̃ de Escalona, y de la Duquesa doña Luisa de Cabrera, Marquesa de Moya. Fueron

de eſte matrimonio don Pedro, y don Diego que murieron niños. Don Luis Geronymo, que ſuccedio en la caſa, y doña Mencia de la Cerda, doña Maria, y doña Luiſa.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda casò con ſu primo hermano don Franciſco Perez de Cabrera, Marques de Moya, hijo de don Franciſco Fernandez Pacheco Duque de Eſcalona, y de la Duqueſa doña Ioana de Toledo, y tuuo a doña Luiſa de Cabrera y Bobadilla, ſucceſſora de la caſa. Eſtà concertada de caſar con ſu primo hermano don Diego Pacheco, hijo de don Ioã Fernandez Pacheco, Duque de Eſcalona, Embajador de Roma, Virrey de Sicilia, Cauallero de el Tuſon, y de la Duqueſſa doña Serafina de Bragança.

Doña Maria de Mendoça caſò con don Ioan Hurtado de Mẽdoça, Marques de Cañete, hijo de el Marques don Garcia, Virrey de el Peru, y de la Marqueſa doña Tereſa de Caſtro, y es ſu vnico hijo y ſucceſſor don Garcia Hurtado de Mendoça.

Doña Luiſa de Cabrera y Bobadilla, caſò con don Ioan Velazquez Dauila, Marques de Loriana, y no tuuo ſucceſsion.

Don Luis Geronymo Fernandez de Cabrera, y Bobadilla ſuccedio en eſta caſa, y es el quarto Conde, que ha hauido en ella. Casò con doña Ana Oſorio Mãrique, hija de don Garcia Aluarez Oſorio, Marques de Aſtorga, Conde de Santa Marta, y de la Marqueſſa doña Blanca Manrique de Aragon. Tiene la Teſoreria general de Aragon, que anda en ſu caſa deſde lo muy antiguo. Reſponde a lo que es en Caſtilla el Preſidente de la Real hazienda. Entran en ſu poder todas las rentas de aquella Corona, los donatiuos, y ſeruicios que ſe hazen a los Reyes en las Cortes, los alcanҫes de los Receptores. Hallaſe en el Real Conſejo de Aragon a todas las coſas de Iuſticia, y de gracia, y tocantes al patrimonio Real. En todo es ſu voto tan acertado, y cuerdo, como lo pudiera ſer, el de vn viejo muy experimentado. Todos le alaban de gran miniſtro, juzgandole digno de mayores acrecentamientos. Tiene tambien la tenencia de los Alcaçares de Segouia, que eſtà incorporada en ſu caſa, deſde el buen Marques de Moya don Andres de Cabrera, fundador de ſu caſa, y de la de Moya: Aquel raro exemplo de fidelidad, y reſpecto a los Reyes, y a todas ſus actiones.

CAPITVLO LXXIV.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Francauila.

Don

DOn Diego Hurtado de Mendoça, segundo Cõde de Melito, succedio a su padre, que murio el año de mil y quinientos y treinta y seis. Siruia con mucha assistẽcia a los Reyes don Carlos, y don Filipe segundo. Fue su Presidente de Italia, y con retencion de este oficio, Gouernador de el Principado de Cataluña. Tuuole en su ausencia el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Despues fue Virrey de Aragon, y de el Consejo de Estado, Principe de Melito, y Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago. Fue de muy superior entendimiento, y de excelentissimas partes, que le hizieron merecedor de mayores lugares que los que occupo.

Casò dos vezes: la primera con doña Catalina de Silua, hija de don Fernando de Silua, quarto Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, y de la Condessa doña Catalina de Andrade. Fue de este matrimonio, vnica hija y successora, doña Ana de Mendoça, y de la Cerda.

La segunda muger, fue doña Magdalena de Aragon, hija de don Alonso de Aragon, segundo Duque de Segorue, y de la Duquessa doña Ioana de Aragõ. Era el Duque de Segorue, nieto de el Infante de Aragon don Enrique Maestre de Santiago, y no me consta vbiesse succesion de este segundo matrimonio. Murio el Principe en Madrid, año de mil y quinientos y setenta y ocho.

CAPITVLO LXXV.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, Princesa de Melito, Duquesa de Francauila.

DOña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hija vnica de el Principe don Diego, succedio en la casa el año de mil y quiniẽtos y setenta y ocho. Hauia casado con Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli en el Reyno de Napoles, Duque de Pastrana en el de Toledo, en el de Portugal, Señor de la Chamusca y de Vlme, Sumiller de Corps, y Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo, y de sus consejos de Estado, y Guerra. Mayordomo mayor de el Principe don Carlos, gran Priuado, y fauorecido de el Rey, si otro lo ha sido de su principe, con tanta razon: Por hauer sido cauallero de muy excelentes partes. Fue hijo de Francisco de Silua, Señor de la Chamusca, y de Vlme, y de su muger doña Maria de Noreña, hija de Ruy Tellez de Meneses, Mayor-

domo mayor de la Emperatriz doña Ysabel, y de su muger doña Guiomar de Noreña. Nieto de Ioan de Silua, Señor de la Chamusca, y de su muger doña Ioana Enriquez, hija de Ioan Enriquez el viejo, Señor de las Alcabas. Linages todos de Ricos homes, y de los mas estimados, y generosos de Portugal.

Vino Ruy Gomez a Castilla, con su abuelo Ruy Tellez de Meneses, mayordomo mayor de la Emperatriz, y fue Menino de el Rey Catolico don Filipe segundo. Tomole tanta aficion el Rey, que nunca le dexò de su lado en todas sus jornadas de Paz, y de Guerra, hasta que murio el año de setenta y tres. Buen testimonio de el gran talento de Ruy Gomez, hauer sido intimo priuado de vn Rey de tan claro juicio, y entendimiento. No medrò, ni se acrecentò demasiadamente, porque no era cobdicioso.

Esta priuança de el Principe era con beneplacito, y aplauso de el Pueblo, que le queria, y respectaua, y por eso fue mas estimada. Quisiera, y pudiera dezir grandes cosas de el Priuado, y de la priuança. No para alaballos, sino para admiracion. Porque como dixo Aristoteles. *Magnorum non est laus, sed admiratio.*

Luego como murio el Principe don Diego, le le puso demanda a la Princessa su hija, por el Mayorazgo que dexò fundado el Cardenal. El demandante fue don Iñigo de Mendoça, hijo mayor de don Gaspar Gaston de la Cerda, Señor de Pastrana, que era hijo segundo de el Conde de Melito. Dezia le tocaua a el la succesion de aquello, como a hijo de hijo segundo de el Conde de Melito, y de la Condessa doña Ana de la Cerda. Porque no se podian admitir mugeres, hasta que se acabassen las lineas de Varones, conforme a los llamamiẽtos de el Cardenal: y assi acabada la linea de el hijo mayor de los Condes de Melito, como se hauia acabado en su hijo el Principe de Melito: Entraua luego la de su padre don Gaspar hijo segundo.

Obtuuo esta razon, y adiudicosele a don Iñigo, la villa de la Puebla de Almenara, con lo demas de que se componia el Vinculo de el Cardenal, contenido en la demanda. Vencido el pleito, el Rey Catolico don Filipe segundo, dio titulo de Marques de Almenara a don Iñigo. El segundo Marques fue don Diego Hurtado de Mendoça su hermano. El tercero, don Geronymo Conde de Concentayna, descendiente de doña Brianda de Mendoça, y de la Cerda, Condessa de Concentayna. Esto fue muy a-

juſtado con la volũtad de el Cardenal, en las clauſulas de el Mayorazgo. Porque diſpuſo q̃ acabadas todas las lineas de los varones, de varõ en varon, como ſe acabaron en el Principe de Melito, y en don Diego Marques de Almenara, entraſſen las de las hijas, y era la mayor la dicha doña Brianda: y aſsi fue admitido ſu biſnieto don Geronymo Conde de Concentayna.

Eſto no fue excluir mugeres de la ſucceſsion, como han dicho algunos, lo hizo el Cardenal. Porque, como Chriſtiano, como Iuriſta, como Hiſtoriador, y como prudente, ſabia no era licita tal excluſion, y que han de ſer admitidas, conforme a derecho diuino y humano. Lo contrario dixo el Emperador Iuſtiniano, que es grandiſsimo vicio, y que los que hazen diferencia entre los varones, y las mugeres, accuſan y condenan, a la naturaleça, y que tal conſideracion es iniqua, impia, intolerable, ſubtil demaſiadamente. Contiene vna cierta manera de exheredacion, y por eſo, ſe deue reputar por odioſa, como eſcriuio Baldo.

In l. maximum vitium C. de liber. præteri.

In l. ſed & milites in 1. de excuſa. tut.

Sabia muy bien el Cardenal, que por hauerſe admitido mugeres a la ſucceſsion de las Coronas Reales de Caſtilla, Leon, Portugal, y Aragon, ſe hauian enriquecido, y acrecentado tanto, que no ha hauido Monarchia, que llegue con mucho, a lo que ha llegado la de Eſpaña. Perdonen me, los que han pueſto ſemejantes condiciones, que mas prudente reſolucion tomaran, en admitir las mugeres, que la tomaron en excluyllas. Mi deſaſtres les pudiera contar, que han ſuccedido a caſas muy principales, que han parado en perſonas tan deſiguales a los fundadores, que ſi tal penſaran pudiera ſucceder, no hizieran los Mayorazgos. Preferir la linea de los varones, a la de las mugeres, como hizo el Cardenal, eſo es muy licito, y fauorable, ſanto, y honeſto.

Fueron hijos de los Principes de Melito, don Rodrigo que ſuccedio en la caſa, como veremos, don Diego, Ruy Gomez, don Pedro Gonçalez de Mendoça: doña Ana: doña Maria, que murio niña. Otra doña Ana, Monja en Paſtrana, en el Monaſterio de la Sanctiſsima Concepcion, fundado por ſus padres, a la Orden de ſan Franciſco.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Alanquer.

Hijo segundo de los Principes de Melito, Comendador de Herrera, de la Orden de Alcantara. Todo es de su abuelo materno, el Principe de Melito, Duque de Francauila, don Diego Hurtado de Mendoça. El nombre, su grãde entendimiento, valor, discretion, y el estar bien visto, y experimentado, en muchas cosas graues, que han pasado por sus manos. *Et cedro digna loquutus.* El Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Gouernador, y Capitan general de los Reynos de la Corona de Portugal, con titulo de Marques de Alanquer, en ellos. Oy es Presidente de el Consejo de la mesma Corona: que exercita con singular aprobacion, y prudencia: *importunus non extorsit.*

Casò con doña Ana Sarmiento de Villandrando, Cõdesa proprietaria de Salinas, y Ribadeo: hija de el Conde don Rodrigo, y de la Condesa doña Antonia de Vlloa.

Despues, con doña Marina, hermana de padre y madre de la Condesa doña Ana, y tambien succesora en aquellas dos casas. De este matrimonio tuuo a don Rodrigo.

Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando, y Mẽdoça succedio a su madre la Condesa doña Marina en las dos casas, de Salinas, y Ribadeo. Viue casado con doña Ysabel Margarita de Ixar, Duquesa proprietaria de Ixar, y es su hijo don Iayme Frãcisco Victor, en la cuna recien nacido, y alli Conde de Belahit.

PARRAFO II.

Ruy Gomez de Silua, y de Mendoça, Marques de la Alisеda.

Hijo tercero de los Principes de Melito, Marques de la Alisеda, por gracia, y merced de el Rey Catolico don Filipe tercero, y su Mayordomo, Comendador de Bexix, y de Castel de Casteles, en el Reyno de Valencia. Cauallero de mucha suerte, tan entendido como todos sus hermanos, verdadero, afable, amigo de hazer gusto, benigno, illustre en muchas, y muy grandes virtudes.

Casò con doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de don Bernardino Manrique de Lara, Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y de la Marquesa doña Antonia de la Cerda. Son de este matrimonio don Bernardino, y doña Ana.

Don Bernardino segundo Marques de la Alisеda.

ELOGIO.

De el Arçobiſpo don Fray Pedro Gonçalez de Mendoça, Obiſpo, y Señor de Siguença.

EN eſte Elogio me ha de acontecer lo que en otros, en que he dejado muchas coſas por no parecer largo. Y rè detenido, por guardar el orden, y proporcion que en lo demas.

Es el Arçobiſpo, hijo de los Principes de Melito, y nacio en Madrid a diez dias de el mes de Ebrero, de el año de mil y quinientos y ſetenta y vno. Su primer nombre fue Hernando, por obligaciones de abuelos, a quien ſiempre ſe tiene reſpecto. Deſpues le mudò en memoria de el Cardenal, con Patronymico, y apellido.

Deſde la edad de tres años, ſe le conocio muy notable aficion al Serafico ſan Franciſco: de manera que no ſe queria poner otros veſtidos, ſino aquel ſanto habito. Siendo muy niño, eſcriuiò Gregorio decimotercio, a ſu madre la Princeſſa, le embiaſſe vn Retrato de don Pedro, porque le queria hazer Cardenal, y en orden a eſto mandò al Nuncio Filipe Sega Obiſpo de Placencia, que fue Cardenal, le dieſſe la primera tõſura. Con loqual la Princeſſa ſe alentò, a que ſiguieſſe el Eſtado Eccleſiaſtico, a que le via muy inclinado: ſin reparar en la gracia que tuuo el Principe ſu marido, para la gran Cruz de S. Ioan, con diez y ſeis años de antiguedad para el hijo que le pareciesſe.

Era menino de el Principe dõ Filipe, quando el caſamiento de la Infanta doña Catalina ſu hermana, que ſe celebrò en Çaragoça. En eſta occaſion le mandò el Rey don Filipe ſegundo mantuieſſe vn Torneo con los demas meninos. Hizolo con mucha gracia, y fueron Iuezes el Rey, y ſus hijas, las Infantas doña Yſabel, y doña Catalina. Deſde eſtas fieſtas ſe partiò a tomar el habito de Frayle. Eſcogio para ello el monaſterio de nueſtra Señora de la Salceda, en la Alcarria prouincia de el Reyno de Toledo: caſa tan recolecta, y reformada, como la que mas de la Orden. Paſsò el Nouiciado tan humilde y exemplar, que admiro ſu modeſtia, y el no hauer querido ſer reſeruado en nada. Al tiempo de la Profeſsion, mandò el Rey que vn Alcalde de Corte ſe hallaſſe en ella en ſu nombre, y q̃ hizieſſe el gaſto y coſta, a todos los que concurrieſſen: y aſsi ſe hizo muy ſplendidamente. Luego le mandò el meſmo Rey, que acompañado de vn diffinidor de ſu habi-

to, se viniesse a estudiar a san Ioã de los Reyes. En este camino le tope yo, entre Toledo y Olias, a pie, muy cansado, y caluroso, y le pedi con grande afecto, se entrasse en vn coche, por vn momento, para que no le dañasse el Sol, que hazia muy grande: y no vbo remedio que lo hiziesse.

Estando en Toledo aduirtio el Cardenal don Gaspar de Quiroga, hauia hecho la profesion antes de el tiempo necessario, y vbo la de hazer de nueuo en manos de fray Pedro de Salazar Prouincial de Castilla.

Tuuo por su Maestro, a fray Francisco de Guzman Comissario general de las Indias, confessor de la Infanta doña Maria Emperatriz de Alemaña. Yo le oy muchas vezes, que deprendia mas que le enseñaua. Desde san Ioan de los Reyes, fue a ser Colegial de san Pedro y san Pablo en Alcala. Acabados sus estudios, fue Calificador de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Predicador mayor de san Francisco de Alcala. El primer sermon predicò en la Capilla de palacio, y despues otros muchos antes de ser Sacerdote: cosa que no se permite a todos.

Nombròle por Prelado de el conuento de las Descalças, la Emperatriz, que viuia alli recogida. Occupose en este ministerio con la mucha prudencia, y cordura con que le han exercitado muchas personas graues, de canas, y autoridad, despues de Generales, y Comissarios generales.

Hauiendo sido Prouincial de Castilla, Visitador de la Prouincia de Santiago, fue Comissario general de la familia Cismontana. Antes que se cumpliessen los tres años, que suele durar la occupacion de este oficio, le alcançò el Rey don Filipe tercero, prorrogacion por otros tres, y de ninguna manera se pudo acabar con el, que lo aceptasse. Estando el Rey en san Lorenço el Real, le embiò a dezir con el Marques de Malpica, no se excusasse de ser Comissario general, por aquellos tres años, y que despues seria General, y luego Cardenal. En esta occasion dixo el Duque de Lerma, gran priuado de el Rey: No espante que el Rey haga instancia, a fray Pedro Gonçalez de Mendoça, para que sea Comissario general. Porque desde que gouierna su Orden, no se ha dado memorial contra el, como se han dado contra todos.

Tiniendo el oficio de Comissario general, le embiò el Rey dos vezes a Portugal, a negocios muy graues, que tenian necessidad de hombre de mucho gouierno, y destreza para resoluellos.

Cũpliò cõ tan general aplauso,

y satis-

y ſatisfacion, con las obligaciones de todos ſus oficios, que han ſido, y en lo venidero ſeran muy celebradas, y tenidas por Oraculo todas ſus actiones.

Quedò, demas de eſto, cõ grande mano, y autoridad, en las coſas de la Religion, tan amado, y querido, que eſtando hecha concordia, que la electiõ de General ſe haga vna vez de la familia Ciſmonta, y otra de la Vltramontana. Todos los de eſta cedieron ſu derecho, para q̃ fueſſe electo fray Pedro, aunque era Ciſmontano. No ſe que mayor encarecimiẽto ſe pueda hazer de ſu buen gouierno, y de la eſtimacion que ſe hazia de ſu perſona.

Deſeaua el Rey ſalieſſe por General vno, y tenia muchas dificultades, y no ſe hallaua camino para vencerlas. Vioſe en cuydado, haſta que cayò en que ſe encomẽdaſſe a fray Pedro, por medio de vn gran miniſtro. Encargoſe fray Pedro de el negocio, y no fue menester mas, paraque ſe cõcluyeſſe a contento de el Rey, de que ſe tuuo por muy ſeruido.

Predica con mucha gracia, y como muy fundado Theologo, y ſiempre ſon muy cobdiciados ſus ſermones. Vno predicò en la eleccion de Comiſſario general, que le embiò a pedir la Reyna doña Margarita, con el Conde de los Arcos. Dos vezes ſe le mandò leer, y todas las naciones lleuarõ copia de el a ſus prouincias. En eſta occaſion le mandò el Rey, q̃ auiſaſſe a los frayles, le pidieſſen lo que vbieſſen meneſter, y bien les eſtuuieſſe. Suplicaronle muchas coſas, que hizo con mucha liberalidad, y franqueza.

Corria tan conſtante y comũ opinion de ſu vida, gran talento, y merecimiẽtos, q̃ como de cauſa propria, ſe trataua por muchos de que ſe començaſſe a premiallos. Fue conſultado para la yglesia de Euora, que es en la Corona de Portugal, la de mayores prouentos. No ſuccedio como ſe hauia penſado; y en eſta occaſion le dixo el Duque de Lerma, que el Rey le queria para dentro de palacio, dandole a entender, que para Maeſtro de el Principe. Yo fuy preguntado, por entonces, ſi ſe hauia dado aquella occupacion a Religioſo. Aunque otro pudiera ſentir la reſpueſta, fue que a muchos. Entre ellos a don Diego Gelmirez Abbad de Sahagun, q̃ lo fue de el Emperador dõ Alonſo, y murio Arçobiſpo de Santiago. A don Cenebruno tambien monge Benito, y Arcediano de Toledo, de el Rey don Alonſo el Bueno, y vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. De la Orden de fran Frãciſco fray Ioan Gil de Camora, de el Rey don Sancho el Brauo. De el Principe don Ioan, hijo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel, dõ fray Diego

de Deça, de la Orden de Predicadores. Vino a ser Arçobispo de Seuilla, Electo de Toledo, Inquisidor general. De la de S. Augustin, don fray Ioan de Muñatones, Obispo de Segorbe, de el Principe don Carlos, hijo de el Rey don Filipe segundo. Cessò la platica de el Magisterio de fray Pedro, por hauer vacado la Yglesia de Osma, en que se tratò de acomodalle, y fue presentado. Antes de venir las Bulas, vacò la de Granada, y se le dio. Alta, sublime, y excelente dignidad: ninguno mas digno de tenerla, y muy merecida antes de que se le diesse.

Goçòla poco, aunque no se le parecio, en lo mucho que hizo en la Yglesia, con los pobres, y en las cosas de la Mesa Arçobispal. Porque acrecentò a la Capilla mayor, el crucero de el Coro, con mucha costa y lucimiento. Dio a la Yglesia, entre otras muchas cosas, vn pedaço de Lignũ Crucis, guarnecido de pedreria, que es de mucho precio. Labrò las casas Arçobispales a mucha costa.

Aqui en Granada escriuio la Historia de nuestra Señora de la Salzeda: casa en que tomò el habito. Tratò en ella de mas de el assumpto principal, con varia erudicion de letras diuinas, y humanas, de otras cosas de mucha importancia, specialmente de los Arçobispos sus antecessores, cuyo Catalogo se deseaua. Muestra bien la deuocion que tiene, con aquel gran Santuario, en lo que de el escriue. En lo que le ha labrado, y enriquecido, con Reliquias, Ornamentos, plata, y muchos atauios de valor, que le ha dado el amor, y obligacion que le confiessa.

El mesmo Rey don Filipe tercero le presentò a la Yglesia de Çaragoça, donde tambien estuuo de paso, pero no tanto, que se oluidasse de las casas Arçobispales que tenian necessidad de ser reparadas, y labròlas tan sumptuosas, como agora las vemos. Alli defendio valerosamente los priuilegios, y libertades de su Yglesia, en occasiones que se ofrecieron de quebrantarselas.

El Rey don Filipe quarto, le dio la Yglesia de Siguença, para tenerle mas cerca, quando le vbiesse menester, informado de lo que su padre y abuelo le hauian honrado, y fauorecido por su virtud, letras, y grande sufficiencia.

Tal es el concepto que ha formado el mundo, de el Arçobispo, el credito que tiene de su modestia, que le parece puede dezir de si mesmo en la prouision, de estas tres insignes Yglesias: *Improuidus accepi.*

En la primera entrada, que hizo en el Cabildo de Siguença, le

señalò

ſeñalò quatrocientos ducados cada año, para gaſtos de la fabrica. Diole cinco mil, para cerrar con Rejas los dos Coros. Ha labrado la fortaleça de la ciudad, que ha ſeruido de morada a ſus predeceſſores. Eſto de tal manera, que no la conocera, quien la v biere viſto antes. El meſmo cuydado de labrar y reedificar, ha tenido en todas las partes donde ha ſido Prelado, como ſe ha dicho: todo tan lucido, y que podrà dezir de todas aquellas ciudades, lo que dixo Octauiano Ceſſar Auguſto, de la de Roma: *Vibem lacteritiam inueni, Marmoream relinquo.*

En todas, le han tenido los ſubditos por hermano, compañero, y amigo, ſegun el buen tratamiẽto, y obras que les hizo, y haze. No que por ello ſe aya faltado a ſu autoridad, a la juſticia, y buen gouierno. Porque todo ha eſtado en gran concierto, punto, y eſtimacion. Son de ello ſus pregoneros, y de las muy copioſas, y largas limoſnas, a todo genero de gentes: a Eccleſiaſticos, Monaſterios, y Hoſpitales, con particulares ſituaciones. A la gente noble, ſocorre por años, v meſes v dias, con tanta aſiſtencia, que nunca les ha faltado con que paſar, y tratarſe hõradamente: cuydado de generoſo ſpiritu, que deuen imitar los Prelados.

Su caſa mayormente en Çaragoça, y agora en Siguẽça, es meſon perpetuo de la gente de bien que ha paſado por aquellas ciudades. A todos recibe, hoſpeda, acaricia, y regala con mucha corteſia, y agrado, como ſaben muchos.

Hanle eſtimado con extraordinario encarecimiento los ſummos Pontifices, los Reyes, los Principes eſtrangeros: He leydo de eſto, muchos teſtimonios en papeles autenticos, que han venido a mis manos.

Quãdo ſe tratò de la opinion de la ſantiſsima Concepciõ, le encargò el Rey D. Filipe tercero, informaſſe a Paulo quinto. Hizolo tã conſumadamente, que cauſô en Roma mucho ruido la informacion, y fue tan celebrada, que no quiſo eſtar ſin ella, ningun hombre de ſuerte, con que ſe derramò por todo el orbe Chriſtiano. En ſu Religion, llaman vnos celeſtial ſu gouierno: Otros le dizen, *Homo miſſus à Deo.*

Todo el diſcurſo de ſu vida, ha ſido muy ygual, ſin que ſe le aya notado coſa que reprehenderle; en que imitalle muchas. *Vitam habet, quale alius votum.*

Præſul Candore animi, & larga in omnes, præſertim pauperes, beneficientia: conſilio prouido: prudentia ſolerti: morum facilitate, cum ſeueritate coniuncta: ingenij al-

titudine

titudine: ſolida ſacrarum literarum cognitione. Menſa, veſte frugalior, quã tanti ſtemmatis virum deceat. Omnibus denique cognatis virtutibus, quæ maioribus ſuis, ſeu gẽtilitiæ dotes ſunt, ſic elucet, vt amor, & delitium, generis humani dici poſsit.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duqueſſa de Medina Sidonia.

DOña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hija de los Principes de Melito, Duques de Paſtrana, casò con don Alonſo Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Marques de Cazaza, Conde de Niebla, Señor de la ciudad de ſan Lucar de Varrameda: general de la armada, que el Rey Catolico don Filipe ſegundo, embio a Inglaterra, el año de mil y quinientos y ochẽta y ocho. Fueron ſus hijos, don Ioan Manuel Domingo de Guzman, que ſuccedio en eſta caſa. Don Filipe de Aragon, que casò con la Marqueſa proprietaria de Alcala de la Alameda, doña Antonia Porto-carrero: y biudo ſe entrò en la Orden de ſan Geronymo. Don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Conde de Saltes, que casò con doña Brianda Sarmiento de la Cerda, hija de don Franciſco de Guzman y Çuñiga, Marques de Ayamonte, Gouernador de Milan, y de la Marqueſſa doña Ana Felix de Guzman. Miguel Perez de Guzman. Don Alonſo Perez de Guzman, Dean de Iaẽ. Don Ioan Claros, muy valeroſo Capitan en Lombardia. Doña Leonor, Princeſſa de Melito, doña Ana de Mendoça, y de la Cerda.

Don Ioan Manuel Domingo de Guzman, Duque de Medina Sidonia, Cauallero de el Tuſon, casò con la Duqueſa doña Ioana de Sandoual, hija de don Frãciſco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comendador mayor de Caſtilla, y de la Duqueſa doña Catalina de la Cerda. Son ſus hijos, don Gaſpar, Conde de Niebla, don Melchor, que eſtà concertado de caſar, con la Marqueſa de Villa-manrique, doña Filipa Luiſa Manrique de Çuñiga, y doña Luiſa.

Miguel Perez de Guzman, casò con doña Magdalena de Guzman, hija y ſucceſſora de Tello de Guzman, Conde de Villa-verde, y de ſu muger doña Ana Maria Enriquez, y es ſu hija doña Ana de Guzman.

Mucho holgara dezir la grandeça, y aparato con que el Du-

que

que, hospedò en su Dehesa de Doñana, el año de veinte y quatro, al Rey Catolico don Filipe quarto. Mas quien podra tanto? Todos los papeles, que se han impresso en esta materia, quedan muy cortos, por mas que los alargaron sus autores.

CAPITVLO LXXVI.

Don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana.

Ispani nominis gloria. Fue hijo mayor: y succesor de los Principes de Melito, Ruy Gomez de Silua, y doña Ana de Mendoça, y de la Cerda. Menino de las Reynas doña Ysabel, y doña Ana. Quando el Rey don Sebastian de Portugal vino a verse a Guadalupe, con el Rey don Filipe segundo, le embio a visitar con el, la Reyna doña Ana. Diole en esta sazõ vna daga, garnecida de diamantes, diziendole. Yo os ceñirè la espada a su tiempo.

Poco despues passò a los estados bajos, con titulo de Consejero de Estado y Guerra. Hallole con el Duque de Parma, y con el Conde de Fuentes, en las facciones de Iatelete, y de la Fera, y en todas las mas importantes.

Fue Capitan de la Caualleria ligera en los mesmos Estados. Occupòse en este oficio, con tanto lustre, y autoridad, que gastò en ello, y en sosegar Motines, y en otras occasiones de el seruicio de el Rey, gran parte de su hazienda. Murio en lo mejor de su edad, en la villa de Luzelt-burg, saliendo a recebir al Archiduque Alberto, Cardenal de Toledo, que yua por Gouernador de aquellos Payses. Hizieronle muy amado, (y aun de sus enemigos) sus heroicas virtudes: su bondad: su clemencia: su modestia, y otras muy grandes qualidades, dignas de mayor fortuna: que se suelen desear en los grandes Principes. *Laudis eius plena est terra.*

Casò con la Princessa doña Ana de Portugal, y Borja, hija de don Fadrique de Portugal, Caualleriço mayor de la Reyna doña Ysabel, muger tercera de el Rey don Filipe segundo, y de doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandia. Heroica Matrona, y tal que en todo genero de virtudes, se ha puesto en tan alto estado, que dexa atras a muchas, de las mas spirituales. Son sus hijos don Rodrigo que succedio, don Francisco que murio, como muy valiente Cauallero, en la guerra de Lombardia, contra el Duque de Saboya. Don Diego de Silua, y de Mendoça, es Marques de Orani,

Mayor-

Mayordomo de el Cardenal Infante don Fernando, Cauallero de tantas partes, y esperanças como el que mas.

Casò con doña Lucrecia Corella de Moncada, hija de don Geronymo Corella primogenito de el Conde de Concentayna, y de su muger doña Guiomar de Moncada, hija de el Marques de Aytona, y de la Marquesa doña Lucrecia Gralla. Son sus hijos don Fadrique, don Ioan, doña Ana, y doña Guiomar.

PARRAFO I.

Don Ruy Gomez de Silua, de Mendoça, de la Cerda, Principe de Melito, y Duque de Pastrana.

GRande gloria es de el Principe, tener en su seruicio, vn ministro, de quien pueda fiarseguramente, sus importancias. Casiodoro dixo, que le yua mas en ello, que en hallar vn gran Tesoro. Quan cierto sea, y con quanta razon se diga, dira el Principe que le hallare. Hanlo podido dezir los Reyes don Filipe tercero, y quarto, de el de Melito, por la experiencia que tienen, de como les ha seruido. Halo hecho con gran de amor, y cuydado, desde que nacio. De Menino al tercero, en siendo jurado legitimo successor de esta Monarquia. Siendo de nueue años, passò a Flandres con el Duque su padre, y a la passada por Milan, el Condestable de Castilla, Gouernador de aquel Estado, le hizo Capitan de Infanteria, antes que fuesse soldado como el gran Pompeyo. Anduuo al lado de su padre, hasta que murio, y quedò de once años. Boluiose luego a España, y el Rey don Filipe segundo le mandò ceñir espada, y que se cubriesse de aquella edad.

Residiendo en la Corte, con grande aceptacion de todos los Estados, y mucho mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, que hauia formado gran concepto de su talento y prudencia, le encomendò el año de seiscientos y doce, fuesse a Francia, a cõcluir los casamientos, que estauã tratados, entre el Principe don Filipe, con la Princessa doña Ysabel, y la Infanta doña Ana con el Rey Luis decimo-tercio. Toda Europa sabe la grandeça, y gasto con que se hizo esta jornada: y assi no trato de ella. Buelto a la Corte, el Rey le dio el oficio de Caçador mayor de la Volateria, y le hizo Gentilhombre de su Camara, con vna buena Encomienda de la Orden de Santiago.

Luego que succedio el Rey don Filipe quarto, le embiò por su Embajador a Roma, al Papa

Vrbano octauo, y alli le tenemos agora, muy querido, y reſpectado de aquella Corte, y tambien recebido, que todos ſe hazen lenguas en celebrar ſu admirable manera de proceder, y de tratar con todas las naciones. El Papa en diuerſas occaſiones de Conſiſtorio publico, ha fauorecido extraordinariamente la deſtreça, con que trata los negocios, ſu compoſtura y juicio. *Eſto es vſque ad prodigium, vſque ad miraculum.*

Digan lo que quiſieren, yo tengo por cierto, que la Embajada de Roma, es la coſa de mas ſubſtancia, y confiança, que proueen los Reyes. La que ha meneſter mas hombre, por la variedad de coſas graues, que han de paſar por ſus manos. Los Virreyes ſon ayudados de Conſegeros, y miniſtros. El Embajador de Roma lo ha de ſer ſolamente de ſu entendimiento, y cordura: y eſto ha de gouernalle. Si ſe hierra, en nada pueden ſer mayores los errores, que en eſte miniſterio. Diganlo las elecciones de Summos Pontifices. Los humores tan encontrados de los Cardenales. Pues que ſe dirà de lo que le paſa con los Embajadores, y con todas las naciones de la Chriſtiandad, que alli concurren, a quien ha de contentar y ſatisfazer. Llamanle Rey de los Embajadores: Eſtando en eſta Embajada le ha hecho el Rey de ſu cõſejo de Eſtado.

Caſò con el Aue Phenix de Eſpaña, ſu prima hermana, doña Leonor de Guzman, hija mayor de don Alonſo Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de la Duqueſa doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hermana de ſu padre. Son ſus hijos, don Rodrigo, Marques de Algecila. Don Alonſo de la Cerda, y de Guzman, Conde de Galbe. Don Diego de Guzman, Abbad de Salas. Dos hijas, doña Maria, y doña Ana Maria.

Los titulos de ſu caſa ſon, Principe de Melito, Duque de Paſtrana, Marques de Algecila, Cõde de Galbe, y de la Chamuſca, en Portugal. Trahe pleito por el Condado de Cifuentes, q̃ dizen muchos Iuriſtas le pertenece: y ſi le vence, ſera por el, Alferez mayor de Caſtilla, como lo fueron los Condes de Cifuentes ſus anteceſſores.

CAPITVLO LXXVII.

Don Ioan Hurtado de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, tercero ſucceſſor temporal de el Cardenal, como ſe ha dicho, fue hijo de doña Ynes de Touar. Aſſi le llama el Cardenal, en las

clauſulas de los vinculos, en que declarò hauer de pertenecelle, deſpues de otros llamamientos. Eſtaua legitimado, para ſuceder en ellos, como los demas ſus hermanos, don Rodrigo, y don Diego.

Deſeò el Cardenal encaminalle por la Yglesia, y en orden a eſto, el año de mil y quatrocientos y ochenta y ſiete, a tres de Abril, eſtando el Cardenal en Cordoua, le dio dimiſſorias para primera tonſura. Llamale noble varon, eſtudiante de Valladolid, de la Dioceſsis de Palencia. Don Ioan fue poco inclinado, al exercicio de las letras, y aſsi no le ſeguia de buena gana, y declarò ſe mas en muriendo el Cardenal, y por eſto quedò pobre.

Caſò tres vezes: La primera con doña Ana de Aragon, hija de don Luis de Beaumont, Condeſtable de Nauarra, y en Caſtilla Marques de Hueſca, y de ſu muger la Condeſa doña Leonor de Aragon, hermana de el Rey Catolico don Fernando, como dize Eſteuan de Garibay.

Lib. 29. c. 23.

Fueron de eſte matrimonio, don Diego Hurtado de Mendoça, que parò en lo que luego diremos, y doña Catalina de Mendoça, que casò con don Ioan de Quintana, de quien no me conſta aya quedado deſcendencia.

La ſegunda vez casò en Toledo, con doña Ynes de Horozco, hija de Ioan Perez de Horozco, Comendador de Veas, de la Orden de Santiago, y de ſu muger doña Maria Chacon, naturales de Ocaña. Nacio de eſte matrimonio doña Vrſula de Mẽdoça, cuyo ſera el Parrafo ſegundo.

La tercera muger de don Ioan fue doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Torde-humos, Guardeo, y Caſtrillo, hija de Diagomez de Sandoual, y de doña Leonor de la Vega, y no les quedaron hijos.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoça.

DVrante eſte matrimonio tercero, començaron en eſtos Reynos, las guerras ciuiles, que fuerõ llamadas Comunidades. Su principio fue por cierto muy ſanto, y juſtificado, porq̃ era ſuplicar al Rey dõ Carlos, ſe contẽtaſſe de remediar algunos deſordenes, contra el ſeruicio de Dios, ſuyo, y en mucho daño de la Republica. Deſpues ſe les calentaron las bocas a los pueblos, y excedieron de muchas maneras, muy culpables.

Tomaron algunos para ſu amparo, y defenſa a muchos Señores, y Caualleros, y entre ellos

a don Ioan Hurtado de Mendoça, a tiempo que pudo con buena seguridad de todo, encargarse de hazer instancia, paraque se pusiessen las cosas en concierto. Aunque todas las platicas, que tocan en deseruicio de los Reyes, son tan delicadas, y pez tan pegajosa, que no puedan menos q̃ manchar, por mayor que sea el respecto, y miramiento con que se traten. Don Ioan se gouerno con tanta prudencia, y veneracion de el Rey, que no se le pudo imputar culpa por lo que hizo.

Antes que començassen los rompimientos, y desordenes, se passò a Francia, llamado, y lleuado de los amigos, que dexò en aquel Reyno el Cardenal, que solicitauan su jornada, desde el año de diez y siete, con correspondencia, y cõmunicacion muy seguida. Cuydados, y pesadumbres domesticas, le dieron prisa a resoluer su jornada, y la de su hijo don Diego, que lleuò en su compañia. No tuuo necessidad de justificar lo que le hauia succedido, ni de hazer plato de su inocencia, como lo hizieron los que llegaron a ser culpados, pues el no lo estaua.

En Francia fue bien llegado, y el Rey Francisco el primero, le acariciò, y honrò tanto, que siempre hizo mucho caso, y estimacion de su persona. Lleuò en su compañia a don Diego Hurtado de Mendoça su hijo, de el primer matrimonio. Al qual casò el Rey de su mano, con la Señora de Maneuile, cerca de el Puerto de Diepe. Es su descendiẽte Marco de Maneuile, y de Mẽdoça, Señor de Maneuile, casado con Francisca de Mascarel. Son descendiẽtes de este matrimonio don Diego de Maneuile, y de Mendoça: assi se llama, *Gentilhome ordinaire de la Chambre du Roy de France*, y Luis de Maneuile estudiante, y dos Damiselas. Estâ muy celebrada en aquella prouincia, està descendẽcia de do Ioan, y mas rica que la de España, que con esta variedad de succesos, q̃ por el passaron, no quedò tan acomodada de hazieda como pudiera, y merece su qualidad. Mas en la honra y autoridad, ni en sus bienes no se les tocò, ni por imaginacion, ni hauia razon para ello, por no merecello, lo que don Ioan hauia hecho. Demas q̃ aunque vbiera faltado a sus grandes obligaciones, la succesiõ de España, ni la de Francia, no podia padecer detrimento en nada, por hauer nacido mucho antes q̃ començassen las Comunidades. Si nuestros Padres Adam y Eua, vbieran tenido hijos en el estado de la gracia, no nacieran subjetos a las miserias que los que nacieron, despues de hauer peccado. Esta es opinion de san Augustin, y de toda la Theologia.

Los Iuriſtas, de comun conſentimiento, reſueluen que los hijos que nacen a los padres antes de cometer delicto de Mageſtad diuina, o humana, no pueden ſer caſtigados con infamia, ni perdimiento de ſus haziendas. Quedò ſin dubda libre, toda la deſcendencia de don Ioan, aunque el vbiera delinquido. A eſte hecho ſe ha de reducir todo lo tocante a don Ioan Hurtado de Mendoça, en aquellos alborotos populares.

PARRAFO II.

Doña Vrſula de Mendoça.

DOña Vrſula de Mendoça, hija de don Ioan, y de ſu ſegunda muger doña Ynes de Horozco, casò en Toledo con Pedro de Salazar, hijo de Ioan de Salazar, Caualllero de el habito de Santiago, y de ſu muger doña Marina de Muxica, hija de Ioan Yuañez de Muxica, y de Yſabel de Angulo.

Ioan de Salazar fue hijo de Pedro Gomez de Salazar, de la caſa de Salazar, vna Torre cerca de Villanueua de Ladrero en Caſtilla vieja, de donde fue Andres de Salazar Caſtellano, de Palermo, ſu ſobrino. La muger de Pedro Gomez de Salazar, fue Ioana de Briçuela, de la caſa de Briçuela.

Pedro de Salazar nacio en Toledo, viuiendo alli de aſsiento ſus padres, y tuuo ſus caſas a la Parroquia de ſanta Leocadia la vieja, vnas que arrimò a las ſuyas dõ Fernando de Silua, hauiendo ſido de Ioan Rodriguez Portocarrero: Oy permanecen ſobre el Muro, con Torres, a la Vega. Tuuo buena hazienda, aſsi heredada de ſus padres, como por la dote que ſe le dio con ſu muger doña Vrſula. Toda la perdio en vn dia, por hauer ſido complice, a contemplacion de perſonas, con quien tenia amiſtad, y deudo, en vn delicto graue, contra gente muy principal, y poderoſa. Con eſta occaſion ſe ſalio de Toledo, y de eſtos Reynos, y ſe paſsò a los de Aragon, donde tenia vn tio, Obiſpo de Hueſca. Su muger doña Vrſula, quedò en Medinazelim, donde fue muy bien tratada por los Duques. Al cabo de muchos años muertos ya, los intereſſados en aquellas culpas, ſe boluio Pedro de Salazar a Caſtilla, y parò en la villa de Cifuẽtes, donde los Condes le hizieron muy buena acogida, y comodidades, haſta el año de mil y quinientos y quarenta, que murio, ſin hauer buelto mas a Toledo. Su muger doña Vrſula murio el de quinientos y ſeſenta y cinco, alli en Cifuentes. Eſtan enterrados en vna Capilla propria, en el Monaſterio

de

de ſan Franciſco, donde doto algunas memorias, y ſufragios, ſu hijo Chriſtoual de Salazar, que tambien ſe enterrò en la meſma Capilla. Fueron ſus hijos, Fernando de Salazar, y de Mendoça, Chriſtoual, y Diego de Salazar, y Pedro de Briçuela: los tres ſin ſucceſsion.

PARRAFO III.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

FErnando de Salazar, y de Mendoça, hijo mayor de Pedro de Salazar, y de doña Vrſula de Mendoça, nacio en Toledo, poco antes que ſus padres ſe auſentaſſen de eſta ciudad. Crioſe algun tiempo en Medina, y deſpues en Cifuentes, y de alli vino a Toledo. Fue eſto a tiempo que eran viuos, los que hauian ſido cauſa de el deſtierro de ſus padres, y de la perdida de hazienda, que començò a cobrar con ſu ayuda en vida, y en muerte. Pero, agua vertida, no toda cogida. Reparoſe mucho, caſando con doña Catalina de Quintanilla, hija de Diego de Quintanilla, y de doña Ana de Eſpinoſa, naturales de Toledo. Diego de Quintanilla era hijo de Lope de Quintanilla, cauallero de el habito de Santiago, Capitan de la gente de Alcala, en la Empreſſa de Oran, como ſe eſcriue en la Cronica de el Cardenal de Ciſneros. Alli ſe dize, murio antes de la jornada, enſayando vna Eſcaramuza, eſtropeado de ſu cauallo, muy cerca de donde ſuccedio lo meſmo, al Rey dõ Ioan el primero. Fue hijo de Alonſo de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de ſu muger doña Aldara de Ludeña. Lope de Quintanilla, caſò con doña Catalina de Porres, hija de Pedro Lopez de Porres, Comendador de Merida, y de doña Aldonça Ordoñez de Lara. Su hijo Diego de Quintanilla cõ doña Ana de Eſpinoſa, hija de Martin Alonſo Rengifo, hijo de Sancho Rengifo, y de doña Maria Briceño, y de doña Beatriz de Epinoſa, hija de Alonſo de Eſpinoſa, y de Ana de Buſtamante. Tenia hazienda en los lugares de Alcubillete, Burujon, y Aluala, juriſdiction de Toledo. C. 22.

Con todo eſto, no pudo llegar Fernando de Salazar, a tener los bienes que tuuo ſu padre, aunque ſe tratò autorizadamente, y con tanto punto, que ſe dezia de el, q̃ nadie hauia ſuſtentado tanta hõra, con tan poca hazienda.

Todo el diſcurſo de ſu vida fue muy ygual, ſin queja, ni agrauio de nadie, y haziendo placer, y guſto a todos los que le hauian meneſter. Solia dezir a eſte propoſito, que no ſolamente ſe hauia

de hazer gusto en las occasiones, sino procurallas, y lleuarsele a su casa de cada vno, y metersele por la boca. Iamas negò su ayuda, a quien se la pidiesse.

Tan amigo fue de la razon, y justicia, que se lastimaua, y pudria mucho, de que no se guardasse a cada vno. Tratò siempre mucha verdad, y aborrecio por estremo la mentira, ni aun a mentir, dezia se hauia de amagar.

Fauorecio a los pobres, y nunca les negò su limosna, y socorro. Muchas vezes le acontecio, leuantarse de la mesa, sin comer, por repartir lo que tenia, al enfermo, a la biuda, al menesteroso, embiandoselo a sus casas. Fue llamado padre de los pobres. Lo mesmo se dixo a su muger. Pudieranse referir muchas cosas, con que se prouara hauer merecido dignamẽte este cognomento. La Cofadria de la santa Caridad de Toledo, en que fue Cofadre mas de cinquenta y seis años, da buenos testimonios de lo que hizo en este caso, y en su gouierno.

Supose muy al cierto de sus Confessores, que por todo el discurso de su vida, guardò castidad conjugal: ni vn alçar de ojos, le fue notado.

✠

PARRAFO IIII.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

SAbia mucho, y tuuo grã conocimiento de los linages de estos Reynos, para honrar, y fauorecer a los q le mereciessen, no para dañar, ni ofender a nadie, que ni era bien, ni dado, a pecho tan Christiano, y Noble, como el suyo, ni a persona de su qualidad y suerte. Bien que algunas vezes, por ser apretado, y a mas no poder, despues de hauerse resistido, dixo con mucha verdad algunas cosas, de que no holgauan las partes. Mas en esto fue muy mirado, y detenido, diziendolo de la manera, que menos dañasse, y el no faltasse a los juramentos, y censuras.

Era el contento que recebia en dezir algun dicho en fauor de quien podia dezir bien, y alargarse, y hazialo muchas vezes, en cosas de que no tenian noticia las partes por quien lo dezia. Dõ Diego Lopez de Ayala, Comendador de el Azebuche, de la Orden de Alcãtara, de el Consejo, y Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, y Cauallero muy conocido por su nacimiẽto en Toledo su patria, y en toda España. Dixo en Consejo pleno, despues

de

de hauer encarecido la Nobleça de Fernando de Salazar, que hauia hecho mas de quinientos Caualleros. Preguntando como era aquello, reſpondio que por ſu dicho ſe hauian dado mas de quinientos habitos de las Ordenes militares.

Tenia tanto credito lo que dezia en ſus dichos, que ſe hizieron muchas informaciones, eſpecialmente *ad æternam rei memoriam*, en que le ſupuſieron como teſtigo. Fue tanto eſto, que tuuo neceſsidad de declarar en ſu teſtamento, que ſolo en vna informacion de aquellas hauia depueſto. Que todolo demas era ſuppoſitiuo, porque no lohauiadicho. Viniendo a Toledo algunos Alcaldes de hijos dalgo de las Cancillerias, han lleuado eſta clauſula autoriçada, y ha ſido de mucha importancia en el ſeruicio de Dios, y de el Rey. Como no pueda ſer que eſtas platicas ſean guſtoſas a todos es fuerça, que aya de hauer quejoſos, emulos, y ſentimientos. Por eſto fue murmurado, aunque ligeramente, que *conſcientia mille teſtes*, cada vno ſabe de ſi, y ſabia que aunque Fernando de Salazar, no hauia declarado al ſabor de ſu paladar, entendia nole hauia hecho agrauio, diziendo la verdad. Mas nunca ſe le deſcompuſo nadie, ni le tachò, antes fueron de ſu parte, en lo que ſe le ofrecio, ſin que el lo ſupieſſe, como conſtarà, de lo que diremos. Vbo menester probar ſu Nobleça contra el Cura de Camarena, que creo ſe llamaua Caſtro verde, q̃ le pedia cierta partida, como a fiador. El Cura preſentò por ſi, algunos contrarios, por aquellas cauſas, pareciendole ſe les hauia cahido la ſopa en la Miel, para vengarſe de Fernando de Salazar. Mas la verdad en lo vno, y en lo otro, tuuo tanta fuerça, que todos en conformidad declararon *contra producentem*, en fauor de Fernando de Salazar. El proceſso de eſta cauſa, vio el Doctor Alonſo Narbona, Abogado muy principal en Toledo, y alli muy eſtimado, por muchas razones, y el me dio noticia de eſte quento, por parecelle raro, y particular.

Pues que me ha venido la pelota a las manos, y buena occatiõ para proſeguir eſta platica. Pregunto yo, a los que me quiſieren reſponder que coſa y coſa. Vnos abominan de los que dizen eſtos dichos, y ſaben de linages. Llamandoles maldiciẽtes, deſlẽguados, q̃ eſtan ardiẽdo en los infiernos en cuerpo y alma. Que há de morir malas muertes. Que ſe miren aſsi, y ſe den vna bueita, y no ay infamia, ni oprobrio, q̃ puedan dezir de ellos, que no la digan, y publiquen. Otros por el contrario dizen que merecen les

hagan eſtatua, y ſean eternizados. Que ſi no fueſſe por ellos, eſtaria la verdad arinconada, y preualeciera la mentira, y falſedad, y les hechan muchas bendiciones, como a fauorecedores de la Nobleça, de la Verdad, y Iuſticia, y de todo lo bueno.

La diferencia que ay entre los vnos, y los otros, en eſta Antinomia, es, que los primeros ſon gente baja, o inficionada, con algun daño de linage publico, o ſecreto, y no quieren que ſe deſcubran, y hechen en la calle, ſus defectos. Eſtos blasfeman de los ſtatutos, y procuran deſaparecellos, limitallos, y cercenallos, armandoles çancadillas, con apariencias, y pretextos Chriſtianos, como zeloſos de el bien publico: de la honra de la nacion, y con otras ſofiſterias, que deſcubren ſus dañados intentos.

Los ſegundos, ſon la gente Noble, los qualificados de linage, y de todas maneras. Eſtos han ſido los que han fauorecido los Statutos, amparadolos, defendidolos, y los que los tienen en pie, contra los aſſaltos, y continuas baterias, que les han dado, y no ceſſan de dalles los primeros, que ſon los mordidos de la Tarantula.

Aunque con eſto me hauia reſpondido, y eſtaua acabado el pleito, y diſſuelta la queſtion, y difficultad, pregunto mas, cerca de el meſmo intento. No ſaben, y ſabemos, que la ſanta Silla Apoſtolica, ha confirmado eſtos Statutos, ſiempre que ſe le ha ſuplicado, juzgandolos por licitos, juſtos, y conuinientes al culto diuino, a la paz, y quietud de eſtos Reynos, y por otras muchas razones, que ſeria largo, y penoſo, contarlas? Segun eſto, obligados eſtamos todos, a guardallos, como precepto juſto de el ſuperior, en negocio de tanto peſo, grauedad importancia. No ſaben los ſucceſſos, que han tenido los que ſe han oppueſto, o impugnado eſtas Santiſsimas Leyes? Aduiertan, que las Yglesias que las tienen, las Ordenes Militare, el Santo Oficio de la Inquiſicion, los Colegios, los Monaſterios, las Cofradias, y otras qualeſquier Comunidades, y los que ſe quieren caſar, ſon innocentes, y no han de padecer, y han de ſer amparados, y defendidos, con verdad, diziendola ſiempre, que ſe preguntare para eſtas coſas. Mire cada qual como la dize, ſin paſsion, enojo, ni vengança. Con buenos fundamentos, y apoyos, no temeraria, ni arrojadamente, y en lo que no ſe le preguntare cõforme a derecho. Como ſeria, ſi ſe le preguntaſſe, lo q̃ el ſolo ſa-

be, o vio en alguna scriptura, o papel secreto, que no sabe de el nadie, o por el concepto, que vbiere formado, sin causa bastante, o legitima. No diga lo que oyo a otro en audencia, o con enojo, o siendo persona desacreditada: no sabiendo mas que aquello. En todo lo demas, en que dixere la verdad, mi anima con la suya. A los tales, las Coronas, las estatuas, la Eternidad, y todo lo demas que se les desea. Esto es de mucho merecimiento, para con Dios, y para con las gentes, y lo qne merece ser alabado, y tenido en mucho precio. A no hazerse esto, no haura cosa segura, y andaria todo confuso, y desordenado, en mucho prejuicio de la Republica. Muy conueniente es, y necessario, que aya quien sepa de linages, para que sede a cada vno lo que le pertenece, como lo hazian los Nomenclatores de los Romanos. Specialmente de el Emperador Alexandro Seuero: Tenian los cabe si, para que los informassen de la qualidad, y suerte de cada vno: y assi repartian las honras, y los premios, sin defraudar a nadie, de lo que merecia.

El Rey Catolico don Filipe segundo, deseoso de dar los habitos de las Ordenes Militares, a personas capazes, y que no quedassen afrentadas, si faltauan en las qualidades, tenia en diferentes lugares, personas de quien se informaua en secreto, antes de hazer la merced.

En Toledo, tuuo a don Ioan Suarez de Caruajal, Obispo de Lugo, y por su muerte le seruia en esto, Fernando de Salazar. De cuya verdad, y entereça de animo, se puede affirmar hauer sido el Pytagoras, y el Caton de España.

Solia dezir de los habitos, y aun de los Titulos, que no hauian de ser comunes. Porque tanto es mas estimada, y apetecida la honra, y los premios, quanto son menos los que los goçan. Goçarlos muchos, es causa de que se desprecien, y dè agrauio, a los que le merecen.

PARRAFO V.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

FVera de lo que dezia, apremiado, y a mas no poder, o porque quando se subtrahia de hazer alguna declaracion, las partes le pedian que la hiziesse, porque les dañaria mas, no hazella. En lo demas fue gran honrador de todos, y nunca abriò la boca, para dezir mal de nadie. Si en alguna conuersacion se murmuraua, lo reprehendia, mostrando senti-

miento, y ſatisfaziendo, y deshaziendo lo que ſe contaua. Si eran las perſonas tan graues, que no les podia yr a la mano, ſe apartaua de ellos, y los dexaua. Aconteciò muchas vezes, que como ya le conocian, y la razon porque ſe yua, le llamauan, prometiendole, que no ſe hablaria mas en aquello, ni en coſa que le dieſſe diſguſto. No ay encarecimiento que llegue a lo que holhaua de tener occaſion de hablar bien en todos, y lo que las procuraua.

Ne ſe le conocio vicio, ni defecto, de que pudieſſe ſer reprehendido, deſde que nacio: muchas virtudes, ſi, de que merece ſer alabado. Porque fue muy gran Chriſtiano, y muy deuoto, eſpecialmente de la Beatiſsima Virgen nueſtra Señora. Viſitaua cada ſemana todas las caſas que tiene en Toledo, y cada dia muchas vezes, las Ymagines, dentro de eſta ſanta Ygleſia. La de el Monaſterio de la Madre de Dios, todos los Sabados. Yo le oy, que en cinquenta, y mas años no hauia faltado, vno ſolo de eſta Eſtacion, no eſtando enfermo, o auſente. Contaua, ſolia ſer tan viſitada aquella Santa Ymagen, que los Sabados, por las tardes, no ſe podia paſar por las calles cerca de la Yglesia, por la mucha gente que acudia a la Salue.

Frequentaua ordinariamente los Monaſterios de Frayles, y tuuo en todos, muchos amigos, a quien comunicaua, con mucha familiaridad. Eſpecialmente fue muy aficionado a las Religiones, de Santo Domingo, y de la Compañia, por ſer fundaciones de Eſpañoles Nobles. De la de San Franciſco, fue muy apaſionado, y moſtròſelo en muchas occaſiones. A todos los Religioſos eſtimò, y quiſo, y tuuo todas ſus cauſas por proprias, en las occurrencias. Fue muy inclinado, a hazer bien a todos, y hazialo con grande amor, y voluntad, en ſus pretenſiones, en los trabajos, y enfermedades, y en todo quanto ſe ofrecia. A muchos, puſo en buenos lugares, y occupaciones, de importancia, y prouecho, y muchos le ſalieron ingratos. Dixole don Ioan Gaytan, Cauallero muy entendido de Toledo, Señor de Buzara-bajo, y Villa-franca: Que hauia ſembrado en mala tierra, y que ſe lo hauia notado con atencion. Reſpondiole: Por lo menos, yo no quedo defraudado de mi intento, que es hazer bien: no mas que por hazelle.

Era el Medianero, el Arbitro, Arbitrador, y amigable Componedor, en todos los pleitos, y diferencias, y hazialo

con

con tan buena destreça, que todos quedauan contentos, y le dauan las gracias, por mas pessados que fuessen los enquentros, y passiones.

Fue el consegero vniuersal, el consuelo de los afligidos, el Casamentero de la gente principal, y Illustre, y todos le dezian, que nunca le hauian hechado maldiciones. El Principe Ruy Gomez de Silua lo supo muy bien, y assi lo dezia, y oy lo dize Lope de Guzman Conde de Villa-verde.

El albacea, o testamentario de las mas Illustres personas, que murieron en su tiempo.

Como era de tan splendido, y generoso animo, toda su recreacion, y descanso: era dar, con mano larga, todo quanto tenia, y aun mas de lo que sufria su facultad. Muchos ay oy viuos, que le conocieron, y saben, que son muy cortas estas relaciones, y que pudieran ser mas copiosas. Todos a boca llena le confessauan, por el subjeto, mas lleno, y compuesto, de mayores qualidades: y assi fue siempre muy estimado, de todos los Estados, y de todos los mejores de el Reyno.

Vno de los Caualleros, a quien acompañò su padre en la perpetracion de el delicto, de que hablamos: de mas de hauer partido con el su hazienda. Fue diffinidor de la Orden de Calatraua, en el Capitulo general de Madrid, el año de cinquenta. Era costumbre, dar vn habito, el Rey, a cada Diffinidor, para quien quisiesse, y dioselo a Fenando de Salazar, y no se pudo acabar con el, que le tomasse. Por hauer sabido, se le hauian pedido algunos sobrinos, de el que se le daua. Dezia: No quiera Dios, que yo tome cosa, de que pese a nadie. Tan comedido, y mirado fue. Los papeles originales, tocantes a este negocio se le hallaron en vn Escritorio, quando murio, y de ellos consta, como se perdio aquel habito.

Fue de muy buen cuerpo, de dos varas, de rostro muy venerable, alegre, y de excelentes facciones, y muy blanco. A todos combidaua, a que le quisiessen, y respectassen por su affabilidad, llaneça, y noble trato, y termino.

Tuuo muy claro juicio, y entendimiento, y hablaua muy bien en todas las materias, sin hauer sabido Latin. Escriuia vna carta, con grande primor, y acertamiento. Entretenia las cõuersaciones, mucho rato, con buenos, y virtuosos quentos, gracias, y donayres, a proposito de lo que se trataua. Poniase muy

bien

bien a Cauallo, en ambas ſillas.

Comia tan templadamente, que ni el beber, ni comer, era mas vn dia que otro. Viuio muy ſano, la mayor parte de ſu vida, y como a los ſeſenta años, le cargò vn poco la Gota, y aunque no le apretaua peſadamente, le tuuo mucho en la cama, y le enflaquecio. Dexole aquel achaque, hauiendo vencido el Clymaterico maximo, y aſsi murio de viejo, Domingo a las quatro de la mañana, diez y nueue dias de el mes de Agoſto, de mil, y ſeiſcientos, y vn años.

PARRAFO VI.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

HAſta que dio ſu alma, a cuya era, eſtuuo tan en ſi, y con tan buen juicio, como quando le tuuo mejor, y yo dirè que tanto. El Iueues en la tarde, diez y ſeis de Agoſto, tres dias antes que murieſſe, le viſitè yo, y le halle, que ſe acabaua de veſtir, y le eſtauã atando las cintas de los çapatos. Quando me deſpedi, le dexè en vna ſilla, y me dixo me boluieſſe por alla, el Viernes ſiguiente, a la meſma hora. Porque queria, le dieſſen la Santa Vncion, que ya aquello no podia durar: Diziendolo por ſu vida. Yo acudi a la hora, y adminiſtroſele eſte Santo Sacramento, eſtando con grande conſideracion, de lo que ſe hazia. Diziendole yo, al Cura, fueſſe de eſpacio, pues no hauia priſa, y que ſe dixeſſe todo lo contenido en el Manual. Se boluio a mi, y me dixo: Yo os lo agradezco, que me haueis hecho gran placer, porque huelgo mucho, de ver como ſe hazen eſtas Santas Ceremonias. Paſsado eſto, gaſtò el reſto de ſu vida, en hablar de la muerte, con tanto ſpiritu, que admiraua a los circunſtantes, affirmando, que no ſe hauia viſto tal coſa. Murio como viuio. Encargò mucho, que no le tañeſſen campanas, ni ſe dieſſe luto, y que el enterramiento fueſſe, con ſu Cofadria de la Caridad, y que de entre ellos, lleuaſſen el Ataud, y con los Clerigos de ſu Parroquia. Hizoſele el Oficio, por nueue dias, cada dia vna Religion, y dezianſele mas de cien Miſſas, mientras el Nocturno, y la Mayor, y por toda la mañana.

Tres grandes ſeñales ſe ſaben de ſu predeſtinacion. La primera, que ſiendo muy niño, que le trahia vna muger, cayò en el foſſo, deſde la Puente, leuadi-

za de

za de la fortaleça de Cifuentes, y que eſtando alli, a tanto peligro de ahogarſe, le tuuo de la mano, vna Señora muy hermoſa, y bien pueſta, haſta que le ſacaron de aquella hondura de agua. La otra: Que eſtando vn dia en el Sagrario de la Santa Ygleſia de Toledo, en la Octaua de la Aſſumpcion, que eſta aquella Santa Ymagen, ſin el Niño, ſe encerrò con el, y hauiendole adorado, le aſio de el braço, que tenia deſnudo, y le hallò tierno, como de carne, y caliente. Dixo, hauia quedado medio muerto, y eſpantado. Eſtas dos coſas contaua Fray Domingo de Medellin, ſu confeſſor, de la Orden de Santo Domingo, perſona de verdad, y credito. La tercera: Que hauiendo ſido mas de cinquenta y cinco años, Cofrade de la Cofradia de la Santa Caridad de Toledo, nunca le cayò ſuerte alguna de caſamiento de huerfanas, en todo aquel tiempo. Que quando murio, eſtauan hechadas en el cantaro, vnas ſuertes, que ſe ſacaron el dia de San Bartolome, y le cayò la ſuerte, ſeis dias deſpues de muerto. Item: Que hauiendoſe dado por nullas aquellas ſuertes, por no hauer entrado en ellas algunos Cofadres, ſe tornaron a hechar, y le tornò a caher.

Aſsi lo certifican Diego Vazquez de Contreras, eſcriuano de la Cofadria, y Franciſco de Ruyloba, oficial, y otros muchos, que ſe hallaron preſentes: Perſonas todas de authoridad, y credito. Deziaſe, le hauia cabido buena ſuerte en el Cielo.

Doña Catalina de Quintanilla, ſu muger, hauia muerto, dia de San Gabriel Archangel, a diez y ocho de Março, de el año de mil y quinientos y ochenta y vno. Toda ſu vida fue Religioſa, y muy exemplar, frequentando mucho los Santiſsimos Sacramentos. Haziendo limoſnas: de la boca ſe lo quitaua, para dar a los pobres. Mucho hauia que dezir de eſto, y de las muchas virtudes, en que reſplandeciò eſta matrona, fuerte, y valeroſa, que podemos llamar, a boca llena ſanta: ſin dezir mucho. Quando ſe le dixo por los Medicos, que ſe moria, ſe ſentò en la cama, y dixo, con grande alegria eſpiritual: Eſto es morir, Eſto es morir: y tomando vn Crucifixo en las manos: le dixo muchas vezes: Hagaſe en mi vueſtra voluntad Señor, y Criador mio, y aſsi paſsò a la vida Eterna.

Marido, y muger eſtan ſepultados en la Santa Ygleſia de Toledo, cerca de la Capilla de

Santa Elena, enfrente de el Sagrario, junto adonde eſtà el cuerpo de nueſtro gran Cardenal.

Ya dixè, no hauia paraque nombrar los hijos, por no hauer ſucceſsion de ellos. El vno es Canonigo de Toledo, Conſultor de el Santo Oficio. Otro de el Habito de Calatraua. De las hermanas, vna fue Monja en San Ioan de la Penitencia de Toledo, de la Orden de San Franciſco, y tal perſona, que es vna de las Religioſas, de aquella ſagrada Religion, a quien ſe haze informacion, para beatificalla. Otra hermana fue de el Colegio de las Doncellas de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobiſpo de Toledo. Otra Monja en San Clemente el Real, de Toledo, de la Orden de el Ciſter. Otra, y la mayor en Santo Domingo el Antiguo, de Toledo. Dotòla, y diole todo lo neceſſario, el Cardenal Siliceo. Pretendiendo que todas las Mõjas de ſu Obediencia fueſſen de limpio linage, y començòlo, por hija de Fernando de Salazar.

No le daua pena, que no le quedaſſe ſucceſsion, antes moſtraua mucho contento de ello. Solia dezir a eſte propoſito muchas vezes: Bendito ſea Dios, que no tengo hijos, ni tendrè nietos, que falten en la profeſſion de la Santa Fè Catolica, Apoſtolica Romana, ni ſe caſen, de manera que dexen de conſeruar ſu nobleça, y limpieça de linage. Media hora antes que murieſſe, hauiendo llorado mucho, con vn Crucifixo, y tenido con el coloquios, muy deuotos, le dixo. Muchas gracias os doy, Señor mio, porque muero en la confeſsion de vueſtro ſanto nombre, como mis padres, y anteceſſores, y porque me diſtes hijos, de quien creo no faltarân de profeſſalla, y porque no me haueis dado deſcendencia, que pueda deſemparalla, como pudiera acontecer, ſi me la vbierades dado: *Et obdormiuit in Domino*, lleno de años, y de buenas obras, y merecimientos, conque creemos eſtà goçando de la bien-auenturança. Buena ſeñal puede ſer de eſto, que traſladandoſe ſu cuerpo de la Ygleſia de ſan Bartolome de Sanſoles, donde ſe mandò depoſitar, al lugar donde diximos eſtà enterrado, ſe hallò entero, y el veſtido ſano. No ſe le noto otra falta, mas de tener la cabeça cahida ſobre el pecho. Muchos que le conocian, le conocieron, y otros por hauer viſto ſus retratos. Paſò de lo vno a lo otro, diez y ocho años. Porque la tranſlacion fue el de mil, y ſeiſcientos, y diez, y nueue, Martes treinta dias de

el mes

el mes de Iulio. La muerte hauia sido, a diez y nueue de Agosto, de seiscientos y vno, como se dixo arriba.

Mucho es hauer viuido bien: ser benemerito de todos los de su siglo: y el hauer sido alabado de los suyos. Pero todo se estima en poco, si de los bienes, y honras, no queda memoria a la posteridad.

FERDINANDI DE SALAZAR, ET MENDOCA Nobilis: religione, pietate, prudentia, modestia, integritate, genere, matrimonio, amicitijs: demum, sine exemplo viri.

MORT. AN. cIↃ. IↃc. I.

D. CATHARINÆ DE QVINTANILLA: EIVS charissimæ coniugis: selectissimæ fœminæ: mater pauperum semper audiebat.

cIↃ. IↃ. LXXXI.

AD EXTREMVM DIEM QVIETIS LOCVS.

DOCTOR SALAZAR DE MENDOCA, Canonicus Pœnitentiarius, optimis genitoribus, & sibi: parauit viuus: Temere nec quidem: quicunque semel natus, huc migrat tandem.

cIↃ. IↃc. XX.

NOLITE OBSECRO INIVRIAM MORtuis facere: viuentes, quam fecerint nemini.

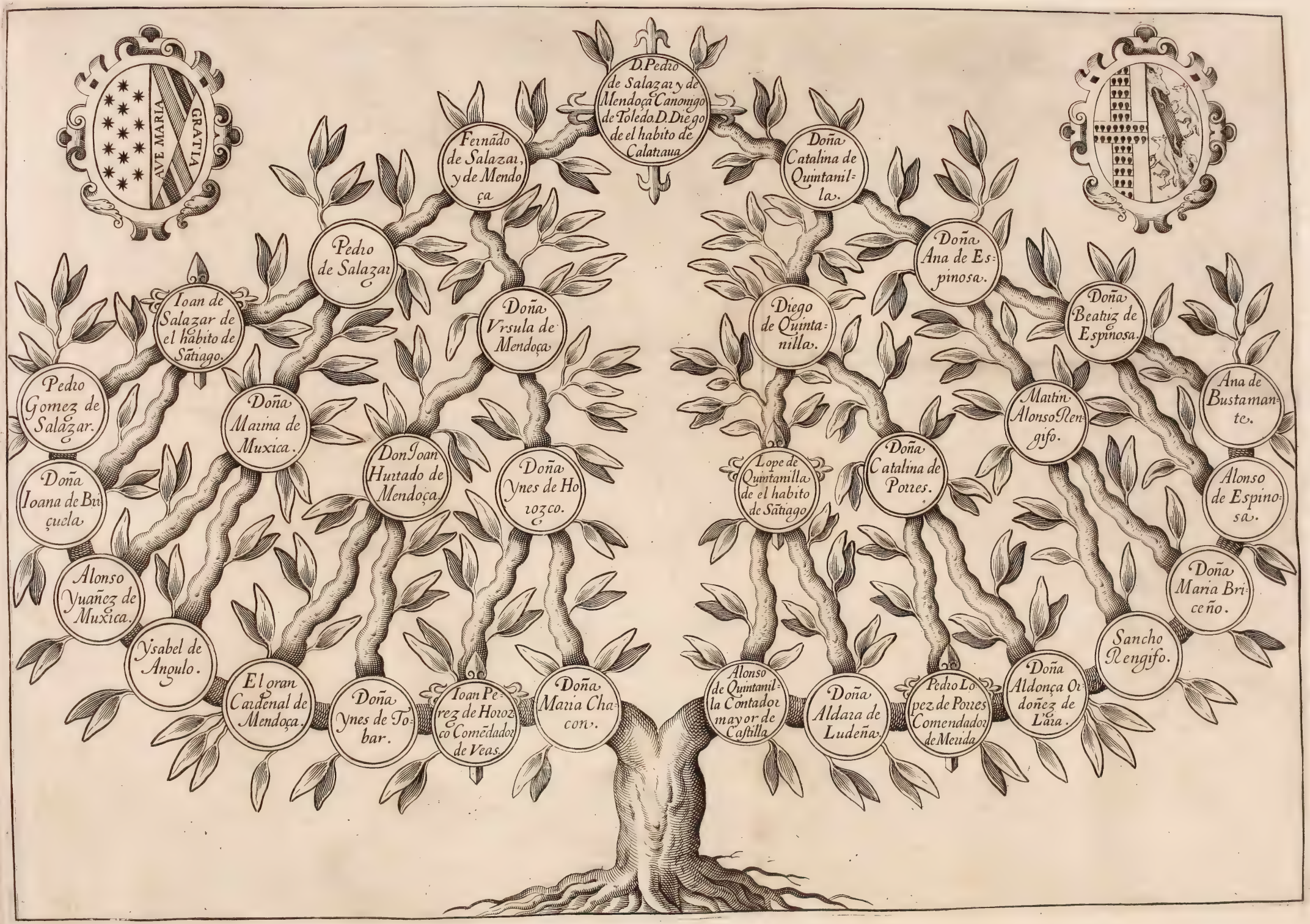
AVE MARIA GRATIA
D. Pedro de Salazar y de Mendoça Canonigo de Toledo. D. Diego de el habito de Calatraua
Fernãdo de Salazar, y de Mendoça
Doña Catalina de Quintanilla.
Pedro de Salazar
Doña Ana de Espinosa.
Ioan de Salazar de el habito de Sãtiago.
Doña Vrsula de Mendoça
Diego de Quintanilla.
Doña Beatriz de Espinosa.
Pedro Gomez de Salazar.
Doña Marina de Muxica.
Martin Alonso Rengifo.
Ana de Bustamante.
Doña Ioana de Briçuela
Don Ioan Hurtado de Mendoça.
Doña Ynes de Horozco.
Lope de Quintanilla de el habito de Sãtiago
Doña Catalina de Ponces.
Alonso de Espinosa.
Alonso Yuañez de Muxica.
Doña Maria Briceño.
Ysabel de Angulo.
El gran Cardenal de Mendoça.
Doña Ynes de Tobar.
Ioan Perez de Horozco Comẽdador de Veas.
Doña Maria Chacon.
Alonso de Quintanilla Contador mayor de Castilla
Doña Aldara de Ludeña.
Pedro Lopez de Ponces Comendador de Meuda
Doña Aldonça Ordoñez de Laia.
Sancho Rengifo.

TABLA DE LAS COSAS
mas notables de esta Cronica.

A

ABadia de Alcala la Real, sufraganea a Toledo. pag. 226 Alli su fundador.

Abbadia de Fiscamp en Francia se dio al Cardenal. pag. 163.

Abbadia de Moreruela tuuola el Cardenal. pag. 180.

Abbadia de Valladolid tuuola el Cardenal hasta que murio. pag. 127. y alli cosas de la Abbadia.

Abbadia de san Zoil de Carrion tuuola el Cardenal. pag. 130.

Adam: si tuuiera hijos antes que pecara nacieran sin pecado original. pag. 467.

Alhambra dase su tenencia a la casa de Mondejar. pag. 238.

D. Aluaro de Mendoça Côde de Castro, Virrey de Nauarra. pag. 38.

D. Aluaro de Luna Maestre de Santiago Côdestable de Castilla. 69

Sus padres, alli. Sus seruicios referidos por el Rey. pag. 70.

Su dispusicion, faciones, y costumbres. pag. 72.

Es Conde de Santisteuan. pag. 73.

Sus casamientos y hijos. pag. 74.

Està enterrado en Toledo. pag. 74

Alabale el Papa Pio II. pag. 75.

Tuuo muchos, y muy poderosos enemigos. pag. 75.

No fue Tirano. pag. 76.

Tratase de hechalle de la Corte. 77

Cargaronsele las culpas que tenian sus enemigos. pag. 78.

El pregon quãdo fue degollado. 80

Fue muy leal, y fiel criado de el Rey. pag. 80.

Castigole Dios por la muerte de Alonso Perez de Vibero. pag. 83.

No sentencio el Cõsejo su causa. 85

No se le guardò orden judicial, y todo fue nulo, y contra derecho lo que con el se hizo. pag. 87.

No merecieron sus delitos aquella pena. pag. 87.

Tienen de su sangre mas de ciento y setenta y tres casas. pag. 90.

Muchas cosas en defensa de dõ Aluaro desde la plana 70. hasta 91.

D. Alonso Principe, su muerte. p. 128

D. D. Alonsos de Fonseca Arçobispos de Seuilla. pag. 136.

D. Alonsо Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo haze liga contra los Reyes. pag. 146.

Aluar Gomez de Cidareal. p. 166.

Alonso de Añaya Pereyra colegial de santa Cruz, Presidente de Valladolid. pag. 343.

America no se ha de llamar el nueuo mundo, sino Colonea. p. 215

D. Andres Perez Colegial de santa Cruz, Obispo de Cidarodrigo. pag. 286.

D. Antonio Corrionero Colegial de S. Cruz Obispo de Salamanca. pag. 344.

Aparicion de la Cruz sobre el aposento de el Cardenal. pag. 363.

Otras apariciones en España. 360.

Arçobispos de Toledo celebrá Cõcilios en sus palacios. pag. 300.

Arçobispos de Toledo protectores y gouernadores de los reynos. 324

D. Andres de Cabrera Arçobiſpo de Çaragoça. pag. 452.
Armas de la caſa de Mendoça en Breda. pag. 424.
D. Aluaro de Mendoça, ſu caſamiento, y ſus hijos. pag. 425.
D. Ana de Mendoça Duqueſſa de el Infantado, Marqueſſa de el Zenete y ſus ſuceſſores deſde 437.
D. Ana de Mendoça Duqueſſa de Bejar y ſus hijos. pag. 441.
D. Ana de Mendoça Duqueſſa de Medina Sydonia. pag. 462.
Armas que ſe ponen en la S. ygleſia de Toledo a los Prelados. 407.
D. Alonſo Emperador. pag. 36.
Armas de los de Mendoça. pa. 31.
Aduocacion de el Hoſpital, eleccion de el Rector, y otras coſas tocantes a eſto, deſde la pa. 383.
Alonſo de Vibero, y ſu muerte. pa. 81.

B

BAlthaſar de Lorençana Colegial de S. Cruz, Preſidente de Valladolid. pag. 346.
Baza ſe ganò. pag. 222.
Baza pertenecia al Arçobiſpo de Toledo. pag. 224.
S. Benito Priorato de la orden de Calatraua en Toledo. pag. 390.
Beca que coſa es. pag. 265.
D. Brianda de Mendoça Condeſſa de Concentaina. pag. 448.
Beneficios Eccleſiaſticos no ſe deuen dar a eſtrangeros. pag. 290. ſino a los naturales de los Obiſpados, alli.
Breue Apoſtolico para compeler a que ſe acepten los Obiſpados. p. 417.
D. Bernardo Arçobiſpo con ſus Clerigos defendieron a Toledo. pag 405.

C

CArdenal don Pedro Gonçalez de Mendoça. Su hiſtoria ha andado junta con la de los Reyes. pag. 21
Su genealogia. pag. 22.
Es ſu Varonia de Mendoça. pa. 24
Deduciola de Lain Caluo y de Nuño Raſuera. pag. 32.
Sus padres y abuelos. pag. 38.
Nacio en Guadalajara. pag. 62,
No en Çafra. pag. 64.
Fue Cura de ſanta Maria de Hita. pag. 64.
Arcediano de Guadalajara. pag. 65
Eſtudio en Salamanca, y alli leyò, y ſe graduò. pag. 66.
Supo mucho de hiſtorias y de linages. pag. 67.
Es hecho Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada en edad de veinte y quatro años. pag. 67.
Conſagraſe en Segouia. pag. 92.
Va a reſidir a ſus Ygleſias. pag. 94.
Las muchas coſas que hizo en ellas pag. 98. con las ſiguientes.
Lo que le paſsò en la ſalida de ſus parientes de Guadalajara, y como paſsò eſto. pag. 108.
Lo que conſejò al Rey don Enrique en el ofrecimiento de los Catalanes. pag. 113.
Lo que hizo para que no fueſſe preſo el meſmo Rey. pag. 114. y alli lo que dixo a los que lo intentaron.
Lo que hizo y dixo quando fue alçado Rey el Infante don Alonſo. pag. 110. y 117.
Eſtorua vn caſamiento de la Infanta doña Yſabel. pag. 118.
Pelea en la batalla de Olmedo. pa. 120.
Es hecho Obiſpo de Siguença. pag. 122. y alli lo que paſsò ſobre eſto.
Fue Obiſpo de Calahorra mas de quince años. p. 122. y alli quien le ſuccedio.

Es hecho Abad de Valladolid. 127
Hizo reſtituir al Cõde de Cabra los lugares q̃ le auian ocupado. 129.
Lo q̃ le dixo en Iaen el Cõde ſtable don Miguel Lucas. pag. 129.
Es hecho Abbad de S. Zoil de Carrion. pag. 130.
Da por ninguno vn matrimonio entre ſus ſobrinos. pa. 134.
Es hecho Canciller mayor de Caſtilla, y Arçobiſpo de Seuilla. 135
Eſtorua la priſion de los Principes don Fernãdo, y doña Yſabel. 140
Lo que dixo al Arçobiſpo de Toledo y a los que le ſeguian. 143.
Lo que hizo en la muerte de el Rey don Enrique. pag. 144.
Lo que hizo en la entrada de el Rey de Portugal en eſtos Reynos. p. 147. con las ſiguientes.
Es ſu parecer que no ſe den treguas al Rey de Portugal. pag. 150.
Pelea en la batalla de Toro, con todo lo demas que hizo y dixo, deſde la plana 153.
Reduce al ſeruicio de los Reyes al Maeſtre de Calatraua. pag. 158.
Lo que trabajò para que ſe reſtituyeſſen los Condados de Roſſellõ, y Cerdania. pag. 161.
Lo q̃ dixo en el Conſejo a vn gran Prelado. pag. 166.
Lo que hizo por Pedro Gomez de Cidareal. pag. 169.
Lo que hizo por Ioan Perez Caluillo, cauallero Aragones. pa. 166
Poneſe por ſu conſejo y orden el S. Oficio de la Inquiſicion. p. 167.
Es parte paraq̃ ſe moderen las mercedes de el Rey dõ Enrique. 173
Acabò ſe dieſſe la preſentacion de las yglesias a los Reyes. pag. 175
Fue deuotiſsimo de la Cruz. p. 178.
Es Adminiſtrador de el Obiſpado de Oſma. pag. 179.
Es hecho Arçobiſ. de Toledo. 180
Embio grã ſocorro a Alhama. 181
Hauia ſilla en Palacio para el ſolo. pag. 181.
Eſtauale pronoſticado que hauia de ſer Arçobiſpo de Toledo. 182.
Retuuo todas las dignidades excepto el Arçobiſpado de Seuilla. p. 182.
Votò q̃ ſe le dieſſe libertad, dineros y gente al Rey Chico. pag. 188.
Toma la poſſeſsion de el Arçobiſpado de Toledo por Procuradores. pag. 191.
Entra la primera vez en Toledo. p. 194.
No quiere recibimiento. pag. 196.
Va por general cõtra Moros. 198.
Reſiſte q̃ no ſe dè el Arçobiſpado de Seuilla al Cardenal de Borja. pag. 199.
Hizo inſtãcia paraq̃ los beneficios ſe dieſſen a naturales, deſde la plana 200.
Conſuela a los Reyes en la perdida de el Conde de Cabra, y ganãſe dos Caſtillos por ſu cõſejo. 204.
Labrò el tẽplo de S. Cruz en Roma, y halloſe en eſta occaſiõ el titulo de la S. Cruz. pa. 206. 207. y 216
Diferencias con la Reyna ſobre la juriſdicion de Alcala. pag. 208.
Gana la ciudad de Loja. pag. 208.
Celebra Synodo en Toledo. p. 113
No quiere viſitar la yglesia diziendo que no era meneſter. pa. 213.
Comiença a tratar de la fundacion de vn Hoſpital. pag. 213.
Erige vn Curato en la capilla de S. Pedro. pag. 214.
Lo que hizo en el cerco de Malaga. pag. 206.
Erige la Cathedral de eſta ciudad. pag. 217.
Ayuda mucho el deſpacho de Alam Conde de Dreux. pag. 220.
Da audiencia a los Embajadores de Maximiliano Rey de Romanos. pag. 221.

Erige las Cathedrales de Guadix y Almeria. pag. 223.
Pone Vicario en Baza. pag. 226.
Lleua a Portugal a la Infanta doña Ysabel. pag. 226.
Da la administracion de las rentas de la fabrica al Cabildo. p. 230.
No consintio se labrassen nueuos Monasterios. pag. 232.
Alaba las religiones. pag. 233.
Toma possessión de Granada. 237.
Erige en Metropolitana la yglesia de Granada como Primado y Legado a Latere. pag. 238.
Fueron hechados de estos Reynos por su consejo los Iudios. p. 246
Procura se haga lo mesmo de los Moros. pag. 251.
Fauorece con los Reyes no descõpongan vn gran ministro. p. 252
Trajo Guion de Primado por toda España, y en parte de Francia. pag. 255.
Retirase de la Corte. pag. 357.
Procura se den los beneficios Eclesiasticos a los naturales. 290.
Viuio lo que vbo menester para ordenar las cosas de su alma. 360.
Visitanle los Reyes en su enfermedad. pag. 358.
Tuuo cinco facultades Apostolicas para disponer de todos sus bienes. pag. 358.
Tomó la Reyna Catolica la quenta de su hazienda. pag. 358.
Dejò por su vniuersal heredero al Hospital. pag. 359.
Es su Albacea la Reyna Catolica. pag. 359.
Diò muy buenas constituciones al Colegio. pag. 360.
Su muerte. pag. 362.
Consejos que dio a los Reyes. 362
Lleuase el cuerpo a Toledo. p. 360
Su sepulchro, y enterramiento desde la plana 368.
No ay otro en el Coro mayor de Prelado sino el suyo. pag. 377.
Lo que se intentó contra su sepultura, y la contradicion de el Cabildo. pag. 375.
Memorias que dexò en Toledo, desde la plana 378. con muchas cosas tocantes a ellas.
Fundase el Colegio de santa Cruz. pag. 381.
Reparò en Toledo la yglesia de la Cruz. pag. 403.
Otras memorias fuera de Toledo, desde la plana 401.
Fue de muy buena disposicion. Sus faciones. pag. 408.
Fue muy estimado de los Papas, Reyes, y de muchos Principes. pag 410.
Es llamado tercero Rey de España. pag. 411.
Fue gran defensor de la santa Fè Catolica. pag. 412.
No consintio se cargassen pensiones sobre los beneficios Eccle siasticos. pag. 413.
Honrò y fauoreciò a sus Cabildos. pag. 413.
Señales de su predestinacion. 419.
Reedificò en Ierusalem el santo sepulchro. pag. 406.
Defiende a don Luis Ladron. 420.
Labrò en Guadalupe el enterramiẽto de el Rey don Enrique. 406.
Casas principales que se han tomado en Toledo para Monasterios pag. 232. con las siguientes.
Cancilleria de Cidareal se passò a Granada. pag. 241.
Cabildo de la S. Yglesia de Toledo patron soberano de el Hospital de S. Cruz. pag. 383.
Cathedral la colegial de Vallado lid. pa. 127. y sus Obispos. Alli.
Castellanos su habito antiguo. 371
Capilla de S. Elena. pag. 405.
D. Catalina de Quintanilla sus padres y abuelos.

Ceremonias cosa muy santa. p. 269
Christoual Colon vino a la Corte. pag. 214.
Colegio de santa Cruz se acabò de labrar año de 1592. pag. 258.
Colegio de S. Cruz los motiuos q̃ vbo para fundalle. pag. 261.
Colegio de S. Cruz en que sitio se labrò. pag. 265.
Colegiales de S. Cruz quando tomaron el habito: qual es. p. 264.
Colegio de S. Cruz se describe. 266
Colegiales hã de ser pobres. p. 267
Colegio le visita el Dean y Cabildo de Valladolid. pag. 268.
Colegio haze las informaciones a su costa. pag. 268.
Colegio ha guardado inuiolablemente sus constituciones. p. 269
Colegios de S. Cruz y de S. Bartolome hermanos. pag. 270.
Colegio de S. Cruz tiene muchas libertades. pag. 274.
Colegios de S. Cruz y el de Oniedo en Salamanca hermanos. p. 275
Colegio tiene muchos claros varones: desde la plana 275.
Colegiales de S. Cruz tuuieron el gouierno spiritual y temporal de España en vn tiempo. pag. 354.
Colegiales de S. Cruz trecientos y cinquenta. pag. 353.
Colegio de S. Cruz muy fauorecido de los Reyes. pag. 355.
Colegiales de S. Cruz con su habito en el entierro del Cardenal. 366
Colegio de S. Cruz se començó a labrar año de 1580. pag. 263. allí tiene todos los priuilegios q̃ tiene el de S. Bartolome.
Cofadria de la santissima Concepcion en Toledo. pag. 256.
Concilio Prouincial de Quiroga. pag. 269.
Concilios Toledanos han sido de mucho prouecho a la yglesia Catolica. pag. 302.
Conuento de S. Eufemia de Cozollos pasado a Toledo. pag. 390.
Compluto es Alcala la vieja. p. 62.
Conuento de S. Fè la Real de Toledo, desde la plana 392.
Cuchillada q̃ se dio al Rey. pa. 254
Cueuas de Hercules en Toledo, y en otras partes. pag. 2.
Condestable de Castilla lo q̃ dixo al Cardenal en Iaen. pag. 129.
Concepciõ fiesta dotada por el Rey Catolico D. Fernando, pa. 255.
Concepcion su fundacion en Toledo. pag. 390.

D

D. Diego Hurtado de Médoça Almirante de Castilla. pag. 43.
D Diego Hurtado de Mendoça Cardenal de Seuilla, y Patriarcha de Alexandria. pa. 45.
S. Domingo de la Calçada. pag. 69.
D. Diego de Muros Obispo fue el primer colegial de S. Cruz. pag. 275.
D. Diego de Simancas colegial de S. Cruz Obispo de Zamora. pa. 327
D. Diego de Ahedo familiar de santa Cruz Arçobispo de Palermo, y Virrey de Sicilia. pag. 353.
D. Diego de la Calçada familiar de S. Cruz Obispo de Salona. pag. 353
D. Diego Hurtado de Mendoça paso a Francia. pag. 466.
D. Diego Lopez de Haro labró en la santa yglesia de Toledo, y le dio la villa de Alcubillete. pag. 407.
D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito, su casamiento, y sucessores, desde la plana 443.
D. Diego de Cabrera y Bobadilla Cõde de Chinchon. pag 402.
D. Diego de Mendoça Marques de Orani. pag. 463.
D. Diego Hurtado de Mendoça Principe de Melito Duque de Francauila y sus hijos. pag. 453.
D. Diego Hurtado de Mendoça Marques de Alanquer. pag. 456.

Lege + 1480.

D. Diego Hurtado de Mendoça hijo de don Ioan tiene ſucceſsion en Francia. pag. 466.
Diſcordias cauſan muchos daños. pag. 244.
Duque de el Infantado gana a Madrid, y ſocorre a Vcles. pag. 159
Su muerte. pag. 172.

E

EVtrando, y ſu autoridad. pag. 5
D. Enrique quarto: ſu muerte. pag. 144.
D. Enrique de Aragon, y de Mendoça, ſu caſamiento, y ſucceſsion. pag. 428.
Eſtrangeros dizen que no ay en ſus tierras deſcendientes de Iudios ni Moros, y es falſo. pag. 202. y 203.
Expulſion de los Iudios. pag. 246.

F

DFIlipe ſegundo tenia quien le informaſſe de qualidades. pag. 472.
D. Fernando Rey Catolico pretendio caſar con doña Ioana la Excelente. pag. 362.
Flauio Lucio Dextro Autor graue. pag. 5.
D. Franciſco de Mendoça Marques de Almaçan. pag. 38.
D. Franciſco de Mendoça Obiſpo de Malaga. pag. 42.
D. Franciſco Hurtado de Mendoça Almirante de Aragon, Duque de el Infantado, y ſus acciones deſde la plana 46. haſta 49.
Franciſco de Bargas Colegial de ſanta Cruz, ſu caſamiento, y deſcendencia. pag. 275.
D. Franciſco Blanco Colegial de ſanta Cruz Arçobiſpo de Santiago y ſus grandes virtudes. pag. 326.
D. Franciſco Çapata Conde de Barajas Preſidente de Caſtilla ſe retira de la Corte. pag. 330.
Franciſco de Vera, y Aragon Colegial de ſanta Cruz, Embajador de Saboya. pag. 339.
Fernando de Salazar y de Mendoça deſde la plana 469.
D. F. Franciſco Ximenez de Ciſneros fue compelido al Arçobiſpado. pag. 417.
D. Fray Franciſco Ximenez labrò lo alto del Clauſtro en la ſanta yglesia de Toledo. pag. 407.

G

GVadalajara es la antigua Caraca. pag. 60.
Guadalajara. pag. 62.
Tiene voto en cortes, y habla por los ſeñorios de la caſa de Mendoça. pag. 63.
Guadalajara hecha ciudad. Casò en ella don Filipe II. pag. 112.
Se gana Granada. pag. 235.
Granada, el eſtado en que eſtaua quando ſe ganò. pag. 242.
D. Gaſpar Daualos Colegial de ſanta Cruz, Cardenal, Arçobiſpo de Santiago. pag. 281. Alli. Que fundò en Granada el Colegio de ſanta Catalina.

Cardenal don Gaſpar de Quiroga Colegial de ſanta Cruz.

Nacio en Madrigal. pag. 287.
Sus padres y aſcendientes. pa. 289.
Fue Vicario de Alcala, Canonigo de Toledo, y Vicario. Paſsó a Roma citado. pag. 290.
Ayudó mucho al Statuto, hizole confirmar, ſiendo Auditor de Rota. pag. 291.
Viſitò el Reyno de Napoles. Fue de el Conſejo Real, y de la Inquiſicion. pag. 292.
Es Obiſpo de Cuenca, Inquiſidor general. pag. 293.
Es Arçobiſpo de Toledo. pag. 294
Es Cardenal. pag. 290.
El Rey Catolico don Filipe ſegũdo

le fauorece mucho. pag. 290.
Celebra Concilio prouincial. pag. 299.
Fundò dos Colegios a la Compañia, vno en Toledo, otro en Talauera. pag. 303.
Acrecentò las Capellanias de santa Helena. pag. 303.
Alcançò no despachassen Bulas los Curas. pag. 305.
Ganò vn Breue, paraque los inficionados de linage no sacassen aprouechamiento de las prebẽdas. pag. 305.
Es hecho Presidente de Italia. pag. 306.
Trajo el cuerpo de santa Leocadia. pag. 306.
Fundò vn Colegio de doncellas en Toledo. pag. 308.
Hizo grandes socorros al Rey. pa. 310.
Ganò Breue paraque se restituya el cuerpo de S. Ilefonso. pa. 311
Su muerte. pag. 312.
Hazense muchas obras pias de su hazienda. pag. 314.
Sus virtudes y costumbres, y agradecimiento a los Mendoças, desde la plana 310. con las siguientes.
Hizo muchas limosnas publicas, y secretas. pag. 324.
D. Gaspar Gaston de Mendoça y de la Cerda señor de Pastrana. pag. 446.
D. Gaston Conde de Concentayna. pag. 449.
D. Geronymo de Corella, hijo de el Conde de Concentayna. pag. 449.
D. Geronymo de Corella Conde de Concentayna, Marques de Almenara. pag. 449.
Gonçalo Lopez de Aponte, Colegial de santa Cruz, de el Consejo Real. pag. 342.

H

S. Helpidio Martyr Obispo de Toledo, discipulo de Santiago. pag. 9.
Hermita de la Cruz en Toledo: su historia. pag. 403.
Hernando Giron Colegial de santa Cruz, su casa y succesion. pa. 278.
Historia alabada. pag. 66.
Hospital de santa Cruz. Crianse en el cada año mas de quinientos niños expositos. pag. 401.
Hospital de santa Cruz, y su descripcion. pag. 395. por muchas siguientes.
Hurtados descendientes de la Reyna doña Vrraca. pag. 30.
Hospital de santa Cruz para enfermos, y niños expositos. pag. 381
Su aduocacion. Elecciõ de el Rector, y otras cosas tocantes a esto desde la plana 383.
Sitio donde se fundò. pag. 385.

I

Iñigo Lopez señor de Lodio Rico home. pag. 33.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana. pag. 43.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla. pag. 44.
D. Iñigo Lopez de Mendoça primer Marques de Mondejar. pag. 44.

D. Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana.

Nacio en Carrion de los Condes. pag. 97.
Razon porque no se le dio el Almirantazgo. pag. 98.
Lo bueno que tuuo el Rey don Enrique quarto se deue al Marques pag. 99.
Trocò a Coca y a Alahejos por la villa de Saldaña. pag. 99.

Vencio, y fue vencido en batallas. pag. 100.
Ganó la villa de Huelma. pag. 100.
Siruioſe de muchos Caualleros, y hijos dalgo. pag. 101.
Nunca deſpidio criados, y honraualos mucho. pag. 101.
Lo que dixo en las Cortes de Segouia. pag. 93.
Es muy alabado de todos los Autores. pag. 101. haſta 104.
Sus caſamientos y ſus hijos. pa. 104 haſta 107.
Sus diferencias con el Conde de Benauente, con todo lo que paſò. pag. 137.
D. Iñigo Lopez de Médoça Conde de Tendilla es Capitan general cótra Granada, y otras coſas ſuyas. pag. 189.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Duque de el Infantado, deſde la plana 433.
D. Iñigo y don Diego Marqueſes de Almenara. pag. 447.
D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra. pag. 238.
Inquiſicion en Eſpaña. pag. 167. con las ſiguientes.
Inuencion de el titulo de la ſanta Cruz. pag. 206. y 256.
Infantado al Marques de Santillana. pag. 130.
Infantado, mugeres ſuceden en todos ſus ſeñorios. pag. 439.
Infantado porque ſe llamò aſsi. pa. 56. alli los titulos deſta caſa ſon de prouincia.
Inquiſicion alabada. pag. 160.
Injurias nueuas quitan el agradecimiento de las buenas obras antiguas. pag. 84.
Ioan Hurtado de Mendoça ſeñor de Mendibil. pag. 37.
Ioan Hurtado de Mendoça ſeñor de Almaçan guarda mayor de el Rey don Ioan el ſegundo. pa. 37.
D. Ioan Hurtado de Mendoça. Su Elogio. pag. 38.
D. Ioan Hurtado de Mendoça Conde de Orgaz. pag. 41.
D. Ioan Hurtado de Mendoça Duque de el Infantado, con ſu Elogio, deſde la plana 49. haſta la 51
D. Ioan Hurtado de Mendoça y de Luna Marques de Montes claros con ſu Elogio, deſde la plana 51. haſta 55.
Doctor Ioan Rodriguez. Quitoſele a Babila Fuente, porque no firmò la ſentencia. pag. 85.
D. Ioan el ſegundo. Su muerte. p. 81.
Doctor Ioan Velazquez Iuez hizo penitencia por firmar la ſentencia. pag. 85.
D. Ioan Rey de Nauarra prendio al Principe don Carlos ſu hijo. pa. 113.
D. Ioana hija de la Reyna es llenada a Buytrago. pag. 120.
D. Ioana es jurada Princeſſa de eſtos Reynos. pag. 131.
Ioan de Pedroſa colegial de ſanta Cruz de el Conſejo Real. p. 275.
D. Ioan Ochoa de Salazar colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Plaſencia. pag. 339.
D. Ioan Martinez de Villameriel colegial de S. Cruz Obiſpo de Lerida. pag. 341.
D. Ioan de ſan Clemente colegial de S. Cruz Arçobiſpo de Santiago. pag. 341.
D. Ioan de Llanos y Valdes colegial de ſanta Cruz, Obiſpo de Leon. pag. 344.
D. Ioan Vigil de Quiñones colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Segouia. pag. 345.
Ioan de ſan Vicente colegial de S. Cruz Preſidente de Valladolid. pag. 345.
D. Ioan Fernandez de Valdiuielſo colegial

legial de ſanta Cruz, Obiſpo de Valladolid. pag. 346.
D. Ioan Perez de la Serna Colegial de ſanta Cruz Arçobiſpo de Mexico. pag. 351.
D. Ioan de Mendoça Dean de Toledo, y deſpues Cardenal, y ſus hechos. pag. 426.
D. Ioana de Mendoça Duqueſſa de Bejar, y la ſucceſsion que tuuo. pag. 437.
D. Ioan Hurtado de Mendoça, y ſus caſamientos. pag. 465.
Iudios pretenden infamar el Euangelio. pag. 8.
Iudios quando vinieron a Eſpaña la primera vez. pag. 247.
Iudios ſiépre dieron cuydado. 247
Iudios entregaron a los Moros a Toledo. pag. 248.
Iudios en que numero ſalieron de eſtos Reynos. pag. 250.
Iudios mas de dos millones hechados de Eſpaña de mil años a eſta parte. pag. 203.
Iuliano Diacono. Su opinion. pag. 1. y 8.

L

LOpe Iñiguez Rico home de los Reyes de Pamplona. pag. 34.
Lope Iñiguez de Mendoça Rico home de el Rey don Alonſo de Toledo. pag. 34.
Lope Iñiguez ſeñor de Vizcaya. p. 35.
Lope Sanchez ſeñor de Lodio Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor. pag. 35.
Lope Iñiguez de Mendoça Conde de Alua. pag. 36.
Lope Lopez de Mendoça Mayordomo mayor de el Emperador don Alonſo. pag. 36.
D. Lorenço Suarez de Mendoça Códe de Coruña. pag. 51.
Luis de Alarcon colegial de ſanta Cruz. Su caſamiento y ſucceſſion. pag. 277.
Luctuoſa que derecho era en Toledo. pag. 367.
D. Luiſa de Mendoça Condeſſa de Saldaña, ſu caſamiento, y ſus hijos. pag. 440.
D. Luis Geronymo Conde de Chinchon. pag. 452.

M

MArco Maximo. Su credito. 5
Marco Marcelo Eugenio Obiſpo de Toledo puſo en orden la Primacia. pag. 9.
D. Maria de Luna hija de don Aluaro caſa con el Conde de Saldaña. pag. 74.
Malaga ſe gana. pag. 217.
Martin Caluete colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Quicdo. p. 280
D. Martin Cancer colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Hueſca. p. 341.
D. Maria de Mendoça Marqueſſa de el Zenete, ſu caſamiento y hijos. pag. 425.
D. Maria de Mendoça Duqueſſa de Rio ſeco Condeſſa de Modica, ſu caſamiento y hijos, deſde la plana 429.
D. Maria de Mendoça Duqueſſa de Fernandina y ſu caſamiéto. 441
Mendoça y ſus origenes. pag. 24. con las ſiguientes.
Mendioça quiere dezir Montaña fria. pag. 33.
Mendoça quiere dezir Cueſta pequeña. pag. 33.
D. Mencia ſobrina del Obiſpo caſa con el Duque de Alburquerque. pag. 111.
D. Mendo de Benauides Colegial de ſanta Cruz Preſidente de Granada. pag. 351.
Mendoça, ni vno ſe halló en la degradacion de el Rey don Enrique. pag. 116.
Mendoças Ricos homes de natura. pag. 34.

Médoças muy eſtimados de el Cardenal Quiroga. pag. 58.
D. Mencia de Lemos, y ſu qualidad. pag. 419.
D. Mencia de Mendoça Marqueſſa de el Zenete, Condeſſa de Naſſau, Duqueſſa de Calabria, deſde la plana 424.
D. Mencia de Mendoça Duqueſſa de Alua, y ſus hijos. pag. 436.
D. Mencia de Mendoça, Condeſſa de Chinchon, y ſu deſcendencia. pa. 450.
Monaſterio de S. Pedro de las Dueñas en Toledo. pag. 388.
Monaſterio de ſanta Ana de Tendilla es fundacion de el Cardenal de Seuilla. pag. 207.
Moros mas de tres millones hechados de Eſpaña de mil años a eſta parte. pag. 203.
Mugeres no eſtan excluidas por derecho de ſuceder en Mayorazgos. pag. 455.

N

NObleça ſiempre ſe deue eſtimar como dadiua de el Cielo. pag. 23.
Nomenclatores de los Romanos. pag. 473.

O

OFicio Muzarabe o Gotico, es de Santiago el menor. pag. 7.
Oſſorio nombre proprio. pag. 33.

P

D. PEdro Gonçalez de Mendoça Cardenal. en la letra C.
S. Pablo vino a Eſpaña. pag. 9.
Paulo IIII. confirmò el eſtatuto de limpieça en Toledo, a inſtancia de el Cardenal Quiroga. pa. 291
S. Pedro Apoſtol vino a Eſpaña. p. 9.
Palacios de Galiana en Toledo. pag. 389.
Pedro Gonçalez de Mendoça mayordomo mayor de la Reyna de Aragon. pag. 37.
Pedro Gonçalez de Mendoça ſeñor de Hita y Buytrago. pag. 42.
D. Pedro de Mendoça varon de Sangarren. pag. 45.
Perſas dauan quatro Maeſtros a ſus hijos. pag. 98.
Pecha linage antiguo de Italia. 57.
D. Pedro Manſo colegial de S. Cruz Obiſpo de Oſma, Preſidente de Valladolid. pag. 78.
Pedro de Buerba colegial de ſanta Cruz Arçobiſpo de Oriſtã. 338.
D. Pedro Tenorio Arçobiſpo labro el clauſtro de la ſanta Yglеſia de Toledo. pag. 407.
D. Pedro Maldonado colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Cidarodrigo. pag. 340.
D. Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobiſpo de Çaragoça. pag. 457. Su Elogio y coſas.
D. Pedro Iunco de Peſada colegial de ſanta Cruz Preſidente de Valladolid Obiſpo de Salamãca. 340.
Pedro de Salazar de que caſa. Sus coſas. pag. 468.
D. Pedro Marmolejo Ponce de Leon colegial de ſanta Cruz, con ſu deſcendencia, deſde la pag. 348.
Ponce nombre proprio. pag. 33.
Pedro Gomez de Cidareal. p. 196.
Priuados de los Reyes deuen viuir con mucha juſtificacion. pa. 82.
Priuados de Principes mal galardonados. pag. 83.
Principes cuydado de caſar a ſus priuados. pag. 111.
Priſion de el Rey Chico de Granada. pag. 183. con las ſiguientes.
Principe procure el amor de ſus vaſſallos. pag. 67.
Priuados de los Principes, malos ſuceſſos. pa. 83. digan verdades. pag. 336.
Puerta de Agila en Toledo. p. 403.
Puerta de Valmardon en Toledo. pag. 404.

Puerta de Maioriano en Toledo. pag.404.
Puèrta de Almaquera en Toledo. pag. 405.

R

REligiones nueuas prohiben los Concilios. pag. 233.
Religiones ſe ha tratado reducir a menos numero. pag. 234.
Rentas de las ygleſias no ſe gaſten mal por los Principes. pag.97.
Reyes ſus defectos ſe han de tratar con mucho reſpecto. pag.117.
Reyes enterrados en Toledo. pag. 372. con las ſiguientes.
Rica Hombria es la mas qualificada Nobleça de Eſpaña deſpues de los Reyes. pag.34.
D. Rodrigo Maeſtre de Calatraua ſe reduce al ſeruicio de el Rey. pa. 158.
Rodrigo de Mendoça ſeñor de el Cid, en el cerco de Baza. p.222.
D. Rodrigo es hecho ſeñor de el Zenete. pag. 251.
Rodrigo de Mendoça caſa, y es hecho Marques de el Zenete, y Cõde de el Cid, y ſu caſamiento. pa. 253.
D. Rodrigo Maeſtre de Calatraua. p. 209.
Rodrigo Vazquez de Arce Colegial de ſanta Cruz es Embajador a Portugal, Preſidente de Caſtilla, y lo demas que le toca, deſde la plana 329.
D. Rodrigo de Borja Cardenal Legado a Latere en Eſpaña. pag. 132
Fue electo Arçobiſpo de Seuilla. p. 199.
Fue Papa con el nombre de Alexándro ſexto. pag. 133.
D. Rodrigo Diaz de Vibar Marques de el Zenete, ſus caſamientos y hijos, deſde la plana 422.
D. Rodrigo de Mendoça, ſu caſamiẽto y dos hijas. pag. 426.
D. Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado Conde de el Cid. p. 442.
D. Rodrigo de Sylua y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Paſtrana. pag. 463.
D. Ruy Lopez de Mendoça Almirante de eſtos Reynos. pag. 36.
D. Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Mendibil, Almirante de Caſtilla. pag. 37.
Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Moron Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el ſegundo. 38.
Ruy Gomez de Silua Principe de Melito. pag. 453.
Ruy Gomez de Silua Marques de la Aliſeda. pag. 456.
Ruy Gomez de Silua y de Mendoça Principe de Melito, Duque de Paſtrana. pag. 464.
Reyes no enriquezcan a ſus priuados a priſa. pag. 90.
Lo que dixo a eſte propoſito don Filipe ſegundo. pag. 91.

S

SAntiago predicò en Eſpaña. pa. 5.
D. Sancho Buſto de Villegas Colegial de ſanta Cruz Obiſpo de Auila, y ſus coſas, deſde la plana 335.
D. Sancha Alfonſo hija de el Rey de Leon eſtà ſu cuerpo en ſanta Fè de Toledo. pag. 393.
Eſtatutos de limpieça de linage deuen ſer fauorecidos. pag. 471.
D. Sebaſtian Remirez de Fuenleal colegial de ſanta Cruz, Obiſpo de Cuenca, Preſidente de Valladolid. pag. 281.
Siguença, y ſus coſas. pag. 121.
Symbolos, o empreſſas vſan los Principes. pag. 107.
Sopetran, ſu hiſtoria. pag. 403.

T

TOledo està en medio de Eſpaña en el Panegyrico. pag. 1.
Otras coſas de ſu fundacion. pag. 2.
Es cabeça eſpiritual y temporal de Eſpaña. pag. 4.
Ha conſeruado la Religion Catolica deſde que ſe la predicò Santiago. pag. 5.
Tuuo muchos ſantos Prelados, y muchos ſantos ſus naturales, deſde la plana 10.
Tuuo Obiſpos en la captiuidad. p. 17.
No ha tenido Prelado Herege. pa. 18.
Fue ſu Yglesia la primera que cantò el Symbolo. pag. 20.
Otras coſas ſuyas en el Panegyrico.
Su ſanta Yglesia lo que haze en los entierros de ſus Prelados, deſde la plana 367.
Toledo y ſus Caualleros entran a pie con el Arçobiſpo en la primera entrada. pag. 195. con las demas.
D. Tello de Buendia Arcediano de Toledo fue compelido al Obiſpado de Cordoua. pag. 417.
D. Thomas de Aſtiguieta Salazar, colegial de ſanta Cruz, Comiſſario general de la Cruzada. pag. 339.
Torre de los Abbades en Toledo. pag. 405.
Tubal trajo a Eſpaña la lengua Vaſcongada. pag. 33.
Tyranos procuran ſe eſcriua bien de ellos, y no lo han conſeguido. pag. 80.

V

VAlladolid hecha ciudad. p. 127 y alli ſus Obiſpos.
Valladolid es la antigua Pincia. pa. 261.
Velaſco nombre proprio. pag. 33.
Victorias que celebra la ſanta yglesia de Toledo. pag. 239.
Vniuerſidad de Palencia fundada por el Rey don Alonſo de las Nauas. pag. 261.
Vniuerſidadde Alcala fundada por el Rey don Sancho el Braue. pa. 261.
Los Arçobiſpos don Alonſo, y don Franciſco la acrecentaron. pag. 262.
D. Vrſula de Mendoça. pag. 468.

Y

D. YSabel Infanta es jurada. pag. 121.
D. Yſabel de Mendoça y Aragon, ſu caſamiento, y ſus hijos. pagina 432.
D. Yſabel de Mendoça, Duqueſſa de Feria, ſu caſamiento, y ſucceſsiõ pag. 435.

LAVS DEO.